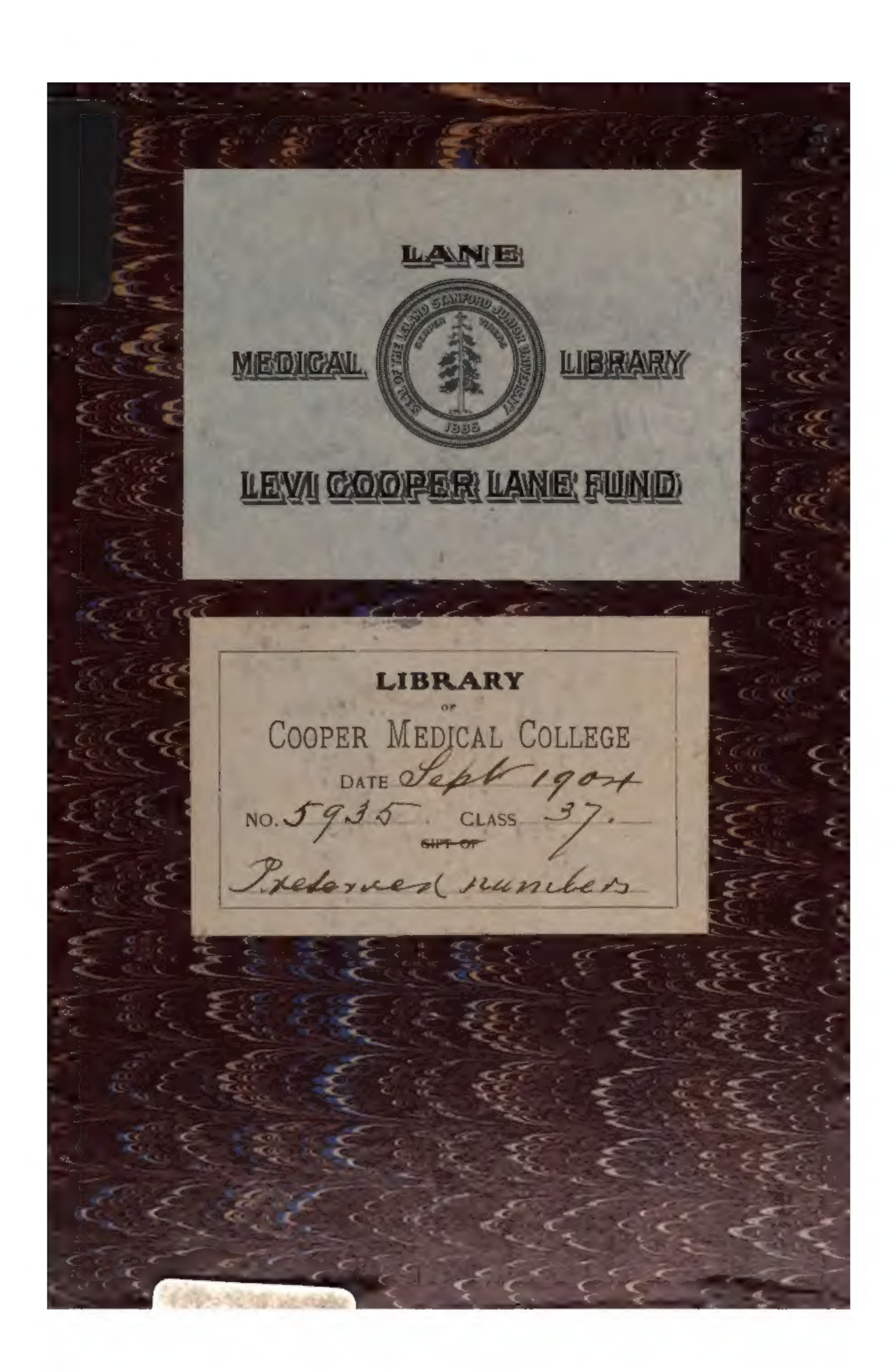
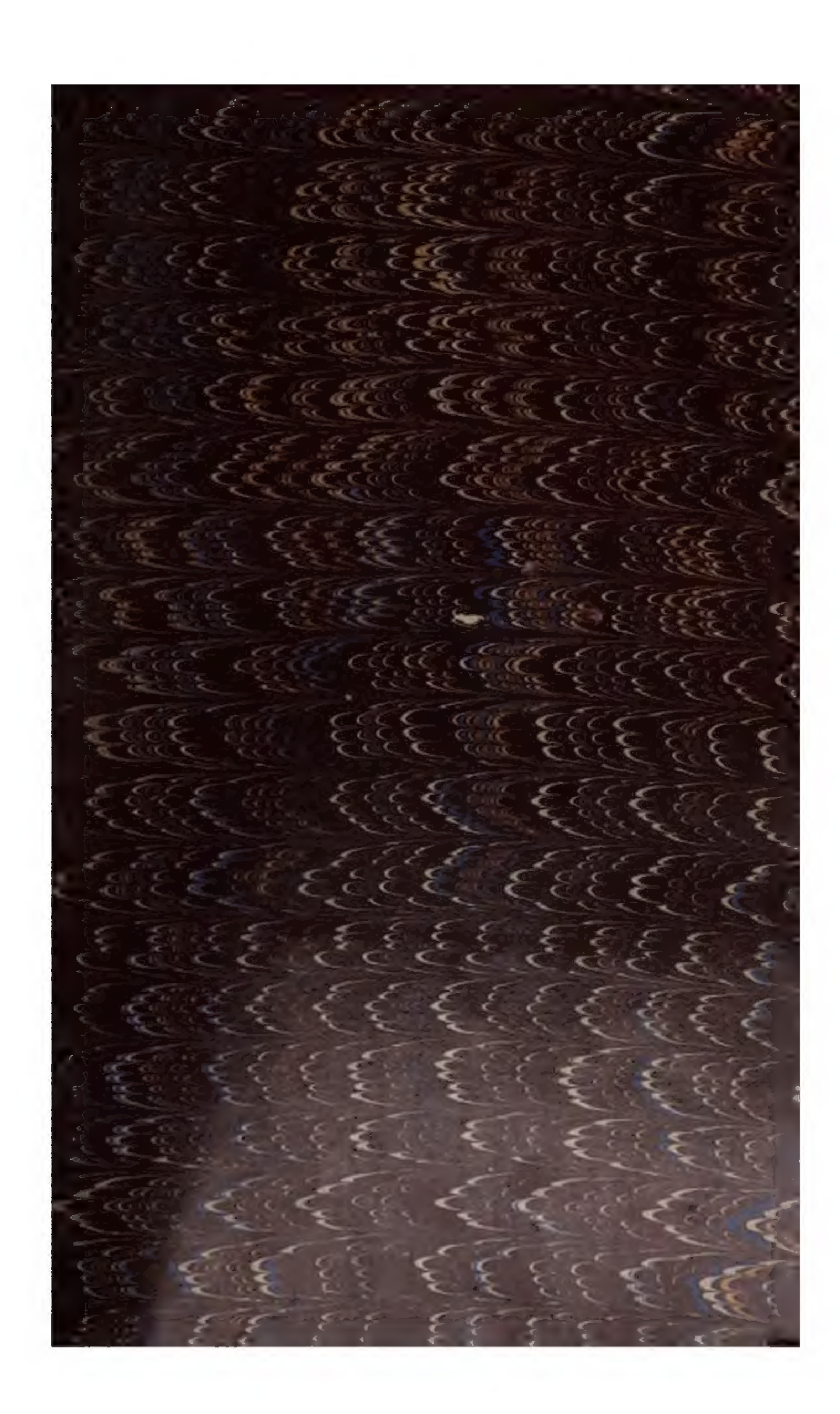

LANE MEDICAL LIBRARY STANFORD
2 45 0293 4444


LANE
MEDICAL
LIBRARY
SEAL OF THE LELAND STANFORD JUNIOR UNIVERSITY
1885
LEVI COOPER LANE FUND
LIBRARY
OF
COOPER MEDICAL COLLEGE
DATE Sept 1904
NO. 5935 CLASS 37.
GIFT OF
Preserved numbers



HISTORIA

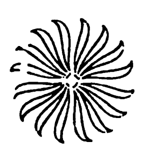
DE LA MEDICINA

EN GUATEMALA

POR

FRANCISCO ASTURIAS





GUATEMALA.
Impresa en la Tipografía Nacional.
1902

JUNTA DIRECTIVA

DE LA

FACULTAD DE MEDICINA Y FARMACIA

PROPIETARIOS:

Decano	Doctor	Don	Juan J. Ortega
Vocal 1°	"	"	Javier A. Padilla
Vocal 2°	"	"	Nicolás Zúñiga
Vocal 3°..	"	"	Luis A Abella
Vocal 4°	"	"	Salvador Escobar V.
Secretario......	"	"	Luis Toledo Herrarte

SUPLENTES:

Decano	Doctor	Don	Manuel Aparicio
Vocal 1°........	"	"	Mariano Trabanino
Vocal 2°........	"	"	Rafael Mauricio
Vocal 3°........	"	"	Mariano S Montenegro
Vocal 4°	"	"	Isidro Gándara
Secretario......	"	"	Ernesto Mencos

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN GENERAL PRIVADO:

Decano	Doctor	Don	Juan J. Ortega
Presidente	"	"	Nicolás Zúñiga
Vocal 1º	"	"	Salvador Ortega
Vocal 2º	"	"	Manuel Arroyo
Secreiario.......	"	"	Ernesto Mencos

NOTA:—Sólo los candidatos son responsables de las doctrinas consignadas en la tesis. (Artículo 280 de la Ley de Instrucción Pública).



Francisco Asturias

Guatemala

TESIS

PRESENTADA A LA JUNTA DIRECTIVA

DE LA

FACULTAD DE MEDICINA Y FARMACIA

EN EL ACTO

DE SU INVESTIDURA

DE

MÉDICO Y CIRUJANO

A mis padres

Don Federico Asturias

y

Doña Ester G. de Asturias.

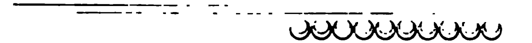




A mi maestro

Doctor Don Juan J. Ortega,

Decano de la Facultad de Medicina y Farmacia, Profesor de Anatomía, de Clínica Quirúrgica y de Obstetricia, Consejero de Estado, Diputado á la Asamblea Nacional Legislativa, Jefe del Cuerpo de Sanidad Militar, Oficial y Miembro de la Instrucción Pública de Francia, Comendador del Christo de Portugal, Caballero de la Orden de Isabel la Católica, etc.



HONORABLE JUNTA DIRECTIVA.

SEÑORES:

Cual meteoros luminosos que, de cuando en vez, han cruzado nuestro límpido cielo, rompiendo con su pálida luz el majestuoso velo de la noche, hanse oído leves murmullos sobre los adelantos que, en las ciencias médicas, alcanzaron nuestros antepasados.

Convencido de que para conocerse á sí mismo es necesario conocer á su ascendencia, y que, conociéndose á sí mismo puede uno conocer mejor y apreciar en su justo valor los adelantos de los extraños, siempre tuve en mi mente la idea, sinó de escribir, por lo menos de seguir todas las pesquizas que estuviesen á mi alcance para obtener luz sobre la "Historia de la medicina en Guatemala."

He aquí el tema que me ha tocado desarollar y el cual, con la timidez del que por primera vez se presenta en la arena del gladiador, tengo el honor de someterlo á vuestro ilustrado criterio. Si no os pido indulgencia, no es por orgullo ó miserable vanidad, es porque en vosotros ciencia y benevolencia son lemas que acompañan vuestros nombres: la primera os indicará los múltiples obstáculos que hube de vencer para desarollar, siquiera medianamente, el tema que me encargásteis, en mucho superior á mis raquíticas fuerzas, y la segunda encubrirá los múltiples errores, hijos de la imperfección que carecteriza al principiante.

Este trabajo me fué tanto más difícil de hacer, cuanto que para llevarlo á cabo, hube de luchar casi solo, sostenido por mis fuerzas; solicité apoyo científico, pidiendo datos históricos; pero algunos me lo negaron, sinó con respuesta franca y precisa, sí disimulada, pretestando que van á escribir sobre el mismo asunto! Miserable egoísmo que corroes el corazón de los hombres dotados de algún talento: pero que son pobres de espíritu!

Antes de concluír, séame permitido dar aquí las más expresivas gracias al Supremo Gobierno de la Nación, por el eficaz apoyo que me prestó, para llevar á cabo la impresión de mi humilde tesis.

HE DICHO.

INTRODUCCIÓN

El que escribe para lucir su talento debe conformarse con la severidad de sus críticos; pero el que lo hace para cumplir con un deber, tiene derecho á la indulgencia de sus lectores y de sus jueces. (*L. Bruyère.*)





1. Vista general de Guatemala, tomada del "Cerro del Carmen." 2. Nuevo Cuartel de Artillería. 3. Instituto de Indígenas. 4. Parque Central. 5. Escuela Politécnica. 6. Fortaleza de San José. 7. Teatro Colón. 8. Instituto Nacional de Varones. 9. Catedral. 10 Hipódromo.

Todo estaba suspenso, todo en calma y silencioso; todo estaba inmóvil, pacífico y vacío en la inmensidad de los cielos..... No había aún un solo hombre, ni un animal, ni pájaros, ni peces, ni cangrejos, ni madera, ni piedras, ni hoyos, ni barrancos, ni yerbas, ni bosques; sólo el cielo existía.

No se manifestaba aún la faz de la tierra; sólo estaba el mar tranquilo y el espacio de los cielos.

No había cosa que formara cuerpo, que se asiera á otra, que se balanceara ó que rosara, que hiciera oír un sonido en el cielo.

No había mas que inmovilidad y silencio en las tinieblas, en la noche. Sólo están sobre el agua, como una luz que va creciendo, el Creador, el Formador, la Serpiente cubierta de plumas, los que engendran, los que dan el sér.

Están envueltos en verde y azul, y por eso se llaman *Gucumatz.*

Se mandó á las aguas que se retiraran; *Tierra*, dijeron, y al instante se formó. Como una niebla ó una nube, se verificó su formación y se levantaron las grandes montañas sobre las aguas, como camarones. Formáronse la tierra, los montes y las llanuras; dividióse el curso de las aguas, y los arroyos se fueron á las montañas serpenteando.

Se procedió en seguida á la creación de los animales, guardianes de las selvas; los que pueblan los montes: ciervos, pájaros, leones; serpientes, víboras y cantiles, guardianes de las lianas.

Asignáronseles sus habitaciones; se les promulgó la ley de la multiplicación, y dotándolos de la facultad de producir ciertos sonidos, se les ordenó glorificar al Creador é invocar su nombre.

Visto que no acertaban sino á producir acentos inarticulados, se les condenó á ser triturados por el diente, anunciándoles que su carne sería humillada.

Hízose, en seguida, un primer ensayo de formación del hombre, construyéndolo de barro; pero no sirvió. No tenía cohesión, movimiento ni fuerza. Era inepto, flojo, volvía la cara sólo hacia un lado; su vista era turbia y no podía ver

atrás. Dotado de lenguaje, carecía de inteligencia y pronto se deshizo en el agua, sin acertar á ponerse en pie.

Reunido el consejo de los dioses, con el abuelo y la abuela, Xpiyacoc y Xmucané, se decidió proceder á un segundo ensayo, haciéndolo preceder de algunos sortilegios, para calcular el resultado de la nueva operación. Se fabricaron hombres de *tzité* y mujeres de *sibak*, (1) que engendraron hijos é hijas y se multiplicaron; pero les faltaba el corazón y la inteligencia y no se acordaban de su Creador. Su faz se secó; sus pies y sus manos carecían de consistencia; no tenían sangre, humedad ni grasa; no pensaban en levantar la cabeza hacia su Creador y Formador.

Se obscureció la faz de la tierra y comenzó una lluvia tenebrosa, que no daba tregua ni de día ni de noche. Cayó una resina espesa que ahogaba á los hombres, y al mismo tiempo animales carnívoros les arrancaban los miembros y pulverizaban sus huesos y sus cartílagos. Todo se conjuró contra ellos; hasta los animales y objetos domésticos los improperaron y maldijeron. Desesperados los hombres, corrían por todas partes; querían subir á los techos de las casas, pero éstos se desplomaban y los hacían caer; trepaban á los árboles, pero los árboles sacudían violentamente sus copas y los arrojaban á lo lejos; intentaban refugiarse en las cavernas, y las cavernas se cerraban y no les daban asilo.

Así pereció aquella generación, de la cual quedó únicamente una especie de hombres degenerados, (los monos) recuerdo perpetuo de los maniquíes que había destruído el cataclismo.

Al fin fué creado el hombre!

Cuatro bárbaros (el gato de monte, el lobo, el chocoy y el cuervo) revelaron al Creador y Formador, la existencia del maíz amarillo y blanco en Paxil y Cayalá (2); enseñaron el camino que conducía á esos lugares, abundantes no solamente en maíz, sino en cacao, zapotes, anonas, nances, jocotes y matasanos. La abuela, Xmucané, molió el maíz y preparó nueve bebidas, con las cuales se formaron la carne y los músculos del hombre.

(1) *Tzité*, corcho; *sibak*, médula de espadaña.
(2) Región bañada por las aguas del Usumacinta y del Tabasco.



Ruinas de Quiriguá

Los primeros seres formados de esa manera milagrosa, fueron Balam-Quitzé, Balam-Acab, Mahucutah é Iq-Balam.

Hombres eran; hablaron y raciocinaron· vieron y oyeron; anduvieron y palparon. Hombres perfectos y hermosos y con rostro humano. El pensamiento existió en ellos. Vieron, y su mirada se elevó inmediatamente. Su vista lo abrazó todo; conocieron el mundo entero; y cuando lo contemplaban, su vista se volvía instantáneamente de la bóveda del cielo á la superficie de la tierra.

Aquellos hombres eran unos seres sabios, cuyo genio abrazaba los bosques, las rocas, los lagos, los mares, las montañas y los valles. Elevaron su acción de gracias á los dioses que los habían formado; pero como desgraciadamente se jactaron de que veían y conocían todo lo que existía en los cuatro ángulos del cielo y de la tierra, los creadores concibieron recelos de su propia obra, temiendo haber formado criaturas demasiado perfectas, que podrían pretender igualarse á ellos. Para evitar ese peligro, determinaron desperfeccionar un poco su obra, y arrojando su aliento en las pupilas de los ojos de los hombres, se formó una nube que les enturbió la vista, no alcanzando á distinguir sino lo que tenían cerca; y con ésto se confundió también su sabiduría.

Mientras dormía Balam-Quitzé y sus tres compañeros, los Creadores les formaron mujeres de extremada hermosura para que fueran sus esposas. Halláronlas al despertar, y sus corazones se llenaron de alegría. (1)

Con sus esposas, y con el deber de multiplicarse, se dedicaron á cumplir fielmente los preceptos conyugales. Nació el primer infante, unido por el cordón de la placenta, lo cortaron para dejarlo independiente, y con esto *nació la cirugía!*

En el génesis de los europeos, aparece la primera pareja maldecida, por haber Eva ingerido la manzana. En el génesis de los quichés, no aparece tal prohibición y, como consecuencia lógica, deduzco que los indios, descendientes de los quichés, nacen sin el *pecado original.*

Raza robusta sería aquella, que sobrevivió y se multiplicó en medio de la intemperie y cuya descendencia inme-

1) Génesis de los quichés, del *Popol-Vuh* y Milla.

diata fué sana; pero como ya hemos visto, el Paraíso ocupaba la región situada entre los ríos Usumacinta y Tabasco, es decir, se encontró al Sur del lugar llamado, hoy día, La Frontera del Tabasco, lugar reducido, si se quiere, que los obligó á internarse en nuestra Patria. El cambio de clima, de alimentos, de agua y quizá de costumbres, ha de haber tenido alguna acción sobre aquellos abuelos, y supongo que en esas peregrinaciones conocieron las dolencias, las enfermedades á frigore, los accidentes que ocurren en las travesías, etc., dando por resultado el nacimiento de la medicina.

Fácil es concebir cómo fué el origen de la terapéutica: los atacados de alguna enfermedad comían de las diferentes yerbas, algunas les aumentarían sus dolencias, otras les serían neutras, pero otras les serían favorables. Tomar la misma yerba, aliviarse y por último curarse, fué punto de observación, que los padres, por tradición, legaban á sus hijos.

La medicina doméstica se fué aumentando con el tiempo y la experiencia; aparecieron cerebros dotados de cierta habilidad para la curación y tratamiento de las enfermedades, y con esto se formó el *ahcun* (médico.)

No me extenderé sobre las diferentes enfermedades y sus tratamientos, que con el tiempo fueron conociendo, pues á ellas les dedico capítulo especial; bástame decir, que cuando los españoles llegaron á estas tierras, encontraron indios muy hábiles y entendidos en el tratamiento de las enfermedades, y que muchas veces, con asombro de los conquistadores, curaron dolencias que los médicos ibéricos apenas conseguían mejorarlas.

Desgraciadamente, la invasión de los *desinteresados* conquistadores los sorprendió casi en la edad de piedra; en la evolución progresista de estos pueblos; cuando se comenzaba á generalizar la construcción de casas y se formaban ciudades de importancia; cuando el comercio con los países vecinos comenzaba á tomar incremento y con esto se fecundaba el óvulo que debía producir buenas y numerosas vías de comunicación, estrechando por el contínuo trato á los diferentes habitantes, cruzándose así las razas que producen el mejoramiento de sus descendientes, la unificación de sus *lenguas* y

costumbres, consolidándose el imperio de la paz, *única vía que conduce al templo de Minerva.*

Con la paz todo engrandece: el soldado, que siempre alerta, vigila nuestras fronteras, de día y de noche, garantiza al labrador toda la tranquilidad indispensable para que este se dedique de lleno al cultivo de nuestros fértiles campos; las cosechas son abundantes, porque los árboles están bien cuidados y sus frutos cosechados en la época de madurez; como un niño que se le cuida y alimenta, crece robusto y valiente, útil á su patria y á sus conciudadanos, así los raquíticos, son una carga contínua para sus padres, para la sociedad y para la patria, son una máquina de consumo y peligrosa, porque si algo llegan á producir, no es sino una descendencia degenerada, incapaz no sólo de cultivar las ciencias y las artes, sino incapaz de defender aún lo más sagrado que existe para el hombre: la libertad y honra de la Patria. Fácil es concebir que cuando las cosechas son abundantes, los mercados están bien surtidos, la vida se abarata, los ciudadanos se nutren y robustecen y un cerebro bien nutrido es una esperanza de la patria: entonces, en vez de faltar brazos, sobran; y de los que sobran, unos se dedicarán á las artes y otros penetrarán á las entrañas de la tierra, para arrancar, con su genio, los secretos de la naturaleza, indispensables para la conservación de la salud del hombre.

De cuando en vez se presentan á nuestros ojos cosas que parecen contrarias al orden natural de las cosas; pero que, disecándolas con lógica, descubrimos que no hay tal aberración. Al contemplar un edificio de tres pisos, todos estamos de acuerdo en que lo más antiguo son los cimientos y lo más moderno el techo del tercer piso, el que protege al edificio entero contra las intemperies del tiempo; en el edificio social debe ser todo lo contrario; lo más antiguo es lo más joven: los cimientos son la niñez; lo más moderno es lo más viejo, el tercer piso son los ancianos; no robustescáis ni ilustréis á la juventud y cuando el clarín toque á combate, el edificio se desplomará: la parte superior, porque son ancianos con arterias esclerosadas, músculos atrofiados y cerebros degenerados, ancianos cuyos corazones ya no tienen vida ni energía y cuyas almas no son más que la imagen de la muerte;

la parte media, los ciudadanos, de quien todo se espera, corrohídos y embrutecidos por el vicio, no comprenderán que es más glorioso ahogarse en su propia sangre, que ver rodar por el suelo la bandera bicolor, no legando á sus hijos como herencia más que esclavitud y miseria; la parte inferior, los cimientos, la niñez, no hace más que lo que ve hacer; sus padres eran viciosos y quizás en estado alcohólico los engendraron, ellos nacen ya predispuestos, llegarán á la pubertad y sus descendientes serán degenerados, sus órganos se atrofiarán y con el transcurso de los años ya no habrá herederos, la raza se extinguirá y con ella la última esperanza de libertad.

La paz es el pan de Minerva; la guerra por la libertad, la ocasión propicia en que un pueblo pone de relieve su ilustración y moralidad, la guerra fratricida, la más abominable de las calamidades.

Es en esta última, en la guerra fratricida, que se encontraban los Quichés y Cakchiqueles cuando la conquista los sorprendió, y en vez de olvidar rencores y unirse para atacar al enemigo común, los cakchiqueles envían auxilios á Pedro de Alvarado para destruír el reino de los quichés, la adorada patria de Tecún Umán; y más tarde se unen los quichés y los tzutohiles para seguir una guerra de exterminio contra los cakchiqueles.

Los españoles se dedicaron á la explotación de estas tierras, embruteciendo, con la esclavitud, á sus habitantes.

Las primeras cátedras de medicina no se establecieron sinó hasta fines del siglo XVII, es decir, casi doscientos años después del descubrimiento de América.

Describiendo en capítulo especial los adelantos de la facultad de medicina y los hombres que ella produjo, no me ocuparé de ellos en estas líneas, poniendo punto final á esta ligera introducción.

Comprendo lo difícil que es escribir "La Historia de la Medicina en Guatemala:" penetrar en las tinieblas de la noche y perderse en el caos del infinito. No pretendo, en lo más mínimo, haber adelantado mucho con este trabajo; pero sí, haber puesto la primera piedra del gran monumento que mis sucesores han de levantar.

RESEÑA HISTÓRICA

El presente se nos presenta gigantesco al lado del pasado; pero es porque nosotros no conocemos el pasado.



Macroscópicamente podemos decir que la civilización antigua de Guatemala se encontraba esparcida con la misma irregularidad que hoy día; y es que después del descubrimiento de América, los indios no se han cruzado lo suficiente para unificarse en sus costumbres y comunicarse su civilización; los antiguos temían invasiones de ultramar, y por esa razón no fundaban grandes ciudades en las costas norte de la República, habitadas en general por tribus nomadas que vivían de la caza y de la pesca; se dirigían al interior para fundar sus poblaciones, y allí encontramos las razas civilizadas de los reinos Quiché y Cakchiquel.

Y hoy día, dónde encontramos las mayores poblaciones, las que llevan el estandarte del progreso en Guatemala, donde hay mayor número de escuelas, ferrocarriles, teléfonos, telégrafos, carreteras, etc.? En la mitad de Guatemala que corresponde al océano pacífico: la parte norte y nordeste, cubierta por terrenos fértiles y feraces, más próxima á Europa, y por consiguiente con más facilidad para la exportación de sus productos, se encuentra casi despoblada y como lógica tiene pocas vías de comunicación, produce poco en industria, comercio, etc.

Pero entremos en materia y digamos algo sobre el origen de los primeros habitantes y de su avanzada civilización.

"La población primitiva del continente no debe su origen á un sólo pueblo, ni sus pobladores han transmigrado á él por un sólo punto. Robertson, en la historia de América, no duda que la Groelandia ha sido descubierta y poblada por noruegos desde el siglo nono. Las Casas, en el Atlas histórico, entiende lo mismo de la Islanda, expresando que ésta les sirvió de tránsito. No dejan duda de este hecho los anales y memorias publicadas en 1837 por la Sociedad Real de anticuarios del Norte, en Copenhague. Cancelada, autor que fué de la gaceta de Nueva España y de la historia de las asambleas de los judíos convocadas por Napoleón, publicada en México, en 1807, está por la transmigración de los israelitas tártaros al territorio que hoy comprende la América rusa, la inglesa y los Estados Unidos: transcribe las opinio-

nes de escritores antiguos y modernos, y cita pasajes ocurridos con pobladores ingleses, que conocieron su idioma, usos y monedas.

Clavígero, en la historia antigua de México, deriva la población de éste y aquél territorio de naciones septentrionales emigradas y establecidas en ellos, desde fines del siglo sexto hasta mediados del duodécimo; pero el conde Las Casas, hablando del primero, dice: bajo cualquier aspecto que consideremos este país, atestigua mayor antigüedad que la que nos ofrecen sus anales.

Los del antiguo reino de Guatemala refieren una y otra población á antigüedad incomparablemente más remota; y no derivan del septentrión ni de la tierra firme sus primeros pobladores, sino de transmigraciones ultramarinas, lo mismo que otras partes del globo y multitud de islas situadas á distancia de centenares de leguas de todo otro continente, las cuales se han encontrado asi mismo pobladas. Ordóñez, natural de Chiapas, que ha escrito en 1796 la primera parte de la mitología americana, y expresa tener en apuntes la segunda y las otras dos de la historia profana, anuncia por incidencia y con referencia á capítulos del libro 2, que los pobladores de las Antillas fueron cananeos, procedentes de Caldea, los cuales, en Cuba, formaron su asiento, y que de esta isla pasaron veinte tribus al continente, acaudilladas por Valum Votán, el noveno de los Votanes, y se situaron en Chiapas hacia el año tres mil del mundo, y cerca de mil antes de Jesucristo: expresa que allí fundaron la antigua Culhuacán, conocida hoy con el nombre de Palenque, de que habla Juarros en su historia, que multiplicándose y extendiéndose, establecieron cuatro reinos, de Yucatán, Culhuacán, Tulha y Chiquimulha; y que sucesivamente arribaron siete tribus cartaginesas, cerca de cuatrocientos años antes de J. C., las cuales enlazándose con los cananeos, y propagándose en la región, se hicieron dueños de ella, y la sujetaron á su imperio, situando su corte y mansión en Tulha, hoy conocida por Ococingo.

Otro manuscrito, titulado Isagoge histórico de Chiapas y Guatemala, á que faltan las últimas fojas y el nombre del autor, hablando de esta antigua ciudad, dice: al oriente de

Ococingo, á cinco ó seis leguas, se descubren muchos y grandes edificios antiquísimos, en que sobresalen ocho torres labradas con arte singular: en sus paredes se ven esculpidas imágenes de hombres, en trage militar, las cabezas con morriones y penachos, el cuerpo vestido de armaduras hasta los muslos, y ceñidos con sus bandas, los pies calzados con botillas hasta media pierna.

En una plaza grande se ven otras estatuas de piedra; mas en diverso traje: porque tienen en las cabezas unas como copas de sombreros que rematan en punta; pero sin alas algunas: el vestido es á modo de un sayo que hace su escote cuadrado en la garganta, la manga llega hasta medio brazo, y ajustado al cuerpo baja hasta cubrir la mitad del muslo, y en la cintura unos cinchos con sus hebillas; todo esculpido curiosamente en la piedra: los piés calzados hasta media pierna con sus botillas: unas estatuas tienen cruzados los brazos á los pechos, otras los tienen juntos á los pechos, aunque no cruzados, sin alguna insignia.

Hállanse también en estos edificios muchos escudos de piedra durísima como pedernal, que tendrán cosa de cinco cuartas de diámetro, toda la superficie muy igual y muy tersa, y por la circunferencia toda hace una orla de casi una sesma y por toda ella muchos caractéres de varias figuras ó cifras, que Garrido dice, son letras chaldeas. Muchas de estas estatuas y escudos se han llevado al pueblo de Ococingo, donde los he visto; y advirtiendo en los caracteres que tienen por orla los escudos, mas que letras me parecen cifras ó geroglíficos, que significan acciones ó sucesos; porque cada una de aquellas figuras está en su casita, y cada casita tiene mucha labor para ser solo una letra, y si fuera así, en cada escudo de aquellos cuando más se escribiera una palabra.

En uno de estos escudos se ve, esculpido de medio relieve, un hombre de perfecta estatura, juntos los pies con las manos y atados con un mismo cordel, tan artificiosamente encajado en el círculo de aquel escudo, que en una vara de diámetro se ven todos los miembros del tamaño natural de un hombre bien alto En este escudo parece quisieron significar que habían sujetado algún gran príncipe ó alguna nación de indios, porque está el hombre que allí se representa con el cabello al modo de los indios.

El primor y artificio de estas obras manifiesta que no las hicieron gentes bárbaras. Los vestidos de las estatuas dicen, que los representantes no son indios, pues nunca usaron tales trajes; y de sus vestuarios se saca la utilidad única que se puede seguir de la diversidad de los trajes, que es conocer por ellos las naciones y los tiempos en que los usaron. Aquel uso de mitras ó copas largas de sombrero sin alas, es antiquísimo traje de los fenicios, cartagineses y españoles, según siente el P. Mariana, con autoridad de Estrabón, y aún se dice que hasta el día de hoy conservan éste los mauregatos.

Los fastos del antiguo mundo no están en contradicción con los rastros que ofrece esta parte del globo. Plinio refiere que los cartagineses descubrieron las Canarias: que Hannon, de orden y á espensas de su gobierno, emprendió la navegación del sur al contorno del Africa, Himilcon la del norte, siguiendo las costas occidentales de Europa, y que luego penetraron en la Inglaterra. Bochardo dice que los cartagineses, traginando los mares de España, fuese por buscar nuevas tierras, ó fuese arrojados por alguna tormenta, vinieron á dar á este continente, reputado ya entonces por continuación de la India. Aristóteles, en su tratado de cielo discurre que era fácil el tránsito á la India en derechura; y este filósofo, ó su discípulo, Teofrasto, en el libro de oyenda de maravillas, cuenta que este viaje había sido hecho por los cartagineses, continuado algún tiempo y prohibido después con pena de la vida, recojiéndose y consumiéndose sus derroteros y cartas de navegación. El autor del Isagoge observa, que en tiempo de César Germánico, año 17 del nacimiento del Salvador, España, era provincia romana; y Cornelio Tácito, en sus anteriores libros, refiere haber acaecido la terrible tormenta que padeció en los mares de Flandes la flota de este emperador, la cual, constando de más de mil bajeles, solo el suyo, que era de más seguridad, pudo resguardarse en uno de aquellos puertos: los demás se esparcieron, sin que se supiese de ellos hasta después de mucho tiempo, en que volvieron unos pocos de Inglaterra, otros de Irlanda y de otras partes remotas y no conocidas; pero el cuerpo de la armada quedó perdido, sin que jamás se supiese de su paradero; y congetura el autor del Isagoge, que pudieron

aportar muchas de estas naos á estas tierras. Añade que cien años después pudo suceder cosa semejante; pues de una anciana de San Juan Sacatepéquez se obtuvo como una presea, una moneda de Trajano.

En Africa, con la destrucción de Cartago, pereció el rumor de estas regiones, de modo que San Agustín, en su tiempo, en el libro 16 de Ciudo de D. capítulo 3, ya lo desprecia y rebate, como cosa frívola: y aun en Roma, Séneca, el orador, en la suasoria 1ª celebra con donaire el que fuese naciendo otro mundo. Pero en España obtuvo el rumor más duración; pues Séneca, el filósofo, natural de Córdova, en el prólogo á sus cuestiones naturales, afirma que el viaje en derechura á esta parte de la India era de pocos días; y en la tragedia de Medea, dice: que en tiempos futuros correrían los velos del océano y no sería la última tierra Cádiz ó Irlanda. San Isidoro de Sevilla, en sus etim. libro 4 capítulo 5, todavía insinúa que á más de las tres partes del mundo, había otra cuarta en lo interior del océano, donde la fábula colocaba los antípodas.

Robertson encuentra la causa de esta obscuridad, en las antiguas relaciones en que los fenicios y cartagineses, animados de un celo mercantil, ocultaban con cuidado á los otros pueblos, el conocimiento de países lejanos con que habían contraído comunicaciones: todas las circunstancias de su navegación, dice, eran no solamente misterios de comercio, mas también secretos de estado: cita pasajes de Estrabón en la geografía, libro 3 y 18, en que constan rasgos extraordinarios de precaución para impedir á otras naciones que penetrasen lo que tenían interés en ocultar; y observa que mucha parte de sus conocimientos pereció con ellos, y que éste, de que quedó la voz, fué mirado por los escritores griegos y romanos, como una ilusión. De aquí es que la idea de un nuevo mundo en tiempo de Colón, chocó de todo punto, y según parece de su vida, capítulo 8, sólo él, apoyado en sus teorías, daba cierta importancia á las relaciones antiguas.

Un resultado de ellas, viene á ser la antigua existencia de los cartagineses en la ciudad y corte de Tulha en el continente americano, de la cual dice Ordóñez, siguiendo su narración número 45, tomaron ellos el nombre de tultecas, y la

nación toda el de tulteca; y pretende que sucesivamente siendo llamados por su república, reusaron volver, y temiendo el arribo de una armada suya, abandonaron esta región y sus hogares, y tomando el camino del septentrión á toda ventura por tierras incógnitas, hacia su costa occidental, no pararon hasta penetrar en la California, acaudillados del famoso Huitsiton, celebrado por ellos en sus anales, como padre de la patria y libertador del yugo cartaginés.

Expresa asimismo que quedaron en Zacatlán, hoy Ciudad Real, y por la provincia de Soconusco, algunos pueblos de su nación que, menos tímidos, no siguieron esta derrota. También indica que Couhatl-tepetl; hoy pueblo del Salvador, fué población suya. De que se deduce, que el territorio no quedó absolutamente despoblado, y por aquí es de inferirse la mansión en el tránsito de algunas otras tribus, que no soportasen las jornadas de la peregrinación. Nada dice el autor sobre romanos, si no es la cruz que describe entre las ruinas del Palenque, en la forma que se usa en la iglesia cristiana; y si es cierto que los hubo y figuraron en esta comarca en el tiempo en que se refiere, no es mucho que el nombre romano y la ruina de Cartago, que llegaría á sus oídos, infundiesen el temor que se les atribuye de una armada ultramarina.

Los tultecas, llegados á la California, prosigue el mismo Ordóñez, hicieron poco asiento en ella, porque los hijos y descendientes de los prófugos, acaso menos enlazados con cartagineses, perdido el miedo de la armada enemiga, emprendieron los primeros su regreso, tomando el camino mismo por donde habían pasado, y se desparramaron por las tierras de Nueva España, permaneciendo en los lugares donde hallaron aptitud de establecerse.

Aquí es donde Clavígero comienza su historia, y fija el principio de esta peregrinación para el mediodía, en el año 596, y el de la monarquía tulteca en el territorio mexicano en el de 667 de la era cristiana. Luego expresa que una falta dilatada de lluvias escaseó los frutos de la tierra, introdujo el hambre y la peste, y ocasionó la ruina y dispersión de la monarquía por los años 1052, quedando unos pocos morado-

res en la comarca, y dirigiéndose otros á Chiapas, Onohualco ó Yucatán, Xoconochco ó Soconusco, Guatemala y Nicaragua, según escriben Herrera, Clavígero y Humboldt.

Parecerá estraña la retirada de los tultecas hasta la California, y su regreso de la California á México y á esta comarca; pero advertimos más chocantes peregrinaciones en los hunos y visigodos del antiguo mundo, que describe Las Casas, atravesando el Asia y andando y revolviendo la Europa, y no se pone duda en ellas por estar recibidas. Pues las de los tultecas no pueden estimarse menos positivas, desde que se admiran en el país unos monumentos que hacen incontestable el arribo y mansión de unas gentes como los cartagineses y otros pueblos que les precedieron.

En la historia universal de los sabios ingleses, se opina que algunos americanos descienden de los egipcios y fenicios. Herrera comienza el capítulo 2, así: pues que con haber estado cuatro años los castellanos en la provincia de Yucatán, quedaron bastantemente entendidos los secretos de ella, se dirá lo más notable. Muchos indios de discreción, decían haber oído á sus antepasados que aquella tierra habían poblado ciertas gentes, venidas por la parte de oriente, á las cuales había librado Dios de otras, abriéndoles camino por la mar; y más adelante, hablando de Cuculcán, añade: y otros conforman en que éste entró por la parte del poniente. El propio Clavígero, que al principio de su historia, considera el septentrión como almácigo del género humano en esta parte del globo, ya en la segunda disertación sobre las épocas de ella, no duda decir: estoy convencido de que los chiapaneses fueron de los más antiguos y quizá la primera de las naciones que poblaron la tierra de Anahuac. Humboldt, en el viaje á las regiones equinocciales, y en la vista de las cordilleras y monumentos, admite en una y otra América, personajes heroicos de una remota antigüedad, transportados por un naufragio de uno á otro hemisferio.

Ordóñez reputa por tultecas á los chichimecos y demás tribus, hasta la mexicana, última que descendió de las inmediaciones septentrionales, y los califica de mestizos, esto es, cartagineses por línea paterna y cananeos por la materna. Clavigero no deja de convenir en lo expuesto, cuando da á

los tultecas por desterrados y procedentes de la antigua Tulha, aunque los supone en las regiones del norte y no del mediodía, y contempla con sorpresa su civilización.

Los escritores franceses no se muestran satisfechos con las relaciones hasta aquí obtenidas para fijar el origen de esta cultura. Ya se ha visto lo que nota Casas. Humboldt en el ensayo, pregunta: ¿cuál es el país de donde salieron los tultecas y los mexicanos? ¿De dónde les venía esta cultura? La forma de gobierno, prosigue, indicaba que descendían de un pueblo que había esperimentado vicisitudes en su estado social. Y mas adelante concluye diciendo: se inclina el ánimo á creer que estos progresos no son efectos del desarrollo de facultades intelectuales de los mismos americanos, sino que los debían á su comunicación con algún pueblo muy adelantado del Asia central. La Academia de Geografía de París, según anuncia El Repertorio Americano, tomo 1, párrafo 19, apercibe algún vacío en el punto de historia que se ventila, cuando muestra interés en el reconocimiento de antiguas ciudades y personajes de Chiapa y Guatemala, que van mencionados.

El autor del Isagoge, ha notado que Alvarado encontró ciudades y ejércitos qué vencer y subyugar en lo interior y costas occidentales de Chiapa y Guatemala, y que Cortés, salido de México por tierra para Trujillo, y atravesando con poderoso ejército la Chontalpa, Lacondón, el Chol y demás costa del norte, hasta Golfo Dulce ó Hibueras, no halló sino desiertos y tribus errantes, indigencias y calamidades que sufrir, sin sujetar un sólo pueblo. Se deja ver la causa de esta despoblación, en el temor que los naturales conservaron al arribo de extranjeros por la costa oriental. Las antiguas Culhuacán y Tulha, próximas á ella, permanecieron inhabitadas y desiertas, al paso que Copán, situada tierra adentro, se encuentra poblada y defendida. Si un magistrado tlascaltés y el emperador mexicano, dicen á Cortés que según sus oráculos esperaban la venida de un gran señor del oriente, fué porque siempre temieron la aproximación de invasores ultramarinos por aquel punto, según la experiencia que veían confirmada.

MONUMENTOS QUICHÉS.



Estado actual del templo de los Tableros (Machán), construído sobre una pirámide de gradas, cuya altura mide 105 pies por 66 de frente y 25 de fondo. (R. A. C.)

En el Atlas geográfico, admite el mismo Humboldt una civilización mucho anterior á los aztecas y á los incas, y un centro particular de cultura intelectual en Guatemala, en donde hay, dice, edificios ricamente adornados de esculturas, á las cuales ha sido imposible hasta aquí, asignar una data ó un origen.

M. Galindo, reconociendo las ruinas de Palenque, en carta al Secretario de la Sociedad Geográfica de París, en 27 de febrero de 1832, escribe: En medio de estas ruinas admirables, que anuncian firmemente al mundo la alta civilización de estos países en los tiempos pasados, y salvan la América antigua de la reprensión de barbarie, ¿á quién poder dirigirme más justamente para hacer conocer á la Europa nuestros derechos á su consideración, que á vuestra Sociedad honorable y renombrada?

Mas adelante dice: el lugar en que yo me hallo, era sin duda la capital de la antigua nación: las obras de este pueblo forman al presente su única historia: el geógrafo menos instruído verá de un golpe de vista las grandes ventajas que poseía este lugar para ser el sitio del gobierno de una nación civilizada, comercial y extensa: la temperatura mas agradable por la elevación del lugar; rodeado de un país templado, capaz de producir todo lo que no se halla en los países cálidos, y ante las inmensas llanuras de Tabasco y Yucatán Sin hablar de su posición sobre el globo, entre los dos continentes de América y los dos grandes océanos, á una pequeña distancia de cada uno, se nota que este lugar está en el fondo del golfo de México, la más cercada de mares americanos, y bastante retirada de la costa para no experimentar su calor incómodo ni sus enfermedades, y poseyendo en los llanos que se hallan á sus pies, un enrejado de aguas navegables que atraviesan el estado de Tabasco en todos sus senos, el río de Chacams, que para decirlo así, baña los pies de estas murallas, es navegable y cae en el de Usumacinta; los ríos de Tatasaja, que comunica también el de Usumacinta, están á pocas leguas de distancia: en fin, los canales y los ríos ofrecen todas las facilidades para el comercio.

Yo no puedo, dice todavía sino proclamar con entusiasmo el héroe americano, fundador de esta metrópoli, que debería

ver su nombre colocado á la par de los de Alejandro, Constantino y Pedro *el Grande.* (Boletín de la sociedad, octubre de 1832).

Una comisión de la Sociedad Geográfica de París, discurriendo el año de 1836 sobre las antigüedades centro-americanas, habla de la cruz que contiene uno de los monumentos de Palenque, y estima que no podrá ser estudiada con fruto, sino cuando haya datos sobre los símbolos y caracteres con que está adornado su contorno, si es permitido, dice, llamar caracteres los grupos complicados y bizarros que contiene dispuestos en columnas, así este bajo relieve como los otros; y aunque un escritor portugués no dude interpretarlos como un tema astronómico muy sabio, ella suspende su juicio, pensando no ser llegado el tiempo de semejantes explicaciones; por lo demás, conviene con M. Dupaix, en que todos estos signos son peculiares á los monumentos del país, y no tienen semejanza alguna con los otros geroglíficos conocidos, ni aun con los mexicanos.

Medallones circulares, dice, en estuco ó en granito, desnudos ó adornados y ajustados en las murallas, son una particularidad en estos monumentos digna de notarse, se puede afirmar en todos conceptos, que los edificios de Palenque llevan un carácter especial: se encuentran en el resto del país de Guatemala y en Yucatán: ellos anuncian un pueblo idéntico, aparte de México y de la América del Sur; lo mismo que toda la comarca entre el istmo de Panamá y el de Tehuantepec forma una región bien distinta, igualmente separada por límites naturales de la América septentrional y de la meridional. Dupaix, añade, da también su opinión sobre el orígen de la antigua población del país, y admite muchas fuentes, y muchas épocas, pero sin explicarse.

Haciendo algunas reflexiones generales, dice la comisión todavía. La descripción de Utatlán, así como todo lo que se sabe de Palenque, de Uchmal, de Copán, de Petén y de Yucatán, en fin, los diseños que se poséen de sus antigüedades, muestran un arte todo diferente del de México: esta distinción es importante, y es por lo que nosotros hemos tomado interés. El país tiene sus límites naturales, que la política española ha confundido: las lenguas no son menos distintas

las razas diferentes; la situación geográfica es también toda especial, sea que se divise del lado del mar de las Antillas, sea que se considere del lado del mar Pacífico y del océano. Para quien ha estudiado los fragmentos de las figuras viniendo de Palenque mismo, es fácil reconocer un tipo fisionómico propio en armonía con las esculturas de los monumentos. Los hombres del suelo han dejado su retrato en los bajos relieves, los han esculpido sobre piedra dura: ellos lo han modelado en tierra cocida, y este retrato no parece ni á mexicanos ni á peruvianos, aun más á los americanos del Sur que á los del Norte. Pero todas estas consideraciones no pueden ser sino indicadas. El pueblo que ha fabricado los antiguos monumentos de Guatemala es completamente ignorado; aun su nombre mismo es desconocido. Ciertamente no se podrían comparar las instituciones ni las artes de este pueblo todavía obscuro, á las del antiguo continente: no ha dejado literatura: sus monumentos escritos, es decir, aquellos que le suponen tener caractéres de escritura, no son sin duda, sino pinturas simbólicas, mal á propósito comparadas con los geroglíficos egipcios. No dejamos de creer que los monumentos de la América Central, no han sido hasta aquí copiados con exactitud, y que es más bien por defecto de aptitud del diseño que por falta de habilidad de los autores de estos monumentos. Los mismos viajeros aseguran, que ellos son superiores á los de México, por el estilo de la cultura y grandeza de los edificios. El Redactor de estas memorias, habiendo visto con sorpresa, como trece diseños tomados por M. Catherwood, que ha reconocido mucha parte de los de Copán, á fines del año de 1839, no duda verifiquen esta importante aserción.

El mismo señor Catherwood, acaba de visitar las ruinas de Quiriguá, terreno de los señores Payeses, no muy distante de Copán; y de ellas se da noticia en el número 94 de "El Tiempo," publicado en 7 de mayo de 1840, especificándose las piezas siguientes:

Una estatua de tres varas y un tercio de alto, caída en el suelo. Otra de igual dimensión con la cara viendo al cielo. Otra de ocho varas y media, inclinada más que la torre de Pisa. Otro monumento de siete varas dos tercios, perpen-

dicular y como en forma de obelisco, lleno de geroglíficos, y con una estatua humana esculpida en el amberso, que tiene algunos atributos en la mano. Otra estatua de tres varas, que representa una mujer. Otra de seis y dos tercios, de un lado mujer y del otro figura de hombre, mejor conservada. Una cabeza de gigante, de dos varas de diámetro. Dos altares bien labrados. Un obelisco de cuatro varas de alto.

Cuatro otros monumentos, en distintos lugares, siendo uno de ellos en forma circular, sobre una pequeña eminencia, formada de piedras de río. En el centro del circo, al cual se baja por gradas muy angostas, hay una grande piedra redonda cuyo contorno presenta muchos geroglíficos ó inscripciones: dos cabezas de hombre de un tamaño mayor que el natural, parecen sostener aquella mesa, cubierta de vegetación en su mayor parte.

Los expresados monumentos, añade el periódico, se hallan sobre la ribera izquierda del Motagua, río que desemboca en el golfo de Honduras, entre los puertos de Omoa y Santo Tomás, y existen á distancia de mil varas del mismo río; de suerte que siendo este navegable y plano el terreno desde aquel lugar, no será estraño que un día salga alguno de ellos á atestiguar en el mundo viejo, que el llamado nuevo encierra soberbias esculturas de los siglos más remotos.

Entre los tultecas que se diseminaron en estas regiones, los caudillos que, en concepto de Ordóñez, Juarros, ocuparon las tierras altas que hallaron más pobladas, fundaron la monarquía quiché, llamada así según la derivación que en la traducción de la mitología de este pueblo da Ximénez de la voz *quitz-té*, que significa muchos árboles ó muchas gentes. El mismo Juarros ofrece la cronología de sus reyes en número de veintiuno, tomada de Fuentes, pero el autor del Isagoge indica que faltan cinco ó seis nombres que traen los manuscritos de indígenas, y duda si son otros más, ó los mismos con distinta denominación: todos los cuales llenaron el espacio de cuatro siglos y medio desde su establecimiento hasta la venida de los españoles.

Este reino se extendía, según este último escritor, capítulo I, por muchas provincias que ahora están divididas en varios corregimientos de Quezaltenango, Totonicapam, Atitlán

Tepanatitlán, toda la provincia de San Antonio, parte de la Verapaz, todo lo de Guatemala, Sacatepéquez, Pocomán: llegáronse á este reino los señoríos de los manes y cuchumatanes, y gran parte de las Chiapas y Soconusco. Uniéronse también á esta potencia los reyes ó caciques de Copán que eran muy poderosos: en fin, dominaban los reyes de Quiché en la mayor y mejor parte de este reino de Guatemala, en más de dos cientas leguas por las costas del mar del sur y en todas las tierras altas, que les corresponden; pero no habían extendido sus dominios por las costas del mar del norte, ni á montañas vecinas como Zoques, Chiapas Tesulutlán, que ahora se dice Verapaz: ni se extendía á las provincias de Comayagua, Nicaragua y Costa Rica, que tenían sus régulos ó caciques independientes de los reyes del Quiché, y de todo otro monarca.

En el Reinado del emperador Ahuitsotl el año de 1498, Hiltototl, general suyo, dice Clavígero, que concluída una de las empresas de sus conquistas, llevó sus armas victoriosas hasta Qualthemalán, á más de 900 millas al sudeste de México, en cuya expedición, según los historiadores, hizo prodigios de valor; pero ninguno, continúa, da pormenores de sus hazañas, ni sabemos tampoco de aquel territorio quedase sujeto al imperio de México. Fuentes no hace mención sino de relaciones y mensajes entre el mismo Emperador y los príncipes de este territorio, sin que por eso aparezca en ellas tampoco comunicación importante

Bernal Díaz, citado por Clavígero, hablando de las guarniciones y gente de guerra que había colocado Montezuma en las fronteras del imperio hacia esta parte, refiere que tenía una en Soconusco, para defenderse de Guatemala y de Chiapa. El autor del Isagoge hace mención de las que los reyes del Quiché tenían en la parte que poseían de Soconusco, y refiere la derrota que comenzaron á sufrir sus huestes en la de Tonalá en la aproximación de Alvarado, donde Remesal todavía en su tiempo halló los rastros

La extensión, de esta monarquía debe entenderse uniendo unos tiempos con otros, puestos que Juarros, refiriéndose á Fuentes, escribe que desprendido el señorío de los mames, todavía Acxopil, el sexto de sus monarcas, la dividió en tres,

separando los señoríos de Guatemala y Atitlán, que confirió á dos hijos suyos; y que, según el mismo autor del Isagoge, no fué sino hasta Balam Quiché, el noveno de ellos, que se agregó el principado de Payaquí ó Chiquimula, cuya capital era Copán, y comprendía parte del distrito de Comayagua. Mas parece no haber conservado largo tiempo sus sucesores este señorío, con las guerras que les suscitaron los príncipes comarcanos de Guatemala y Atitlán. M. Galindo da más importancia y extensión al señorío de Copantl, en exposición que acompaña á los diseños del reconocimiento de su capital el año de 1836.

Siguiendo las leyes toltecas la forma de Gobierno que se estableció en el Quiché fué una monarquía aristocrática, fundada sobre el principio hereditario; pero no de padres á hijos como en el antiguo continente. Muerto el monarca reinante, que llevaba el título de Ahan-Ahpop, pasaba la corona á su hermano mayor, que desempeñaba las funciones de Ahpop-Camhá, y que como segundo rey había tomado parte en el ejercicio del Gobierno. El hijo mayor del rey, que durante la vida de su padre ocupaba el elevado empleo de Nim-Chocoh Carvek, ó gran elegido de la casa de Carvek, ascendía al de Ahpop-Camhá, y su primo, hijo del hermano mayor del rey, que había ocupado la dignidad de Ahan-Ah-Toil, ó gran sacerdote de este dios, ascendía á la de Nim-Chocoh Cavek. El hijo mayor del nuevo soberano ocupaba el puesto vacante.

Por otra parte, si, como podía suceder, alguno de los herederos presuntivos de la corona se mostraba indigno de obtenerla, por ineptitud ó por mala conducta, era rigurosamente excluído de ella y permanecía en el empleo que ocupaba, ascendiendo el que le seguía inmendiatamente en rango.

El rey llevaba los labios y las orejas horadados, en señal de su alta dignidad y se sentaba en un trono cubierto con cuatro doseles de plumas y oro, artísticamente labrados, colocado el uno debajo del otro y aumentando en tamaño, de modo que el más alto era el de mayor capacidad. El hermano del rey tenía tres doseles de la misma forma; dos el hijo y uno el primogénito de su hermano.

El historiador Herrera habla de pinturas trabajadas en Utatlán, ochocientos años antes de la conquista, en que encontraron los españoles representadas las tres clases de doseles, lo cual indica la antiguedad de aquella monarquía, *muy anterior á la del imperio de los aztecas.*

No se encuentran vestigios de córtes de príncipes, sino solo en Utatlán, que lo era del rey del Quiché, y en Isinché, que lo era del de Guatemala; pues las que se han admirado en Copán, lo mismo que en Occingo y el Palenque, pertenecen á más remota antiguedad y bien antigua civilización, como la llama Humboldt. De Utatlán hace Juarros una descripción sucinta, tomada de Fuentes que la reconoció á fines del siglo XVII; añadiendo que la opulencia de este monarca, en concepto de Torquemada, competía con la de Montezuma en México y de los incas en el Cuzco Igualmente la hace de Isinché llamada también Patinamit y Tecpam Guatemala, que por su planta y edificios ha debido estimarse la segunda ciudad después de Utatlán,

El gobierno supremo del estado ha hecho reconocer últimamente las ruinas de una y otra ciudad. Los planos y vistas tomadas por el comisionado, y el informe con que las acompaña, muestran vestigios de adoratorios, fortificaciones y trazas de edificios, calles y plazas ajustadas á dimensiones y con elección de materias en su estructura. Humboldt ha notado que en el Perú, en Guatemala y en México algunas ruinas de edificios, pinturas, historias y monumentos de escultura, muestran la antigua civilización de los indígenas, En su ensayo de la nueva España, menciona, que se encuentran en el Perú, en los contornos de Cuzco y Guamachugo, en Pachatamac, cerca de Lima, y en Masinché cerca de Trujillo; en la Provincia de Quito, en el Cañar y en el Cayo; y en México cerca de Oaxaca y Puebla. Más como no llegó á reconocer los de Guatemala, por lo que dice de los unos, puede formarse juicio de los otros

Lo que distingue las ruinas de Mitla de todos los restos de arquitectura mexicana, dice más adelante, son seis columnas de pórfido, colocadas en medio de una inmensa sala, y que contienen el techo. Estas columnas, que casi son las únicas que se han hallado en el nuevo continente, manifiestan

la infancia del arte; no tienen base ni capiteles; solo se observa que son un poco más estrechas en la parte superior. Descubriolas el señor Martín, y halló que su altura es igual á seis diámetros; de lo cual resultaría un orden aun más ligero que el *toscano*. La distribución de las habitaciones en lo interior de este edificio presenta notables analogías con la de los monumentos del alto Egipto.

Siguiendo el propio capítulo dice: El teocalli, adoratorio de piedra, cuya regularidad admiraron Cortés y Bernal Díaz, había sido construído por el Emperador Ahuitsotl el año de 1486: era un monumento piramidal; tenía 97 metros de base y 37 de altura: se contaban en él cinco hiladas de piedra ó picos; estaba perfectamente orientado, como todas las pirámides de Egipto y Asia; sobre su cima se levantaban pequeños altares cubiertos de cúpulas construídas de madera. Por estas indicaciones, se ve que tenía en su forma una grande analogía con el antiguo monumento de Babilonia, que Estrabon llama el mausoleo de Belo, y que no era sino una pirámide dedicada á Júpiter Belo.

Más adelante añade: El teocalli estaba ya arruinado me inclino á creer que el exterior de la pirámide truncada era de arcilla revestida de amigdeloides porosa; y concluye diciendo: la forma piramidal de este edificio mexicano y su grande analogía con los monumentos del Asia, es lo que más debía *interesarnos*. En la descripción del adoratorio de Utatlán, advierte el comisionado, que el alzado en su totalidad presenta una figura piramidal; y luego expresa, que examinándose esta mezcla parece estar compuesta de arcilla blanca y polvo de piedra pómez. Se ve pues, por una parte, la identidad de los teocallis de Guatemala con los de México, y por otra la analogía de su arquitectura con la del Asia occidental confinante con el Egipto.

Existen también en Utatlán los restos de una fortaleza construída con todo el orden de resguardo y atalaya que, en la clase de armas que usaban los indígenas, equivale á un castillo. Según el informe del comisionado, se notan en él un muro con el espesor de ocho varas, cuartel para guarnición, y torreón para las baterías. Algo semejante aparece en Isinché, aunque más arrasado. Clavígero habla de los vestigios

de fortalezas encontrados en distintas ciudades de México, y después de especificarlos, esclama diciendo. Quisiera que mis compatriotas preservasen aquellos pocos restos de la arquitectura militar de los mexicanos, ya que han dejado perecer tantos vestigios preciosos de su antigüedad.

No me parece superfluo agregar algunos datos sobre Utatlán, que tomo de la conocida obra del señor don Antonio Batres Jáuregui, titulada "Los Indios, su historia y su civilización." La gran ciudad de Utatlán, estaba rodeada de un inmenso foso, menos por un estrecho paso, que era el camino de entrada á la población; esta entrada estaba dominada por la fortaleza de "El Resguardo," siendo, por consiguiente, la ciudad inespugnable. En el centro de la población se encontraba el gran palacio real, rodeado de las casas de los nobles, quedando en los extremos de la población las casas de los plebeyos. Entre los edificios principales se encontraba el gran "Colegio Nacional" donde se educaban de 5 á 6,000 alumnos, contando para ello con setenta profesores, y éstos y aquéllos, sostenidos por el tesoro real ¡Qué hermosos aquellos tiempos *salvajes*, un colegio con 6,000 bequistas y 70 profesores! *¡Oh tempora, oh mores!* Además se encontraba el gran castillo de la "Atalaya," de cuatro pisos y con un gran número de soldados, y por último, el suntuoso palacio real ó sea el gran "Alcázar" que, según los historiadores, competía en grandeza y lujo con el de Montezuma, en México y el de los Incas en el Perú: tenía 376 metros de largo, de Este á Oeste y 728 metros de ancho, estaba construído con finísimas piedras de diversos colores, que le han de haber dado un aspecto maravilloso; tenía baños, fuentes, jaulas con fieras y grandes parques, y estaba dividido en grandes departamentos, que respectivamente habitaba el rey, los príncipes, la esposa y concubinas de aquél, etc. La ciudad de Utatlán fue sin duda, opulenta y grande, para que sólo de ella se hayan sacado 72,000 combatientes.

Bernal Díaz, testigo ocular, al capítulo 193, hablando de Isinche, á que llama cuando escribía, *Guatemala la vieja*, dice que estaban los aposentos y las casas con buenos edificios y ricos, como de caciques que mandaban las provincias comarcanas. Vásquez, hablando de los primeros misioneros, comenzando el año de 1541, refiere que hallaron esta ciudad

montuosa y sin gente; añadiendo que pasearon mucho rato por ella, viendo los edificios, de mucha consecuencia, templo de gran suntuosidad, calles y caseríos á nivel: todo vestigios de lo que había sido, y motivo de lástima, por lo solitario que estaba aquel gran lugar. Acaso no tan destruído como después, que ha sido reconocido. Por aquí puede hacerse juicio del antiguo Mixco, de que también fueron desalojados sus habitantes; y así mismo formarse idea de otras poblaciones más ó menos numerosas y célebres: pues del tianguesillo á que no se da importancia, arriba de Chimaltenango, donde intentaron por primera vez situar su capital los españoles, dijo el teniente de gobernador en su razonamiento, que transcribe Remesal, allí hay muchos edificios buenos antiguos de los indios. Asaltado Escuintla, hubo casas competentes, en que fortificados sus habitantes, opusieron vigorosa resistencia, según relación de Herrera.

Tratando Herrara de Yucatán, refiere que se hallaron en sus provincias muchos y grandes edificios de cantería, los cuales parece haber sido templos; porque sus casas siempre las usaron de madera, cubiertas de paja. Y al hablar de la jornada de Cortés, por Guatemala y por Honduras, cuenta que, entrando con gran contento en Isancanac, ciudad populosa del Petén, ocuparon una casa en que cupieron los castellanos con sus caballos, y repartieron en otras á los mexicanos, que eran más de tres mil. Llegando á Mazatlán, continúa este escritor, hallaron que el lugar era fuerte, porque no tenía más de una puerta, y estaba rodeado por una parte, de una laguna, y por otra, de un arroyo muy hondo, que entra en la laguna: tenía un foso muy hondo y pretil de madera hasta los pechos; y después una muralla de tablones y vigas, de dos estados de alto, con muchas troneras para flechas, y á trechos garitas con muchas piedras y saetas, y aun las casas tenían sus traveses á las calles; todo fuerte y bien ordenado para sus armas. Seis leguas adelante, añade, llegaron á Tiac: este lugar era mayor, mas no tan fuerte como el otro, y estaba en llano: tenía tres barrios cercados, cada uno de por sí, y otra muralla que los cercaba á todos. Con respecto á Cinacán, río arriba del golfo, dice el mismo autor: tenía este pueblo los templos á la manera de los de México.

En una entrada que se hizo mucho después al Lacandón por Huehuetenango, hace mención Villa Gutierre, de dos lugares en que se encontraron rastros de edificios antiguos de cal y canto. Jiménez, en la descripción que da de estas entradas, explica ser cal de caracoles, la que usaban estos naturales. Con esta mezcla debe haberse formado la argamasa de cal, que Juarros refiere estar empleada en las fortificaciones de Uspatán, en que añade haber también mucha piedra canteada, y piezas de tres varas de largo y una de ancho. Bernal Díaz, al capítulo 2 en que trata de Yucatán, atestigua de adoratorios y casas de cal y canto; y en el capítulo 178, hablando de Tayasal, pasado el Petén, escribe que sus vecinos blanqueaban sus casas y adoratorios y parecían á más de dos leguas.

En el boletín de la Sociedad Geográfica de París corre una relación sobre el Palanque y su comarca, dada por el mismo observador que después ha reconocido las ruinas de Copán, y dice: "Mucho más lejos, al otro lado de la ciudad de Flores en el Petén, se halla el lago de Yachá, de dos leguas de largo, que contiene cuatro pequeñas islas, una de las cuales, que es pedregosa y elevada, teniendo mas de milla de diámetro, está cubierta de escombros de piedras; la más notable es una torre de cinco altos; cada una de nueve pies de altura: la base tiene veintidós pasos en cada costado, y de los altos, cada uno entra dos pies en lo interior de todos los bordes; no tiene entrada ni ventana alguna en los primeros cuatro altos; pero del lado del oeste, una escalera de siete pies de largo conduce hasta su altura. Las gradas de la escalera no tienen sino cuatro pulgadas cada una; dos puertas muy bajas en el quinto alto, permiten entrar á gatas, y este alto consiste en tres cámaras sin techo, unidas por puertas pequeñas semejantes; aunque aparece por el sonido que hay por debajo un vacío, no obstante, no parece alguna entrada á los primeros altos. Las piedras de que la torre está construída, son un poco más grandes que las empleadas en el Palenque, pero de una misma forma, que es la sola semejanza que yo encuentro entre la arquitectura de allí y la de Yachá. Sea que los edificios de Yachá sean más modernos, ó su atmósfera menos corroyente, ó por otras causas, allá, parte de los postes de las puertas

quedan todavía de una madera llamada *jabín*; pero aquí toda especie de madera ya ha desaparecido, y no restan sino piedras y yeso: *platre*; acaso la argamasa de la cal de caracoles.

En la Revista Enciclopédica de París, de septiembre de 1826, en un artículo sobre las antigüedades palencanas, página 850, se lee lo siguiente: "Los cotejos que se pueden hacer entre muchos de estos monumentos, y los del Egipto y la India, podrán servir algún día para descubrir qué relaciones han podido existir entre estas diversas partes del mundo.

Humboldt ha notado que en la nueva Vizcaya, la Sonora, Nuevo México, y en las regiones caídas en suerte á los colonos ingleses, eran los naturales, pueblos errantes y cazadores, y lejos de formar allí una porción de la población agrícola y laboriosa, como en las llanuras del Anahuac y Guatemala, se han alejado generalmente de la proximidad de los blancos, cediendo á los conquistadores las sabanas incultas que servían de pasto á los búfalos: luego se retiraron más allá del Zila, y á las montañas de las grullas, y más adelante prefirieron refugiarse detrás de los montes Alleghanis, después detrás del Ohio, y por último al otro lado del Misouri, más bien que verse precisados á vivir entre los europeos. Sólo la agricultura, prosigue diciendo, es la que apega al hombre al suelo, y engendra el amor de la patria: así es que vemos en la parte meridional de Anahuac y en la región cultivada de Guatemala, cómo los indígenas aguantaron con resignación las vejaciones que cayeron sobre ellos, antes que abandonar el suelo que sus padres habían cultivado.

Entre los vegetales que obtuvieron el cultivo de los antiguos guatemalanos, hay muchos peculiares del continente, Bernal Díaz, describiendo rápidamente el tránsito de Cortés por los desiertos de Tesulutlán ó Verapaz, para Nito ó Golfo Dulce, en los capítulos 177 hasta 180, menciona el maíz, cacao, chile, zapote, pacayas y nueces, usando de la adición *y otras legumbres*, sin decir cuales: también hace mención del algodón; y en el capítulo 176, de la pita de maguey. Herrera la hace del plátano. Humboldt, expresa que la yuca, el camote y la papa, eran propias de las regiones equinocciales: refieren también que esta última fué llevada por los tultecas y guatemalanos adelante de Panamá, y que la tuna y la granadilla se hallaron

desde Guatemala hasta la California. Del tabaco tomaba el nombre de Sicallá un pueblo de la costa de Escuintepeque, en la falda meridional del volcán de fuego. Jiménez, que escribía en esta ciudad el año de 1707 su historia natural de los tres reinos, obra inédita en folio, con 101 fojas útiles, describe como de antigua cultura en el país, la piña, pepino, tomate, coco, corozo, tamarindo y cañafístola.

Humboldt, en el mismo lugar, es de dictamen que el maiz era ya cultivado en el suelo mexicano antes del asiento, esto es, del retorno de los tultecas á aquel territorio. Respecto del guatemalano, es sabido que en la vuelta de los tultecas á esta región, su país primitivo, encontraron en él establecida su cultura. En el capítulo 11 libro 1 de la Mitología Quiché, se refiere la creación de los segundos Adanes, repobladores del mundo, formados del maíz, á diferencia de los primeros formados de corcho, que no sirvieron, suponiéndose por consiguiente este grano tan antiguo en su suelo como el hombre. El beneficio del cacao y el uso del algodón, dice el autor del Isagoge fueron descubiertos por Hunahpu, octavo rey del Quiché. El viajero Jorge Foster ha pensado, que el plátano no existía en América antes de la llegada de los españoles; pero Garcilazo lo estima anterior á los Incas del Perú; y Humboldt sostiene que, en tiempos remotos, en las regiones calientes y templadas, eran ya el maíz, el plátano y las papas, la base de alimento de los indígenas. Acosta que en el libro 4 del capítulo 16 al 26 trata de las plantas privativas de la América, mira el cacao y el añil de Guatemala como frutos antiguos de su suelo.

Poseyeron también los guatemalanos, vegetales alimenticios comunes al antiguo hemisferio. Bernal Díaz, en los propios lugares, hace mención de frijoles y ayotes en la misma costa de Tesulutlán; y Humboldt, hablando de Anahuac y Guatemala, en el lugar citado, dice que sus naturales, antes de la llegada de los españoles, ya conocían las cebollas, calabazas y garbanzos: también expresa Bernal Díaz, que proveyeron á Cortés de gallinas y gallos, de faisanes, perdices y palomas. Humboldt niega que los mexicanos, y por consiguiente los guatemalanos, conociesen entónces las gallinas, y añade que el gallo fué desconocido en América, lo cual vendría á obscurecer este lugar de Bernal Díaz, si el mismo Humboldt

no admitiese á continuación, que los pueblos más civilizados del nuevo continente criaban en los corrales varias especies gallinaceas, distintas de la precedente, como hocos, pavos, faisanes, patos, gallinetas y aras, lo cual basta para la recomendación del país en este ramo de crianza. Herrera, hablando del propio Cortés y su gente dice que en Cinacán, pueblo arriba del Golfo, hallaron gallipavos, faisanes y perdices en jaulas, y perros en caponeras; y tratando de otros de Honduras, expresa que su grangería era criar aves.

Bernal Díaz, cuenta de unos perros que criaban los indígenas de Quezaltenango, buenos para comer, que no ladraban. Humboldt llama á esta especie *perro mudo*, que estima haberse extinguido, y dice que los toltecas los capaban para cebar y vender su carne en el mercado: advierte que usaban también esta comida los peruanos de Jauja y Huanca. El mismo Díaz testifica, que proveyeron á Cortés de miel de abejas en Tesulutlan. Jiménez, en su historia natural, describe prolijamente esta especie de crianza: habla de la cochinilla, de que se servían los zoques para dar el nácar.

De la caza y de la pesca no hay que hablar, en pueblos que antes fueron cazadores que agricultores, sobre que Herrera en la de caimanes y Jiménez la de leones, notan prodigios; pero sí conviene recordar, la que ejercían de aves en Tesulutlán, despojándolas de las plumas sin matarlas, de que hace mención Herrera, y en Chiquimula, de que la hace Juarros, entre los presentes de su monarca al capitan Chávez: como también que siguiendo en canoas la costa de Sonsonate hasta la de Panamá, aprendían contra las peñas el caracolillo para el púrpureo, según refiere Jiménez.

En la labranza de sus estancias hicieron uso los guatemalanos del hacha y el azadón: de la primera para talar los bosques, y del segundo para voltear la tierra. El obispo Casas, hablando de Cuscatlán, hoy San Salvador, refiere que sus naturales presentaron á Alvarado muy gran cantidad de hachas de cobre de que se servían. Remesal dice, que los indígenas de Verapaz las usaban de cobre. Herrera, que tenían unas azuelas de pedernal, con las cuales, añade, derrocaban grandes montañas. Jiménez, en los artículos cobre y pedernal, explica que las tenían de uno y otro genero. Bernal

Díaz admira la rapidez con que en cinco días desmontaron una, que impedía la vista del mar en la villa de Trujillo, en la llegada de Cortés.

No les fué desconocido el arado. El mismo Herrera, hablando todavía de los pueblos de Honduras, en el propio lugar, dice: volvían la tierra con unos palos largos, con dos ganchos, uno arriba y otro abajo, para hacer fuerza con el pié y con el brazo; y también con unas palas agudas, á modo de las bangas que usan en Navarra, y á fuerza de brazos y pies. He aquí un cotejo con la labranza española, que hace honor á la antigua Guatemala.

La diligencia de los indígenas se extendía entonces al aprovechamiento de los metales, descubriendo y labrando los granos de oro, que espontáneamente arrastraban las aguas en las vertientes de que hallaron labaderos los españoles; de ello ofrecen testimonio los presentes hechos á Alvarado por los reyes de Guatemala y Atitlán, de que habla Bernal Díaz, los hechos á Cortés en su tránsito por Tesulutlán, los hechos á Chávez por el rey de Copan, referidos por Juarros, como también los canutillos tributados diariamente por 200 niños á Jorge Alvarado, hermano y teniente del adelantado, de que hace relación el mismo escritor, y asimismo las estancias de minas que se mencionan en el testamento del propio adelanto transcrito por Remesal, y otras de que Jiménez y el propio Juarros hacen mención en Nebaj, en Santiago Zamora, en San Juan y San Pedro Sacatepéquez, posteriormente cegados. Fuentes deplora labaderos que por el visitador Orduña, hasta hoy quedaron ocultos.

El cobre, dice Jiménez, es el metal que únicamente sacaban los indios en su gentilidad, que los otros totalmente ignoraban el beneficio. Los indígenas de Nicaragua, cuenta Herrera, renuentes á sacar ó manifestar el oro, si algo daban era cobre. Por falta de hierro, creyó Mr. Paw bárbaros á todos los americanos; pero el conde Caylus reconoció una segur de cobre peruano, y declaró que casi era igual en dureza á las armas antiguas de cobre de que se servían los griegos y los romanos. Es pues de alabar, dice Clavígero, disertación 6, que si los americanos ignoraron el arte comunísimo de elaborar el hierro, poseyeron el singularísimo de templar el cobre.

Muchos sabios distinguidos, dice Humboldt, pero faltos de conocimientos químicos, han pretendido que los mexicanos y peruanos tenían un secreto particular para dar cierto temple al cobre y para convertirle en acero. No hay duda en que las hachas y otros utensilios mexicanos eran casi tan cortantes como los del acero; pero su estrema dureza era debida á la liga con el estaño, y no á su temple. Lo que los primeros historiadores llaman cobre duro ó cortante, se parecía al *jayros* de los griegos y al de los romanos. Una hacha de las Galias, encontrada en Francia por Mr. Dupent, y que corta la leña como una de acero, según el análisis de Mr. Vanquilin, contiene 87 de cobre, 3 de hierro y 9 de estaño.

En todas partes, dice todavía el mismo autor, parece que ha precedido el uso del cobre al del hierro. Por consiguiente, no debemos admirarnos de que en el principio de su civilización, los americanos, como la mayor parte de los demás pueblos, hayan puesto su atención antes sobre aquel metal que sobre este último. Sabemos que en los tiempos de que habla Homero, era también mayor el uso del cobre que el del hierro, aunque éste era ya conocido muy de antemano.

Las manufacturas iban tomando incremento en el pueblo guatemalano. Jiménez da un lugar distinguido á la loza que fabricaban los indígenas de Totonicapam. Juarros habla de la de Mixco y Chinautla; y Herrera de la de Ahuachapán, hecha sin instrumento alguno, á que daban el rosado con la congelación del agua de un pozo, y el negro con el sedimento de otro. Humboldt dice, que los colores son óxidos de hierro y magnesia, sobre todo, de los ocres amarillos y encarnados que se encuentran en los huecos del asperón. Bernal Díaz expresa que los presentes de miel hechos á Cortés en Tesulutlán, fueron en jarros. En el subterráneo de Copán se descubrieron, y se da el nombre de *tiestos*, á utensilios de todas figuras. En el de la huaca de Sensuntepeque, pueblo del Salvador, fué reconocido el año de 1806 por el subdelegado, que después ha sido jefe supremo de aquel estado, un vaso de loza blanca, sin barniz, de figura cónica boca de clarín.

Reconstrucción del Palacio de Palenke.

Herrera, refiere que en Nicaragua había plateros que labraban oro y vaciaban maravillosamente. Remesal, hablando de los indígenas de Chiapa, hace mención de joyas y collares de oro: unos hechos á modo de culebra, y otros como animales enlazados, y otros de otras hechuras; como también de cadenas, cintos, patenas, y mil diferencias de joyas de oro esmaltadas con piedras muy finas, y de varias hechuras. Clavigero admira la perfección á que había llegado en México el arte de fundición, mirándolo como inimitable en aquella época en Europa, y posteriormente perdido por el envilecimiento de los indios y descuido de los españoles. Humboldt celebra igualmente las piezas preciosas de la antigua platería americana de Nueva Granada y Quito, y deplora se hayan fundido estas obras por las cuales se acredita que muchos pueblos del nuevo continente habían llegado á un grado de civilización harto superior al que se les atribuye generalmente.

Sus demás artes conspiraban á satisfacer las necesidades y proporcionarse la comodidad de la vida. Jiménez, en los artículos xícaro, maguey, tule y caña, distingue sus especies, y describe las xícaras y toles que coloreaban los indígenas al estilo mosaico, de que se servían con gala los españoles y señoras: explica los diversos usos que hacían de la pita para lazos, redes, hamacas y alforjas, de que variaban los tamaños y finura, y á que daban diferentes colores: distingue los petates pequeños y grandes, gruesos y delgados que sacaban con tejidos y labores; y últimamente las jaulas, canastos, petacas y petaquillas que armaban con diferentes formas y matices de colores, capaces de servir á la ostentación y á la decencia. Herrera, describiendo unos ídolos de Honduras, expresa que eran de piedra verde marmoleña; y hablando de los indígenas de Tesulutlán, dice: labran bien la plumería y hacen hermosas figuras.

Humboldt quiere que el uso de la pita y el algodón, entre los tultecas, fuese tan antiguo como el del maíz; pero el autor del Isagoge refiere el tejido de este último, á invención del octavo de los monarcas de este pueblo en Utatlán. Mas sea de esto lo que fuere, las mantas eran comunes á la llegada de los españoles. Bernal Díaz, en la relación del tránsito de

Cortés por Tesulutlán, hace mención de presentes hechos de ellas; y Juarros, en la de los mensajes de los reyes de Atitlán y de Copán, de los hechos á estos últimos. Herrera, elogiando las damas de Guatemala, dice que eran grandes hilanderas; y hablando de los naturales de Honduras, expresa que tejían mantas de cuatro hilos. El mismo Juarros, con respecto á Cuilco, hace memoria de sayos colchados, y en otra parte de tejidos tramados con labores y figuras de color, como también de cintas y flecos igualmente entretejidos con ellos.

Aplicaron también su industria estos indígenas á la construcción del papel. Bernal Díaz, hablando de los mexicanos dice que tenían librillos de un papel de cortezas de árbol que llamaban *amatl*, y en ellos hechas sus señales del tiempo y de cosas pasadas; y Sahaún, en el diccionario de Moreri, tratando de los guatemalanos, en la palabra *Amatitlán*, dice que es compuesta de dos voces, que denotan *cartas* y *ciudad*, como si se dijera la *ciudad de las cartas*, porque tenían sus habitantes por oficio construír el papel que los literatos empleaban en sus libros.

Según Juarros, se servían los guatemalanos de las mantas y el papel para la pintura, y de la pintura para transmitir los hechos de su antigüedad. Herrera dice que en Utatlán tenían los naturales pinturas de antigüedades de más de ochocientos años. Fuentes, citado por el propio Juarros en el preámbulo del tratado 4, testifica que vió muchas en su tiempo en el partido de Huehuetenango. En Zamayac, antigua ciudad y hoy pueblo diminuto, existía á fines del siglo pasado, la extremidad de un lienzo en aptitud de campamento, con la tradición de haber sido pintura de una batalla con los españoles, habida en las inmediaciones de Mazatenango, á que por la presa de un caballo, llamaron [illegible].

Tambien pintaban en las mantas los pueblos, montes, rios, caminos y distancias de ellos, de modo que les sirviesen de mapas. Bernal Díaz habla de uno que enviaron de Tabasco á Cortes, cuando había entrado en Chiapa, y de otro que le presentaron en términos del Petén, en que dice, todo se lo mostraron figurado, y aun los ríos y ciénagas y atolladeros. Herrera, refiriéndose á uno y otro, expresa que estaba pintado el camino para Nito ó Golfo-Dulce y Naco en Honduras, y

hasta Nicaragua y Panamá. Hablando de Nicaragua, dice este escritor: tenían por letras las figuras, y libros de papel y pergamino, un palmo de ancho y doce de largo, doblados como fuelles, en donde señalaban por ambos lados los casos memorables: tenían pintadas sus leyes y ritos con gran semejanza de los mexicanos.

El almirante Colón, en carta al rey, de 7 de julio de 1503, dice: En Cariay (costa del Mosquito) y en esas tierras de su comarca, son grandes fechiceros y muy medrosos. Allí vide una sepultura en el monte, grande como una casa y labrada, y el cuerpo descubierto, y mirando en ella. De otras artes me dijeron y más excelentes Allí dicen que hay grandes mineros de cobre: hachas de ello, otras cosas labradas, fundidas, soldadas hube y fraguas con todo su aparejo de platero y los crisoles. Allí van vestidos; y en aquella provincia vide sábanas grandes de algodón, labradas de muy sotiles labores; otras pintadas muy sutilmente á colores con pinceles. Humboldt, en la descripción de los monumentos de los pueblos indígenas de América, de la edición en octavo, muestra en la estampa 13, la de dos vasos labrados en granito, con molduras y diseño elegantes, desenterrados por los ingleses en esta costa, y descritos por la Sociedad de Anticuarios de Londres, tomo V, página 318.

Clavígero, hablando de las pinturas mexicanas dice: servíanse de las simples imágenes de los objetos, y también de geroglíficos y de caracteres. Representaban las cosas materiales con sus propias figuras, aunque para ahorrar tiempo, trabajo, colores y papel, se contentaban con una parte del objeto, que bastaba para darlo á conocer á los inteligentes: pues así como nosotros no podemos entender lo escrito, sin aprender antes á leer, así aquellos americanos debían instruírse antes en el modo de figurar los objetos para comprender el sentido de las pinturas con que suplían el lenguaje escrito. Es por lo que Ordóñez arguye de equivocación á Botorini, que careció, dice, de la mitología del país, para descifrar los anales americanos. Para los objetos que carecen de forma material, prosigue Clavígero, se valían de ciertos caracteres, no ya verbales, sino reales, y pone por ejemplo las imágenes con que indicaban el tiempo, el cielo, la tierra, el

agua y el aire. Sus pinturas, dice últimamente, no deben considerarse como una historia ordenada, sino como apoyos de la tradición, las cuales, añade, transmitían y hacían aprender á sus hijos y discípulos en arengas y discursos.

Los guatemalanos tampoco estuvieron ajenos de penetrar algún tanto en las ciencias naturales y astronomía. Se ha visto y se lee en Bernal Díaz, que á Cortés fueron mostrados en Tabasco un mapa de esta provincia hasta el Petén, y en este lugar otro de esta provincia hasta la de Panamá, con sus ríos montes y lagos, ordenados sin duda por los rumbos de la esfera, de modo que, huidas las guías de un bosque, conducidos de un piloto con el aguja, se encaminaron en derechura al pueblo señalado en el dibujo. Remesal dice, que los indios eran los herbolarios de las legumbres de la tierra: hablando de unas curaciones practicadas en castellanos por dos indígenas, expresa del uno que era gran herbolario, y á la pericia del otro llama ciencia del médico; y en el libro 6 capítulo 7 cita al obispo Casas, que en la historia apologética capítulo 134, trata del gobierno, buenas y justas leyes de los reinos de Utatlán y Guatemala. De lo propio hace mención Solórzano, transcribiendo una cédula de Felipe II, de 6 de agosto de 1555, en que dice á unos caciques de la Verapaz: por ende aprobamos y tenemos por buenas vuestras buenas leyes y buenas costumbres que antiguamente entre vosotros habéis tenido y tenéis por vuestro buen regimiento y policía: y las que habéis hecho y ordenado de nuevo todos vosotros juntos: con tanto que nos podamos añadir lo que fuéremos servido. Herrera refiere algunas de Cuscatlán. Acosta, cuenta que en la provincia de Yucatán había unos libros de hojas, á su modo encuadernados ó plegados, en que tenían los indios sabios la distribución de sus tiempos y conocimiento de planetas y animales, y otras cosas naturales y sus antiguallas. El propio Herrera, hablando de Honduras, expone que contaban su año repartido en diez y ocho meses y ponían veinte días al mes. En lo cual convenían con el cómputo mexicano, que explica Clavígero al fin del libro 7, y muestra que semejante uso en uno y otro pueblo, dimanaba seguramente de un principio común de civilización.

Los editores de la Revista Enciclópedica de París, en el artículo de la antigüedades palencanas, hablando de la cruz que se halla entre sus ruinas, dicen. En el número de los ornamentos geroglíficos que rodean esta cruz, se encuentra una T muy bien formada, y esta circunstancia llega á ser tanto más notable, cuanto los mexicanos han dado el nombre de teocalli que quiere decir casa de Dios, á los edificios consagrados á sus divinidades; pues si se piensa en la palabra *theos*, que quiere decir Dios, sin querer establecer aproximaciones, que nada impedía poder justificar cuanto al presente, parecerá muy extraño hallar la palabra *teo* en la lengua mexicana con la significación de Dios. Por lo demás parece evidente que la T es inicial de la palabra teo, y que así la cruz era igualmente entre ellos un símbolo sagrado.

Ejercían los guatemalanos el comercio permutando sus frutos, y sirviéndose también del cacao como moneda. Herrera, hablando de los izalcos, dice que contaban el cacao por contle, xiquipil y carga, conteniendo el conte 400 almendras. Clavigero, entre las cinco clases de moneda mexicana, coloca cierta medida de mantas, de oro en granos, y piezas de cobre; y poseyéndolas los guatemalanos, es natural se sirviesen igualmente de ellas. El mismo Herrera, con respecto á Nicaragua, describe sus plazas como un lugar distinguido y de uso común para el mercado: las ciudades de Utatlán é Isinché, se ha visto que tenían plazas trazadas con regularidad. La pluma de color para las pinturas, dice también Herrera, era una grangería en Tesulutlán, y los reyes de México la llevaban de ella.

Remesal, hace mención de cuatro indios mercaderes de la provincia de Guatemala, que muchas veces al año iban con hacienda á tierra de Sacupulas y al Quiché. Herrera, advierte que en los mapas presentados á Cortés, se designaban las ventas á donde los mercaderes hacían jornada, cuando iban á las ferias. Bernal Díaz, refiere que en las inmediaciones del Golfo dulce durmieron en unos grandes ranchos, que eran de indios mercaderes. El propio Herrera expresa, que antes de Mazatlán, toparon dos indios mercaderes del Petén, cargados con ropa para vender; y hablando de Isancanac, cabecera de esta provincia llamada entonces Acalán, dice: "en esta tierra

usaban hacer señor al más caudaloso mercader, y así lo era Apoxpalón, que tenía gran trato de algodón, cacao, sal, oro, aunque poco y mezclado con cobre; y de caracoles colorados, para atavío de las personas, resina y sahumerios para los templos, tea para alumbrarse, colores y tintas para pintarse en las guerras y fiestas, y para teñirse, para defensa del calor, y del frío, y de otras mercaderías que habían menester: y así tenía factores en muchos pueblos, á donde se hacían ferias. De Nito, población litoral al sudeste del golfo, dice, que fué ciudad, y todos sus vecinos tratantes, en que con la llegada de Gil González y su gente, se acabaron las ferias.

En los ríos y en los mares, siguiendo las costas, se servían de canoas para el tragín y transporte de sus frutos. Bernal Díaz hace respectiva mención de ellas en el tránsito de los ríos y lagos: en el del Golfo dulce, habla de una, con remo y vela, de unos mercaderes que embocaban el río grande conduciendo sal y maíz. Tratando de Yucatán, expresa que las hay grandes y muchas de ellas en que caben en pié 40 y 60 personas. Habiendo salido á tierra el almirante Colón en una de las guanaxas, cuando descubrió las islas de este nombre, y la tierra firme contigua á ellas, escribe Herrera, llegó una canoa de indios, tan grande como una galera, y de ocho pies de ancho: iba cargada de mercaderías, de hacia el Poniente: traía en medio un toldo de esteras de palma, que en la Nueva España llaman petates: iban dentro de él las mugeres, hijos, hacienda y mercaderías, sin que agua de la mar, ni del cielo los pudiese mojar.

Eran las mercaderías, prosigue este escritor, muchas mantas de algodón muy pintadas y de diversos colores y labores, y camisetas sin mangas y sin cuellos, cortadas hasta las rodillas, y aun menos, también pintadas y labradas, y almaizares, que en Nueva España llaman mástil, también pintados y labrados: muchas espadas de madera con un canal en los filos, y allí pegadas con fortísimo betum é hilo ciertas navajas de pedernal, hachuelas de cobre para cortar leña, cascabeles y patenas, crisoles para fundir el cobre, almendras que llaman cacao, y en Nueva España tienen por moneda: su bastimento era pan de maíz y raíces, que en Nueva España llaman camotes, y en las islas, axis y batatas;

y el vino era de maíz que parecía cerveza: iban además en la canoa veinticinco hombres. Hablando de Honduras, escribe todavía ese autor, contratan otras naciones con esta provincia, en especial los de Yucatán, que iban por la mar en canoas, y llevaban mantas, plumas y otras cosas, y volvían con cacao.

La música no les era desconocida, así en los festejos como en la guerra. Bernal Díaz refiere, que llegado Cortés á Nito, y penetrando en lo interior más de diez leguas, oyeron en Tesintle tañer en una fiesta, atabalejos y trompetillas. El autor del Isagogue hace notar, que dos mil hombres que pidió Alvarado al rey Sinancam, para allanar el camino y satisfacerse de su buen ánimo, formados en escuadrones, le hicieron encuentro, y siguieron su marcha, tocando instrumentos de guerra, que le infundieron algún cuidado, hasta que se avistó con el monarca. Tenían también sus juegos de recreación. Remesal testifica que uno de los hombres principales de Santiago de los Caballeros le envió á España, la ciudad retratada con sus ríos y volcanes; y además el volador y bailes que usaban los naturales de la comarca.

Torquemada parece hacer mención del baile del palo en Guatemala, de que da el diseño y explicación Clavígero; y Fuentes dice: alcancé á ver uno de éstos en esta ciudad de Guatemala, siendo yo de muy poca edad, y me acuerdo que habiendo venido á mi casa á bailar el palo, y hacer otras suertes en el suelo, dijo este indio á mi padre ser natural del pueblo de Tecpatlán en la provincia de Chiapa. Igual indicación ocurre, con respecto al país, en Torquemada, del juego del volador, y el propio Fuentes testifica haberse practicado en Escuintla, en tiempo suyo, describiéndolo muy menudamente, como se lée en Clavígero.

Parece que ejercitaron también el de la pelota, pues el sitio destinado para este juego se da por lindero de unos solares, que se concedieron en cabildo de 21 de mayo de 1529. Deponen testigos oculares, que en la Chontalpa subsiste el ejercicio de apuntar los indígenas con la flecha por elevación á una fruta, ó ave al vuelo oblícuamente: en Cacaopera y Perulapán, el de aventar á lo alto una lanza á recibirla con la mano por la espiga entre dos dedos; y en Matagalpa,

departamento de Nicaragua, el de la mazorca, que Clavígero, libro 7, artículo 23, con respecto á pueblos de México, explica por estas palabras: Reunidos muchos flecheros en círculo, echan al aire una mazorca de maíz, y disparan con tanta prontitud y tino, que no la dejan caer al suelo, hasta que no le queda un sólo grano.

He aquí lo que sabemos del pueblo guatemalano. Él parece traer su origen del Asia occidental contigua al mediterráneo, haber tocado el primero en la parte septentrional de la América, y dado habitadores al Anahuac. Él, después de sufridas grandes vicisitudes y retroceso en su estado social, y distribuídose en las regiones del trópico y la línea, se ha encontrado hacia esta última á la faz del volcán, de que tomó su nombre. No perteneciendo á las tribus errantes del norte, él presenta, según el idioma de sus observadores, estancias cultivadas, maizales, cacaotales, algodonales, edificios y ciudades, ó lo que es lo mismo, patria y hogares, qué amar y defender. Él cultiva las artes, las ciencias, el comercio, y consultando á las comodidades de la vida, emprende las construcciones públicas. En una palabra, dueño de sí mismo, y en cierto grado opulento y próspero, se muestra en el [illegible] americano entre las [illegible] civilizadas del [illegible] y Perú.

LA MEDICINA

HASTA EL SIGLO XV.



LA MEDICINA ANTES DE LA CONQUISTA

Difícil es perderse en la noche de los tiempos y remontar á las épocas fabulosas, para remover las cenizas de los hombres que primero hayan poblado este Continente; más difícil aún, conocer todas las razas que desde siglos atrás se estinguieron, apenas dejando señales de su paso, y mucho más difícil y atrevido ir en pos de la ilustración y de los conocimientos que con ellas se perdieron.

Nada pude averiguar sobre instrucción facultativa entre los indios, y no se crea que por eso no existía: "en las principales ciudades había escuelas, y los historiadores refieren que en el Quiché hubo un seminario con setenta maestros y unos cinco mil alumnos, sostenida á expensas del tesoro real. Los hijos de los nobles recibían una educación más esmerada, de tal suerte, que según los cronistas, se les iniciaba en los misterios y ritos de su religión: estudiaban el derecho, la moral, la música, el arte de la guerra, la astronomía, la astrología, la adivinación, la MEDICINA, la poesía, la historia, la escritura pictórica y los demás ramos del saber que les eran conocidos." (Batres Jáuregui.—"Los Indios, etc.")

A pesar de la gran cantidad de víctimas que inmolaban en aras de Tohil, ignoraban nuestros indios gran parte de la Anatomía.

Según el *Popol-Vuh*, los sacrificios humanos se comenzaron á usar en tiempo del rey Balán-Quitzé; sin embargo el Abate Brasseur de Bourbourg, dice que los primeros sacrificios humanos fueron practicados después de la gran derrota que el rey Cotuhá y su adjunto el rey Iztayul, hicieron sufrir á sus adversarios. Brasseur de Bourbourg salva la contradicción que establece con el *Popol-Vuh*, diciendo que aunque los sacrificios humanos ya se usaban, no fueron practicados públicamente sino hasta el gobierno de los reyes Cotuhá-Iztayul.

Sabido es que el gran imperio de Xibalbay fué sometido por el imperio de los Tultecas al mando de Gucumatz, y

" según el decir de los viejos Nahoas, los sacrificios humanos empezaron en Tenoctitlán hasta el año de 1465, cuando fué la guerra entre México y Chalco, durante el imperio de Montezuma I; otros aseguran que hasta el año *Cinco Navajas* (1484) se hicieron los primeros sacrificios que hubo en estas tierras: es lo cierto que apenas alcanzaron estas prácticas inhumanas una existencia de medio siglo, poco tiempo á la verdad, comparado con lo que duraron en otros pueblos y que abrevió el número de sus observaciones anatómicas." (F. A. F.)

Como se ve por lo anterior, no es posible decir cuándo comenzaron los sacrificios humanos en el antiguo Imperio de Tecum, á no ser que esos mismos Tultecas, que formaron el imperio más civilizado, hayan instituído los sacrificios humanos al fundar el gran reino aristocrático del Quiché.

Sea de eso lo que fuere, es el caso que tanto en México como en Guatemala, los indios tenían las mismas costumbres y grado de civilización, ya sea por las continuas guerras que confundían á estos pueblos, confundiendo al mismo tiempo su civilización, ya sea por la táctica del gran imperio azteca de comunicar sus costumbres á estos pueblos, con el objeto de tener adictos para una próxima anexión.

Sin conocimientos de ninguna clase, y sin aspiraciones al saber ó á la grandeza, vemos que el manejo constante del cuchillo en el sacrificio de animales, produce en los que estos actos practican, conocimientos casi exactos sobre la posición de los diferentes órganos del organismo, sus mutuas relaciones, su estructura y consistencia, su contenido y una vaga idea sobre sus usos y funciones.

Esto pasó en nuestros indios: los encargados del descuartizamiento de los expías del enemigo, acostumbrados también á desollar las víctimas para que los sacerdotes se cubriesen con sus pieles en algunas ceremonias religiosas, acostumbrados á abrir el pecho y extraer el corazón aun palpitante de las víctimas que inmolaban, la disección de los cráneos de los vencidos que conservaban como trofeos de guerra, las mismas heridas que ellos se producían en las guerras con sus flechas, hachas y macanas, los accidentes que á todo el mundo acontecen, todo ésto, practicado en general por los mismos hombres, tenían que darles ciertos conocimientos, que, aun-

que sin deducciones meramente científicas, los auxiliaban en sus ulteriores curaciones y los iniciaba en la ciencia anatómica.

Vamos, pues, á ocuparnos de los diferentes ramos de la anatomía y de los conocimientos que nuestros antiguos indios sobre ellos poseían.

Osteología.—Esta era la parte que mejor conocían, porque siendo la parte del cuerpo que más resiste al tiempo, les facilitaba su conservación, haciéndolos de uso familiar, así como también la práctica que algunos tuvieron de exhumar los restos de sus parientes, llamándoles la atención que sólo los huesos resistiesen al entierro, y también por la costumbre de conservar los cráneos como trofeos de guerra; y esta costumbre llegó á tomar tales proporciones, que en México erigen el *Mixcoapantezompantli* ó sea el gran templo de las calaveras.

Los Nahuas, no sólo se fijaron en la forma de los huesos y su modo de articularse, sinó que les dieron nombres especiales para distinguir algunos de ellos. Transcribo aquí una lista: (1)

Omitl, huesos.
Ceyotl ó *ceceyotl*, médula de los huesos.
Toquaxical, cráneo.
Cuexcochtetl, protuberancia occipital.
Camachalli, maxilar inferior.
Tlanti, dientes en general.
Tlanixquactli, incisivos.
Tecoatlan, caninos.
Tlancochtli, molares.
Omecicuilli, costilla.
Tacolchimal, omóplato.
Tlanquaxicalli ó *tlanquatlolinhcayotl*, rótula.
Totepum ó *tlanitzquanhyotl*, tibia, ó tibia y peroné.
Viniltecantli ó *zalinhyantli*, articulaciones.
Quanatzinca, sutura de los huesos del cráneo.
Acolli ó *tocal*, articulación del hombro.
Moliztli, articulación del codo.
Maquechtli, articulación de la mano
Toxopilza zalinhyan, articulación del pie.

(1) La lista de nombres de los diferentes capítulos de anatomía, la copio de la obra del señor Flores F. A.

Todo esto lo conocían, y les sirvió para sus aplicaciones quirúrgicas, demostrando gran habilidad, no sólo en la reducción de lujaciones, sino también en la compostura de fracturas, habilidad que aun conservan nuestros degenerados indios actuales en sus *kajinac*.

Miología.—Los *motquitica nacatl* ó músculos, no les llamó la atención, como es de esperarse, y apenas tres grupos fueron bautizados con nombres especiales:

Quanacayotl, músculos de la cabeza.
Tacolnanacayo, músculos del brazo.
Tonacayocan, glúteos.

Angiología.—La angiología, siendo de más difícil observación, apenas las vislumbraron, aunque conocían exactamente la posición de las venas mediana cefálica y poplítea que era donde practicaban las sangrías, conocían además:

Toyollo ó yollotli, corazón (centro de la vida).
Peyotl, pericardio.
Eztli, la sangre.
Ezcotli, arterias y venas (las confundían).
Ezcocopitzactli, arterias y venas muy delgadas.

No ignoraban que el corazón era el centro del aparato circulatorio, que ellos llamaban centro de la vida, y de allí la costumbre de extraer el corazón á sus víctimas.

Neurología.—Siendo más laboriosa la disección de nervios, y escapándoles aquélla á ellos, fácil es comprender que no conocieron sino lo macroscópico como el encéfalo y las meníngeas, que llamaron *quatexlli* y *toquatexquimilhuica*, respectivamente. Con el nombre de *tlalhuatl* designaban á los nervios; pero se ignora si los confundieron con los tendones.

"Sea lo que fuere, aunque parece que no llegaron á darles nombres especiales en las distintas partes de su trayecto, sí los distinguieron en algunas regiones anatomo-topográficas, como por ejemplo á los nervios y venas del cuello *toquechtlalhuayo*, á los del vientre *tititlalhuayo*, y á los nervios y venas de la pierna *tometztlalhuayo*, llamado *metztlalhuatl* especialmente al grupo de nervios que en ella reconocieron. Pocas nociones á la verdad, sobre aparatos tan difíciles de observar, no son por ende, mortificantes" (F. A. F.).

Esplagnología.—La esplagnología la conocían bastante bien, aunque sólo de una manera topográfica, de una manera parecida á lo que hoy pasa con los que se dedican á la matanza de cerdos y ganado vacuno. Las funciones de muchos órganos la ignoraban y sólo nos legaron los nombres con que los distinguían:

Eltzacatl, vísceras contenidas en el tórax y abdomen.
Camatl ó *tocamac*, boca.
Tentli ó *texxipalli*, labios.
Nonepilli, lengua.
Totopac, *capachtli* ó *camatapalli*, paladar.
Toyoyolca ó *tozcatequacuilli*, úvula.
Toquetoll ó *quehtolli*, encías.
Tlatolhuaztli, faringe.
Totlatolhuac, esófago.
Totlatlaliayan, estómago.
Cuitlaxcolli, intestinos en general.
Cuitlaxcolpitzactli, intestinos delgados.
Cuitlaxcoltomactli, intestino grueso (?)
Eltapachtli, *teltapac* ó *elli*, hígado de los animales.
Tlacaclli, hígado del hombre.
Chichicatl, bilis.
Telmatl ó *elmatlatl*, peritoneo.
Elcomalli, bazo.
Tococopuztecan ó *cocoxixipuchtli*, traquea y cartilago ó cuerpo tiroides.
Tochichi ó *chichitl*, pulmones.
Tepulacayolt, órganos genitales del hombre.
Atetl, testículos.
Tepulli ó *tototl*, pene.
Tepulenayotl, forro del pene.
Xipintli ó *xipintzontecomatl*, prepucio.
Tenulcomapiccatl, fondos de saco del prepucio.
Nenetl ó *tepilli*, órgano genital de la mujer.
Cihuayotl ó *nanyotl*, útero.
Tepilli nenetl ó *tepilcamatl*, vulva.
Tepiltada, vulva grande.
Tepiltzoyaca, vulva de vírgen.
Tepiltexipalli, monte de venus.
Necoctetencatl, riñones.
Axixtecomatl, vejiga.
Axixpiaztli, canal de la orina.

ORGANOS DE LOS SENTIDOS:—Natural es que, siendo órganos que no sólo sirven al individuo aisladamente, sino que también para la vida social, conociesen sus usos y les diesen nombres especiales: el de la sensibilidad general lo llamaban *enatl* (piel), distinguiendo además el cuero cabelludo (*toquacuallo* ó *quacuayotl*) y sus apéndices, vello (*tomitl*), los cabellos (*totzon* ó *tzontli*), las uñas de las manos (*tozte* ó *iztetl*), las uñas de los pies (*toxopiliztli*), las puntas de las uñas (*toztiquac*); en el sentido de la gustación distinguían la lengua y el paladar, llamándoles *tonenepil* y *copachtli* respectivamente; en el de la audición distinguían la oreja y el pabellón de la oreja, *tonacaz* y *tonacaztenininila*; en el órgano de la visión distinguían los ojos, la región ciliar, las cejas, los párpados, las pestañas, la conjuntiva, el iris, la pupila y los puntos ó conductos lacrimales, que respectivamente llamaban *ixtelolotli*, *tixquatol*, *ixquaitl*, *ixquatolli*, *tocochia*, *toztacauh*, *totlilticauh*, *toteouh* y *tixcuilchil*.

Aun en nuestros días se acostumbra que cuando hay algún enfermo en una casa se hagan los comentarios respectivos, y si ha sufrido algún golpe ó herida, indicar con mayor ó menor exactitud, el sitio de la lesión; es por eso que me induzco á creer que los Nahoas dieron nombre á las diferentes partes del cuerpo humano, más por interés social que por interés científico. "Desde el vertex hasta las extremidades inferiores, llamaron con nombres diferentes á las distintas partes del cuerpo humano, sin duda buscando localizar sus ideas y precisar con toda seguridad alguna á que se querían referir. A la cabeza *totzontecon*, al tórax *elpantli*, al abdomen *itetl*, *ititl*, *cuitlatecontli* ó *cuitlatecomatl*, y á las extremidades, brazos y piernas, les consideraron diferentes regiones cuyos nombres vamos á dar á conocer. En la cabeza distinguieron el vertex *tocuezcon*, *toquanepantla*, *quaitl*, *quayollotli*, *toquateyollo*, y la cara *tix* ó *xayacatl*, en que consideraron la frente *yoyomoctli* ó *tixqua*, las sienes *tocananacan* ó *cananacantli*; orejas, ojos, nariz y boca, que ya en otro lugar nombramos, las mejillas *compantli*, *tixteliuhca* ó *yxteliuhcatl*, y los labios *texxipalli* ó *tentli*. Al cuello *quechtli* ó *toquech*, lo dividieron en una parte anterior ó garganta *toluzcatlan* y una posterior ó nuca *cuexcochtetl*. Al resto del cuerpo, que llamaron *tona-*



MONUMENTOS QUICHÉS.
Vista del estado actual del Templo del Sol. (R. A. C.)

cayo, comprendiendo tórax, abdomen y apéndices, le estudiaron, en el tórax, el dorso *cintlatetepuntli*, las espaldas *tocuitlapan* ó *cuitlapantli*, los costados *toyomotlan* ó *titzalco*, las mamilas *chichinalli* ó *tochichinal* y en sus apéndices las axilas *tociacac*, *ciyacatl* ó *totzalco*, el brazo, el puño *maquechtli*, la mano *maitl*, su palma *macpalli* ó *tomacpal* y los dedos *tomapil* ó *mapilixtli* ó *mapilli*, y esto indica la precisión de su idioma, los tenían clasificados en *vei mapilli*, *toneymapil* ó *tomapilteca* el pulgar, *tomapilnepacauh* el medio, *tomapilxocoyouh* ó *mapilxocoyotl* el meñique; y en el abdomen ó barriga, *(titi)*, el epigastrio *toyolloyxco*, el vientre propiamente tal *itetl* ó *ititl*, distinguiendo el de la mujer con los nombres de *cihuaitetl* ó *cihuayotl*, el ombligo *xictli*, *toxic* ó *xiemecayotl*, y en el principio de sus apéndices, las caderas *cuitlaxayacatl*, las nalgas *tzontamalli*, la región inginal *toquexil*, el miembro inferior *tometz* y en este, el muslo *tometz*, también distinguiéndole una cara interna *tomaxac*, el hueco poplíteo *tocotzco* ó *tonepicyan*, la pantorrilla *cotztli*, el dorso *icxixiotl*, el talón *chochotli*, la planta *xocpalli*, *texocpal*, *tlaczayatl* ó *totlaczayatl*, y los dedos *xopilli* ó *toxopil*, llamando *toneyxopil*, *totecxopil* ó *toxopilteca* al dedo gordo del pié y *xapilxocoyotl*, al pequeño." (F. A. F.)

En cirugía se encontraban nuestros indios muy adelantados, causando la admiración de los españoles á su llegada á estas tierras.

Como clínicos diagnosticaban con presición muchas enfermedades, y no sólo las diagnosticaban sino que también las curaban con habilidad digna de admiración.

No eran orgullosos ni se adornaban con otros títulos y pretensiones que usaban los médicos españoles que en aquel tiempo vinieran á las tierras de Tecum; pero sí se confundían con ellos en la costumbre de hacer intervenir al Supremo Creador en las curaciones que practicaban.

Observadores, como eran, tenían cierta familiaridad con la naturaleza que les permitía salir airosos, cuando sus auxilios eran invocados

Humildes y á pesar de ser supersticiosos, no se amendrentaron ante la ciencia de los Iberos y en pasages que más adelante reproduciré, los vemos salir triunfantes

al curar afecciones, de cuya incurabilidad comenzaban á creer los médicos peninsulares, por los múltiples fracasos que habían sufrido.

Para entrar en materia diré que desde la más simple hasta las más complicadas afecciones, encontraron en nuestros indios remedios eficaces al mismo tiempo que de manejo muy sencillo.

Las curaciones las hacían con hiervas masticadas, con ungüentos y cataplasmas; en vez de algodón ponían plumas de aves y por vendas usaban pequeños lienzos.

Conocían la sutura de las heridas, practicándola con cabellos limpios; pero nadie dice una palabra de cómo la practicaban, ni se sabe que conociesen las agujas. La hemostasis de las heridas la obtenían, siempre con hierbas, pues no conocían la ligadura.

Para curar las heridas usaban muchas plantas, siendo las principales el *iczontecpatli*, el *yapoquete* (nicotiana tabacum) que los aztecas llamaban *picietl*, el *cempoal-suchil* (Tagetes erecta, L.) que los aztecas llamaban *cempoal-xochitl*, el *chichiquahuitl*, el *tlacopatli* (Aristolochia mexicana, F M. Y.) que supongo es el que los españoles llamaban aquí tlapat mexicano, el *chapolsihuitl* y la *hierba del pollo*.

Del iczonteepatli usaban el zumo lechoso. El yapoquete lo usaban masticando las hojas y aplicándolas á la herida.

El cempoal-suchil lo usaban en forma de ungüento ó mezclado con aceite; el chichiquahuitl lo pulverizaban y mezclaban con claras de huevo de ave hasta formar una especie de pasta que untaban, del tlapat mexicano empleaban el polvo de la corteza, el chapolsihuitl que su mayor indicación era de accelerar la cicatrización, y por último la hierba del pollo, que los españoles llamaron así, porque, según dicen, á un pollo que se le hiriese profundamente en el cuerpo ó la cabeza (sin tocar el cerebro), le bastaba ver un grano de esta hierba, para que se levantase corriendo á comerla, tan contento como si no hubiese sufrido lesión alguna.

Si la herida se inflamaba y supuraba, entonces aplicaban ellos el tlacopatli, el chapolsihiutl, las hojas de *aguacatl* y la hierba de las golondrinas.

En las contusiones usaban con mucho éxito además de los tópicos ya indicados, el maispoxol y el aguacatl. De este último tomaba el lesionado una ifusión hecha con los cohollos tiernos, y como tiene propiedades diaforéticas y diuréticas creían que "evitaba el pasmo y resfrío; hace expulsar por el caño de la orina la sangre extravenada por dentro, evitando que se corrompa y haga postema."

Pero si la herida ó contusión dejaba una cicatriz muy fea, la quitaban con sus cuchillos de alicun, cauterizaban la nueva herida con chilmecat, chicalote ó con la pepita de aguacatl, la suturaban (?) y cubrían de ulli fundido.

Para combatir la erisipela, los médicos nahoas acostumbraron dar á sus enfermos una especie de poción preparada con el zumo de partes iguales de xocotlato y de alacticxihuitl, y aplicaban localmente especies de cataplasmas de raíz de nochtli (Opuntía......) mezclada con una especie de geranio, de hojas de hoaxin ó quauhnacaztli ó de raíz de tlachinol totonqui, ó bien cataplasmas de xicoplatli: (F. A. F.) también usaban la hierba mora.

Los súbditos de Balam-Quitzé conocieron muy bien las fracturas y las lujaciones: en las primeras, después de afrontar las caras del hueso fracturado, envolvían el miembro con hierbas machacadas ó con recinas que tenían la propiedad de endurecerse, inmobilizando la fractura, cuya importancia no les era ignota; no bastándoles con ésto, adaptaban tablitas que sujetaban con mecatls ó vejucos. Para reducir las lujaciones tenían tal habilidad, que todavía hoy llama la atención ver á nuestros degenerados indios reducir las lujaciones.

Entre las muchas plantas que tenían para sustituir la dextrina y el Parisplaster, citaremos simplemente el *nocuzol* ó *toloatzin* (Datura stramonium, L.) y el nunca bien ponderado *cuztiopatli*, que era para ellos de efecto infalible tanto en las fracturas como en las lujaciones.

Los abcesos y flegmones trataban de resolverlos por medio de cataplasmas que hacían con la hierba de las golondrinas y el tlapat mexicano.

Contra las mordeduras conocían muchas plantas, entre las cuales sólo citaré el espino real, cuya raíz gozaba de fama en toda clase de mordeduras producidas por bestias ponzoñosas.

Las úlceras, que por la cantidad de remedios que contra ellas conocían no han de haber sido muy escasas, eran sin embargo curadas con maestría. La pepita de aguacate, cortada en rodetes, servía á los indios para curar, tanto las úlceras antiguas como las recientes. Estas pepitas con miel rosada curaron de sus úlceras á un negro, á quien los médicos españoles no habían podido curar: también usaban el tlacopatli.

Para las hemorroides usaban la lechuguilla, el pashtl y el cempoal-suchil. Con el cocimiento de lechuguilla daban baños de asiento que desinflamaban las hemorroides, haciendo desaparecer el dolor: igual empleo tenía el pashtl; con el zumo de las flores del cempoal-suchil preparaban un ungüento que gozaba de gran reputación entre los indios.

Contra el muguet y úlceras de la boca, usaban el tocoyolo.

La caries dentaria la atacaban con polvos de eléboro que depositaban en el agujero del diente cariado, hacía desaparecer el dolor y evitaba que se siguiera careando.

En las enfermedades de los ojos demostraban gran habilidad, como lo puede probar el siguiente pasaje que copio de Remesal y que pasó en el año de 1545: "Avía en Chiapa un Indio médico que dixo al P. F. Tomas de la Torre en viéndole, que no temiese perder la vista, que dentro de trés días le daría sano. No le creyan, porque según era de mucho el mal, si dixera que con mucha costa y extraordinarias diligencias y medicinas, en tres meses sanaría, lo tuvieron como nueva del cielo. Púsose el Padre F. Tomás en sus manos con alguna fe, por la buena fama del hombre. Aunque aquello de los tres días siémpre lo tuvo por exageración: curávale de una manera extraña: labávale cada día la cabeza con agua fría, en particular la frente, apretávale fuertemente las sienes, hasta que le hazia echar una, ó dos lágrimas y luego á la noche le echava cierta agua, que no le daba más pena que si fuera de la fuente. Llegó el plaço de los tres días que puso el Indio, y aunque el enfermo sentía alguna mejoría: todavía estaba malo, y sin preguntar nada al médico, el propio respondió á lo que se le podía arguyr, y dixo al enfermo, y á los que le vian curar: Padres, quando

prometí que daría sano al P. F. Tomás détro de tres días, entédí que el mal era reciente, y començaba entonces. Pero estad ciertos que á los nueve dias dira Missa y á los doze ó treze mirara al Sol. Cosa maravillosa, puntualmente sucedió así como el Indio lo dixo, y no solo le dió al P. F. Tomás de la Torre por ese medio la vista, que tenía medio perdida, sino que, sin otra medicina se le quitaron las quartanas que avia tantos años que padecía. Y soliasse el bué Padre acordar mucho para dar gracias á Dios de aquél dicho de Sam Ambrosio en el nacimiento de San Juan Bautista, que avia sido la gracia del Señor, tan abundante con Zacarías, su padre, que no solo le volvió lo quitado, que era el habla, sino que aun le dio lo que no esperaba, que era el dó de profecia. *Non solu ablata restituit, sed etiá non sperata concedi.* Tuvo otras circunstancias esta cura que el Padre fray Tomás, muy de ordinario padecía aquel mal de ojos y en España le afligía mucho, y desde que este hombre lo curó, jamás le tuvo ni le volvió en su vida."

Los colirios les eran, pues, conocidos y los empleaban contra la conjuntivitis, kerato-conjuntivitis, infiltraciones de los párpados y las *nubes* de los ojos. Las plantas que más usaban eran, el chicalote, la cáscara de guineo y el hinojillo.

Cortando el tallo del chicalote, vierte la savia que es muy eficaz contra las nubes de los ojos, se usa como colirio; las cáscaras de guineo las ponían á soasar en un *comal* y tibias las aplicaban sobre los ojos para todas las enfermedades inflamatorias.

Respecto á la extracción de dientes no he encontrado ningún dato, siendo probable que la hayan practicado. Cerca de Tajumulco tube ocasión de ver á unos indios extraer una muela y aunque no sé si ese instrumento sea original de ellos ó si sea del tiempo de la conquista, me voy á permitir describirlo: es un tallo de hierro, terminado en una extremidad por un anillo, que no es más que la encurvadora de una parte del mismo tallo y teniendo adaptado en la otra extremidad y verticalmente un gancho muy cerrado en forma de U; después de haber sido separadas las encías se introduce el gancho lo más profundo posible, en seguida se hace girar el tallo exactamente lo mismo que si uno quisiese quitar llave

á una cerradura y la muela sale entera, porque eso si, el instrumento es doloroso pero infalible; el anillo sirve para introducir un tallo que ofrezca á la mano derecha buen punto de apoyo.

Contra la blenorragia tenían muchos remedios, siendo los principales el maíz, el limoncillo, el cempoal-suchil, el cocostic, el chulbalam y otros. De todos estos se hacían infusiones que tomaba el enfermo ya calientes, ya frías.

Las enfermedades de la piel, entre las cuales les eran más conocidas el jiote, sarna, las tiñas y el empeine, las curaban con chilmecat, cebadilla, isquis-suchil, la madre cacao, azufre, etc. El isquis-suchil lo empleaban contra las manchas de la cara y el cuerpo, el cocimiento de la corteza de madre de cacao contra el jiote, con el chilmecat hacían un cocimiento con el cual se bañaba el enfermo, el baño era doloroso pero eficaz.

El *massage* lo conocían á perfección y si bien no lo poseían científicamente como los actuales *masseurs*, lo practicaban con suma habilidad. Lo usaban en muchas enfermedades, sobre todo después de la consolidación de las fracturas, después de la reducción de lujaciones, entorsis, *carne huyida*, etc.

Los anestésicos generales no les eran desconocidos, como veremos en el capítulo de terapéutica: pero de los anestésicos locales no tengo ningún dato que me revele si les fueron conocidos ó no.

Los conocimientos que en la medicina interna alcanzaron no pueden haber sido pocos, ya que tenían una riquísima terapéutica.

Los nahoas, en sus primitivos tiempos, designaron los estados patológicos que hoy llamamos enfermedad, con el nombre de *cocoliztli* y agrupándolos después, formando una gran familia, la palabra cocoliztli se combirtió en la raíz etimológica del tecnicismo de su nosología "Más tarde su acepción vino á ser más bien genérica, designando las enfermedades generales de las costas, entre ellas el vómito prieto, según lo afirma Herrera en su "Historia general de las Indias," hasta que por fin después de la conquista, limitándola á una especie, vino á ser el nombre que se dió á la enfermedad

entonces desvastadora, apenas naciente, á la viruela, esa terrible plaga que tras de las desgracias de la conquista diezmó á la pobre raza indígena.

Examinando un poco todas las nociones de su Medicina, conservadas, queriendo el historiador encontrar entre sus conocimientos algo que parezca á una clasificación de las enfermedades por ellos conocidas, nada le será posible averiguar, nada que parezca á un ensayo nosológico de ellos, lo que es muy natural.

El último período de la historia de los aztecas apenas alcanza á los principios del primer tercio del siglo XVI, y en el Continente antiguo, cuna de la ilustración, en el Viejo Mundo, apenas y muy apenas, en el siglo XVIII se intentó hacer esos ensayos de clasificación y empezaron á cultivarse los estudios de nosología.

Conocida ya la idea general que tenían de las enfermedades y lo que alcanzaron de su clasificación, veamos lo que supieron y creyeron de la etiología, del diagnóstico, del pronóstico y del tratamiento de las enfermedades.

La etiología, ó las causas de las enfermedades (*nite*, *cocallalilia*,) poco pudo avanzar en aquellos tiempos en que las conciencias, aquí como en todas partes, estaban dominadas por el fanatismo religioso. Desde el momento en que todos los fenómenos de la vida los hacían depender de la voluntad de las divinidades, no tenían necesidad de buscar un más allá é inconscientemente pusieron un "hasta aquí" á toda clase de investigaciones en ese sentido. Aquí se vió también la influencia ineludible de las épocas, de esa infancia en que todas las naciones del mundo, desde la culta Grecia hasta el legendario Egipto, y desde la antigua Roma hasta la poética India Oriental, quisieron explicarlo todo por la voluntad de seres sobrenaturales, encontrando por ende en sus teogonías, la primera y última razón de todos los fenómenos del Universo. Hoy todavía, aunque desechando ó modificando al menos el politeismo pagano, la voluntad de un Sér Superior es la causa única que admiten ciertos espíritus dóciles y timoratos que, ciegos creyentes, se adormecen en el seno de sus religiones!....

Todas las enfermedades, según los antiguos indios, eran mandadas por los dioses para castigar las faltas de la huma-

nidad. Así veían á su justiciero *Tezcatlipopa*, cual otro Jove, fulminando desde los rayos de su trono los padecimientos para castigar á los viciosos; al rubio *Quetzalcohuat* combirtiendo en fecundas á las mujeres estériles; á las *Scihuapipilti* vagando por el aire y produciendo las enfermedades de los niños; al terrible *Xipe* mandándoles severo las sarnas, las apostemas, y las enfermedades de los ojos á sus indevotos artífices, y así las demás divinidades. El mismo *Tlacatecolotl* (demonio) desempeñaba su papel importante en estas etiologías.

A causas verdaderamente metafísicas corresponde otra serie de etiologías que daban á muchas enfermedades, etiologías que aun en nuestro pueblo, fiel conservador de las tradiciones, se encuentran; extravagantes ideas y consejas *(Tlaquetzalli)* nacidas de la sencillez de nuestros mayores. Tal es, por ejemplo, el papel que hacían y aun hacen desempeñar, á los supuestos brujos ó hechiceros *(Chimani* que los mexicanos llamaban *tetlachiriani)* en la aparición de algunos padecimientos; tal la creencia de que el agua duerme por la noche y que para poderla beber es necesario removerla y despertarla, so pena de que sea la causa de muchas enfermedades, como dolor de costado y otras.

A causas más ciertas y positivas y verdaderas se refiere la etiología de algunos de sus grupos de padecimientos. Entre otros, tenían uno cuyas enfermedades hacían provenir del frío y de la humedad: los reumatismos, los catarros, la gota, ciertas parálisis pasajeras, etc., admitiendo la influencia de los medios externos que rodeaban al individuo, y dando ya, por lo mismo, cierta importacia á los fenómenos meteorológicos; atribuyeron las enfermedades de los niños á los vientos y á las nubes; formaron otro grupo *(neocuiliztli)* con las enfermedades nacidas por el abuso de las bebidas; otro (necihuaniliztli) con las provenidas por el abuso del coito ó de la mujer en los mujereros (cihuatlancliloe) y así otros más.

El contagio ya fué conocido de los aztecas, aunque sujeto á la voluntad de sus dioses, habiendo llegado á formar un grupo de enfermedades contagiosas *(temaucocoliztli)* con hechos más ó menos bien averiguados. La idea entre ellos se arraigó con la observación de las *thalyoa* (epidemias,) y más



MONUMENTOS QUICHÉS.
Corredores del Templo del Sol. (R. A. C.)

aún cuando vieron con asombro multiplicarse el azote que en mala hora importara á la virgen América el malhadado grumete de Narváez: ya entonces el contagio fué para ellos evidente.

Del grado de adelanto que alcanzaron en el diagnóstico y de los medios de que se hayan valido para formarlo, es difícil saberlo, siendo de suponer que por grupos de síntomas lo hayan averiguado. Sea de esto lo que fuere, que hacían sus diagnósticos y que no confundieron unos con otros los diversos estados patológicos, lo prueban los distintos grupos de medicamentos que para cada enfermedad tuvieron, grupos que no tendrían razón de ser desde el momento en que no correspondieran á otros tantos formados con los padecimientos.

No siempre el diagnóstico fué para ellos cosa fácil, y bien comprendieron las dificultades que en la práctica presenta. Entonces se valieron de procedimientos originales, en relación con sus ideas, que merecen conocerse. Cuando el médico no alcanzaba á conocer una enfermedad, daba al paciente á beber una emulsión hecha con las semillas de *xoxoucapactli*, buscando producir la embriaguez, porque según sus preocupaciones, durante ella el enfermo mismo señalaría el lugar del padecimiento.

Observaban atentamente los diferentes grados y estados de las enfermedades ó sea su marcha. Si aumentaban, si empeoraban *tlanauhtiuh*, si iban en declinación, etc.

El pronóstico (*tlayoltecuiliztli*) entre ellos fué un punto curioso y digno de estudio. Lo deducían: ya de ciertos fenómenos y acontecimientos sin importancia, pero que para ellos la tenía grande; ya de ciertas prácticas supersticiosas, en relación con su período de existencia y con sus ideas; ya de otras más racionales, y del aspecto y carácter de la enfermedad, que apreciaban después de un sano y racional ejercicio.

La adivinación (*tlazoltecuiliztli*) entraba, y con mucho, en sus pronósticos. Había nacido entre ellos, como en todas las naciones antiguas, de la astrología, especialmente de la judiciaria, de esa seudo-ciencia cuyas primeras aras estuvieron en la Caldea y el Egipto, y cuyo primer sacerdote se cuenta que fué Esculapio. Se servían para ella los astrólogos ó adivinos del *tonalamatl* y de la distribución de los

signos ó caracteres de los días y de los años, que observaban para todas sus operaciones y para sus pronósticos supersticiosos, mirando desde entonces, llenos de terror, los eclipses y los cometas. Lo consultaban al nacer el Sol, queriendo leer en la marcha de su carrera, y al perderse en el Ocaso, en pos del momento en que debía eclipsarse: al posar al niño en la cuna, en busca de ese porvenir cuya adivinación siempre ha agitado á la humanidad: y al ser herido el hombre con los padecimientos, y el anciano con la decrepitud, queriendo adivinar su curabilidad ó si acercaba con violento ó tardío paso á la tumba, y cuántos eran los instantes que aún le quedaban de existencia.

La ornitomancia, la canabimancia y otras prácticas parecidas, basadas en las interpretaciones que daban á los cantos de los animales, tuvieron importancia en su pronóstico. El *tenunaltzatzaliztli* del *itzcuintli* (ladrar del perro), el *tecoyoaliztli* del coyotl (aullar del lobo), el maullar del *mizto* ó gato, el *tlacacaliztli* (canto en hora inoportuna) del gallo indiano, el *chocaliztli* (graznido melancólico y monótomo del *tecolotl*, del buho, del *chiquatli* (lechuza) ó del mochuelo que se posaba en la casa del *cocoxqui* (enfermo), y la aparición, decían, de una enanilla lujosamente ataviada, *cuitlapanton*, que sólo se aparecía para predecir la muerte: eran otros tantos datos que les servían para desahuciar al enfermo y dar un pronóstico mortal, y saber cuando estaba agonizante (*[illegible]*). Es por esto que los indios se agitaban de miedo cuando oían el silbido ó el canto de alguna ave nocturna posada en los techos de sus casas, preocupaciones que no nos deben admirar, cuando los antiguos romanos, con pueril superstición en sus agüeros, temblaban de terror si una ave volaba hacia la izquierda en lugar de hacerlo á la derecha, si graznaba el cuervo ó la corneja, si el ratón probaba la miel, si la liebre cruzaba el camino: cosas todas que creían indicaban que era inevitable una próxima desventura. Aun nuestro pueblo, conservando tradiciones para él sagradas, oye con horror el aullido nocturno del fiel can, mira con horror la mariposa-calavera, tiembla ante el canto de la lechuza, como que aun en nuestros días se repite aquel seudo-adagio:

"Cuando el tecolote canta, el indio muere." Para hacer sus pronósticos siguieron también otra práctica parecida á una de la India Oriental. Los médicos de las Indias Orientales, se dice, echaban una cantidad de aceite sobre la orina del enfermo, y si sobrenadaba, el pronóstico era fovorable; si se asentaba, era adverso; los médicos de una parte de las Occidentales, para saber si un enfermo estaba en peligro, se valían de un puñado de maíz, lo más grande posible, y lo echaban como dados sobre el suelo: si algún grano quedaba parado, era para ellos segura la muerte del paciente." (Flores).

No me parece supérfluo hacer una ligera narración de las actuales costumbres de nuestros indios, en este sentido, y que yo mismo he podido presenciar en la región occidental de la República. El brujo lleva el nombre de *chiman*, siendo muy respetado y temido entre los indios, porque le consideran con poder no sólo para curar (?) las enfermedades, sino también para producirlas, ó como comunmente dicen para *brujear*, *chimanear* ó *hacer mal.* Cuando un indio se enferma, lo primero que hacen es llamar al *chiman:* el *chiman* llega, da un vistazo al enfermo y procede á la primera operación ó sea la *copaleada.* La *copaleada* consiste en lo siguiente: en un *tiesto*, que es propiedad del *chiman*, echa éste un poco de *copalt* (goma-resina extraída de un árbol, de color negro sucio y de olor agradable), en seguida pincha una de las venas que se encuentran por debajo de las alas del *chompipe* más gordo, que exista en la casa del enfermo y que se ha escogido de antemano, recibe la sangre que vierte en ese mismo *tiesto* y lo mezcla con el *copalt;* cuando el *copalt* se ha mezclado bien con la sangre, le da fuego, produciendo éste una columna de humo, que se eleva hasta el techo del rancho, con la mayor regularidad, y produciendo un efecto de vista admirable. Esta columna de humo, según sus creencias, llega hasta el cielo para pedir á Dios que devuelva la salud del enfermo ó más bien para preguntarle qué es lo que piensa hacer de él. Ya tenemos, pues, al mensajero que partió con dirección á las alturas con la correspondencia privada del *chiman;* pero como San Pedro no tiene tiempo para ocuparse de eso, veamos como fabrica la respuesta el *chiman* y de que modo

engaña á su clientela. Cuando la quemada del *copalt* ha terminado, el chiman se retira al monte para *esperar* la contestación; allí sigue la segunda operación ó sea la jugada de los *pilolles*. Lo que ellos llaman *pilolles* son unas frutitas que caen de ciertos árboles al principiar el invierno, cuya forma se asemeja á la del frijol negro, sólo que están aplastados en las extremidades, y de un color rojo, muy bonito. Una vez en el monte, extiende un pedazo de lienzo ó género sobre el suelo, saca varios puñados de *pilolles* del saco que los contiene, y dejando cada puñado á cierta distancia del otro prosigue á contarlos: si el resultado es que en todos los puñados ó por lo menos en la gran mayoría, es *nones*, el enfermo muere, si el resultado es *pares*, el enfermo cura. Fuera de estas operaciones, es muy raro el *chiman* que dé algún brevaje á sus enfermos.

Pero hay algo más: no sólo los indios creen en esas majaderías sino que también los ladinos y entre ellos muchos que se dicen *leídos* y *escribidos*. En Malacatán existe un *brujo*, á quien llaman el *mesho* (rubio) que según decires es hermafrodita, viste como hombre aunque es de costumbres afeminadas pues usa sombrilla, abanico y aretes, la señorita más coqueta no le gana en *pespitadas*. Ese *mesho*, es el rey de la región, lo llaman de Tuxtla (México), de San Marcos, etc., y es tanto su poder, que si algún joven se enamora de una joven, ésta no le dará ninguna respuesta antes de consultar al brujo; si el *mesho* dice que es verdadero el amor del joven, la joven se le entrega en cuerpo y alma, pero si el *mesho* dice que no, la joven no aceptará nada de su pretendiente aunque ella misma lo adore!

"Los antiguos indios seguían, por fin, otra práctica más racional y que tuvo su razón de ser. Al encargarse de la curación de los enfermos, los facultativos nahoas trataban de conocer cuáles eran curables y cuáles estaban en peligro de muerte, es decir, trataban de saber si la enfermedad era ó no mortal. Para esto machacaban los bulbos secos de *zozoyatic* (Veratrum frigidum?) y los hacían sorber al enfermo: si provocaban *ecuxoliztli* ó estornudos, el pronóstico era favorable; de lo contrario era adverso. Buscaban, sin duda, reconocer por este medio la excitabilidad de la pitituaria, práctica buena y racional.

Pero el tratamiento verdadero y racional consistió en la aplicación y administración de los medicamentos, y no fué expectante sino muy activo, y de allí su rica y variada terapéutica: las sangrías, las escarificaciones, los baños y la infinita variedad de medicamentos que aun hoy constituyen una de las más ricas materias médicas Tenían en efecto, determinados grupos de medicinas para otros determinados de enfermedades, poniendo los cimientos de una verdadera clasificación terapéutica. Sirva de ejemplo el conjunto de enfermedades que antes dijimos hacían depender del frío y de la humedad: los reumatismos, los catarros y otras; después de las rogativas y de las oblaciones correspondientes, venía el grupo de medicinas especiales, entre otras la raíz de *copalquahuitl* y su gomo-resina, el *copalli*, que les aplicaban en todas sus manifestaciones. Otros medicamentos, por el contrario, los empleaban en toda clase de enfermedadas, como el *pipiltzintli* (Cannabis indica, L.) que lo usaban en bebida para toda forma de padecimientos; el *xixi* del maguey, que con las pencas destrozadas, frotaban cualquier lugar enfermo, y otros.

Tenían, por fin, como complemento de sus curaciones, los baños, de los que eran muy partidarios, en especial del *temazcalli*, al que tubieron gran afecto.

No fué desconocida ni desatendida de ellos la profilaxia. En las enfermedades que creían contagiosas, venía desde luego en busca de aquella, el secuestro de los afectados, práctica que seguían en los enfermos del mal de San Lázaro. Además, para precaverse de cualquier padecimiento, tenían algunas especies de panaceas con las que creían desnudarse, digámoslo así, de la aptitud morbosa, tales como la raíz de *counenepille* ó *coapatli* (Dorstencia contrayerba) (?) que también consideraban un buen profiláctico de los contagios, y muchos otros medicamentos

La convalescencia no era descuidada. Al entrar en ella los que habían sido afectados de cualquiera enfermedad, les daban el baño de *temazcalli*, les propinaban pociones de cocimiento de *tlatlauhqui* para completar la curación, y les hacían lociones, en piernas y en brazos, con el cocimiento de

yztauhiat (artemisia mexicana) y *ecapatli*, buscando, decían, volver las fuerzaz á los débiles que no podían andar." (Flores.)

No desconocieron, por último, el complemeto necesario de toda medicación racional, la dieta, que entraba por mucho en sus tratamientos. Su régimen, como el de las Indias Orientales, era severo, y los médicos nahoas usaban mucho en sus dietas de los *atolli*, sobre todo, del *neyuatolli* (atole con miel de maguey.) los cuales llevaban siempre alguna cantidad de cal. Fué tan racional este régimen, que en pleno siglo XX la dieta nacional es el atole, muy recomendado y seguido por nuestros facultativos, imitando así á los prácticos indios.

La fisiología, ciencia de mucho estudio y experiencia, les escapó casi por completo, pues lo que sabían era tan poco y vago, que no se puede llamar ciencia.

No obstante, conocían la digestión, la respiración y la circulación, en la que consideraban al corazón como centro principal; conocían la secreción salivar, el sudor, la menstruación, teniendo muchos emenagogos, el sueño, aunque quien sabe que idea se formaron de él.

El coito y la eyaculación de esperma, más que natural es que lo hayan conocido, así como la defecación y la micción.

La obstetricia nació en América con el primer parto, por consiguiente es tan antigua, como las razas que poblaron este continente, y sin aventurar mucho creo que sería la primera ciencia médica que se comenzó á cultivar.

Sabido es que en aquellos tiempos todo estaba adornado de supersticiones y celebrado con ceremonias religiosas, que no describiré por encontrarse su narración en libros de autores distinguidos.

Pero no se crea que la obstetricia estaba tan atrazada como se encuentra hoy día en la raza indígena; verdad es que nuestros indios han heredado los conocimientos que poseen de sus antepasados, pero las parteras de hoy día no pueden, ni con mucho, compararse á las parteras nahoas.

Las parteras nahoas ocupaban en la sociedad un puesto distinguido, que hoy día no lo conquistan ni las mismas

comadronas tituladas; el esposo no llamaba á la partera, como se hace hoy día, solamente para que asistiese el parto, sino meses antes, para que informándose del estado de la criatura, prescribiese un régimen higiénico á su *cara mitad;* práctica muy racional que observaban aquellos *salvajes* y que hoy aun no observan los civilizados habitantes de Guatemala.

La higiene que la partera recomendaba seguir durante el tiempo de la gestación era la siguiente: "Encargaba á la embarazada y á su familia que cuidaran mucho de su estado; que se alimentara suficientemente y con buenos manjares; que no allunara para que no causase hambre á la criatura; que lo que quisiera ó se le antojase lo tomase; que no comiera ni mascara *tzictli* (chicle prieto) para que la criatura no enfermase de *netentzoponiliztli*, enfermedad que hacían consistir en que el niño nacía con el paladar duro y las encías gruesas, porque entonces no podría mamar; que no comiera tampoco tierra ni *ticatl*, porque también nacería el niño enfermo; y por fin, que no durmiera en el día, porque el niño saldría deforme de la cara, ni menos durmiese demasiado. Era amonestada sobre la temperancia de otras funciones. Así, le prohibía el coito, aun moderado, en los últimos meses del embarazo, ya para evitar el aborto, ya para que el niño no fuera á salir manco ó cojo ó *piedbot*, ya, en fin, porque creían que el semen, coagulándose sobre la criatura, dificultaba su nacimiento y aún la exponía á morir en el parto (y, en efecto, una de las causas á que atribuían la muerte del feto dentro del vientre de la madre, y aún de ésta misma, era el coito excesivo, que traía, según ellos, la viscosidad del semen) y recomendábanle, en cambio, que lo tuviera, aunque moderado, en los dos ó tres primeros meses, porque de no haberlo........ la criatura saldría enferma y de pocas fuerzas cuando naciese"..... (Sahagun.) Hacíanle otras recomendaciones, buenas unas, originales muchas, tales como de no usar mucho de los baños calientes, no trabajar mucho, no alzar cosas pesadas, no correr, evitar tener penas ó enojos y apartarse de lo que le causara espanto ó asco, recomendaciones todas teniendo seguramente por objeto cuidar de que no viniera el aborto; otras en cambio, no tenían razón de ser, tales como la de que no se arrimara al fuego ni al sol, de que no mirara lo colorado

para que no naciera de lado la criatura, y otras por el estilo. En las mujeres ya próximas á parir, entraba en su higiene los baños de temazcalli." (Flores.)

Si durante el transcurso del embarazo observaban alguna cosa irregular, como por ejemplo, una mala acomodación del feto, antes de recurrir á la *versión* por maniobras externas, que ya les era conocida, daban á la embarazada la maceración de *tuna*, en la creencia de que ésta provocaría contracciones de la matriz, capaces de producir por sí solas la versión y acomodación del feto. Pero si la maceración de tuna no daba resultado, la partera introducía á su cliente en el *temazcalli* y procedía á practicar la palpación del vientre con ambas manos, no sólo para informarse del estado de la criatura, sino también para corregir su posición, practicándola por medio de una especie de *versión por maniobras externas*, en caso que la encontrase defectuosa. "Sacada del baño, volvíale á palpar el vientre repetidas veces, sin duda para rectificar su juicio, y á esto llamaban las parteras nahoas *palpar a secas*." (Flores.)

Si durante la gestación encontraban indicado provocar el aborto, lo hacían, contando para ello con diferentes infusiones de plantas

Presentados los dolores, dado el baño y administradas las medicinas preparatorias, la partera ponía á la india en posición obstétrica, que el historiador Flores, con justa razón llama "*posición nahoa*" y que Herrera en su *Historia General de las Indias* describe en los siguientes términos "...... i las mujeres paren boca á vaxo, en quatro pies, las manos en el suelo, y la Comadre recibe la criatura por detrás......"

Esta práctica, como se ve, tendría sus defectos, pero en cambio disminuía las probalidades de ruptura del periné.

"Cortado el cordón y enterrada la placenta, la partera reconocía si el niño era de término ó sietemesino, le limpiaba el cuerpo diciéndole . "Recibe el agua, pues tu madre es la diosa Chalchiuhcueye. Este baño te labará las manchas que sacaste del vientre de tu madre, te limpiará el corazón, y te dará una vida buena y perfecta .... ," lo encomendaba, humedeciéndole con agua la boca, la cabeza y el pecho, á la misma Chalchiuhcueye, luego le daba un



MONUMENTOS QUICHÉS.
Fachada del Palacio de Palenke. (R. A. C.)

baño general, durante el cual invocaba á todos los dioses y practicaba multitud de oblaciones paganas diciendo: "...... Descienda el dios invisible á esta agua y te borre todos los pecados y todas las inmundicias, y te libre de la mala fortuna ......Niño gracioso, los dioses Ometeuctli y Omecihuatl, te criaron en el lugar más alto del cielo, para enviarte al mundo; pero ten presente que la vida que empiezas es triste, dolorosa, llena de males y de miserias: no podrás comer pan sin trabajar Dios te ayude en las muchas adversidades que te aguardan......" vestíale en seguida, poníale en el *cozoli ó cocolli* (cuna) donde había depositado de antemano una flor (Horta y Espaderos) encomendándole entonces á Xoalticitl y á Xoaltenctli; y terminaba dando la enhorabuena á los padres y parientes del recien nacido" (FLORES) "El nacimiento de un niño era considerado como un suceso fausto en la familia y celebrado con ceremonias religiosas. Desde luego sacrificaban una gallina, ó la remitían al sacerdote para que él lo hiciera, y reunían á sus parientes y amigos en un gran convite, en el cual no andaba escaso el licor con que se embriagaban. Para imponer nombre al recien nacido apelaban á los sortilegios, sacando el agorero algunas gotas de sangre el niño. Procedían en seguida al lavatorio de éste, en el cual algunos cronistas han creído ver una especie de bautismo adulterado. Lo verificaban en alguna fuente ó río inmediato, ofreciendo incienso á los dioses, sacrificando algunos animales y arrojando al agua los vasos y otros utensilios que habían servido á la madre durante el parto.

La operación de cortar el ombligo al niño era también un acto religioso. Por medio de los sortilegios se averiguaba que día era á prosósito para ejecutarlo, y colocando el intestino sobre una mazorca de maíz, lo cortaban con un *chay*, que arrojaban en seguida á la fuente ó al río." (MILLA).

Pero no se crea que sólo esos eran los conocimientos que las parteras tenían en obstetricia: conocían otras operaciones y aún la misma *embriotomía*, que la practicaban cuando el feto moría en el vientre de la madre y á cuyo diagnóstico llegaban por la falta de movimientos del feto y el mal estar de su madre. Por un párrafo de Sahagun,

citado por el señor Flores, se puede ver como la practicaban y con que objeto: "------*Digamos aquí una cosa digna de saber, que tiene dependencia de cuando el niño muere dentro de su madre, que la partera con una navaja de piedra que se llama itztli (obsidiana) corta el cuerpo muerto dentro de la madre, y á pedazos lo saca: con esto libran á la madre de la muerte------*"

Verificado el parto daban á beber á la puérpera un cocimiento de raíz de *tlanpatli*, y durante los primeros días un *atolli* hecho con raíz de *ixpexton* molida y *tlaolli*, atolli que, como el *zazalic* (Mentzelia hyspida), le hacían tomar también antes de introducirla al baño de *temascalli.*

Para el flujo ó loquios de las paridas hacían uso las parteras nahoas de inyecciones del cocimiento de yerba *tozancuitlaxcolli* (tripa de tuza); para sus dolores, dice Betancourt, probablemente refiriéndose á los entuertos, daban *cocomecaxihuitl;* en las metritis que solían venir después del parto, los médicos indígenas usaban el *tlanchichinole* (Plumbago scandens, L.) en poción al interior ó en lociones, aplicaban las fumigaciones de yerba *tlalquequetzal*, y la misma yerba á guisa de pesario para las estrangulaciones del útero, y en polvo tomada al interior para curar los flujos blancos consecutivos al parto.

Todas las madres, fueran de la clase que fuesen, creaban á sus hijos en sus pechos, y sólo que una grave enfermedad lo impusiera, los fiaban á nodrizas de buenas condiciones, cuya salud y leche antes reconocían. No les daban de mamar el mismo día en que nacían, sino al siguiente ó dos días después. Cuando la leche les faltaba ó no era suficiente, daba la matrona á la parida *cihuapatli*, el zumo de *coianalquitic* ó el de *cuetlacxochitl*, ó le lavaba los pechos y pezones con *teguezquitl* ó con jugo de raíz de *chichiaalpatli*, con *yantli* y otras muchas medicinas que tenían para aumentarla y que sería largo enumerar" (FLORES.)

- - - - -

Respecto á farmacia no encontré dato alguno que me indicará como expendían sus medicinas: los mexicanos tenían boticas, y si nuestros quichés no vencían la civilización azteca, por lo menos la igualaban.

Las medicinas las administraban bajo forma de infusiones, pociones, ungüentos, colirios, polvos, aceites, resinas, bálsamos, zumos, parches y *machacados*.

Pero en la farmacopea de los descendientes de Votan no se empleaban sólo plantas, sino que también minerales y animales.

Entre los minerales citaré el azufre, la cal, la sal el yeso y una tierra blanca, cuya costumbre persiste en nuestro tiempo; entre los animales, la cola de *tlacoatzín*, las lagartijas, las patas del chapolín, el mapache, el zopilote, los caracoles y algunas carnes de culebras; del reino vegetal eran tan bastos sus conocimientos, que para no repetir, los expongo en el capítulo siguiente.

Los aceites los extraían del *tlapatl* (Recinas comunes,) del *chilli*, del *ulli* y del *ocotl*; del *eztquahuitl* extraían el jugo que se conoce con el nombre de sangre de drago; el bálsamo negro no sólo lo empleaban en medicina, sino que también en sus teocalli.

De nuestras regiones exportaban muchas medinas para las farmacias de los aztecas, como lo atestigua el mismo señor Flores, y entre las cuales se encuentra la trementina, el bálsamo negro, el de huaconex, el de maripenda, el liquidámbar, y otros muchos.

Veamos ahora, aunque sea á grandes rasgos, cuáles fueron las medicaciones que enriquecieron la terapéutica indígena. Los dividiré, para mayor facilidad, en grupos, según los efectos que los indios trataban de obtener; la ligera descripción que de algunas plantas haga, son tomadas del historiador Fuentes y Guzmán.

Antiespasmódicos: El *chicalote*, planta de una vara de alto, con tallo recto como el *cardo*, tiene espinas muy agudas, sus hojas son verdes cenicientas, no florece como el cardo, sus flores son blancas ó amarillas pálidas, no tienen olor ni fragancia, al caer la flor deja un botón, más grande que un limón y cubierto de espinas agudas y penetrantes, y que al abrirlo aparece dividido en cuatro casoletas llenas de semilla. Al abrirse el botón queda sujeto por cinco nierviecillos, imitando bruscamente á la granada. Es caústico y cortando el tallo, deja salir una savia que hace desaparecer las nubes de los ojos en muy poco tiempo. Las flores se cosen en agua

y este cocimiento se toma caliente en ayunas y frío en las comidas, se usa contra los cólicos cuando su causa es la presencia de cálculos en la vejiga: la piedra es arrojada en forma de arenillas finas durante la micción, desapareciendo el dolor imediatamente. Con esto se curó el Capitán don Simón Freu Porthe, Caballero de la Orden de Santiago.

Anestésicos generales: El *peyotl* y el *tlapatl*. Los mexicanos acostumbraban dar el cocimiento de una de estas plantas á los esclavos que sacrificaban en sus ceremonias religiosas, con el objeto de emborracharlos y que no sientiesen mucho dolor. "Todos estos productos con que anestesiaban á las víctimas, se dice que producían en ellos delirio, y que les hacían ver viciones y animales, durando su efecto dos ó tres días y trayendo algunas veces la locura" (Flores.)

Estimulantes:—El *chichilli*, el picietl (Nicotiana tabacum) y el *cacaotl*. El *chile* lo consideraban como una sustancia magnífica para provocar el hambre, y hoy día, todavía se puede admirar cómo comen *chile* nuestros indios.

Balsámicos y expectorantes: el *uxitl*, el *cocostic* y la manteca de cacao. El *uxitl* lo usaban contra las ronqueras y "el cocostic lo empleaban más contra las blenorragias" (Flores), manteca de cacao la comían contra el dolor de hígado, el dolor de pulmones y la tos.

Sialagogos: como tal usaban los nahoas el picietl (Nicotiana tabacum).

Estornutatorios: el *picietl*.

Tópicos: el *metl*, el *picietl*, el *chilli*, la lengua de serpiente, el *aguacatl*, etc. La lengua de serpiente se llama así por la semejanza de sus hojas con la lengua de este animal: nace siempre arrimada á los muros y jardines, florece con una pelusa amarilla tan leve que vuela al menor soplo: hay dos, una de pie color de sangre que hay que huirle y otra de pie blanco que es la que sirve: se usa en dificultad y *cerramiento* del pecho. Se hace un cocimiento y se aplica en forma de cataplasma en el lugar adolorido.

Eméticos: el *cempoalxochitl* (las flores) y el tomillo.

Purgantes drásticos: el *tlaquatzin* (la cola del animal) y el *metalisti*. El *metalisti* es un gran purgante que á la llegada de los españoles se comenzó á exportar á España y al Perú.

Purgantes catárticos: el *tlapatl* y el *tlacopatli.*

Purgantes laxantes: el tamarindo (el fruto).

Diuréticos: el *cocostic*, el *chilli*, el *metl*, el *neutle*, el *cempoal-suchil*, el *tlaquequetzal*, el chapolín, el grillo, el *aguacatl*, el *chicalote*, el limoncillo, el *chilbalam* y el hipericón. Del *cempoalsuchil* se usan las hojas ó las flores deshechas en agua, el bálsamo de las flores es admirable para las heridas, el ungüento preparado con el zumo de estas flores es eficaz contra los hemorroides. A los que caían ó sufrían un golpe, les daban á beber el cocimiento caliente de cohollos de *aguacatl*, esto "provocaba sudor y evitaba el pasmo y resfrío, hacía expeler por el caño de la orina la sangre extravasada por dentro, evitando que se corrompiese é hiciese postema." ---- "El hueso del aguacate es cáustico y cura cualquiera úlcera antigua y cancerada y más breve las llagas frescas. El hueso con miel rosada curó á un negro que no habían podido curar los médicos españoles." Del limoncillo se usa el tronco para el "mal de bubas" y la corteza para el "mal de orín y dolores de vientre y estómago." El *chulbalam* (orina de tigre) es una planta que crece *jeme* y *medio*, el tallo es muy rojo, como coral, la hoja es muy parecida en el color á la del álamo blanco, verde de un lado y plateada del otro; el cocimiento de las hojas se da contra la supresión de orina." El hipericón (que los españoles llaman hierba de San Juan, porque florece en el mes de junio) es un tallo vestido de hojas largas y "anchas como un dedo," tiene una suave fragancia, "la flor tiene la misma fragancia," y es como campanilla amarilla, produciéndose en ramilletes; cada ramillete se compone de tres ramilleticos, cada uno de estos de tres flores y cada flor de tres graciosos pétalos. Da un efecto admirable en la retención de orina; se da á beber el cocimiento caliente con un poco de flor de ceniza. El agua de achiote (Bixa Orellana) la usaban contra la gonorrea.

Diaforéticos: el *cempoal-suchil*, el *metl*, el *aguacatl*, el *vira-vira* y los baños de *temazcalli.* El *vira-vira* ó hierba del pastor es una planta fácil de reconocer, porque tanto el tallo como las hojas y la flor, al romperlas por cualquiera parte "descubren y muestran" una pelusa blanca á semejanza del algodón; se toma el cocimiento como sudor contra el "pasmo y resfrío."

Tónicos antipiréticos: el *chian* y el *cacaotl.*

Tónicos antiperiódicos: el *cempoal suchil* y el *tlapatl.* El *cempoal-suchil* goza de gran fama, sobre todo en el paludismo, como se deduce de un párrafo de Fuentes y Guzmán, en que hablando de su eficacia, dice: "Si se da después del frío y antes de la calentura, la quita." No tengo ningún dato que me revele si los indios usaban la quina.

Emenagogos: el *cempoal-suchil*, el *metl*, el tlalquequetzal (Adianthum trapeciforme, L.), el *chilli* (Capsicum.....), el *ulli* (resina del Castilloa elástica), el *marrubio*, el *pashtl*, el *siguat-pactli*, etc. Del *pashtl* ó *pashte* se toma el cocimiento.... "Con agradable y apacible color y matiz que comunica á la verde losanía de los prados, nace altivo y descollado el *marrubio* floreciente y á imitación del clavel, se comunica á la vista, hermoso, ostentando sus rojas flores...." Se toma caliente el cocimiento de las hojas y del tallo. El *siguat-pactli* (medicina de mujeres) es un árbol que "da ramazón tupida y no es verde sino blanquecina." Su cocimiento, es como agua natural (no tiene mal sabor), es emenagogo, vacía la matriz, deshace las cirrocidades y tumores del vientre y bazo, quita el dolor del hígado, y destruye las flemas y frialdades contenidas en el estómago.

Abortivos: el *tlaquatzin* (la cola del animal), el *marrubio*, el *pashtl* etc.

Narcóticos: el *tomatl* (Physalis angulata, D. C.) hojas y fruto, el *tlapatl* (Datura stramonium, L.), caracoles (Molluscum), el *picietl* (nicotiana tabacum), el *chicalotl* (Argemone mexicana), el *yapoquete*, cigarros hechos con tabaco.

Hemostáticos: el *ulli* (resina del Castilla elástica), el *chian* (Salvia chiam La Llarv.), el *cacaoatl* (Theobroma cacao), etc.

Antidiarréicos: el *tomatl*, el *chian*, el *cacaoatl*, el tlalquequetzal (Adianthum trapeciforme, L.), el *epazotl*, el *tenextli* en agua (nuestra agua de sal), el *mentle*, el *atolli de chian*, el *picietl.*

Antiflogísticos debilitantes: la sangría. Usaban tanto la general como la local. La general ya dijimos cómo la practicaban, casi lo mismo que la hacen hoy día, y la local que la practicaban con las puas del puerco-espín ó con las del *metl.* Según cree el señor Flores, las sanguijuelas les fueron conocidas pues las llamaban *acuecueyachin.*

Emolientes: el *picietl*, el marrubia, el vira-vira, la lengua de serpiente, la lechuguilla, el *pashtl* la hierba de la galondrina y el *tapat* mexicano. Las hojas del *tapat*, mexicano, aplicadas á las llagas, las modifica y cierra; desinflama y abre los abscesos. Con el cocimiento de las hojas se preparan baños para los hinchados y los *tullidos*. La lechuguilla nace tendida por el suelo, sus hojas son de poco menos de un jeme, que rematan en punta y adornadas de espinas fuertes en sus filos, el torno y orden de sus hojas, que va nivelando y componiendo de mayor á menor, remata en el centro y punto de un cohollito en un botón áspero y espinoso, de un color blanquecino, que ni es flor ni deja de parecerlo; sus hojas son claras y su raíz una cebolla de mucho jugo. Sirve el cocimiento en almorranas, las desinflama y quita el dolor. "Las lociones de coygaraca las empleaban en las llagas y erociones.

Parasiticidas tegumentarios: el *oxitl* (resina del Pinus teocate), el *toloatzin*, el *chilmecatl*, la cebadilla y la madre cacao. El cocimiento de madre cacao usaban contra el jiote, hoy usan el cocimiento de la corteza del arbol llamado "Palo Jiote" que es muy elevado y de tronco escamoso y rojo, carácter que basta para distinguirlo á una milla, de los demás árboles, por lo vistoso que es su tronco rojo. El *chilmecat* es un vejuco que enreda y cubre los árboles, como la silvestre parra, sus hojas se parecen á las de la hiedra, son gruesas y carnosas, sus florecillas blancas del tamaño de una lenteja, son aromáticas y cubiertas de pelusa, florece al entrar el verano y lo hace en forma de ramilletes. Es caústico y cura el jiote, empeine y sarna. Se baña uno en el cocimiento de esta hierba, el baño es cruel y piçante, pero eficás.

La masa de gusanos ponzoñosos gozaba de gran fama contra las enfermedades de la piel.

La raíz del mechoacan (Jalapa), el ruibarbo, específico contra la bilis y la decocción de guayacán contra la sífiles fueron muy conocidos y empleados.

Parasiticidas intestinales: la marrubia y el *epazotle*.

Esterilidad: contra la esterilidad daban la cola del tlacoatzín.

Afrodisiacos: el chamico, el *cempoal-xuthil*, el *chilli*, el picietl.

Anti-afrodisiacos: el dictamo real.

Cáusticos: el aguacate, el chilmecat, el chicalote y la cevadilla.

Colirios: el chicalote, el guineo, el espino real y el hinojillo. "La cáscara del guineo, soazada al rescoldo, la usaban contra las nubes de los ojos." Los cohollos más tiernos del espino real, reducidos á pasta bien molida y aplicada sobre los ojos, hace desaparecer la inflamación de éstos, sobre todo "cuando se hinchan y se llenan de humor los párpados."

Analgésicos: el chicalote, el marrubia, la calleja, el limoncillo, la lechuguilla, la cevadilla y el *zumaque*. Las hojas del *zumaque* se mascan como las del tabaco, contra el dolor de muelas. La calleja florece todo el año y se encuentra en todas partes, su flor es amarilla encendida ó anaranjada; produce un efecto maravilloso contra el dolor de muelas.

Contra-veneno: la raíz del espino real la usaban contra las mordeduras de las bestias ponzoñosas. También usaban como contra-veneno el cacao sin manteca.

Cosmético: para embellecer el cutis usaban el *isquis-suchil*, que tenía la propiedad de hacer desaparecer las manchas del cuerpo y de la cara.

En higiene no me extenderé mucho, ya que una idea general se ha dado en el primer capítulo de este opúsculo. En él se ve cuales eran sus alimentos, sus recreaciones, como construían sus ciudades, etc., etc.; diré dos palabras sobre algunos de los caracteres orgánicos antropológicos de las diferentes primitivas razas que poblaban estas regiones á la llegada de los españoles, que tomo del señor Flores, quien á su vez lo tomó del señor Riva Palacio, y por último haré una descripción de los *temazcalli* ó *hipocausta guatemalteca*.

En los indios de raza pura que poblaron en un tiempo la Nueva España, el arco dentario del maxilar inferior era corto, amplio hacia atrás, á consecuencia del mayor desarrollo que tenían sus glándulas parótidas, y presentaba fosetas muy grandes donde se alojaban las glándulas sub-maxilares también hipertrofiadas, todo esto probablemente á consecuencia de la naturaleza de su alimentación, especialmente feculenta. No tenían cuello sus cóndilos; éstos eran redondos en lugar



Vista de la Antigua Guatemala y del Volcán de "Agua."

de ser ovalares, y las cavidades en que se alojaban en el cráneo, de una forma en relación con la suya, eran semejantes á la de los rumiantes. Estaban sustituídos los caninos por molares, en los otomíes parece que esto no tenía lugar sino hasta la segunda dentición; sus molares, segun observaciones del mismo historiador y del Dr. Andrade (de México,) tenían las mesetas semejantes á las de los animales herbívoros; carecían de los posteriores ó muelas del juicio, y apesar del acortamiento del maxilar inferior, sus dientes todos, superiores é inferiores, estaban siempre superpuestos, cosa particular, no observándose en la configuración de su cabeza el prognatismo. De esa conformación especial de sus maxilares venía su manera de masticación por frotamiento y el desgastamiento igual de todos sus dientes que conservaban sin embargo hasta una edad muy abanzada y en los que no padecian la caries. La pelvis, sobre todo en las mujeres, presentaba también, probablemente, según se deduce de estudios hechos por el Dr. Rodríguez (de México,) y algunos de sus discípulos, en las mujeres de nuestra raza producto del cruzamiento, una conformación particular. Algún médico mexicano, el Dr. Maycote, ha encontrado en los descendientes de los otomíes, un músculo supernumerario en la pierna, que según él, se inserta, arriba, en la cara externa de la cápsula fibrosa que reviste el cóndilo externo del fémur, y abajo, en el calcáneo, por lo que él propone llamarlo calcáneo-externo y cree que sirve para levantar el calcáneo, principalmente cuando están en pié soportando algún peso en las espaldas. Este músculo debió existir probablemente en la primitiva raza. Supone también el señor Rivera Palacio, fundándose, y en nuestro concepto con justicia, en la ley de las correlaciones, que el apéndice vermiforme del intestino ciego debe haber desaparecido en esas razas ó haber sido cuando ménos más pequeño que en las europeas, según corresponde al alto grado de progreso que acusan sus demás caracteres. Por fin los indios tenían una abundante cabellera, un pelo negro, grueso y lacio que examinado al microscopio presentaría, según el mismo historiador, una forma prismática triangular en lugar de ser cilíndrica; en cambio carecían obsolutamente de vello en todo el cuerpo, aun en la barba, axila y pubis. He aquí algunos de los caracteres antropoló-

gicos de esas razas, que son otros tantos campos abiertos á la investigacion de los sabios de allende y aquende el Océano. Aquí es el lugar de ver en qué fundó el señor Rivera Palacio, siguiendo los principios de la escuela evolucionista, su opinión de que las razas nativas de América, especialmente las que poblaban lo que después fué Nueva España, alcanzaron un alto grado de perfeccionamiento y progreso corporal, superior al de otras razas, y fueron probablemente autóctomas. Si por progreso en los organismos vivos debe entenderse la acumulación en ellos de los caracteres útiles y necesarios y la desaparición de los inútiles y perjudiciales; si su perfeccionamieto, según los fisiologistas, consiste en la perfecta y regular división del trabajo en todos sus órganos y aparatos; ambos los alcanzaron, según todo lo anterior, en un alto grado. Y en efecto, todos los naturalistas están de acuerdo en que son caracteres de razas superiores, el acortamiento del arco dentario inferior, la modificación ó sustitución de los caninos, á los que consideran como armas defensivas de los animales y no como órganos propios para la masticación, por molares; la atrofia ó desaparición de los posteriores, y la falta de vello, que no es sino un apéndice inútil, sino perjudicial, en el cuerpo; es decir, la modificación, sustitución ó desaparición de órganos que predisponen á ciertas enfermedades. Ahora, todos estos caracteres se encontraban en las razas nativas de América; luego no puede menos de admitirse que ellas eran razas superiores. Hay más todavía. Es cosa hoy admitida por todos los antropologistas, que las razas primitivas ó muy civilizadas pierden con suma facilidad sus caracteres al primer cruzamiento—los indios los conservaron, lo que indica su pureza;—ahora, es sabido de todo los que habitamos ó han visitado las regiones de lo que en otro tiempo se llamó Nueva España, que los indios de la conquista, como sus descendientes de ahora, los pierden, y los pierden al primer cruzamiento; luego ellas pertenecían á unas razas que habían alcanzado un alto grado de progreso corporal superior al de otras razas. Y esos caracteres los presentaban sus ascendientes desde tiempo inmemorial. En efecto, en esqueletos del hombre fósil que acusan una gran antigüedad, encontrados últimamente en el valle de México, en excavaciones hechas

en el Peñón de los Baños, ya se hallan esos mismos caracteres que indican que son propios de ellos desde muy de antiguo y que indican de paso también que se mantuvieron siempre puras y sin ningún cruzamiento que, como ya vimos, los habría hecho desaparecer. Ahora, tantos caracteres especiales no pueden menos de indicar que esas razas eran autóctonas, y estas probabilidades aumentan tanto más cuanto que encontrándose en cráneos muy antiguos europeos el canino más grande como lo tienen en la actualidad—lo que indica que allí todavía estan sufriendo una evolución progresiva,—y en el hombre fósil de México ya hallándose en el mismo estado que en nuestros indios actuales (estado á que aun no han llegado los de España) ó habría que admitir que habían llegado á tal estado de perfeccionamiento por evoluciones sucesivas, y habría que dar tal edad al hombre de América que excedería sin duda á la época de los cráneos humanos más antiguos encontrados en Europa y sobrepasaría con mucho á todos los períodos históricos conocidos, lo que no es verosímil, ó lo que es más probable, esos detalles no fueron adquiridos por el progreso de las razas, sino que las heredaron de un primitivo progenitor, distinto de los de las de Europa, ó lo que es lo mismo, las razas nativas de América, muy distintas de las demás conocidas, fueron autóctonas.

Voy á concluír, pues, diciendo dos palabras sobre los *temascalli*.

Las *temazcalli* tienen la forma de los hornos que actualmente se usan, las paredes son de tierra y el techo lo hacen con *palos* que también cubren con tierra. Para construír un *temazcalli*, buscan un cerrito ó con más frecuencia una loma que esté cerca de los ranchos, y allí cavan el *chuj*—que es como hoy día llaman al *temazcalli* ó *temashcal*—; la tierra que sacan les sirve para cubrir los palos que forman el techo. Su longitud es como de 6—8 pies, su ancho casi de las mismas dimensiones y la altura como de 4 pies; la entrada es pequeña y tiene las dimensiones suficientes para que un hombre pueda penetrar al *chuj*. En uno de los rincones posteriores del *temashcal* se encuentra cierta cantidad de piedras, sobre la cual depositan *leña* que ponen en combustión; acto continuo cierran la entrada ó más bien la cubren con un lienzo

y así dejan el *temazcalli* hasta que la leña se quema por completo. Las piedras, como fácil es comprender, se ponen muy calientes y la temperatura ambiente del *chuj* pasa de 50° R. El que va á tomar el baño penetra completamente *en cueros* con un jarro con agua caliente y unas ramas de árboles, generalmente de cafeto. Una vez adentro del *chuj*, humedece las hojas del ramo con agua caliente, derrama parte del agua caliente sobre las piedras, produciendo así una gran cantidad de vapor de agua; acto continuo procede á vapulearse y frotarse todo el cuerpo con las ramas antes dichas, hasta que entra en un copioso sudor; cuando considera suficiente el baño (generalmente después de un cuarto de hora) sale el aire frío y allí se limpia el cuerpo con el resto de agua caliente que contiene el jarro. En algunos pueblos acostumbran derramar una *tinaja* de agua fría al bañante, en cuanto sale del chuj.

Estos baños los acostumbran mucho y sus principales indicaciones son: las puérperas, inmediatamente después del parto, en las convalescencias de cualquier enfermedad, cuando se hallan acometidos por el *arador*, la *mostacilla y garrapatas*, etc., y en otros muchos casos.

Según algunos historiadores, conocían el embalsamamiento de los cadáveres, y así ha de haber sido, puesto que Fray Pedro Matías de Cárdenas manda quemar en 1551 más de 150 cadáveres de indios, que encontró en una cueva. No obstante, Fuentes y Guzmán, aseguran que no los embalsamaban.

He aquí cuanto he podido encontrar respecto de los conocimientos médicos del gran reino de los Nahuas ó Nahoas, que á la muerte del "encantador rey del Quiché" Quicab, fué vencido por los reyes cachiqueles Oxlahutzi y Cablahuh en la célebre batalla de la montaña de Ixinché!

HOSPITALES

Nadie ingnora la importancia que los antiguos daban á los hospitales, pugnando esta idea con el poco aprecio que de los médicos hacían. Y es muy natural, ya que en aquellos tiempos todo lo relacionaban con la religión, llamando milagro á las buenas curaciones que los médicos obtuvieren

Cuando los españoles vinieron á América no trajeron médicos, como lo prueba el que Hernán Cortés se haya puesto en manos de dos médicos indios, para que le curasen las heridas que sufrió en la célebre *noche triste*: y que los religiosos hayan adoptado como médico de cabecera al célebre indio médico que curó al Presbítero Fray Tomás de la Torre, de una afección crónica de los ojos, y más tarde, curó al sirviente de este cura, de tiña y del *corazón*.

Es lo cierto que en el escrito de la fundación de la villa de Guatemala, Jorge Alvarado manda que se construya un hospital en los siguientes términos: "Otro si mando, que se señale un sitio para hospital, á donde los pobres, y peregrinos sean acorridos y curados: el qual tenga por nombre y abocación, El Espital de la misericordia."

Este es el primer decreto de fundación de hospitales en el reino de Guatemala, dado el 22 de Noviembre de 1527.

El 9 de Noviembre de 1530, los señores del Cabildo acordaron: "Que para hazer una casa, y hospital para la Santa Cofradía de nuestra Señora se diesse un sitio que para ello fuesse conveniente. E para ello le señalaban el sitio de la Cruz, que está cerca de la fuente, entre los dos caminos de las dos calles Reales, é que alli se tome todo el sitio que para ello fuesse menester."

El Licenciado Bartolomé de Caus acordó en 1534 que cuando el hospital estuviese concluído, fueren recojidos allí los enfermos y hombres viejos que no pudiesen trabajar y los niños huérfanos.

He aquí las primeras ideas de fundación de un Asilo de inválidos y de un Hospicio, que más tarde se llevaran á cabo.

El año 1537, aparece una Bula del Papa Paulo Tercio en que hace ciudad la villa de Santiago de Guatemala y Catedral la Iglesia Parroquial, nombrando al primer Obispo que hubo

en nuestro reino al señor don Francisco Marroquín, hombre de gran corazón y nobles sentimientos, que tanto se interesó por mejorar las condiciones de los súbditos de la monarquía española.

En la primera Pastoral que dió el Obispo Marroquín, el mismo año de 1537, entre otras cosas asignaba una renta para el Hospital de la Misericordia (que era el único que en aquellos tiempos había,) en los siguientes términos:

"*Similiter tres partes restantes, ex septem partibus supradictis Induas terum partes dividantur, quarum unam scilicer medietatem trium dictarum partium cuiuslibet dictorum opidorum Ecclsia libere aplicamus. Reliquum reroparte videlicet medietatem trium dictarum partium hospitalibus applicata, dicta hospitalia teneantur, hospitali principali existenti, ubi Cathedralis fuerit Ecclsia, decimam foluere.*"

Este "Hospital de la Misericordia" fué destruído por los temblores del día 29 de septiembre de 1717.

Por estos tiempos se abrió una competencia entre los españoles, interesándose cada uno en construír su casa primero. Para estos trabajos se emplearon españoles é indios, con la diferencia que aquellos estaban bien alimentados y bien abrigados, mientras que nuestros indios, esclavos de los españoles, además de ser débiles, estaban mal alimentados y muy desabrigados, puesto que trabajaban casi *en cueros*. De allí que un historiador dijera que seis de nuestros idios trabajaban menos que un español.

Con los rigores del frío, mal alimentados y faltos de higiene, nuestros indios enfermaron, muriendo muchos de ellos en las zanjas que abrían para construír los cimientos de las casas.

Por esos tiempos ya se habían radicado los domínicos en nuestra antigua y hermosa metrópoli, y no pudiendo ver con indiferencia las desgracias que atormentaban á los indios, funda el benemérito Padre Fray Matías de Paz, el hospital de San Alexo, destinado única y exclusivamente para curar y socorrer á los indios.

En 1541 ya había conseguido lugar para edificar su hospital Fray Matías, ayudado por el Padre Fray Pedro de Angulo, y á este respecto dice Ramesal: "Tuvo pues sitio el

Padre Fray Matías de Paz, y en él edificó una casa cubierta de paja, del mejor modo que le fué posible, y en ella recogía los indios enfermos que topava por las calles, con tanto amor, que no dudaba de echárselos sobre los hombros, quando no podían yr por sus pies."

Que diferencia entre los sacerdotes del siglo XVI y los del siglo XX!

En aquellos tiempos de superstición no faltaron anécdotas, y así tenemos que Fray Matías encontró un día un indio tan estropiado y lleno de llagas, que un cristo no le ganaba. No pudiendo caminar aquel indio, que estaba moribundo, se lo echó sobre los hombros el misericordioso Fray Tomás, con asombro del pueblo que veía al piadoso Padre con un Christo á las espaldas. Llevole al hospital y lo colocó en una cama, retirándose en seguida para traer los remedios que debían aliviar al huéspede de San Alexo, pero ¿cuál sería su asombro al ver que aquel hombre moribundo, había desaparecido, como por encanto, sin dejar la menor traza de su partida?

Este era Fray Tomás que más tarde fundó en 1586, en Sangleyes, el primer hospital de China.

El hospital de San Alexo estaba situado en la Plaza de la Candelaria; pero quedando muy retirado del convento, lo trasladaron á un sitio que se encontraba en frente del convento de los domínicos.

No teniendo suficientes fondos los domínicos para el sostenimiento del hospital, ocurrieron á S. M. el Rey de España, manifestándole su angustiosa situación y pidiéndole les auxiliase con $600 (seiscientos pesos!) *anuales*, lo que les fué concedido por Real Cédula de 1554.

El primer Obispo de Guatemala, señor don Francisco Marroquín, funda y edifica *á su costa*, en 1553, el Hospital de Santiago," dándose él título de "Patrón y Administrador del Hospital de Santiago." Este Hospital lo construía para asilo de los españoles enfermos, ya que los indios tenían el de San Alexo. Pero deseando que los dos hospitales (el de San Alexo y el de Santiago) se reuniesen en uno sólo para que tuvieran los mismos médicos, cirujanos y boticarios" y

obtener además una suvención de $1.000 anuales, ofreció el patronato del Hospital de Santiago á S. M. el Rey, con el objeto de que sus deseos fueran realizados.

Por cédula de 29 de noviembre de 1559 accede S. M. á los deseos del Obispo Marroquín, concede los $1.000 anuales y acepta el patronato del Hospital, mandando que en adelante se titule "Hospital Real de Santiago.

Los domínicos perdían su adorado hospital y la renta de $600 anuales que S. M. les había concedido; los indios protestaron contra esa cédula y ofrecieron que si los juntaban con los españoles, aunque estuvieran moribundos se levantarían de sus camas á matarlos. No obstante unieron los dos hospitales, acarriando esto muchas dificultades, mientras los domínicos se esforzaban en hacer ver á S. M. lo indispensable que se hacía la separación de los hospitales.

El hospital de Santiago tenía cuatro salas, donde cabían con amplitud españoles é indios.

En 1569 se separan de nuevo los hospitales, recuperando los domínicos la renta del hospital de San Alexo, que era de $600 anuales. Remesal dice que fué el día 2 de enero de 1578 que los hospitales se dividieron.

Los hospitales estuvieron separados hasta el año de 1685 en que logró su unión definitiva don Enrique Henríquez de Guzmán.

"Don Enrique Henríquez de Guzmán, del Orden de Alcántara, del Consejo de Guerra y Junta de Indias y Armadas," tomó posesión de la presidencia el año de 1684. Este presidente, dice Juarros, reedificó y puso en forma el hospital de San Juan de Dios. En un despacho de 17 de enero aparece, que entonces mantenía cuarenta camas y estaba reducido á un corto recinto Para ensacharlo, se compraron dos casas contiguas, en lo cual y en levantar una sala espaciosa iban gastados cinco mil pesos que puso de su caudal el señor Enríquez, y más de un mil colectados de limosna. Ajustó 70 camas, y llama en su auxilio al Ayuntamiento, para que se cuadre el sitio, y haya amplitud para oficinas, y 200 camas. Renunció el empleo, añade Juarros, el año de 688, y se volvió á España á servir su plaza en el Supremo Consejo de Guerra." (García Peláez) No satisfecha la caridad del Obispo

Marroquín con la fundación del Hospital de Santiago, y viendo las calamidades que acompañaban á las vírgenes pobres del siglo XVI, insta á S. M. para la fundación de un hospicio. Por cédula de 17 de abril de 1553, funda el señor don Francisco Marroquín el "Hospicio de doncellas pobres," el primero que hubo en el reino de Guatemala.

Por Real Cédula de 7 de obtubre de 1.592 acepta S. M. los reglamentos de esta nueva institución.

Desgraciadamente fué destruído este edificio por el fuego en el incendio de 1635. Muy pronto se reconstruyó; "pero habiendo ingresado algunas mujeres de mala vida, se convirtió en clausura de penitentes." (Juarros). Hasta el siglo XVIII tuvo otra vez el empleo que en su fundación se le diera.

En 1638 se funda el Hospital de San Lázaro, y lo edifican á un cuarto de legua, al Poniente de la ciudad y entre los pueblos de San Andrés y San Bartolomé. S. M. aprobó la fundación de este Hospital el año de 1639, regalándole ese mismo año 4000 ducados. En este hospital se asiló á los lazarinos ó elefanciacos; haciéndose cargo de su administración los frailes de San Juan de Dios, el día 3 de febrero de 1.640. Desgraciadamente fué arruinado por los temblores del día 29 de septiembre de 1717, lo mismo que el de la Misericordia. El día 17 de febrero de 1719 se presentó ante el Cabildo el R. P. Fr. Agustín de Sotomayor, pidiendo la reconstrucción del "Hospital de San Lázaro," lo que le fué concedido inmediatamente. Pero no estando aun reconstruído en el año 1734, es decir 17 años después, se acordó cederle la capilla de Nuestra Señora de Guadalupe, donde fué reinaugurado el día 2 de abril del año 1734. La imagen de Nuestra señora de Guadalupe la conservaron en el dicho hospital hasta que algunos años después de la ruina de la Antigua fué trasladada á la iglesia de Señor San José de esta Capital.

Siendo ya muchos los frailes que en eso tiempo había en la Antigua Guatemala, y deseando que fuesen asistidos en lugar especial, se acordó la fundación, el año de 1634, de un nuevo hospital, que se llamaría de "San Pedro," y en el cual serían asistidos los clérigos, sacerdotes, diáconos y subdiáco-

nos. Se asignó una renta para la construcción del edificio; pero siendo ésta tan pequeña para el objeto que se le asignaba, dispusieron los frailes que mejor se invirtieran en limosnas semanales para socorrer á los pobres. Esta práctica se siguió hasta el año de 1646 en que se dispuso se guardase la renta para llevar á cabo la construcción del hospital. Habiendo aumentado las rentas, se decretó su construcción el día 16 de octubre de 1654, colocándose la primera piedra el día 3 de noviembre del mismo año (1654).

Terminado el hospital, en noviembre de 1662, fué bendecido por el ilustre fray Payo de Rivera. Poco tiempo después Fr. Payo de Rivera, nombró Rector del Hospital á don Antonio Alvarez de Vega y enfermero y ecónomo á don Salvador de Nebrixa, declarando al establecimiento dependencia de los Frailes de San Juan de Dios. En el mes de mayo de 1663 quedó inaugurado y comenzaron á recibir enfermos.

El nunca bien ponderado "Hermano Pedro de San José de Betancourt," fundó en el año de 1653 dos Hospicios, uno de convalecientes y el otro para niños. No siendo él suficiente para auxiliar á los dos hospicios, fué auxiliado por tres Franciscanos, que juntos con él y con verdadera abnegación se dedicaron al manejo de los Establecimientos. (1)

Con la desastrosa ruina de la Antigua, se destruyeron casi todos los hospitales que hasta aquel tiempo existían. Queda uno en uso, que es el actual de la Antigua, y poco tiempo después, á los cinco años, se construyó, en esta Capital, el hospital de San Juan de Dios, aunque entonces, como fácil es comprender, no tenía las colosales dimensiones de hoy día.

A medida que las necesidades del pueblo fueron aumentando, el Gobierno acordó fundaciones de hospitales, y en la actualidad, Guatemala tiene diez y ocho hospitales, catorce en servicio y cuatro en construcción; tiene, además, dos

(1) El historiador Fuentes, dice que había en la Antigua Guatemala además de los Hospitales "Real de Santiago," de "San Alexo," de "San Lázaro" y de "San Pedro," dos hospitales de convalecientes llamados de Nuestra Señora de Belem, y coincidiendo esta lista con el número de hospitales que acabo de citar, creo que estos "Hospitales de Convalecientes de Nuestra Señora de Belem" son los mismos que el Hermano Pedro fundó en 1653.

"Casas de Salud," de hombres y mujeres, respectivamente, en Guatemala y en Quezaltenango, y una especie de "Casa de Salud" en el hospital de la Antigua.

De los catorce hospitales en servicio, seis corresponden á la metrópoli y los restantes á las siguientes cabeceras departamentales: Quezaltenango, Antigua, Amatitlán, Escuintla, Mazatenango, Retalhuleu, Chiquimula y Cobán: los seis de Guatemala son: el Hospital General, el Hospital Militar, el Asilo de Dementes, Asilo de Elefanciacos, el hospital de la Penitenciaría y el hospital de la "Casa de Recogidas," con un servicio anexo para examen y curación de prostituídas.

Ya que no me es posible hacer una completa descripción de todos los hospitales de la República, daré algunos datos de los más importantes.

Hospital General ú Hospital de San Juan de Dios *de Guatemala:* Este hermoso establecimiento fué inaugurado el año de 1778 ó sea cinco años después de la triste ruina de la Antigua Guatemala.

El primer cirujano que sirvió en el Hospital General, fué nuestro primer Protomédico, doctor don José F. Flores.

El Hospital de que me ocupo, es un hermoso edificio, aunque tiene parte de construcción antigua, situado al Poniente de la población, sobre una planicie que tiene 1500 metros de elevación sobre el nivel del mar y diez metros más que el Parque Central, centro de la población, y del cual dista, en línea recta, 800 metros. Ocupa una área de 22.500 metros cuadrados, y si se le agrega la parte que se encuentra al Poniente del Establecimiento, de lo cual se trata desde algún tiempo y que tiene 7,500 metros cuadrados de superficie, resulta que nuestro Hospital General ocupará, dentro de algún tiempo, 30.000 metros cuadrados de terreno. Es un cuadro que mide 150 metros por lado, teniendo por vecinos al "Asilo de Dementes," hacia el Sur, y al Antiguo Cementerio, hacia el Poniente. (1.)

(1) Por decreto del año 1880 se funda el nuevo cementerio, del cual digo dos palabras en el capítulo de "Epidemias é Higiene." Por consiguiente, desde esta fecha, no se ha sepultado á nadie en el Antiguo Cementerio, y sí se exhuman diariamente los cadáveres que allí fueron sepultados. Concluída la exhumación se agregará este terreno al Hospital, como lo digo en las líneas superiores

Como casi todos los edificios de construcción antigua, está edificado de un solo piso (por miedo á los temblores de tierra;) pero hoy, que el miedo va desapareciendo, se trata de construírlo de dos pisos, estando concluídos ya el departamento de los practicantes y oficinas, la "Casa de Salud" de mujeres, dos salas de medicina (1ª y 2ª) y dos que están en construcción. Si la reedificación se lleva á termino, nuestro Hospital General será un suntuoso edificio que honrará altamente á Guatemala.

Dividido en dos grandes departamentos, uno de hombres y uno de mujeres, tiene dos "Casas de Salud," para señoras y caballeros, respectivamente, y 19 salas, 17 en servicio y dos en construcción. Las 17 salas corresponden á 18 servicios, distribuídos del siguiente modo:

En el departamento de hombres, 3 servicios de medicina, 3 de cirugía, 1 clínica oftalmológica, 1 clínica de enfermedades de los órganos uro-genitales y sifilíticas, 2 servicios de niños (1 de medicina y 1 de cirujía en una sola sala, amplia, con un pequeño departamento anexo, para los niños que se encuentren graves.)

En el departamento de mujeres: 3 servicios de medicina, 2 de cirujía, 1 clínica aftalmológica, 1 servicio de ginecología y el servicio de partos.

Las clínicas médicas (1ª y 2ª) del departamento de hombres, son dos hermosas salas de construcción moderna, estilo europeo, y bajo cuyo modelo se sigue la reedificación del Hospital.

"Nuestro Hospital, que sin jactancia alguna, podía ya considerarse como uno de los más bellos de la América latina, acaba, gracias al apoyo de los Poderes Públicos y á la actividad y filantropía de su dignísimo Director, de iniciar la construcción de varios salones y anfiteatros, que por sus condiciones higiénicas y por las reglas científicas que han informado su edificación, pueden colocarse al lado de lo más perfecto y cómodo que en ese sentido se hace en Europa.

Dichos salones, dispuestos en dos pisos y situados en la parte S. E. del Establecimiento, ocupan las antiguas salas de Medicina y hacen parte de la fachada del edificio. Miden

setenta varas de largo por ocho y media de ancho y seis de altura, pudiendo contener cada uno de ellos cuarenta y cinco lechos.

Veamos rápidamente cómo satisfacen los preceptos establecidos por los modernos higienistas, y reputados indispensables en una buena instalación hospitalaria:

La condición primera de salubridad en todo local habitado, máxime cuando se trata de un Hospital, es la renovación constante del aire viciado por la respiración y las exhalaciones de los individuos, y la abundancia de luz, la cual no sólo hermosea y alegra las habitaciones, sino que constituye uno de los elementos microbicidas naturales más potentes que se conocen. Desde ambos puntos de vista nada dejan que desear los locales en que nos ocupamos: veinte y cinco ventanas en el piso bajo y veinte y siete en el alto, colocadas exactamente las unas frente á las otras y con una superficie aproximada de 2m. c/u., aseguran ampliamente la ventilación, y permiten por otra parte más la entrada de raudales de luz que dan un aspecto risueño y agradable á los salones; además la aereación está asegurada durante la noche por bocas de aire colocadas á nivel del piso, y por la abertura de los vidrios superiores de las ventanas, los cuales, moviéndose independientemente de los demás, contribuyen á formar un sistema de ventilación ascendente; el más adaptable y ventajoso en nuestros climas.

Todas las ventanas tienen vidrieras y puertas de madera.

Los techos de madera americana, empalmados en ángulo curvilíneo con los muros, y como éstos protejidos por una doble capa de pintura al óleo barnizada, nos merecen todo género de elogios. Largo tiempo ha que clamamos por la supresión de nuestros legendarios *cielos rasos* y con ellos de los ángulos rectos que forman con las paredes; pues, unos y otros son espacios muertos donde el aire se estanca y se detiene, dando amplio y seguro abrigo al polvo y á los múltiples elementos figurados que encierra; teniendo además los *cielos rasos* el gravísimo inconveniente de disimular con su aparente limpieza toda la basura y la suciedad de los tapancos, que á su vez son guarida de innumerables especies de roedores y de insectos. Digna de mención, es por consiguiente, la innovación apuntada.

Dos son las condiciones que debe llenar el piso para ser aséptico y por consiguiente higiénico: impermeabilidad y resistencia bastante para no dar lugar al desprendimiento de partícula alguna: la madera barnizada de que está hecho el de las nuevas construcciones, llena ambos requisitos, siendo sólo de sentirse que el ángulo que el piso forma con el muro no haya sido redondeado como se practicó con el del techo.

Los muros, fabricados de ladrillo, y con un espesor de 40 pulgadas, están cubiertos en el interior de una doble capa de pintura al óleo y de barniz, que permite toda clase de lavados con susbtancias desinfectantes é impide el depósito de polvo, partículas orgánicas, etc.

Completemos la descripción añadiendo que ambos salones tienen amplios y bellísimos corredores, en los cuales permanecen los enfermos que se levantan durante el día, dejando así aun mayor ventilación á los que no pueden hacerlo. El corredor del primer piso descansa sobre diez y seis arcos de calicanto de orden toscano, que arrancan de otras tantas pilastras, y domina uno de los paisajes más pintorescos y risueños de la capital. Una baranda de hiero de 1¼ de vara de alto, proteje el borde de la terraza.

La escalera, que es verdaderamente monumental, arranca del centro de este corredor y va hasta el patio, cortorneándose en la mitad de su altura y yendo á morir al suelo en suavísima pendiente. Está defendida de la lluvia por un techo metálico, completado á los lados por espaciosas vidrieras. Una rampa de madera esculpida sirve de pasamanos.

Los extremos del edificio están ocupados en la parte Norte por un elevador, sistema "Edoux," de capacidad bastante para transportar lechos, y en la Sur por los excusdos inodoros que se mantienen en perfecto estado de limpieza.

El moviliario sencillo, á la par que elegante, está en un todo de acuerdo con las ideas dominantes en el resto de la construcción; formado en su totalidad de materiales fácilmente esterilizables, puede ser pasado por estufas sin inconveniente alguno, lo que permite la desinfección más eficaz y segura que conocemos.

Las camas son de hierro, y tienen en la cabecera una plancha del mismo metal para colocar medicinas y alimentos,

un cuadro para la filiación del enfermo y dos placas, la primera para el número de la cama y la segunda para la indicación dietética. En los pies hay además otra plancha, análoga á la ya descrita, y destinada á servir de pupitre al practicante de servicio. El cuadro de temperatura está inmediatamente por debajo de ella.

Una mesa de noche, con los utiles del caso, y una silla *neccessaire*, completan el ajuar de cada enfermo; esta última está exclusivamente destinada á los pacientes que no pueden levantarse, y merced al sistema empleado no da lugar á emanación alguna.

Existe, en fin, un elegante escaparate, cerrado por vidrieras y provisto de todo lo necesario para análisis clínico y para la asistencia inmediata de los asilados.

Las dependencias, con tanta prolijidad descritas no son más que el punto de partida de las radicales y bienhechoras reformas que se piensan implantar en el Hospital entero. En efecto, se tiene ya gran acopio de materiales para nuevas é importantes edificaciones; éstas se harán en el lado Sur del Departamento de hombres, es decir, sobre el actual servicio de clínica médica, y se procurará en ellas mejorar lo ya hecho, dando aun mayor altura, capacidad y aereación á los salones.

Empeñarnos en demostrar lo útil y beneficioso de tales trabajos, sería, hasta cierto punto, injuriar al buen sentido de nuestros lectores. Cuanto por la humanidad se haga, cuanto por ella se emprenda, será siempre barato y bien empleado, aunque en apariencia exija gasto y sacrificio.

Nada da una idea más alta de un país y de su cultura que sus instituciones benéficas, y para los espíritus reflexivos son mil veces más admirables en los grandes centros, los hospitales y los asilos que los monumentos y los palacios.

Hoy, que gracias á una iniciativa tan poderosa como inteligente, vamos á presentar á nuestros hermanos los de Centro-América, el fruto de nuestra labor perseverante y de nuestro trabajo honrado, enorgullezcámonos de poder exhibir un Hospital digno de figurar al lado de los mejores, y el cual no solo habla muy alto en favor de nuestro Gobierno y de sus directores, sino que constituye un timbre glorioso para nuestra patria."—(De *La Escuela de Medicina.*)

Existen además: 1 pabellón donde se alojan los heridos que ingresan por la noche, 3 pabellones de aislamiento en el departamento de hombres, y 4 en el de mujeres.

Tiene dos "Casas de Salud;" una de hombres, con 13 habitaciones amplias y suficientes para 17 enfermos, departamento de hidroterapia, inodoros á la *derniere*, un pseudo-jardín, cocina, etc., y una de mujeres con 10 habitaciones, más amplias y ventiladas que las de la Casa de Salud de hombres, suficientes para 14 enfermas, sala de operaciones, cocina, etc.

El Hospital tiene además una hermosa farmacia, dos salas de operaciones, una, en el departamento de hombres, y una en el de mujeres, pabellón de curaciones para el servicio de ginecología, un elegante anfiteatro, donde se practican las autopcias clínicas y médico-legales, suficientemente aislado, salones para las clases de clínica, museo anatómico, dos pabellones, uno ocupado por el arsenal quirúrgico y el otro donde se da la consulta gratuita, todos los días de 8 á 9 a. m., el departamento de las Hermanas, amplio y ventilado y que no es sino el antiguo "Hospital de San Pedro," donde se asistían á los eclesiásticos *in illo tempore*, un departamento de hidroterapia y una iglesia, donde se aglomeran todos los enfermos, fuera de que cada sala tiene su respectivo altar.

Para mayor comodidad, hay en el hospital, cocina, panadería, molendería, jabonería, carpintería, herrería, lavandería, colchonería y costurería.

Para el buen servicio del establecimiento tiene: Director, Secretario (facultativo), 7 Facultativos y 2 ayudantes de clínica, facultativos, 9 practicantes internos, 24 hermanas de la caridad, y algunas postulantas, todos los estudiantes de medicina de 3°, 4°, 5° y 6°, 30 enfermeros y 4 porteros.

Por término medio se asisten, diariamente, 500 enfermos, pudiendo alojarse hasta 650. Las visitas y operaciones se practican todos los días, de 7 á 10 a. m., pasando los internos una segunda visita á las 4 p. m.

Como datos curiosos, publico los siguientes, que he reunido de los documentos que existen en los archivos del Hospital General y algunos que poseo: durante los últimos cincuenta años del siglo pasado, se han asistido en el Hospital General, salvo error ú omisión, 286.534 enfermos, de los cuales 264.055

han salido curados y 22.479 han muerto en el establecimiento, causando 4.938.176 estancias, con un costo de $2.128,869.00; de los 286.534 enfermos 29.998 corresponden sólo á heridos, de los cuales han muerto y á consecuencia inmediata de las heridas 1,059, sin contar más de 4,000 heridos á quienes sólo se les ha practicado la primera curación, y sin contar 420 cadáveres de suicidas y asesinados que han ingresado al anfiteatro. De lo expuesto se deduce que la curación de cada enfermo ha costado al Hospital, por término medio $8.06 y si agregamos los que allí han fallecido, tenemos que en ellos se han invertido, sin éxito, la suma de $157.019.00, cada enfermo ha causado 17.24 estancias. Durante ese mismo tiempo se ha dado sepultura en esta capital, á 82,916 cadáveres, en los cementerios antiguo y nuevo; por consiguiete no están incluídos los que murieron durante la epidemia de 1857 y que ascienden á 1549.

Hospital Militar: Situado al Oriente del "Boulevard 30 de Junio" y al Occidente del Pueblo de "Ciudad Vieja" es, sin duda, el hospital más simpático de la República. A 4½ kilómetros de distancia, en línea recta, del "Parque Central" y á 2½ kilómetros de la orilla de la población, tiene 150 metros de frente, por 150 metros de fondo, ocupando por consiguiente una área de 22.500 metros cuadrados.

Este edificio se conocía antiguamente con el nombre de "San José" y pertenecía á las "Ursulinas," era una sucursal de "Belem," donde se instruía á las niñas pobres; por consiguiente era un colegio de bequistas, no admitiéndose ninguna pensionista.

Desde 1881 se transformó en "Hospital Militar." Tiene un bonito jardín al frente, rodeado por una berja de hierro; en el centro una torre de tres pisos, donde está el dormitorio del Comandante de la guarnición y un reloj en el último piso. La ventilación es suficiente y buena, tiene buen número de ventanas, á un metro de altura sobre el suelo, de acuerdo con las prescripciones de los modernos higienistas.

Bajo la dirección de don Jerónimo Figueroa se estableció la sala de operaciones aséptica y se comenzó la *modernización* del hospital, construyendo los pabellones de jefes del ejército; esta obra fué seguida en los salones de medicina, y el de

aislamiento en el lado de cirugía, por el distinguido caballero Coronel Doctor don Mateo F. Morales, y en los salones de cirugía por sus actuales Directores.

Todo el piso del hospital es de cemento romano, sus paredes están pintadas al óleo y los cielos son en forma de bóveda, de madera machihembrada. La parte posterior está ocupada por un hermoso jardín donde hay flores de todas clases, lagunetas artificiales, plazoletas formadas por cipresales, un *laberinto*, formado de cipreses, bonitas calles, etc., que distraen la vista del soldado, mitigando, así, sus sufrimientos.

Dividido en cinco grandes departamentos, tiene 7 salas; 4 para soldados, dos de medicina y dos de cirugía; dos para oficiales, una de medicina y una de cirugía, y una sala para los enfermos operados que han sufrido alguna intervención aséptica. Tiene cinco pabellones para jefes, y un salón de aislamiento, una farmacia, buen departamento de hidroterapia, cocina, colchonería, etc. y dos salas de operaciones: una para intervenciones asépticas y una para las sépticas. La sala de operaciones asépticas, no es sino "el bellísimo pabellón que sirvió para el servicio médico de la Exposición, y que ha sido transportado al Hospital á costa de grandes sacrificios, colocándosele en el sitio más aereado y pintoresco del vasto jardín con que cuenta aquella casa. Merced á ello el Anfiteatro ha venido á constituír una verdadera dependencia, casi aislada, de la que trataremos de dar una ligera idea á nuestros lectores. En la parte N. E. del edificio se encuentra la galería que conduce á los baños y que hoy lleva también al pabellón; consta éste de tres partes: la primera, que es una pequeña sala destinada á los grandes operados, está á la izquierda de la entrada; contiene ocho lechos, y tanto el piso como las paredes y el techo, se ajustan á las prescripciones que en nuestro primer artículo enumeramos El Anfiteatro propiamente dicho comunica con la anterior dependencia por un corredor cerrado con vidrieras, y se compone de una primera cámara destinada al vestuario y á la antisepsia de los Cirujanos, pintada al óleo y hecha toda de cemento y de madera machihembrada, y de una segunda, donde se practican las intervenciones, con el techo estucado, el piso de blancos azulejos, los ángulos redondeados y los muros perfectamente

lisos y cubiertos con una doble capa de pintura y de barniz. El mobiliario se compone: de una mesa metálica para operaciones, de un esterilizador sistema Poupinel, el más amplio sin duda que existe en Guatemala, de varios estantes de cristal biselado que sustenta grandes frascos con el material antiséptico, y de algunas mesitas porta-instrumentos. Una excelente instalación de luz eléctrica permite las operaciones durante la noche, estando además el todo, rodeado por una hermosa galería adornada con monumentales jarrones de flores."—(De *La Escuela de Medicina.*)

La capilla ardiente es muy decente, tiene en la parte Sur una cruz que sostiene en sus brazos un paño negro, con la cruz roja en el centro; la puerta está adornada con una elegante cortina negra.

Para el servicio del establecimiento, hay un Director militar, un Director técnico, que á su vez es el único cirujano del hospital, dos médicos, siete practicantes internos, dos de ellos encargados de la farmacia, 10 enfermeros, cocinero y cocineras, etc., custodiando el edificio 15 soldados infantes al mando del Director militar, que es un Comandante Ingeniero. Las visitas las pasan los facultativos entre las 7 y las 10 de la mañana, pasando una segunda visita los internos á las 2 p. m.

Los enfermos son acarreados de los diferentes Cuerpos, en ambulancias militares; al llegar los soldados enfermos al hospital, se les despoja de sus uniformes, para darles el del establecimiento. Esta importante mejora fué introducida por el patriota Ex-director, Coronel don Mateo F. Morales, quien mandó hacer los uniformes del siguiente modo; un gorro blanco con franja roja y una cruz al frente, del mismo color, blusa y pantalón azul con diminutas líneas blancas; el mismo señor Morales mandó hacer sobre-camas, adornadas con una elegante cruz roja en el centro.

Por término medio se asisten diariamente 100 soldados y oficiales, alojándose en este hospital á los policías y filarmónicos enfermos, de las Bandas militares

Asilo de Dementes: Fundado por el señor don Luis Asturias Pavón, principió á edificarse el 24 de octubre de 1886, colocando la primera piedra el General de División don Manuel L. Barillas, entonces Presidente de la República, y fué concluído y abierto al servicio público en 1890.

Este edificio, de humilde apariencia exterior, pero suntuoso en su interior, se encuentra al Sur del Hospital General y tiene 100 metros de frente por 200 de fondo, ocupando una área de 20.000 metros cuadrados. Depende de las casas de beneficencia, tiene un Director, el de las casas de beneficencia, un Vice-Director y un Inspector para la parte administrativa, dos médicos, un practicante interno y cinco hermanas de la caridad.

Para la asistencia de los enfermos, el Asilo está dividido en dos departamentos: uno de hombres y uno de mujeres, que á su vez se subdividen en tres secciones: para pensionistas, dementes pacíficos y locos furiosos. El servicio común es gratis, y los pensionistas son de 1ª y 2ª clase.

En el departamento de los pensionistas hay ocho cuartos completamente separados, con sus patios y sus jardines, además un comedor para todos. En el segundo departamento de hombres hay seis dormitorios, un comedor, tres salones de recreo y treinta y ocho cuartos. En las alcobas se encuentran 50 camas pudiendo tener un número mayor.

El departamento de mujeres cuenta con tres dormitorios, 30 cuartos y 80 camas, además de comedores y un salón de recreo.

Hay un tercer departamento destinado para la farmacia y oficinas de los empleados.

Tanto los hombres como las mujeres tienen sus correspondientes baños.

El edificio tiene diez patios grandes, bien ventilados, con elegantes jardines; todas las habitaciones son bien ventiladas y amplias y á pesar de la clase de huéspedes, que encierra, se observa en todo mucho orden y limpieza; el tercer departamento de hombres, es de dos piezas, estando guarnecido el segundo piso por una sólida reja de hierro.

Existe una escuela en el manicomio, donde los locos pasan ratos amenos en unión de su paciente maestro; éste les enseña á tejer y á coser, de tal modo que los dementes se visten de su trabajo. Las mujeres se dedican á trabajos de su sexo, como bordados, costuras, etc.

La visita se pasa diariamente de 8 á 9 a. m.

Asilo "La Piedad:" Conocido anteriormente con el nombre de "Asilo de Elefanciacos," por el objeto á que está destinado, fué construído á expensas de la familia Angulo Urruela, inaugurándose el día 7 de septiembre de 1882.

Con un área de más de 500 metros cuadrados, este edificio está situado en el lugar llamado de "Las Piedrecitas," al Noroeste de la Capital y fuera de poblado, á 7 kilómetros en línea recta del "Parque Central," y á cuatro kilómetros de la orilla de la población. Ocupa una extensa llanura, protegida por el Norte y por el Este por coquetas montañas que ostentan su superficie cultivadas por los vecinos labradores; entre esas montañas y los llanos del Asilo, hay un barranco, en cuyo fondo corre aprisionado por sus paredes, el notable río de "Las Vacas," no dejando oír, en lontananza, más que ese vago murmullo que produce el agua al golpear contra las piedras. Por el Oeste, se encuentra otro barranco, en cuyas lomas se dibujan pintorescas las curvas de las carreteras que conducen á Chinautla y á la fincas circunvecinas; caminos animados que se encuentran transitados á todas horas del día: en la madrugada, y en cuanto los celajes matutinos anuncian la aparición del sol, por las atrevidas *regatonas*, más tarde por nuestros industriosos indios, que ya arrean un *patacho* de mulas cargadas de carbón ó de leña, ya llevan ellos mismos en sus espaldas, *cacashtes* cargados de huevos, gallinas, frutas tinajas, etc.; etc; por las diligencias que conducen alegres paseantes al simpático pueblo de Chinautla y por toda esa cantidad de gente, con los diferentes productos con que se surten nuestros mercados. Y cuando todo ha pasado y el silencio intenta apoderarse de aquella región, ondas sonoras empujadas por el viento Sur, rompen esas capas atmosféricas, conduciendo como fieles mensajeras, ya el progresista silvido de la locomotora, ya el alegre ruido de los cohetes que queman los bulliciosos habitantes de la metrópoli, ya el entusiasmante tañido de las campanas de nuestros templos, cuando tocan á vísperas, el imponente estruendo del cañón, al saludar el día de la Patria, ó el triste corneta de Matamoros, que al sonar las nueve de la noche, da el toque de silencio...... ..... y por último el lúgubre tañido de las campanas que tocan á muerto.

Todo esto lo ven y lo oyen los desgraciados huéspedes del "Hospital Urruela Angulo," como lo podrá ver y oír el condenado á muerte, que se encuentre "en capilla;" y miento porque éste no tiene más que dos ó tres días de sufrimientos morales y después todo habrá concluído, mientras que aquéllos tienen meses y años de sufrimientos físicos y morales. Aquí está uno con los pies hinchados, allí otro con el cuerpo cubierto de nódulos y las orejas hipertrofiadas, por acá uno cubierto de tubérculos ulcerados, más allá uno con lesiones pulmonares, y por último un anciano, cuya enfermedad le ha producido la ceguez! No pueden gozar ni de los pasajeros placeres que ofrece la diosa Venus, porque contagian al concubino ó dejan una generación desgraciada; los nuevos huéspedes observan á los antiguos y ven trazado con claridad el camino que han de recorrer, se ven víctimas de una enfermedad incurable y horrorosa y que causa repugnancia en la mayoría de la gente, y sin embargo no lo pueden evitar; esperan con santa resignación la hora suprema del descanso eterno, contemplando, todos juntos, la última expresión de la miseria humana!

El edificio de este asilo, está construído á imitación de las casas de fincas, es decir con los corredores hacia afuera: tiene 30 amplias habitaciones fuera del departamento donde vive el guardián y su familia, y de una bonita capilla. Está servido por un guardián y un enfermero y la visita la pasa un facultativo *una vez* por semana.

De 1884 á 1900 han ingresado á este asilo 124 hombres y 43 mujeres, de los cuales han salido, entre fugos y curados (?) 89 hombres y 24 mujeres, han muerto 25 hombres y 14 mujeres, quedando en tratamiento para 1901, 11 hombres y 5 mujeres.

Hospital "Estrada Cabrera": Colocada la primera piedra de este hermoso edificio, el día 21 de agosto de 1901, por la señora doña Joaquina Cabrera de Estrada, se ha trabajado con tanto afán y entusiasmo por llevar á término su construcción, que hoy ya se pueden ver sus solidísimos muros en una elevación de más de cinco metros.

Construído en los antiguos campos de la "Exposición Centro-Americana," que miden 200 metros de frente por



Primer patio del Hospital General de Guatemala. Donde se encuentran las oficinas, y todo el frente, donde se ve una hermana de la caridad y un individuo que aparenta estudiar, es el departamento de las hermanas, ó sea el antiguo "Hospital de San Pedro."

400 de fondo, tendrá suficiente terreno para los hermosos jardines que se le van á formar. Todo este terreno, protegido en sus límites por una simpática berja de hierro, dará al hospital un aspecto pintorezco, y mitigará los sufrimientos de los enfermos, al permitirles recorrer su vista por los cuatro ángulos del horizonte y contemplar, al Norte, las torres de la orgullosa Guatemala; al Este, la Cordillera de los Andes; al Sur, los campos de "La Reforma"; y al Poniente, el "Boulevard 30 de Junio" donde van y vienen centenares de caarruajes, jinetes, ciclistas é infantes.

Fuera de poblado, pero á corta distancia de la Capital y unido á ésta por el "Decauville," sus terrenos ocupan una área de 80,000 metros cuadrados, cantidad respetable y de las mayores que se conozcan.

Construído, tanto los cimientos, como sus paredes, de piedra fuerte, se comenzaron á levantar aquéllos desde una profundidad de tres metros, midiendo uno de espesor. El frente que mide 150 metros de longitud y mira hacia el Poniente, está dividido en siete grandes departamentos, fáciles de reconocer al exterior por las entradas y salidas de su pared externa. Todo el edificio será de dos pisos, teniendo cada uno cinco metros de elevación; sus cielos serán en forma de bóveda, los ángulos de los muros redondeados y los pisos lisos; la ventilación es más que suficiente y el enfermo estará, por consiguiente, garantizado.

Siguiéndose en su construcción el sistema de pabellones, será el hospital más higiénico, sólido, elegante y suntuoso que habrá en la República, y no digo que competirá con los europeos, porque una vez concluído, será en mucho, superior á algunos de los del Viejo Mundo

Su fachada ostentará 62 ventanas elegantes, confundidas con 8 puertas, pero guardando simetría, en medio de las cuales se distingue la portada, que encubre la puerta principal. Esta portada está formada por cuatro hermosas columnas, que sostienen un triángulo que figura el techo de la misma; á sus lados, hay dos ventanas separadas del resto del edificio por otras dos elegantes columnas. Siendo simétrica la construcción del segundo piso á la del primero, existen en aquél, bonitos balcones miradores en los lugares que corresponden á las puertas exteriores del primer piso.

De la parte media y Norte del edificio principal, se desprenden dos hermosos corredores que, uniendo los pabellones que formarán el hospital, van á morir en el antiguo edificio central de la Exposición; formando, de este modo, un hermoso patio en cuyo centro está la maravillosa laguneta de la Exposición. Esta laguneta, construída sobre una boveda de piedra, está dotada de un sistema completo de tubos de hierro que tienen por objeto dar al agua que alimenta la laguneta, la dirección que uno desée, formando así diferentes figuras con la combinación de estos chorros; figuras tanto más sublimes y encantadoras, cuanto que á la bóveda de piedra llegan muchísimos alambres eléctricos y está dotada de todo lo necesario para producir "fuentes luminosas."

Omito hacer una descripción del departamento de hidroterapia, salas de operaciones, pabellones de cirugía, de medicina, inodoros, etc. etc., porque siendo el edificio de construcción contemporánea, todo será de primera clase y estará á la altura de los preceptos higiénicos y al gusto del arquitecto más refinado. Básteme decir, que una vez concluído y rodeado de sus grandes jardines, será un hospital de primer orden y el mejor de la República, un monumento que honrará á nuestra Patria y á las personas que se han interesado por su construcción.

Existen, además, el hospital de la "Penitenciaría" y el de la "Casa de Recogidas," este último, con una oficina anexa para la revista de prostituídas.

En tiempos pasados existieron en la Capital, el "Hospital del Ferrocarril," el "Hospital Oftalmológico," el "Hospital Modelo," el de Santo Domingo, el de Epidemias, etc., pero de todos estos hospitales, el único que realmente se ha suprimido es el "oftalmológico," pues el "Modelo" es el actual de la "Casa de Recogidas," y los restantes, más bien han sido lazaretos que se han abierto en tiempo de epidemias. La Municipalidad de la Capital, del año de 1895, tuvo la intención de construír un "Hospital de Epidemias," que sirviese en tiempo de epidemia para su uso, y en tiempos normales para alojar á los enfermos atacados de enfermedades infecciosas, como fiebre puerperal, etc., etc.; se comisionó

á los doctores don Ernesto Mencos y don Luis Toledo Herrarte para que hiciesen un estudio é informaron. ("La Escuela de Medicina" número 7, Tomo III, página 285, correspondiente al 25 de julio de 1895.) Pero todo se quedó en . . . . . veremos.

Hospital de Quezaltenango: El segundo de la República por su tamaño é importancia; se encuentra en la calle de San Nicolás, ocupando una área mayor de 10.000 metros cuadrados. Antiguamente se encontraba el cuartel de Artillería de vecino inmediato de este hospital; pero desde la desastrosa toma de Quezaltenango, en la revolución de 1,897, se pudo palpar los gravísimos inconvenientes que tiene el estar contiguos semejantes establecimientos; con ese motivo se ordenó la traslación del cuartel de artillerría á otro local, sediendo el antiguo al Hospital, con lo cual este tendrá un hermoso local en cuanto esten concluídas las importantes reformas que le están haciendo.

Digna de aplauso es la actividad con que los Occidentales emprenden siempre las obras de reforma, es verdad que son granos que siembran para cosechar sus frutos. Dentro de breve, la orgullosa metrópoli altense, contará con un suntuoso hospital, sólido, amplio, higiénico y cómodo para alojar á sus cultos habitantes.

Sin hablar de la parte nueva que están construyendo, haré una ligera descripción de la parte antigua: dividido en dos grandes departamentos, uno de hombres y uno de mujeres, éstos á su vez se subdividen, el 1° en cuatro servicios y el 2° en tres.

Los servicios del departamento de hombres corresponden á sus respectivas salas, amplias y hermosas, que están dedicadas: una para medicina, otra para cirugía, la tercera para oftalmología, y la cuarta para alcohólicos y para enfermedades venéreas; las salas del departamento de mujeres, son tres: una para medicina, otra de cirugía y la sala de maternidad.

Tiene además dos amplias "Casas de Salud," una de hombres y una de mujeres, con todas las comodidades que el caso requiere; una elegantísima sala de operaciones, construída con todas las reglas de la higiene y surtida con un completo arsenal quirúrgico, que talvez sea el mejor que hay en Gua-

temala; un anfiteatro anatómico, donde se practican las autopsias clínicas y médico-legales y donde se daban las prácticas, sobre el cadáver, de la extinguida facultad de Occidente; un departamento de hidroterapia, farmacia bien surtida, un gabinete de bacteriología, completo, para la investigación de los microorganismos y poder hacer los dignósticos diferenciales con la exactitud que la ciencia moderna exige, etc., etc. Su capacidad, actualmente, es para 500 enfermos, teniendo á su servicio dos médicos, dos cirujanos, seis hermanas de la caridad y número suficiente de enfermeros y enfermeras.

Asilo de Dementes de Quezaltenango: Autorizada su construcción, en la última visita á los pueblos de Occidente, que el señor Presidente de la República, Lic. don Manuel Estrada Cabrera, hizo á fines de 1901, se comenzó á construír en enero del año en curso, enfrente del Hospital General y en el local que antiguamente ocupaban las hermanas de la caridad. Con el interés que siempre han demostrado los quezaltecos, por llevar á cabo las obras que allí emprenden, no dudo que bien pronto estará concluído ese hermoso edificio, que como todos los de Xelajú, derrochará solidez y elegancia. No haré una suscinta descripción, antes de verlo concluído; pero baste decir, que siendo de modernísima construcción, se ajustará en todo á las reglas de higiene y á las condiciones indispensables que caracterizan á estos establecimientos, donde la estética entra en primera línea, para hacer olvidar á las dementes, sus diferentes manías.

Hospital de San Juan de Dios de la Antigua: Fundado por los españoles en el siglo XVII, como se vió al principio de este capítulo, ocupa una área de 10,000 metros cuadrados. De construcción antigua, pero sólida, está dividido en dos grandes departamentos, uno de hombres y uno de mujeres.

En el departamento de hombres hay cinco salas, que son: una de medicina, una de cirugía, una de enfermedades venéreas, una de enfermedades contagiosas, y la llamada "*Jaula*," que es donde se asiste á los reos heridos; se le llama jaula, porque está guarnecida con rejas de hierro, para evitar que los reos se fuguen. En el departamento de mujeres hay dos salas: una de medicina y una de cirugía.

Además tiene una bonita sala de operaciones, una farmacia bien surtida, un pabellón para la "consulta gratis," un departamento para las hermanas de la caridad y un anfiteatro anatómico. De importancia creo advertir que este anfiteatro sirve, única y exclusivamente, para practicar las autopsias clínicas y médico legales de los que mueren en el establecimiento, existiendo otro anfiteatro en el cementerio, donde se practican las autopsias de los cadáveres que llevan de los pueblos vecinos, evitando así que cuerpos muchas veces en descomposición, ingresen al Hospital. Tiene unos cuartos donde se da servicio especial á las personas que lo solicitan, previo pago de cierta cantidad, lo cual viene á ser una especie de "Casa de Salud." Para su servicio tiene un médico y un cirujano, cinco hermanas de la caridad y suficiente número de enfermeros y enfermeras.

Hospital Civil de la Antigua: Visto que el antiguo hospital de San Juan de Dios, debido al aumento de la población, ya no se encuentra suficientemente aislado, el Presidente de la República acordó la construcción de este nuevo hospital. Fué colocada la primera piedra á fines de enero del año en curso, en terrenos que obsequió don Mariano Cruz, situados en la avenida de la "Alameda de Santa Lucía." De construcción sólida y moderna, será edificado bajo el sistema del Hospital Larivosière de París, será amplio y cómodo, y si los Quezaltecos no se ponen alertas, al estar concluído este hospital, perderán el segundo puesto que hasta hoy se han conquistado.

Además de estos hospitales existen otros, como ya dije, en las siguientes cabeceras departamentales: Amatitlán, Escuintla, Retalhuleu, Mazatenango, Chiquimula y Cobán, fuera del que se está construyendo en Mazatenango.

Ya que el actual Jefe del Ejecutivo ha demostrado tanto interés por los establecimientos de beneficencia, creo oportuno repetir la moción que hace algunos años hize, sobre que el actual "Instituto de Indígenas" se transforme en un "Sanatorium de Tuberculosos." Nadie ignora los grandes beneficios que esto producirá, presentando á nuestra Patria como una nación muy culta y civilizada, y poniendo un enorme obstáculo á la libre propagación de esta terrible calamidad, no sólo por

las curaciones que en él se obtuvieran, sino porque sería una verdadera escuela de higiene para todos los indigentes que allí se asilasen. Este suntuoso edificio se encuentra al Sur de Guatemala, completamente en despoblado, pero cerca del Decauville y del Ferro-Carril Central que lo pone en comunicación con la capital; su fachada es muy elegante, de dos pisos y construída con ladrillo rojo, adornados por grandes columnas; además de esto, hay en el interior cinco pabellones completamente separados y con una ventilación espléndida. Si ese edificio lo hubiesen designado para hospital, bien seguro estoy, que no le habrían dado tanta ventilación y tan buena como lo que hoy tiene. Sembrando los alrededores con pinos y eucaliptus, tendríamos un sanatorio de primera orden, higiénico y elegante, donde se podrían asistir á unos 150 ó 200 tuberculosos, tanto ricos como pobres.

HIGIENE Y EPIDEMIAS

Todos los pueblos han tenido y tendrán su temperamento especial; por más que las razas se crucen, los oficios nunca se podrán unificar: la industria no vive sin la agricultura, la agricultura necesita de la industria, y para que ambas se protejan necesitan del comercio, del tráfico por tierra y por mar. El hombre estará siempre obligado de habitar toda la superficie de la tierra; de trabajar ya en las zonas frías y aridas, pero sanas, ya en los lugares calientes y feraces, pero enfermizos. Tiene necesidad de los diferentes climas, porque se alimenta con sus diferentes productos: la planta que frondosa crece en las costas del medio-día, se marchita y muere en los campos septentrionales; el exquisito café que se cosecha á las alturas de 4 y 5000 pies, no se cosecha en las tierras bajas, pero en cambio el cultivo en éstas es más fácil y más productivo, en aquellas es difícil y tarda mucho: todo está compensado.

Cada pueblo, como antes decía, tiene su temperamento propio, temperamento que muchas veces no sólo es especial á una raza, á un país, ó á una provincia, sino algo más, á una población ó á una aldea: sirva de ejemplo la excepcional inmunidad que, hacia el cólera, han tenido Lion y sobre todo Versailles, dos poblaciones francesas, rodeadas por otras donde el cólera ha hecho verdaderos estragos; la actinomicosis que tan frecuente es en Nicaragua, no ha atacado hasta hoy día (por lo menos que yo sepa) á un solo individuo en Guatemala; la morfina que es tan bien tolerada por los Guatemaltecos, debe usarse, sin embargo, con mucha prudencia en Nicaragua, y siguiendo este orden podría citar numerosos ejemplos.

Los guatemaltecos tienen un temperamento especial y digno de estudiarse: generalmente son linfáticos y anémicos, existiendo inmenso número de palúdicos en los habitantes de las costas y lugares bajos; no obstante ser un terreno debilitado y por consiguiente apropiado para el desarrollo de muchísimas enfermedades, presentan nuestros compatriotas cierta inmunidad para algunas enfermedades, y si para otras no son inmunes, por lo menos se ve con claridad que sus

organismos no son terreno fecundo para la pululación y desarrollo de los agentes infecciosos. Algunos ejemplos me bastarán para probar lo antes dicho. La sífilis que tantos estragos hace en los europeos, es tolerada, sin mayor molestia por la mayoría de los habitantes de estas tierras. Durante mi internado en el Hospital General en los servicios 2º y 3º de cirugía, en el servicio de enfermedades del aparato uro-genital y en el servicio de ginecología, pude observar gran número de sifilíticos, llamándome la atención ver que éstos no se afligiesen ni se preocupasen de su enfermedad, y no es que lo hiciesen por ignorancia, sino por que realmente la sífiles no les molestaba. Un guatemalteco recibe la infección sifilítica, aparece el chancro indurado, evoluciona en 4 ó 6 semanas, toma un poco de mercurio ó de yoduro y se marcha para su casa sin volverse á acordar de su enfermedad ,al cabo de algun tiempo le aparecen los accidentes secundarios, toma otro poco de mercurio ó de yoduro y éstos desaparecen inmediatamente, dejando al individuo gozar tranquilo el resto de su vida. Recuerdo un anciano de 62 años que ingresó á la sala "Gándara" cama número 211, con accidentes secundarios de sífilis, habiendo tenido el chancro indurado á la edad de 16 años! Cuántos soldados y agentes de policía no hay sifilíticos y á los cuales, ni los desvelos, ni las fatigas les recrudece la afección? La elefantiasis griega, que tan temible es en algunos países, aquí en Guatemala no se ha propagado apesar de estar nuestros lazarinos tan inperfectamente aislados; la fiebre tifoidea, aunque grave en algunos casos, no ataca con fuerza á los guatemaltecos, y en los casos que observé el año de 1900, casi todos (el 70%) fueron en ciudadanos alemanes. En cambio aquí los individuos, que son de constitución catarral por los cambios bruscos de la temperatura, son terreno abonado para la tuberculosis y si ésta no hace los estragos que debería hacer, es porque la mayoría de su habitantes son agricultores y viven al aire libre.

Dicho esto de paso, el lector podrá formarse una ligera idea de la constitución médica de los guatemaltecos, y no se asombrará de las epidemias y sus estragos.

La primera epidemia de que se tenga noticia, es la que diezmó al gran imperio Tulteca en el siglo XI de nuestra era.

Cerca de quinientos años pasaron tranquilos los descendientes de *Xpiyacoc* y *Xmucané* hasta que, á principios del siglo XVI, en 1520, aparece por vez primera entre nuestros indios el cólera morbus. Epidemia desastrosa que fué seguida de la viruela y de la sífilis. Presentarse la sífilis en nuestros indios, y presentarse, en ese tiempo, en forma epidémica en el viejo continente, fué motivo suficiente para que los sabios de las penínsulas ibérica é itálica declarasen á la sífilis oriunda de las Américas. Error grave en el cual cayó uno de nuestros sabios médicos!

Quizá no fueron suficientes estas tres plagas para mortificar á nuestros indios, que en el año siguiente (1521) aparece otra peste, que comenzaba "con tos, seguía una calentura lenta y concluía con dar á la orina un color de sangre." (Milla.)

Nuestros indios tenían que sufrir fuertes latigazos de diferentes enfermedades, después del descubrimiento de América. En 1522 aparece otra peste, que el autor del manuscrito cakchiquel, un hijo del rey Hunig, califica de bubas. La mortalidad era tal, que faltaba tiempo para sepultar los cadáveres, lo cual hacía que se desarrollara la infección con más intensidad. Los restos de muchos que huyeron á los montes y barrancos, fueron pasto de los zopilotes. En esta peste murieron el rey Hunig y su hijo mayor el Ahpop Achí Balam, el rey Lahuh Noh y cuarenta grandes señores, entre ellos algunos de la familia real.

Los indios, esos hombres que antes de la conquista edificaban ciudades con calles amplias y tiradas á cordel, con fuentes públicas y edificios sólidos y de elegante arquitectura, con templos y cementerios; esos mismos hombres, después de la conquista degeneran de tal modo que los cadáveres de los miembros más queridos de sus familias, en vez de inhumarlos los dejan insepultos en sus propias casas, sirviendo de pasto á los zopilotes y á los perros.

De allí que los señores del Cabildo de la Antigua Guatemala, considerando que esa practica no sólo era inmoral sino antihigiénica, dieron el siguiente acuerdo, el día 30 de diciembre de 1539, que copio de Remesal. "Que en esta ciudad, algunas personas no mirando que de ello vienen muchos daños á los vezinos ó otras personas, los

indios que mueren en sus casas, no los entierran, e los dexan comer de perros y aves é podrir dentro de la dicha ciudad, de que suelen venir á recrecer muchas dolencias á los vezinos é habitantes. Porende que maudavan, que cualquiera vezino ó estante ó habitante que en su casa muriesse Naboria, ó esclavo que sea cristiano, que sea obligado á lo enterrar en sagrado tanto en hondo como hasta la cinta de un hombre de buena estatura, so pena que si no lo hiziere, en tal caso aya perdido todas las Naborias que toviere. E que les den á las personas que lo acusaren, é que además de esto pague cuatro pesos de oro para la obra de la iglesia de esta dicha ciudad.

Otro si ordenaron é mandaron, que si por semejante muriere algún yndio del Cazique, ó otro yndio ó yndia que no sea Cristiano, que sea obligado á lo enterrar donde el quissiere so la tierra tanto en hondo como un estado, por manera que los perros no lo pueden sacar, so pena que pague por pena deello veinte pesos de oro, la mitad para la Ciudad, e la otra mitad de lo otro, para la Cámara de su Magestad, e la otra mitad para el que lo acusare."

En 1534 aparece la peste de viruela entre los indios; á propósito de esta peste dice Remesal: "con calentura se bañaban en los ríos, y con el ardor de las viruelas se mojaban en agua fría y morían luego."

En 1565 aparece una gran peste en Cinacontla que llegó hasta Chanula. Esta hizo grandes estragos y fué tal su desarrollo que no había casa que no tubiera 6 ú 8 enfermos. Estando la gente imposibilitada para el trabajo, los frailes repartían comida gratis. Al mismo tiempo aseguran que muchos de los enfermos enmudecían.

En 1601 aparece la gran peste de *esquilencia* (?), de un azote tan formidable que en tres días sucumbían los enfermos. El vecindario, viendo que la peste no disminuía, acudió á las plegarias y rogaciones á Nuestra Señora de Loreto, que se encuentra en el templo de San Francisco de la Antigua Guatemala. El milagro fué tan grande que con el aceite de la lámpara sanaban los que estaban atacados y como consecuencia la peste desapareció.

En 1686 se presenta una epidemia tan cruel y violenta que en tres meses diezmó la población. "Unos morían rápidamente y otros agonizaban con dolores de cabeza, de pecho y entrañas." Estando todos de acuerdo en que Nuestra Señora de Almolonga era muy milagrosa, dispusieron hacer una peregrinación para traerla en procesión. El día 7 de diciembre entraba la gran procesión de Nuestra Señora de Almolonga á la Antigua Guatmala, colocando á la Virgen en el Calvario. Allí comenzaron las plegarias, rogaciones, letanías, etc. y *cosa asombrosa*, al tercer día de hospedaje y como á las dos de la tarde, los feligreses vieron que Nuestra Señora de Almolonga estaba sudando. Dispusieron llevarla al lugar de residencia ese mismo día, dando por resultado que los enfermos curasen y la peste desapareciera.

En 1733, año de triste recordación, aparece la terrible viruela, arrebatando la vida á más de 1500 personas en un mes. Acostumbrados los creyentes á los milagros de Nuestra Señora de Loreto en 1601 y de Nuestra Señora de Almolonga en 1686, dispusieron pedir clemencia al cielo; pero como en las veces pasadas habían invocado á mujeres, natural era que esta vez eligieran hombres. El 1º de julio comenzaron un novenario á Jesús Nazareno, novenario que naturalmente debía concluir el 9 de julio. Efectivamente este día, cuando todos los fieles concluían el novenario, pidiendo clemencia y el perdón de los pecados, se rompieron unas vigas del coro, desplomándose el piso de este lugar y cuya catástrofe lesionó á más de 80 personas. A varios de los lesionados les fué cantado ulteriormente el R. I. P. No hay noticia que confirme si la peste desapareció inmediatamente.

En este mismo año de 1733 se desarrolló una epidemia de "calenturas Petequiales" (tifoidea) que hizo muchos estragos y que reinó hasta fines de 1744.

La viruela reaparece en 1780 haciendo mayores estragos y esparciéndose por todo el Reino de Guatemala. Eran las viruelas tan de mala calidad, dice Juarros, que en pocos días se contaban ya muchos muertos; y en efecto, la cosa ha de haber sido grave, pues para que los apestados no muriesen sin Sacramentos, se sacaba el viático no sólo de las parroquias sino de todas las iglesias de los frailes. Según Juarros, se

improvisó un hospital de variolosos en una casa de campo, según el Doctor don Ramón A. Salazar fueron dos lazaretos. Para dar sepultura á los apestados hubo necesidad de bendecir tres sitios fuera de la ciudad. Es en esta epidemia, que nuestro ilustre y nunca bien ponderado Doctor don José Flores, inocula por primera vez el fluído vacuno en el Reino de Guatemala. El éxito fué admirable, proporcionándole un triunfo completo sobre los médicos que se opusieron á la práctica de procedimiento nuevo. El Doctor Flores agregó á las muchas que tenía un lauro más. Si por esto se hizo ilustre el nombre de José F. Flores, no dejó de serlo menos el de Jenner en nuestra amada Patria, y ella la *primera en el continente Americano* levanta un monumento conmemorativo á la memoria del inmortal médico y naturalista inglés; se encuentra en el tanque de San Sebastián con la siguiente inscripción:

EL DOCTOR DON JUAN JOSÉ BATRES

Cura R. de esta Parroquia de San Sebastián fabricó á su costa este edificio público para el uso de sus feligreses y lo dedica á la memoria de

EDUARDO JENNER

por los imponderables beneficios que hace á la humanidad librándola de la peste de viruelas con el descubrimiento de la vacuna.
Mayo 26 *de* 1814.

"El nombre de Jenner se divulgó por todos los países civilizados. El insigne médico recibió grandísimo número de títulos y diplomas, entre ellos los de individuo correspondiente del Instituto de Francia, de la Sociedad de Medicina de París y de muchas Sociedades francesas."

"Tan grande era la reputación de Jenner en el extranjero como importantes los honores con que le recompensaba su patria. El siguiente hecho dará idea del prestigio de Jenner en Francia. Había recibido Napoleón una instancia pidiéndole que dos ingleses tuviesen la autorización de tornar á Inglaterra (se trataba de la detención general, que Napoleón había ordenado, de todos los ingleses residentes en Francia.) Disponíase el Emperador á contestar negativamente á la instancia, cuando la emperatriz Josefina le llamó la atención acerca de que el firmante de la petición era Jenner. Y

Napoleón entonces dijo: "Jenner? Pues entonces queda acordado, porque á un hombre como él no se le puede negar nada." (De *La vie médicale.*)

Registrando manuscritos antiguos en el archivo del Gobierno, encontré un interesante legajo en el cual dan preciosos datos sobre la gran epidemia que azotó, en el año 1786, las poblaciones de Tuxtla y Ciudad Real. Esa gran parte de nuestra Patria, que en desgraciados tratados fué sedida, *ad honorem* á nuestra vecina septentrional, pertenecía entonces á Guatemala, y creo de mi deber hacer una ligera descripción de esa epidemia.

Talvez lo más importante de este precioso legajo sea un informe suscrito por los Doctores don José Felipe Flores, don José Antonio Cardoza y don Manuel Merlo. En él hacen una narración sintomática de la enfermedad, exponen su tratamiento y su profilaxia; y es de esta narración que deduzco la hipótesis de que esa epidemia fué probablemente de influenza (forma torácica.)

En efecto, de las diferentes descripciones que de esta enfermedad, hicieron varios facultativos encargados de informar deduzco lo siguiente: en unos comenzaba bruscamente, en otros al contrario, se anunciaba suavemente por un malestar general; principiaba por escalofríos y frío, siguiéndoles inmediatamente la fiebre, cuya intensidad variaba según los individuos; en seguida aparecían con dolor de cabeza y dolor de pecho, en unos (forma torácica) y en otros dolor de estómago y diarreas ya leves, ya graves; en raros casos se presentaron todos estos síntomas en un solo individuo. En otros individuos, la enfermedad de *la bola* (con este nombre se conocía la enfermedad que produjo la epidemia de que me ocupo) se manifestaba, los primeros días, por un fuerte catarro que ya se complicaba de dolor de pecho y tos sumamente molesta á los enfermos, ya degeneraba "por metastasis en costado ó pneumonía."

La enfermedad de *la bola* atacaba á familias enteras, pero sus diferentes mienbros no enfermaban en el mismo día, sino uno después del otro, aunque es verdad que en algunos casos en un espacio de tiempo muy corto; exactamente lo que dice Eichhorst al describir la epidemia de influenza que hubo en Zurich en los años 1889 y 1890: "Zur Zeit der Grippeepide-

mie 1889/90 habe ich vielfach in Familien beobachten koennen, dass keineswegs saemmtliche Familiengliedergleichzeitig, sondern nach einander an Ynfluenza erkrankten, freilich oft binnen sehr kurzer Zeitraeume."

Los esputos eran "suaves y tenues" ó bien purulentos, las epitaxis eran frecuentes, así como los esputos sanguineos; en fin, del cortejo de síntomas que se encuentran en las diferentes descripciones, se ve con claridad que la enfermedad de *la bola* no ha de haber sido otra sino la enfluenza.

No reproduzco el legajo porque sería hacer el trabajo muy extenso y por contener partes que carecen obsolutamente de interés, pero sí reproduciré algunos informes, muy curiosos, como el que presentó don Antonio Martínez:

"La referida epidemia es producida por un contagio que, circulando de unas á otras provincias, se propaga (sea por el comercio y trato de las gentes, sea por la comunicación del ambiente ó sea por las dos á un mismo tiempo,) en los individuos que halla en disposición capaz de recibirlo, el cual insinuado en los cuerpos produce en todos por lo comun una desgregación y disolución corrosiva principalmente de los líquidos del cerebro: con una gran resecación y obstrucción en los poros de la cutis. Uno ó dos días más tarde de acometer la calentura comenzaba con incendio y gran dolor de cabeza, al cabo de dicho tiempo les acometía bastante fuerte en unos bajo el carácter de fiebre ardiente espurea, siguiendo inmediata y sucesivamente una fluxión ardiente y ulcerosa á las fauces, traquearteria y bronquios, con tos incómoda, esputos pocos y tenues, pero con un tialismo abundante, el cual disminuyendo al tercero ó cuarto día no haciendo ningun remedio degeneraría por metastasis en costado ó pneumonía; pero si al principio se les hacía tomar con abundancia cocimiento de borraja y malvavisco, solicitando al mismo tiempo mediante el vapor de agua tibia un blanco sudor, inmediatamente se quitaría cuasi del todo la calentura y demás síntomas."

Por lo expuesto se ve que lo que más cosquillas hacía al señor Martínez era la desgregación y disolución corrosiva de líquidos del cerebro; afortunadamente la epidemia se extinguió hace 106 años, y en las posteriores no se ha presentado tan prodigioso fenómeno.



Un Servicio de Medicina del Hospital General de Guatemala.

Otro informe, del cual se me escapó el nombre del autor, comienza así: "*Pronóstico del mal*: acomete la presente fiebre con grande frío y después calentura, á unos les da dolor de pecho, á otros dolor de cabeza, y á otros dolor de estómago y á muchos todos estos dolores juntos; tal cual vez dolor de costado por algún espacio de tiempo."

La cuestión de líquidos y humores no era originaria de estas tierras, como lo prueba el informe que emitió un médico europeo que se encontraba en Tuxtla y que estudió mucho la enfermedad de *la bola*. Al comenzar á hacer la descripción de la enfermedad, dice el médico europeo: "Es una fiebre catarral que desciende la cabeza. Este descenso se compone de dos humores: uno suave entre el cutis que causa la calentura y este se evacúa por el sudor, y el otro grueso que regularmente cae y pega á la pleura del costado ó en el pulmón, por cuya causa algunos arrojan esputos con sangre y les causa como dolor que se equivoca con el legítimo de costado."

Los tratamientos diferían en algunos puntos; pero todos estaban de acuerdo en reconocer la eficacia del cocimiento de borraja. Los doctores Flores, Cardoza y Merlo, que eran los que entonces componían el Protomedicato, dieron el siguiente tratamiento, en el informe que les pidió el Gobierno: friegas secas ó con manteca de azahar ó con sebo y aceite; lavatibas de cocimiento de malvavisco, de manzanilla, de agua tibia con rapadura ó de jabón con un poco de manteca; al interior: cocimiento de borraja, de culantrillo, de raíz de altea, de amapolas, de cardosanto y de orosuz; como *agua de tiempo* la cebada con nitro y como alimento, solo atoles, aunque fuera el simple atole de maíz.

En los lugares infectados, como Ciudad Real, Tuxtla, etc., se emitieron edictos prohibiendo á los indios los baños de temascal, so pena de destruírselos si no obedecían, y prohibiendo á los curanderos practicar sangrías y dar yerbas desconocidas, so pena de reducirlos á prisión; en cambio se ordenaba á las autoridades suministrasen á los enfermos suficiente sebo y manteca para que se hiciesen las friegas y tomasen los remedios prescritos por el Protomedicato.

Y á fuerza de sebo y manteca se fué deslizando la enfermedad de *la bola*, no dejándonos más recuerdo que el precioso legajo de que me acabo de ocupar.

La mortalidad fué grande en total, pero pequeña en relación al número de atacados.

En el año de 1794 aparece otra peste de viruelas; no pude encontrar más datos que un precioso documento, obra de nuestro primer Proto-médico Doctor don José Flores, y que reimprimo á renglón seguido, para distracción de sus admiradores.

INSTRUCCIÓN SOBRE EL MODO DE PRACTICAR LA INOCULACIÓN DE LAS VIRUELAS, Y MÉTODO PARA CURAR ESTA ENFERMEDAD, ACOMODADO Á LA NATURALEZA Y MODO DE VIVIR DE LOS INDIOS DEL REINO DE GUATEMALA, IMPRESO DE ORDEN DEL SUPREMO GOBIERNO.

(Impresa en la oficina de don Ignacio Beteta.—Año de 1794).

La inoculación de las viruelas es una operación por la cual se pegan las viruelas, de uno que las padece de buena calidad á otro que no las tiene, con el fin de que le salgan benignas. El principal requisito para que acierte esta operación, es que el teniente, los españoles y principales de los pueblos, sin violencia y sin atemorizar á los indios, antes bien con suavidad y buen modo, pongan todo cuidado y esmero en que se observe esta instrucción.

Pero de quien principalmente se aguarda el acierto, es del padre cura, el que interponiendo su respeto, y asistiendo personalmente á todo, con la caridad propia de su ministerio, y con sus persuaciones, hablando á los indios en su lengua y con cariño, les haga entender el fin de esta providencia; y como quien conoce mejor á sus feligreses, señalará entre los ladinos, ó los indios los más hábiles y capaces, para hacer la operación y cuidar los enfermos.

LO QUE SE HA DE HACER ANTES DE PRACTICAR LA INOCULACIÓN.

Inmediatamente que se descubre en el pueblo algún muchacho con viruelas, ó que por estar muy cerca de otro pueblo

le ha contagiado, con quien se ha tenido comunicación y comercio, es casi imposible que dejen de contaminar las viruelas; el teniente, los justicias y principales, con asistencia del padre cura ó coadjutor, irán de casa en casa examinando los niños ó criaturas y harán un padrón de todos, desde los recién nacidos hasta los de catorce años, poco más ó menos, pues hasta los de esta edad no habrán tenido las viruelas, porque otro tanto tiempo hace que se padeció la última epidemia.

Habiéndolos examinado y visitado todos, si resultan algunas criaturas flacas y con lombrices ú otras que les estén saliendo los dientes con mucha calentura y cursos, se separarán y llevarán á casa del padre cura, ó á otra de confianza, en donde se mantendrán encerrados con sus madres, sin ninguna comunicación con lo restante del pueblo, y para su cuidado se les pondrán las personas precisas, las que recibirán lo necesario de alimento en la puerta, y no consentirán que ninguno entre. Esta casa estará especialmente al cuidado del padre cura, y de las personas más principales del pueblo en donde también se recogerán las mozas que estuvieren embarazadas y que no han padecido las viruelas.

Con todos los demás, ó ya cada uno en su casa, ó lo que es más conveniente, juntos en una ó más piezas capaces, en forma de hospital, pero de modo que estén los niños con sus madres con comodidad, con frescura, alegría y desahogo, se irá practicando la inoculación del modo siguiente:

Modo de practicar la inoculación.

El primero que se apareciere en el pueblo con viruelas de buena calidad, se tomará con la punta de una lanzeta la materia de una viruela, de modo que quede bien embarrada, é inmediatamente se hará al niño que se va á inocular un piquete ó cortadita, dirigiendo la lanzeta al través del pellejo y sólo en cuanto penetre la cutícula, para que introduzca el pus, poniendo el dedo encima, para que al sacar la lanzeta detenga la materia y la acabe de introducir en la pequeña herida. Esta operación se hará una en cada brazo en el lugar en que se abren las fuentes, ó en cada mano, en el pellejo que hay entre el dedo índice y el pulgar. No se pondrá nada

encima, y tan solamente se tendrá cuidado que la madre tenga por un rato la mano al muchacho, hasta que se cuaje ó seque la migaja de sangre ó serosidad que sale del piquete, y está concluída la inoculación.

Se puede hacer igualmente con vegigatorios pequeños, para lo que con una bambita de á medio, se cortan ruedecitas de badana, se les unta un poco de emplasto de cantáridas y se aplica uno en cada brazo en el lugar de las fuentes. Al cabo de ocho horas, poco más ó menos, cuando ya se ha formado una ampolla, se levanta el vegigatorio, se corta la ampolla con las tijeras y se aplica una hila empapada en el pus de las viruelas: se le pone encima un parche de ungüento amarillo ó de diapalma y se le ata con una venda, teniendo cuidado todos los días de curar y limpiar la llaga.

Este modo es cierto que espanta menos á los niños; pero se dificulta en los pueblos por falta de lo necesario para su ejecución, pues aunque cada país produce varias leches vegetales que levantan ampollas, siendo por lo común de mala calidad las llagas que resultan, será mejor y más seguro atenerse á la lanzeta, por ser práctica más fácil y pronta; en caso de no haberla, los indios pueden fácilmente sustituír sus puntas afiladas de chayes con que acostumbran sangrar. Con un poco de destreza se puede hacer á los niños, estando dormidos la inoculación, con lo que se evitará que se espanten y atemoricen.

Después que se ha hecho la inoculación y se ha secado la pequeña incisión ó piquete, nada más se hace con los muchachos que tenerlos divertidos, teniendo cuidado que no salgan al sol, ni se arrimen á calentarse al fuego; y en Los Altos que no se expongan á la neblina, á la llovizna y al aire muy frío.

La casa ha de estar abierta de día y se la ha de barrer y regar, para que se respire aire fresco y puro. De noche se cerrará lo preciso, sin permitir que los indios dejen fuego, según su costumbre, en la pieza donde están los inoculados, porque el calor y el humo les sería muy dañoso: tampoco se les tapará con mucha ropa, sino que dormirán con la que acostumbran.

Como en ningún pueblo faltan gallinas, se hará con ellas la olla para los alimentos, en la que se cocerán, en los pueblos de tierra caliente, las verduras del país, como plátano, camote, etc., etc.; y en las tierras frías, manzanas, perotes y güisquiles, de que se dará su ración á los niños, que les será muy agradable por su inclinación natural á las frutas. A los chicos se les repartirán los alones, las piernas y el menudo; y á los grandes la carne, pero siempre con moderación para que no se les cargue el estómago y se empachen. El caldo lo tomarán siempre con un poco de agrio de naranja ó de limón. Es preciso que las tortillas se hagan con más cuidado, que se limpie y muela bien el nistamal, para que saliendo blancas, delgadas y suaves, sean más fáciles de digerir y más sanas; y aunque en casi todos los pueblos de tierra fría, no falta pan, se tendrá, sin embargo, el mismo cuidado con las tortillas.

En todas partes hay atole ó chocolate que tomarán por desayuno y se les dará también por la tarde, y la cena se hará con sopas de tortilla ó de pan.

Se tendrá cuidado que las que crían las criaturas inoculadas, no coman mucho chile, ni beban chocolate de súchiles muy picantes, lo que también se ha de evitar que tomen los inoculados. De este modo se cuidarán y alimentarán hasta los seis ó siete días, que es cuando se les encona el lugar de la inoculación, les causa comezón, dolor debajo el brazo; luego sigue dolor de cabeza y de cuerpo y comienza la calentura. Entonces se les asistirá del modo siguiente:

MÉTODO PARA CURAR Á LOS INOCULADOS.

La casa, ó pieza en donde estén los enfermos, se mantedrá abierta, fresca y limpia, como queda dicho.

Los muchachos, si están postrados, se quedarán en la cama, y las criaturas en los brazos de sus madres, sin que les sofoque, ni abrigue con más ropa que la que han usado.

Mientras que dura la calentura, que son tres ó cuatro días, los alimentos han de ser líquidos de atole, chocolate ó caldo, dándoles alternativamente de este modo: por la mañana, al desayuno, atole ó chocolate; á las diez ó las once, caldo, con sus gotas de naranja ó de limón, lo que se repetirá á las tres ó cuatro de la tarde; y á la oración el atole.

En los intermedios beberán el agua natural al temple del tiempo, en las tierras calientes y templadas; y en las frías, se quebrantará con un poco de agua caliente, como acostumbran los indios. Y finalmente, á la noche, á proporción de las edades, se les dará limonada, naranjada, ó agua de tamarindo entibiada y bien sazonada con azúcar.

Si alguna de las muchachas de doce á catorce años se enciende mucho con la calentura, y es robusta, se le sangrará; pero si por contigencia le viene entonces la regla, y le corren bien, se evitará la sangría. Si acomete á alguno de los chicos, cuando les comienza á salir las viruelas, algunos movimientos como de perlesia, y fueren pocos, no hay que tener cuidado: pero si se repiten con fuerza se les dará á beber en abundancia la agua cocida de adormideras, ó de flor de borraja, ó de violeta, que abundan en los campos de tierra fría.

De este modo se les asistirá por tres ó cuatro días, hasta que acaben de brotar las viruelas, que por lo común son pocas. Entonces la calentura baja ó se quita, y se les puede aumentar los alimentos, pero siempre con proporción. Si las viruelas son pocas, se las deja madurar y secar sin reventarlas, si son muchas, se cortan con la punta de las tijeras y se enjugan con unas hilas, ó con un trapo suave; lo que se repite si vuelven á llenarse, y si se ensucian con la podre, se lavará el cuerpo con agua fresca, porque conviene que estén aseados y sin hedor.

A las criaturas de pecho les suelen salir viruelas en las narices, y tapándoselas, les impiden respirar cuando maman, y así se tendrá gran cuidado de lavárselas, como igualmente los ojos. Finalmente, cuando las viruelas se han secado, y comienzan á caer las costras, se les dará agua de tamarindo endulzada con azúcar y un poco de cañafístola, para que se purguen, y se les seguirá cuidando por seis ú ocho días para que convalezcan, y se vaya nenteramente buenos.

A los enfermos de lombrices y de calentura de los dientes, no se les sacará de la casa, sino hasta que hayan enteramente desaparecido del pueblo los rastros de viruelas; si no es, que se hayan mejorado, y entonces, se les sacará á inocular y asistir como á los otros. Las mujeres embarazadas, si están

próximas á parir, se les mantendrá encerradas, hasta después del parto y que se haya restablecido; y si aun entonces aun hay riesgo de viruelas en los pueblos, saldrán á inocularse, y curarse á un mismo tiempo ellas y sus criaturas, con advertencia de que en los dos ó tres días que dura la calentura para brotar las viruelas, no den de mamar á sus hijos y se busque otra mujer sana que supla por este corto tiempo.

Las embarazadas que se hallan en los primeros meses se mantendrán absolutamente encerradas, según el modo que queda referido, sin que puedan salir ni aun á misa, pues se expondría á contraer las viruelas naturales de muy mala calidad, con gran peligro de sus vidas y las de sus criaturas. Y considerando que en los pueblos apestados de viruelas ocurrirán de estos casos, y muchos á quienes le acometerán viruelas con alfombrilla ó tabardillo, para curarlos y asistirlos se arreglarán á la receta que sigue.

MÉTODO PARA CURAR LAS VIRUELAS NATURALES.

Si las viruelas naturales son de buena calidad y benignas, como las inoculadas; se seguirá en todo la misma dieta de remedios y alimentos que se ha dicho para inoculados. Si las viruelas son muchas, chicas y chatas, ó si están entresembradas con pintas negras ó moradas, que llaman vulgarmente alfombrilla ó tabardillo, corren sumo peligro los enfermos, por lo que se les ha de asistir, dándoles los alimentos y remedios puntualmente, como sigue:

La calentura que se padece, para que broten estas viruelas malignas, es muy fuerte y acompañada de grande dolor de cabeza y de cintura. Convendrá, desde el principio, á los muchachos y mozas de doce á catorce ó más años, una ó más sangrías según su robustez. Se les deberá también dar, desde el principio, una purga compuesta de agua de tamarindo endulzada con azúcar y un competente pedazo de cañafístola.

Por la mañana, á las seis, se desayunarán con atole. A las nueve, tomarán una jícara de chicha ó de agua dulce bien hecha, en la que se batirá un poco de chocolate, ó masa de cacao con achiote, que es con lo que los indios hacen el batido. Al medio día, beberán una taza de caldo de gallina con agrio de limón, naranja ó vinagre. A las tres, se les

volverá á dar otra jícara de batido tibia, según usan los indios, y á la oración, otra taza de caldo con su agrio. A la noche y en los intermedios de día, si quieren beber agua, será de contrayerba, y también se les puede dar á la media noche ó á la madrugada, si están desfallecidos, un poco de atole. De este modo se seguirá desde el principio hasta el fin de las viruelas, y se concluirá cuando se estén secando con la purga de tamarindos azúcar y cañafístola

Hay algunas á quienes sólo les sale las pintas coloradas ó moradas, sin que les broten viruelas; y este tabardillo acomete comunmente á la gente grande, y que ya ha tenido las viruelas, se les asistirá del mismo modo que se acaba de referir.

A las embarazadas, además de las sangrías que se les ha de hacer en los brazos al principio de la calentura, se les volverá á sangrar cuando después de haber brotado las viruelas, la calentura vuelve á encenderse, para que maduren: con mucha más razón si son gruesas y robustas, y si sienten dolores en el vientre ó las caderas con aparatos de querer malparir. Y como las más veces el ardor de la calentura causa aturdimiento y delirio, tendrá gran cuidado la mujer que la sasista en registrarlas con frecuencia, pero si sucede el mal parto, para que se bautize la criatura, sobre lo que el Padre Cura les dará las instrucciones necesarias.

Si por desgracia se muere alguna mujer estando embarazada, inmediatamente se dará aviso al Padre Cura, al Teniente y á las Justicias, para que el barbero ó el hombre que hubiere más hábil y expedito, haga la operación cesaria, arreglándose á la instrucción, que para estos casos se tiene ya despachada por cordillera á todos los Gobiernos y Alcaldías mayores por el superior Gobierno.

Una gran parte de la curación consiste en el aseo, y pureza del aire. La casa ó cuarto debe estar siempre abierto, barrido y regado, y el enfermo cubierto con poca ropa. Como las viruelas de mala calidad están apiñadas, y forman vejigas grandes, se tendrá cuidado para alibiar la inflamación de reventarlas con las tijeras y de exprimir suavemente la podre ó aguadija, con hilas ó trapos: y para quitar la suciedad, y que el enfermo se mantenga limpio, y sin hedor, se labará

todos los días si fuere preciso todo el cuerpo con agua fresca, y después de bien enjutado se le volverá á su cama. Este labatorio se hará con más frecuencia en los ojos; y para conservar el aseo de la cabeza, será muy conveniente quitar el pelo á las mujeres.

Este modo de cuidar á los enfermos con limpieza, y éstos remedios, además de que son muy fáciles, y se hayan en todos los pueblos, son los mejores para curar las viruelas malas, las alfombrillas y los tabardíos. Sin embargo, como á pesar de todos los remedios y cuidados, no se pueden enteramente, impedir los estragos que causa la epidemia, el mayor bien que se puede hacer á los indios y demás gentes pobres, es que no pase el contagio á los pueblos á donde aún no han llegado, y para conseguirlo, se deberá observar lo siguiente:

Lo que se deberá practicar para impedir que la epidemia de las viruelas pase de los pueblos apestados á los que aun no lo están

1º Que en los pueblos y haciendas apestados se mande, bajo graves penas, no salga ninguno, y particularmente muchachos, para ninguna parte.

2º Que en éstos pueblos no se ponga ningún virueliento en el Cabildo: que los Mayordomos no consientan se acerquen allí ningún muchacho: que todos los días lo barran, y rieguen todo, y lo sahumen con azufre; que no consientan que los correos, otras personas que por razón de oficio indispensablemente pasan, por ningún motivo, ni pretexto salgan del Cabildo, y se vayan á meter á las casas ó á tratar con la gente; pues todo lo que necesitan, lo pueden adquirir ó buscar, por medio de los Mayores, quienes siempre se mantendrán en el Cabildo, bien retirados de los pasajeros, á fin de que éstos, su ropa, sus cargas y sus muebles, no aperciban el contagio, y lo lleven á otras partes.

3º Que en los pueblos no contagiados, el Teniente, los Justicias, y principales y demás vecinos, tengan sumo cuidado en las entradas, de atajar á todos los que vengan de los pueblos en donde hay viruelas; intimándoles desde lejos, que si no se revuelven, allí mismo les harán dar cien azotes. En estos pueblos en donde aun no hay contagio, también man-

tendrán los Mayores, barrido y regado el Cabildo y sahumado con azufre; y, tampoco consentirán se acerque allí ningún muchacho. Igualmente se observará con el mayor rigor que los correos, y demás que por razón de oficio deben pasar, por ningún pretexto salgan del Cabildo, valiéndose de lo que necesiten de los Mayores, quienes nunca se acercarán á los pasajeros, ni á sus cargas, para no apercibir el contagio, por si acaso lo traen.

4º Que para prevenir todo fraude, los Justicias y principales no perderán de vista á los pasajeros, para que á su entrada, ó salida, no se metan furtivamente en las casas. Si se practica lo que queda referido, seguramente las viruelas no pasarán de los pueblos en donde actualmente se padece, y de este modo se puede facilmente preserbar lo restante del Reyno; quedando de lo contrario, responsables los señores Intendentes y Alcaldes Mayores, por tenerlo así mandado su Magestad por su Real Orden de quince de abril de mil setecientos ochenta y cinco, en la que expresa, que el desempeño de este asunto tan importante, merecerá su atención, y asegura á todos los que concurran á su ejecución, los efectos de su Soberana Gratitud y Beneficencia.

Nueva Guatemala, 25 de octubre de 1794.

DR. JOSEF FLORES.

M. Y. S.

En cumplimiento de lo mandado por este Superior Gobierno, inmediatamente comenzé á tomar las medidas precàutorias, y el plan general de inoculación, á fin de que todo se halle dispuesto para el momento en que, habiéndose hecho infructuosas todas las providencias é inútiles las diligencias posibles de atajar el contagio de las viruelas que se hayan esparcidas en algunos pueblos de la Intendencia de la Ciudad Real, este terrible mal inevitablemente se propague á esta Capital, y á lo restante del reino; y para proceder con la madurés y acierto que exige materia tan importante, hice citar á los facultativos, y con audiencia del Promotor Fiscal del Protomedicato, celebré juntas, los días diez, trece y catorce de este mes: en las que en consideración á los extra-

gos que causaron las viruelas en el año de 1780, y á los felices efectos que tuvo entonces la inoculación, tanto en esta Capital, como en otras ciudades y pueblos del Reyno, aunque practicada por necesidad, con precipitación: igualmente habiéndose tenido presentes la variedad de climas de las Provincias, la pobreza, rusticidad y modo de vivir de los indios, y demás castas: la falta de socorros y arbitrios en los pueblos: finalmente, habiéndose controvertido, reflexionado y pensado todos los puntos en la materia, se quedó de acuerdo, sobre lo que se debía practicar en su caso.

En consecuencia he formado una instrucción sencilla y clara y acomodada al régimen de los habitantes y producciones de sus países, la que presento á V. S. para que, teniéndolo á bien, mande á imprimirla; y por ahora, y por la estrechez del tiempo, se saquen con la brevedad posible unas copias, y se libre el correspondiente despacho acompañado de la Instrucción al Intendente accidental de Ciudad Real para que, sin pérdida de tiempo, providencie que los Tenientes de sus pueblos, lo hagan observar puntualmente bajo de las penas que estime convenientes: previniendo V. S. igualmente al Intendente accidental que en los pueblos, durante la epidemia, no se repartan Indios para servicios, ni con pretexto de sanos; porque no es justo que desamparen á sus hijos y familia, para ir á servir á ningún particular.

Que de los bienes de comunidad de los pueblos se les socorra de lo que necesiten: pues es uno de los destinos principales que tienen; y aun los bienes de las iglesias privilegiadas, como son las Cofradías, se gastan en semejantes necesidades.

Por lo que toca á los Eclesiásticos, á más del ruego y encargo, que en virtud del Despacho les deben hacer los Jueces Reales, V. S. si lo estima por conveniente rogará y encargará al Ilustrísimo señor Obispo de Chiapa imparta la propia orden á los Curas de su Diócesis, para que apliquen toda la caridad de su celo pastoral, sus persuaciones y su dirección; pues en los pueblos remotos no hay otro consuelo, ni persona que pueda en semejantes casos discernir, sino es el Padre Cura, á fin de que tenga efecto lo mandado, y se efectúen los saludables efectos que deben esperarse de esta providencia.

Por lo que mira á esta Capital, acordaré con el M. N. A. las disposiciones oportunas de que á su tiempo se dará cuenta á V. S. para su aprobación, para que solo estén prevenidas por si llega la necesidad de valerse de ellas.

Que á las demás Intendencias, y Alcaldías Mayores, á donde aún no ha llegado el contagio, no se remita por ahora la Instrucción y Despacho, sino hasta que represente á V. S. que ha llegado el caso indispensable: pues no solo no están perdidas las esperanzas, sino que es muy posible, y aun fácil el contener y ahogar la epidemia en los pueblos de Chiapa que se hallan apestados, si se practica, lo que V. S. se servirá mandar al Intendente de Ciudad Real ejecute sin la menor escusa, bajo la resposabilidad, y de otras graves penas, que V. S. estime por convenientes.

Si acaso las viruelas se han acercado más, pasando de Tuxtla y Ciudad Real en donde se hallan, á los pueblos de Socoltenango, S. Bartolomé de los Llanos, ú otros confinantes de la Provincia de Soconusco, todavía aún es fácil atajar el contagio, para que no pase á los Altos, ni á la costa de San Antonio que son los únicos caminos, llamados el de arriba, y el de abajo, que conduce á esta Capital, y á las Provincias.

En el camino de arriba, sirviéndose V. S. mandar al Alcalde mayor de Totonicapam, que inmediatamente pase al pueblo de los Santos, que es único y preciso paso, y que personalmente instruya el Teniente y las Justicias, y que haga que escrupulosamente observen lo que sobre esto se previene en la Instrucción. Que al Alcalde mayor de San Antonio, en virtud de expresa orden de V. S. pase también personalmente á la Hacienda que llaman Caballo Blanco, que es igualmente paso único del camino de abajo, á tomar las mismas providencias, y aún más severas, pues no siendo este camino de Correos, ni de pasajeros, que por razón de oficio transitan, debe el Alcalde Mayor cerrar absolutamente el paso.

Por lo que toca á los Correos pasaré á la casa de la Renta, y á presencia del Administrador Principal interino les instruiré de viva voz sobre todo lo que deben practicar, tanto á la ida, como á vuelta, para que su pormedio no se propaguen las viruelas, ni en el otro, ni en este Reyno, sobre lo que pasaré además al referido Administrador el oficio que corresponde.

Finalmente para dar el debido cumplimiento, y que se verifiquen las intenciones benéficas y saludables de S. M., expresamente mandadas y encargadas sobre este punto en su Real Orden de quince de abril de mil setecientos ochenta y cinco, V. S. teniéndolo por conveniente, se servirá participar las providencias que ha tomado sobre viruelas al Excelentísimo señor Virrey de México, á fin de que su Excelencia adapte con tiempo las que le parecieren oportunas, para que no se propague el contagio á las Provincias de Teguantepeque, y Oaxaca &c.

Nueva Guatemala, octubre veinte y cinco de mil setecientos noventa y cuatro años.

DR. JOSEF FLORES.

M. Y. S.

El Fiscal dice: que la falta de proporción de casas, ó haciendas acomodadas, á donde trasladar los primeros virolentos y estar ordinariamente llenas de muchachos las pocas que hay, la dificultad de que los padres de los unos y de los otros se convengan en la separación y recíproca traslación, que en este caso precisaba hacer: la escacez de medios para atender á todos, y particularmente la falta de personas de razón y entereza de quien poder fiar la ejecución, quita toda esperanza de que por ahora sea practicable con algún éxito el medio de aislar á los primeros virolentos detallado en la disertación mandada observar por Real Orden de 15 de abril de 1785, y de insistirse en ello, probablemente no se sacará más fruto que el de exasperar á los naturales y vendrá á suceder lo mismo que en Ciudad Real, que los pueblos se apestarán por último y se malogrará en una buena parte el beneficio de la inoculación.

Estas y otras consideraciones es de suponer se tendrían presentes en las Juntas de Médicos para haber acordado, por primer punto de Instrucción, que luego que se presente en un pueblo un muchacho virolento se proceda inmediatamente á la inoculación de todos los que hubiere en él, á reserva de los que exceptúa la misma Instrucción.

Por lo demás parece que ésta comprende cuanto es deseable, y que su práctica es acomodada en todas sus partes á las circunstancias del país, carácter, y modo de vivir de sus naturales. Por lo que, si fuese de la superior aprobación de V. S. podrá mandarla observar en el todo, y que imprimiéndose un competente número de ejemplares (cuyo costo se cargará en la memoria de oficio y será mucho menos que el que tendrían los traslados manuscritos) se pasen los que pareciesen con el oficio oportuno al Illmo. señor Arzobispo á fin de que los remita á los Padres Curas, y Coadjutores, á las Alcaldías Mayores por donde se puede comunicar el contagio á saber: la de Totonicapam, Quezaltenango, Sololá, Chimaltenango, Guatemala, San Antonio Suchitepéquez, Escuintla y Verapaz, con las órdenes convenientes, para que por su parte contribuyan á una obra de tanta caridad, facultándolos si Su Señoría Illma. lo tuviese á bien, para que puedan gastar de los fondos de Cofradías lo que demándase la necesidad y el estado de dichos fondos permitiere: que con igual oficio se remita copia autorizada de dicha instrucción, al Illmo. señor Obispo de Ciudad Real, por el inmediato correo, sin perjuicio de dirigirle después, de las impresas, las que pareciesen necesarias: que con inserción del informe del Protomédico, Médico honorario de Cámara doctor don Josef Flores, se libren por el mismo correo los despachos correspondientes al Teniente letrado Intendente interino de Ciudad Real, y Alcaldes Mayores de los distritos expresados, acompañándoles testimonios ó copias autorizadas de dicha instrucción, para que la observen y hagan observar puntualmente en inteligencia de que ninguna precaución estará demás, y que S. M. tiene manifestado en la citada Real Orden de 15 de abril de 1785 que el desempeño de este asunto merecerá su real atención, y asegurará á todos los que concurran á su ejecución los efectos de su soberana gratitud, y beneficencia; que no deberán apremiar á los indios de los pueblos apestados á que vayan á repartimiento durante la epidemia, sino dejarlos en libertad para que puedan atender al cuidado de sus hijos y familia, y que si por indolencia, disimulo, ó descuido, que no es de esperar, se propagase el contagio á los pueblos á donde no ha llegado todavía, sabiéndose, como pre-

cisamente se ha de saber, el modo como se propagó, se hará responsable al Juez del distrito de todos los males y daños que por su culpa resultasen, señaladamente á los Alcaldes Mayores de Suchitepéquez y Totonicapam, en cuya mano está principalmente libertar de la peste á su provincia, á todo lo restante del Reyno, ó por lo menos cuando el mal sea inevitable que vea V. S. y el Reyno todo, que no ha estado de su parte ni ha quedado por falta de precaución ó de diligencia: á cuyo efecto pasarán personalmente el uno á la Hacienda de Caballo Blanco y el otro al pueblo de San Bartolomé de todos Santos, á fin de enterar á los indios de la importancia de este negocio, haciéndoles entender que cualquiera que venga, ó haya pasado por algunos de los pueblos apestados trae consigo la muerte de sus hijos para que no lo dejen llegar ni le den paso si no es en el modo prevenido por la instrucción de que verbalmente los enterarán dándoles copia de lo conducente si les pareciese convenientes; y haciendo que los Tenientes inmediatos ó (en el caso de que estos se hallen embarazados, ó no sean á propósito) las personas de quien tengan más satisfacción se trasladen inmediatamente á dichos parajes, y permanezcan en ellos durante la epidemia á fin de observar y hacer que se observe puntualmente la expresada Instrucción.

Que si en este correo no se pudiesen librar todos estos despachos, se dirijan por lo menos á la Intendencia de Ciudad Real y Alcaldías Mayores de Suchitepéquez y Totonicapam.

Que se avise al Exmo. señor Virrey de N. España el estado en que se hallan aquí las viruelas, dándosele noticia de las medidas que se han tomado, acompañándole, si hubiese tiempo, una copia de la mencionada Instrucción y dirigiéndose otra con la carta oportuna al subdelegado de Tehuantepeque para que entre tanto recibe las órdenes de aquel Superior Gobierno, adopte lo que le pareciese practicable, á fin de evitar que se comunique el contagio á la Nueva España. Y, finalmente, que se pase el expediente á la Real Audiencia para que, si lo tuviese á bien, se sirva mandar librar los Despachos necesarios para que de bienes de Comunidad se puedan hacer los gastos precisos de alimentos y

medicinas (cuya economía podrá encomendarse á los respectivos Padres Curas, y sus Coadjutores) y pagar la gratificación que á propuesta de los citados Alcaldes Mayores de Suchitepéquez y Totonicapam deba darse á las dos personas que se comisionen para residir durante la epidemia: una en la hacienda de Caballo Blanco, y otra en el pueblo de San Bartolomé de todos Santos, de la cual convendría asegurarlos desde luego, bien que la determinación de la cantidad queda para después que se reciban los informes de dichos Alcaldes Mayores, pues sin este aliciente, ó no harán nada, ó será de ningún provecho lo que hiciesen, tirando cuando más á cubrirse. Esto le parece por ahora al Fiscal; pero V. S. determinará como siempre lo más acertado.

Nueva Guatemala, 27 de octubre de 1794.—BATALLER.

Real Palacio, octubre veinte y siete de mil setecientos noventa y cuatro.

Hágase en todo como dice el señor Fiscal.—DOMÁS.

IGNACIO GUERRA.

En estas circunstancias se pasó el expediente á la Real Audiencia para la determinación del punto de los gastos que deben sufrir los fondos de Comunidades de Indios, y en su vista dictó el auto que inserta en la siguiente Certificación con que lo devolvió al Superior Gobierno.

Don Juan Hurtado de Mendoza, Secretario del Real Acuerdo, y Escribano de Cámara de la Audiencia y Real Chancillería de este Reyno, y del Juzgado privatibo de tierras etc.

Certifico: que habiendo remitido á ésta Real Audiencia el Muy Illtre. señor Presidente con oficio de veinte y nueve de octubre próximo pasado, el expediente instruído sobre los medios que debían adaptarse para contener la epidemia de viruelas, de que se halla infestada parte de la Provincia de Ciudad Real, á efecto de que del fondo de Comunidades se socorriese á los necesitados que adoleciesen del referido contagio: En su vista se determinó, con fecha de treinta y uno del mismo, el auto de este tenor.—Los Alcaldes Mayores, ó personas de su satisfacción que disputaren, sacarán de las cajas de Comunidades las cantidades precisas para el objeto



Primer Patio del Hospital Militar.



Un Servicio de Cirugía del Hospital Militar.

de que trata este Expediente, y las administrarán con intervención de los respectivos Párrocos: llevando de èllas exacta cuenta y razón, que darán á su cuenta documentada, y jurada á este Tribunal. Los Alcaldes Mayores de Totonicapam y Suchitepéquez, informen con presencia de lo pedido por el señor Fiscal, la cantidad que consideren necesaria y suficiente para gratificar á los Comisionados que se destinen á la hacienda de Caballo Blanco, y pueblo de San Bartolomé de los Santos, para evitar que cunda la epidemia de viruelas en estas Provincias. Y para todo, líbrense provisionales por la próxima salida del correo, y urgencia de la causa, devolviéndose el Expediente, con el oficio de estilo al Superior Gobierno, y poniéndose desde luego en noticia del señor Presidente esta providencia. Lo que así se ejecutó en la misma fecha: é igualmente, con su inserción se expidieron los provisionales, á todos los Jueces del Reino. Y para que conste pongo la presente agregada al referido expediente, que se devuelve con oficio al Superior Gobierno.

Nueva Guatemala, noviembre cinco de mil setecientos noventa y cuatro.

Juan Hurtado.

Concuerda con los Originales á que me remito. Nueva Guatemala, noviembre 28 de 1794.

Ignacio Guerra.

La lepra, esa temible enfermedad, que tantos estragos hizo hace siglos en la vieja Europa, como los hace hoy día en Colombia, en la Indo-China, en el Sur de China etc., ha existido en Guatemala desde tiempos inmemoriales; pero creo que nunca ha sido muy abundante ni mucho menos que se presente en forma de epidemia.

En Ciudad Real se presentó en el año de 1798, una epidemia que, según unos, era de *lepra* y que, según otros, era de *tiña*. Creo que más fácil es que haya sido de la segunda: en primer lugar porque la tiña es más contagiosa que la lepra y por la sencilla razón que el periodo de incubación de esta es muy largo, para que pudiera desarollarse una epidemia; y en segundo lugar, porque la tiña es aun en nuestros días

muy abundantes en aquellas regiones, al extremo en que hay puntos en que es tan raro encontrar á un individuo sin tiña, como raro es encontrar un tiñoso en nuestra capital.

Fermín José, Obispo de Chiapa, solicitó licencia del Gobierno de Guatemala, para que el naturalista doctor don José Mariano, (que por esos tiempos hacía en esos lugares una excursión científica) pudiese permanecer el tiempo preciso para entablar la curación de la lepra, de que está infestada la Provincia."

Acordada la licencia, el señor Monziño se dedicó al estudio y tratamiento de la enfermedad, emitiendo después un extenso informe que fué dirigido al Supremo Gobierno de Guatemala.

Se fundó un hospital y no siendo éste suficiente para alojar á tanto enfermo, el Obispo lanzó una proclama, excitando á los habitantes para que, en relación á sus comodidades, alojasen cierto número de enfermos y los cuidasen según las órdenes del señor Monziño. La recompensa de semejantes bienes hechos á la humanidad doliente, la debían esperar del Supremo Creador.

El Doctor Monziño distinguía dos clases de lepra, una que donde atacaba producía manchas negras y otra que producía manchas blancas.

La primera, ó sea la *lepra negra*, (me permitiré llamarla así por ser más fácil la expresión, aunque repito que creo que esta enfermedad no era lepra, sino tiña) la curaba con mucha facilidad, por medio de fricciones mercuriales; la segunda, ó sea la *lepra* blanca, era muy rebelde, y no pudo curarla á pesar de prescribirles las fricciones mercuriales y antimonio crudo al interior.

El señor Monziño regresó á Guatemala sin haber obtenido la curación de todo sus enfermos; pero existen documentos en que elogian su conducta y deploran su partida.

Por real orden de Carlos IV de Borbón, firmada en San Ildefonso, el 1º de septiembre de 1803, para que se organizara una expedición que se encargara de la propagación de la vacuna en todas las poblaciones de América, el Ministro de Ultramar, en España, don José Antonio Caballero, expidió

una circular por la cual nombraba las personas que debían formar las diferentes comisiones, y asignaba los sueldos que á éstas les correspondían.

Una epidemia de fiebre petequiales, que afortunadamente no llegó á la Capital, apareció en Ciudad Real el año de 1803.

Un Médico, que fué enviado á estudiar la enfermedad y cuyo nombre no he encontrado, da la siguiente descripción de la enfermedad: "Los síntomas con que los he encontrado son: abundante pinta roja muy menuda, especialmente á la cara, pecho y espalda, en otras, manchas grandes, de color moresco, en unos gran dolor de pecho especialmente á la tetilla izquierda, faltándoles la respiración al tomar los alimentos, de modo que parece que se ahogan: todos con abundante evacuación por cámara y vómitos de humor amarillo, y no obstante ésta tienen contínuo dolor á la parte superior del estómago, y dureza á toda esta región, y por leve que se les toque son acerbos los dolores que sienten; sed contínua los primeros días, pero después abominan el agua y los alimentos. Todos padecen de tremulación á las articulaciones de brazos y piernas; á uno la ha acometido copiosa y continua hemorragia de nariz; el pulso en todos es parvo, y en algunos, uno ó dos días intermitente, y continúa después tan pequeño y tardo que apenas se percibe; el que murió fué delirando sin otra seña de morir que la pequeñez del pulso. En cuanto á método curativo se les ha recetado á proporción de sus fuerzas y evacuación, los que han tenido muy copiosa el antiflojístico, prefiriendo á esto la tisana nitrada, á los que no les ha dado tan grande evacuación y han tenido alguna más tolerancia la mixtura de Maldeval; á todos ellos al estómago los emolientes anodinos, con el fin de ablandar y mitigar el contínuo dolor de estómago y han conseguido el alivio."

Después de recibido este informe, el Gobierno colonial lo remitió al Protomedicato para que este dictase las órdenes más oportunas. Desde que Flores partió para Europa, desempeñaba interinamente el puesto de Portomédico el Doctor don José Antonio Córdova, quien dictó las siguientes prescripciones para los atacados de esta epidemia.

"DIETA

Primeramente se les retirará desde el principio á los enfermos todo alimento sólido, y se les dará solamente caldos de gallina ó vaca, y atoles de maíz, trigo ú arroz bien cocidos y delgados.

En los tres primeros días bastarán tres ó cuatro tomas de estas substancias en día y noche, y en los sucesivos, se les repartirán de tres en tres horas.

En los intermedios se les dará limonada, naranjada, vinagrada ó agua dulce si están acostumbrados á ella.

MÉTODO.

Luego que decaigan las fuerzas, se sustituirá á otras bebidas el cocimiento de contrayerba, que se continuará hasta avanzar la convalecencia.

El primero ó segundo día de la enfermedad, se les administrará á los enfermos un vomitivo de hipecacuana de la tierra ó de agua tibia con sal, ú otro que sea conocido y usado en aquella Provincia, y avivará haciéndoles tomar mucha agua tibia encima; y concluída esta función se seguirá con su caldo y bebidas aciduladas hasta el punto que queda expuesto de comenzar á decaer el pulso y fuerzas.

En este estado, á más del cocimiento de contrayerba, se les comenzará á dar cuatro tomas al día de polvo de quina, empleando en cada una un ochavo disuelto en medio posuelo de naranjada.

Se le pondrían plantillas de levadura, mostaza y vinagre, y si se advirtiere delirio, se le aplicarán vejigatorias en los brazos, y aun en los costados si se quejare de dolor en ellos.

A falta de emplastro vejigatorio se podrá usar de la leche de yerbamala ó del jabón mezclado con cal viva, ó lo que es más suave el ajo y mostaza unidas con levadura.

Si los enfermos no pueden pasar la quina, se les dará sus pequeños sorbos de vino, y se les administrará una ayuda de tres en tres horas, compuesta de caldo de vaca sin sal, una cuarta de polvo de quina y una cucharada de vinagre bien depurado aunque sea de la tierra. También convendrán al principio del mal, algunas lavativas de agua y azúcar, siempre que no halla cursos.

Se procurará que se apiñen los febricitantes; que se queme en ellas vinagre de la tierra contínuamente y de cuando en cuando un poco de pólvora, que sólo se les acerquen los indispensables á su servicio y socorro; y que por ningún motivo se permita concurso de gentes en su pieza, ni en sus inmediaciones, que servirán solamente de sofocantes; contágianse y propagan la enfermedad.

Es cuanto tengo que informar, etc.

Mayo 21 de 1803.

J. ANTONIO CÓRDOVA."

Se había proclamado la Indepencia, habían transcurrido algunos años y no había aún un cementerio formal en Guatemala; muchos eran enterrados en el lugar que hoy ocupa el Mercado Central" y otros en la parte Norte. La Asamblea del año 31, celosa por el bien del pueblo, dictó un decreto por el cual se ordenaba la construcción de un cementerio. Este decreto que imprimió un gran adelanto en la higiene, lo reproduzco íntegro:

ACUERDO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, DE 12 DE ABRIL DE 1831, SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE UN CEMENTERIO GENERAL.

La Asamblea, habiendo oído el dictamen de una comisión de su seno, la cual expresó:

1º—Que era peligrosa á la salud pública la situación actual del cementerio, por estar al norte, cuyos vientos dominan esta ciudad.

2º—Que trasladándose al campo santo de San Juan de Dios, cesaría enteramente el daño y la infección, al mismo tiempo que allí puede formalizarse un cementerio cual corresponde, y que puede, por otra parte, ser esta una buena renta para el Hospital General.

3º—Que entre tanto se construyen sepulcros y se da amplitud al campo, puede ser un enterramiento auxiliar la bóveda de San Francisco, y otra semejante, y que este será un recurso pecuniario para sostener al presente el convento de Belem que instruye á la juventud y consuela á la huma-

nidad doliente, una vez que se imponga una contribución competente por cada sepultura en la bóveda; ha tenido á bien el Cuerpo Legislativo acordar se diga al Gobierno:

I.—Que haga trasladar desde luego el enterramiento general al campo santo de San Juan de Dios.

II.—Que disponga que la junta de gobierno del hospital, bajo la garantía de que allí queda establecido el cementerio general de la ciudad, dé amplitud al campo y construya sepulcros y haga lo demás que corresponde á un cementerio.

III.—Que en los tres primeros años, contados desde que se dé principio al enterramiento en el campo santo de San Juan de Dios, en los derechos de fábrica de doce reales, tomen las parroquias ocho, y el hospital cuatro: que en los de tres pesos se aplique uno á las parroquias y dos al hospital, y en los de doce pesos, nueve á éste y tres á las parroquias. Después de los tres primeros años, todo derecho de fábrica se dividirá por mitad entre la respectiva parroquia y el hospital.

IV.—Que mientras se hacen las obras necesarias para el cementerio del hospital, y por un año improrrogable, se permitan los enterramientos en las bóvedas y panteones de la ciudad, mediante el servicio pecuniario de veinte pesos por cada sepulcro.

V.—Que estas cantidades se apliquen á la subsistencia del convento de Belem.

VI.—Que para otorgar cada párroco el permiso de enterramiento en bóveda, espere el del Jefe departamental, quien lo dará en vista del recibo de la cantidad de veinte pesos, dado por el padre prior de Belem.

VII.—Que al fin del año éste dé cuenta del importe del producto de este arbitrio al mismo Jefe departamental.

Correcto el decreto y ajustado á las circunstancias de Guatemala en ese tiempo, no merece sino alabanzas. Por decreto de 30 de diciembre de 1833, el Gobierno del Doctor Gálvez aprueba el reglamento de este cementerio.

El 22 de agosto de 1834, la Asamblea Legislativa decreta la construcción de cementerios, en toda la República, en la forma y condiciones que á continuación se expresa:

1º—La construcción de cementerios fuera de poblado, se hará á costa de los fondos de fábrica de las iglesias respectivas.

2º—En los pueblos donde no haya estos fondos, se construirán los cementerios con los que corresponden á las Municipalidades, con calidad de que los de fábrica serán responsables por el capital y un interés de cinco por ciento anual.

3º—El gobierno acordará todo lo que crea conveniente según las circunstancias, á fin de que también se puedan construír los cementerios por contrata ú otros medios, como se formó el de esta ciudad, concediéndolo al hospital.

En 1832 se reciben noticias en Guatemala de los progresos que el cólera morbus alcanzaba en Europa; el Gobierno deseoso de impedir que tan terrible epidemia llegase á Guatemala, dictó el decreto que íntegro transcribo:

MINISTERIO GENERAL DEL GOBIERNO SUPREMO DEL ESTADO DE GUATEMALA.

DEPARTAMENTO DE GOBERNACIÓN.

El Jefe Supremo del Estado de Guatemala se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO:

El Jefe del Estado de Guatemala, Considerando: que las últimas noticias de Europa anuncian los progresos del cólera morbus, la cual se había ya introducido en Londres y en París: que por ello es de temerse que venga esta peste á la América: que en consecuencia, el Gobierno federal, ha tomado la precaución de ordenar la cuarentena para todos los buques que arriben á nuestros puertos; y que para que se adopten otras que están al alcance de los Gobiernos de los Estados se les ha excitado por el Ministerio de Relaciones Exteriores. Deseando evitar al pueblo Guatemalteco la horrible calamidad de una peste desoladora que hace desaparecer sin remedio poblaciones enteras; de acuerdo con el Consejo representativo,

DECRETA:

1º A todos los individuos que hayan entrado al territorio del Estado por cualquiera puerto de la República, se les exigirá en los pueblos donde vayan tocando, el salvo conducto

que acredite haber hecho la cuarentena. Sin este documento se les obligará á regresar en el acto, si la falta se advierte en un pueblo fronterizo, ó inmediato al puerto donde hubiesen desembarcado, no permitiéndoles momento de demora, ni comunicación cualquiera, ni que abran equipaje ó carga alguna, pues todo intacto lo deben regresar consigo. Si la falta de la credencial de haber tenido la cuarentena se advirtiere en pueblos internos, de suerte que el regreso deba verificarse haciendo mansión en otros, no serán los que así se hayan introducido, obligados á regresar sino que en el momento se les hará aislar con todo su equipaje y carga, fuera del poblado, si pudiere ser, y se les incomunicará absolutamente, remitiéndoles por medio de la autoridad lo que puedan necesitar con las precauciones convenientes para que no hablen los mensajeros con los así aislados, ni se acerquen á ellos, tratándoles como si realmente estuviesen apestados, hasta que acrediten su cuarentena, ó por haber transcurrido de 15 á 20 días sin aparecer enfermedad en los aislados, se les permita su libre comunicación como á los que trajeren documento de cuarentena.

2º Cuando se introduzca carga extranjera por cualquiera de los puertos del norte, no se abrirá en los almacenes del Estado, sin tomar la precaución de dar el sahumerio conveniente al almacén y á las piezas que se abran. Al Gobierno federal se suplicará mande tomar las mismas precauciones en los almacenes federales.

3º Si en algún pueblo del Estado asomase el cólera morbus epidémico, desde luego que se advierta, se aislarán los enfermos como previene el Artículo 1º, y la incomunicación de estos y la de aquellos que los asistan será estrecha, y se pondrán de día y de noche vigilantes ó centinelas armados, que impidan á todo el que esté ó haya entrado en el lugar ó lugares aislados el salir de ellos, y menos el acercarse á cualquiera persona ó comunicar con nadie, usando, si fuere necesario, de las armas de fuego ó en su falta de las que de cualquiera otra manera sean de proyección para hacerles volver antes que se hayan acercado, y después que se les haya terminantemente requerido para volverse y no lo hayan verificado.

4º Cuando alguno ó algunos pueblos estuvieren ya contagiados del cólera morbus, los vecinos cortarán toda comunicación con ellos, por medio de vigilantes ó centinelas armados, colocados en todos los caminos ó veredas de día y de noche, y con sus armas, y de la manera que se dispone en el Artículo anterior, harán regresar á cuantos pretendan pasar por dichos caminos ó veredas que vengan de los puntos apestados. Lo que en dichos pueblos puedan necesitar, se les pondrá en un sitio apartado para que allí puedan tomarlo, y los del pueblo apestado dejarán en la misma manera lo que tengan necesidad de entregar, y antes de tomarse, se preservará con cloruro, vinagre ó cualquiera otro antipestilente.

5º Si el cólera morbus prendiere en cualquier Estado vecino, ó en el territorio mexicano que confina con el de Guatemala, se cortará inmediatamente toda comunicación, usando de los medios repulsivos de fuerza de que habla el Artículo anterior.

6º Los Jefes militares y políticos y los funcionarios municipales pondrán en su caso por obra las medidas contenidas en los Artículos anteriores, bajo la conminación de tremenda responsabilidad, y darán cuenta al Gobierno de todo anuncio de la peste por correos violentos

Dado en el Palacio de los Supremos Poderes del Estado de Guatemala, á treinta de julio de mil ochocientos treinta y dos.—M. Gálvez.—Al Secretario General del Despacho.

Por disposición del P. E. se inserta en el Boletín Oficial, para los efectos consiguientes.
Guatemela, agosto 7 de 1832.

MARCOS DARDÓN.

El cólera morbus seguía adelante y después de cruzar el Grande Océano, se presenta imponente amenazando á las jóvenes Américas y llenando de terror al ilustre Jefe de Estado, Doctor don Mariano Gálvez.

Y es que el Doctor Gálvez presintió que el cólera morbus no era tan temible por los estragos que directamente hiciera, sino que sería el pretexto que la muerte encontraría para llevar á la tumba al Gobierno liberal que había en Guatemala.

En el "Boletín Oficial" de 18 de octubre de 1835, se

encuentran estas palabras: "Se han recibido cartas de la Habana que alcanzan hasta el 10 de marzo. El cólera morbus, se dice en ellas que estaba introducido en aquel país y que los muertos en pocos días ascendían á seiscientos. El Gobierno del Estado ha dictado inmediatamente órdenes, encargando estrechamente el cumplimiento de las que tiene dictadas para impedir la introducción de esta peste y para adoptar todo género de precauciones."

El Doctor Gálvez reunió al Protomedicato y se dictaron muchas disposiciones de higiene pública, emitiendo el decreto que copio á continuación:"

MINISTERIO GENERAL DEL GOBIERNO SUPREMO DEL ESTADO DE GUATEMALA.

DEPARTAMENTO DE GOBERNACIÓN.

El Jefe Supremo del Estado de Guatemala, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO:

El Jefe del Estado de Guatemala, Por cuanto: la Asamea Legislativa tuvo á bien decretar y el Consejo Representativo, ha sancionado lo que sigue:

La Asamblea Legislativa del Estado de Guatemala teniendo en consideración:

1º—Que invadidos los Estados de la República Mexicana por la destructora epidemia del cólera morbus, son de temerse sus progresos en los pueblos limítrofes de este Estado.

2º—Que el primero y más sagrado deber del C. L. es el de dictar medidas prontas y eficaces, para evitar ó prevenir los males que pueda causar en los pueblos el ingreso de aquella terrible peste.

3º—Que si por desgracia llega á introducirse, no debe dejárseles en el abandono, sino antes bien suministrárseles los socorros para evitar su ruina.

4º—Que no siendo suficiente la autorización dada al Ejecutivo en la orden de 30 de noviembre de 832 es útil y conveniente conferirle un ensanche de poder nada temible porque debe ejercerse en bien de la humanidad.

5º —Que la prudencia dicta proporcionar, con anticipación, los arbitrios de que el Gobierno pueda valerse para los gastos que convenga hacer, según lo dictan las circunstancias y la miseria pública

6º—Que existiendo en las cárceles un fomes de corrupción peligroso que debe precaverse disminuyendo el número de presos, y no siendo conveniente decretar su impunidad sino el modo más fácil y expedito de terminar las causas como único remedio escogido por el interés público en circunstancias extraordinarias,

DECRETA:

Artículo 1º —Se faculta ampliamente al Gobierno:

1º Para dictar cuantas providencias crea convenientes á fin de llevar á cabo el aislamiento del Estado, acordando las que sean necesarias á impedir el ingreso y estragos del cólera morbus.

2º Para hacer los gastos necesarios valiéndose de cuantos recursos estén á su alcance, y si fueren éstos los de empréstito, garantizará, con las rentas públicas que designe, el pago de las cantidades que haga recaudar y el de sus intereses.

3 Para adoptar, en materia de policía, las leyes y reglamentos que estime oportunos, sancionándolos con las penas que tenga por conveniente, poniéndose de acuerdo con el Presidente de la República, por lo que respecta á la frontera y Puertos del Estado, y excitándole á fin de que haga guardar la cuarentena á los buques que toquen en los Puertos de la Nación, precedentes de lugares infestados.

4º Para autorizar á la Corte de Justicia y Jueces de 1ª Instancia á efecto de que oyendo al reo, al defensor, al fiscal y testigos, ó teniendo presente lo actuado determinen en juicio verbal las causas de los reos á quienes no debe imponerse pena capital ni de presidio por diez años.

5º Para fijar el tiempo en que las Cámaras de la Corte y Jueces de 1ª Instancia deban exclusivamente ocuparse en el despacho de las causas criminales, haciendo que los Magistrados que forman la Cámara de 3ª Instancia la erijan en de 2ª

Artículo 2º—El fallo de estas Cámaras será decisivo confirme ó no la sentencia del Juez de 1ª Instancia: se dará

siempre por escrito, y el reo será inmediatamente puesto á disposición del Gobierno.

Artículo 3º—Cuando algún Magistrado de una de las Cámaras se excusare legalmente ó fuere recusado, se llamará para que lo reemplace á un Magistrado de otra Cámara.

Artículo 4º—Las condenas no excederán la mitad del tiempo á que habían sido sentenciados, siguiéndoselos trámites establecidos por el orden común. Quedan exceptuados los bandoleros á quienes se impondrán las penas designadas por las leyes.

Artículo 5º—Toda pena será conmutada en el servicio público, y para este objeto los sentenciados serán puestos á disposición del Gobierno.

Comuníquese al Consejo representativo, para su sanción. —Dado en Guatemala, á diez y nueve de octubre de mil ochocientos treinta y tres.—Santiago Machado, Diputado Presidente; Francisco de Paula Castillo, Diputado Secretario; Félix Solano, Diputado Secretario.

Sala del Consejo Representativo del Estado de Guatemala: en la Corte, á nueve de noviembre de mil ochocientos treinta y tres=Al Jefe del Estado=Simeón Vasconcelos, Presidente; J. María Cóbar, Secretario accidental.

Por tanto: Ejecútese. Guatemala diciembre 2 de 1833. —MARIANO GÁLVEZ.—Al Secretario General del Despacho.

Y por disposición del P. E. se inserta en el Boletín Oficial, para los efectos consiguientes.

D. U. L. Guatemala, diciembre 2 de 1833.

DARDÓN.

La noticia de que esta terrible epidemia había invadido la República mexicana y llegado á Chiapas, produjo espanto en Guatemala Gálvez cubrió las fronteras con muchos cordones sanitarios, que si en opinión de algunos podrían impedir el contagio, á vista de otros dificultaban el tráfico y paralizaban el comercio.

Estas diferentes medidas produjeron movimientos políticos que fué necesario sofocar, ya por la conciliación, ya por el castigo.

En febrero de 1834 el Doctor Gálvez emite el decreto que literalmente dice:

BOLETÍN EXTRAORDINARIO.

Guatemala, febrero 28 de 1834.

MINISTERIO GENERAL DEL SUPREMO GOBIERNO DEL ESTADO DE GUATEMALA.

DEPARTAMENTO DE GOBERNACIÓN.

El Jefe Supremo del Estado se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO:

El Jefe del Estado de Guatemala, teniendo presente: que á pesar de las precauciones que se han tomado para impedir la invasión del cólera morbus, la desgracia puede hacer que se verifique, mucho más que están ya infestados todos los puntos de contacto con las Chiapas,

DECRETA:

1º Las Municipalidades, para proveer de ropa de cama, de alimentos, médico y medicinas á los vecinos pobres, podrán echar mano de los capitales de cofradías, y se pedirá al efecto al gobierno eclesiástico el allanamiento correspondiente.

2º Donde aun no estuvieren hechos los cementerios fuera de poblado, serán establecidos dentro de treinta días.

3º La policía de limpieza se llevará á efecto de modo que el 15 de marzo próximo estén removidos todos los focos de corrupción y las inmundicias, conforme á las órdenes anteriores.

4º Por falta de cumplimiento de los dos Artículos precedentes, los Jefes Políticos impondrán multas á las Municipalidades, y el Gobierno las impondrá irremisiblemente á los mismos Jefes, por el hecho de comprobarse que existen las inmundicias ó focos de corrupción ó que los cementerios no se han establecido.

Dado en el Palacio de los Supremos Poderes del Estado de Guatemala, á 12 de febrero de 1834. MARIANO GÁLVEZ.—Al Secretario General del Despacho.

Y por disposición del P. E. se inserta en el Boletín Oficial, para los efectos consiguientes.

D. U. L. Guatemala, febrero 12 de 1834.

M. Dardón.

En enero de 1835, se supo que la salubridad se había restablecido en Chiapas, y Gálvez dirigió á los pueblos la proclama siguiente:

"Un año entero ha asechado nuestras dilatadas fronteras la horrible calamidad del cólera morbus. Al fin parece que somos libres de él. Se retiran ya las guardias sanitarias que cortaron la comunicación, y ésta queda restablecida. ¡Pueblos del Estado! vuestra dicha es singular: el cielo os privilegia en el universo casi todo devastado por esa calamidad espantosa. Tributadle gracias y un religioso reconocimiento. Yo me regocijo con vosotros, y doy gracias á los funcionarios que han aplicado un celo particular para hacer efectiva la incomunicación contra el contagio. ¡Soldados que habéis guardado las fronteras! El Gobierno sabe vuestros sufrimientos; él no olvidará vuestros nombres, ni os dejará sin recompensa. Pueblos que habéis auxiliado con servicios importantes las guardias del cordón! Habéis alejado de vosotros funestos males: la República os debe también la vida de miles de generaciones.

Guatemala, enero 15 de 1835.

Mariano Gálvez."

Guatemala estaba libre de la epidemia!

A mediados del año de 1836, el Supremo Gobierno recibe noticias de haber aparecido las "viruelas malignas" en el Estado de Chiapas, noticias precursoras de la gran epidemia que siete meses después se presentara en Guatemala, arrebatando la vida á millares de individuos; inmediatamente se dictaron órdenes enérgicas que honran al inmortal Jefe del Ejecutivo de esa época, órdenes que no tenían más objeto que conservar la salud del pueblo.

En 23 de agósto de 1836 aparece la siguiente orden, que copio literalmente del "Boletín Oficial" número 79, correspondiente al 8 de septiembre de 1836, y que dice:

MINISTERIO GENERAL DEL SUPREMO GOBIERNO DEL ESTADO DE GUATEMALA.

DEPARTAMENTO DE GOBERNACIÓN.

El Jefe del Estado se ha servido dirigirme la siguiente

ORDEN NÚMERO 52.

El Jefe del Estado de Guatemala, Por cuanto: la Asamblea Legislativa tuvo á bien emitir y el Consejo Representativo sancionar la orden que sigue:

La Asamblea, en vista de las notas que se le han dirigido por la Secretaría General del Gobierno, manifestando que la epidemia de viruelas malignas ha aparecido en el Estado de Chiapas, y que es probable pase al de Guatemala, sino se toman providencias con la oportunidad debida, después de haber oído el informe de una comisión de su seno, ha tenido á bien aprobar los Artículos siguientes:

1º El Gobierno dictará las providencias más activas y eficaces para impedir que la peste de viruelas se introduzca en el Estado, y hará que la vacuna se generalice en todos sus pueblos.

2º Al efecto hará salir comisionados que se pagarán á razón de un peso por cada legua que anduvieren y medio real por cada una de las personas que vacunaren; comprobándose esta data con la lista de las que lo fueren, certificadas por las municipalidades y párrocos de sus respectivos pueblos.

3º Hará que las Municipalidades presten á los comisionados los auxilios necesarios para hacer efectiva la vacunación, dando por medio de los Jefes Departamentales, listas exactas del número de individuos que en cada pueblo se haya vacunado.

4º El gasto de la vacunación se hará con los fondos municipales, y no habiéndolos ó no alcanzando se completarán de cualquiera otro.

5º En el caso de que llegue á introducirse la peste, procurará el Gobierno, por todos los medios posibles que el contagio no se generalice, y de prestar á los pueblos infestados cuantos auxilios necesiten para lo que queda omnimodamente facultado.

Que se comunique al Consejo Representativo, para su sanción.

Y de orden del Cuerpo Legislativo lo decimos á Ud. para inteligencia del mismo Consejo y efectos que se expresan= D. U. L. Guatemala, agosto 18 de 1836. VICENTE CASADO, MARIANO GÁLVEZ IRUNGARAY=

Sala del Consejo Representativo del Estado de Guatemala, en la Corte, á veinte y tres de agosto de mil ochocientos treinta y seis.=Al Jefe del Estado P.=J. VALENZUELA, Presidente;=J. M. CÓBAR, Secretario.

Guatemala, agosto 23 de 1836.—Por tanto: Ejecútese. MARIANO GÁLVEZ.=Al Secretario General del Despacho.

Y por disposición del P. E. se inserta en el Boletín Oficial, para los efectos consiguientes.

Guatemala, agosto 23 de 1836.

CARLOS SALAZAR.

Por la orden que acabo de transcribir, se ve cual era el interés del Gobierno; desgraciadamente sus deseos no fueron realizados en total; mientras que el Gobierno se ocupaba de dictar medidas contra la viruela y protejerse de la frontera del poniente, por el oriente se importaban dos grandes epidedemias, que juntas tenían que producir resultados muy funestos; el cólera morbus y la revolución!

La primera, arrebatando la vida á millares de individuos que se encontraban en condiciones favorables de receptividad, y la segunda, aumentando la mortalidad por los disparos del fusil, trastornando el orden, y, por consiguiente, impidiendo que las órdenes del Gobierno tuviesen efecto, no sólo por el mismo desorden y alarma que introducían en los pueblos, sino materialmente decomisando los medicamentos, ya que no sólo creían que la peste no existía, y que el Gobierno había mandado envenenar las aguas, sino que los medicamentos que enviaba á los pueblos eran venenos encargados de aumentar la mortalidad, producida por el agua envenenada!

El 14 de marzo de 1837 aparece el cólera en Jilotepeque.

El cólera había penetrado al Estado de Guatemala; lo único que se podía hacer era socorrer á los enfermos y evitar su propagación; el Doctor Gálvez, celoso defensor de los



Pabellón Médico en la Exposición Centro-Americana, convertido después en Sala de Operaciones del Hospital Militar.



Pabellón Médico en la Exposición Centro-Americana, convertido después en Sala de Operaciones del Hospital Militar.

intereses del pueblo, emitió con ese objeto un acuerdo y un decreto, respectivamente en los días 18 y 19 de marzo del mismo año.

ACUERDO:

El Jefe del Estado de Guatemala, Considerando: que por los últimos partes recibidos parece indudable que el cólera epidémico ha prendido en el pueblo de Jilotepeque que está en el interior del Estado: que si en tales circunstancias parece muy difícil hacer efectivas las disposiciones contenidas en el decreto del Gobierno de 7 de agosto de 832, para impedir que se contagien las demás poblaciones, con todo, es un deber del Gobierno no omitir, para salvar á los demás pueblos de tan espantosa calamidad, los últimos esfuerzos que están en su poder. Después de haber provisto, en decreto de esta fecha, al alivio y socorro de los pobres que sean atacados de la peste, ha tenido á bien acordar:

1º Por un expreso violento se dirá al Comandante militar de Verapaz que ponga una guardia en el camino que por la hacienda de San Jerónimo á Tocoy franquea la entrada de Chiquimula á Verapaz, y otras ú otras sobre el del río grande, para que impida la entrada y paso á todos los que procedan de pueblos infestados por el cólera ó que hayan pasado por ellos.

2º Por un expreso se comunique al Magistrado Ejecutor del Petén la noticia de haber prendido el cólera en los pueblos del departamento de Chiquimula, y que aunque se toman medidas para contener su propagación, debe situar una guardia en la entrada á aquel Distrito, para impedir que pase ninguno que haya estado en pueblo infestado.

3º Sobre los puntos de preciso paso de Chiquimula á la Antigua Guatemala y á los distritos occidentales de Sololá, Quezaltenango, Suchitepéquez y Escuintla se sitúen guardias con el mismo objeto, y se situarán también, si fuere posible, para poner semejantes precauciones respecto del de Mita.

4º Esta Capital será guardada por tropa en todas sus entradas para no permitirla á ninguno que haya tocado en punto infestado. Los correos que vengan de fuera, serán detenidos y examinados con precaución, y si hubieren tocado en lugares infestados, se les recibirán las correspondencias

aplicándoles cloruro, y los conductores esperarán á una distancia, donde se pondrán las contestaciones. Y de hoy en adelante, hasta que cese la peste, las remisiones de Gobierno de correspondencia ó de medicamentos ó de cualquiera otro objeto destinado á pueblos infestados, se harán por cordillera. De la misma manera vendrá la correspondencia oficial y demás que se dirija al Gobierno. Todo el que detenga una cordillera ó demorare su remisión, ó que hecho cargo de ella la extraviare ó retardare, sufrirá una multa que no pase de 25 pesos ó prisión que no exceda de 10 días.

5º Todo Gobernador de un pueblo que dé parte de haber entrado en él el cólera, ó que haga cualquiera comunicación al Magistrado Ejecutor ó á otra autoridad del Distrito, lo verificará precisamente por cordillera para que los correos que salen de puntos infestados no atraviesen los pueblos.

6º Todas las poblaciones deben ponerse en aislamiento respecto de las infestadas, de la manera que dispuso el decreto de 7 de agosto de 832, y los Gobernadores son responsables si descuidasen ó retardasen el cumplimiento de esta obligación; y esta responsabilidad será de la multa mayor según el decreto de 6 de diciembre de 832.

7º La población de Izabal cortará sus comunicaciones con el interior, y para que no perezca por falta de víveres, las pondrá expeditas con Belice quitando toda observación, si como hoy, no hubiese noticia de existir el cólera en aquel establecimiento. Este acuerdo se mencionará al Gobierno Federal, al darle el parte de la invasión del cólora á Jilotepeque, y de pronto se participará al Administrador de Correos de esta Ciudad, para que pueda disponer, en el concepto de estar cortada la comunicación por tierra, que las valijas de Izabal entren navegando por el río Polochic.

8º Se levantará tanta fuerza, cuanta sea necesaria para cubrir los puntos de que habla este acuerdo. Por otro especial se organizará el servicio y precauciones á que debe arreglarse la fuerza que guarde las entradas de esta Ciudad y se darán instrucciones detalladas á los Comandantes de los piquetes que deben apostarse en los caminos.

9º Cualquiera que para que no se le impida el paso por un lugar guarnecido, negare que procede de puntos infectados,

ó que ha entrado en ellos, ó buscare extravíos para pasar y pasare por ellos, será castigado como violador del cordón sanitario, conforme al decreto de 24 de enero de 834. Y no obstante la declaración, pueden ser detenidos aquellos que se conozca con fundamento que han tocado puntos infestados.

Guatemala, marzo 18 de 1837.

M. GÁLVEZ.

Por disposición del S. P. E. se inserta en el Boletín Oficial.

C. SALAZAR.

MINISTERIO GENERAL DEL SUPREMO GOBIERNO DEL ESTADO DE GUATEMALA.

DEPARTAMENTO DE GOBERNACIÓN.

El Jefe Supremo del Estado se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO:

El Jefe del Estado de Guatemala, con noticias de haber fundados temores para creer que el cólera morbus se ha introducido en el Estado, reproduciendo los decretos que para el caso de invasión de aquella epidemia tiene, ha tenido á bien decretar y

DECRETA:

1º Las Municipalidades de los pueblos en ejercicio de las atribuciones que les da la ley, publicarán bandos de policía, los cuales harán ejecutar por medio de los gobernadores. Y en sus bandos podrán imponer multas desde cuatro reales hasta veinte y cinco pesos, y en su defecto, prisión desde un día hasta veinte y cinco, sin perjuicio de reproducirla por el no cumplimiento de los bandos, para que sean llevados á efecto.

2º El que se creyere agraviado de la imposición de una multa podrá ocurrir, previo su pago, al inmediato superior.

3º Por estos bandos se ordenará: 1º La limpieza de las calles, plazas y lugares públicos, de manera que en

ellos no existan inmundicias, basura, zacate ni yerbas; que las aguas no se detengan ni estanquen, que los árboles que están dentro de poblado no formen bosques ni impidan la libre circulación del aire. 2º Que no haya desagües pestilentes, ni que se asolee unto, sebo, ni carne en las plazas, calles y demás lugares públicos.

4º Los bandos de salubridad para impedir la introducción de la peste ó sus progresos, los podrán sancionar las Municipalidades hasta con doscientos pesos de multa ó treinta días de prisión.

5º Estos bandos se contraerán: 1º A impedir la comunicación con los lugares ó personas apestadas. 2º A prohibir las grandes reuniones de hombres. 3º A impedir los enterramientos dentro de poblado, ó que se mantenga insepulto más de veinticuatro horas ningún cadáver, ó á que sea desenterrado. 4º A remover de las poblaciones toda pestilencia en tiempo de epidemia. 5º Auxiliar á los enfermos de peste en lo que necesiten. 6º A remover las causas de la epidemia.

6º Los Gobernadores excitarán á todos los habitantes á que tengan el mayor aseo posible en sus personas, vestuario y habitaciones; y obligarán á que lo haya en los hospitales, cárceles y demás establecimientos públicos. Harán entender á los pueblos que la bebida de licores fuertes, el exceso en la comida y cualesquiera desarreglos en la vida, son causas de que ataque el cólera morbus.

7º En tiempo de peste no se permitirá que se doble con las campanas.

8º Se pondrán en actividad desde luego las Juntas de Sanidad.

9º A más de estas Juntas se establecerá en cada parroquia una de caridad y misericordia, compuesta de cinco vecinos que nombrará la Municipalidad entre los de más comodidad, capacidad y celo por la humanidad. De estas Juntas será además individuo nato el párroco respectivo.

10. En la parroquia que tenga dos ó más pueblos, en cada uno de ellos habrá una Junta nombrada por su Municipalidad.

11. El objeto de las Juntas de Caridad y Misericordia, es aliviar y socorrer la suerte de los menesterosos ya acometidos de una peste.

12. Para cumplir con este deber sagrado de humanidad, contarán con los fondos y efectos que pongan á su disposición la autoridad local, la cual para distribuír los que tengan se valdrá precisamente de las mencionadas juntas.

13. Estas, además, le propondrán medios y arbitrios y colectarán por sí las limosnas del vecindario.

14. De todos los fondos que se administren llevarán cuenta y razón para rendirla ante la respectiva Municipalidad.

15. Estas Juntas procurarán proporcionar á los enfermos, en sus propias casas, cama, ropa, médico, medicinas y alimentos.

16. Al efecto, los individuos de las Juntas se dividirán entre sí por secciones las visitas de los enfermos, y su cuidado, y el que las verifique llevará razón diaria de los individuos atacados en la parte del vecindario que le toque, de los que sanen, de los que mueran y de las suministraciones que hagan; y también representará á la Junta las necesidades que advierta y no pueda socorrer, para que ella provea.

17. El deber impuesto á las Juntas, en el Artículo anterior, respecto al cuidado de los enfermos, podrán desempeñarle mejor, organizando Juntas de señoras que compondrán aquellas más conocidas por su caridad, para que asistan á los enfermos y les proporcionen todos los alivios que estén á su alcance y les indique la delicadeza de su sexo.

18. La Junta dará á la autoridad local frecuentes avisos, y á más tardar cada ocho días, del número de atacados, de los que hayan sanado y de los muertos.

19. Desde luego el Gobierno permite que para los objetos que se encargan á las Juntas de Caridad y Misericordia, se empleen los fondos existentes de comunidad y que puedan empeñarlos para obtener préstamos.

20. Se requiere á las Municipalidades para que formen un fondo disponible con el objeto de auxiliar á los pobres en caso de invasión del cólera morbus, y si careciesen de todo arbitrio, decretarán el que les parezca consultándolo al Go-

bierno sin perjuicio de efectuarlo desde luego en caso de estar atacado el pueblo.

21. A costa de la hacienda pública se despachará un facultativo y un cursante de medicina á cada Distrito, los cuales llevarán los medicamentos más necesarios para distribuírlos gratis.

22. Además, las Administraciones de Rentas, franquearán la cuarta parte de sus ingresos mensuales para socorrer con este fondo á los enfermos más necesitados. Los Administradores harán los pagos por órdenes de los Magistrados Ejecutores, y las cantidades se entregarán á las Juntas de Sanidad, por medio de los Gobernadores.

Dado en Guatemala, á 19 de marzo de 1837.—MARIANO GÁLVEZ.

Por disposición del Supremo Poder Ejecutivo.

CARLOS SALAZAR.

Lo prescrito en el acuerdo y en el decreto, no quedó estampado en el papel, sino que se llevó á efecto, aunque desgraciadamente sin el éxito que se esperaba.

El día 19 de marzo de 1837 aparece el cólera en Zacapa, con tal fuerza y tan mortífero, que en el término de 8 días, es decir hasta el día 27, ya habían sucumbido á los golpes de esta enfermedad 170 personas.

El 22 de marzo ataca el cólera á Chiquimula, con tanta fuerza como á Zacapa, produciéndole la muerte á 74 individuos en la primera semana y á 162 en la segunda; el Gobierno manda en su auxilio al Doctor Lorenzo Hidalgo, con medicamentos.

El 25 de marzo aparece el cólera en Gualán, haciendo 37 defunciones en los primeros 4 días de su invasión.

Ese mismo día 25 se retira el Doctor Lambur de Zacapa, que era donde prestaba sus auxilios, por haberle recrudecido la gastritis crónica de que padecía, haciéndole difícil y peligroso el cumplimiento de sus deberes, dirigiéndose á la Capital por el extravío de Sansare.

A medida que la peste se extendía, el Gobierno doblaba sus esfuerzos y energía y no desmayaba ante los obstáculos

que se interponían, para lograr sus justas ambiciones; y en prueba de ello emite, el día 28 de marzo, el siguiente decreto que íntegro reproduzco:

MINISTERIO GENERAL DEL SUPREMO GOBIERNO DEL ESTADO DE GUATEMALA.

DEPARTAMENTO DE GOBERNACIÓN.

El Jefe Supremo del Estado se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO:

El Jefe Supremo del Estado de Guatemala, por cuanto la Asamblea Legislativa ha tenido á bien decretar, y el Consejo Representativo sancionar lo que sigue:

La Asamblea Legislativa del Estado de Guatemala, considerando: que la epidemia del cólera morbus aparece ya introducida en pueblos del Estado y amenaza de cerca á la Capital: que en tal circunstancia la policía de salubridad es la primera ley; y que el poder público debe ser provisto de recursos y de autoridad para dictar las medidas más prontas y eficaces con el objeto primario de salvar al pueblo,

DECRETA:

Artículo 1º—Queda el Gobierno autorizado con las facultades que le dió el decreto de 19 de octubre de 833 respecto de la epidemia del cólera morbus.

1º Para aislar las poblaciones é impedir la comunicación con los lugares infestados.

2º Para proveer de subsistencia y de socorros á las poblaciones que los requieran.

3º Para establecer la policía de salubridad, reglamentarla y hacerla ejecutar por sí ó por agentes municipales, y para decretar é imponer á los infractores penas que no pasen de dos años en trabajos recios ó en la penitenciaría ó en las obras públicas, y de multas que no excedan de mil pesos.

Artículo 2º—Para pedir donativos de cualquiera clase que sean, hacer contratas y exigir empréstitos garantizándolos á satisfacción con las rentas del Estado.

Artículo 3º—Consultará el Gobierno al C. L. y en su receso al Consejo sobre los medios judiciales de desembarazar las cárceles y terminar pronto las causas criminales; arreglándose en lo posible á las disposiciones de los Códigos.

Artículo 4º—Apruébase en todas sus partes el decreto del Gobierno emitido en 18 del corriente para impedir la propagación de la misma epidemia.

Artículo 5º—Estas facultades durarán mientras exista en el Estado la epidemia del cólera morbus.

Comuníquese al Consejo Representativo, para su sanción.

Dado en Guatemala, á veintiocho de marzo de mil ochocientos treinta y siete.—E. MARISCAL.—D. P.—V. CASADO. —D. S.—JOSÉ B. VALENZUELA.—D. S.

Sala del Consejo Representativo del Estado de Guatemala, en la Corte, á veintiocho de marzo de mil ochocientos treinta y siete. Al Jefe del Estado.—P. J. VALENZUELA.—P. J. MARÍA CÓBAR S.

Palacio del Gobierno del Estado, Guatemala, marzo 29 de 1837.—M. GÁLVEZ.—Al Secretario General del Despacho.

Y por disposición del S. P. E. se inserta en el Boletín Oficial, para los efectos consiguientes. D. U. L. Guatemala, marzo 29 de 1837.

C. SALAZAR.

Para llevar á cabo inmediatamente lo dispuesto en el anterior decreto, se levantaron milicias, que dispuestas en tres cordones sanitarios, debían interceptar las comunicaciones con los pueblos infestados.

Los lugares ocupados por las tres líneas eran los siguientes:

1ª LÍNEA.

San Clemente, con fuerzas bajo la inmediata vigilancia del Magistrado Ejecutor de Verapaz.

Guastatoya, el *Chical* y *Agua Blanca*. Un oficial con fuerza permanente.

Sanarate y *Sansaria*, un oficial con fuerza de los pueblos y el Comisionado C. Manuel Cayetano Morales.



Sala de Esterilización del Hospital Militar.



Jardines Interiores del Hospital Militar.

San José y el *Puente de el Agua Caliente*, un oficial y fuerza de las reducciones.

Palencia y *Sansur*, un oficial y el Juez de Paz de Palencia, con fuerza de las reducciones.

Laguna de Ayarza, por el Comisionado C. Francisco Oliveros, que con fuerza de los pueblos cubrió los puntos siguientes, formando el centro en dicha Laguna: Jumaitepeque, Infiernillo, Durazno, Santa Gertrudis, Palo Negro, Montaña de las Nubes, Cerro Grande, Ustema, Santa Rosa y Río Arriba.

Guapinol y *Playón*, un oficial y fuerza de la milicia de los Esclavos.

Jalpatagua, las autoridades locales.

Veredas y extravíos de Canales, bajo la vigilancia del Gobernador de Pinula, los alcaldes auxiliares de tres reducciones.

2ª Línea.

Piedra Parada, *Las Cruces*, *Las Tapias*, *Las Vacas y Puerta Parada*. Fuerza veterana al mando de oficiales en cada uno de los cinco puntos.

3ª Línea.

Las garitas de esta ciudad y sus extravíos, con fuerza veterana.

El día 30 de marzo se inaugura el primer lazareto de coléricos en Chiquimula, bajo la dirección del Doctor Hidalgo, que allí prestaba sus servicios.

Este mismo día aparece en Quezaltepeque y el 1º de abril en Pinula.

El Gobierno decreta, el día 2 de abril, la fundación de una Junta de Sanidad, la que se instala el día 4 del mismo mes, siendo Presidente de ella el C. Francisco Flores, y Secretario, el Licenciado Manuel Arrivillaga. Esta Junta tenía por objeto tomar la dirección médica en la guerra contra la peste, con el apoyo incondicional del Gobierno

El día 4 de abril, el cólera invade los pueblos de Contreras, Cerro del Floral y Palencia.

El liberal Gobierno del Doctor Gálvez no se fijaba sólo en atacar la peste, olvidando la miseria que ésta produjera

en los pueblos, sino que enviaba además de los medicamentos, dinero á algunos Municipios, y no contento con eso y deseando mitigar los sufrimientos de sus habitantes, la Asamblea Legislativa, en sesión de 6 de abril, emitió el decreto que literalmente dice:

ESTADO DE GUATEMALA.—SECRETARÍA DEL SUPREMO GOBIERNO.

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.

El Jefe del Estado se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO:

El Jefe Supremo del Estado de Guatemala, Por cuanto: la Asamblea Legislativa tuvo á bien emitir y el Consejo Representativo sancionar lo siguiente:

La Asamblea Legislativa del Estado de Guatemala, Considerando: que la desoladora epidemia del cólera morbus va á dejar á los pueblos que la padezcan en un estado tal de miseria, que les será imposible concurrir á los gastos de la Administración Pública; llevada del deseo de aliviarlos, y desatendiendo las perentorias urgencias del erario, ha tenido á bien decretar y

DECRETA:

"Todos los pueblos del Estado que fueren atacados de la epidemia del cólera morbus, estarán exentos del pago de la capitación."

Comuníquese al Consejo Representativo, para su sanción.

Dado en Guatemala, á seis de abril de mil ochocientos treinta y siete.—MARIANO SÁNCHEZ DE LEÓN, Diputado Presidente.—J. B. VALENZUELA, Diputado Secretario.—M. RODAS, Diputado Secretario.

Sala del Consejo Representativo del Estado de Guatemala, en la Corte, á diez y ocho de abril de mil ochocientos treinta y siete.—Al Jefe del Estado.—P. J. VALENZUELA, Presidente.—JOSÉ MARÍA CÓBAR, Secretario.

Palacio de los Supremos Poderes del Estado: Guatemala, abril 19 de 1837.—Por tanto:—Ejecútese.—M. GÁLVEZ.—Al Secretario General del Despacho.

Y por disposición del P. E. se inserta en el Boletín Oficial, para los efectos consiguientes.

Guatemala, abril 19 de 1837.

C. SALAZAR.

La epidemia se propagaba y llegaba á los hogares de los mismos Diputados; como buenos patriotas estaban dando sus servicios, más como buenos esposos y buenos padres, tenían que ir á auxiliar á sus familias, por una parte, y por otra, que en ese estado de alarma que el cólera había introducido, ya no era posible, ó por lo menos no tenía objeto, dar leyes, en aquellos supremos momentos de angustia y de dolor. Es así que el día 7 de abril emitieron el decreto que dice:

Ministerio General del Supremo Gobierno del Estado de Guatemala.

Departamento de Gobernación.

El Jefe Supremo del Estado se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO:

La Asamblea Legislativa del Estado de Guatemala, Considerando: que la terrible epidemia del cólera morbus, toca ya casi los extremos de esta Capital; y que en tales circunstancias es de absoluta necesidad la disolución del Cuerpo Legislativo, cuyos miembros, siendo en la mayor parte vecinos de los otros Departamentos amenazados de semejante calamidad, deben marchar al socorro de sus familias, ha tenido á bien decretar y decreta:

1º La Asamblea suspende sus sesiones ordinarias el diez del corriente para continuarlas el primero de agosto del presente año.

2º En caso de que la epidemia haga desaparecer el número necesario de Representantes para continuar las sesiones en el citado mes de agosto, el Presidente y Vice-Presidente de la actual Legislatura, la Comisión Permanente de ésta ó el Gobierno, en falta de aquéllos, hará que el número de la Asamblea se complete con suplentes.

Comuníquese al P. E. para que lo haga imprimir, publicar y circular.

Dado en Guatemala, á siete de abril de mil ochocientos treinta y siete.—M. Sánchez de León, D. P.—J. B. Valenzuela, D. S.—Macario Rodas, D. S.

Guatemala, abril 8 de 1837.—Ejecútese.—M. Gálvez.— Por disposición del P. E.—C. Salazar.

El mismo día 7 de abril aparece el cólera en Conacaste, Monte Grande y Sanarate, y el día 9 en Agua Caliente de Mataquescuintla.

El 10 de abril aparecen en la propia Capital casos de diarrea, que por su benignidad curaban con mucha facilidad; pero desgraciadamente no eran sino el toque de *atención* que precede al de *marcha* de la invasión del cólera.

Este mismo día, y antes de clausurar sus sesiones, conforme el decreto de 7 de abril, el Poder Legislativo emite el siguiente decreto:

MINISTERIO GENERAL DEL SUPREMO GOBIERNO DEL ESTADO DE GUATEMALA.

DEPARTAMENTO DE GOBERNACIÓN.

El Jefe del Estado se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO:

Por cuanto: la Asamblea Legislativa ha tenido á bien emitir, y el Consejo Representativo sancionar lo que sigue:

La Asamblea Legislativa del Estado de Guatemala, considerando: que es urgente poner expeditos en lo posible los procedimientos judiciales donde fueron interrumpidos por el cólera morbus y disminuir cuanto antes el número de los presos para precaver la infección de las cárceles y atender á su salubridad. Notando que el decreto emitido anteriormente sobre esta materia no llenaba su objeto, arreglándose á las garantías constitucionales, decreta:

1º En caso de no haber jurado por la invasión del cólera, los presos de uno y otro sexo por delitos que no lleguen á crímenes, según la definición del Código, serán puestos en libertad, en caso de no tener fiadores, bajo juramento expreso de presentarse ante la Corte en el término que se les designe, y obligándose en caso de no hacerlo, á sufrir una pena mayor que no podrá pasar de doble á discreción de la Corte.

2º Si la Penitenciaría ó cárcel correspondiente, tanto de hombres como de mujeres, no fuere bastante á contener

los presos que quedaren con las separaciones precisas y bajo las reglas de salubridad en caso de peste, podrá el Gobierno distribuírlos en otras cárceles ó en los edificios que se proporcionaren.

3º El Ejecutivo queda autorizado para hacer con los sentenciados conmutas pecuniarias en los delitos y en la proporción en que el Código permite la fianza según los Artículos 202, 203, 204 y 205, del de Procedimientos.

4º En los crímenes que no admitan conmutas, puede el Ejecutivo ocupar á los reos convenientes, según las circunstancias de sus delitos conciliando su salud con su seguridad.

5º—Queda autorizado el Gobierno para resolver las consultas que le dirijan las Cortes sobre traslaciones de reos, tiempo y lugares en que deben hacer las notificaciones de sus fallos, ó abrir ó continuar sus audiencias y demás dificultades que ocurran en el procedimiento por la extensión ó riesgo del cólera en los puntos de su jurisdicción.

6º El Gobierno procederá en todos los casos de esta autorización, con acuerdo de la Corte de Apelaciones. Y estas facultades serán por el tiempo de la epidemia.

7º Queda derogado en todas sus partes el decreto anterior sobre la materia, emitido en tres del corriente.

Comuníquese al Consejo Representativo para su sanción. -Dado en Guatemala, á diez de abril de mil ochocientos treinta y siete.—M Sánchez de León, D. P.—Macario Rodas, D. S -J. M. Flores D. Vice S.

Sala del Consejo Representativo del Estado de Guatemala, en la Corte, á quince de abril de mil ochocientos treinta y siete. -Al Jefe del Estado —P J. Valenzuela, P.—J. M. Córar, Secretario.

Palacio de los Supremos Poderes del Estado de Guatemala, abril 15 de 1837.—Por tanto:—Ejecútese.—M. Gálvez. —Al Secretario General del Despacho.

Y por disposición del P. E. se inserta en el Boletín Oficial, para los efectos consiguientes D. U. L.

Guatemala, abril 15 de 1837.

C. Salazar.

Por estos días llega á Guatemala una comunicación del Doctor Hidalgo, de la que tomaré algunos párrafos por creerlos de mucho interés, ya que en ellos el referido Doctor emite su opinión sobre algunas de las causas del cólera. Esta comunicación es fechada en Jalapa á 6 de abril.

"Han muerto casi todos los que antes de mi llegada tomaron el láudano sin neutralizar, y lo mismo ha sucedido á los que han excitado el vómito con aceite etc."

"No se han escapado los viejos y son víctimas los viciosos y los que usan preservativos contrarios."

"Murió el *jocotero* que trajo el botiquín porque se hartó de huevos y frijoles, después de los desvelos que había tenido, y abusó del aguardiente."---- "Murió el presbítero don Baltazar García, porque se bañaba en agua tibia y hacía uso del láudano y de los ácidos."---- "Murieron Manuel Grajeda y Secundino Luna porque comieron zorrillo.

"A los coléricos habitantes, recomiendo el tamarindo, sudoríficos indígenas, y fricciones de aceite, sebo, mostaza, sal, cernada, etc."

Después en una carta que escribió á uno de sus amigos, y que fué publicada en el "Boletín del Cólera" el Dr. Hidalgo, da su opinión acerca del dolor que acusan los coléricos y que por ser muy curiosa copio y transcribo literalmente: *A mi juicio, los gritos involuntarios dolorosos al tocar la boca del estómago, las contracciones violentas y demás síntomas funestos que experimenta cualquiera que acaba de ser invadido del cólera, no pueden ser efecto de una inflamación incipiente sino de la presencia de las lombrices.*

El Dr. Hidalgo se ocupaba en hacer observaciones con el calomelano, y en esa misma carta decía, "que los extranjeros aconsejaban el calomelano contra el cólera, sin haberse fijado ellos mismos que era bueno por sus propiedades antihelmínticas."

Por párrafos anteriores sabemos que se habían establecido tres cordones sanitarios, comprendiendo la primera línea entre otros puntos el de la Laguna de Ayarza; en este

lugar estaba el P. Francisco Oliveros, al mando de las fuerzas de los diez lugares que tenía á su cargo, y que son: Jumaitepeque, Infiernillo, Durazno, Santa Gertrudis, Palo Negro, Montaña de "Las Nubes," "Cerro Grande," "Ustoma," "Santa Rosa" y "Río Arriba."

Indudablemente que para vigilar todos estos puntos, el señor Oliveros tuvo que hacer excursiones, y quizá internándose en lugares infestados; es lo cierto que el dicho señor Oliveros contrajo la enfermedad, sintiendo los primeros síntomas en Mita. De la casa donde estaba dicho señor se propagó la enfermedad á todo el pueblo de Mita.

El señor Oliveros, al sentirse atacado, de cólera y olvidando talvez sus deberes, emprendió viaje con dirección al centro; pero en Mataquescuintla hubo de interrumpir su viaje por el estado de gravedad en que ya se encontraba, acarriando así la terrible epidemia á plaza tan importante y tan inmediata de la primera línea del cordón sanitario. Llegó á Mataquescuintla el día 11 de abril.

El día 14 de abril, aparece el cólera en Acasaguastlán, San Juan Hermita y el Valle de San Francisco. En este mismo día, y después de invadir algunas poblaciones, se presenta el cólera en la capital del Estado de El Salvador.

La Junta de Sanidad, viendo que el número de médicos ya no era suficiente para auxiliar á todas las poblaciones que se encontraban infestadas, acordó, en 15 de abril, enviar 12 sujetos con el sueldo de $3 diarios. Estos sujetos recibieron las instrucciones indispensables para tratar á los coléricos del Doctor C. José Luna, y fueron despachados inmediatamente que tuvieron suficientes conocimientos.

Estando la peste tan generalizada, y habiendo muchos lugares infestados casi en contacto con la primera línea del cordón sanitario, se mandó el día 18 de abril, concentrar la 1ª línea uniéndola con la 2ª

El día 19 de abril, ingresa un indio con cólera al Hospital de la Capital, y muere el día 21 del mismo. Este es el primer caso de cólera que se vió en esta ciudad en el año 37. El "Boletín del Cólera," del 25 de abril, dice que ese indio ingresó al Hospital, y el "Boletín" del 12 de mayo, que ingresó al Lazareto de coléricos. Lo más probable es que haya ingresado

al Hospital, ya que el primero de los "Boletines" citados, dice que en cuanto se vió que estaba atacado de cólera se le aisló completamente, tomando todas las precauciones del caso.

El día 24 del mismo mes, es atacado "súbitamente" en esta ciudad, el C. Tiburcio Estrada, y curó gracias "á una copiosa sangría que le aplicó el Doctor Murga."

El mismo día que apareció el cólera en esta ciudad, apareció en la Antigua; después de invadir el Oriente, el cólera se encontraba en el centro de operaciones.

La Junta de Sanidad hizo cuanto estuvo á su alcance: fundó lazaretos en los lugares de importancia, como Guatemala, La Antigua, Chiquimnla, Zacapa, etc., estableció las fumigaciones de cloro para desinfectar la correspondencia, habitaciones, etc., dando, con ese objeto, explicaciones claras y precisas, que fueron publicadas en los Boletines; dió reglas de higiene á los habitantes; ordenó que para mayor comodidad del cuerpo facultativo se izaran banderas rojas en las casas donde hubiera enfermos, para que fuesen auxiliados inmediatamente, y bandera negra donde hubiese muerto, con el objeto que no permaneciesen insepultos más de 24 horas; ordenó que los cadáveres de los coléricos fuesen enterrados en cementerios fundados *ad hoc* afuera de las poblaciones; ordenó que el envío de medicinas y de la correspondencia se hiciera por *cordillera;* envió medicinas y médicos á los lugares infestados; publicó, con lenguaje claro, todos los métodos que en aquella época se conocían para combatir el cólera; prohibió la venta de licores, y mandó cerrar las fondas, como parte importante de profilaxia; el Gobierno prohibió que las campanas tocaran á muerto, para no impresionar á los habitantes; mandó que los médicos diesen parte detallado de sus labores, lo menos cada ocho días, que estudiasen la enfermedad y emitiesen sus opiniones, para publicarlas en el "Boletín;" al cuerpo de estudiantes de medicina se le ordenó auxiliar al cuerpo médico en sus trabajos, lo que se llevó á cabo con toda regularidad; etc. etc.

Los principales médicos que auxiliaron á los coléricos, son los siguientes: en la Capital, los Doctores don Mariano Padilla, don Francisco Abella y don Quirino Flores, á este



Instituto de Indígenas de Guatemala, propuesto por el autor para "Sanatorium" de tuberculosis.

último se le dió la comisión de ir á Petapa, pero habiendo pretextado que estaba enfermo, se quedó en esta ciudad, presentándose voluntariamente para sustituírlo el Doctor Luna.

El Doctor Luna fué á Petapa, donde además de auxiliar á los enfermos, dió algunas lecciones sobre profilaxia del cólera y manera de tratar á los coléricos, tomó 7 observaciones muy importantes, regresando después á la capital, donde prestó sus servicios.

En la Antigua, estaba el Doctor Vasconselos; en Oriente, los Doctores Hidalgo, Fernández, Godoy y Lambur, quien á causa de la gastritis crónica que padecía, hubo de venirse á la Capital.

No obstante todo el interés que tomaba la Junta de Sanidad, para llevar á cabo todas las prescripciones de la Higiene, se lamentaron algunos sucesos, como el de Jilotepeque, donde, habiendo sido muy superficiales las zanjas que hicieron para dar sepultura á los cadáveres de los coléricos, fueron desenterrados por los perros, sirviendo así de pasto al *amigo del hombre* y aumentando la insalubridad.

El número de víctimas no lo sé á punto fijo, ya que sobre ello faltan muchos datos; pero sí se puede asegurar que fueron más de 10,000 en todo el Estado.

Cuando la peste se generalizaba, la Junta de Sanidad tropezaba con las mayores dificultades: los remedios no llegaban á su destino ni eran suministrados, eran decomisados y enterrados por los indios, aconsejados por la revolución que en ese tiempo se levantaba. Véase "La Historia de Centro América" por Montúfar. (Tomo II página 360.)

Durante la epidemia fueron atacados en la Capital 2,513 individuos, de los cuales murieron 916.

He aquí cuanto he podido averiguar sobre la peste del año 1837.

Por decreto de 30 de octubre de 1840 de la Asamblea Constituyente, se restablece la Junta Central de Vacuna; este Decreto se compone de tres Artículos, que inserto á continuación:

"1º—El Gobierno pondrá desde luego en ejecución en el Estado, la orden número 793 de la Asamblea Nacional Constituyente, que trata de los deberes de la Junta Central de Vacuna.

2º—Que el primer día festivo después de publicado este Decreto, el mismo Gobierno haga, se instale en forma aquella Junta, según y como debe estar por su Reglamento.

3º—Tan luego como esté instalada, el Gobierno excitará á sus individuos para que se dediquen á trabajar con la brevedad posible en las materias de su instituto, dispensándole toda la protección que exige su grande objeto y en que tanto se interesa la humanidad."

En 1847 aparece la tos ferina en el Petén, haciendo estragos en Flores. Con ese motivo el Gobierno dirigió una nota, que se encuentra en el archivo de la Facultad, al Protomedicato, exigiéndole que, en el término de 24 horas, contestara por escrito indicando la profilaxia y tratamiento de la tos ferina.

En 1853 aparece la fiebre amarilla y el "Tiphus paludial." A propósito de esto, dicen los Licenciados don Domingo Flores y don Felipe Arana, en una memoria que presentaron el día 5 de enero de 1854, lo siguiente: "En el año próximo pasado, además de las enfermedades que se presentan ordinariamente en este Hospital, ha habido otras sumamente graves. Tales son: la fiebre amarilla ó vómito negro, con que vinieron atacados los militares de la división que fué á Omoa; el tiphus paludial, que acometió á muchas personas en Esquipulas, Amatitlán y en los caminos; y la disentería, que continúa con el carácter de malignidad que ha tomado en estos últimos años." Desgraciadamente no pude encontrar datos suficientes que me indicaran los estragos que esas epidemias hicieron; baste decir que á esta Capital todavía llegaron más de 100 militares atacados de fiebre amarilla y más de 400 personas atacadas de tiphus y disentería, de Esquipulas y Amatitlán, causando muchas muertes.

Los Altos se ven atacados en 1855 por una gran peste de viruelas. En ese año había marchado á Quezaltenango una división de soldados, de los cuales muchos fueron acometidos, y en vez de asilarlos á todos en un lazareto, enviaron á

muchos á esta Capital, conducta que fué imitada por varios indígenas variolosos de aquella región: en el mes de marzo de 1856 las viruelas se desarrollan en la Capital. Afortunadamente desapareció en el mes de noviembre del mismo año, después de atacar á 122 individuos y producir 20 defunciones (10 hombres y 10 mujeres.) Los variolosos no fueron asistidos en lazaretos, sino en el Hospital General.

Guatemala acababa de sufrir algunas epidemias, cuando se presenta la más grande que haya tenido en el siglo XIX: el cólera morbus del 57.

En esos tiempos, como todos saben, una partida de *filibusteros* yankees al mando de un avaro de desgraciada memoria, intentaron apoderarse de Nicaragua. Guatemala, no sólo por el tratado de 7 de octubre de 1842, sino por el interés de sostener la independencia de Centro América, envía tropas á Nicaragua con el objeto de auxiliarla. Guatemala tenía sus buques que hacían el tráfico de aquí á Nicaragua, auxiliando mucho en la guerra de la tierra de los lagos.

Un soldado de la guarnición de los buques nacionales, llegó desertado á esta ciudad el día 8 de julio de 1857, fué atacado de cólera morbus y murió el 10 al amanecer.

Ese es el primer caso de cólera que se presentó en el 57. Los días posteriores no hubo muchos atacados, uno que otro y benignos. Pero el día 16 de julio se declara la epidemia del cólera, comenzando á hacer sus estragos.

Ese mismo día se nombra la Junta de Sanidad, que quedó compuesta por las siguientes personas:

Don José María de Urruela, Vocal Presidente.

Facultativos: Doctor don José Luna, Licdo. don Buenaventura Lambur, Licdo. don José Farfán, don José Balcárcel; Licdo. don Andrés Fuentes Franco, Vocal Secretario.

Esta Junta comenzó á dar inmediatamente órdenes sobre higiene, muy severas. Ordenó que se pintasen los cuarteles, prisiones, etc., que se barriesen las calles, que se ventilasen los lugares y que no hubiere inmundicias cerca de poblado, etc., mandando alistar un lazareto. Dividió la ciudad en cinco Cantones, teniendo cada Cantón, para su buen

servicio, un facultativo, un practicante y un farmacéutico, fuera de los corregidores y celadores de manzana que la Municipalidad puso por su cuenta. (Véase la Gaceta de Guatemala de 26 de julio de 1857).

El 18 de julio se inauguró el primer lazareto de coléricos en el antiguo campamento cerca de la garita de la Barranquilla. No encontrando el local muy á propósito, dispusieron trasladarlo á la casa parroquial de Jocotenango, por ser un local más amplio, ventilado, etc., quedando inaugurado el 20 de julio; el médico de este lazareto fué el Doctor don José Luna, con dos practicantes.

Pocos días después se inauguró el lazareto de militares; más tarde el lazareto del Hospicio. El domingo 15 de marzo de ese año se había inaugurado el Hospicio, después de tres años de trabajos y de un costo de $31,500; durante la epidemia se convirtió en lazareto por ser de perentoria necesidad. Ese lazareto quedó á cargo de don Luis Batres.

Los primeros casos del cólera, como es muy natural, fueron asistidos en el Hospital General y he aquí lo que á ese respecto dice la memoria de la Junta de Hermandad, presentada en enero de 1858: "Invadida esta población por la epidemia del cólera, los enfermos de la casa atacados de la peste fueron asistidos con la debida separación mientras se les trasladaba al lazareto. Sin embargo de esta disposición, murieron en la casa cincuenta coléricos que, por la violencia de sus ataques, fueron asistidos en ella, y en este número se cuentan nueve sirvientes del Hospital, por cuyo descanso se han hecho los funerales correspondientes."

No se establecieron cordones militares en ningún lugar, por encontrarlos inútiles y ridículos. (Véase la Gaceta de Guatemala de septiembre de 1857.)

El Proto-médico tenía obligación de dar parte cada 3 días; á los diferentes pueblos se enviaron facultativos y medicinas.

El cólera morbus dilató en la Capital casi cinco meses, produciendo diariamente los siguientes estragos:

DIAS	Mes	Atacados	Muertos	DIAS	Mes	Atacados	Muertos
Del 8-24	Julio	74	38	Del 29-30	Septiembre .	3	4
" 24-30	"	251	98	" 30-1º	Octubre	9	2
" 30- 4	Agosto......	411	163	" 1º- 2	"	8	4
" 4- 8	"	323	147	" 2- 3	"	5	2
" 8- 9	"	67	34	" 3- 4	"	5	4
" 9-10	"	101	43	" 4- 5	"	1	4
" 10-11	"	123	47	" 5- 6	"	3	5
" 11-12	"	99	44	" 6- 7	"	5	4
" 12-13	"	144	48	" 7- 8	"	5	4
" 13-14	"	134	42	" 8- 9	"	5	2
" 14-15	"	99	44	" 9-10	"	3	8
" 15-16	"	90	52	" 10-11	"	1	5
" 16-17	"	99	40	" 11-12	"	1	1
(*)				" 12-13	"	3	4
" 17-18	"	129	39	" 13-14	"	3	2
" 18-19	"	70	38	" 14-15	"	3	4
" 19-20	"	92	37	" 15-16	"	4	4
" 20-21	"	81	34	" 16-17	"	2	2
" 21-22	"	64	28	" 17-18	"	2	4
" 22-23	"	44	17	" 18-19	"	6	7
" 23-24	"	58	24	" 19-20	"	3	2
" 24-25	"	57	28	" 20-21	"	9	5
" 25-26	"	35	20	" 21-22	"	12	10
" 26-27	"	32	12	" 22-23	"	21	18
" 27-28	"	32	14	" 23-24	"	19	12
" 28-29	"	36	12	" 24-25	"	18	12
" 29-30	"	28	14	" 25-26	"	15	7
" 30-31	"	22	8	" 26-27	"	16	8
" 31-1º	Septiembre .	21	8	" 27-28	"	19	10
" 1º- 2	"	12	9	" 28-29	"	11	7
" 2- 3	"	13	7	" 29-30	"	11	10
" 3- 4	"	15	2	" 30-1º	Noviembre ..	14	9
" 4- 5	"	9	11	" 1º- 2	"	5	6
" 5- 6	"	15	5	" 2- 3	"	8	10
" 6- 7	"	8	7	" 3- 4	"	6	5
" 7- 8	"	5	4	" 4- 5	"	7	3
" 8- 9	"	4	6	" 5- 6	"	5	6
" 9-10	"	7	2	" 6- 7	"	4	7
" 10-11	"	12	7	" 7- 8	"	10	6
" 11-12	"	6	2	" 8- 9	"	Ya no consignan el número de atacados	9
" 12-13	"	10	5	" 9-10	"		5
" 13-14	"	8	2	" 10-11	"		6
" 14-15	"	4	3	" 11-12	"		3
" 15-16	"	6	3	" 12-13	"		3
" 16-17	"	2	2	" 13-14	"		3
" 17-18	"	3	1	" 14-15	"		3
" 18-19	"	9	1	" 15-16	"		2
" 19-20	"	1	1	" 16-17	"		1
" 20-21	"	1	0	" 17-18	"		2
" 21-22	"	0	1	" 18-19	"		3
" 22-23	"	1	1	" 19-20	"		1
" 23-24	"	1	1	" 20-21	"		1
" 24-25	"	0	0	" 21-22	"		1
" 25-26	"	7	3	" 22-23	"		1
" 26-27	"	6	4	" 23-24	"		1
" 27-28	"	7	3	" 24-25	"		0
" 28-29	"	3	6	" 25-26	"		0
						3.280	1.549

(*) El 17 de agosto, á las 10½ a. m., murió de cólera morbus, doña Petrona García de Carrera, esposa del Presidente, Capitán General Rafael Carrera.

Como se ve, la epidemia del 57 fué mucho más fuerte que la del 37; en este año hubo en la Capital 2,513 atacados, que produjeron 916 defunciones, mientras que en el 57 hubo 3,280 atacados, que produjeron 1,549 defunciones.

El 23 de noviembre, viendo que la peste ya casi había desaparecido, y que apenas se presentaba uno que otro caso rezagado, el Doctor Luna acordó cerrar los lazaretos, y que se asistiesen en el Hospital General los casos que se presentaran. Pero razón tuvo el Doctor Luna, porque la peste no siguió.

Si esto pasaba en la Capital, no sucedió lo mismo en los pueblos, nada menos, en el pueblo de Atitlán (Departamento de Sololá), murieron del cólera morbus, del 1º al 15 de noviembre, **1,000** individuos, y esto en una población tan pequeña.

La peste fué desastrosa, siendo los Departamentos de Occidente los que mayor tributo pagaron. En estos lugares se improvisaron lazaretos, y en Quezaltenango se estableció un lazareto militar que cerraron á mediados de octubre.

El número de víctimas que hizo el cólera morbus pasó de **10,000**, de los cuales **1,549** corresponden á la Capital, y el resto á los Departamentos, pasando de **30,000** el número de atacados en toda la República.

En Chimaltenango hubo una semana que murieron más de 600 personas.

El entonces Presidente Capitán General Rafael Carrera, no se acobardó con la muerte de su esposa y siguió visitando los lazaretos diariamente. He aquí lo que dice "La Gaceta de Guatemala" de 9 de agosto de 1857: "S. E. el Presidente sigue visitando todos los días, por la mañana temprano, los lazaretos, cuarteles y presidios, dictando medidas en favor de los pobres enfermos."

Esta epidemia nos arrebató al Doctor don Quirino Flores, primer Médico del Hospital General, y que había servido cerca de treinta años. Entró á sustituírlo el Doctor don José Luna.

Durante esta epidemia se publicó "El Boletín del Cólera" como en el año 37, donde se daban todas las noticias de la epidemia; allí se encuentran los partes de los facultativos de

los Departamentos y de la Capital, y los tratamientos que empleaban. No reproduzco esto porque sería muy largo; pero sí diré como trataba el Doctor don Buenaventura Lambur á sus enfermos, y qué preceptos higiénicos les recomendaba, tomando todo esto de una carta que el Doctor Lambur dirigió al comenzar la epidemia á don Antonio Taboada:

No debía cambiarse en nada el régimen alimenticio, procurar no impresionarse ni mucho menos tener miedo al cólera, no suspender el alcohol si lo usaban con moderación, tener los pies secos y calientes, buscar la sociedad y evitar el aislamiento, ventilar bien las habitaciones calentándolas si fueren frías y húmedas; evitar las pasiones desordenadas, como el juego, la ebriedad, etc., etc. Si el individuo era atacado del cólera se le administraba inmediatamente en una infusión aromática, de manzanilla generalmente, láudano, éter sulfúrico y álcali; del primero se daban dos gotas, y del segundo de dos á cinco, alternando este último con el álcali, en la misma dosis; esto se les daba cada 5, 10, 15 y 30 minutos, cada hora, cada dos horas ó cada tres horas, según la intensidad del ataque.

Los purgantes los daba en raros casos. Al exterior usaba "desde la simple purga hasta el hierro caliente, corrido por los canales del espinazo." Además procuraba mantener caliente al enfermo con botellas de agua caliente, sacos de afrecho caliente, ladrillos calientes, etc.

La sangría no la usaba porque "no conviene á nuestro clima."

Es de advertir que el Doctor Lambur no se confiaba con la aparente mejoría de sus enfermos y continuaba la administración del láudano y éter ó álcali durante algunos días, prescribía en la convalescencia dieta durante ocho días; los ataques duraban de 4–12 horas, pudiendo recaer aun después de algunos días. Durante la convalescencia tomaban solo atole. Este fué el tratamiento que mejores resultados dió durante la destructora epidemia de 1857, que tan tristes recuerdos dejó en Guatemala.

En este mismo año de 1857 y 1858, la tos ferina se presentó en estas regiones, no estando satisfecha con los estragos que el cólera hiciera.

Apenas habían trascurrido ocho años de descanso, desde que la asoladora peste del cólera morbus se había presentado en estas tierras, cuando, en 1863, aparece una nueva epidemia que felizmente abandonó estos lugares. En los meses de junio á octubre, fué tal la concurrencia de enfermos al Hospital General de esta ciudad, que con ese motivo escribieron las siguientes líneas, que tomo de la memoria de la Junta de Hermandad del año de 1863: "A este hacinamiento de enfermos, tan perjudicial á la higiene, dió lugar la epidemia de la viruela. Desarrollada de una manera espantosa, acudían á la Casa un gran número de atacados, á quienes no se les podía negar la entrada, pues este es el asilo único, entre nosotros, donde los pobres enfermos hallan el remedio para sus males." La mortalidad en los atacados fué de 41% según la misma memoria.

Se siguieron presentando epidemias de las cuales no daré muchos detalles por carecer de los datos más indispensables; pero sí mencionaré las fechas y la enfermedad que produjo la epidemia:

En 1864, el sarampión;

En 1866, la tos ferina;

De 1865 á 1868, la influenza, de la cual fueron asistidos, sólo en el Hospital General de esta ciudad, 830 individuos y de los cuales murieron 39.

En 1869, la fiebre amarilla;

De 1869 á 1870, la escarlatina, de la cual fueron asistidos y sólo en el Hospital General, 528 individuos, saliendo curados 500 y 28 que sucumbieron á los golpes de esta enfermedad, entre otros el estudiante de medicina, Bachiller don Joaquín Molina;

De 1870 á 1871, la tos ferina, produciendo en el primer año 4 defunciones sobre 82 enfermitos asistidos en el Hospital General;

De 1870 á 1871, paperas;

En 1870, la influenza;

En 1876, la tos ferina;

En 1880, las paperas. A proposito de éstas, trae un párrafo la "Unión Médica" de 1º de abril de 1880;

Por decreto de 1880 se funda el nuevo cementerio de Guatemala. Arreglado con verdadero gusto y perfecta

Hospital de Quezaltenango.
Vista Exterior después del Terremoto del día 18 de Abril de 1902

simetría, tiene 800 metros de frente por 400 de fondo, ocupando, por consiguiente, una área mayor de 320,000 metros cuadrados, sin contar con el departamento conocido con el nombre de "La Isla."

Surcado por anchas calles tiradas á cordel, protegidas por filas de cipreses y araucarias, ostenta de lado y lado, suntuosos mausoleos de gran mérito artístico y cuyo costo representa respetables sumas de dinero. Entre la humilde bóveda de ciprés que proteje los restos del ex-Presidente de Guatemala, Mariscal don Vicente Cerna y la suntuosa bóveda de mármol que enciera los restos del héroe de Chalchuapa, se observan todos los ejemplares deseables é imaginables, ya en material de construcción, en estilos, formas, valores artísticos y metálicos, alturas y dimensiones.

Alumbrado por hermosos focos de luz eléctrica, tiene para las sepulturas en nicho, un hermoso portal de elegante y sólida construcción, verdadero orgullo de nuestro cementerio, y que ya, hoy día, mide 750 metros de longitud, siendo por consiguiente de los más grandes que se conocen en el mundo y que una vez concluído, será el primero que en su género exista. Es necesario ver primero los cementerios más afamados del mundo, como el de Broo-Klyn, el de París, Génova, etc., y después ver el de Guatemala, para poder colocar en el puesto que se merece, nuestro suntuoso cementerio.

De 1884 á 1885, el sarampión. Fué tan fuerte y rápido el desarrollo que esta enfermedad adquirió, que el Gobierno se vió obligado á abrir el "Hospital de Epidemias" de los meses de mayo á octubre de 1885, en cuyo tiempo murieron 21 individuos en dicho establecimiento. El Hospital de Epidemias se encontraba, como ya lo dije en el capítulo anterior, en el local que actualmente ocupa la Nueva Aduana;

En 1886, la tos ferina;

En 1890 aparece la influenza postrando tal cantidad de individuos que fué necesario al Gobierno desplegar mucha actividad para poderla combatir; se organizó un Cuerpo de Sanidad y se nombraron Médicos cantonales; como Presidente del Cuerpo de Sanidad fué nombrado el distinguido Facultativo Doctor don Samuel González. El Cuerpo de

Sanidad formuló é imprimió, por cuenta del Gobierno, un folleto titulado "Breves indicaciones sobre la influenza, dadas por el Cuerpo de Sanidad de esta Capital, y destinadas á las personas extrañas á la Medicina." las cuales indicaciones fueron aprobadas por la Junta Directiva de la Facultad de Medicina y Farmacia del Centro, en sesión el día 19 de marzo de 1890.

Mas no era esto todo: además de la gran cantidad de individuos que la influenza había postrado, como acostumbra hacerlo siempre que visita á una población, aparece ese mismo año, la mortífera viruela, que lleva á la tumba centenares de personas. El Gobierno instaló inmediatamente un lazareto con el nombre de "Hospital de Santo Domingo," en el mismo lugar que había ocupado el "Hospital de Epidémicos," encomendada la asistencia de los enfermos al malogrado Doctor don José Urrutia h. Por creerlo de alguna importancia, reproduzco los cuadros de los informes presentados por el señor Urrutia, durante los años de 1890 y 1891.

1890

	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Curados	Muertos	Total
Viruela hemorrágica	[illegible]	[illegible]	5	1	105	106
Viruela confluente	[illegible]	[illegible]	[illegible]	165	119	284
Viruela coherente	[illegible]	[illegible]	2	21	6	27
Viruela discreta	[illegible]	[illegible]	[illegible]	61	.....	61
Total	[illegible]	[illegible]	21	248	230	478

1891

	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Muertos	Total
Viruela discreta	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	....	34
Viruela coherente	[illegible]	[illegible]	[illegible]	4	....	4
Viruela confluente	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	13	67
Viruela hemorrágica	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	24	25
Total	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	37	130

En 1892 se presentaron solo 17 casos, de los cuales 11 curaron y 6 murieron, dando un total, durante los tres años, de 625 atacados, 352 curaron y 273 murieron.

Una cosa muy rara y digna de mencionarse, y que talvez nunca se había visto, pasó en Guatemala, durante la epidemia de viruelas que acabo de mencionar: gran cantidad de nuestros alegres *sanates (Quiscalus macrurus)* que, como todo el mundo sabe, son de color de gris, dispusieron hacer competencia á la cándida paloma, naciendo con hermoso y blanco plumaje. Y para hacer más raro el caso, los pícaros sanates, pasada la epidemia de viruela, nos legaron su decadencia, pero ya no con albas plumas sino con su antiguo plumaje gris. Algunos ejemplares de estos *sanates* blancos se encuentran en el Museo Zoológico de la Escuela de Medicina, en el escaparate número 211. ¿Cuál haya sido la causa de semejante aberración? No lo sé. Si es que á ellos les dió la viruela y el microbio tiene en las aves el poder de transformar el color de su plumaje, así como la fiebre amarilla deja á los que ataca *per secula seculorum* del color que le dió su nombre, ó si fué capricho de la naturaleza? es punto que por ahora no se puede investigar, sino hasta que la viruela asome *otra vez sus narices.*

En el año de 1891, el ex-Presidente de la República, General don Manuel Lisandro Barillas, comprendiendo que es preferible y más barato, evitar que curar enfermedades, dispuso la formación de un Cuerpo Permanente de "Sanidad é Inspección General de Higiene," y cuyos reglamentos, aprobados por acuerdo del día 24 de septiembre del mismo año, verá el lector á continuación:

"Palacio del Poder Ejecutivo: Guatemala, 24 de septiembre de 1891.

El Presidente de la República,

CONSIDERANDO:

Que al aparecer en el país la influenza ó grippe se estableció, por acuerdo de 1º de marzo de 1890, un Cuerpo Médico de Sanidad, con el objeto de aliviar en lo posible á los atacados de esa epidemia: que el referido Cuerpo Médico llenó su misión satisfactoriamente, siendo suprimido al des-

aparecer la mencionada epidemia: que hubo necesidad de restablecerlo, como al efecto se hizo, por acuerdo de 7 de octubre del mismo año, al desarrollarse la viruela que desgraciadamente afligió al país y que ha desaparecido casi por completo, merced al decidido empeño que el Cuerpo Médico, secundando las disposiciones del Gobierno, tuvo para combatirla: que aunque por hoy, el estado sanitario de la República es bueno, conviene no obstante la existencia de tan importante Cuerpo, que teniendo á su cargo el velar constantemente por la salud pública, se dedique á prevenir la invasión de nuevas epidemias que tantos males causan á la población y riqueza del país, inspeccione las casas de tolerancia, establecimientos públicos y privados en donde haya aglomeración de habitantes: las nuevas construcciones, y proceda á la formación de un Tren de Aseo, para que haga observar, en todo, las mejores reglas prescritas por la Higiene.

Que debiendo cuidarse sin cesar por la pureza de las sustancias alimenticias, examinándolas científicamente para destinarlas al consumo diario, es necesario que forme parte del indicado Cuerpo un Químico-farmacéutico, que se entienda con ese importante ramo en unión de los Inspectores de abastos.

Que siendo necesaria la existencia permanente del Cuerpo de Sanidad, es indispensable su reglamentación, de acuerdo con su importancia y la situación económica actual del país, que hace forzoso reducir el número de miembros de que por hoy se compone el referido Cuerpo.

POR TANTO:

De acuerdo con el dictamen de la Junta Directiva de la Facultad de Medicina y Farmacia del Centro, y de lo pedido por el señor Fiscal, acuerda el siguiente

REGLAMENTO

PARA LA JUNTA DE SANIDAD É INSPECCIÓN GENERAL DE HIGIENE.

Artículo I.—La Administración Sanitaria é Inspección de Higiene, la formarán, un Jefe Director, con la dotación mensual de trescientos cincuenta pesos ($350), un Vocal

Secretario, con doscientos pesos ($200), dos Vocales Médicos, con doscientos pesos cada uno ($200 c. u.,) un Vocal Químico-farmacéutico, con doscientos pesos ($200), un escribiente con cuarenta pesos ($40) y un portero con veinticinco pesos ($25).

Tanto el Jefe como el Secretario y los Vocales, deben ser profesores titulados de las Facultades de la República, y nombrados, el primero por el Gobierno y los demás, lo mismo que el escribiennte y el portero, por el Jefe de la Administración Sanitaria. Cuando en las deliberaciones faltare el Jefe, hará sus veces el Vocal primero.

Esta Administración formará el Ejecutivo Sanitario de que habla el Artículo siguiente, y dependerá directamente del Ministerio de Gobernación.

Las Juntas Departamentales de Higiene que se juzgue conveniente establecer, estarán bajo la dependencia de la administración central.

Artículo II. La Administración Sanitaria se compone de dos Cuerpos principales: el Consejo Deliberante ó Consultivo y el Ejecutivo Sanitario ó sea Consejo Directivo de Higiene.

Artículo III.—El Consejo Deliberante ó Consultivo, lo formará el Consejo Directivo de Higiene, Junta Directiva de la Facultad de Medicina y Farmacia, el Jefe del Cuerpo Médico de Sanidad Militar, los Médicos y Cirujanos de los Hospitales de la Capital, el Inspector de Higiene Escolar, los Inspectores de abastos, los Directores de los Hospitales y Hospicio de la Capital, el Jefe Político del Departamento, el Director General de Aduanas, el Director General de Correos, el Director General de Licores, el Arquitecto ó Ingeniero del Gobierno, y hará de Secretario el Profesor que desempeñe este cargo en Consejo Directivo, bajo la Presidencia del Ministro de Gobernación; en su defecto, el Director General de Higiene ó el Decano de la Facultad de Medicina y Farmacia, quien hará la citación para las sesiones ordinarias y extraordinarias del Cuerpo y que tendrán lugar en la oficina que el Gobierno designe para el efecto.

Artículo IV.—El Consejo Directivo de Higiene lo componen el personal indicado en el Artículo 1º, con excepción

de los dos últimos empleados, y dependerá directamente de la Secretaría de Gobernación.

Artículo V.—El Consejo Directivo de Higiene deberá ocuparse de los siguientes puntos:

1º—Saneamiento de las poblaciones.

2º—Autorización y vigilancia de fábricas de productos alimenticios, destilaciones, lecherías, etc.

3º— Inspección, y, en su caso, supresión de establecimientos insalubres, tales como jabonerías, candelerías, curtiembres, etc., cuando no reunan las condiciones apropiadas al caso.

4º—Formación de comisiones médicas de sanidad en casos de epidemias.

5º—Oportuna creación de Policía marítima sanitaria, cuarentena y servicios anexos.

6º—Formación, de acuerdo con la autoridad competente, del número de edificios nacionales necesarios y permanentes para el establecimiento de Hospitales en caso de epidemias.

7º—Reglamentación de las casas de tolerancia é inspección directa de las mismas.

8º—Creación de una oficina de nodrizas.

9º—Inspección de obras públicas y privadas para que su construcción se haga conforme á los modernos principios de la Higiene.

10.—Creación de Institutos vacciníferos de vacuna animal para la debida conservación del flúido.

11.—Reglamentación de la Inspección de abastos.

12.—Socorros médicos á los indigentes, víctimas de alguna epidemia, y "á los enfermos desvalidos que por sus circunstancias especiales no puedan ingresar á los establecimientos de caridad."

13.—Creación de un periódico médico, mensual, que se repartirá gratis, para propagar los preceptos y medidas higiénicas y consejos á la población manufacturera y agrícola.

Artículo VI.—Para la eficaz y acertada propagación del flúido vacuno en lo sucesivo, esta operación estará bajo la inmediata inspección y vigilancia del Director General de Higiene, conforme á la ley reglamentaria sobre vacunación obligatoria.

Artículo VII.—Las Juntas Departamentales serán nombradas en su oportunidad por el Consejo Directivo, con aprobación del Ministerio de Gobernación; y deberán remitir á la oficina de dicho Cuerpo, en la Capital, el resultado de todos los trabajos que ejecuten sobre los asuntos que les concierne y los que la oficina central tenga á bien encomendarles. Esto lo harán en informes mensuales de que se dará cuenta por el Jefe del Cuerpo al Ministerio respectivo.

Artículo VIII.—Cuando las disposiciones que juzgue necesarias el Consejo Directivo, tengan el carácter de leyes de higiene ó se rocen con intereses protegidos por contratos ó concesiones á particulares, deberá convocarse por el Ministerio de Gobernación al Consejo Deliberante ó Consultivo, para la resolución que deba dictarse.

Artículo IX.—El Consejo Directivo y las Juntas Departamentales, podrán nombrar comisiones de su seno para el estudio de asuntos relacionados con la higiene, y publicar aquellos trabajos que á su juicio fueren de mayor importancia.

Artículo X.—Tanto el Consejo Directivo como las Juntas Departamentales, conservarán en sus archivos copia de todos los trabajos que ejecutaren.

Artículo XI.—Desde que se reorganice la Administración Sanitaria á que este Reglamento se refiere, sus acuerdos, como emanados de empleados revestidos de funciones públicas en la esfera de sus atribuciones, tendrán el carácter de actos oficiales obligatorios y serán apoyados por las respectivas autoridades.

Artículo XII.—El Cuerpo de Sanidad formará su Reglamento Interior, detallando las obligaciones de cada uno de los miembros que lo componen, el que sometará á la aprobación correspondiente.

Comuníquese.

Rubricado por el señor Presidente.

VILLELA."

El Ejecutivo Sanitario quedó compuesto por las siguientes personas:

Jefe, doctor Luis Lazo Arriaga.

1er Vocal Médico, doctor Eduardo López R.

2º Vocal Médico, doctor J. Luis Andrino.

Vocal Químico-farmacéutico, licenciado Salvador Escobar Vega.

Secretario, doctor Samuel González.

Llega el año de 1892, en que el General Reina Barrios subió al poder y el cable tras-atlántico comienza á trasmitir noticias alarmantes relativas á la aparición y propagación del terrible azote del cólera asiático en algunos países del Continente europeo, y después los cablegramas de los Estados Unidos comunicaban que algunos casos se habían presentado en la ciudad de Nueva-York, con ocasión, según se creía, de haber dejado desembarcar algunos pasajeros que se hallaban á bordo de buques infestados sometidos á la cuarentena de ley.

Dada la voz de alarma en el Continente americano, y hondamente impresionada la sociedad ante el peligro de una invasión en el territorio de la República, por el asolador huésped que tan fatídicos recuerdos deja tras sí, nuestro Gobierno supo colocarse á la altura de sus importantes deberes, atendiendo, cual corresponde, á los más caros intereses que el pueblo le confiara. Asumió, desde luego, la actitud en las circunstancias demandadas, y sin demoras, que en estos casos son tan perjudiciales, trató de ponerse en guardia contra el terrible enemigo que amenazaba tocar á nuestras puertas.

Con la debida oportunidad, y aceptando las indicaciones que la Junta Directiva de la Facultad de Medicina y Farmacia del Centro, en su carácter de Consejo permanente de Higiene pública, presentó á su consideración, expidió algunas disposiciones de la más alta importancia, encaminadas á prevenir la invasión del cólera y salvar al país del grave mal con que se veía amenazado, ó por lo menos, atenuar en lo posible sus desastrosos efectos.

La Junta Directiva de la Facultad de Medicina, presidida por el doctor Llerena, nombró inmediatamente una comisión



Hospital de Quezaltenango.
Vista Interior de la Capilla después del Terremoto del 18 de Abril de 1902.

compuesta por los doctores don Mariano Fernández Padilla, don Carlos Padilla y don José Azurdia, para que, á la mayor brevedad, formulase un proyecto de medidas profilácticas.

La Comisióm cumplió á satisfacción de la Junta Directiva con el encargo que se le hizo, comunicando su estudio el día 7 de septiembre del mismo año (1892) y el cual fué remitido al Ministerio de Gobernación y Justicia el siguiente día, 8 de septiembre.

No reproduciré todo el trabajo de estos señores facultativos, porque sería hacer esta tesis muy extensa y porque creo que muchos lo conocerán; pero sí los trece Artículos que se refieren á cuarentenas:

"1º—Quedan cerrados, en absoluto, á las embarcaciones procedentes de Europa y de cualquier otro punto atacado por la epidemia, los puertos que la República tiene en el litoral del Atlántico.

2º—Tan pronto como se tenga noticia de que la epidemia puede invadir la República por los puertos del Pacífico, quedarán éstos también cerrados á las embarcaciones procedentes de los lugares infestados ó de aquellos que se sospeche que puedan estarlo.

3º—El Gobierno ordenará á los Ministros y Cónsules de Guatemala en el extranjero, den aviso inmediatamente que el cólera invade las poblaciones de su residencia, así como de la extensión de la enfermedad en la Nación donde están acreditados.

4º—En todos los puertos y fronteras de la República deberá establecerse una Junta de Sanidad, que puede estar compuesta de dos facultativos y el Comandante de la localidad.

5º—Toda embarcación que se presente en los puertos de la República, será escrupulosamente inspeccionada por la Junta de Sanidad respectiva, con excepción de las que traen á bordo enfermos de la epidemia, que se sujetarán á lo que dispone el Artículo 9º

6º—Las visitas á que se refiere el Artículo anterior, se practicarán inmediatamente, cuando los buques comuniquen, por medio de la señal que corresponda, que traen patente limpia de sanidad.

7º—La visita á los buques que hayan tocado lugares infestados ó sospechosos de estarlo, deberá hacerse cuatro días después de haber anclado dicho buque en el puerto, siempre que traiga patente limpia y que hayan transcurrido veinte días desde que zarpó del último puerto infestado ó sospechoso.

8º—Si se presentaren casos de cólera en la travesía, los buques al arribar á los puertos, quedarán sujetos á una cuarentena de veinte días.

9º—Si al arribar á un puerto de la República, lleva un buque á su bordo enfermos del cólera, dicho buque no será recibido en el puerto, manifestándole el deber y la necesidad de zarpar inmediatamente.

10.—La correspondencia, mercaderías, etc., etc., traídas por buques que presenten patente limpia, y que procedan de lugares infestados ó sospechosos de estarlo, no serán recibidos sin haberse desinfectado previamente en el buque mismo, á satisfacción de la Junta de Sanidad del Puerto.

11.—La desinfección á que se refiere el Artículo anterior, se hará extensiva en todos sus detalles á los pasajeros que desembarquen de buques ó vapores procedentes de lugares infestados ó sospechosos de estarlo, aunque traigan patente limpia; así como á los individuos que formen las Juntas de Sanidad de los puertos, cada vez que hagan las visitas que les corresponden.

12.—Las Juntas de Sanidad deberán exigir en las visitas respectivas, la lista de los pasajeros y tripulantes del buque para examinarlos individualmente, debiendo visitar dicho buque con escrupulosidad en todos sus departamentos y dependencias.

13.—Las fronteras todas deberán ser vigiladas por la Junta de Sanidad, y á juicio de ellas, desinfectadas la correspondencia, mercaderías, etc., así como los pasajeros que ingresan al territorio de la República."

El General Reina Barrios, en vista de las medidas profilácticas presentadas por la Junta Directiva, emitió el Decreto número 447, que literalmente dice:

"JOSÉ MARÍA REYNA BARRIOS,

General de División y Presidente Constitucional de la República de Guatemala,

CONSIDERANDO:

Que ha llegado á noticia del Gobierno, que en varios países de Europa ha comenzado á desarrollarse la epidemia del cólera morbus.

Que aunque hasta hoy esa peste no ha invadido punto alguno del Continente Americano y mucho menos á esta República, sin embargo es oportuno y prudente dictar, con la debida anticipación, todas las medidas profilácticas ó preventivas que impidan la invasión de tal epidemia en el territorio de Guatemala.

Que estando ya tomadas las disposiciones para el régimen higiénico en el interior del país, resta aún dictar aquellas que eviten el peligro de invasión por los puertos y demás puntos fronterizos.

Que á ese fin se encaminan las disposiciones que la Facultad de Medicina y Farmacia del Centro aconseja, en el estudio que ha presentado ya á la consideración del Gobierno,

POR TANTO;

En Consejo de Ministros, y en uso de la Facultad que al Poder Ejecutivo otorga el Artículo 77 de la Ley Fundamental,

DECRETA:

Artículo 1º—Desde el día 18 del corriente quedarán sujetas á cuarentenas de rigor ó de observación, respectivamente, y sin libre plática sino después de la visita que les haga la Junta de Sanidad de los puertos de la República en el litoral del Atlántico, todas las embarcaciones que tocaren en éstos, de cualquier género que sean, procedentes de los países ó puertos infestados de Europa, ó de aquellos que se estimen como sospechosos.

Artículo 2º—La cuarentena prevenida en el Artículo anterior, deberá ser, por ahora, de 20 días, sin perjuicio de disminuír ó aumentar el tiempo de incubación, según lo exijan las circunstancias.

Artículo 3º—En los puertos del Atlántico se establecerán Juntas de Sanidad, compuestas de dos facultativos que lo serán el Médico ó Cirujano del puerto, otro que nombrará el Gobierno, el Comandante respectivo y un Secretario.

Artículo 4º—Los Médicos que formarán las Juntas ya expresadas, gozarán cada uno de ellos de $400 mensuales, desde el día en que estuvieren organizadas las Juntas, de lo que darán oportuno aviso á la Secretaría de Gobernación. El Secretario devengará $200 mensuales.

Artículo 5º—Estas Juntas, en el desempeño de su cometido, se sujetarán á las instrucciones que ha formulado la Facultad de Medicina y Farmacia del Centro, y en caso de deficiencia de tales instrucciones, á las que establece el Reglamento Sanitario Internacional formulado por el Congreso Sanitario Americano de Lima, dado en 1888, en todo lo que fuere aplicable á esta República.

Artículo 6º—Tanto los sueldos de los Médicos de las Juntas de Sanidad, como los gastos en medicinas y demás cosas necesarias á las mismas Juntas, se tomarán de las Partidas números 15 y 22 del Presupuesto Fiscal; y si éstas no bastaren, de las demás Partidas señaladas para Gastos Extraordinarios en los otros ramos de la Administración.

Artículo 7º—El Ministro de Gobernación y Justicia queda encargado de la ejecución de este Decreto que, por medio del de Relaciones Exteriores, será comunicado al Honorable Cuerpo Diplomático y Consular acreditado en la República, para conocimiento de los Gobiernos de los respectivos países que representan.

Artículo 8º—Para el caso de que en los puertos del Pacífico fuere necesario dictar medidas de igual índole á las anteriores, porque aparezca la misma amenaza por ese rumbo, se estará á las disposiciones que el presente Decreto establece, mediante acuerdo que al efecto se emitirá.

Artículo 9º—En la forma y por el medio correspondiente para el caso, encarézcase á la Junta Directiva de la Facultad de Medicina y Farmacia, la redacción de opúsculos que puedan poner á la generalidad de los habitantes del país en conocimiento de los medios de impedir el contagio de la

epidemia y de combatir la enfermedad en los que fueren atacados. Esos documentos se mandarán imprimir por el Ministro de Gobernación y por cuenta del Erario Nacional.

Dado en Guatemala, en el Palacio del Poder Ejecutivo, á doce de septiembre de 1892.

JOSÉ MARÍA REYNA BARRIOS.

El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores,

RAMÓN A. SALAZAR.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

MANUEL CABRAL.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra, encargado de la Cartera de Fomento,

PRÓSPERO MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público,

SALVADOR HERRERA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación y Justicia,

MANUEL ESTRADA C."

En la semana siguiente emitió un acuerdo, por el cual creaba las Juntas de Sanidad, en los siguientes términos:

"Palacio Nacional: Guatemala, 19 de septiembre de 1902.

El Presidente Constitucional de la República, en el deseo de dictar todas aquellas disposiciones que conduzcan á prevenir la invasión del cólera morbus en el país,

ACUERDA:

1º—El Consejo Superior Consultivo está á cargo de la Facultad de Medicina y Farmacia del Centro.

2º—En la cabecera de cada Departamento se organiza una Junta Departamental, formada por el Jefe Político, el Alcalde 1º Municipal, el Médico-Cirujano y un vecino notable. En la capital de la República formarán la Junta de Sanidad, el Jefe Político, el Alcalde 1º, tres Regidores y tres Facultativos.

3º—Se nombran Facultativos de la Junta de Sanidad de que habla el Artículo anterior, á los Doctores don Samuel González, don Luis Lazo Arriaga y don Luis Audrino, con doscientos pesos de sueldo mensual cada uno, pagados por el Erario.

4º—En los demás pueblos de los Departamentos, en donde se crea necesario, organizarán las Juntas Departamentales Juntas Municipales compuestas del Alcalde 1º, dos Regidores y un vecino notable de la población.

5º—El Consejo Superior Consultivo expedirá instrucciones, tanto á las Juntas Departamentales, como á las Municipales para el mejor desempeño de su cometido.

6º—Las autoridades civiles y militares de la República están estrictamente obligadas á cumplir las órdenes que les comuniquen los Jefes de las Juntas de Sanidad para impedir la invasión de la epidemia, y en caso necesario para combatirla con la mayor actividad y energía.

7º—El Consejo Superior Consultivo formará los Reglamentos que crea oportunos para el desempeño de las obligaciones de las Juntas Departamentales, y éstas formarán el de las Municipales, y el Ministerio de Gobernación aprobará el Reglamento general que formule el Consejo Superior Consultivo.

Comuníquese.

REYNA BARRIOS.

El Secretario de Estado y del Despacho
de Gobernación y Justicia,

MANUEL ESTRADA C."

Al día siguiente de la emisión de este acuerdo, 20 de septiembre de 1892, promulgó el Decreto número 448, por el cual mandó cerrar en lo absoluto á todo género de embarcaciones los puertos que la República tiene en el Atlántico.

Pero afortunadamente el cólera asiático no llegó á nuestras playas, evitando, así, grandes gastos y trastornos y más que todo, concediendo algunos años más de vida á muchos centenares de personas.

Mas no sucedió así con la fiebre amarilla que, sin avisar á nadie, se presentó desolante en varias localidades del depar-

tamento de Retalhuleu. El Gobierno, siempre activo y celoso por los intereses del pueblo, envió de esta Capital y en cuanto tuvo noticia de tan fatal calamidad, una comisión de facultativos compuesta por los Doctores don Carlos A. Alegría y don Ernesto Mencos, para que, presenciando algunos casos, pudiesen informar si la enfermedad reinante en dicha localidad era realmente la fiebre amarilla. La respuesta de estos señores facultativos se encuentra en el periódico "La Escuela de Medicina" número 9, tomo III Según ese informe, parece probable, que la fiebre fué importada por una señorita proveniente de la República de El Salvador, que llegó á Retalhuleu el día 15 de junio de ese mismo año (1895) y murió después de 38 horas de estancia en la localidad, con vómitos sospechosos y color ictérico pronunciado de la piel.

El Doctor Jaramillo fué nombrado médico del lazareto que se improvisó en la ciudad de Retalhuleu, y el Doctor don Narciso Sardá R. del de San Antonio Suchitepéquez

Ambos Doctores demostraron mucha actividad, y el señor Sardá emitió, *post epidemiam*, un extenso informe dirigido al señor Ministro de Gobernación y Justicia, sobre la epidemia de San Antonio Suchitepéquez, en el cual pone de relieve sus extensos conocimientos y su acreditada competencia; este informe fué impreso y publicado en folleto especial por cuenta del Ministerio de Gobernación y Justicia y reproducido en el periódico "La Escuela de Medicina."

Como siempre lo ha acostumbrado, la tos ferina aparece en 1897 haciendo estragos en los niños; con ese motivo el Decano de la Facultad comisionó, el día 28 de mayo de ese mismo año, al señor Doctor don Luis Toledo H., para que emitiese un informe, de actualidad, sobre la profilaxia y el tratamiento de la tos ferina. El señor Toledo H. cumplió el encargo que se le hizo, emitiendo un interesante informe que fué publicado en el periódico de la Facultad, número 3 correspondiente al 31 de mayo de 1897.

En 1899 aparece la influenza en Guatemala. Esta enfermedad que es muy conocida en la República, tiene verdadera simpatía por nuestra gente, simpatía que le es en parte correspondida; de manera que cada vez que la influenza

se presenta por acá, le sobran lugares de hospedaje que ella no desprecia, dando por resultado que después de algunos días se encuentren con *rempujón* algunas añejas damas.

Desde el año de 1897 había aparecido el tifus en Quezaltenango, aumentando paulatinamente, hasta tomar, en el año 1900, tales proporciones, que fué necesario instalar un lazareto para los atacados.

"Las fatigas, las grandes jornadas, las emociones morales, ocupan ancho lugar en la etiología del tifus; prueba de ello es la epidemia de Quezaltenango. Entre nosotros, á Dios gracias, no se encuentran esa miseria y pobreza espantosas que aflige á las grandes poblaciones europeas. Los barrios de la rica Xelajú no son tan pobres ni tan sucios, pues ni los alimentos faltan ni el agua escasea; fueron otras las causas de esta epidemia mortífera.

Sabido es que nuestros valientes soldados, tan sufridos como son, cuya ración alimenticia en tiempo de campaña escasea, y cuya limpieza en este tiempo deja mucho que desear, llegaron, después de 25 días de fatigas y combates, á un lugar donde los cadáveres habían permanecido más de cuatro días insepultos, esparciendo á los cuatro vientos los productos y emanaciones de su descomposición. Un ejército numeroso había permanecido mucho tiempo en la ciudad, los víveres habían escaseado; por consiguiente había un exceso de población, pues además de la que vivía allí antes de la guerra, con la llegada de las tropas de los departamentos beligerantes había un exceso de excresión y una gran falta de víveres, agregando además las fatigas y emociones de todo aquel ejército cuyas marchas y contramarchas habían agobiado á sus soldados.

He allí que, de un momento á otro se nota en cierto número de soldados del cuartel de artillería una enfermedad que tomaba los caracteres de una verdadera epidemia. El tifus había estallado y había sentado sus reales en Quezaltenango, teatro de la guerra y víctima de este temible flagelo."—(OLIVEROS.)

"Empezó la epidemia en el cuartel de Artillería, y en los dos primeros días llegaron al Hospital 29 atacados. Siguió el desarrollo en la Penitenciaría, ya por haber muchos presos



del Nuevo Cementerio de Guatemala

en malas condiciones higiénicas, ya, también, porque la guardia la hacían soldados que venían de la Artillería donde apareció el primer foco.

Después fueron presentándose focos diseminados en distintos lugares de la ciudad, sobre todo en el barrio de San Sebastián, que es el más sucio. Los atacados fueron siempre gente pobre, mal alimentada y sucia." (MORA.)

En el año de 1897 fueron atacados 71 individuos; en 1898, 106; en 1899, 96 y en 1900, 169; de estos murieron, respectivamente 9, 24, 10 y 62; contándose entre sus víctimas los inteligentes jóvenes doctores don Fabián Alvarado y don Roberto Molina, médico del mismo lazareto.

En el año de 1900 aparece la epidemia de paperas, sentando sus reales en las fortalezas y cuarteles de esta Capital. Durante mi internado de 1900, en el segundo servicio de cirugía del Hospital General, y de 1901, en los servicios médico-quirúrgicos del Hospital Militar, tuve ocasión de asistir gran número de atacados, habiendo sido tal la cantidad de éstos, entre los militares, que se les dedicó un salón especial, situado en la esquina S. O. del edificio. La fiebre urliana hizo verdaderos destrozos, sino por la mortalidad, que según sé, no murió ni un sólo individuo de esta enfermedad, sí por las fatales consecuencias que acarrea y que todo el mundo médico conoce.

He concluído el capítulo donde me propuse dar algunos datos, aunque ligeros, sobre las epidemias que ha habido en Guatemala y que he podido averiguar, sin hacer ni siquiera mención de la disentería y otras enfermedades que, en algunas épocas, han tomado caracteres graves y alarmantes por su frecuencia. Pero es que éstas son endémicas periódicas: se presentan todos los años al entrar el invierno. Las presas de los ríos que surten de agua á la Capital son de antigua construcción y están expuestas á toda clase de intemperies: los primeros aguaceros acarrean gran cantidad de tierra y todas las inmundicias que durante el resto del año se han depositado en las faldas de las montañas. Estos aguaceros forman pequeños riachuelos que van á morir á los ríos que alimentan las presas, y cuando el agua llega á nuestras pilas

es verdadero lodo. La gente pobre no tiene que hacer más que tomarla para mitigar su sed, y después de algunos días, ir á pedir hospedaje al Hospital para que le curen alguna grave disentería.

Concluída la narración macroscópica de las epidemias de que pude encontrar datos, tócame poner punto final á este capítulo; pero antes de hacerlo, quiero ocuparme por un instante de nuestro antiguo conocido, el cólera morbus.

Todo el mundo sabe, ó por lo menos los iniciados en cosmografía y astronomía, que el sol tiene cierto número de manchas y que éstas aumentan ó disminuyen en varios períodos de un siglo; pues bien, una comisión de astrónomos mexicanos, que se fué al observatorio de Tokio, en el Japón, encontró, después de múltiples estudios, que las epidemias de cólera morbus que se presentaron en México, en el siglo XIX, coincidieron siempre con las épocas en que el sol presentaba mayor número de manchas; pero no contentos con esto, comenzaron á hacer cálculos, para saber cuál es la próxima época en que el sol tendrá gran número de manchas. De sus estudios y cálculos, resulta que todo esto tendrá lugar el año de 1916, época en que, según sus presagios, se presentará la próxima epidemia de "cólera morbus." Ya lo saben, pues, lectores y pueden comenzar á prepararse.

FACULTADES

Facultad del Centro

Como ya vimos en capítulos anteriores, la Universidad de San Carlos de Borromeo, no fué fundada sino cerca de 200 años después del descubrimiento de América y de vencer muchísimas dificultades.

En este capítulo hacemos, aunque sea á grandes rasgos, una descripción de esta Facultad y veremos algo de los médicos que hubo en este Reino.

El primer médico español que pasó por el Reino de Guatemala, que tengo noticia, fué don Pedro López, quien, acompañó á Cortez en su expedición de México á Honduras.

Llegó Cortez á Trujillo, y cuando todo parecía favorable en la nueva colonia, encontraron los europeos un enemigo terrible: el clima mortífero del lugar. Eran ya tantos los enfermos, y entre ellos López, que Cortez resolvió enviarlos á la Habana ó á Santo Domingo, y pedir al mismo tiempo auxilio, para lo cual mandó aderezar convenientemente el navío que tenía en Trujillo.

"Salió el navío que conducía los enfermos al mando de Avalos, y después de haber doblado el Cabo de San Antón, á unas setenta ó sesenta leguas de la Habana, corrió tan deshecho temporal, que se perdió, ahogándose el capitán, los religiosos y muchos de los soldados. De ochenta y tantas personas que iban á bordo, se salvaron solo quince, en el bote ó en tablas; siendo de este número el médico López, que habiendo arribado á la Habana, escribió á Santo Domingo, dando razón del desastre y de la pérdida de las joyas que Cortez enviaba. Avisó también que pedía soldados y que la colonia de Trujillo necesitaba víveres con urgencia".—(Milla). Y allí acaban los datos sobre la historia del primer médico español que pasó por este Reino.

Desde esta época no nos dicen los historiadores nada de los médicos, sino hasta por el año 1540 en que apareció uno, el cual, por los estragos que aquí hizo, bien autorizados

estamos para considerarlo como el *bacilo* de una peste. Remesal al hablar de él se explica en los siguientes términos:

"Entró un hombre en la ciudad que la puso en el mayor peligro. Dijo que era médico, boticario, cirujano y herbolario famoso. Puso tienda de medicinas, y para aplicarlas visitaba á los enfermos, tomaba pulsos, recetaba para su casa y hacía todas las demostraciones de un Proto-médico de la Corte. Pero como el arte de curar lo debía ejercitar más por inclinación que por ciencia, y faltando el saber por sus principios, era forzado acudir á la experiencia, y ésta, siendo tan dificultosa y peligrosa, había de ser á costa de los vecinos, pagaron tan bién la entrada de su buen médico, que enterró él sólo en la ciudad más españoles en un año que habían en diez guerras de la Nueva España.

Y este año de 1541, en particular, se encarnizó de suerte que no escapaba hombre que visitase. Y así á los 5 de agosto (demás de otras muchas veces que en diferentes tiempos le habían requerido que no curase ni recetase para su botica, y no aprovechaba, por el ímpetu con que seguía un arte tan dichoso como la medicina (cuyas faltas cubre la tierra) le mandaron so varias penas que no visitase enfermos ni ejercitase la medicina, añadiendo á las pasadas el destierro de la ciudad. Porque se había experimentado que no escapaba persona en quien pusiese las manos. Aunque durante un año se vió la ciudad tan amenazada, que á los 14 de marzo de 1542, los alcaldes y regidores de su cabildo dijeron y mandaron (dice el Secrerio) que atento á que al presente no hay médico que sea letrado para que cure medicina, que dicho N. mire á su conciencia, y haga como buen cristiano á su leal saber y entender, y que si alguno lo llamare para curar, si algún daño le sobreviniere por intervenir en tal cura sea culpa de la persona que así lo llamare. Y que de hoy en adelante se alza y repone la pena." (Libro III Capítulo V.)

Más tarde, á principios del siglo XVII, aparece otro médico, no menos competente que el anterior y cuya macroscópica biogafía la copio de la conferencia del doctor Salazar, quien á su vez la toma de Ximénez: "Por cosa

señalada quiero hacer alguna memoria del Doctor Parejo, médico de profesión y que murió en aqueste año de 1556, á 15 de noviembre, tan desgraciado en su oficio que no hubo un hombre á quien le tomase el pulso que no lo enterrase, aunque acompañado de muchas letras, con lo cual le tomaron tal horror que no había ya quien lo llamase y así se vió en suma pobreza; quiso buscar su vida de otro modo; pero en todo le sucedió tan adversamente que acabó muy pobre y necesitado.

Sea dicho en descargo de aquel infeliz, que dejó dos hijos, médico el uno, y que llegó á tener una gran clientela en la ciudad de Santiago de los Caballeros; y el otro, que se hizo lego franciscano, llamado Ignacio Pareja, que regentó las boticas de los conventos de San Francisco y Santo Domingo, con gran aplauso de sus superiores, haciendo escuela, pues discípulos de él fueron Antonio Aguilar y Pedro Navarro."

Después de la conquista de estas tierras, los Reyes españoles no se ocuparon solamente de la explotación, sin dirigir miradas á las ciencias y á las artes. Las primeras leyes que sobre medicina se conocieron en el Reino de Guatemala, fueron dictadas por los Reyes Católicos en las Vegas de Granada, y que textualmente dicen:

Ley 1ª del Título X de la Novísima Recopilación.

Mandamos, que los Protomédicos y Alcaldes Examinadores mayores, que de Nos tuvieren poder, lo sean en todos nuestros Reynos y Señoríos, que ahora son ó fuesen de aquí en adelante, para examinar los Físicos y Cirujanos, Ensalmadores y Boticarios, Especieros y Herbolarios, y otras personas que, en todo ó en parte usaren estos oficios, y en oficios á ellos y á cada uno de ellos anexo y conexo, así hombres como mujeres, de cualquier ley, estado, preminencia y dignidad de que sean; para que si las hallaren idóneas y pertenecientes, les den cartas de examen y aprobación y licencia para que usen de los dichos oficios libre y desembargadamente, sin pena ni calumnia alguna; y que las que hallaren que no son tales para poder usar de los dichos oficios ó de alguno de ellos, las manden y defiendan que no usen de ellos.

Y porque lo que los susodichos mandaren, prohibieren y defendieren, sea más firme y valedero, mandamos que pongan pena de nuestra parte á cada uno de los que así defendieren, que no usen de los dichos oficios ó de alguno de ellos, de cada tres mil maravedís y mandamiento pagaren: de la cual dicha pena, si alguno de los defendidos cayera en ella, es nuestra voluntad y hacemos merced de ella, para que sea de los dichos nuestros Alcaldes y Examinadores mayores juntamente, si todos juntos concurrieren en se la poner, y si alguno de ellos por sí insolidum se la pusiere, sea para él todo.

3.ª—Otro si mandamos á los dichos Físicos y Cirujanos, y á las otras personas de suso declaradas, que parezcan ante los dichos nuestros Alcaldes y Examinadores mayores y ante cada uno de ellos, cada y cuando fueren llamados y emplazados por sus cartas ó por su portero, so pena de seiscientos maravedís por cada vez que cada uno fuere llamado y fuere rebelde y cantumaz, y no pareciere ante ellos ó cualquiera de ellos; de la cual dicha pena así mismo hacemos nuestra merced á los dichos Alcaldes y Examinadores mayores y á cada uno de ellos . . . .

4.—Y mandamos y damos autoridad y licencia á dichos nuestros Alcaldes mayores, para que conozcan de los crímenes y exceses y delitos que los tales dichos Físicos y Cirujanos, Ensalmadores, Boticarios y Especieros, y las otras cualquier persona que en todo ó en parte usaren oficios á estos oficios anexo y conexo, é hicieren ellos, para que puedan hacer justicia en sus personas y bienes para los tales crímenes y delitos que en los tales oficios y en cada uno de ellos cometieren, por las medidas falsas que tuvieren, juzgándolo según el fuero y derecho de estos nuestros Reynos y Señoríos; por cuanto de estos tales es nuestra merced y voluntad, que los dichos Alcaldes juntamente, ó cada uno de ellos in solidum, sean nuestros Alcaldes y Jueces Mayores.

6.ª—Otro si es nuestra merced y voluntad, que si algún pleito civil y criminal acaeciere sobre los dichos oficios entre los dichos Físicos y Cirujanos, Ensalmadores, Boticarios y Especieros, y los otros que en todo o en parte usaren oficio á estos oficios anexo y conexo, que seyendo ellos actores

Edificio de la Escuela de Medicina y Farmacia del Centro. Guatemala.

"Por ley de Felipe II, dada en Madrid en 1563 se quita á los Alcaldes el derecho de examinar, se forma un Protomedicato y se dispone que la persona que aspire á médico debe ser Bachiller en Artes, cursar cuatro años la medicina y practicar ésta al lado de un médico conocido otros dos, sin poder antes curar. Para ser considerado cirujano se requería por aquella ley el haber asistido por cuatro años á un hospital; y si no tenían ese requisito la ley les concedía únicamente que curasen de cirujía, estando obligados, bajo pena, á llamar médico titulado para las evacuaciones y otras cosas necesarias. En cuanto á los Boticarios, para poder ser admitidos á examen debían comprobar saber el latín; y el que tal caso no hacía quedaba por ese hecho incurso en la pena, de un año de destierro de la Corte.

Descubierto nuestro Continente y cuando pasaron los tormentosos días de la Conquista, Felipe II se acordó de sus vasallos de América, allá por los años de 1570, pues en una de sus ordenanzas dice lo que en seguida os haré conocer en extracto, por no fatigar vuestra atención: "Deseando que mis vasallos de Indias gocen larga vida y conserven perfecta salud, he dispuesto proveerlos de médicos y maestros que los rijan, enseñen y curen de sus enfermedades; con ese fin he resuelto enviar varios Protomédicos generales á las provincias de Indias y las islas adyacentes, con estas instrucciones:

Que á la primera ocasión se embarquen en la flota ó los galeones, según á la parte á donde fueren enviados;

Que al llegar se informen de los médicos, cirujanos y herbolarios españoles é indios y otras personas curiosas en esta facultad que les parecieren saber algo sobre todas las yerbas, árboles, plantas y semillas medicinales;

Que averigüen que experiencia se tiene sobre las cosas susodichas y del uso, facultad y cantidad que de estas medicinas se empleen, cómo se cultivan, y si nacen en lugares húmedos ó secos;

Que hagan experiencia sobre ello é informen á la Corte, envíen á la misma muestras de esas plantas y semillas, y escriban con buen orden, concierto y claridad la Historia Natural cuya forma se remite á su buen juicio y letras;

Que dichos Protomédicos residan en las ciudades en donde hubiese Audiencias y Chancillerías, y ejerzan en ella con jurisdicción de cinco leguas al rededor, y no más. Que puedan examinar y dar licencia para curar; pero no remover ni impedir en el uso de su oficio á quien lo tuviese para curar de persona autorizada para concedérselo."

Otra ley del mismo Felipe II, que data del año de 1579, prohibe á los Protomédicos el dar licencia en estas Indias á ningún médico, boticario, barbero y algebrista para que ejerzan su profesión sin previo examen ante los Protomédicos.

Por algebrista se entendía en aquellos tiempos, "el cirujano que profesaba el arte de componer los huesos y reducirlos á sus lugares propios, cuando por algún accidente se desencajaban ó descomponían."

No sabemos si á Guatemala le haya tocado en suerte alguno de aquellos Protomédicos de que habla la disposición anterior, ni que se hiciesen los herbolarios ni se escribiese la Historia Natural de las plantas de nuestro país."

En memorial de 1º de abril de 1581, y por instancias del Obispo Marroquín, el Ayuntamiento promovía un asunto importante para el país; el establecimiento en Guatemala de una Universidad como la que había ya en México. Decía que en algunos conventos de frailes se daban clases de gramática y de lógica, y exponía las ventajas que reportaría el reino de la creación de un plantel de enseñanza superior, para el cual se contaba ya con elementos suficientes, y que se sostendría, asignándole alguna encomienda de indios de las que quedasen vacantes. La audiencia informaba favorablemente respecto al proyecto; pero no debía realizarse sino hasta cerca de un siglo después; tal era la lentitud con que se procedía casi siempre en la resolución de los asuntos de mayor interés para la colonia (Milla).

El 5 de enero de 1659 entró á la Antigua Guatemala el nuevo Presidente de la Audiencia, y que venía de España, don Martín Carlos de Mencos, en momentos en que el Ayuntamiento removía el asunto de la fundación de la Universidad.

"Los domínicos tenían establecido, desde años antes, el colegio de Santo Tomás, con algunas cátedras, y habiéndose expedido la ley 2ª, título 22, libro 1º, de la Recopilación de Indias, en que se decía estar permitidos que hubiese estudios y Universidades en varias ciudades que mencionaba, una de ellas la de Guatemala, y que se ganaran causas y diesen grados en ellas, se entendió que esto debía referirse al colegio de Santo Tomás, y el Obispo de la diócesis dió en él grados de Doctores y Bachilleres á varios sujetos.

Por aquel tiempo abrieron los Jesuitas un colegio en Guatemala, y aunque había una ley que permitía se confirieran grados en los establecimientos literarios de aquella orden que estuviesen á doscientas millas de distancia de alguna universidad, no los dieron, por estar en posesión de esta facultad el colegio de los domínicos. Posteriormente cesaron los estudios en éste, y entonces confirieron grados en el de los jesuitas. Andando el tiempo se procuró formalizar el de los domínicos, que contaba ya con fondos suficientes; se establecieron cátedras y se admitieron ocho colegiales; mas no por esto se dejaba de promover la fundación de una Universidad formal, á la que serviría de base el colegio de Santo Tomás.

A este fin se encaminaban las solicitudes del Ayuntamiento hechas al rey en los años 1652 y 1659, refiriendo en la primera haber muerto, en 1646, Pedro Crespo Juárez, correo mayor, que había dejado 20,000 pesos para aquella fundación.

Habiendo reiterado las súplicas al rey, para que concediese el establecimiento de una Universidad en Guatemala, se había mandado crear una Junta, compuesta del Presidente, el Oidor Decano, el Fiscal, el Obispo y el Dean del Cabildo Eclesiástico, con encargo de examinar el asunto, *pesando los provechos y los daños que la fundación pudiera ocasionar.*

Opinó la Junta, como era de esperarse, que el proyecto, lejos de haber de producir mal alguno, sería fecundo en buenos resultados, y con este informe expidió el rey á consulta del Consejo de Indias, una cédula fecha el 31 de enero de 1676, en que manda erigir en Universidad, el Colegio de Santo Tomás de Guatemala. Era condición expresa que

sería el rey patrono del establecimiento, colocándose en el edificio las armas reales; y leyéndose las siguientes materias: leyes, cánones, teología dogmática, teología moral, medicina y dos cátedras de lenguas indígenas. Se asignaba á cada una de las dos primeras la dotación de 500 pesos anuales; á cada una de las segundas 250; á la de medicina 400; y 200 á cada una de las lenguas.

Fué recibida esta disposición con general aplauso, como que respondía al voto de las autoridades y del público, expresadas de muchos modos durante un siglo. Nombróse una comisión que entendiera en la preparación del edificio, lo que se ejecutó, construyendo las aulas, salón de actos, capilla etc.; pero no fué sino hasta dos años más tarde que se procedió á la oposición pública para dar las cátedras.

La rivalidad entre dominicos y jesuitas parece haber contribuído á retardar la concesión del establecimiento de la Universidad, pues una y otra Orden tenían empeño en que sus colegios continuasen confiriendo grados. Ximénez, escritor dominicano, cuenta una anécdota relativa á este asunto. (Hist. lib. 4º cap. 77 M. S.) Dice que los jesuitas estaban tan distantes de creer que se obtuviera la erección de la Universidad, que el 18 de octubre de 1676, celebraron en su colegio con gran solemnidad el inicio ó apertura del curso, subiendo á la cátedra don Nicolás Roldán con capelo y borlas de doctor, pues conferían ya los grados mayores. Tres días después fueron los jesuitas á festejar el suceso á un molino que tenían en las inmediaciones de la ciudad, *estando en la fiesta y merienda*, añade, *entró el correo con la nueva de la erección de la Universidad, con que se volvió de hieles el convite.*"—(MILLA).

Los estatutos de la Universidad los hizo el oidor don Francisco Saraza y Arce, (que según el doctor Salazar no eran más que copia de los de México, basadas en los de la de Salamanca,) y remitiéndolos al Consejo, en el año de 1681.

Ya todo estaba preparado, faltaba la solemne inauguración de nuestra real Universidad de San Carlos, que tuvo lugar el día cinco ó seis de enero de 1681.

Respecto á esta gloriosa fecha, no sé cual sea la verdadera; unos dicen que fué el 5, y otros el 6: Milla dice que fué el 5;

Ximénez, libro 5 capítulo 37 citado por García Peláez dice que fué el 6; el doctor Salazar nos deja en la duda al hablar de este día en la conferencia que dió ante "La Juventud Médica." En el número 21 de 15 de diciembre de 1900 del periódico "La Juventud Médica" página 271, el doctor Salazar dice: "El 6 *(seis)* de enero de 1681 debe ser célebre en nuestra historia, pues en ese día se iniciaron los estudios de la Real y Pontificia Universidad de San Carlos, etc.," y luego en la página 272 del mismo periódico dice: "Hemos dicho que los estudios de este Instituto comenzaron el 5 *(cinco)* de enero de 1681 con algunos profesores interinos."

La inauguración fué solemne, habiéndola presenciado el Presidente y Gobernador General del Reyno, de la Real Audiencia y lo más lucido de Guatemala. 'Leyó el *inicio* el R. P. Fr. Agustín Cano, que quedó como catedrático interino de artes, y que después fué catedrático de prima habiendo sido jubilado en ella.

"Juarros advierte que fué provisto para la de medicina el bachiller don José Salmerón; pero el acta de cabildo de 22 de junio de 679 le titula doctor don José de Salmerón y Castro, entonces residente en México, y catedrático en aquella Universidad, acordando en ella el Ayuntamiento proporcionarle medios para su venida, como los facilitaron antes al doctor don Diego Vásquez de Inestroza, y otra vez habían conseguido la del doctor Bartolomé Sánchez Parejo, de cuyos grados corre testimonio en actas del año 650."—(G. P).

Según el doctor Salazar, la cátedra de medicina no fué inaugurada el día 5 (?) de enero, sinó algunos meses después ("por no hallarse en Guatemala una persona idonea") en que por "Real acuerdo" se nombró al bachiller don Nicolás de Souza, "persona de alguna recomendación y crédito, tomando posesión de la cátedra el 20 de octubre de 1681 y no teniendo por entonces más que dos discípulos. Se le asignó la mitad del sueldo ó sean 200 pesos anuales.

Pero qué materias se enseñaban por aquel entonces? "Las constituciones no lo dicen: pero pueden colegirse de las que ellas señalan y que debía sostener el candidato que aspiraba al título de Licdo. Son las siguientes: De Rebus Naturalibus—De Rebus non Naturalibus—De Rebus præter

Naturam—De Febribus—Locis affectis—Methodo Medendi—Coctione etc. putredini Sanguinis Mitione—Expurgatione—De Pulsibus—De Urinis—De Crisibus ó de diebus decretorus—Anatomía, Cirugía y Astrología (en español)—Medicamentorum Facultatibus—Más, ocho libros de Física de Aristóles, (también en español) y Generatione etc., corruptione."—(SALAZAR.)

"Provistas en propiedad las cátedras en España, según relación de Juarros, lo fué para la de medicina el doctor don Miguel Fernández, casado con una hija del doctor don Alonso Limón Montero, catedrático primero de Anatomía y Cirugía, y después de vísperas en la Universidad de Alcalá: vino con su familia recomendado en cédula de 24 de abril de 687; y disponiendo pasar á México por hallarse con poca comodidad, el Ayuntamiento, en 29 de diciembre de 693, emprendió el estorbárselo, obligándose el Alcalde ordinario más antiguo, Capitán don José de Aguilar y Rebolledo, con otros vecinos á darle 500 pesos anuales, y otros 200 los demás capitulares con escritura: uno y otro además del salario de 200 pesos que esta ciudad le da, dice el acta, de las propias, y el de catedrático y visitas, y 200 pesos más que se le situaron en encomiendas en auto de 6 de febrero de 694, dictado por el Presidente Barrios para tres vidas: lo que denota capacidad en el profesor, su esmero y aceptación."—(G. P.)

"Para gastos de viaje la ciudad le dió mil pesos.

Ningún rastro ha dejado Fernández en su paso por la Universidad, pues en los papeles que he consultado apenas se halla su nombre, en que de él se habla como de un anciano retirado del ejercicio de su carrera y gozando de su jubilación, la que debe haber tenido efecto de 1703 á 1704.

En el mes de junio de 1771 los bachilleres Cristobal Hincapié, José Estrada, Manuel de Porras, Felipe de Zepeda, Blas Rodríguez y Pedro Palacios de Cóbar, cursantes de medicina, se presentaron ante el Rector de la Universidad, diciendo: que para hacerles bien y buena obra, el Bachiller don José de Medina se había obligado con ellos, espontáneamente, á leerles la cátedra de Prima de dicha Facultad, por el tiempo de cuatro años y sin estipendio ni paga alguna y únicamente con el objeto de hacerles bien á ellos y dar

discípulos al Reino: que de aquellos cuatro años había leído ya tres, con gran contentamiento de los asistentes por la buena doctrina y ejemplo: que acercándose el final de su compromiso le habían preguntado al maestro Medina si estaba dispuesto, así como la de Prima á darles la cátedra de Vísperas, por ser muy esencial para el buen acierto en las curaciones, á lo que él les había contestado que lo haría con mucho gusto si le daban algún estipendio, por tener muchas obligaciones de mujer, hijos y familia, así como necesidad de tiempo para asistir á sus enfermos, de cuyo trabajo vivía. Se le preguntó cuánto necesitaría de estipendio, y dijo que aunque los Estatutos no señalaban ningún sueldo á dicha cátedra de Vísperas, él se conformaría con doscientos pesos anuales, ya que la de Prima disfrutaba de cuatrocientos. Y nosotros, decían los peticionarios, discurriendo qué medio aplicaríamos para sacar dicha asignación, desde luego tenemos que manifestar que no podemos hacerlo de nuestro propio peculio, por nuestra notoria pobreza; pero acordándonos del sueldo de que gozó el señor doctor don Miguel Fernández, á quien S. M., que Dios guarde, envió desde los reinos de España, nos ha de dar hueco para el consuelo que esperamos de que se asista á nuestro maestro con doscientos pesos; lo uno, por el lauro que consigue dicha Universidad de tener un hijo que mantenga dicha cátedra sin que sea necesario que venga otro de España, y lo otro, por el bien que reportamos así como el común del Reino.

El Claustro encontró muy justa aquella solicitud y dispuso que se diesen las gracias al bachiller Medina por haber regentado la cátedra sin estipendio alguno, y que se le asignase por vía del honorario ciento cincuenta pesos anuales, sin que eso implicase, dice el acuerdo, la creación de una nueva cátedra.

Entonces se presentó Medina dando las gracias al Claustro, y manifestó que si no le daban los doscientos pesos se vería en el caso de retirarse, pues aquella cantidad no compensaba, ni con mucho, los gastos y estudios que tenía que hacer con el fin de dar como convenía los tres años de lecciones para sacar médicos á sus cuatro aprovechados discípulos. El Claustro tuvo por buenas estas razones y al fin le concedió los doscientos pesos.

Sirvió don José Medina por espacio de veinte años más ó menos.

A éste entró á subrogarlo su discípulo el doctor don Pedro Palacios de Cóbar, que murió en 1745.

A Palacios y Cóbar sucedió en la cátedra el doctor don Manuel Trinidad Avalos, quien la obtuvo, ya no por nombramiento del Real Acuerdo, sino por oposición en que campearon los bachilleres don Antonio Ruiz de Bustamante, y don Manuel Molina, quien, siendo muy joven, presentó certificaciones muy honrosas, que probaban su aplicación de estudiante y sus grandes dotes en la práctica de su difícil arte. No obstante, en los exámenes fué vencido por su competidor el doctor Avalos y Porras, al menos así fué demostrado por los votos que se tomaron en el tribunal examinador con las formalidades y ceremonias requeridas por los Estatutos, y que fueron todos á favor del doctor Avalos.

Muerto ó retirado éste, lo sustituyó el doctor Molina, como era natural.

No obstante lo que se diga sobre este facultativo, hay algo en su historia que nos hace dudar de su sabiduría, pues en un informe, de que después nos ocuparemos, y que dirigió el doctor José F. Flores en el año de 1792 dice al Claustro de Doctores de la Universidad entre otras cosas, lo que al caso viene y es lo que sigue: que en los autos que siguió ante ese supremo tribunal en el año de 1791 sobre la inoculación de las viruelas, se opuso el doctor don Manuel de Molina y el facultativo don Alonzo Carriola, y que habiéndose oído al Fiscal y al Muy Noble Ayuntamiento, éste declaró que el doctor Flores no necesitaba de licencia para inocular á las personas que quisiesen; y así triunfo este sabio médico de las preocupaciones de aquellos dos de sus comprofesores.

Tenemos entendido que el doctor don Manuel de Molina se retiró en sus últimos años á España, pues si no nos equivocamos es de él una carta dirigida desde Madrid al doctor don Pedro Molina, prócer de nuestra independencia y médico también.

Vacante la cátedra de Prima se opusieron á ella dos de nuestras celebridades médicas del siglo pasado: el doctor don José F. Flores y el Licdo. don José Córdova. La novedad

de que entre los opositores había un doctor de tanto mérito como el señor Flores atrajo al salón de actos un gran concurso de gente. Ambos sustentantes lo hicieron muy bien. Se puso á votación el caso y *nemine discrepante* salió electo el doctor Flores, por fortuna para el país y para bien de la Facultad, pues á aquel hombre ilustre se debió la reforma en nuestros estudios médicos, como ya lo sabéis vosotros, y yo procuraré confirmarlo con nuevos é interesantes documentos.

Como os habréis fijado en la serie de los nombres de los catedráticos de medicina que tuvo nuestra Universidad desde su fundación hasta la época del señor Flores, que fué el primer Protomédico del Rieno, no he hablado más que de una cátedra y de un sólo profesor, que en distintas personas la sirvieron por más de un siglo. Y es que no podía hacerlo de otro modo, pues nunca hubo más que un sólo catedrático que la sirviera durante ese lapso de tiempo.

Veamos que resultados dió la Escuela de Medicina colonial durante aquel mismo lapso de tiempo. Estos se miden por el número de Licenciados y Médicos que salieron de ella durante aquella época.

El primer Doctor salido de nuestra Universidad, de que se tenga noticia, fué don Vicente Ferrer González quien se presentó ante el Claustro universitario pidiendo se le admitiese á examen (ó repetición, según el tecnicismo escolar) el 11 de julio de 1717. Admitido, certificaron que el peticionario era de sangre limpia y buena fama los Bachilleres don Juan de Salazar, don Francisco Ven del Rivera y don Dionisio de Ledesma. Verificado el examen con escrupulosidad, González obtuvo el título de Licenciado el 30 de junio y el de Doctor el 2 de septiembre del citado año de 1717.

De aquí hay que saltar hasta el año de 33 en que se presentó con igual solicitud el Bachiller don Pedro Palacios y Cóbar.

Fijados los edictos por tres días en las puertas de la Universidad de la Antigua, de tan grata recordación, á fin de dar á conocer á los del gremio la solicitud de Cóbar y ver si no había algún otro que se creyese con derecho de prelación al título que solicitaba, se presentó el Bachiller don

José Medina alegando los títulos ya indicados, es decir: ser maestro de Cóbar y haber ejercido la profesión por veinte años. Con las consideraciones del discípulo al maestro, reconoció Cóbar que el Bachiller Medina tenía razón, y le concedió un mes para que hiciese su grado. Pasó éste, y Medina no dió señales de vida; entonces Cóbar se presentó de nuevo pidiendo examen, de lo cual se dió traslado al maestro, quien expuso que se hallaba enfermo, taciturno y ronco, que necesitaba estudiar, y la enfermedad no lo dejaba. Cóbar dijo que no era culpa suya la enfermedad, y que además hacía dos años que había anunciado al señor Medina, su deseo de graduarse de Doctor, cuya advertencia le había hecho para lo que le conviniese. El otro negó tal anuncio y exigió que el discípulo lo probase, lo que naturalmente Cóbar no pudo hacer, por haber pasado el asunto en privado como lo dijo en escrito comedido y razonable.

Entonces Medina se sulfuró, presentando un escrito de más de cuatro fojas que tiene mucho de filípica y algo de diatriba.

Dice que el joven solicitante le falta á todos los respetos con intentar ser Doctor antes que él; y con un tonillo de desprecio insultante hace ver la notable diferencia que hay entre uno y otro, no solo por la edad y merecimientos sino á suficiencia.

Hace notar que él, el maestro, es una persona benemérita por haber servido al público cerca de veinte años con esmero, dedicación y acierto y el haber leído la cátedra de Prima, debalde en los primeros años.

Además acusa á Cóbar de plagiario, pues asegura que el quodlibeto que este leyó en sus exámenes de repetición, lo copió de cierto autor que nombra, *eisdem verbis*, como está dispuesto á probarlo, siempre que dicho Bachiller exhiba luego, al punto, la repetición ó quodlibeto de que se trata, sin admitirle excusa de lo que haya roto ó perdido, ó cualquiera otra, porque de lo contrario se presume malicia y pide que así se tenga presente; y después de acumular cargos contra su antiguo discípulo y ya adversario, termina con este argumento original y mañoso; que es cierto que le había dado á Cóbar satisfacción de haber hecho su práctica con él;

pero no que haya andado el discípulo con él los dos años que exigía la ley, pues lo que había dicho era que el discípulo había asistido á la cátedra durante ese tiempo, por lo que declara su propia certificación sin ningún valor ni crédito é irrito y nulo todo lo que se hubiese practicado.

Larga sería la relación completa de este asunto, que en último resultado no fué más que cuestión de una ridícula vanidad. Después de varios escritos en que Cóbar se atrevió á calificar á su maestro hasta de viejo ramplón, cuyo tiro Medina paró como pudo, éste triunfó moralmente, pues recibió el grado de Licenciado el 8 de febrero de 1733 y la borla de Doctor el 26 de noviembre del mismo año.

En cambio, Cóbar obtuvo el primer grado el 11 de abril y el segundo, ó sea el de Doctor, el 21 de diciembre de aquel año de 1733.

De aquí tenemos que hacer otro gran salto hasta el año de 1780 para hallarnos con un nuevo Doctor ¡pero qué Doctor! nada menos que don José Felipe Flores, honra legítima de la colonial Universidad y gloria en cualquier tiempo de nuestra patria."—(SALAZAR).

El día 4 de mayo de 1870 recibe don José F. Flores el capello de Doctor en Medicina y Cirugía, y obtiene por rigurosa oposición, la Cátedra de Prima de Medicina, dedicándose con verdadera abnegación al sagrado desempeño del magisterio, promoviendo el adelanto y reformando lo añejo y defectuoso.

"El estudiante de medicina de aquella época (según dice el mismo doctor Flores, citado por el doctor Salazar) debía ser bachiller en filosofía y cursar cuatro cursos, cuyas materias estaban indicadas en los estatutos, en cuatro años distintos, sosteniendo al fin de cada año un examen riguroso y público, sobre las materias leídas durante el año escolar.

La ley reglamentaria del ramo instituía que cada cuatro meses debía darse una lección de anatomía sobre el cadáver, en el Hospital de San Juan de Dios, por cuya lección y con fondos del arca universitaria se pagaría al profesor treinta pesos. Pero es el caso que los alumnos no asistían, se obstinaban en no asistir, porque en aquella edad meticulosa, se tenía invencible horror á los cadáveres, y los jóvenes

usaban ascos y melindres ante los despojos de la muerte. Por eso fué que se impuso como ley obligatoria la asistencia al anfiteatro, so pena de perder el curso, si una sóla vez se faltaba á las lecciones de anatomía. Pero así como se dice que hay cierto Dios que protege la inocencia, no faltó otro de los del olimpo que protegió á los holgazanes y miedosos á que me refiero, pues con todo y la severa ley aludida no se dió la clase de anatomía en nuestro Hospital, desde el establecimiento de la Universidad hasta la época del doctor Flores, por dos razones sencillas y contundentes que se expresan en el informe: la primera, por falta de fondos en el arca universitaria para el pago del cirujano, y la segunda, por carencia de instrumentos, materiales y demás utensilios necesarios para la disección."

Los libros de texto eran los de Hipócrates, Galeno y Avicena.

"Flores comparte con el Padre Goicoechea la gloria de haber sido el primero en introducir el estudio de la física experimental en nuestro país. Hasta que ellos llegaron á la Universidad de San Carlos no se leía en las aulas más que la física llamada Aristotélica. Los sabios guatemaltecos comprendieron que aquello era una vejestoria indigesta con la que sólo se lograba poblar la mente con entes de razón, y decidieron abrir nuevas vías á la juventud de su país.

La Universidad carecía de fondos hasta para pagar los treinta pesos asignados para la lección que se debía dar cada cuatro meses sobre el cadáver. Qué iba á tener entonces con que comprar un gabinete de física, aunque fuese mediano?

Flores, de sus propios fondos, encargó uno á Europa, el cual montó en su casa, y que según los señores Goicoechea y Córdova constaba de las siguientes piezas:

Un barómetro, un termómetro, un telescopio Gregor de 18 pulgadas, con todos sus utensilios, un aerómetro,—telescopio acromático de Doyon con triple lente, 17 pulgadas y movimiento horizontal y vertical,—prismas, lentes, espejos cóncavos y convexos de metal y de vidrio para las experiencias de la luz, balanza hidrostática, matraces, tubos y frascos para las experiencias sobre los gases, una máquina eléctrica

portátil, con disco de 15 pulgadas, otra grande con dos discos de 36 pulgadas, y las piezas necesarias para formar la batería eléctrica.

Tal fué nuestro primer gabinete de física que donó á la Universidad al marchar para Europa.

Patriota como el primero, el señor Flores quería que la Universidad de Guatemala, á la que había ilustrado con sus talentos, tuviese todas las prerrogativas que las de México y de Lima, á las que por la ley de su erección estaba equiparada. Hasta el año 1793 no habíamos tenido Protomedicato. La Universidad de San Carlos concedía de tarde en tarde los títulos de bachiller, licenciado y doctor, pero el tribunal del Protomedicato no existía en Guatemala con todas las prerrogativas que gozaban los de las Universidades de México y de Lima.

Flores se afanó porque Guatemala participara de ese honor, y al efecto escribió una exposición, que he tenido á la vista, correcta en su forma, llena de erudición y de sabiduría, y que puede considerarse como la obra más acabada sobre la historia de nuestra pontificia Universidad de San Carlos, desde el día de su fundación hasta aquellos años memorables de su florecimiento en que él la ilustraba con su nombre y sus talentos.

Ese informe fué elevado á la Corte de Madrid, con escritos los más laudatorios firmados por el Capitán General del Reino y los Doctores y Maestros que componían el claustro de la Universidad de San Carlos, referentes á los méritos y servicios de nuestro distinguido compatriota.

El Gabinete de Madrid no quedó sordo para los relevantes méritos del sabio guatemalteco, y haciéndole justicia, aunque á medias, el Rey firmó la Real Cédula en que se premiaban los infatigables afanes del Doctor Flores, y que dice:

REAL CÉDULA

EN QUE SU MAJESTAD MANDA QUE SE ERIJA EN ESTA CAPITAL UN TRIBUNAL DE PROTOMEDICATO, NOMBRANDO PARA EL EFECTO AL DOCROR DON JOSÉ F. FLORES.—AÑO DE 1793.

- - -

El Rey. Por cuanto: don Bernardo Troncoso, Gobernador y Capitán General del Reino de Guatemala, me dió cuenta en carta de treinta de noviembre del año próximo pasado, con dos testimonios de los autos obrados en aquella Real Audiencia y Real Vice Patronato, acerca de la necesidad en que se hallaba aquella Capital y Reino, para que se

estableciese Protomedicato, con el justo objeto de que se creasen buenos Profesores bajo términos detallados en las Leyes, y cortase el perjucial abuso de curanderos que sin la correspondiente instrucción podían causar más estragos á la salud pública, que las mismas enfermedades, y que por no permitir las actuales circunstancias de la Capital, el que este establecimiento se pudiese verificar en el pié que exigían las Reales disposiciones dictadas en la materia, con audiencia del Rector y Claustro de la Universidad, conforme con el parecer del Fiscal y de su Asesor ordinario, adoptó el oportuno medio de que al actual Catedrático de Prima de Medicina don José Flores, Doctor más antiguo en esta Facultad se le concediesen, provisionalmente, los honores, facultades y prerrogativas que eran anexas á aquel Tribunal, y se le despache título de Protomédico interino para que las ejerciese él sólo mientras que pudiese realizarse la erección con arreglo á las Leyes, presentándosele los cursantes de Medicina para ser examinados con arreglo á ellas y obtenida su aprobación se les despache entonces el grado de Bachiller, hasta que en vista de lo que se acreditaba me dignase yo de resolver lo que fuere de mi Real agrado; á cuyo propósito expuso también que el referido don José Flores se hallaba adornado de las circunstancias más propias y aparentes para el caso; que era sumamente estudioso, docto y muy delicado á las especificaciones físicas con otras propiedades que le constituían digno de la general estimación, según que más bastantemente lo tenía anteriormente representado considerándole por todo acreedor á que por un efecto de mi Soberana justificación fuese servido de aprobar también lo dispuesto en lo particular; con cuyo premio y honor contemplaba quedarían remunerados en parte los buenos servicios de este Profesor, y servia de estímulo á los demás para imitarle en aquellas remotas regiones al estudio, aplicación y celo con que se conducía; y habiéndose visto en mi Consejo de las Indias, con presencia de una instancia hecha en quince de marzo de este ano por el mismo don José Flores, solicitando entre otras gracias la de que se le honrase con el título de Protomédico, exponiendo al intento sin grados y ejercicios literarios hallarse sirviendo la Cátedra de Prima de Medicina

de aquella Universidad, su aplicación á las lecciones y operaciones prácticas de Anatomía, su instrucción en la Botánica, y los servicios hechos en beneficio de la humanidad, apoyado todo con informes del Ayuntamiento de la Capital de su Universidad, del Aspirante Consultor de Cirugía de mis Reales Ejércitos y Cirujano del Reglamento de Infantería de la misma, licenciado don Joaquín Visabiejo, y el Prior actual y antecesor del Hospital de San Juan de Dios; de otro informe que separadamente dirigió la referida Audiencia, con fecha de primero de diciembre del citado año próximo pasado, y lo que en inteligencia de todo dijo mi Fiscal, ha parecido determinar que á imitación del establecimiento del Tribunal de Protomedicato mandado á hacer en Caracas por Real Cédula de catorce de mayo de mil setecientos setenta y siete se exija también en la Ciudad y Reino de Guatemala, con arreglo á las Leyes de aquellos mis dominios contenida en el título sexto libro quinto, á efecto de que cuidando de la salud pública no se permita el uso de la Medicina y Cirugía á los que no estén examinados en estas Facultades, y obtengan grados y títulos de ellas, practicando cuanto en la materia provienen así las citadas Leyes, como también las de estos Reynos, en cuanto se considere conducente al bien común, y evitar funestos acontecimientos originados de impericia y barbaridad; y que mientras se puede establecer el Tribunal en el pié que disponen las resoluciones dictadas en el asunto, ejerza todas sus facultades el referido Doctor don José Flores, con arreglo á lo prevenido en la Ley primera título sexto, libro quinto, á cuyo fin con fecha de este día se le expide el competente título, insertando en el capítulo de la misma Ley; bien entendido que por falta de él don José Flores no haya de recaer en propiedad el Protomedicato en el que le sucediese en la Cátedra de Prima de Medicina, sino interinamente y con la calidad de que se me de cuenta de la vacante á efecto de que en vista de las circunstancias del que fuere tal Catedrático le elija yo por Protomédico ó nombre al que estime más conducente y fuere de mi Real agrado; advirtiendo así mismo que cualquier Médico, Cirujano, Barbero ú otra persona de las sujetas á la jurisdicción del Protomedicato que tuvieren ó llevaren título ó aprobación de los



Salón de Actos de la Escuela de Medicina y Farmacia del Centro.—Guatemala.

Protomédicos de España, México ó Lima, no sea obligado á más que á exhibir su despacho sin cobrarles por esta razón derecho alguno; y que para lo que hubiere de percibir de los exámenes, visitas de Boticas y demás, se haya de formar un arancel con intervención de mi Gobernador Capitán General y de los capitulares de la Ciudad de Guatemala, el cual se remita al enunciado mi Consejo para su examen y aprobación.

Por tanto: por la presente mi Real Cédula creo y exijo en la ciudad y Reino de Guatemala, para desde ahora en adelante, el Tribunal de Protomedicato, bajo de las reglas que quedan expresadas y de lo dispuesto por las Leyes que se citan; nombro al doctor don José Flores por primer Protomédico; y en su consecuencia ordeno y mando al Gobernador y Capitán General del mismo Reino, á mi Real audiencia de él, á el Consejo de justicia y Regimiento de su Capital, al Rector y Claustro de la Universidad, y á las demás personas de cualquier estado, calidad y condición que sean, á quienes en todo parte toquen ó tocar pueda lo determinado en este particular, lo obedezcan, guarden cumplen y ejecuten y hagan guardar, cumplir y ejecutar sin impedir ni permitir se impida el referido establecimiento de Protomedicato; por ser así mi voluntad, y que de esta Cédula se tome razón en la Contaduría General del enunciado mi Consejo Fecha en Aranjuez, á veintiúno de junio de mil setecientos noventa y tres.—Yo el Rey.—Por mandado del Rey Nuestro Señor, Antonio Ventura de Carranco.

Razón.—Tómese razón en la Contaduría General de las Indias, Madrid veintiséis de junio de mil setecientos noventa y tres.—Por ocupación del señor Contador General —Lorenzo de Usoz.

Nombramiento de un Protomédico.

Don Carlos, por la gracia de Dios Rey de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Cicilias, de Jerusalem, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Menorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaen, de los Algarves, de Algecira, de Gibraltar, de las Islas Canarias, de las Indias Orientales y Occidentales, Islas y tierra firme del mar Océano,

Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Brabante y de Milán, Conde Aspurg, de Flandes, Tirol y Barcelona, Señor de Vizcaya y Molina etc.—Por cuanto, por parte de Nos el doctor don José Flores, Catedrático de Prima de Medicina á la Real y Pontificia Universidad de San Carlos de la ciudad de Guatemala, se me hizo presente con varios documentos en memorial de quince de marzo de este año, que después de haber cursado en el mismo estudio general la Filosofía y Medicina los de instituto, previos los rigurosos exámenes os graduásteis de Bachiller Licenciado y Doctor é hicistéis dos oposiciones á la expresada Cátedra que se os confirió á la segunda en mil setecientos ochenta y tres, desde cuyo tiempo la estábais regenteando con unos progresos en vuestros discípulos que fué establecida y no podían atribuírse á otro principio que á vuestra aplicación y metódica enseñanza: y que no satisfecho vuestro celo en beneficio de la humanidad con la puntual asistencia á las horas de constitución, advirtiendo que por falta de medios en la Universidad, no se practicaban las lecciones prácticas de Anatomía necesarias para el perfecto conocimiento de las partes del cuerpo humano y sus humores, no tenía libros ni noticias de donde tomar las noticias conducentes deseando ocurrir á estas necesidades formásteis tirentes esqueletos y figuras de cera al natural con arte que no faltando en ella lo más mínimo de cuanto concurre á la armoniosa composición de tan prodigioso mecanismo tenían la particular conveniencia de poderse reconocer cada cosa en su propio lugar con su mismo color y figura, en acción de ejercer sus respectivas funciones, y además hicistéis un acopio considerable de máquinas, instrumentos y libros, sin otro fin que el de proporcionar á los Profesores los mayores adelantamientos en la Medicina y demás conducente á la perfección de tan útil facultad, según que con individualidad lo expresaba la Universidad en la certificación é informe que acompañábais, y con una extensión los individuos de su orden hicieron particular reconocimiento de todo, igualmente don Joaquín Viejobueno, Ayudante Consultor de Cirugía de mis Reales Ejércitos, y Cirujano Mayor del Regimiento de Infantería, fijo en la mencionada ciudad de Guatemala; á que se agregaban

los servicos que habíais hecho á su vecindario, apoyados con informes del Presidente y Regente de mi Real Audiencia del Ayuntamiento, y los Priores actual y antecesor del Hospital de San Juan de Dios, en las diferentes epidemias con que se vió afligido en vuestro tiempo; habiendo logrado introducir la inoculación de las viruelas, no sin muchos disgustos y dispendios, pero sí con el consuelo de haber libertado un crecido número de vivientes que hubieran sido víctimas de tan común y temible contagio, sin que todo esto os retragese de la puntual asistencia á los Hospitales y fuera de ellos á los pobres; que no era menos conocida vuestra habilidad en el ramo de Botánica en que á fuerza de estudio y experimentos habíais adquirido muy particulares conocimientos; razón porque se había valido de vos ese superior Gobierno para las remesas hechas á la Corte, en virtud de Reales Ordenes, de plantas medicinales, y finalmente que aun la misma Universidad os reconocía por un individuo que le hacía honor con su aplicación, talento y desempeño en las funciones literarias y comisiones que os había confiado; pero que sin embargo os hallábais sin premio y aun sin la estimación debida por no tenerlo en esa parte la Medicina, que por una común preocupación era mirada con desprecio y de aquí era el que muchos se retraían de emprenderla y que aun en los pueblos de mayor vecindario se encontrasen facultativos pasando por tales los que sin poder dar razón de sus principios se habían arrojado á ejercerla con grave detrimento de la humanidad; por todo lo que concluísteis suplicando fuese servido de condecoraros con el título de Protomédico que os correspondía y estábais ejerciendo como Catedrático de Prima de esa Universidad y los honores de mi Médico de Cámara; concediéndoos además la ayuda de costa *ó pensión de mil pesos sobre el fondo de comunidades principalmente interesadas en vuestros servicios;* y habiéndose visto en mi Consejo de las Indias, con presencia de una carta del actual Presidente de Guatemala, de treinta de noviembre próximo pasado, en que dió cuenta con dos testimonios de los autos obrados en la expresada mi Real Audiencia y Vice-Patronato sobre la necesidad de establecer Protomedicato; y que por no permitir las circunstancias actuales de esa ciudad

el realizarlo por ahora en pié que previenen las Reales disposiciones dictadas en la materia; oído el Claustro de la Universidad y conforme con el unánime sentir del Fiscal y de su asesor ordinario, había adoptado el medio de que á vos mi Catedrático de Prima de Medicina y Doctor más antiguo en esta Facultad, se concediesen los honores y prerrogativas anexas á dicho Tribunal, y se os expidiese título de Protomédico interino para que mientras se podía establecer con arreglo á lo prevenido á las Leyes, ejerciéseis todas las facultades de tal, presentándose á vos los cursantes de Medicina para ser examinados conforme á ellas, y obtenida vuestra aprobación y licencia se les expidiese entonces el grado de Bachiller, mientras que en vista de lo que se acreditaba me dignaba resolver lo que fuera más de mi Real agrado; exponiendo á este fin vuestros méritos y circunstancias, lo que en orden á esto informó así mismo mi Real Audiencia en otra carta de primero de diciembre siguiente; y lo que en inteligencia de todo dijo mi Fiscal ha parecido determinar: que en la ciudad y Reino de Guatemala se crée Protomedicato, á cuyo fin, con fecha de este día, se expide la correspondiente Real Cédula; y en su consecuencia condescendiendo con vuestra solicitud (únicamente en cuanto á la expedición del título de Protomédico) he venido también en mandar que mientras se pueda formalizar el establecimiento en el pié que disponen las Leyes, Reales resoluciones del asunto, vos el nominado doctor don José Flores, séais el primer Protomédico, con los honores y regalías, y facultades arreglar á dicho Tribunal, observando en su ejercicio las Leyes de esos mis Reynos y con particularidad los capítulos de la primera del Libro quinto título sexto, cuyo contenido es el siguiente:

Primeramente se embarcarán en la primera ocasión de Flota, ó Galeones, según la parte de donde fueren enviados. Item se han de informar donde llegaren de todos los Médicos Cirujanos Otervolarios Españoles é Indios y otras personas curiosas en esta facultad; y que les pareciere podrán entender, y saber algo, y tomar relación de ellas, generalmente de todas las yerbas, árboles, plantas y semillas medicinales que hubiere en la Provincia donde se hallen. Otro si, se infor-

marán que experiencia se tiene, de las cosas susodichas, y del ajo, facultad y cantidad que estas medicinas se da: como se cultivan, y si nacen en lugares secos, ó húmedos: y si de árboles y plantas hay especies diferentes, y escribirán las notas y señales. Obtarán experiencia y prueba de todo lo posible, y no lo viendo procuren informarse de personas expertas para que certificados de la verdad nos refieran el uso, facultad y temperamento de ellas. De todas las medicinas, yerbas, ó simientes que hubiere por aquellas partes, y les parecieren notables, harán enviar á estos Reinos si acá no las hubiere. Escribirán con buen orden, concierto y claridad, la historia natural, cuya forma remitimos á su buen juicio y letras. Y por que han de llevar título de Protomédico General en que se les han de señalar los términos y límites de su ejercicio: es nuestra voluntad que sean obligados á residir en una de las ciudades en que hubiere Audiencia y Cancillería, cual escogieren los dichos Protomédicos y han de ejercer el oficio en la aquella ciudad, con cinco leguas al rededor y no fuera de ellas, y no han de visitar ni usar de jurisdicción ni hacer llamamiento fuera de las cinco leguas aunque podrán examinar y dar licencia á las personas de las dichas Provincias que su voluntad vinieren para este efecto al lugar donde residieren de asiento no embargante que vengan de fuera de las cinco leguas. No han de examinar de remover, ó impedir el uso de su oficio á la persona que hubiere licencia para ejercer de quien haya podido dársela. Los otros Protomédicos que son Generales y en virtud de nuestras órdenes residen en aquellas Provincias, no han de usar el oficio todo el tiempo que los Generales residiesen en el distrito de aquella Audiencia, pero fuera de él y jurisdicción de las demás Audiencias podrán ejercer. Los derechos que han de llevar por los exámenes y licencias se han de tasar por el Presidente y Oidores de la Real Audiencia que residiere en la ciudad, teniendo consideración á la calidad de la tierra los cuales han de enviar relación de las tasas al Consejo de Indias. En los casos que conforme á su oficio pudieren y debieren proceder contra alguna persona ó personas, se han de acompañar para dar sentencia con uno de los Oidores de la Audiencia que el Presidente ó Oidores

nombraren: y si la causa se ofreciere en algún lugar de tránsito donde no haya Audiencia, se acompañen con el Gobernador, Corregidor ó Alcalde Mayor, y por su falta con la justicia ordinaria de forma que no puedan sentenciar sin acompañarse como dicho es. Antes que comienzen á usar, presentarán esta instrucción ante el Presidente y Oidores y si les pareciere mudar de asiento y pasar á otro pueblo donde hubiere Audiencia, practicarán lo mismo. Por tanto por el presente mi Real título digo y nombro á vos el enunciado don José Flores por Protomédico del nuevo Tribunal del Protomedicato mandado erigir en la Ciudad y Reino de Guatemala para que uséis y ejerzáis este cargo en todas las cosas á él anexas y concernientes según y como lo usan los demás Protomédicos de estos mis Reinos y los de las Indias, y en los términos que previenen los preinsertos capítulos y las Leyes del citado título seis, libro quinto, con advertencia de que cualquiera Médico, Cirujano, barbero ú otra persona de las sujetas á vuestras jurisdicción que tuvieren ó llevaren título ó aprobación de los Protomédicos de España, México ó Lima, no les podáis obligar á más que á exhibir su despacho sin que por esta razón les cobréis derecho alguno y que para los que hubiéreis de percibir de los exámenes, visitas de boticas y demás, se haya de formar Arancel con intervención de mi Gobernador y Capitán General y de los capitulares de la Ciudad de Guatemala, el cual se ha de remitir al enunciado mi consejo para su examen y aprobación: y en su consecuencia ordeno y mando así á éstos como á las demás personas de cualquier estado y calidad que sean ó hayan y tengan como tal Protomédico y os guarden y hagan guardar todas las honras, gracias, mercedes, franquezas, libertades y prerrogativas que debéis hacer y gozar por razón de este empleo, según y en la forma que la gozan los demás Protomédicos de estos mis Reinos y los de las Indias, que así es mi voluntad; y de este título se tomará la razón en la Contaduría General del referido mi Consejo. Dado en Aranjuez, á veintiúno de junio de mil setecientos noventa y tres.—Yo el Rey.—Yo don Antonio Ventura de Taranco, Secretario del Rey Nuestro Señor, lo hice escribir por su mandado.

El Marqués de Bajamar, Miguel Calixto de Acedo, Manuel Romero.

Tomóse razón en la Contaduría General de las Indias. Madrid veintiséis de junio de mil setecientos noventa y tres. Por ocupación del señor Contador General, Lorenzo de Usoz. —Registrado, Juan Angel de Terain, Teniente de Gran Canciller Juan Angel de Terain.

Excelentísimo señor. El doctor don José Flores, Catedrático de Prima de Medicina en la Real y Pontificia Universidad de esta Corte, como más haya lugar ante V. E. parezco y digo: que habiéndose su Majestad dignado conceder su Soberano permiso para que en esta Capital se erija un Tribunal de Protomedicato, á imitación de lo mandado hacer en Caracas, por Real Cédula de catorce de mayo de mil setecientos setenta y siete, y con arreglo á las Leyes de estos dominios contenidas en el título sexto, libro quinto de la nueva recopilación, se ha servido condecorarme con el título de primer Protomédico de esta Ciudad y Reino de Guatemala, ordenando así mismo que mientras se puede establecer el Tribunal de Protomedicato en el pié, que disponen las resoluciones dictadas en el asunto, ejerza yo todas sus facultades, como todo consta de la Real Cédula y Título que debidamente presente; y para que todo se verifique y establezca. A V. E. pido y suplico se sirva mandar que se dé á dicha Real Cédula su debido cumplimiento, y que después de haberse hecho saber y tomádose razón del título, se me devuelva todo original que así es de justicia que pido etc.—Doctor José Flores

Decreto:—Real Palacio: catorce de octubre de mil setecientos noventa y tres.—Al Fiscal.—Una rúbrica.—Ignacio Guerra.

Excelentísimo señor: El Fiscal ha visto la Real Cédula de erección de Tribunal de Protomedicato y Real Título de primer Protomédico que presenta con este escrito el doctor don José Flores, y dice: que V. E. podrá mandar se les dé cumplimiento y pasándose testimonio de una y otro con el oficio de corresponder al Rector y Claustro de la Universidad, para que se lo dé en la parte que le toca y también á la Real Audiencia para noticia de este Tribunal, y copiándose en los respectivos libros de la oficina se devuelven originales al interesado con certificación: Escribiéndose oficio al Gobierno de Caracas para que sirva dirigir á éste testimonio de la

Real Cédula de catorce de mayo de mil setecientos setenta y siete, y razón del estado en que se halle en la actualidad aquel Tribunal á cuya imitación se manda establecer el de este Reino, y volviendo con las resultas, ó determinará V. E. como siempre lo más conforme. Nueva Guatemala: quince de octubre de mil setecientos noventa y tres.—BATALLER. Otro si dice el Fiscal que para la formación de Arancel podrá V. E. mandar que agregándose á este expediente Testimonio de la Real Cédula, con lo que diga el tasador General pase á informe del Noble Ayuntamiento y vuelva, ó determinará V E. lo más acertado: fecha *ut supra*.—BATALLER.

Real Palacio: octubre quince de mil setecientos noventa y tres. Guárdese y cúmplase, y ejecútese la Real Cédula en que su Majestad se ha servido mandar erigir en esta Capital el Tribunal de Protomedicato, y el Real Título que se ha despachado al doctor don José Flores, para que sea el primer Protomédico de él. Y para el efecto de todo, hágase como dice el señor Fiscal en lo principal otro etc.—TRONCOSO.—Licenciado AGUILAR.—IGNACIO GUERRA.

Concuerda con los originales con quienes se corrigió, y concerto á que me remito, y lo hice sacar en virtud de lo mandado para pasar al señor Rector y Claustro de esta Universidad.—Nueva Guatemala, octubre diez y ocho de mil setecientos noventa y tres.

IGNACIO GUERRA.

Visto el antecedente Testimonio, guárdese, cúmplase y ejecútese y agréguese á los autos instruidos sobre esta materia.

DOCTOR GARCÍA.—DOCTOR [illegible].—DOCTOR DAMIERS.—DOCTOR ARIAS.—DOCTOR [illegible].

[illegible] y Claustro Pleno en [illegible] Rector, con cuatro de los más antiguos. [illegible] Sala de Claustros de la Nueva Guatemala, [illegible] setecientos noventa y tres.

[illegible] José Pérez.

[illegible]

Desgraciadamente no estuvo mucho tiempo de Protomédico el doctor Flores. Después de obtener los honores de médico de la Real Cámara, y licencia para viajar por Europa, salió de esta Capital el día 25 de noviembre de 1796. Lo sustituyó en el Protomedicato el doctor don José Antonio Córdoba, quién tampoco tardó muchos años en el Protomedicato, y nos dejó como recuerdo una cartilla para vacunar, que me permito reproducir.

"CARTILLA QUE ENSEÑA EL MODO DE VACUNAR, Y DISTINGUIR LA VERDADERA Y FALSA VACUNA: EXTRAÍDA DE LAS INSTRUCCIONES Y PERIÓDICOS DE EUROPA, Y ACOMODADA Á LA CAPACIDAD DEL PUEBLO. POR EL PROTOMÉDICO INTERINO DE GUATEMALA, DOCTOR DON JOSÉ ANTONIO DE CÓRDOBA.

MODO DE VACUNAR.

Pronta la aguja que sirve en esta operación, y el grano de donde se ha de tomar la materia para ejecutarla, se le desnudan los brazos al que ha de recibirla: se le dan unas friegas ligeras en los gatillos, por la parte que tocan á las costillas: se pica con la aguja el grano vacuno: pero no por su depresión ó hundimiento del medio, sino en la elevación que forma el rodete, de donde brevemente sale un fluído claro, en que moja bien la punta ó saetilla de la aguja; y extendiendo el pellejo del gatillo con la mano izquierda, se lleva con el dedo grande y el que le sigue de la mano derecha la aguja mojada, y se introduce con suavidad de arriba abajo entre el último pellejito toda la saetilla de la aguja, ó á lo menos hasta su mayor anchura, sin hacer sangre ni romper la extremidad interior: allí se retiene un instante, luego se levanta, como que se va á sacar, y volviéndola á conducir, hasta donde llegó antes, se comprime con el dedo grande de la mano izquierda el pellejito que envaina la saetilla, y se saca del todo la aguja, dejando sembrado el humor que la humedecía, para que produzca un grano semejante al original de donde se tomó. Esta operación se practica en la parte superior de gatillo, á distancia de cuatro dedos del sobaco; se repite la misma dos dedos más abajo de ella: y últimamente se hacen otras dos picaduras con iguales condiciones en el otro brazo; y unas y

otras se cubren con tafetán engomado, ó con papel ó lienzo encerados con cera amarilla para que el aire no las toque hasta pasadas cuarenta y ocho horas, que se quitarán dichos pegotes, ó emplastos, quedando descubiertas las picaduras.

VERDADERA VACUNA.

Por tal se estima cuando del cuarto al quinto día aparece en una ó dos de dichas picaduras un granito de figura irregular, color rojo y resplandeciente, que crece poco á poco, y del sexto al septimo día, que es el tercero de su salida, tiene el grandor de una lenteja; pero hundido en su centro, y abultando en su circunferencia á modo de rosquita ó rodete, de color pálido medio transparente, y lleno de un humor claro, contenido en seldillas, ó ampollitas, que no se derrama todo por solo una picadura, sino haciendo diversas en todo el rodete. Y he aquí el distintivo de la verdadera vacuna; pues ningun otro grano ó ampolla tiene tal hundimiento en su medio; ni forma borde levantado, como el que llamamos rodete, y si contiene todos bajo una película todo su humor, que vierten por sola una incisura ó piquete. En dichos días se encuentran al rededor del borde de la vacuna un pequeño círculo rojo: éste se extiende más del noveno al décimo; pero baja su encendimiento, y presenta el color de rosa. Entonces está el grano en su sazón, y es cuando debe tomarse su humor, para trasplantarle en el brazo de otro niño, mozo, ó viejo que llamamos vacunar; pues del once al doce comienza á secarse y hacerse inútil para tan estimable operación: y su costra lisa, de color moreno y también hundida por el medio, cae del veintiúno al treinta.

FALSA VACUNA.

Esta se conoce: 1, en que sobreviene inmediatamente á las picaduras, ó incisiones señales de irritación, ardor, dolor, y alguna destemplanza, ó calenturilla. 2, el grano que produce es regular: su humor espeso, purulento, ó sanguinolento encerrado bajo una película, y se derrama por sola una abertura. 3, su curso no es pausado como el de la verdadera vacuna; sino que se precipita, madura y seca con prontitud. 4, trae siempre su origen de vacuna falsa, ó de tomar el

humor en el centro hundido de la verdadera, ó en el rodete, pero estando ya seco; y aunque esté fluído, sucede lo mismo, si sale con sangre, por haberlo picado con violencia.

ADVERTENCIAS.

Del octavo día al doce, suelen observarse en la vacuna verdadera las mismas señales de irritación que en el principio de la falsa; pero son más ligeras, y pasan con más prontitud. Debe cuidarse no se rasquen los vacunados entonces los granos, por que sobre que se esteriliza el fluído para otras vacunaciones, se convierten en úlceras, que los mortifican por algún tiempo; y se cura con lavatorios de cocimiento de malva, arroz, ó linaza, y cubriéndolas después con cualquier emplasto secante, ó lo que es más fácil, con hojas de plátano, llantén, ó rosa.

También suele variarse el curso de la vacuna verdadera; pero nunca con señales de anticipación como la falsa, sino de posposición; apareciendo los granos en las picaduras el día nueve, once ó veinte de ejecutadas; pero si ellos tienen la misma figura, y circunstancias que la verdadera, no debe desconfiarse, y si reperación, si sucede lo contrario, ó resultare falsa.

Tampoco debe tenerse por enfermedad la vacunación, ni necesita dieta: y así se les dejará á los vacunados que anden al aire, y que tomen sus alimentos acostumbrados.

No es contagiosa: ni se pega de uno á otros, sino por medio de dicha operación ú otra cosa semejante.

No se sigue de ella mal alguno, y preserva de la tiranía de las viruelas epidémicas, como lo han demostrado las naciones cultas, quienes juzgan igualmente, que liberta de la peste.

Ultimamente todo pueblo que logre la felicidad de encontrar este precioso hallazgo, deberá recibirlo y conservarlo como un dón inestimable de la Divina Providencia: trasladándolo de unos en otros por la vacunación, que se puede practicar en cualquier edad, contando desde los dos primeros meses del nacimiento hasta la consistencia, y aun hasta la vejez. A tan útil precioso fin, y el de que haya muchos, que sepan ejecutarla, aun en los lugares más

reducidos, deben contribuír los párrocos, los jueces, los primeros vecinos, y los más ínfimos, si no quieren declararse enemigos crueles de sus semejantes, de su patria, y de sus propios hijos.

Real Tribunal del Protomedicato de Guatemala, 7 de mayo de 1804.—Doctor Antonio de Córdoba.

De orden del Supremo Gobierno del Estado, se reimprime esta cartilla para que circule entre los habitantes de este Estado.—S. Salvador, noviembre 26 de 1825.

Francisco Padilla.

Imprenta del Gobierno."

Lo sustituyó en este empleo el notable doctor don Narciso Esparragoza. Discípulo de Flores y penetrado de los sentimientos patrióticos de éste, Esparragoza se interesó con afán por el engrandecimiento y ensanche de la medicina.

Comprendiendo la importancia de los conocimientos anatómicos y amando la Anatomía como herencia sagrada que su maestro Flores le dejara, emprendió y llevó á término la construcción de un anfiteatro, con sus propios fondos, que tantos servicios prestó á los estudiantes de medicina de San Carlos de Borromeo. No contento con esto, Esparragosa se presentó ante el Claustro, en noviembre de 1798, solicitando se le nombrara Rector de la Universidad. [illegible]

[illegible] que componen seis volúmenes, [illegible] visto la luz pública. Legó á la Escuela de Medicina su selecta biblioteca que se [illegible]

[illegible] señor doctor [illegible] los archivos de [illegible]

[illegible]—Examen del [illegible] Flores.

[illegible] Larrave.

[illegible] el Licdo. en Medicina [illegible] Antigua Guatemala, [illegible] años.

cuyo cuerpo es medianamente alto, un poco carnudo, color blanco encendido, pelo bermejo, cara aguileña picada de viruelas, ojos aceitunos, de poca ceja y barba, nariz afilada y boca regular, habiéndose presentado á examen en dos de abril del presente año, ante el señor Vice Director de este Real Colegio de Cirugía, el doctor en Medicina don Narciso Esparragoza, Cirujano Honorario de Cámara de S. M. Mayor de los Reales Hospitales y de las Milicias de este Reino; en virtud de los documentos que presentaba de limpieza de sangre, de vida y costumbres y de los estudios de teórica y práctica de Cirugía, y en atención á que le favorecía el Artículo 19 del Capítulo 16 de las Ordenanzas que gobiernan en los Reales Colegios de Cirugía mandadas observar por S. As., y habiéndome pasado el señor Vice-Director los indicados documentos como Secretario Examinador de Real Colegio, y reconocidos arreglados y conforme á los estatutos y leyes de la materia, lo informé así á su Señoría, agregando además lo que constaba de los libros de Secretaría de mi cargo, sobre el que ha cursado el expresado Flores en este Real Colegio y los exámenes bimestres que ha sufrido: en cuyo supuesto el señor Vice-Director decretó la admisión al examen y señaló los días 14 y 15 del presente, no habiendo verificado antes por indisposición de la salud. Y habiéndose agregado en una de las salas del Hospital de San Pedro, que actualmente sirve de aula, á las cuatro de la tarde del primer día señalado, el señor Vice-Director, con el Licdo. don José Tomás Caseros, Catedrático examinador, y conmigo actual Secretario Catedrático Examinador, ambos nombrados por el mismo Jefe del Colegio, según las facultades conferidas por S. M., en su Real Orden de 2 de julio de 1804, y por la Real Junta Suprema Gubernativa de Cirugía, en su carta 6 del mismo mes y año, estando presente el interesado, se procedió al examen de teórica habiendo preguntado cada uno de los Examinadores por espacio de media ora ó más, según previene la ordenanza; se concluyó el acto.

Al día siguiente se reunieron los mismos Jueces Examinadores, á las tres de la tarde, y habiéndose constituído en las enfermerías de dicho Hospital, se presentó al examinante un enfermo de aspecto mixto y se le prescribió el tiempo de media

hora para que después expusiese clara y sucintamente la enfermedad y el método curativo. Concluído este acto, se condujeron los examinadores á otra sala en donde estaba prevenido un cadáver, y en él ejecutó el examinante las operaciones que dichos señores le ordenaron, refiriendo antes el método con que debía practicarla. Verificadas las maniobras, que duraron una hora, volvieron los señores á la sala del examen, en donde preguntó cada uno con arreglo á la Ordenanza, por espacio de otra media hora, cuanto les pareció conveniente de práctica, habiendo contestado el interesado todas las preguntas á satisfacción de los señores, en ambos exámenes, con lo que se terminaron los actos. Saliendo fuera de la sala el examinado se procedió á la votación secreta, según previene la Ordenanza y resultó aprobado nemine discrepante: inmediatamente se le avisó por el Portero y se le recibió el juramento que previene el Artículo 14, capítulo 16 de la misma Ordenanza; pero como hasta la presente no se ha recibido de la Junta Superior la fórmula que previene el mismo capítulo, sirvió de gobierno, variando lo conveniente, lo que se acostumbra en la Real y Pontificia Universidad que está arreglada á lo determinado en la décima quinta sección del Santo Concilio de Constancia, sobre el Vegicidio y tiranicidio: verificada esta Sagrada atestación manifestó el señor Vice-Director al examinado las nuevas obligaciones á que se hallaba ceñido; no se le condecoró con la investidura é insignias que previene la citada Ordenanza, por estar pendiente la consulta que sobre esta materia ha hecho el señor Vice-Director á la Junta Superior Gubernativa de Cirugía; ni tampoco verificó el interrogado el depósito de los dos mil y quinientos reales que previene la Ordenanza, por la misma razón, aunque presentó un sujeto abonado que afianzó dicha cantidad en caso que la resolución Superior no le fuese favorable. Todo lo que consta por esta Acta, puesta en la misma fecha de arriba, han firmado conmigo los señores del margen, de que doy fé.

NARCISO ESPARRAGOZA. JOSÉ TOMÁS CASEROS.

MARIANO DE LARRAVE,
Secretario.

En aquel tiempo existían libros de texto; pero indudablemente eran deficientes ó no se acomodaban á las lecciones que aquí se daban, de ahí que en las reglas generales del plan de 1807 se estipule, en el Artículo 22, que los maestros procuren escribir las lecciones para sus asignaturas, y con la firme esperanza del premio, si desempeñaren dignamente este cargo, como se anunció en las bases de 1º de marzo. (Artículos 106, § 3 y 118.)

Nuestro segundo Protomédico en propiedad, murió en el año de 1819, sustituyéndolo el ilustre prócer de nuestra Independencia, doctor don Pedro Molina.

En esta época comenzaba á sentirse cierta marea entre los ánimos políticos: es que el sol de la "Libertad," volvía á las tierras de Tecum.

El pueblo se preparaba para su gloriosa Independencia, olvidando con razón los asuntos secundarios.

Si bien la Facultad de Medicina es un plantel de primera línea, y á quien todo Gobierno debe prestar incondicional apoyo, en ese tiempo en que se rompían las cadenas de la esclavitud, no se le podía prestar atención: de ahí que permanezca nuestra Universidad, durante este tiempo, ocultada por un eclipse total.

La Asamblea Constituyente de 1825, vuelve la mirada hacia las leyes de la Universidad, y ve que le faltan algunos cursos indispensables; no podía hacerlo todo de una vez, pero sí comenzó, con el Decreto del 28 de febrero del mismo año, haciendo obligatorio el estudio de la química para recibirse de médico y farmacéutico.

Este Decreto se compone de tres Artículos que dicen:

"1º—Para licenciarse en Medicina, se requieren dos años de curso en la Cátedra de Química, y sin este requisito no podrá obtenerse la licenciatura.

2º—El curso de Química puede estudiarse al mismo tiempo que el de Medicina, ó bien el de práctica, combinándose las horas en que deban darse las lecciones de aquella Facultad, con las de las Cátedras de Medicina.

3º—Para ser recibidos de Maestros en Farmacia, deberán cursar los practicantes de este ramo, el tiempo de tres años en la Cátedra de Química.

La Asamblea Legislativa de 1826 fija, en su Decreto de 13 de junio, la edad de 23 años, como *mínimum*, para licenciarse en Farmacia.

Concluídos los trastornos políticos de los años 21, 23 y 29, entra al poder en Guatemala, el Ilustre Jefe de Estado doctor don Mariano Gálvez, padre de la Instrucción Pública en Guatemala.

Este sabio Mandatario marcó todos sus actos con el sello del Progreso. Dictó muchísimas medidas sobre Instrucción Pública, higiene etc., etc., y todos convergían á la ilustración del pueblo y engrandecimiento de la Patra.

Por Decreto de 1º de marzo de 1832, se fijan las bases del arreglo General de Instrucción Pública en el Estado de Guatemala.

Este Decreto se compone de 14 títulos, 132 Artículos y un apéndice. El Artículo 22, título IV, dice: "La tercera instrucción, ya que no puede ser la de todas las profesiones útiles, será por ahora la de las más indispensables, contándose por tales la del Sacerdote, la del Médico y la de Jurisconsulto. Habrá, en consecuencia, para Teología, tres cátedras: una de instrucción dogmático morales, una de escritura, y una de fundamentos de religión, á la que se reunirá provisionalmente el estudio de concilios, común á teólogos y canonistas. Para Medicina, otras tres: una de Anatomía, una de Medicina; y una de Cirugía. E igual número para Jurisprudencia: una de instituciones canónicas, una de instituciones civiles, y una de práctica forense. Y todos estos estudios irán ya repectivamente acompañados de los preparatorios y auxiliares útiles para su enseñanza, que designa el Artículo 20. (1.)

El Artículo 23, título IV dice:

"Artículo 23.—Luego que sea posible dilatar más esta tercera instrucción, se procurará perfeccionarla de estas tres profesiones, y erigir cátedras para otras.

Entónces se tratará de que la haya en Teología para el hebreo y para la práctica pastoral. En Cánones una de

(1)—El Artículo 20, título IV, mandaba el conocimiento de las siguientes doce cátedras: Gramática Castellana, Latín, Geografía y Cronología, Historia Eclesiástica y Profana, Retórica y Bellas Letras, Elementos de Aritmética, Algebra y Geometría, Matemáticas Superiores, Lógica y Metafísica, Moral y Derecho Público y Constitución, Economía Política y Estadística.



Biblioteca de la Escuela de Medicina y Farmacia del Centro.—Guatemala.

prenociones, que por la vasta extensión de su materia sea distinta de la de instituciones: una de Concilios, que lo sea de la de religión; y una de decretales En leyes: una de principios de Legislación universal que sustituya á la de Derecho Natural y al mismo tiempo lo separa de la fiilosofía moral; y una para el Derecho Romano, su historia y elementos. Y en Medicina las precisas para que reunidos los ramos más análogos, y segregados después los que corresponden, según las circunstancias lo vayan permitiendo, se complete una enseñanza de Anatomía General y Particular: Fisiología é Higiene, Patología y Anatomía Patológica, Terapeútica y Materia Médica, afectos quirúrgicos, afectos médicos, operaciones quirúrgicas, Obstetricia, Clínica Quirúrgica, Clínica Médica, Medicina Legal y pública, Materia Farmacéutica, y Farmacia Experimental.

Y á medida que vayan mejorándose estos estudios de Teología, Derechos y Medicina, se volverá la atención á otras profesiones, para añadir el de Agricultura Experimental, Veterinaria: Comercio, Arte Militar y Nobles Artes."

El objeto del doctor Gálvez era fundar una Academia, que creada con nuevos bríos y bajo los auspicios de su Gobierno Liberal, regenerara la Instrucción y formara hombres dignos del título que se les concediere Todo lo consigió el doctor Gálvez, como lo veremos más adelante.

En los Artículos 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37, del título V de la misma ley, se encuentra estipulado lo siguiente:

"Artículo 30.—Como en el día y antes de mucho tiempo, la segunda y la tercera instrucción no podrán menos que estar casi en la totalidad reconcentradas en la Capital del Estado, y no repartidas en varios establecimientos, sino reunidas en uno, se formará en esta ciudad una Academia de estudios, y en ella una dirección que tenga el gobierno de la misma y vele sobre toda la enseñanza pública.

Artículo 31.—Para que esta Academia cuente con las mayores luces posibles y aproveche tantas que han dejado de ser útiles bajo el pié en que hasta aquí se han hallado nuestros estudios, entrarán á componerla:

1º—Todos los doctores, maestros y licenciados de la antigua Universidad de San Carlos

2º Todos los abogados de los tribunales del Estado, estén ó no matriculados en su respectivo colegio.

3º—Todos los licenciados y habilitados por el Protomedicato para el ejercicio de la Medicina y Cirugía, y profesores de Farmacia, y

4º—Todos los que en adelante obtuvieren alguno de estos títulos, conforme al nuevo arreglo de la Instrucción Pública.

Artículo 32.—Establecida que sea la Academia, se considerará suprimida la antigua Universidad y el Colegio de Abogados, que de hecho están casi disueltos, y se refundirán en la primera los fondos y pertenencias de ambos cuerpos y sus obligaciones literarias respectivas, señaladamente la que tocaba al Colegio, de dirigir la Academia de Derecho Teórico-Práctico, que hoy se convertirá en la Cátedra de Práctica Forense. (1)

Artículo 33.—Para que esta medida no perjudique derecho alguno de los legalmente adquiridos antes de ella, es declaración expresa: que cada uno de los individuos mencionados en el Artículo 31, entrarán á la Academia con la misma condecoración y antigüedad que le correspondía, bien en el claustro de la Universidad, ó bien en el Colegio de Abogados.

Artículo 34.—También se declara que la Academia reconocerá como propios cualesquiera créditos pasivos que hasta el día de su instalación tenga legítimamente contra sí la Universidad, y los que pueda tener el Colegio de Abogados, por razón de montepíos ya devengados ó por otro título legal: pero estas obligaciones no se cubrirán con fondos destinados á la enseñanza corriente.

Artículo 35.—Entiéndase asimismo que los que en propiedad sirven actualmente empleos ó destinos en la Universidad ó en el Colegio, pasarán con los mismos ú otros análogos á la Academia, y siempre con su derecho á los sueldos de los antiguos que retengan, ó de los nuevos que se les confieran.

Artículo 36.—La Academia así constituída, será el establecimiento de segunda y tercera instrucción, y el único donde bajo este nuevo sistema se concederán los grados y las habilitaciones para ejercer la profesión literaria.

(1) El Colegio de Abogados se mandó restablecer por Decreto de la Asamblea Constituyente, de 23 de diciembre de 1851.

Artículo 37.—Tendrán por consiguiente todas las cátedras de que hablan los Artículos veinte y veintidós; y habrá un profesor para cada una de ellas, dotado por el Estado."

La subsección primera del título VI, dice:

"Artículo 51.—La Academia debe ser la asociación de todos los profesores y literatos del Estado, destinada á promover y fomentar la educación en sus tres aspectos, física, moral y literaria.

Artículo 52.—Sus individuos serán de tres clases: natos de primera y de segunda orden, honorarios y beneméritos.

Artículo 53.—Serán natos de primer orden los que ahora y en adelente tengan grados mayores, como Doctores ó Licenciados ó Maestros; y de segundo, los que ahora y en adelante tengan grados menores. Serán honorarios aquellos á quienes la Academia diere este título, ya por ser ciudadanos del Estado muy distinguidos por sus singulares talentos y luces, decencia y buena conducta; ya por ser miembros del mayor concepto de otras Universidades y establecimientos literarios de dentro y fuera de la República, ó personas de elevado carácter ó dignidad de quienes se espere que de algún modo protejan la Academia. Y finalmente, serán beneméritos los natos ú honorarios á quienes la Academia honrare con patente de tales, por servicio señalado que la hayan hecho en particular, ó al público en general, ya pecuniario en favor de la enseñanza, ó ya literario dando á luz ó demostrando algunos descubrimientos útiles.

Artículo 54.—El estatuto designará las calidades de los académicos natos, honorarios y beneméritos; la voz y voto que les competa y demás concerniente á sus clases.

Artículo 55.—Toda la Academia se dividirá en tres secciones: una correspondiente á las Ciencias Físicas, Matemáticas y Médicas: otra á las Ciencias Eclesiásticas, Morales y Políticas; y otra á la Literatura y Artes. A cada sección entrarán los académicos natos de primer orden que por su profesión y estudios estén más en contacto con sus objetos; y los honorarios se adscribirán á la que sea más conforme con los deseos de su celo.

Artículo 56.—Los fines y ocupaciones de estas tres secciones se verán respectivamente, así en el plan de estudios como en el estatuto.

Artículo 57.—Juntas las tres secciones formarán la Academia, y ésta, de entre sus propios individuos, elige la dirección de estudios."

En el título VII se asignan los fondos y rentas para la Instrucción Pública. A la Academia le correspondían tres mil seiscientos pesos anuales, pagaderos por la Tesorería General del Estado, el uno por ciento en todas las provisiones de Empleos Civiles, Militares y de Hacienda del Estado, dos pesos anuales por cada académico de título mayor, y un peso por los de título menor. el derecho de los bienes mostrencos y vacantes, el de descubrimientos de tesoros, y hallazgos de dinero ó alhajas, el derecho de herencia de los que mueren intestados, sin ascendientes ni descendientes, ni colaterales, hasta el cuarto grado, el uno por ciento sobre el quinto de bienes de los que mueren testados ó intestados, dejando descendientes, el dos por ciento del tercio de bienes de los que mueran, con ó sin testamento, dejando ascendientes, el tres por ciento de los dos tercios de bienes de los que mueran en iguales términos, dejando solamente herederos colaterales, y el cinco por ciento del total de bienes de los que mueran instituyendo herederos extraños.

Por la importancia de este Decreto, reproduciré otros Artículos que atañen á la Academia:

"Artículo 79—A consecuencia de lo declarado por el Artículo treinta y dos del presente Decreto, la Academia reconocerá por edificio propio en esta corte, el que correspondía á la Universidad de San Carlos; y mientras esté ocupado, como provisionalmente lo está por el Congreso Federal de la República, sucederá en el derecho que para percibir un arrendamiento, por lo menos de seiscientos pesos anuales, declaró á la Universidad la orden del mismo Congreso de 7 de abril de 1826.

Artículo 80.—Sin embargo, por ahora se constituirá la Academia en la parte que la está preparada del edificio que ocupaba el Convento de San Francisco; y la cantidad de arrendamiento de que habla el Artículo anterior, servirá para acrecer los fondos de la Academia.

Artículo 81.—Cierto el Gobierno de que los locales y sus buenas ó malas condiciones no influyen poco en los adelan-

tos de la juventud, y de que á ella nada deben presentarle ofensivo sino por el contrario atractivo en el aseo y limpieza de las salas: en la comodidad de los asientos: en el buen gusto de los muebles y en la belleza de los objetos, no puede menos que recomendar este punto á la dirección de estudios que si bien por la actual escasez de fondos no podrá desde luego proyectar con éxito la idea de un adorno elegante para los establecimientos de Instrucción, sabrá sin embargo hacer que todos y con especialidad la Academia, vayan adquiriendo gradualmente el que deben tener; y propondrá sus miras al Gobierno, con cuya buena disposición debe siempre contar.

SECCIÓN SEGUNDA.

Oficinas.

Artículo 82.—Así como se ha previsto en los Artículos veintiúno y veintitrés, la posibilidad y necesidad de ir aumentando con el tiempo las cátedras, no deben olvidarse las oficinas sin las cuales no podría darse en aquéllas la enseñanza de algunas ciencias. Por tanto: á medida que se vayan estableciendo los estudios de que habla el Artículo veintiúno, deberá haber en la Academia un Laboratorio de Química y Gabinete de Física, otro de Historia Natural y Productos Industriales, otro de Modelos de Máquinas, un Jardín Botánico y un terreno destinado á la Agricultura práctica. Y al compás que se vaya completando la enseñanza de Medicina, según el Artículo veintitrés, habrá un Anfiteatro y Gabinete Anatómicos, un Laboratorio Farmacéutico, una colección de drogas y seres naturales útiles para este estudio; y un jardín de plantas medicinales, cuyas oficinas quedan desde ahora señaladas, y declarado que cada una dependerá inmediatamente de la clase ó clases á cuyos trabajos fuere más análoga; y que el plan de todas lo trazará á su tiempo la Dirección.

Artículo 83.—Pero como no hay proporciones para emprender á la vez la creación de tantas, y si por otra parte no se fuesen preparando materiales para algunas, ninguna se realizaría, la Dirección fijará por ahora su atención en dos que son muy interesantes, á saber: un Museo de Historia Natural, y un Jardín Botánico. Al efecto:

1º Procurará reunir los primeros elementos para uno y otro, y los decretos de este Gobierno de cuatro y veintinueve de octubre último, que con el objeto de formar un museo, decían relación á la Sociedad Económica, por no haber hasta entonces un establecimiento literario ya arreglado, se entenderán ahora con la Academia y en ella con la Dirección.

2º Verá ésta como de todo el estado se le remiten los minerales, vejetales y animales, disecados ó vivos, que sean dignos de colocarse respectivamente en museo, ó en jardín.

3º Se valdrá de las personas y medios que estime á propósito para ir formando las colecciones é irlas enriqueciendo con todo lo que se recoja en nuestro suelo, y lo que pueda adquirirse, en cambio de otros países:

4º Publicará todos los años un católogo de estas adquisiciones, con expresión individual de las personas á cuyo celo fueren debidas, de la utilidad.de cada una de ellas; y de las demostraciones, experimentos y ensayos practicados en los depósitos.

5º Podrá abrir suscripciones voluntarias para ocurrir á los gastos.

6º Y en fin propondrá al Gobierno los medios y arbitrios que juzgue oportunos para costear empresa tan útil y que hará tanto honor á Guatemala.

Artículo 85.—Entre tanto se considerarán oficinas de la Academia, la del Dibujo y del Grabado existentes en esta Capital, bien que para el sólo efecto de dirigir á una y otra en la parte científica, y sin substraer á la primera de los útiles cuidados de la Sociedad Económica, ni á la segunda de su precisa independencia de la Casa de amonedación. —Y además, será oficina exclusivamente propia de la Academia, la Biblioteca de que trata el siguiente:

TÍTULO IX.

Libros y Máquinas é Instrumentos.

SECCIÓN PRIMERA.

Biblioteca.

Artículo 86.—De la librería que fué de la pertenencia del padre Arzobispo de Guatemala y que está comprendida en la disposición de la segunda parte del Artículo 4º del Decreto

de su estrañamiento de 13 de junio de 1830, de todas las librerías y manuscritos útiles para las ciencias, que no siendo de propiedad particular, existían en los conventos de regulares suprimidos, y que están igualmente comprendidos en el Artículo séptimo del Decreto de la Asamblea del Estado de 29 de julio de 1829 y 1º de su orden de 6 de diciembre de aquel año, número 138, y últimamente de los libros que el finado doctor don Narciso Esparragoza tuvo la generosidad de legar al Colegio de Cirugía, cuyo establecimiento preparaba y jamás fué realizado, y á que hoy debe ser equivalente la Cátedra de este nombre, se formará una Biblioteca general, y se colocará en la Academia.

Artículo 87.—Esta biblioteca será pública, aunque especialmente destinada á beneficio de aquel, y por su medio, de los otros establecimientos literarios.

Artículo 88.—Para que esté bien ordenada, lo estará, ó por secciones correspondientes á las tres en que según el Artículo 55 se divide la Academia, ó por el método que mejor parezca á la Dirección.

Artículo 89.—Para que después de establecido el que ella fije, se enriquezca como corresponde, la misma Dirección formará un catálogo, el más selecto de las obras que le falten, atendiendo primero á las elementales que á las clásicas y principales, y á las elementales de las Facultades que tienen aulas en la Academia, antes que á las otras: lo pasará al Gobierno para que tome providencias, como lo hará, á fin de proporcionárselas; y sin perjuicio de ello, podrá abrir suscripciones voluntarias que auxilien los gastos de las adquisiciones, y solicitar donativos de obras útiles, así como verificar los cambios de que habla el Artículo sesenta y cuatro, atribución décima.

Artículo 90.—Para que esta Biblioteca sea un depósito de todo lo que se da á luz en el Estado, todos los impresores deberán pasarle dos ejemplares de cada obra y escrito de cualquiera clase que se imprima en sus oficinas, verificándolo el día mismo en que se publiquen, y bajo las mismas penas pecuniarias que deben sufrir cuando faltan á las remisiones debidas al Gobierno: aplicándose el producto de estas penas á beneficio de la propia biblioteca.

Artículo 91.—La oficina de este nombre es, en diversos establecimientos científicos bien organizados, la que tiene á su cargo la Historia literaria y Bibliografía, numismática y antigüedades. Tales deberán ser, pues, los cuidados que la nuestra merezca á la Dirección, que no se omita acelerar la época en que pueda dar esta enseñanza; al menos con aplicación á la Teología y Jurisprudencia, y poseer un monetario y colección de antigüedades, que aunque pequeña en sus principios, llegue algún día á formar un gabinete curioso é interesante.

Artículo 92.—Entre tanto, no habrá por ahora sino un solo bibliotecario, á reserva de aumentar su número; de poner estacionarios y otros dependientes, cuando ya lo exijan las circunstancias.—Y esta oficina trabajará de continuo:

1º En conocer bien el número y naturaleza de los libros, manuscritos y papeles existentes.

2º En perfeccionar cada vez más sus clasificaciones, divisiones y subdivisiones:

3º En hacerlas servir á todo el que vaya á consultarla, y principalmente á los cursantes y á sus maestros; y fijar cuando le sea posible las investigaciones de los sabios y estudiosos:

4º En acumular y ofrecerles noticias de las obras que se publican en el extranjero, y aprovechar estas mismas noticias para evitar el acopio de los libros que el tiempo va dejando inútiles:

5º En recoger de todo el Estado, por los conductos que arbitre la Dirección, y para mientras no sea posible que los Departamentos tengan sus bibliotecas particulares, cuantos manuscritos y documentos haya en los primeros, que sean dignos de trasladarse á la general; y finalmente en publicar, cada año, con la revisión y aprobación de la Dirección, ó de la comisión del periódico, una Memoria sobre el estado y progreso de la biblioteca, con las noticias analíticas, observaciones y pensamientos que convengan, ya para descubrir lo que está hecho y no es necesario buscar en los libros: ya para manifestar lo que está incompleto y disponer los materiales de su conclusión, ya para preparar los métodos y simplificar los trabajos literarios, ó ya para otros objetos tan

interesantes como estos, entre los infinitos que puede ofrecer un vasto depósito de riqueza intelectual y el celo é inteligencia de quien sabe custodiarlo.

Artículo 93.—Sin embargo de que la Dirección consultará arbitrios para los gastos de la biblioteca, el Gobierno le destina desde luego, por término de seis años, el producto de las penas pecuniarias que durante ellos se impongan judicialmente en esta Capital; y lo recibirá la Tesorería de la Academia con la cuenta y razón que corresponde.

Artículo 94.—El plan de estudios detallará todo lo necesario al servicio interior de la biblioteca.

SECCIÓN SEGUNDA.

Máquinas é Instrumentos.

Artículo 95.—Con los libros pasarán á la Academia todas las máquinas é instrumentos útiles para las ciencias, que pertenecían á los conventos de regulares; é igualmente los del legado del doctor Esparragoza para el estudio de Medicina y Cirugía.

Artículo 96.—Si aun reunidos todos estos, no completaren el número preciso para los ramos de Ciencias exactas, Físicas y Naturales que desde ahora deben enseñarse en la Academia, la Dirección dará cuenta al Gobierno; le pondrá arbitrios para costear la adquisición de los intrumentos y máquinas que falten; y podrá también recurrir á suscripciones voluntarias, y excitar la generosidad de los que puedan hacerle en este punto algun obsequio, que será tanto mas estimable, cuanto es más oportuno el ahorro de gastos. Y para los extraordinarios que ha de causar este objeto, se consigna desde luego por seis años, y se manda ingresar á la Tesorería de la Academia, el producto que durante ellos dieren en esta Corte, cualesquiera multas impuestas en el orden gubernativo y económico, por las autoridades á quienes compete según la ley: todo sin perjuicio de otras providencias."

Ya tenemos una idea exacta de las bases de Instrucción Pública que el Gobierno emitió, ahora veamos algo de los reglamentos que formuló el día 15 de septiembre de 1832.

"El jefe del Estado de Guatemala, teniendo presente el Decreto de bases para el arreglo general de la Instrucción

Pública, dado á 1º de marzo último; y consiguiente al Artículo 127 de ellas, en que ofreció hacer por sí mismo el arreglo literario de la Academia, así como el gubernativo y económico, acerca del cual ya se expide, con fecha de hoy, reglamento por separado: decreta el siguiente

PLAN DE ESTUDIOS.

TÍTULO I.

Estudios que debe haber en la Academia.

Artículo 1º—En la Academia debe haber todas las cátedras que expresa el Artículo 37 de las bases, y para cada una de ellas un profesor dotado por el Estado; bien que el Gobierno no proveerá por ahora la de matemáticas superiores, ni la de religión y concilios.

Artículo 2º—Se combinarán, pues, en esta forma:

1º Con la de Gramática Castellana y la de la Latina, se organizará la enseñanza de estas lenguas.

2º Con la de Aritmética, Algebra y Geometría, la de Geografía y Cronología, la de Lógica y Metafísica, la de Física y la de Moral, se organizará la enseñanza de *Filosofía.*

3º Con la misma de Moral, (por serla anexa el derecho natural) la de Historia Eclesiástica y Profana, la de Instituciones Canónicas, la de Instituciones Civiles, la de Derecho Público, la de Economía Política, la de Retórica y la de Práctica Forense, se organizará la de enseñanza de *Jurisprudencia.*

4º Con la de Anatomía y una de Farmacia, las de Medicina y las de Cirugía, se organizará la de estos ramos.

5º Y con las de instituciones Dogmático-morales y la de Escritura, y las ya citadas de Historia y Retórica, se organizará la de *Teología.*"

"SECCIÓN CUARTA.

Medicina, Cirugía y Farmacia.

Artículo 32.—Estos tres ramos deben considerarse como partes de un solo todo: la separación que se quisiese hacer de ellos, hasta el extremo de aislarlos como parece haberlo estado bajo los antiguos metodos, no podria menos que ser

funesta á los hombres, y á los progresos mismos de la ciencia; y la Dirección nada omitirá para reunir su enseñanza, é irla perfeccionando por medidas prudentes y bien concertadas.

Artículo 33.—Según el Artículo 22 de las bases, debe haber una Cátedra de Anatomía, una de Medicina, y una de Cirugía. Más no proveyéndose por ahora las de que habla el Artículo 1º, título I, se agregará á aquellas tres, una de Farmacia, para la cual se ofrece la oportunidad de que pueda servirla un profesor de luces bastantes para su desempeño, y que consultará á la Dirección el pié bajo que se ha de entablar esta nueva asignatura, según la parte que piensa también tomar en otras, por excitación del Gobierno.

Artículo 34.—Entre tanto, el estudio de Medicina y Cirugía durará cuatro años, fuera de los de práctica.

En el primero y segundo asistirán los cursantes á la Cátedra de Anatomía, en la cual se enseñará este ramo y la Fisiología.

En el tercero y cuarto los que estudien para Medicina, asistirán á la Cátedra de este nombre, en donde se les enseñará la Higiene, la Patología, Semiología, Terapéutica y Medicina práctica. Y los que estudien para Cirugía, pasarán á la cátedra de este título, en que se han de comprender el tratado de vendajes, inflamaciones, úlceras, heridas, fracturas, luxaciones, operaciones de todo género, y especialmente las de partos y enfermedades mixtas.

Artículo 35.—Los catedráticos se pondrán de acuerdo entre sí, y todos de acuerdo con la Dirección, á fin de que la enseñanza sea la más completa posible, atendidas las circunstancias; y que en ella se siga siempre el orden y enlace que tienen todas las materias de su instituto, no olvidándose del modo y forma en que la sistemaban los reglamentos españoles, y con particularidad por lo tocante á la Criugía, las ordenanzas de 20 de junio de 1795, y las generales insertas en cédula de 6 de mayo de 1804.

Artículo 36.—También procurarán la Dirección y los catedráticos arreglar la inmediata relación en que estas clases deben ponerse con los hospitales, considerando que sólo por medio de ella se facilita la enseñanza; y que, como han observado los sabios, "sólo así puede hallarse de acuerdo con

sus progresos el bien de los enfermos: los discípulos comienzan por cuidarlos, para llegar algún día á punto de sanarlos, van aprendiendo á ordenar, preparar y aplicar los remedios, y los que se destinaban á uno de los ramos del arte, vienen á quedar suficientemente instruídos en todos; y en una palabra, la teoría deja de caminar á la aventura, la práctica se ilustra y se perfecciona, y á veces un sólo día suele ya ofrecer entonces los beneficios de la experiencia de muchos siglos."

Artículo 37.—El grado de Bachiller se conferirá, previo el acto público que se ha acostumbrado hasta aquí, al que acredite haber ganado los cuatro cursos respectivos: versará sobre la totalidad de las materias de cada uno, se tratará en él con particularidad de las que en el lenguaje científico se llaman cosas naturales y no naturales, de las crisis y de las virtudes de los medicamentos, y durará las cuatro horas que siempre les han estado señaladas.

Artículo 38—A los estudios teóricos debe seguirse la práctica. Esta, en Medicina, durará dos años, que comenzarán después del bachilleramiento; y en Cirugía tres, que principiarán con el cuarto año de estudios teóricos. Y concluídos todos, serán admitidos los practicantes á la licenciatura.

Artículo 39.—Si después de haberla obtenido el médico en su carrera de tal, quisiere obtenerla en Cirugía, deberá, en la cátedra de este nombre, cursar por espacio de dos años; y por igual tiempo cursará también la de Medicina el cirujano que, siendo ya licenciado en su Facultad, quisiere serlo en la otra. Y hechos estos cursos y con el examen correspondiente, quedarán habilitados para el ejercicio de ambas.

Artículo 40.—Tanto los médicos como los cirujanos podrán ser opositores á las cátedras de su Facultad, en teniendo al menos vencida la mitad del tiempo de su pasantía."

En este mismo Decreto indica los autores que han de seguirse y estudiarse en la Academia; después de indicar los de Lenguas y humanidades, los de Filosofía y Jurisprudencia, indica los de Medicina y Cirugía del siguiente modo:

"Artículo 62.—En esta parte no puede seguirse el orden guardado hasta aquí, de señalar autores para cada cátedra. Es necesario hablar de ellos ramo por ramo, y limitarse á

indicar á los maestros los varios de que podrán servirse ó auxiliarse, para que escojan de cada cual de ellos lo mejor, con la seguridad de tener el voto del Gobierno.

Artículo 63.—Considerarán, pues, con este voto, siempre que no haya proporción para ver á los más modernos, que han adelantado la ciencia ó escrito según sus últimos progresos, á los mismos autores que designaban los reglamentos españoles, á saber:

Para Anatomía.—Winslow, Juan de Dios López.

Para Fisiología.—La-Faye, Boerhaave, Fabre, Haller, Caldani.

Para Higiene.—Los tres primeros de Fisiología y Lomnio, Bregue de Presle, Arburnoth.

Para Patología y Terapéutica.—Los dos segundos y el quinto de Fisiología y Gaubio.

Para Materia Médica.—Rancé, Cartheuser, Bergmán, Spielman, Desbois de Rochefort.

Para afectos quirúrgicos.—La Cirugía espurgada de Gorter.

Especialmente para heridas de armas de fuego.—Ledran, Puig, Canivell.

Para enfermedades de ojos, oídos y boca.—Vidal, Gorter, Gendrón, Gaerin, Pellier, Richter, Plenck, Wincel, Douverney, Heister, Bourdet.

Para enfermedades de mujeres.—Astruch, Raulin, Chambón de Monteaux.

Para partos.—Navas, Levret, Burton, Boudeloque, Jacobs.

Para enfermedades de niños.—Boherhaave, Underwood, Rossen.

Para enfermedades venéreas.—Austruch, Hunter, Fritze, Schwediaver.

Para las de huesos.—Gorter, Pott, Petit, Duverney.

Para vendajes.—Canivell.

Para operaciones—Velasco, Villaverde, Petit, Bertrandi, Alanson, Pouteau. Y las doctrinas de las Memorias de la Academia de París.

Para relaciones facultativo-judiciales—Vidal, Devaux, Cuestiones de Zachias, Obras de Bohn y Fraugott.

Para Medicina Práctica.—David Macbride. y otros clásicos de los referidos.

Artículo 64.—Sin embargo, con consulta de inteligentes el Gobierno recomienda para que sean preferidos. siempre que sea posible, á estos autores. los que siguen:

Para Anatomía.—El Nuevo manual de Maigrier, el curso de Bonelis y La-Cava.

Para Fisiología.—El compendio de Dumas, Las investigaciones de Bichat. y los nuevos elementos de Richerand.

Para Patología.—La obra de Sprengel. Los elementos de Mr. Chomel.

Para Higiene.—Los de Tourtelle.

Para Terapéutica.—El compendio de Gregory.

Para Materia Médica.—Thesari.

Para afectos internos.—Los aforismos de Boerhaave, corregidos por Stoll. Los de Hipócrates con sus pronósticos.

Y en general, para los varios objetos de Medicina, las obras de Cullen: y para los de Cirugía: Las instituciones de J. Capuron. Los principios de Le-Gouas."

Los cursos principiaban el día 16 de octubre y concluían el día 15 de septiembre, día en que se debía celebrar la instalación de la Academia. La inauguración de las clases se celebraba con una misa solemne y una oración inaugural pronunciada por uno de los catedráticos, turnándose cada año: pero sólo entre los catedráticos: esta inauguración, como ya dije, tenía lugar el día 16 de octubre, salvo que éste cayese en día festivo, en cuyo caso se aplazaba para el día siguiente.

El año literario se dividía en *Curso* y *Cursillo:* el objeto de esta división era el de que con los nueve meses de contínua asistencia y ejercicio, se considerase completo el curso, tanto para los maestros como para los discípulos; y que en los dos meses del cursillo, pudiesen los unos y los otros reponer los días que hubieren faltado, y de todos modos verificarse los exámenes para pasar de unas clases á otras, y recibir sus grados aquellos que ya estuvieren en el caso de obtenerlos en las vacaciones. El Curso principiaba el 16 de octubre y concluía el 16 de julio del siguiente año, y el Cursillo desde este día hasta el 16 de septiembre, en que se clausuraba el año literario y principiaban las vacaciones.

Las matrículas quedaban abiertas desde el 16 de octubre hasta el 1º de noviembre; pero los que tuvieran excusa justificada lo podían hacer hasta el día 16 de noviembre. Sin embargo, si se hacían presentes en el tiempo estipulado y no se matriculaban por cualquiera de tantas dificultades con que tropieza el estudiante, lo podían hacer hasta el 31 de diciembre; pasado este día, nadie se matriculaba; y por consiguiente no podía ganar curso.

Los cursantes podían faltar, con permiso del profesor, hasta ocho días consecutivos, y con permiso del Presidente de la Academia, y en caso muy urgente, hasta 15.

Las calificaciones de exámenes eran: sobresaliente, bueno, mediano y reprobado; con las tres primeras se pasaba al Curso inmediato superior, con la última se quedaba en su puesto. Con esto más, que el que era reprobado tres veces consecutivos en un curso, era despedido de la Academia, mayormente si su conducta dejaba algo qué desear. Los exámenes se hacían á puerta cerrada en la Academia; había además actos públicos, ordinarios y extraordinarios. Los actos públicos ordinarios se verificaban al cumplirse medio año literario, con asistencia del Jefe del Estado y todos los funcionarios y agentes del Gobierno, las autoridades y corporaciones públicas de la Capital y toda la Academia. Los examinadores eran tres catedráticos ó profesores del mejor crédito, electos por la Dirección de la Academia; el cursante que más sobresalía obtenía un premio que turnaba cada año entre los filósofos, médicos y juristas.

Los actos públicos extraordinarios se efectuaban en cualquiera época del año, á solicitud del estudiante y con anuencia del Presidente de la Academia.

Los exámenes y recibimientos de licenciatura y doctoramiento, tenían que hacerse de acuerdo con los siguientes preceptos:

"Artículo 135.—El que pretenda entrar al que se llama examen de reválida, recurrirá por escrito á la Dirección, acompañando su título de Bachiller en Medicina ó Cirugía, que visto se devolverá á su tiempo, y los documentos que acrediten tener ya el de práctica prescrito en algunos de esos ramos, según fuere aquel á que se haya dedicado.

Artículo 136.—La Dirección oirá el informe de la Secretaría y el de la Junta de Hospitales, ó el que sea necesario, hasta asegurarse, por pruebas legítimas, de la idoneidad del pretendiente y de su aplicación y aprovechamiento: en cuyo caso mandará que se proceda al examen, para el cual señalará día y hora el Presidente.

Artículo 137.—Sea en Medicina ó en Cirugía, lo harán tres Doctores ó Licenciados, en la respectiva Facultad, que se nombrarán por la Dirección el día mismo en que se nombren los examinadores para las otras; y cuya duración y reelección se arreglarán proporcionalmente como la de éstos. Son pocos los Profesores que hay hasta ahora; y mientras lo sean, ni será necesaria la doble terna ó lista, ni se tendrá á mal que toda ella se componga de Catedráticos si no pudiere formarse de otro modo; con tal que para Medicina se prefiera á sus Profesores, para Cirugía á los suyos, y siempre á los de mayores luces y más acreditados.

Artículo 138.—El mínimum de los exámenes será de tres horas; pero la Dirección, oyendo el dictamen de los inteligentes, con vista de lo prevenido por los Artículos 32 y 53, y en proporción á las mejoras que vaya introduciendo en la teórica y práctica, las irá extendiendo á esta prueba que aun contrayéndose á Cirugía ha constado en otras naciones de dos y aun de tres distintos ejercicios, para explorar bien la pericia del aspirante y su instrucción práctica manual.

Artículo 139.—Y verificado el examen, que autorizarán el Presidente y el Secretario de la Academia, resultando aprobado el pretendiente por la mayoría en votación secreta, y con fé de todo en el expediente, la Dirección le librará el título, previo el juramento respectivo.

Artículo 140.—Todo el que quiera ó deba recibir el grado de Doctor, lo solicitará por memorial que, con su título de Bachiller y documento fehaciente de la pasantía, presentará á la Dirección, la cual la pasará al Secretario para que informe sobre su legalidad y demás circunstancias que concurran en el pretendiente.

Artículo 141.—Evacuado el informe, volverá todo á la Dirección, y si fuere aquél en favor, se le pondrá el *admítese*, recojerá su título el interesado, y el Presidente le señalará día y hora para comenzar los ejercicios del doctoramiento.



Museo Zoológico de la Escuela de Medicina y Farmacia del Centro.—Guatemala.

Artículo 142.—En él ha de tener el laureando un padrino, y le elegirá de entre los Doctores que al mismo tiempo sean Catedráticos, ó sino los hubiere, de entre los simples Doctores, con tal que en uno ó en otro caso lo sean precisamente de aquella Facultad, ó en su falta de la más análoga

Artículo 143.—Los examinadores serán seis Doctores en la facultad del examen que á la sazón tengan ó hayan tenido Cátedra, cualquiera que ésta sea, en la Academia, y que se sacarán por suerte; y sin necesidad de ella, cuando solo exista aquel número. Si hubiere menos, se suplirá la falta con meros Doctores de la misma Facultad, la de éstos con los de la más análoga, en que también preferirán los que hayan sido ó sean Catedráticos, las de unos y otros con simples Licenciados en la facultad del examen, con igual preferencia entre sí; y en último caso entrarán Doctores ó Licenciados de cualquiera clase, que al menos sean Bachilleres en la de que se trate.

Artículo 144.—Para estos y otros casos, cada Facultad, y por ella los respectivos Catedráticos, juntamente con la Dirección, de dos en dos años, escogerá cuando menos, doscientos puntos de los más principales suyos, los numerará y autorizará, y en otras tantas bolas hará poner los números que les correspondan, siendo su custodia en todo tiempo á cargo de la Dirección.

Artículo 145.—De estas doscientas bolas, reconocidas antes por los dos examinadores más modernos, para el doctoramiento, sacará el más antiguo tres, y de ellas se elegirá el graduando la que quisiere. Sobre la elegida (que ya no volverá á juntarse con las otras en aquel bienio) formará una disertación latina, que á las veinticuatro horas leerá, despacio y con claridad, sin limitación alguna de tiempo, á presencia de los examinadores, á quienes la entregará en seguida, escrita y firmada, y se retirará con el padrino.

Artículo 146.—Acto continuo, los examinadores se sortearán por mitad, para que cuando se tuviere á bien llamar otra vez al graduando, tres le pregunten y arguyan, al menos por espacio de dos horas, sobre el asunto de la disertación y su composición, para lo cual la recogerán y leerán; y los otros

tres, por igual mínimum de tiempo, le examinen y propongan objeciones sobre toda la facultad, quedando aun á todos el arbitrio de preguntar y replicar á su discreción.

Artículo 147.—Podrá ser que si la disertación es para grado en Medicina ó Cirugía exija demostración; en tal caso se dará término suficiente para ejecutarla como corresponde, y por punto general en siendo el doctoramiento en el segundo de aquellos ramos, se cuidará de no omitir algún reconocimiento ú operación en que se forme un juicio más fundado de la inteligencia y práctica del candidato.

Artículo 148.—Todos estos actos serán precisamente asistidos del Presidente, ó quien sus veces haga en la Academia, y del Secretario.

Artículo 149.—Concluídos los ejercicios, se procederá á la votación secreta, y si el graduando saliere aprobado, se le hará saber para que reciba el grado el día que quiera.

Artículo 150.—El grado se ha de conferir en la Santa Iglesia Catedral, con asistencia de toda la Academia, y entonces es cuando el doctorado podrá hacer la dedicatoria de su examen; dirá después de la misa solemne de costumbre, el elogio del Mecenas ó del objeto propuesto; y en seguida y previo el juramento necesario, el Presidente le conferirá el grado con la insignia que corresponda por estatuto; le dará posesión en la Cátedra, y el asiento que le pertenezca entre los Doctores; y se procurará que este acto, siendo lo menos costoso posible, sea también, en cuanto quepa, el más lucido y decoroso."

En los grados mayores, menores ó recibimientos, no se admitía dispensa ni conmuta alguna ni por el Presidente, ni por la Dirección, ni por la Academia.

No podían ser examinadores del examinando todos aquellos que con él fuesen comensales, cohabitantes bajo un mismo techo, parientes hasta en cuarto grado civil ó que tuviesen otro impedimento legal.

Las cátedras se obtenían por oposición; ahora veamos en que forma las hacían:

"Artículo 158.—Para que la instrucción florezca en la Academia, se hace preciso que las cátedras erigidas en ella, recaigan en sujetos de talento y ciencia acreditada; á cuyo

fin es necesario que se provean por oposición en profesores, que cumpliendo con lo que aquí se previene, den pruebas inequívocas de ser idóneos para el magisterio á que aspiren.

Artículo 159.—Luego, pues, que vaque alguna cátedra, el Presidente lo comunicará á la Dirección, para que declare la vacante, y hecha esta declaratoria se forme el edicto convocatorio al concurso para su provisión. En él se expresarán la materia ó materias que se han de enseñar; las obligaciones que tenga conexas la cátedra, su dotación, las circunstancias de los ejercicios de oposición; y el tiempo á que ha de concurrirse para firmarla, y que será el que prudentemente gradúe la Dirección en cada caso que ocurra.

Artículo 160.—Impreso en esta forma el edicto, que firmarán el Presidente de la Dirección, los dos individuos de la misma, de aquella sección á que corresponde la cátedra, y el Secretario, éste hará fijar ejemplares en las puertas de la Academia, en las del edificio Municipal y demás parajes acostumbrados, remitirá otros, con oficios, á los Jefes de los departamentos del Estado, á los Gobiernos de los otros Estados, y á las Universidades y Establecimientos Literarios Superiores de toda la República, cuidará también de que la vacante se anuncie en todas las gacetas y periódicos de esta Capital, para que se le dé la mayor publicidad, y hará las demás distribuciones que á este fin ordene la Dirección, pasando dos ejemplares al Gobierno y conservando igual número en el Archivo.

Artículo 161.—Si en el término señalado se presentare alguno que estuviere ausente de la ciudad, ya sea dirigiendo por sí su solicitud, ó por medio de procurador, y no pudiere llegar al tiempo de las oposiciones, la Dirección podrá prorrogar el plazo, dando otro nuevo que procurará no exceda de la mitad del primero, con atención á las calidades de la persona, distancia del lugar y demás circunstancias, y se pondrán en noticia del presentado, con advertencia de que si no compareciere durante la prórroga, ya después no será admitido.

Artículo 162.—Si ninguno se opusiere dentro del término del edicto, la Dirección podrá emplearlo según estime conve-

niente, bien consideradas todas las circunstancias, y si se diere caso en que aun esta ampliación sea inútil, se consultará al Gobierno.

Artículo 163.—Al concurso serán admitidos todos los sugetos que según la naturaleza de la cátedra vacante, sean calificados como se previene en los Artículos 22, 31, 40 y 45.

Artículo 164.—Antes de finalizar el término respectivo, deberán los profesores acudir por sí, ó por medio de procurador, para firmar la oposición ante el Secretario de la Academia, presentándole al mismo tiempo sus títulos de Doctores, Licenciados ó Bachilleres pasantes; de lo que dará fé el Secretario en el Artículo que forme de cada opositor, con la expresión de la legalidad de los títulos, y en su caso, de la de los poderes; en inteligencia de que, sin estos títulos, nadie será admitido á la oposición, ni tampoco después del último término acordado por la Dirección y publicado por edicto.

Artículo 165.—Los censores en estos casos serán cinco. El primero será el Presidente de la Academia, ó quien sus veces haga, y los otros cuatro se sortearán entre los que obteniendo grado mayor, fueren catedráticos en los ramos de la facultad de la vacante, con inclusión de los jubilados en ella.

Artículo 166.—En defecto de personas así calificadas, suplirán las que lo fueren de las facultades más conexas ó análogas; si tampoco las hubiere en éstas, suplirán académicos que aunque no ejerzan magisterio, tengan el grado mayor que siempre preferirá al menor, buscándose en la facultad de la vacante primero que en la análoga, y de todas maneras se elegirán para la censura personas que hayan dado pruebas positivas de saber en aquel ramo á que la vacante corresponda.

Artículo 167.—Si ésta fuere de ramo en que no hay ni puede haber graduados, por ejemplo retórica, historia, etc., el sorteo se hará también conforme el espíritu del Artículo anterior, de manera que si hay otros catedráticos de la misma asignatura, ellos sean preferidos, si no, lo sean los de facultades más análogas, y siempre el grado mayor al de simple Bachiller; el pasante al que no lo fuere, y el más al menos inteligente, como es justo y necesario.

Artículo 168.—En ningún caso el comensal, habitante bajo un mismo techo, ó pariente hasta en cuarto grado, con alguno de los opositores, podrá ser censor de los ejercicios de éste.

Artículo 169.—Elegidos los censores y concluído el término último de convocatoria, la Dirección declarará por formal acuerdo, el nombramiento de los primeros y la clausura del segundo, mandará se cite á aquéllos para que ante la misma presten juramento de conducirse fiel y legalmente en las funciones de su cargo, y de todo se irá formando expediente, hasta la diligencia de la provisión y posesión.

Artículo 170.—Los censores señalarán días á los opositores para cumplir sus ejercicios, y formarán las trincas, según la mayoría y antigüedad de grados, dando el primer lugar al más antiguo, pero excusando que contrinquen comensales, habitantes bajo un mismo techo ó parientes hasta en cuarto grado.

Artículo 171.—El que voluntariamente dejare de ejercitar en el día señalado, por el mismo hecho perderá el concepto de opositor. Pero si la omisión hubiere sido por causa legítima y probada á juicio de los censores, se le admitirá á la segunda lista que se ha de formar, y salir el día en que acabe la primera, y concluída ésta, cesará todo recurso.

Artículo 172.—Los ejercicios se harán al tenor siguiente: De los doscientos puntos puestos en bolas, de que habla el Artículo 144, se sacarán tres y escogido uno voluntariamente por el opositor, se volverán los otros dos á donde estén los demás, quedando ya afuera, para no volver á ser incluído en los sorteos sucesivos el punto elegido, de éste último se dará pronta noticia al público, por medio de carteles fijados en la Academia y parajes oportunos, y de todo el acto y nombre de aquel opositor, pondrá el Secretario la constancia que corresponde en el expediente.

Artículo 173.—Sobre el punto escogido formará el opositor una disertación latina, que precisa é indispensablemente á las veinticuatro horas á de leer en la Academia, despacio y con claridad, en presencia de los censores y de los contrincantes: á éstos se les pondrá recado de escribir, para anotar, al tiempo de la lectura, los puntos que quieran objetar, y en

seguida, satisfará el opositor á las reflexiones, réplicas y argumentos que le hagan sus coopositores, tanto sobre la materia como sobre la composición, su plan, orden, ideas, lenguaje y desempeño.

Artículo 174.— Se prohibe formar conclusiones sobre el punto elegido, por ser este medio muy ilusorio por cuanto facilita que los arguyentes lleven estudiados los argumentos, y el opositor las contestaciones; y en el supuesto de que se acreditara mejor la instrucción de cada uno, replicando cada uno sin prevención sobre lo que acaba de oír, y el opositor satisfaciendo sin ella á lo que se le acaba de objetar.

Artículo 175.— No parece conveniente señalar tiempo al opositor para la lectura de su disertación, que podrá llevar extendida, según le pareciere, y entregará firmada á los censores; ni tampoco un máximum á los contrincantes para los argumentos que durarán lo necesario á juicio del Presidente; guardándose aquella equidad é imparcialidad que exigen semejantes actos, en los cuales se debe obrar sin pasión, y con la mayor rectitud y justicia. Pero el mínimum de tiempo para cada contrincante, será de tres cuartos de hora.

Artículo 176.— Si la oposición fuere en Medicina ó Cirugía, y el asunto de la disertación exigiere demostración sobre cadáver, lo que hará es que el opositor presente de todos modos, á las veinticuatro horas su discurso, aunque no lo lea desde luego: los censores entonces le darán algún tiempo de descanso: le señalarán término competente para que con todos los auxilios necesarios prepare el cadáver sobre el cual, hecha que sea la lectura de la disertación, demostrará, según corresponda, el punto escogido, y á continuación sufrirá las réplicas como se ha dicho.

Artículo 177.— Hasta aquí el ejercicio de oposición será pública y á puerta abierta, en la Sala principal de la Academia, y con asistencia no solamente de los censores y contrincantes, sino también de los demás catedráticos y profesores de aquella Facultad, y aún de la más análoga, observándose en todo la circunspección y el decoro y orden debidos.

Artículo 178.— El segundo y último ejercicio ya será privado, con sólo la asistencia de los censores y de los demás catedráticos respectivos, y como se ha de dirigir á tener

pruebas seguras de la idoneidad del opositor en la teórica y práctica de la Facultad, por todos sus ramos, cada uno de los censores le preguntará sobre las principales materias de su asignatura y sobre el arte de enseñarlas. Si fuere de Cirugía, se examinará, además, muy por menor, la destreza de sus manos, se le mandará ejecutar sobre el cadáver las operaciones que quieran los censores, y se le harán las preguntas conducentes á formar juicio cabal de su instrucción. Así, esta prueba secreta, sea la ciencia la que fuere, durará todo el tiempo que á los jueces parezca necesario y oportuno.

Artículo 179.—Los ejercicios de oposición serán en días diferentes, mediando del uno al otro los que los censores juzguen proporcionados al descanso preciso de los opositores, y á la interpelación de sus exámenes particulares.

Artículo 180.—Si alguno de los censores, por enfermedad ú otra causa legítima, no pudiere, después de haber comenzado á dar asistencia, continuarla prestando á esos actos, deberá con tiempo avisarlo al Presidente, ó si éste fuere, al Vice-Presidente, á fin de que se proceda á sortear otro, conforme á lo aquí mandado, con cuya mira se dispone que todos los catedráticos, aun cuando no sean censores, concurran á los mismos actos.

Artículo 181.—A todos éstos, tantos previos como de efectiva oposición, debe hallarse presente el Secretario, aunque no sea censor, para formar el expediente separado en que especifique cuanto ocurra en ellos, como se insinuó ya en el Artículo 169; unirá las disertaciones latinas á los ejercicios respectivos de cada opositor, y estos documentos en todo tiempo y conforme se vayan concluyendo, se custodiarán en el Archivo.

Artículo 182.—Acabados los ejercicios, y en el preciso término de ocho días, formarán los jueces sus censuras y la propuesta á la Dirección, de sólo tres opositores que sean los más sobresalientes.

Artículo 183.—Al efecto, y al de que los censores no se hallen indecisos y procedan con más madurez, será del caso que cada uno gradúe primero en su casa el mérito de cada opositor, y lleve después á la Academia fijo y determinado su juicio comparativo.

Artículo 184.—Reunidos los censores en la Academia, el Secretario entregará á cada uno de ellos una lista que, con cortes de separación, contenga los nombres y apellidos de todos los opositores. Luego se pasará á votar para el primer lugar de la terna; echará cada uno en la caja de votación el papel en que esté el nombre y apellido de aquel á cuyo favor vote; recogidos todos los papeles, se abrirá la caja por el Presidente, el Secretario leerá en voz alta y clara los nombres y apellidos de todos los comprendidos en las cédulas, y los anotará. Luego se pasará á votar para el segundo lugar, y después para el tercero, siempre con este orden. Y la votación empezará por el Presidente y acabará por el más moderno.

Artículo 185.—El Secretario formalizará inmediatamente la terna, en los mismos términos que resulte de la votación secreta, con individual expresión de los votos que cada opositor haya tenido para primero, segundo ó tercer lugar, y la condecoración, méritos y circunstancias de cada uno, que consten á los censores, por cuyo acuerdo la escribirá y no de otro modo.

Artículo 186.—Con esta terna se dará cuenta á la Dirección, y ella, por pluralidad de votos, elegirá de los tres propuestos el que considere más digno de la cátedra.

Artículo 187.—Verificado el nombramiento, la misma Dirección señalará día para que el provisto comparezca ante ella á prestar el juramento y tomar posesión de su cátedra, con asistencia de todos los demás que regentean las de aquella Facultad, despachándosele el título que corresponde.

Artículo 188.—En estas provisiones se han de tener muy presentes los servicios hechos en cualquier ramo de enseñanza pública; y se declara que los prestados en la Universidad y antiguos establecimientos literarios, serán tan recomendables en la nueva Academia como lo serían en los primeros; de manera que si se ha de atender á la aptitud, no se ha de atender menos al mérito, y el que reuna estas dos cosas, se hará acreedor de preferencia.

Artículo 189.—Como según se ve, toca á la Dirección proveer, no le ha de tocar censurar, al menos á la mayoría de sus Vocales. Pero si por no haber otros calificados, sucediese

alguna vez que ellos estuvieran llamados á ser jueces del concurso, el interés grande de que lo sean los votos que deben suponerse más ilustrados, se hará superior á todo, y entonces, para conciliar los extremos, podrá rebajarse á dos ó tres el número de los censores y aumentarse las trincas en proporción.

Artículo 190.—Se ha dicho que lo será el Presidente de la Academia, y se entiende siempre que tenga voto en la facultad de la oposición. Que sino lo tuviere, se llamará en su lugar otro que lo tenga; pero él siempre ha de presidir todas las juntas y ejercicios."

En aquellos tiempos la medicina y la cirugía estaban completamente separadas, de modo que había licenciatura en cirugía, teniendo por consiguiente juramento separado. El juramento del médico era el siguiente:

"Juro por Dios nuestro Señor, que desempeñare con la debida pureza y exactitud en las obligaciones que hoy tomo á mi cargo en la carrera de Medicina, que acudiré con presteza y diligencia á todos los que necesiten del auxilio de mi profesión, y á los pobres de solemnidad gratis y sin ningún interés alguno, y con igual cuidado que á los ricos; que en su caso y en la parte en que pueda tocarme, cumpliré *con el artículo especial* que se jura en Cirugía; que consultaré á evitar el que enfermo alguno fallezca sin las disposiciones precisas en lo espiritual y temporal, que sin detenerme por recelos de contagio ó peligros, trabajaré por la salud pública; y que guardaré secreto en los negocios que lo exijan de mi oficio. Así Dios me ayude y sea en mi defensa, y si no, me lo demande y seré responsable con arreglo á las leyes."

El juramento del cirujano era del siguiente modo: "Juro por Dios nuestro Señor, que desempeñaré con la debida pureza y exactitud en las obligaciones que hoy tomo á mi cargo en la carrera de Cirugía, que acudiré con presteza y diligencia á todos los que necesiten del auxilio de mi profesión, y á los pobres de solemnidad gratis y sin interés alguno, y con igual cuidado que á los ricos; que no procuraré ni daré consejos para procurar el aborto, que auxiliaré de preferencia á los párbulos que nazcan con apariencias de muertos, y les administraré el agua de socorro, siendo necesario; que

consultaré á evitar que enfermo alguno fallezca sin las disposiciones precisas en lo espiritual y temporal, que sin detenerme por recelos de contagio ó peligros, trabajaré por la salud pública: y que guardaré secreto en los negocios que lo exijan de mi oficio. Así Dios me ayude y sea en mi defensa, y si no, me lo demande y seré responsable con arreglo á las leyes."

Los estudiantes de medicina pagaban seis reales por derecho de matrículas y un peso los pasantes y practicantes; el examen de licenciatura valía 25 pesos y el de doctoramiento 50.

El día 16 de septiembre, como ya dije, se instaló solemnemente la Academia de Estudios, pero como en ese tiempo el edificio de la Universidad estaba ocupado por la Asamblea, la Academia se instaló en el salón general del extinguido convento de San Francisco, donde permaneció varios años. La Tesorería le abonaba la cantidad de 600 pesos anuales, según el Decreto de 7 de abril de 1826.

Al morir Esparragoza, en el año de 1819, lo sustituyó en el Protomedicato el doctor don Pedro Molina. Con motivo de la Independencia, el doctor Molina había tomado parte activa en la política de ese tiempo; poco después, en 1823, fué nombrado miembro del Poder Ejecutivo, y en 1824 Ministro Plenipotenciario de Guatemala cerca del Libertador Bolívar. Ausentándose de su Patria, fué nombrado Protomédico el doctor don Quirino Flores, quien desempeñó este puesto hasta la instalación de la Academia. El año de 1833 el Gobierno del doctor Gálvez nombró Presidente de la Academia al doctor don Pedro Molina, puesto que desempeñó con asiduidad y lucimiento hasta el año de 1838 en que entró como Diputado á la Asamblea del Estado.

Por Decreto de 31 de diciembre de 1834 el Gobierno emite los Estatutos que debían regir en la Academia de Ciencias.

El 1º de diciembre de 1835, el Gobierno emite un decreto por el cual asigna los fondos que deben componer el tesoro de la Academia, y son los siguientes:

"La asignación que le hace la Tesorería General del Estado, es de tres mil seiscientos pesos cada año. Igual cantidad que

le está reconocida por los juros en la caja nacional, cuyo crédito era de la Universidad. (1) El patronato de cuatro curatos que le deben contribuír con la cuarta parte líquida de sus proventos. La contribución que le deben todos los académicos, de dos pesos anuales. El uno por ciento de todas las provisiones de empleados civiles, militares y de hacienda, y el medio por ciento de los interinos, entendiéndose por una sola vez. El medio por ciento en todos los productos líquidos de las piezas y beneficios eclesiásticos que pasen de trescientos pesos, hechas todas las otras deducciones que tienen, el uno en los que pasen de seiscientos, y el dos en los que pasen de mil. Los bienes mostrencos y vacantes. Los dineros, tesoros y alhajas que se hallan sin saberse su dueño, de que se dará la tercera parte al descubridor. Los bienes de los intestados sin parientes, dentro del cuarto grado del cómputo civil. Una contribución sobre todas las herencias. La cuarta parte de toda obra pía en general, y la décima de todas las que tengan asignación expresa. La cuarta parte de las fundaciones eclesiásticas en favor del culto de la santa iglesia metropolitana en que han sido permitidas. Los legados y donaciones, permitiéndose al establecimiento la adquisición de bienes raíces. Las multas y condenas pecuniarias impuestas en esta Capital. Las matrículas y propinas de estudios y grados. Las dispensas y venias de edad grabadas con un impuesto. Otros sobre los autos de adopción, legitimación ó emancipación. Otro sobre las imposiciones de censos. Otro sobre los retractos ó tanteos, y sobre las certificaciones de cosa juzgada. El tanto por ciento sobre la división de vinculaciones no eclesiásticas, y el producto de una lotería."

El día 24 de marzo de 1839, Rafael Carrera y su ejército se pronuncian contra el Gobierno del Estado, en el pueblo de Mataquescuintla, y entra triunfante por las calles de esta Capital el día 13 de abril del mismo año.

Jefes de Estado, empleados públicos, costumbres aun *ideas*, tenían que *metamorfosearse* con el cambio de Gobierno: la Academia de estudios no podía subsistir á las innovaciones

(1) Sobre el patronato véase la nota al Artículo 14.

El 6 de marzo de 1840, en cumplimiento del Decreto de 26 de febrero del mismo año, se cierra la Academia, que tanto nombre había dado á nuestra Patria.

La Asamblea Constituyente de 1838 había autorizado al Poder Ejecutivo, por orden del día 5 de diciembre de ese año, para formar y presentarle en sus próximas sesiones las bases de un plan general de enseñanza; en virtud de eso el Gobierno emitió el siguiente decreto con fecha 26 de febrero de 1839:

"Autorizado por la Asamblea Constituyente, en orden de diciembre próximo pasado, para formar y presentarle en sus próximas sesiones las bases de un plan general de enseñanza, y para dictar y poner en práctica, entre tanto, los arreglos que sean urgentes y convengan en el particular; considerando el estado de desorganización á que ha llegado el respetable establecimiento literario de la antigua Universidad por las contínuas innovaciones y planes que se le han prescrito imposibles de practicarse: que por ser insuficientes las rentas del establecimiento para cubrir los sueldos crecidos de empleados y cátedras numerosas, ha llegado á faltar la enseñanza aún de las facultades indispensables para las diversas carreras literarias y profesiones de la sociedad: que los cursos, ejercicios literarios y exámenes para obtener grados, estaban establecidos por los antiguos estatutos con respicencia al tiempo que es necesario para versarse medianamente y aprender los principios generales de las ciencias, y poderse formar concepto de la dedicación y capacidad de los que aspirasen á aquellas calificaciones; que por todos estos motivos es urgente establecer un plan provisorio, capaz de realizarse según las circunstancias y fondos efectivos con que puede contarse al presente; de conformidad con el parecer del Consejo Provisional de gobierno, decreta:

Artículo 1º — Este establecimiento literario estará á cargo de un Rector nombrado por el Gobierno, y tendrá los empleados siguientes: un Secretario, un Bibliotecario, un Tesorero Síndico, un Bedel y un mozo sirviente; y las funciones de estos empleados serán las que designan las constituciones de la antigua Universidad.

Artículo 2º — Se establecerá una Junta, compuesta de cuatro doctores y cuatro bachilleres, la cual será encargada

provisionalmente de las funciones que por los estatutos correspondían al Claustro de conciliarios; y el Gobierno designará las personas que la deban componer.

Artículo 3º — Esta Junta será presidida por el Rector, y en su defecto por el doctor más antiguo de los que la compongan: la asistirá el Secretario del establecimiento, y ella determinará los días y horas en que deba reunirse para tratar de los asuntos de que es encargada

Artículo 4º — En su primera reunión nombrará una Comisión, compuesta de dos ó más individuos que examinen y liquiden lo que legítimamente se deba á los empleados y preceptores que han tenido nombramiento en la Academia, atendiendo para ello al tiempo de su efectivo servicio para no gravar á los fondos con créditos indebidos.

Artículo 5º Esta misma Comisión hará inmediatamente un corte de caja en la Tesorería del establecimiento, y tomará un conocimiento positivo y circunstanciado de las rentas que le estuvieren señaladas, de su rendimiento, inversiones que se les hayan dado desde la creación de la Academia, número de empleados y cátedras, asignaciones de sueldos que hubieren tenido, existencias que se encuentren de presente, con todos los demás datos conducentes á venir en conocimiento del estado de dicha Tesorería, y verificado que esto sea, la Junta lo pasará con su informe al Gobierno, para proveer lo que corresponda.

Artículo 6º — Habrá una cátedra de Cánones, y las lecciones de esta Facultad serán dadas de siete á ocho de la mañana; una de Leyes, de ocho á nueve; otra de Latinidad y Literatura Latina, de once á doce; y otra de Derecho Natural y de Gentes, de las cuatro á las cinco de la tarde.

Artículo 7º — Habrá, así mismo, una cátedra de Medicina, cuyas lecciones serán de las diez á las once, y otra de Cirugía, de once á doce de la mañana en el edificio de la Universidad.

Artículo 8º — También habrá una cátedra de Teología Dogmática, de siete á ocho, y otra de Teología Moral, de ocho á nueve de la mañana.

Artículo 9º — Habrá, finalmente, una cátedra de Filosofía, de siete á ocho, y otra de Matemáticas, de ocho á nueve de la mañana.

Artículo 10.—Los demás empleados y cátedras que estuvieren prevenidas por disposiciones anteriores, y no sean expresadas en presente Decreto, quedan desde luego suprimidas hasta que, con presencia del estado que se manda formar en el Artículo 5º, pueda el Gobierno proveer con conocimiento lo que corresponda.

Artículo 11.—Todas las facultades de que se ha hecho mención, serán enseñadas por profesores examinados y de grados mayores ó menores en la Facultad respectiva, y el Gobierno designará ó nombrará las personas que hayan de encargarse de cada una de las cátedras expresadas.

Artículo 12.—Para obtener el grado de Bachiller en Leyes, se necesita haber cursado cuatro años esta Facultad, dos de Cánones, dos de Derecho Natural y de Gentes, y uno de Latinidad y Literatura Latina; y para el de Cánones, cuatro de esta Facultad, dos de Leyes, dos de Derecho Natural y de Gentes, y uno de Latinidad y Literatura Latina.

Artículo 13.—Para obtener en Medicina el mismo grado de Bachiller, se necesita haber cursado cuatro años esta Facultad, y dos de Cirugía, y haber practicado ambas profesiones por espacio de dos años cada una en el Hospital General, dos horas diarias, con los profesores de ambas Facultades.

Artículo 14.—Para graduarse de Bachiller en Teología, se necesita haber cursado tres años esta Facultad y dos la de Moral.

Artículo 15.—Para el de Filosofía, es necesario cursar dos años de esta Facultad, y uno de Matemáticas.

Artículo 16.—Los cursantes que solicitaren el grado de Bachiller, en cualquiera de las Facultades referidas, á más de hacer constar que han ganado los cursos que se exigen por este Decreto, sufrirán los exámenes establecidos por las constituciones de la antigua Universidad, y cumplirán con los demás requisitos prevenidos por ellas para comprobar la idoneidad del individuo que aspirare á aquella calificación.

Artículo 17.—Para conferir los grados mayores, se observarán así mismo los requisitos de tiempo, ejercicios literarios y exámenes prevenidos por los estatutos de la expresada Universidad; y se declara desde luego que así

para estos grados como para los menores, deberá contarse el tiempo ó cursos que hubieren ganado los alumnos bajo el régimen de la Academia de Estudios.

Artículo 18.—También se observarán dichos estatutos en cuanto al tiempo en que deban abrirse las matrículas, duración de los cursos, feriados entre semana de días solemnes festivos, vacaciones, asistencia puntual de los catedráticos, fallas y penas impuestas á éstos en caso de no cumplir con la puntualidad que exige servicio tan importante.

Artículo 19.—La Junta de Doctores y Bachilleres fijará el tiempo que deba estar abierta la matrícula, desde que comiencen las lecciones esta vez, y los que al solicitarla no presentaren certificación de haber aprendido la Gramática Latina, no se entenderán matriculados para el efecto de ganar los cursos y obtener el grado de Bachiller.

Artículo 20.—Los empleados y catedráticos de que se ha hecho mención, tendrán anualmente los sueldos siguientes:

Secretario	$ 200.00
Bibliotecario	200.00
Bedel	100.00
Mozo sirviente	72.00
Catedráticos de Cánones	400.00
De Leyes	400.00
De Latinidad y Literatura Latina	300.00
De Derecho Natural y de Gentes	200.00
De Medicina	400.00
De Cirugía	400.00
De Teología Dogmática	300.00
De Teología Moral	200.00
De Filosofía	200.00
De Matemáticas	200.00 (*)

Artículo 21.—El Tesorero Síndico tendrá el cinco por ciento del dinero en efectivo que recaudare de las rentas del Establecimiento, y corresponderán, así al Rector como á los Catedráticos y demás empleados, los derechos y propinas que les señalaban los estatutos de la Universidad.

(*) En la escala de los empleados de la Universidad, según su categoría, se ve que primero se puso al mozo sirviente, al Bedel, Bibliotecario y Secretario, y después, como si fueran de un orden inferior á estos subalternos se pone al catedrático de Leyes, al de Cánones, al de Derecho Natural, de Medicina, etc., etc. Pero en el Decreto de 5 de diciembre de 1840, ó sean los estatutos de la restablecida Universidad, ya se ve otro orden, según el Artículo 37, título noveno.

Artículo 22.—Los sueldos que los Catedráticos y empleados fueren devengando desde el día de su ocupación efectiva, serán pagados con las existencias que hubiere al presente, y los ingresos de las rentas destinadas á este Establecimiento; y de los sobrantes se hará un prorrateo entre los mismos interesados, á cuenta de lo que se les adeudare, previa la liquidación que se previene en el Artículo 4º

Artículo 23.—Las rentas del Establecimiento serán las mismas que le están designadas al presente, mientras la Asamblea Constituyente no determinare otra cosa sobre el particular.

Artículo 24.—Pudiendo convenir que se restablezcan el antiguo Colegio de Abogados y el Protomedicato, se excitará á la Corte Suprema de Justicia, á efecto de que nombre una Comisión que se encargue de reunir los datos conducentes y los trasmita con su informe al Gobierno, y éste nombrará una Comisión respecto del Protomedicato para que, oído su parecer, y con presencia de los documentos que puedan reunirse, se determine lo que convenga acerca de ambos Establecimientos.

Artículo 25.—Para que los pasantes de Derecho no carezcan entre tanto de la enseñanza práctica que, por los estatutos del Colegio de Abogados, estaba encargada al Presidente de la Academia de Derecho teórico práctico, se recomendará á la Suprema Corte de Justicia designe un Abogado que se encargue de esta enseñanza, en los días y horas que señalaban los estatutos.

Artículo 26.—La Junta de Doctores y Bachilleres de que se ha hecho mención, asociada de los Catedráticos, y con presencia de las antiguas constituciones, los nuevos reglamentos, disposiciones legislativas y demás antecedentes de la materia, informará á la mayor brevedad lo que estime conveniente, á fin de que pueda el Gobierno proponer con toda la instrucción y acierto que merece tan grave asunto, á la Asamblea Constituyente, las bases de la Instrucción Pública, que se le previenen en la orden que motiva el presente Decreto.

Artículo 27.—El Gobierno señalará oportunamente el día en que ha de instalarse la Junta expresada y abrirse las



Anfiteatro Anatómico de la Escuela de Medicina y Farmacia del Centro.—Guatemala.

39

clases; y el arreglo provisional que se previene por esta determinación, será cumplidamente guardado hasta que la Asamblea Constituyente se sirva determinar sobre el articular."

Por el Decreto anterior se puede ver (Artículo 7º) que con estas modificaciones, las ciencias médicas en vez de progresar, retrocedían. Antiguamente había tres cátedras: la de Anatomía, la de Medicina y la de Cirugía: ahora ya son sólo dos, la de Medicina y la de Cirugía.

Comprendieron que el estudio de la Anatomía era indispensable, y por eso vemos que esa cátedra aparece presupuestada en el Decreto de 5 de noviembre de 1840. Por la importancia de este Decreto, pues por él se restablece la antigua Universidad de San Carlos, bajo el patronato de San Carlos de Borromeo y Santa Teresa de Jesús, transcribo algunos Artículos importantes:

"Artículo 1º—Se restablece la antigua Universidad de Guatemala, con todas las prerrogativas y privilegios que gozaba por las reales cédulas de su erección y la de aprobación de su constitución, expedidas en el año de 1686, y por las demás disposiciones que estaban vigentes en su favor cuando fué suprimida.

Artículo 2º—Son patronos de la Universidad los mismos que antes lo eran, San Carlos Borromeo y Santa Teresa de Jesús, y sus festividades se celebrarán en el tiempo y forma que designa este estatuto.

Artículo 3º—El Gobierno del Estado tendrá todas las atribuciones y preeminencias que concedía la Constitución que antiguamente regía en la Universidad, al patronato real y vice-patronato, y las que le detallan estos estatutos, los que no podrá alterar más que el Cuerpo Legislativo."

"Artículo 37.—Por ahora, y mientras no se aumenten los fondos de la Universidad, habrá en ella las cátedras siguientes:

Una de Teología Dogmática y Moral, con trescientos pesos anuales de renta, que tendrá sus lecciones de siete á ocho de la mañana	$ 300
Una de Sagrada Escritura, con doscientos pesos, de cuatro á cinco de la tarde	200
Una de Derecho Canónico, con trescientos pesos, de siete á ocho de la mañana	300
Una de Leyes, con trescientos pesos, de ocho á nueve de la mañana	300
Una de Derecho Natural y de Gentes, con doscientos pesos, de cuatro á cinco de la tarde	200
Una de Medicina, con cuatrocientos pesos, de diez á once de la mañana en el edificio de la Universidad	400
Una de Cirugía, con trescientos pesos	300
Una de Anatomía, con trescientos pesos	300
Una de Latinidad y Retórica, con doscientos pesos, de diez á once de la mañana	200
Una de Filosofía, con doscientos pesos, de siete á ocho de la mañana	200
Una de Física, con doscientos pesos, de cuatro á cinco de la tarde	200
Una de Matemáticas Puras, con doscientos pesos, de ocho á nueve de la mañana	200
Total	$ 3,100

Artículo 38.—Cuando en los fondos de la Universidad, haya aumentos fijos, pagados los catedráticos y empleados, el Claustro pleno podrá aumentar las rentas de los empleados y cátedras ya erigidas, comenzando por las que tengan menos dotación y sean más importantes; y erigir nuevas cátedras, fijando su dotación y horas de enseñanza."

"Artículo 56.—Ninguna cátedra se proveerá en propiedad, sino por oposición. Al efecto, luego que vacare alguna, el Rector reunirá el Claustro de Conciliarios, y mandará poner edictos con treinta días de término, para que se presenten los que quieran hacer oposición. Si la cátedra no fuere de sustitución perpetua, el término de los edictos será de tres días. Y si pasado el término no hubiere opositor, el Claustro de Conciliarios proveerá la vacante en interim, en algún doctor de la Facultad, y si no hubiere, en algún Bachiller pasante, de cuya aptitud conste en bastante forma. El interino gozará del sueldo íntegro; y cada año se renovarán los edictos hasta que haya opositores."

"Artículo 90.—El que quiera graduarse de Doctor, se presentará ante el Cancelario, haciendo constar que es bachiller en la Facultad de que se ha de hacer el grado, y haber pasado tres años desde que se graduó de Bachiller, si no es que sea catedrático de propiedad ó religioso, pues al primero le bastará el título de tal y al segundo patente de su Prelado. El Cancelario señalará día que no sea lectivo, para la repetición, que se tendrá con toda solemnidad y asistencia de los Doctores en el general de la Universidad. El que repite dirá de memoria una disertación de media hora por lo menos, latina, si el grado fuere en Teología ó Cánones, ó en castellano si fuere en otra Facultad y quisiere. En seguida un Doctor de la Facultad, un Catedrático y un Bachiller pasante que invitará el que repite á su elección, le propondrán objeciones por su orden. Concluído el acto, los tres réplicas informarán al Cancelario, si en su juicio es admisible al grado el pretendiente y declarará su admisión. Este primer acto lo presidirá el Decano de la Facultad.

Artículo 91.—Tres días antes de la repetición, deberá el que repite, depositar en el Tesorero de la Universidad, los derechos y propinas que serán las siguientes:

Al Decano de la Facultad	$3.00
Al arca de la Universidad	2.00
Al Secretario	1.50
Por la asistencia y por la certificación del acto, etc.	1.50
Al Bedel	1.00
	$9.00

Igualmente ha de depositar ciento cuarenta y cinco pesos, tres días antes del examen de Licenciado y del mismo modo lo que costare el último acto.

Artículo 92.—El día anterior al de la fúnebre parecerá el pretendiente ante el Cancelario, quien en el general de la Universidad, y en presencia, ó al menos con citación de los cuatro Doctores más modernos de la Facultad que han de ser examinadores y el Secretario, hará sortear una de las cédulas en que estarán escritos los nombres de todas las partes en que se divide la ciencia en que ha de ser el examen, para que el pretendiente escoja en ella la materia de una disertación que ha de pronunciar al día siguiente, en latín, si

el grado fuere en Teología ó Cánones, y que durará al menos media hora. De los puntos que eligiere el pretendiente dará aviso á los examinadores por tarja, dentro de tres horas de sorteada la materia.

Artículo 93.—Al día siguiente al dar las oraciones, se hallarán en la sala capitular el Cancelario, pretendiente, examinadores y los cuatro Doctores de la Facultad que deben concurrir; y á puerta cerrada, como es costumbre, comenzará el acto por la disertación de que habla el Artículo anterior; la que concluída, los examinadores, por el orden de antigüedad de sus grados examinarán al pretendiente sobre todas las partes de que se compone la ciencia, proponiéndole objeciones sin limitación alguna de tiempo. Después do los examinadores nombrados, podrá preguntar ú objetar, si quisiere, cualquiera de los Doctores asistentes de la Facultad, pero éstos no llevarán propina.

Artículo 93.—Concluído el examen, y habiendo salido el examinado, los Doctores réplicas, el Decano, Rector y Cancelario votarán secretamente por A. A. y R. R., la aprobación ó reprobación, previo el juramento que harán de votar según su conciencia, de todo lo cual pondrá razón circunstanciada el Secretario; y el que obtuviere mayor número de votos aprobando, será aprobado y el que obtuviere mayor número de votos reprobando, será reprobado, decidiendo el Cancelario en caso de empate. Todo lo cual se notificará al interesado en el mismo acto.

Artículo 94.—El Tesorero repartirá las propinas, concluído el examen y antes de la votación y juramento; serán las siguientes: al arca veinticinco pesos, al Cancelario veinte, al Rector veinte, al Decano quince, á los cuatro examinadores, á razón de doce pesos cada uno, al Secretario seis, al Tesorero seis y al Bedel cinco.

Artículo 95.—En este acto no puede ningún Vocal reformar su voto una vez emitido, ni alterar su resultado por el Claustro pleno, ni otra ninguna autoridad; y se darán las propinas aunque sea reprobado el examinado.

Artículo 96.—Si fuere aprobado concurrirá al día siguiente, si no estuviere impedido, con el Cancelario, Decano y examinadores, vestidos de ceremonia, y también el Secretario

y Bedel á la Santa Iglesia Catedral, como ha sido costumbre; y habiendo tomado asiento, el Secretario conducirá al pretendiente al asiento del Cancelario en donde hará la protestación de la fé y juramento prevenido, después de lo cual el Cancelario le vestirá el capelo con la fórmula acostumbrada.

Artículo 97.—El graduado de Licenciado en la forma dicha, si quisiere recibir las borlas de Doctor, se presentará al Cancelario con su título, quien le señalará día. El día señalado, previa citación, concurrirán todos los Doctores á la Santa Iglesia Catedral, con sus insignias doctorales, irán por el Gobierno para que si lo tiene á bien asista; y colocado sobre un tablado aderezado al efecto, asistirán á la misa, como es costumbre, después de la cual el Licenciado pronunciará un discurso en elogio de la ciencia que profesa. En seguida el Cancelario dirá otro discurso, recomendando al nuevo Doctor, y haciéndole presentes sus obligaciones. Concluído este discurso, el Secretario llevará al nuevo Doctor al asiento del Cancelario y reiterará el juramento y profesión de fé, recibiendo de manos del Cancelario las borlas y anillo doctoral. Luego abrazará á los Doctores, y el Tesorero repartirá las propinas que serán las siguientes: al Cancelario veinte pesos, al Rector veinte pesos, al vice-Rector doce, al Decano de la Facultad doce, á los Doctores que hubieren asistido, á razón de seis pesos cada uno, al arca treinta, al Secretario doce, al Tesorero seis y al Bedel cuatro. Lo que deberá observarse en cada grado de Doctor sin excepción. Concluído este acto, todo el acompañamiento pasará á dejar al Gobierno y al doctorado."

El 7 de noviembre de 1840 se establece la *Facultad de Medicina*.

"1º—Se establecerá en el Estado una Sociedad, compuesta de los Doctores y Licenciados Médicos, Cirujanos y Farmacéutas, que se denominará Facultad de Medicina de Guatemala.

2º—Su objeto será el arreglo del ejercicio de la Medicina, Cirugía y Farmacia, y el progreso y perfección de estos ramos.

3º—El Gobierno, informado por los doctores médicos, reglamentará la Facultad Médica, bajo las bases que expresan los proyectos presentados por la Junta de Doctores Médicos en 19 de agosto último; pero sin separar de la Universidad el

estudio teórico de esta ciencia, ni privarla de la intervención que le da su estatuto en los exámenes y grados de Bachilleres, Licenciados y Doctores."

Los médicos, entusiasmados por el establecimiento de la Facultad, trabajaron con ahinco por formar, lo más pronto posible, su reglamento.

El 4 de diciembre de 1840 se restablece solemnemente la Universidad de San Carlos, y por Decreto gubernativo de 7 de diciembre del mismo año, se aprueba la organización y atribuciones de la Facultad de Medicina. Inserto á continuación algunos Artículos, por ser importantes, ya que se trata de fundar las Clases de clínica, que por este tiempo aún no existían.

"Artículo 14.—Para el estudio práctico de la Medicina, habrá una cátedra, en el Hospital General de esta ciudad, de Clínica Médica, y de hecho será maestro de ella el Médico de dicho Hospital. Su dotación será de cuatrocientos pesos anuales.

Artículo 15.—Los particulares que optaren á la licenciatura en Medicina, deberán cursar dos años en la clase de Clínica Médica, después de haber obtenido el grado de Bachiller en Medicina, cuyo título harán constar, y asistirán diariamente por todo este tiempo á la visita de enfermos del Hospital, á la hora que el primer Médico la practicare. Deberán así mismo, tener dos años de práctica de Cirugía, asistiendo á las curaciones y operaciones de esta Facultad en el Hospital General, con advertencia de que podrán comenzar á ganar este tiempo, bien en los dos años de estudio teórico en la Universidad, ó en los dos siguientes de práctica.

Artículo 16.—Será cargo de los Practicantes Mayores de Medicina y Cirugía, asentar en un libro el nombre de los alumnos, fecha en que entren á practicar, y fallas, cuyo libro servirá para certificar el tiempo que hayan ganado los Practicantes.

Artículo 17.—La enseñanza de Clínica Médica se verificará por la mañana, empleando el Profesor el tiempo necesario para la explicación de sus doctrinas.

Artículo 18.—Para las explicaciones se examinarán con distinción uno ó dos enfermos, y el Maestro señalará á cargo de quien es hacer el relato de la historia, síntomas, diagnós-

tico, pronóstico y curación de la enfermedad que se ha observado en los enfermos elegidos, cuyo trabajo se pasará á censura de uno ó dos individuos, y cuya discusión compondrá la lección del día.

Artículo 19.—Será también á cargo del mismo que verificó la primera observación, continuar el diario de la enfermedad hasta su terminación por el restablecimiento de la salud ó la muerte, en cuyo último caso el Profesor con sus alumnos verificará la anatomía cadavérica, terminando en este caso la Memoria con las observaciones que se hubieren hecho en el cadáver.

Artículo 20.—Las lecciones de Cirugía Teórica, que serán en la Universidad, continuarán del modo establecido en el plan de estudios, y los alumnos harán este estudio indistintamente, ó en los dos últimos años de cursos, ó después del grado de Bachiller.

Artículo 21.—Entre tanto que tiene lugar el establecimiento de la clase prevenida en el Artículo 14, los cursantes de Práctica Médica, asistirán diariamente al Hospital, como queda prevenido, á las horas de visita de los enfermos de Medicina, asociándose además de un Profesor, que cada uno elegirá, para el estudio práctico privado en las casas de particulares, todo con el fin de ser dirigido en sus aplicaciones y observaciones médicas.

Artículo 22.—Con certificación del Médico Primero y Cirujano del Hospital que acredite el tiempo, aprovechamiento y aplicación del pasante en Medicina, acompañada de una información jurídica, por escrito, de su conducta y costumbres, y documentos anteriores al estudio teórico, se presentará el practicante que quiera ser axaminado, al Protomedicato, pidiendo se le señale día para verificar su examen.

Artículo 23.—Dicha presentación y documentos que la acompañan pasarán al Censor, quien informará lo conveniente; y en vista de este informe, el mismo Protomédico procederá ó no al señalamiento del día, para que verifique el examen.

Artículo 24.—El examen será sobre todos los ramos de Medicina, ciencias accesorias y Terapéutica Externa, sobre cuyo último ramo no podrá verificarse separadamente.

Artículo 25.—Los que hubieren seguido su estudio aislado de Medicina ó de Cirugía, habiendo hecho sus estudios bajo el plan antiguo que lo permitía, podrán ser examinados, si lo solicitaren, dentro de seis meses de la fecha de este Decreto en adelante, sujetándose, en caso contrario, á lo prevenido en este Reglamento.

Artículo 26.—El examen se celebrará en dos días consecutivos, durando cada uno de ellos por lo menos cuatro horas. Comenzará el primero por la lectura de una Memoria, cuya materia elegirá libremente el que va á examinarse. Será este examen solamente sobre la parte teórica de la ciencia y se verificará en el general de la Universidad. En el segundo día el examen será práctico, en el Hospital General, á la cabecera de los enfermos, tanto en la Sala de Cirugía como en la de Medicina. Continuará en el Anfiteatro para las operaciones anatómicas y operaciones de Cirugía que los examinadores crean necesario se practiquen; y se terminarán en el general de la Universidad, en donde, por último, se propondrán cuestiones al que se examina, sobre las enfermedades que haya observado en el Hospital y las operaciones que haya practicado.

Artículo 27.—Concluído el examen, el examinado saldrá afuera, y los examindores, á puerta cerrada, discutirán sobre la suficiencia ó insuficiencia del examinado, terminándose el acto por la votación pública y franca de los examinadores, cuya calificación, acto contínuo, hará saber el Secretario al interesado. Si fuere aprobado, le mandará entrar y poner de rodillas delante de un Santo Cristo, y poniéndose de pie las examinadores, preguntará el Protomédico al examinado: *¿Juráis cumplir fielmente los deberes de vuestro ministerio, asistiendo con puntualidad al socorro de los enfermos cuando seáis llamado: guardar sigilo en todos los casos secretos: suspender todo procedimiento en los casos peligrosos, dudosos, consultando antes con los autores y profesores más acreditados; y proteger con vuestras luces y dedicación los progresos de la Facultad, y las mejoras de este Establecimiento Literario?*—El examinado responderá: *Sí juro.*—Y el Protomédico repetirá: *Si así lo hicieres Dios y la Patria os lo premie, y si no os lo demande.*

Artículo 28.—Continuará en su vigor y fuerza la costumbre establecida en el antiguo Protomedicato sobre los honorarios de estos exámenes; en consecuencia, se enterarán previamente al examen, en manos del Secretario, treinta y nueve pesos, que se distribuirán dando doce al Protomédico, y seis á cada uno de los examinadores y al Secretario, y tres al portero.

Del estudio y práctica de la Farmacia.

Artículo 29.—El estudio de la Farmacia se compondrá de dos cursos, uno teórico y otro práctico; el primero durará un año y se hará en la Universidad, y el segundo durará dos años, en las oficinas de los profesores de este ramo. Para ganar los cursos en la clase de Farmacia, los que lo solicitaren presentarán la certificación de haber sido examinados en latinidad y título de Bachiller en Filosofía.

"Artículo 30.—En el curso teórico de Farmacia se enseñarán los elementos de Botánica, Química, y Zoología, y especialmente la parte médica de cada uno de estos ramos, y todo cuanto concierna á la farmacia.

Artículo 31.—En esta cátedra se celebrarán, como en las demás, exámenes anuales sobre las materias que se hayan estudiado, y todos y cada uno de los pasantes serán obligados á verificar este examen, del modo que está prevenido por los Estatutos de la Universidad.

Artículo 32.—Mientras se establece esta cátedra, no son obligados los pasantes á cursar en la Universidad el año de teórica; pero deberán estar impuestos en las materias que se espresan en el Artículo anterior y tener los demás requisitos prevenidos en él.

Artículo 33.—Entre tanto se establece en el Estado un Laboratorio Químico, la práctica de Farmacia se hará en las oficinas públicas de los Profesores de este ramo.

Artículo 34.—El que no se presente con certificación del Secretario de la Universidad, después que se establezca esta cátedra, para acreditar con ella el tiempo prevenido, y sufrido los exámenes que están prescritos en el curso teórico, no podrá ser admitido al examen de Farmacéutico aun cuando

acredite haber cursado los dos años de práctica. Deberá también acompañar una información jurídica sobre su conducta y costumbres, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos á examen. Con los que actualmente se hallen practicando, se observará lo prevenido en el Artículo 25, con respecto á los de Medicina y Cirugía.

Artículo 35.—Los exámenes de Farmacia se verificarán en la Universidad, y durarán por lo menos cuatro horas, empleándose una con el examen práctico en alguna de las oficinas públicas de farmacia, y los examinadores serán los mismos que para los practicantes de medicina, y además un farmacéutico electo por el Protomedicato, y observarán las reglas prescritas para los practicantes de medicina."

Encontrando el Gobierno que la subvención de 3,600 pesos anuales, que tenía la Universidad, no era suficiente, emitió un decreto, con fecha 3 de septiembre de 1841, asignándole además de los 3,600 pesos otros 3,000, derogó el Artículo 21 del Decreto de 1º de diciembre de 1835, que imponía una contribución sobre todas las herencias, y para llenar en parte el déficit de este gravamen, estableció el de seis pesos sobre todos los testamentos, con excepción de aquellos en que el testador expresamente declarase bajo juramento que el monto de sus bienes no llegaba al valor de mil pesos.

Los doctores don Eusebio Murga, don José Luna y don Nazario Toledo, presentaron una solicitud al Rector de la Universidad, con fecha 12 de octubre de 1841, pidiendo se concediesen algunos cadáveres del Hospital para los cursantes de Anatomía, pues en estos tiempos el estudio de la Anatomía, gracias á las malas leyes y escrúpulos religiosos, hijos de cerebros degenerados, era casi teórico; lo cual, además de ser casi infructuoso, tenía el inconveniente de exponer á los cursantes á sufrir fracasos, puesto que los exámenes eran prácticos. ¡Quién lo creyera, señores, todavía existe esa ley! En honor á la verdad debo advertir que actualmente no son tan escasos los cadáveres; pero aunque los cadáveres abundaran en el anfiteatro de la Escuela, ¿no es ridículo que los cursantes tengan cadáver, sólo cuando se le da la gana á una de las dos hermanas de la caridad de la Contraloría del Hospital?

"El 2 de octubre de 1845 se autoriza al Poder Ejecutivo para que haga, en la Universidad de San Carlos de Guatemala, los arreglos convenientes, ciñéndose á las bases que siguen, poniéndolas desde luego en observancia, y dando cuenta con aquéllos, para su aprobación, á la primera Legislatura ordinaria.

Se dividirá la Universidad en tres grandes secciones: Primera, de Ciencias Morales y Políticas; Segunda, de Ciencias Naturales; Tercera, de Ciencias Eclesiásticas y estudios preliminares; los cuales aunque forman una división, no por eso quedan representados en ninguna de las tres secciones, sino bajo la inmediata inspección de éstas.

Ninguna de las tres secciones se considerará superior á las otras; unidas forman un solo cuerpo.

El conjunto de miembros que represente á las tres secciones y los Catedráticos de la 3ª división, formarán el gobierno general de la Universidad.

A éste se le concede la facultad para organizarse, formando un plan de estudios, adaptado al progreso de las ciencias, según nuestras circunstancias, y el estado de nuestros fondos, quedando á la mira de hacer en este punto las reformas que acredite la experiencia ser necesarias para obtener la aprobación del Cuerpo Legislativo.

Toda la educación pública del estado, desde la primaria, queda bajo la dirección de la Universidad, como cuerpo central de las ciencias, recomendándosele comience á reglamentar la enseñanza primaria lo más pronto posible.

Todos los doctores, licenciados y bachilleres son miembros de la Universidad. Los primeros y segundos tiene voto activo y pasivo en las elecciones, y los terceros solo activo.

El gobierno interior de la Universidad lo tendrá una Junta compuesta de todos los Catedráticos, y de uno ó dos representantes por cada una de las clases existentes de estudios mayores, presidida por el Rector. Los dichos representantes serán eligidos por mayoría absoluta de votos de sus respectivos coescolares. La duración de estos representantes no pasará de un año.

Los empleados de la Universidad serán elegibles cada año por la Junta General, á excepción de los Catedráticos que deben ser perpetuos.

La Junta General queda también autorizada para reorganizar su hacienda con los recursos anteriormente decretados, y con los que proponga de nuevo al Cuerpo Legislativo para su aprobación.

El Gobierno conserva el patronato de la Universidad, en cuyo concepto concurrirá á la apertura y clausura de las clases, se le presentará un estado de los ramos de la enseñanza, y un informe particular sobre ellos, y sobre los auxilios que necesiten para su adelantamiento á fin de que los proporcione, bien lejos de tocar sus fondos

No se pondrán restricciones á la enseñanza. Esta será gratuita, sin perjuicio de los derechos establecidos y que en adelante se establezcan.

Se permitirán los grados extraordinarios ó por suficiencia, con el examen doble y demás prevenciones contenidas en el Decreto de primero del presente.

Se pueden admitir en el seno de la Universidad, y con los trámites que designa la ley, á los extranjeros que profesen cualquier ramo científico.

Se concederá el grado de Doctor, sin propinas, al que diere *gratis* dos cursos seguidos en cualquiera ciencia que enseñe.

Todo examen será público; los anuales, que tienen por objeto ganar cursos, serán presididos por el Decano de la Facultad respectiva, el cual tendrá voto para la calificación.

Todo voto calificativo se dará en público ante el Rector y Secretario.

Se concederán jubilaciones, con goce de sueldo, á los que hayan regentado veinte cursos en cualquiera Facultad.

Se acordarán las distinciones convenientes en vestido y honor para los empleados de la Universidad, según su clase, y también premios y títulos honoríficos para los que se distingan, ya enseñando, ya aprendiendo. (1)

(1.) Como parte importante, debo decir que antiguamente los doctores usaban bonete y capelo. El bonete era de cuatro picos, adornado con colgantes que pendían de las concavidades intermediarias de los picos, y eran del color que correspondía á la profesión, siendo amarilla la de los médicos: el capelo era una capa que llegaba hasta las rodillas, de gran vuelo, pero llena de pliegues. Además lucían en el pecho tantas fajas como doctoramientos tuviesen. Una idea exacta se formará el que vea á Santa Teresa de Jesús en traje de doctora.

Solo la Junta de Gobierno tentrá facultad para dispensar tiempo en los exámenes y grados de toda especie, previo informe de los Catedráticos respectivos y demás trámites de ley. También podrá dispensar propinas, cuando el estudiante acredite que carece absolutamente de recursos para pagarlas, y que esto pueda ser un obstáculo para su examen.

La Universidad se subscribirá á los periódicos más acreditados que se publiquen en Europa, en los que se euseñen en sus clases. Con este objeto, y con el de comprar libros en cada uno de los ramos científicos que acuerda la Junta de Gobierno, situará allá la cantidad que le permitan sus fondos, y acuerde la misma Junta.

A todos los actos académicos se dará la mayor publicidad.

En la Gaceta del Gobierno, ó en cualquier otro impreso, se publicará mensualmente un estado del de las clases, que manifieste en general el desempeño de los Catedráticos y el progreso ó atraso de los cursantes; y cada año se publicará también el de ingresos y egresos de la Tesorería, con expresión de las personas que adeuden á sus fondos."

El día 3 de abril de 1852, se reunió el Protomedicato (asistiendo el doctor Luna, Lic. Farfán, Lic. Echeverría y Lic. Secretario Dardón,) á consecuencia de la citación que se hizo para oír el siguiente pedimento del señor Censor.

PROTOMEDICATO:

Hace algún tiempo que se ha introducido en nuestras boticas, el peligroso abuso de vender preparaciones de opio, sin receta de facultativo, infringiendo así lo mandado por la ley.

Esto ha dado lugar para que varias personas las hayan hecho tomar á otras, aquellas preparaciones, con el objeto de adormecerlas y lograr de esta manera sus depravados instintos. Ha habido casos en que han sido narcotizadas algunas jóvenes de quienes se pretendía lograr favores que el amor no concedía.

Ayer ha intentado quitarse la vida un joven tomando láudano de Bamcan, que le fué vendido sin receta. Sabemos también el lamentable suicidio acaecido en la Antigua, hace pocas días, que fué intentado primeramente con el opio.

En vista de todo lo expuesto, y con la mira de reprimir tan criminales abusos, como Censor del Protomedicato pido que este ilustrado Cuerpo, si lo tuviere á bien, acuerde los artículos siguientes:

1º Se repite la prohibición á los boticarios de vender substancias delicadas inclusas en la adjunta lista, sino es que se pidan con receta de facultativos aprobados por el Protomedicato.

2º Se manda á todos los médicos y cirujanos, que fechen sus recetas, que pongan su media firma y las escriban en latín, con todas sus letras, expresando también con letras los signos que representan los pesos.

3º Se prohibe á las boticarios despachar recetas peligrosas que no tengan la fecha del día en que se compren ó que carezcan de los requisitos prevenidos en el Artículo anterior

4º El boticario que infringiere estas disposiciones, será multado en veinticinco pesos, por primera vez, cincuenta por la segunda, y por la tercera se le recojerán sus títulos y se mandará cerrar su oficina. Todo esto sin perjuicio de lo que haya lugar en delitos, si de la infracción de estas disposiciones resultase algún incidente funesto.

5º A todos los farmacéuticos se les pasará un pliego en que consten las firmas de los facultativos en ejercicio, á fin de que sean reconocidos por ellos.

Pide asimismo, que si estas providencias fuesen adoptadas por el Protomedicato, se manden insertar en la Gaceta Oficial, para la inteligencia de todos.—José Farfán.

El Protomedicato, después de haber discutido el asunto y cada uno de sus Artículos, acordó en un todo de conformidad con el presente dictamen, y mandó se transcribiese en el libro correspondiente de actas.—Barros

[illegible] por el
[illegible] por hi-
[illegible] sas
[illegible] ó tengan
[illegible]

No contentos con los estatutos y reglamentos actuales de la Universidad, 1855, el Gobierno dispuso derogarlos, sustituyéndolos con los aprobados por el rey don Carlos II, el día 20 de febrero de 1686. Estos estatutos son los que tuvo la Universidad desde el solemne día de su inauguración, que como ya saben los lectores fué, según el doctor don Ramón A. Salazar, el día 5 de enero de 1681, pero que según el mismo doctor don Ramón A. Salazar, tuvo lugar el día 6 de enero de 1681. (1) Con la imposición de las Constituciones Reales del rey, quedaba desde luego restablecida la capilla, donde se celebraban funciones religiosas y prácticas de piedad, con asistencia obligatoria de los cursantes; se restablecía el *trage talar* para todo acto público.

La Universidad quedaba establecida con cuatro cátedras y cuatro catedráticos, los cuales deberían enseñar: el de Anatomía, Anatomía Descriptiva y Fisiología á los cursantes de primero y segundo año, de ocho á nueve de la mañana; el de Cirugía, Patología Externa y Medicina Legal á los cursantes de tercero y cuarto año, de nueve á diez; el de Medicina, Patología Interna é Higiene á los mismos cursantes de tercero y cuarto año, de diez á doce, y el de Ciencias Naturales á todos los cursantes, de cuatro á cinco de la tarde: de este modo resultó que los cursantes estudiaban cuatro años Ciencias Naturales y dos años las otras ciencias. Los catedráticos de Anatomía y Cirugía estaban obligados á cuidar que los cursantes de estos ramos se ejercitasen frecuentemente y bajo su dirección, sobre cadáveres en el Hospital.

Las diez oraciones colibetales prescritas en las constituciones para obtener el grado de Bachiller, se reducían á cuatro, que debían ser pronunciadas en latín y de memoria, debiendo durar un cuarto de hora.

La provisión de cátedras era por oposición. Las vacaciones ya no principiaban el 16 de septiembre, sino el día 10 de noviembre, concluyendo el 20 de diciembre, en cuyo día se hacía la solemne apertura de clases, en la forma prescrita por las constituciones, es decir, con la misa del Espiritu

(1) Véase la conferencia dada por el doctor Salazar ante La Juventud Médica, Nº 21 año II, pagina 271, línea 14 y página 276, línea 16, del periódico "La Juventud Médica."

Santo, etc. Además, se reconocían como feriados los días festivos de guardia ó sea los de ++, los de la Semana Santa, los de la Pascua de Navidad, hasta el día de año nuevo, las funciones de universidad y las fiestas cívicas establecidas.

Las dotaciones de los catedráticos fueron las siguientes: el de Ciencias Naturales, 300 pesos anuales; el de Medicina 400; el de Cirugía, 350 y el de Anatomía 350 pesos: la pensión que del Gobierno recibía la Universidad, era de 400 pesos anuales, más las matrículas, propinas y derechos establecidos para los grados, provisión de cátedras, etc.

Por Decreto de 17 de julio de 1856 se asignan nuevas rentas á la Universidad.

En el año de 1860 el doctor José Luna sustituye al doctor don Quirino Flores, en el Protomedicato.

El 9 de enero de 1861 el señor Censor del Protomedicato, doctor don Francisco Abella, se presentó ante este Cuerpo, solicitando que la clase de Clínica que se daba en el Hospital se hiciese extensiva á los cursantes de 3er año, y que los catedráticos de Anatomía y Cirugía cuidasen que los dichos cursantes se ejercitaran con frecuencia sobre los cadáveres en el Hospital. El Protomedicato dispuso que esta solicitud pasara al estudio de una comisión encargada de dictaminar. La comisión quedó compuesta por los doctores don Mariano Padilla, don Nazario Toledo y don Rafael Zaldívar, cuya resolución la dieron el 20 de agosto del mismo año, en el sentido *negativo*.

Habiendo fallecido, en el año de 1867, los doctores don Eusebio Murga, Vice-Presidente del Protomedicato, don Juan Monroy, miembro de la Facultad, y renunciado don Juan Sosa, que desempeñaba el puesto de Secretario, el doctor don José Luna, Protomédico, nombró á los que debían sustituirlos por la nota que copio á continuación:

"Señor Ministro de Instrucción Pública.—Guatemala, 17 de septiembre de 1867.—Señor Ministro:—Debiendo la Facultad de Medicina proveer los empleos que han quedado vacantes por la defunción de los señores doctor don Eusebio Murga, Vice Presidente, Licdo. don Juan Monroy, miembro de la Facultad, y por la renuncia del Licdo. don Juan Sosa, que desempeñaba el cargo de Secretario; y habiendo sido



Edificio de la Facultad de Occidente.—Quezaltenango.



electos los señores doctores don Mariano Padilla, don Benito Vasconcelos y Licdo. don Agustín Pacheco, la Facultad de Medicina ha hecho recaer el empleo de Vice-Presidente, en el señor doctor don Mariano Padilla, y conferido el cargo de Secretario, al Licdo. don Agustín Pacheco.

De todo lo cual, señor Ministro, me hago el honor de informar á Usía, para conocimiento de su Excelencia el Presidente de la República, protestando á Usía las consideraciones de mi distinguido aprecio.

Dios guarde á Usía muchos años.—José Luna."

El Protomedicato, viendo que la enseñanza de la Medicina era deficiente, y deseoso de mejorarla, nombró una comisión, compuesta de los señores doctores don Manuel Saravia y don J. González Mora, para que, estudiando detenidamente el asunto, dictaminasen lo más necesario y conveniente. En una nota, fechada en esta ciudad el día 13 de enero de 1869, se encuentra la respuesta de dichos doctores, en la cual proponen la fundación de las cátedras de *Terapéutica*, *Obstetricia*, *Farmacología y Medicina Legal*, que hasta entonces no se enseñaban sino las nociones, viéndose obligados los estudiantes á pagar un profesor por su cuenta, cuando deseaban aprender algo de estas ciencias. Estas clases se entablaron inmediatamente, acordándose, que para ayudar á la Tesorería de la Facultad, pagase cada cursante de estas materias, extra matrículas, un peso al mes. Los primeros profesores nombrados para desempeñar estas cátedras fueron los siguientes: para Terapéutica, el doctor Sáenz de Tejada; para Obstetricia, el doctor don José Luna; para Farmacia, el doctor don David Luna; y para Medicina Legal, el doctor don Mariano Gándara.

Por acuerdo de 26 de octubre de 1870, se dispuso que el Protomedicato no verificase más los exámenes parciales, sino, solamente los de investidura de títulos.

Estando descontentos los Jefes y profesores de Clínica con el sueldo que gozaban, se presentaron el 24 de febrero de 1871, pidiendo aumento.

En estos tiempos ya había caído la bandera de las siete fajas y tremolaba la hermosa bicolor; la Universidad siguió

su curso inalterable durante algunos años, por tener el Gobierno que dedicarse á otros asuntos de mayor importancia política.

El doctor don José Luna sale del Protomedicato en abril de 1872, siendo sustituído en mayo del mismo año por el doctor don Nazario Toledo, quien lo desempeño con beneplácito del Gobierno hasta fines de 1875, en que lo sustituyó el doctor don José Monteros.

Por acuerdo de 28 de marzo de 1876, se asigna á los profesores de la Facultad de Medicina $60 al mes de sueldo, por cada cátedra, excepto el de Anatomía, que fué dotado con $120 mensuales.

El Doctor don José Monteros se retira del Protomedicato, entrando á sustituirlo el Doctor don José Farfán, el año de 1878.

El 1º de enero de 1878, se reunen los señores Doctores don Francisco Abella y don Mariano Fernández Padilla, y Licdos. don Mariano Padilla Matute, don Isaac Sierra y don Salvador Chévez, y después de exponer sus ideas, resuelven *fundar una Academia de Medicina y Farmacia.* Trabajaron con denuedo por llevar á cabo esta empresa, y el domingo 4 de agosto del mismo año, se instala solemnemente la "Academia de Medicina y Farmacia de Guatemala," siendo socios fundadores los antes citados, y quedando compuesta la mesa directiva por las siguientes personas:

Presidente	Doctor don Francisco Abella.
Vice-Presidente	Doctor don Nazario Toledo.
1er Vocal	Licdo. don Mariano Padilla Matute.
2º Vocal	Doctor don Pedro Molina Flores.
Fiscal	Licdo. don Mariano Gándara.
Tesorero	Licdo. don Isaac Sierra.
Subsecretario	Doctor don Juan Sosa.
Secretario	Licdo. don Salvador Chévez.

Se aproxima el año feliz en que la Facultad de Medicina de Guatemala debía independizarse, para ocupar el puesto que se merece, en que debía entrar en un nuevo estado de progreso, y acreditarse en las regiones que nos rodean.

El 13 de enero de 1880, el General Justo Rufino Barrios emite el siguiente acuerdo que íntegro reproduzco, así como los trabajos de la Junta Directiva de la Facultad de Medicina:

"Guatemala, 13 de enero de 1880.

Señor Decano de la Facultad de Medicina y Farmacia.

Presente.

En esta fecha se ha emitido, por el Señor Presidente, un acuerdo que dice como sigue:

Estableciendo la nueva ley de Instrucción Pública que la enseñanza que se daba en la Escuela Normal Central se dé en los Institutos, el Presidente de la República acuerda: que se destine á la Facultad de Medicina y Farmacia, para el establecimiento de la Escuela de Medicina, el edificio que servía á la extinguida Escuela Normal de que se ha hecho mérito.—Comuníquese.—Rubricado por el General Presidente.—SÁNCHEZ.

Tengo la honra de transcribirlo á Ud. para su conocimiento y demás efectos á fin de que la Facultad se traslade al edificio dicho, con todos los útiles y enseres que le corresponden.

Ofrezco á Ud. los testimonios de mi más distinguido aprecio.—SÁNCHEZ.

TRABAJOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

Cumpliendo con lo dispuesto en la Ley Orgánica y Reglamentaria de Instrucción Pública, de 13 de diciembre de 1879, el Consejo Superior de Instrucción convocó á la Facultad para que procediera á la elección de la Junta Directiva, y el día nueve de enero próximo pasado tuvo lugar aquel acto, quedando organizada la Junta del modo siguiente:

Propietarios: Decano, Doctor don Joaquín Yela; Primer Vocal, Doctor don José Monteros; Segundo Vocal, Doctor don Tácito Molina; Tercer Vocal, Licenciado don Salvador Saravia; Cuarto Vocal, Doctor don Domingo Rodríguez; Secretario, Doctor don Samuel González.

Suplentes: Decano, Doctor don Nazario Toledo; Primer Vocal, Doctor don Ramón García; Segundo Vocal, Doctor don Mariano Trabanino; Tercer Vocal, Doctor don Mariano Montenegro; Cuarto Vocal, Licenciado don Manuel Ortiz; Secretario, Doctor don Luis Estrada

Notificados oportunamente los nombramientos, la nueva Junta tomó posesión el trece del mismo mes, y comenzó á ocuparse de la organización de los estudios del presente año, señalando los textos y horas para las diversas asignaturas, de acuerdo con los señores Catedráticos.

Recibido el día quince el oficio que arriba insertamos, la Junta Directiva dispuso trasladar inmediatamente la Escuela de Medicina al edificio de la extinguida Escuela Normal Central, y arreglar aquella localidad de la manera más conveniente para su nuevo objeto. El día 22 se dieron ya en aquel edificio las clases de todos los ramos de Ciencias Médicas, y se comenzaron á celebrar las sesiones de la Junta en el Salón general dispuesto para ese fin.

Cumpliendo con lo dispuesto por la ley vigente, la Junta Directiva procedió á la elección de los Jurados de examen para el presente año, quedando organizadas cuatro ternas del modo que sigue:

1ª—Presidente, Doctor don José E. Monteros; Primer Vocal, Doctor don Darío González; Seguudo Vocal, Doctor don Salvador Chévez.

2ª—Presidente, Doctor don Tácito Molina; Primer Vocal, Doctor don Pedro Molina F.; Segundo Vocal, Doctor don Felipe Barraza.

3ª—Presidente, Licenciado don Salvador Saravia; Primer Vocal, Doctor don David Luna; Segundo Vocal, Doctor don Leopoldo Mancilla.

4ª—Presidente, Doctor don Domingo Rodríguez; Primer Vocal, Licenciado don Eduardo Estrada Taracena; Segundo Vocal, Licenciado don Manuel Valdez Aguilar.

En consideración á que el nuevo plan de estudios no quedó definitivamente arreglado hasta principios de febrero próximo, se dispuso prolongar hasta el último del mismo el término de las inscripciones. En esta fecha se habían inscrito 68 cursantes en las diversas asignaturas de Medicina y Farmacia. De los 68 cursantes inscritos, 34 son de Guatemala, 12 de Honduras, 13 de Nicaragua, 6 de El Salvador, 2 de Costa Rica, y 2 de Chiapas. Nueve siguen el primer curso de Medicina, siete el segundo, quince el tercero, catorce el cuarto, diez el quinto, cuatro el sexto, y nueve el 1º de Farmacia.

Debiendo designarse un profesor que desempeñara el cargo de Prosector de Anatomía, la Junta nombró al efecto al Licenciado Eduardo Estrada Taracena; ese nombramiento fué aprobado por el Consejo Superior."

"La Junta Directiva de la Facultad continúa sus trabajos con empeño, procurando allanar todas las dificultades que se presentan.

Se ha decorado convenientemente el Salón general de actos públicos. La Secretaría está provista de los útiles indispensables.

Se ha arreglado el Gabinete de Física en un salón decente y espacioso. Si es verdad que todavía faltan muchos instrumentos y aparatos para hacer más fructuosa la enseñanza práctica de este ramo, lo que se posée se conserva en el mejor orden y aseo.

Se ha formado un pequeño Museo Anatómico, con piezas clásticas de Auzoux, en cera, yeso y al natural, figurando entre ellas algunas debidas al ingenio del célebre doctor don José Felipe Flores, que tanto lustre diera en su tiempo á la Facultad Médica de Guatemala.

El Museo de Zoología y Mineralogía se está acabando de organizar en un hermosísimo salón de treinta varas de largo por ocho de ancho. Este precioso Museo contiene en la parte Zoológica, muchas especies interesantes del país, habiéndo contribuído eficazmente á su fundación y clasificación el Licenciado don Juan Rodríguez. Por varios años se ha conservado en la Sociedad Económica; pero últimamente ha sido cedido á la Facultad, con el mobiliario respectivo, por el señor Presidente de la República, á cuyo Alto funcionario acordó la Junta dirigir un voto de gracias.

Se han pedido á los Estados Unidos mesas de disección para la sala destinada al Anfiteatro Anatómico, que se está acabando de arreglar.

Hay un salón apropiado para establecer la Biblioteca, á cuya formación contribuirán los miembros de la Facultad.

Las piezas de clases están amuebladas y bien dispuestas para el servicio á que se destinarán.

Se han construído habitaciones decentes y cómodas, con el objeto de alojar en la Escuela treinta alumnos internos.

Este internato será de gran provecho para los jóvenes que quieran hacer progresos en sus estudios y dará garantías á los padres de familia, principalmente á los que viven fuera de la Capital. Pronto se publicará el prospecto correspondiente.

Se está discutiendo el reglamento sobre Junta de Salubridad, propuesto por la comisión nombrada al efecto por el señor Decano. Otra comisión trabaja en la formación del Jardín Botánico.

Se han practicado varios exámenes en el mes próximo pasado, con todas las formalidades y rigor de ley.

Por último, la Junta Directiva se ha ocupado de resolver varias cuestiones Médico-legales propuestas por los Tribunales de Justicia."—(De *La Unión Médica*.)

INAUGURACION DE LA ESCUELA DE MEDICINA.

El domingo 17 de octubre de 1880 se celebró la inauguración de la Escuela de Medicina, ante una concurrencia numerosa que venía á dar testimonio de las simpatías que la Escuela inspira, y á alentar las esperanzas que abrigaban los iniciadores y los que luego han cooperado tan activamente á su fundación.

La Banda Militar, colocada en el corredor, frente á la puerta principal, dió la señal de la inauguración y amenizó los intervalos con piezas escogidas.

Asistieron la señora del General Barrios y muchas otras señoras y señoritas, el Ministro de Gobernación y Justicia, la mayor parte de los médicos de la Capital y número considerable de personas de todas clases.

En derecho, ó diciendo mejor, en deber, correspondía al Decano de la Facultad, Doctor Yela, abrir el acto para que se había convocado á tan importante y escogido concurso: el Doctor Yela cumplió ese deber pronunciando un discurso nutrido de sanas ideas y revelador de la trascendencia de las ciencias médicas, sin omitir las condiciones que para su progreso exigen, y sin olvidar los tributos de agradecimiento que dedica la Facultad á los Poderes públicos que la animaron en sus propósitos y contribuyeron con medios eficaces al

éxito alcanzado. Una salva de aplausos acogió al señor Yela, y un voto unánime de aprobación se significó en todos los labios.

Pasados algunos minutos que la orquesta hizo breves, tomó la palabra el Doctor don Darío González, y desarrolló en formas elegantes la tesis acerca del hombre, de los elementos que le componen, del papel que representa en la naturaleza, de sus relaciones con cuanto existe, desde el átomo hasta el mundo en cuya escena realiza su destino sublime; habló de la ciencia que guarda con el hombre mas conexiones, de esa ciencia que pretende sostenernos contra las fuerzas destructoras, contra el desfallecimiento y la caída: repasó los esfuerzos del genio para reivindicar los derechos sin los cuales la ciencia permanece estacionada en triste atonía, y declaró que no hay adelanto, progreso ni grandeza sino por el noble y ancho camino de la libertad, á impulso de la cual todo florece y se anima al paso de los hombres. El señor González recogió abundantes aplausos y felicitaciones.

Los alumnos don Alberto Molina y don Joaquín Tábora, sostuvieron un examen sobre Física Médica, mereciendo repetidos aplausos.

El acto de la inauguración terminó con un bellísimo discurso del señor Doctor don Valero Pujol. Sentimos no poder insertar íntegra la producción de este reputado orador; pero habiendo sido una improvisación, trasladamos en breve reseña varios de sus puntos. Comenzó dando las gracias á la concurrencia por los aplausos anticipados con que fué saludado al acercarse á la tribuna; alegó que al ser invitado, se tuvo en cuenta no el concurso de su idoneidad (lo cual no es cierto) sino el entusiasmo por todo progreso; expuso la intimidad que existe entre la Filosofía y la Medicina, proclamando á esta ciencia la más elevada y compleja, hasta el punto de tener por base la naturaleza de un lado, la Filosofía, la Moral y el sacrificio de otro; recordó lo que era el enfermo en sociedades fatalistas que le abandonaban como herido de los dioses; su exposición en Babilonia, y luego en Fenicia, el incremento científico que divinizó la Medicina y llamó á los médicos á los debates del templo de Esmuno; tributó á la Grecia, la antorcha del mundo, un recuerdo de

gratitud, considerando que allí, amparada la ciencia por la libertad, dió sus pasos más gigantescos y fué á Roma pidiendo hospitalidad y derechos; habló de la edad media en que las supersticiones relegaban á leyes los absurdos, á hogueras los sabios, y se fijó en algunos filósofos y médicos que á la vez que batallaban en pro de la medicina, tocaban á rebato por la razón y la libertad; los médicos, dijo, fueron la vanguardia del renacimiento y los soldados más valerosos del derecho invocado por las almas grandes. A partir de ahí no se pueden contar las invenciones y progresos de tan noble y trascendental ciencia; iba ya á bandera desplegada, sin detenerse, y afirmando en las ciencias de una manera indeleble los principios de libre examen, de la libertad científica y de la naturaleza; todo médico, agregó, es filósofo, y casi todos los filósofos tienen que interrogar é interrogan á la medicina. Concluyó excitando á los maestros para que sigan las huellas de eminentes predecedores en la ciencia, á pesar de los trabajos que se sufran, y de las calumnias y bajezas de la ignorancia; y á los alumnos, para que se inspiren siempre en la libertad que es el principio de la salud moral, y se emulen en la carrera levantada que ha simbolizado el progreso, y ha sido el guardián de la razón.

El señor Pujol fué interrumpido varias veces con nutridos aplausos, y al concluír obtuvo las más inequívocas muestras del entusiasmó que siempre provoca su fecunda palabra y su talento.

Organizada como está la Escuela de Medicina, y con el trabajo en que todos se proponen empeñarse y las esperanzas de que están animados, esa que Michelet ha llamado ciencia de las ciencias, entra en un período de más actividad y robustez en nuestra República: vamos á probar si aquí, como en tantas otras cosas, la frase "querer es poder" encierran una verdad.

Conforme al programama publicado el lunes 18 del corriente, continuaron los actos públiços, teniendo lugar ese día por la mañana el de Anatomía Práctica, sostenido por los señores Jorge Arriola y Alberto Molina, pronunciando el primero de esos señores, un bien coordinado discuso, que en otra ocasión tendremos el gusto de publicar, así como los

otros pronunciados al principiar los demás actos públicos por los respectivos alumnos examinados. Por la tarde, el mismo señor Arriola sostuvo el de Fisiología y Mineralogía.

El martes 19, por la mañana, los señores Mariano Roque y Rafael Fiallos, sostuvieron el examen público en Patología General, y el de Cirugía los señores Juan A. Arias, Pantaleón Navarro y Adán Guzmán. Por la tarde tuvo lugar el de Obstetricia, que sostuvieron los cursantes Juan A. Arias y Martín Uclés Soto.

Miércoles 29, por la mañana, Medicina Operatoria sobre el cadáver, sostenido por los Sres. Samuel Leiva, Juan A. Arias y Carlos Padilla; por la tarde los Sres. Rodolfo Pineda, Miguel Ugarte y Samuel Leiva, sobre Patología Interna; y el de Farmacia, por el Sr. Carlos A. Murillo.

El 21 por la mañana, en el Hospital se principió el acto público en Clínica Quirúrgica, para el cual fueron nombrados los practicantes internos Samuel Leiva y Juan A. Arias, concluyéndose la parte teórica en la Escuela de Medicina. El cursante don Abel Gutiérrez, sostuvo por la tarde de ese mismo día el examen público en Clínica Médica, que comenzó en la Sala de Medicina del Hospital, terminándose en el Salón general de la Escuela.

El viernes 22, tuvieron lugar los actos públicos siguientes: en Terapéutica y Materia Médica, por la mañana, sostenido por don Abel Gutiérrez, y por la tarde el de Medicina Legal y Jurisprudencia Médica que sostuvo el cursante Sr. Domingo Vázquez Estrada.

El sábado, á las doce de la mañana, tuvo lugar el acto solemne de distribución de los diplomas que la Junta Directiva de la Facultad acordó extender á los alumnos que sustuvieron los actos públicos en representación de sus respectivas clases y en premio del buen resultado y lucimiento de dichos exámenes, previos los informes emitidos por los Jurados que los calificaron.

Se inició este acto con un discurso pronunciado por el Dr. Domingo Rodríguez, que versó sobre Historia de la Medicina en Guatemala.

En seguida el Sr. Ramón Midence, sostuvo con lucimiento un acto práctico sobre Química Médica.

Por último, el Secretario de la Facultad, Dr. don Samuel González, pronunció un extenso discurso relativo á los trabajos de la Escuela durante el presente año, del cual tomamos los siguientes conceptos. Refiriéndose á los cursantes, dice:

"En cuanto á éstos, á pesar de la fama inmerecida de insubordinación que ha querido dárseles, es altamente satisfactorio la manera como han sabido comprender sus verdaderos intereses, acatando con la mejor voluntad las disposiciones superiores relativas á la enseñanza, y dando muestras de amor á la ciencia y de respeto á las leyes.

"Así y solo así, podía darse principio á una obra cuya realización habría de encontrar siempre serios obstáculos que vencer y oposiciones contra que luchar. Solo así podía haberse colocado la primera piedra del edificio científico que más tarde tiene que ser uno de los importantes establecimientos que honrarán á la República.

Ambos discursos, el del Sr. Rodríguez y el del Secretario, merecieron entusiastas y expresivos aplausos.

La Banda Militar, este día, como el de inauguración, amenizó los intervalos con escogidas piezas de su repertorio.

Los exámenes cursales terminaron el 30, día en que se verificó el previo al de licenciatura en Farmacia de don Leopoldo Ariza."

Como ya vimos en páginas anteriores, la Facultad de Medicina, que antes formaba parte de la Universidad de San Carlos de Borromeo, ocupó el extinguido convento de San Francisco, trasladándose después al propio edificio de la Universidad, que es donde hoy se encuentra la Escuela de Derecho y Notariado, y en 1880, al hermoso local que hoy ocupa y donde nosotros hemos oído, con atención, los sabios consejos de nuestros maestros.

El edificio de la Escuela de Medicina y Farmacia, que antiguamente perteneció á los Paulinos, mide 120 metros de frente por 120 de fondo, ocupando una área de 14,400 metros cuadrados. Al frente tiene un bonito jardín, guarnecido por elegante y sólida verja de hierro; destacándose en diferentes puntos, pero guardando simetría, cuatro simpáticas estatuas de mármol; en el centro y lados del jardín, se dibujan tres

pintorescas piletas artificiales. Sencilla pero de elegante construcción, tiene casi todas las comodidades que las ciencias médicas exigen para su aprendizaje; no obstante, vemos que el actual Decano se mantiene trabajando por reformarla, para que el buen renombre que ha adquirido no decaiga, sino que se ensanche y engradezca.

Tiene un hermoso y amplio salón de recibimientos, adornado decentemente y á la altura de los solemnes actos que allí se celebran; al frente se ve nuestro glorioso escudo de armas, custodiado, á la izquierda, por el ilustre primer Protomédico de Guatemala Doctor don José Flores, y á la derecha, por el no menos, Doctor don Narciso Esparragoza y Gallardo; los planos derecho é izquierdo del Salón, están adornados por una valiosa galería de los médicos muertos más notables que ha habido en Guatemala, como don Pedro Molina, don Leonardo Pérez, don Mariano Padilla, don Francisco Abella, don José Farfán, don Eligio Baca, don José Luna, don Tácito Molina, etc., etc., y al pie de estos retratos, en dorados bustos, de los grandes genios de la Medicina, como Hipócrates, Galeno, etc.; en la parte norte del Salón, y en piso más elevado, está la mesa de la Junta Directiva, teniendo suficiente número de asientos de cada lado, para los facultativos, y dos tribunas donde tomen la palabra los oradores; en el extremo sur, se ve una bonita mampara que conduce á la Secretaría, donde existen los archivos de la Facultad.

A la izquierda de la entrada principal se encuentra el despacho del Decano, en cuyo frente está el retrato de Pasteur; y el Museo de Zoología, hermoso salón donde si bien no se encuentran ejemplares de todos los animales que habitan en la superficie de la tierra, sí existen de casi todos los que hay en Guatemala; allí podemos admirar á la pródiga naturaleza con todas las especies raras con que ella nos favorece; allí encontramos desde el simple y gracioso *currunchiche*, hasta el hermoso y orgulloso quetzal, emblema de nuestra sagrada libertad.

Tiene 6 hermosos salones de clase, decentemente amueblados, 4 gabinetes, biblioteca y un hermoso anfiteatro, sin contar el departamento que ocupa la Escuela de Comadronas.

El Gabinete de Física ocupa un elegante salón de treinta metros de largo por ocho de ancho, y está dotado de todo lo indispensable para el buen aprendizaje de los alumnos; el Gabinete de Química Orgánica está contiguo al de Física, estando dividido en tres departamentos, uno destinado exclusivamente á las reacciones y experiencias que diariamente se practican, y los otros dos donde existe un pequeño almacén de utensilios y cuerpos químicos; el Gabinete de Bacteriología, situado en un espacioso salón de treinta metros de largo por ocho de ancho, está montado á la moderna, con elegante piso de cemento, con un motor eléctrico para uso del gazómetro que produce el gaz que calienta las estufas, suficiente número de estufas de diferentes marcas, donde constantemente se hacen cultivos; suficiente número de microscopios para uso de los alumnos, autoclavo etc., y un surtido arsenal de utensilios; el Gabinete de Histología cuenta con cuatro microscopios y todo lo necesario para los cortes y exámenes de las sustancias que se desean conocer. Antes de proseguir, y en honor á la verdad, debo manifestar que los últimos tres gabinetes son obra de nuestro actual Decano, doctor don Juan J. Ortega; si bien es cierto que antes existía un pequeño Laboratorio de Química, además de ser muy pequeño, no contaba con elementos para poder hacer tan prácticas las lecciones, que los alumnos sacasen toda la utilidad que se desea; el doctor Ortega lo reformó, trasladándolo al local en que hoy se encuentra, y lo surtió con todos los elementos necesarios y encomendándoselo al sabio químico guatemalteco doctor don Salvador Saravia; el de Histología es obra exclusiva de él, inaugurándose el año de 1900.

La Biblioteca ocupa un salón de 20 metros de longitud, por 8 de ancho, decentemente amueblada y buen número de mesas de lectura, contiene desde manuscritos de nuestros antepasados, hasta las más modernas obras de los sabios europeos y americanos.

El Anfiteatro Anatómico ocupa un amplio salón, separado de los demás, de 30 metros de longitud, 8 de ancho y 10 de elevación; está bien ventilado por buen número de ventanas, tiene 4 hermosas mesas de mármol, para disección, dos piletas para la *toilette* de los alumnos, un bonito arsenal

quirúrgico y gran número de planchas de Anatomía y de Medicina Operatoria, que adornan sus muros; además tiene una antesala, donde los cursantes guardan sus gabachas y delantales de disección.

En el salón donde se da la clase de Obstetricia á los estudiantes de Medicina, hay todo lo necesario para hacer prácticos los estudios, como maniquíes, fetos naturales que se traen del Hospital, forceps, angiotribos, etc., etc.

Para el curso de Química Inorgánica, hay dos profesores: uno encargado de la parte teórica y otro de la práctica, dándose esta última en el gran "Laboratorio Central" de la Casa de Moneda.

La Redacción y Administración del periódico "La Escuela de Medicina," ocupa un bonito salón.

En la parte posterior del edificio, se encuentra el Jardín Botánico y un filtro de agua que surte á los gabinetes de Química y de Bacteriología, y una especie de jaula donde está la crianza de cuilos, en pequeña escala, que sirven para las experiencias de Bacteriología.

La "Escuela de Comadronas," separada de la "Escuela de Medicina," aunque formando parte del edificio común, tiene todo lo indispensable para que las damas pongan en formidable ejercicio sus cerebros femeniles.

Todo el edificio de la Facultad está construído de calicanto, aún las hermosas pilastras que sostienen el techo de los corredores; el alumbrado es eléctrico y suficiente.

Conforme las leyes de su fundación, la Junta Directiva debía de ser electa cada año por todos los miembros de la Facultad, y las Cátedras debían ser obtenidas por oposición. Esta práctica se siguió hasta el año de 1893, en que. por el Decreto de la Asamblea Nacional Legislativa, número 193, se dispuso que el nombramiento de las personas que componen la Junta Directiva, así como el de los profesores, sería atribución del Ejecutivo.

Por creerlo de alguna importancia, expongo aquí la lista de todas las personas que han sido Decanos, desde 1880 hasta nuestros días:

1880.—Doctor don Joaquín Yela.
1881.—Doctor don José Monteros.
1882.—Doctor don Nazario Toledo (interinamente.)
1883.—Doctor don José Farfán.
1884.—Doctor don José Farfán.
1885.—Doctor don Tácito Molina. —Miguel Valladares (interino.)
1886.—Doctor don David Luna.
1887.—Doctor don David Luna.—José Farfán (interino noviembre y diciembre.)
1888.—Doctor don Juan Padilla M.
1889.—Doctor don Javier Padilla.
1890.—Doctor don José Monteros.
1891.—Doctor don José Llerena.
1892.—Doctor don José Llerena.
1893.—Doctor don Samuel González y Doctor don Juan J. Ortega.
1894.—Doctor don Juan J. Ortega.
1895.—Doctor don Juan J. Ortega.
1896.—Doctor don Juan J. Ortega.
1897.—Doctor don Juan J. Ortega.
1898.—Doctor don Juan J. Ortega.
1899.—Doctor don Juan J. Ortega.
1900.—Doctor don Juan J. Ortega.
1901.—Doctor don Juan J. Ortega.
1902.—Doctor don Juan J· Ortega.

Esperanzas muy fundadas de obtener un positivo impulso en la vía del progreso concibió la Escuela de Medicina y Farmacia del Centro, al inaugurarse la administración del General Reyna Barrios. Y había razón para esperarlo así, según se desprende de las comunicaciones cruzadas entre la Secretaría de Instrucción Pública y la Junta Directiva de esta Facultad, al iniciarse el nuevo Gobierno; comunicaciones que por su importancia merecen ser reproducidas, para que los lectores puedan apreciar los levantados propósitos que, en ese entonces, tenía el Ejecutivo respecto de la Enseñanza superior.

República de Guatemala, A. C.

Secretaría de Estado en el Despacho
de Instrucción Pública.

Palacio del Poder Ejecutivo:
Guatemala, 19 de marzo de 1892.

Señor Decano de la Facultad de Medicina y Farmacia.

Presente.

Con el propósito de llevar á cabo todas las mejoras que demanda el buen servicio y de realizar en cuanto sea dable las ventajas de la organización bien entendida, quisiera este Ministerio enterarse lo antes posible del estado que guarda esa Facultad.

Por estar penetrada de sus necesidades la Junta Directiva de cada una, tengo el gusto de dirigirme á Ud. para que se sirva suministrarme los datos conducentes al indicado fin, y acompañando las observaciones que creyere oportunas á efecto de considerarlas y proceder de conformidad, según las circunstancias y oportunidad lo permitieren.

Contando con la cooperación de Ud. en la tarea importante del mejoramiento progresivo del ramo de Instrucción Pública, me es grato subscribirme de Ud. atento S.

(f) Manuel Cabral.

Facultad de Medicina y Farmacia
del Centro.

Guatemala, 29 de marzo de 1892.

Señor Ministro:

La Junta Directiva de esta Facultad, en sesión del 23 del corriente, se impuso con especial satisfacción en el contenido del estimable oficio que la Secretaría del digno cargo de Ud. se sirvió dirigir al infrascrito con fecha 19 del mismo, contraído á manifestar los buenos deseos y propósitos del Supre-

mo Gobierno en bien de la instrucción pública en general, y de la enseñanza en esta Escuela Facultativa en particular: para lo cual se sirve el señor Ministro pedir á la expresada Junta los datos relativos al estado actual del Establecimiento y á las necesidades del mismo, indicando se propongan á esa Superioridad las reformas que se consideren convenientes para el mejor resultado de los estudios Médico-Farmacéuticos.

La Facultad, apreciando en lo que valen las elevadas miras del Ejecutivo en asunto de tan vital importancia, se apresura á secundarlas, y en consecuencia, pasa á hacer por mi medio las indicaciones que ha creído oportunas, para que el señor Ministro se sirva tomarlas en consideración y resolver en cada una de ellas lo que corresponda conforme á su ilustrado criterio.

I.—Una de las necesidades más urgentes de satisfacer en esta Escuela es, á no dudarlo, la de obtener una Biblioteca que corresponda á la categoría del Establecimiento y al adelanto del país: porque la que hoy existe en la Escuela de Medicina y Farmacia, apenas cuenta con unas pocas obras de mérito, siendo las demás, en su mayor parte, más ó menos antiguas, y algunas hasta extrañas á la ciencia médica. Depende ésto de que la referida Biblioteca se comenzó á formar con libros obsequiados por particulares, y aunque después se han hecho algunas erogaciones para obtener obras más modernas, han sido tan limitados los fondos de que ha podido disponerse, que apenas se lograra aumentar en muy pocos volúmenes el catálogo de las obras pertenecientes á dicha Biblioteca.

Con tal motivo, la Junta se permite solicitar del Supremo Gobierno la subvención mensual que tenga á bien acordar para el sostenimiento y mejora de tan importante sección.

II.—Relacionada con la anterior reforma está la conveniencia de establecer y sostener un periódico médico: tanto para dar á conocer los adelantos de la Facultad y los trabajos científicos de los profesores de la misma y aun de los cursantes más aprovechados en esta Escuela, como para tener derecho, en virtud de la remisión del periódico á los grandes centros de instrucción médica, á recibir, por vía de canje, las más notables publicaciones que contribuirían á enriquecer la Biblioteca y Sala de Lectura de este Establecimiento.

Mas, para poder sostener un periódico de esa naturaleza, la Facultad carece de recursos, sin que pueda contarse con los inseguros productos de la subscripción, los que serán muy limitados aun en el caso de que se subscribieran todos los médicos y farmacéuticos de la República, únicas personas que lo leerán con interés. Se hace, pues, indispensable en este particular el apoyo del Supremo Gobierno, concediendo una cantidad proporcionada para subvenir á los gastos de tal publicación que, á más de ser un órgano de los intereses de la Facultad Médica, serviría á la vez de medio de propaganda de los preceptos de higiene que deben ponerse en práctica entre nosotros.

En tal concepto, la Junta que tengo el honor de presidir, solicita por el digno medio del señor Ministro la cooperación del Supremo Poder Ejecutivo, para llenar este vacío.

III.—El Laboratorio de Química ha sido objeto, desde hace tiempo, de diversos proyectos de reformas, y se han hecho, en diferentes ocasiones, algunos pedidos de aparatos para proveerlos de los elementos indispensables; pero, penoso es decirlo, á pesar del dinero gastado, esta sección no satisface, ni con mucho, las necesidades de la enseñanza, ni las exigencias del servicio público en materia de análisis químicos, investigaciones toxicológicas, etc. La causa de esta deficiencia consiste en que no ha habido un plan ni un orden conveniente al hacer los pedidos, sino que se han ido haciendo, parcial y limitadamente, de aquellos enseres conocidos para las operaciones más triviales; á esto se agrega que, por lo inadecuado del local, no ha podido montarse el laboratorio en las condiciones correspondientes, y los pocos útiles de que se dispone se destruyen ó pierden con la mayor facilidad.

Trátase ahora de poner á la altura que corresponde esta importante dependencia de la Escuela, y estando ya aprobado por el Supremo Gobierno un proyecto de construcción en el lado izquierdo del edificio, cuya ejecución está suspensa por la misma causa que se interrumpieron los trabajos de la obra nueva, la falta de fondos, se espera que el Supremo Gobierno se sirva proveer de ellos á la Escuela para su continuación.

Respecto de los elementos que deben constituír el Laboratorio Químico, no habiendo, como se lleva dicho, sino unos

pocos y en mal estado, la Junta Directiva se propone, si el Supremo Gobierno se digna acordar el gasto correspondiente, pedir un surtido completo y ordenado, para lo cual una comisión competente se encargará de pasar el catálogo y presupuesto del caso.

Llevándose á cabo esta reforma, además de perfeccionar la enseñanza de las materias respectivas, se llena otra necesidad que desde mucho tiempo se hace sentir, la de que tengan los Tribunales de Justicia, las autoridades administrativas y aun los particulares, á donde dirigirse siempre, para la práctica de los análisis químicos que ocurran con motivo de envenenamientos, solicitudes de privilegios, examen de sustancias alimenticias, etc., etc.; y en que hoy se hacen los trabajos de un modo tan deficiente.

IV.—El estado actual de los conocimientos patológicos; los estudios profundos que se han hecho y continúan haciéndose sobre la cuestión de los *bacterios*; la importancia que, bajo el punto de vista de la etiología de las enfermedades, se reconoce á estos *micro-organismos*, son circunstancias que exigen en todo centro de enseñanza médica, el establecimiento de una asignatura especial de *Micro[illegible]ogía ó Bacte-* [illegible] los elementos indispensables para el objeto.

Esta asignatura, por la clase de útiles que necesita, se da [illegible] para su desempeño por un solo [illegible] estudio está pre- [illegible] ha podido verificarse [illegible] del señor [illegible]

[illegible] de instrumen- [illegible] asignatura, que [illegible] Químico y [illegible] gran cosa. [illegible] adelanto de la [illegible] también la liber- [illegible] Supremo Gobierno [illegible] ser aceptada, una [illegible]

[illegible] de carecerse [illegible] asignaturas refe-

ridas, y habría que encargarlas á los que se considerasen más al corriente de los modernos descubrimientos; pero felizmente, se encuentran en la actualidad en la capital de Francia, haciendo sus estudios médicos por cuenta del Gobierno de nuestro país, varios jóvenes guatemaltecos, quienes, según han manifestado, se hallan dispuestos á dedicarse con especialidad al ramo que se les indique, para que puedan venir á prestar sus servicios tan pronto como hayan terminado sus estudios. Es, pues, el caso de que se aprovechen las aptitudes y buena voluntad de esos jóvenes, designándoles la materia á que deban consagrar esmerada atención para venir más tarde á enseñarla en nuestra Escuela Médica; y desde luego, la Junta se permite proponer la distribución siguiente, para que el señor Ministro, si lo tuviere á bien, se sirva hacer á los expresados jóvenes las indicaciones correspondientes: Dr. don Julián Rosal, *Fisiología;* don José Ortega, *Histología y Bacteriología*, y don Luis Toledo, *Medicina Legal, Química y Toxicología.*

VI.—La nueva construcción emprendida el año antepróximo por mi ilustrado predecesor, Dr. don José Monteros, se continuó hasta el año pasado, contándose con una subvención de $200 semanales, que la Secretaría de Instrucción Pública tuvo á bien acordar para gastos de materiales y planillas de operarios; pero, habiendo sobrevenido la crisis económica que motivara la suspensión de pagos, la Tesorería de las Facultades no pudo seguir pagando la cantidad concedida, y la obra se continuó con mil dificultades, echándose mano de los pequeños fondos de la Facultad, procedentes de matrículas, exámenes y otras exiguas entradas que se distrajeron de su objeto, hasta lograr cubrir el techo de la parte edificada, y poner las puertas y ventanas. En ese estado se paralizaron los trabajos por no ser posible su continuación sin recursos para ello.

Hoy que el Supremo Gobierno trata de arreglar satisfactoriamente la cuestión de Hacienda y que, merced á la confianza que sus acertadas providencias han inspirado al público, el aumento consiguiente de las transacciones de inmuebles hará ingresar suficiente numerario en la Tesorería de las Facultades, la de Medicina y Farmacia reclama el cumplimiento

de la subvención acordada, la que no ha sido satisfecha desde el mes de julio del año pasado, que se recibieron los últimos doscientos pesos de esa procedencia.

Ojalá, que el señor Ministro, se sirviese ordenar el pago de lo atrazado, conforme el estado de los fondos lo permitan, y que en lo sucesivo continúen pagándose puntualmente las cuotas semanales, á fin de poder dar cima á las obras emprendidas, que como se ha dicho, están destinadas á importantes dependencias que hoy por su estrechez y malas condiciones no llenan su objeto.

* * *

Señor Ministro: la Junta Directiva de esta Facultad, en la presente exposición, ha procurado señalar aquellas reformas que en el estado actual de la ciencia, y dadas las necesidades del país, se consideran de imprescindible ejecución en un establecimiento como éste, y que pueden ponerse en práctica sin grandes sacrificios para el erario público, y con indiscutibles y positivas ventajas para la enseñanza de las Ciencias Médicas.

Esta Corporación no duda que el Supremo Gobierno, inspirado como está en el digno objetivo de procurar, por todos los medios posibles, el progreso de la Patria, dictará las disposiciones conducentes á efecto de que resuelvan cuanto antes las solicitudes que quedan apuntadas.

Con sentimientos de la más alta consideración, tengo el honor de suscribirme del señor Ministro, atento S. S.

(f.) José Llerena.

Señor Ministro de Instrucción Pública.

Presente.

República de Guatemala, A. C.

Secretaría de Estado en el Despacho
de Instrucción Pública.

Palacio del Poder Ejecutivo:
Guatemala, 8 de abril de 1892.

Señor Decano de la Facultad de Medicina y Farmacia.

Presente.

Con particular interés leí el informe que, con fecha 29 del pasado, remitió Ud. á esta Secretaría, y paso á ocuparme de cada uno de los puntos que contiene.

El Gobierno, inspirado en los deseos de ensanchar cuanto sea posible, conforme con las actuales circunstancias, la enseñanza pública, y muy especialmente la profesional, hará todo cuanto estuviere á su alcance en ese sentido, y no omitirá ningún sacrificio, con tal que sea provechoso para los intereses del país. En ese concepto, puede Ud. estar seguro de que tendrá por la Escuela de Medicina decidida preferencia, porque comprende cuanta necesidad hay de atender convenientemente un plantel llamado á prestar tantos y tan útiles servicios á la Nación.

Es conveniente, pues, que Ud. se sirva mandar que se forme un catálogo de las obras que más se necesiten para la Biblioteca de esa Facultad, consignando si fuere posible el valor de ellas, y remitirlo tan pronto como esté concluído, para ver si se puede hacer el pedido por cuenta del Gobierno.

Sírvase también indicarme la forma y dimensiones del periódico que Ud. desea se establezca, el número de ejemplares de cada tirada y todas las demás condiciones que deba tener, para procurar cuanto antes su publicación.

Así mismo, espero que me envíe un presupuesto de lo que costará, tanto la conclusión del edificio como los elementos que hacen falta en el Laboratorio Químico.

Con particular agrado acepta esta Secretaría la indicación que Ud. hace sobre la conveniencia de establecer una asigna-

tura especial de Microbiología ó Bacteriología, y puede Ud., por consiguiente, proceder desde luego á formar el proyecto de pedido.

En cuanto á lo que Ud. manifiesta respecto de la utilidad que reportaría el que cada uno de los jóvenes que actualmente se educan en París por cuenta del Gobierno se dedicase á hacer estudios especiales, cuya enseñanza vendría á impartir después con buen resultado, espero, para disponer lo que convenga, que la Asamblea Legislativa resuelva lo que tenga á bien en orden á la solicitud que respecto á esos mismos jóvenes tiene pendiente.

Con esto creo dejar contestados los puntos principales de su citado informe, y con solo agregar que tan pronto como las circunstancias pecuniarias lo permitan se ordenará que se siga pagando la subvención que hoy está suspensa, me repito de Ud. atento S. S.

(f.) MANUEL CABRAL.

* * *

Conforme á las indicaciones del señor Ministro, fueron remitidos oportunamente á la Secretaría de su cargo los catálogos, presupuestos y demás documentos que expresa la comunicación que precede."

Comenzando el Gobierno á cumplir con sus promesas, salió á luz pública, en el mes de agosto de 1892, el Número 1 de "La Escuela de Medicina," órgano de los intereses de la Facultad de Medicina y Farmacia del Centro, y del cual han salido hasta la fecha, más de 100 números. Por demás creo hacer comentarios de la importancia que este periódico en sí tiene, y que en la mayor parte del tiempo sus redactores han sabido mantenerlo á la altura que le corresponde.

Sabido es que nuestras leyes no son perfectas, como no lo es casi ninguna obra humana; sin embargo, deberán evitarse algunas ridículas contradicciones que en ellas existen: me ocuparé de una que atañe á los intereses de la Facultad, y más que todo, al porvenir de los jóvenes estudiantes.

"Palacio del Poder Ejecutivo: Guatemala, 4 de marzo de 1893.

Habiéndose acordado con fecha 10 de enero del corriente año, sacar á oposición, por encontrarse vacante, la Cátedra de Clínica Médica de la Escuela de Medicina y Farmacia del Centro; y, con vista de lo expuesto por el Director del Hospital General, en lo relativo á demostrar la inconveniencia que á su juicio ofrece llevar á la práctica el acuerdo citado; fundándose en que la clase de Clínica Médica tiene que ser desempeñada en el Hospital; y suponiendo que esa clase sea la que con arreglo al Artículo 43 de los Estatutos se encuentra anexa al cargo de Médico primero del establecimiento, cargo que no esta vacante, deduce que la provisión de dicha Cátedra se halla sujeta en cierta manera á la Dirección del Hospital, por ser ella quien nombra los médicos y demás empleados del mismo.

Resulta: que tal suposisión conduce á pedir la derogatoria del acuerdo de 10 de enero de este año.

Considerando: que la Ley Orgánica y Reglamentaria de Instrucción Pública, establece la referida asignatura como una de las que componen el plan de estudios de la carrera médica, dependiente de la Escuela de Medicina y Farmacia;

Que las Cátedras vacantes de las Escuelas Facultativas sólo pueden ser adquiridas por nombramiento del Gobierno ó por oposición;

Que además, y aunque se quisiera tomar en cuenta el valor jurídico de un Artículo del Reglamento del Hospital, con respecto á la Ley de Instrucción Pública, ésta fué promulgada con mucha posterioridad al acuerdo en que se concedió aprobación al susodicho Reglamento,

POR TANTO;

El Presidente Constitucional de la República tiene a bien disponer:

Que la Cátedra de Clínica Médica á que se ha hecho referencia, sea provista de la manera que prescribe el acuerdo de 10 de enero de este año.

Comuníquese.

REINA BARRIOS.

El Secretario de Estado en el Despacho
de Instrucción Pública,

MANUEL CABRAL."

Acabamos de ver por el acuerdo anterior que las cátedras de las facultades se obtenían por oposición, práctica muy buena, pues con ella no sólo obtiene la cátedra el más competente de los opositores, sino que reuniéndose bajo el techo de la Facultad hombres de diferentes creencias y caracteres, todos aspiran á dar sus lecciones con el mayor lucimiento posible, resultando de ello una competencia científica que redunda en provecho de la Juventud. Pero esa práctica fué abolida por la Asamblea Nacional Legislativa de 1893, por el Decreto número 193, que literalmente dice:

"La Asamblea Nacional Legislativa de la República de Guatemala,

DECRETA:

Artículo 1º—Las Juntas Directivas de las Facultades de Derecho y Notariado, Medicina y Farmacia, é Ingeniería, establecidas en la República, serán de nombramiento del Ejecutivo, lo mismo que los Catedráticos de las Escuelas Profesionales, no pudiendo, en ningún caso, sacar cátedras á oposición. En estos términos se reforma la parte á que se refiere la ley de Instrucción Pública vigente.

Artículo 2º—Este decreto comezará á regir desde el día de su promulgación.

Pase al Ejecutivo para su publicación y cumplimiento.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo: en Guatemala, á veintiúno de marzo de mil ochocientos noventa y tres.

J. Pinto,
Presidente.

S. Santiago Mérida,
Secretario.

J. A. Mandujano,
Secretario.

Palacio del Poder Ejecutivo: Guatemala, veintiocho de marzo de mil ochocientos noventa y tres.

Cúmplase.

José María Reina Barrios.

El Secretario de Estado en el Despacho
de Instrucción Pública,
Manuel Cabral."

El día 23 de febrero de 1894, el General Reina Barrios, emitió los dos siguientes acuerdos:

"Palacio del Poder Ejecutivo: Guatemala, 24 de enero de 1894.

Señor Decano de la Facultad de Medicina y Farmacia.

Presente.

Para su conocimiento, transcribo á Ud. el Acuerdo Gubernativo emitido ayer, y que dice:

"El Presidente de la República, ACUERDA: Conceder su aprobación á los 28 Artículos de que consta el Reglamento Interior de la Escuela de la Facultad de Medicina y Farmacia del Centro, formado por la Junta Directiva de la misma Facultad.—Comuníquese.—REINA BARRIOS.—El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública. MANUEL CABRAL."

Soy de Ud. muy atento servidor.

MANUEL CABRAL.

Palacio del Poder Ejecutivo: Guatemala, 25 de enero de 1894

Señor Decano de la Facultad de Medicina y Farmacia del Centro.

Presente.

Comunico á Ud, para su conocimiento y demás efectos del caso, el Acuerdo Gubernativo emitido el 23 del corriente mes, y que dice:

"A solicitud de la Junta Directiva de la Facultad de Medicina y Farmacia del Centro, el Presidente de la República, ACUERDA: Establecer en la Escuela de dicha Facultad, *el método de clases alternadas* para el aprendizaje de las materias esencialmente teóricas, quedando así modificado el Artículo 210 del Decreto número 288. Comuníquese.—REINA BARRIOS.—El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública. - MANUEL CABRAL."

Soy de Ud. muy atento servidor

MANUEL CABRAL."

El General Reina Barrios, deseoso de cumplir las promesas que había hecho á la Facultad de Medicina del Centro, acordó, el día 30 de enero de 1895, que por la Tesorería de las Facultades del Centro se erogase la cantidad de mil quinientos pesos, para la compostura de las azoteas del edificio que ocupa nuestra Escuela, y por acuerdo del día 15 de febrero del mismo año, que la Tesorería Nacional erogase la cantidad de tres mil pesos, para la instalación de un aparato de gas, que actualmente funciona en el costado Norte y por fuera del gabinete de Bacteriología.

En el editorial del número 12 del periódico "La Escuela de Medicina," correspondiente al 31 de diciembre de 1895, la redacción de dicho periódico presenta una moción á los señores Ministros de Instrucción Pública y de Gobernación, para la fundación de la Cátedra de "Anatomía Patológica" que hasta entonces no existía en nuestra Escuela, y la cual fué creada el día 1 de julio de 18[illegible].

Las materias de "Terapéutica" y "Materia Médica" estaban antiguamente reunidas en un sólo curso, y viendo los inconvenientes que esto traía, se acordó separarlas quedando [illegible] Terapéutica y creando [illegible] el sueldo de [illegible] Materia Médica.

[illegible] de enseñanza de [illegible] debe saber. [illegible] por el [illegible] por el [illegible] de la República [illegible] El primer número [illegible] ese mismo año. [illegible] Estrada Cabrera. [illegible] del caso, por [illegible]

[illegible] la Junta [illegible] Gobierno la [illegible] que se [illegible] junto [illegible] especial para [illegible] justicia y del [illegible] de la Junta.

tuvo á bien emitir el acuerdo de 22 de enero de 1900, separando por completo los estudios de Anatomía é Histología y nombrando un profesor titular de la última.

Por último se agregó á los estudios médicos de Guatemala un nuevo curso, por Decreto de 16 de junio del año de 1900:

"Guatemala, 27 de junio de 1900.

Señor Decano de la Facultad de Medicina y Farmacia.

Presente

El señor Presidente Constitucional de la República, emitió, el 16 de este mes, en Consejo de Ministros, el Decreto que en su parte dispositiva dice:

Artículo 1º—En todos los establecimientos públicos ó privados, de enseñanza primaria, complementaria, secundaria y superior de varones, es obligatoria la instrucción de Táctica y Ordenanza Militares.

Artículo 2º—Los alumnos de las escuelas primarias y complementarias estudiarán solamente la Táctica; y ambas materias los de las secundarias y superiores.

Artículo 3º—Se designará una hora de los días martes y sábado de cada semana, para que los alumnos de los expresados establecimientos reciban, respectivamente, las clases mencionadas, que serán servidas por Caballeros Cadetes en las cabeceras de los Departamentos; y fuera de ellas por el sargento más apto de la guarnición.

Artículo 4º—Los exámenes y maniobras de que trata esta ley, tendrán lugar el día último de los señalados para finalizar el curso escolar en cada establecimiento público ó privado.

Artículo 5º—Este Decreto comenzará á regir el 1º de julio próximo; quedando encargado el Ministerio del ramo, del exacto cumplimiento de las disposiciones que contiene, de las cuales se dará cuenta á la Asamblea Nacional Legislativa en sus próximas sesiones.

Lo comunico á Ud., á efecto de que se cumpla, y que al presentarse el Caballero Cadete que debe dar la instrucción militar, los alumnos de ese establecimiento estén listos para recibirla.

L. y C.

(f.) J. A. Mandujano."

Y con esto concluye la narración histórica de nuestra Facultad: encontraréis, talvez, grandes vacíos; pero ellos existen, no por mi voluntad, sino por falta de datos ó de competencia.

Para cerrar este capítulo, séame permitido reproducir la nómina de las personas que han obtenido, en esta Facultad, los títulos de Médicos y Cirujanos ó Farmacéuticos, advirtiendo que en ella figuran sólo aquellos de quienes pude encontrar constancia en los archivos de la Facultad. En los tiempos antiguos la licenciatura de Medicina se hacía por separado de la de Cirugía, existiendo de esta última la latina y la romanista, por eso es que pongo á continuación del nombre de la persona, y entre paréntesis, la ciencia en que se licenció.

MÉDICOS Y CIRUJANOS.

NOMBRES	FECHAS	PUNTO DE TESIS
Vicente Ferrer González	Junio 30 1717	
Doctorado en Guatemala	Septiembre 2 1717	
José de Medina	Febrero 8 1733	
Doctorado en Guatemala	Noviembre 26 1733	
Pedro Palacios y Cóbar	Abril 11 1733	
Doctorado en Guatemala	Diciembre 21 1733	
José Córdova	.....	
José Felipe Flores	Abril 3 1780	
Doctorado en Guatemala	Mayo 4 1780	
Narciso Esparragosa	Enero 22 1789	
Doctorado en Guatemala	Noviembre 25 1794	
José Tomás Caceros		
Mariano de Larrave		
Cirilo Flores [cirugía latina]	Octubre 16 1806	
Mariano Ramón Portillo [cirugía latina]	Noviembre 9 1806	
Juan Fornos [cirugía romansista]	Agosto 2 1811	
Juan Fornos [cirugía latina]	Agosto 14 1811	
José María Velasco [cirugía latina]	Diciembre 3 1814	
José Esquivel [cirugía latina]	Diciembre 3 1814	
Quirino Flores [cirugía latina]	Enero 8 1816	
Manuel Ignacio Fernández [medicina]	Octubre 29 1828	
José Luna [cirugía latina]	Agosto 29 1829	
Benedicto Sáenz [medicina]	Mayo 26 1831	
Mariano Padilla	Noviembre 11 1833	
Doctorado en Guatemala	Octubre 23 1836	Ciencia
Felipe González [medicina]	Agosto 12 1835	
Canay de San Víctor [incorporado]	Febrero 19 1836	

MÉDICOS Y CIRUJANOS

NOMBRES	FECHAS	PUNTO DE TESIS
José Farfán [medicina y cirugía]	Febrero 19 1837	
Doctorado en Guatemala en	1858	
Antonio Falla [medicina]	Diciembre 16 1839	
Antonio Falla [cirugía]	Enero 22 1840	
Román García [cirugía]	Diciembre 24 1840	(1)
Juan José Gálvez [medicina]	Enero 14 1841	
José Mariano Aragón [medicina]	Enero 26 1841	
Manuel Palacios [cirugía]	Abril 24 1841	
Aniceto Carranza [incorporado]	Septiembre 10 1842	
Licenciado en S. Salvador.		
Tomás Valdez [medicina]	Agosto 7 1843	
Juan Monroy [medicina]	Septiembre 18 1845	
J. Máximo Echeverría [medicina y cirugía]	Mayo 8 1849	
Valentín Guerrero [medicina]	Julio 21 1849	
Miguel Valdez Z. [medicina]	Julio 23 1849	
Joaquín Romero [medicina y cirugía]	Agosto 27 1849	
Fernando Colom [medicina]	Abril 15 1850	
Miguel Loucel [medicina]	Abril 25 1850	
José María Vega [medicina]	Mayo 22 1850	
Manuel Gallardo [medicina]	Julio 10 1850	El cólera morbus epidémico
Juan de Dios Arroyave [medicina]	Enero 26 1851	
Salvador Villafañe [medicina]	Febrero 23 1851	
Máximo Soto [medicina]	Mayo 14 1851	Fiebre tifoidea
Julián Castellón [medicina]	Julio 5 1851	......
Andrés Sáenz [medicina y cirugía]	Agosto 30 1851	Escrófulas
Manuel Esquivel [medicina]	Septiembre 30 1851	Sífilis
Gabriel Cuatro [medicina]	Octubre 3 1851	

(1) Don Román García, era enfermero de una Sala de Cirugía, cuyo Jefe era entonces el doctor don Buenaventura Lambur; un día, al pasar visita, se encontró el doctor Lambur con que su enfermero había hecho una amputación. Admirado por el atrevimiento de su enfermero, se decidió á prestarle toda clase de apoyo, le suministró libros y, más que todo, le dió clases clínicas para perfeccionarlo, de tal modo que, en 1837, cuando el cólera atacó esta ciudad y siendo escasos los médicos, don Román García, de *enfermero* pasó á *médico cantonal*, recibiendo, poco tiempo después y sin examen, el título de "Licenciado en Medicina y Cirugía", por obsequio del Gobierno. Esto me lo refirió un médico anciano, pues debo advertir que en el Archivo de la Facultad, existen completos los expedientes del señor García. No creo demás hacer ver que el doctor Lambur, á su vez, fué titulado por favor del Gobierno, sin hacer examen, etc.; pero no por eso podemos negar que fué un hombre que se dedicó por completo al cultivo de las ciencias médicas y que llegó á tener merecida fama.

MÉDICOS Y CIRUJANOS

NOMBRES	FECHAS	PUNTO DE TESIS
Miguel Valdez M. [medicina y cirugía]	Noviembre 25 1851	
Domingo Flores [medicina]	Noviembre 25 1851	
Felipe Arana [medicina]	Noviembre 29 1851	
Ramón Ortega [medicina]	Diciembre. 21 1851	
Rafael Izaguirre [medicina]	Diciembre. 25 1851	
Cayetano Bosque	Enero 16 1852	Disentería epidémica
Pedro Gamero	Agosto 25 1852	Tétanos
José María Vides	Octubre 18 1852	Agua y todas sus propiedades
Carlos Aragón	Octubre 19 1852	Epilepsia
José María Urrutia	Noviembre 20 1852	Enfermedades escrofulosas
Francisco Grajeda	Noviembre 25 1852	Neumonía
Manuel Rodríguez	Noviembre 30 1852	Fiebres intermitentes
Juan Samayoa	Diciembre. 29 1852	Tisis pulmonar
Jerónimo Carcache	Marzo 17 1853	Aborto
Anselmo Mendoza	Abril 27 1853	Histerismo
Manuel Fiallos	Septiembre 3 1853	Clorosis
Arcadio Dumas	Octubre 28 1853	Disentería
Isaac Matute	Noviembre 3 1853	Dispepsia
Eligio Baca [incorporado]	Noviembre 13 1853	
Doctorado en París en	1852	
Miguel Valdez y Marquí	Noviembre 29 1853	Medicina en general
Basilio Pineda	Diciembre. 30 1853	Fiebre intermitente
Manuel Padilla	Diciembre. 28 1855	Inflamación
Atanacio Muñoz	Enero 7 1857	Ligadura y extracción de los pólipos
Quirino Flores	Enero 30 1857	Histerismo
Felipe Escalón	Febrero 16 1857	Hipertrofia
Santos Antonio Rubio	Febrero 25 1857	Inflamación
Santos	Marzo 6 1857	Tisis
José de J. Velásquez	Marzo 16 1857	Sífilis
Apolonio Palma	Marzo 30 1857	Neumonía
Carlos Salazar	Abril 20 2857	Metrorragia
Samuel San Martín	Junio 13 1857	Neumonía
Antonio Villafañe	Julio 11 1857	Enajenación mental
Rafael Cruz	Septiembre 19 1857	Fiebres intermitentes
Gregorio Ardón	Noviembre 24 1857	Reumatismo
José Monteros	Noviembre 30 1857	Medicina de las pasiones
Doctorado en París	1864	Fístules urinaires chez la femme
David Mazariegos	Diciembre. 5 1857	Disentería
Rafael Zaldívar	Julio 3 1858	El cólera morbo
Manuel Gamero	Julio 6 1858	Pronósticos y tratamientos
José María Paguaga	Julio 28 1858	Neumonía
Nicolás Angulo	Octubre. 20 1858	Medicina en general é inflamación
Marcelino Mejía	Octubre 23 1858	Disentería
Darío González	Agosto 3 1859	Hidropesías
Teodoro Schneiden [incorporado]	Noviembre 3 1859	
Carlos Castro	Marzo. 14 1860	Clorosis
Agustín Pacheco	Abril 30 1860	Disentería específica
Mariano F. Padilla	Abril 27 1860	Sífilis
Doctorado en Guatemala	1877	
Juan Germán	Mayo. 4 1860	Coqueluche
Salvador Bermúdez	Junio 28 1860	Hemorragia puerperal
Carlos Silva	Julio 4 1860	Viruela
José Emeterio Valenzuela	Julio 11 1860	Disentería
J. Bernomilli	Agosto 5 1860	Cirrosis del hígado
Dañal Cañas	Diciembre. 5 1860	Fiebre tifoidea
Víctor Colom	Enero 19 1861	

MÉDICOS Y CIRUJANOS

NOMBRES	FECHAS	PUNTO DE TESIS
Manuel Sol	Abril 8 1861	
Miguel Peña	Agosto 3 1861	El centeno cornudo y la matriz
Miguel Castro	Agosto 17 1861	
Mariano Gándara	Octubre 26 1861	Qué son las fiebres palúdicas y su tratamiento?
José Zelaya	Julio 19 1862	Tratamiento de la intoxicación alcohólica
Miguel Rodríguez	Octubre 25 1862	Preparaciones arsenicales y fiebres intermitentes
Ramón Midence	Noviembre 13 1862	Aborto
Manuel Saravia	Febrero 1º 1864	
Francisco S. de Tejada	Septiembre 12 1864	Higiene
Manuel Contreras	Septiembre 13 1864	Escrófula
Isidro Molina	Septiembre 14 1864	Diagnóstico y pronóstico
Carlos Bonilla	Noviembre 19 1864	Higiene de la lactancia
Ezequiel Valenzuela	Diciembre 9 1864	Flujos purulentos de las orejas
James Wynne	Diciembre 9 1864	Diagnóstico diferencial de las hidropesías
Eduardo Mendoza	Marzo 8 1865	Utilidad de la Medicina Legal
Manuel Aparicio	Marzo 13 1865	Equinación
Doctorado en París	1872	Tremblement syphilitique
Felipe Barraza	Marzo 15 1865	Higiene militar
Mariano Padilla M.	Marzo 18 1865	Fiebre tifoidea
Doctorado en Guatemala	Noviembre 22 1879	
Luis Antonio Orellana	Mayo 13 1865	Fiebres intermitentes
Emilio San Víctor	Mayo 27 1865	Diagnóstico de la preñez simple
Manuel Rodríguez	Septiembre 9 1865	Menstruación
Remigio Díaz	Noviembre 18 1865	Sifilisación
Teodoro Avilez	Noviembre 10 1866	Cólera infantum
Ramón Peralta	Noviembre 15 1866	Ulcera primitiva
Andrés Hucoley	Noviembre 16 1866	Fiebre intermitente benigna
Agustín Polanco	Noviembre 26 1866	Cáncer y sus causas
José María Zelaya	Enero 18 1867	La Rabia.
Francisco Melara	Febrero 25 1867	Alcoholismo
Bernardo Martínez	Febrero 25 1867	Reumatismo articular
Alejandro Zelayandia	Abril 16 1867	Hipertrofia del corazón
Manuel Chávez	Mayo 9 1867	Hidroterapia
Nicolás Andrade	Enero 8 1868	Cólera asiático
Nicolás Tijerino	Enero 9 1868	El cólera morbus no es contagioso
José María Estupinián	Enero 10 1868	Reumatismo cerebral
Anselmo Sequeira	Enero 11 1868	Hidropesías paludianas
Camilo Taracena	Marzo 14 1868	Fiebre puerperal
Mariano Rivera Paz	Marzo 17 1868	Moral médica
Tomás Alemán	Marzo 22 1868	Pericarditis aguda
Salvador Trigueros	Mayo 7 1868	Aborto provocado
Alonso Izaguirre	Octubre 5 1868	Fiebre tifoidea
Francisco Bendaña	Octubre 9 1868	Aborto
Norberto T Vásquez	Octubre 13 1868	Intoxicación paludiana y su tratamiento
José González	Enero 19 1869	Higiene, patología y terapéutica dentarias
Luis Pérez	Febrero 10 1869	Locura por las bebidas alcohólicas
Domingo Chanona	Febrero 11 1869	Fiebre remitente paludiana
Juan Agustín Escoto	Febrero 15 1869	Alcohol
Carlos Mirón	Abril 9 1869	Reumatismo articular agudo
Nazario Toledo [hijo]	Septiembre 3 1869	Fiebre amarilla
Agustín Pasos	Septiembre 13 1869	Diátesis reumática
Cornelio Moncada	Septiembre 17 1869	Higiene de la convalescencia

MÉDICOS Y CIRUJANOS

NOMBRES	FECHAS	PUNTO DE TESIS
Tácito Molina	Septiembre 17 1869	Moral médica
Doctorado en Guatemala	Mayo 1º 1877	Influencia del clima de la ciudad de Guatemala en la producción de las enfermedades que en ella predominan
Juan Clímaco Solares	Octubre 9 1869	Disentería palúdica
Doctorado en	Noviembre 29 1879	
Joaquín Yela	Octubre 11 1869	Medicina moral
Doctorado en Guatemala	Enero 14 1877	El lazarino bajo el punto de vista contagioso
Raymundo Lara	Febrero 3 1870	Espermatorrea
Ramón García	Febrero 11 1870	Escarlatina
Valentín Ortiz	Febrero 12 1870	
José María Palomo	Marzo 7 1870	Tumores tiroideos
José María Gallardo	Marzo 11 1870	Hernia inguinal
Joaquín Díaz	Julio 8 1870	Reumatismo articular agudo
Javier Castellanos Padilla	Julio 22 1870	Cáncer del útero en las preñadas
Francisco Castellón	Agosto 12 1870	Elección médica de las nodrizas
Juan Padilla M.	Septiembre 1º 1870	Principales operaciones obstetricales.
Manuel Arroyo y S. C.	Septiembre 1º 1870	Partos
Carlos Molina	Septiembre 17 1870	Clorosis
Miguel Saravia	Septiembre 19 1870	Bromuro de potasio
Federico Montes	Octubre 17 1870	Angina de la escarlatina, sin erupción
Manuel Rivera	Enero 23 1871	Coqueluche
Pedro Molina Flores	Febrero 15 1871	Primeros cuidados que se prestan al recien nacido
Doctorado en Guatemala	Enero 11 1877	Errores y preocupaciones populares en medicina
Alejandro Montalvo	Febrero 18 1871	Higiene de la preñez
Leopoldo Vélez	Febrero 25 1871	Paperas
Juan Pablo Quintana	Marzo 30 1871	Medios que se deben emplear para reconocer el estado mental de un individuo
Luis Andrino	Abril 13 1871	Casos en que debe emplearse el nitrato de plata
Juan B. García	Mayo 26 1871	Diferencia de las lesiones producidas por mano propia y por mano agena
Clemente Remes	Julio 11 1871	El cólera asiático en Ciudad Fernández (México)
Angel Rivera Paz	Noviembre 10 1871	Eclampsia puerperal
Rodolfo Mayorga	Noviembre 24 1871	Influenza
Julio Molina	Abril 29 1872	Dispepsia
Julio César	Mayo 15 1872	Tisis pulmonar--Profilaxia
Ramón Guzmán	Junio 1º 1872	Aborto criminal
Miguel Valladares Moreno	Junio 1º 1872	Dismenorrea
Doctorado en Guatemala	1878	
José Muñoz	Julio 8 1872	Gangrena
Fernando Palomo	Agosto 24 1872	Hidropesías en general
Demetrio Orantes	Septiembre 4 1872	Trastornos en la menstruación
Enrique Soto	Septiembre 4 1872	Impotencia de la Medicina Legal y de la Jurisprudencia médica
Carlos Z. Morales	Octubre 22 1872	Heridas por arma de fuego
Doctorado en	1879	
Juan Francisco Rugama	Febrero 12 1873	Catarro
Luis Estrada	Mayo 31 1873	Parásitos del tuvo digestivo
Doctorado en Guatemala	Diciembre 12 1879	
José Luna [hijo]	Junio 25 1873	Alcoholismo

MÉDICOS Y CIRUJANOS

NOMBRES	FECHAS	PUNTO DE TESIS
José María Oliveros	Julio 12 1873	Histerismo
Eusebio Toledo	Julio 15 1873	Diagnóstico
Rafael Tobías	Octubre 28 1873	Sífilis en general
Gustavo Guzmán	Noviembre 21 1873	Tisis pulmonar
Mariano Gómez	Diciembre 5 1873	Escrófula
Manuel García	Marzo 27 1874	Pústula maligna
Adolfo Gautier	Junio 11 1874	Utilidad de las tablillas perforadas
Domingo de León	Agosto 3 1874	Fiebre tifoidea
Jesús Bendaña	Agosto 13 1874	Hidroterapia
J. P. Jenner [incorporado]	Agosto 22 1874	Fiebre amarilla
Samuel González	Septiembre 3 1874	Asfixia
Doctorado en Guatemala	Diciembre 22 1879	Dentición difícil
Brígido Muñoz	Septiembre 14 1874	
Nicolás Aguilar	Octubre 29 1874	Electricidad de inducción
Jerónimo Ramírez	Noviembre 23 1874	Tétanos
Salvador Chévez	Diciembre 23 1874	El cirujano militar en campaña
Doctorado en Guatemala	Diciembre 24 1879	
Joaquín Madrid	Enero 30 1875	Elefantiasis de los griegos
José Llerena	Abril 2 1875	Medicación hipodérmica
Mariano Trabanino	Agosto 12 1875	El sarampión
Doctorado en Guatemala	1878	
Ramón A. Salazar	Agosto 25 1875	Higiene pública
Doctorado en Guatemala	1878	
Roberto Flores	Noviembre 5 1875	Epilepsia
Simeón Magaña	Noviembre 12 1875	Coqueluche
Eduardo Artiga	Noviembre 12 1875	Lactancia
Erlindo Aguilar	Noviembre 19 1875	Alcohol aplicado á las enfermedades agudas
Francisco Gutiérrez	Diciembre 30 1875	Escarlatina
Domingo Rodríguez Flores	Diciembre 30 1875	Maná
Julio Interiano	Octubre 5 1876	Aborto
Doctorado en París	1881	
Rafael Klée	Octubre 6 1876	Clorosis
J. Antonio Acevedo	Octubre 11 1876	Histerismo
Ramón García G.	Octubre 12 1876	Hemorragia puerperal
Mariano Micheo h.	Octubre 13 1876	Cornezuelo de centeno
Juan Cabrera	Noviembre 27 1876	Hepatitis intersticial
Victoriano Lambur	Diciembre 7 1876	Retroceps
Narciso Sosa	Diciembre 13 1876	Fiebre puerperal
Fernando Chévez	1877	
Doctorado en Guatemala	Noviembre 15 1879	
Miguel Díaz M.	Agosto 4 1877	
Máximo Santa Cruz	Agosto 13 1877	
Doctorado en Guatemala	Noviembre 15 1879	
Manuel Molina M.	Agosto 30 1877	
Manuel Valdez	Septiembre 26 1877	
Eduardo Estrada T.	Agosto 31 1877	
Francisco Núñez	Septiembre 27 1877	
Juan J. Ortega	Octubre 20 1877	
Doctorado en París	1882	Ablatión des tumeurs
Camilo Arévalo	Noviembre 10 1877	
Moisés L. Castro	Noviembre 22 1877	
Manuel J. Samayoa	Diciembre 7 1877	
Manuel Carranza	Enero 3 1878	
Raúl del Pino	Enero 14 1878	
José Bochtinger [incorporado]	Julio 22 1878	
Segismundo Arriaga	Enero 14 1878	
Bernardo C. Muñoz [incorporado]	Mayo 6 1878	

MÉDICOS Y CIRUJANOS

NOMBRES	FECHAS	PUNTO DE TESIS
Fabricio Uribe [incorporado]	Octubre... 22 1878	
Simón Contreras Díaz	Septiembre 19 1878	
Mariano Valle	Octubre... 1º 1878	
David Vásquez	Octubre... 31 1878	
Francisco Roguero [incorporado]	Octubre... 31 1878	
Trinidad Valladares	Octubre... 31 1878	
Otto Stall [incorporado]	Febrero... 1º 1879	
Doctorado en Zuricho en	...1873	
Luis Lazo A.	Abril ... 5 1879	
Doctorado en Guatemala	Noviembre 27 1879	
Manuel Estrada R.	Abril ... 5 1879	
Doctorado en Guatemala	Noviembre 28 1879	
Enrique Bermúdez [incorporado]	Julio ... 20 1879	
Carlos J. Valentine [incorporado]	Julio ... 4 1879	
Doctorado en Missouri.		
Francisco Bográn	Septiembre 22 1879	
Emigdio Luna	Noviembre 10 1879	
Enrique Rosales	Noviembre 10 1879	
Abraham Ruiz	Noviembre 17 1879	
Abel Santos	Julio ... 20 1880	Agua
Ramón Bengoechea	Julio ... 31 1880	Cuidados que el comadrón debe prestar á la madre durante el parto natural
Doctorado en Guatemala	Diciembre. 11 1880	
E. Francisco Rodríguez [incorporado]	Mayo ... 11 1881	Fiebre amarilla
Doctorado en la Habana.		
Sixto Padilla	Julio ... 20 1881	Triquinosis
Cirilo Fonseca	Julio ... 20 1881	Crup
Rafael Sierra	Julio ... 22 1881	Angina de pecho
Abel Gutiérrez	Julio ... 24 1881	Jaborandi
Juan Arias	Septiembre 20 1881	Aborto
Samuel Leiva	Septiembre 20 1881	Cloral
Carlos A. Murillo	Octubre... 17 1881	Anestesia en el parto
Rodolfo Pineda	Noviembre 14 1881	Digital
Domingo V. Estrada	Noviembre 14 1881	
Mateo F. Morales	Noviembre 21 1881	Tártaro estibiado
Manuel Gálvez M.	Noviembre 21 1881	Grippe
Francisco García	Diciembre. 9 1881	Centeno cornezuelo
J. Domingo Vásquez	Diciembre. 15 1881	Ascárides lumbricoides
Luis Díaz	Marzo ... 20 1882	Blenorragia
Martín Uclés Soto	Abril ... 21 1882	Viruela
Federico Arévalo	Junio ... 10 1882	El termómetro y sus aplicaciones
Demetrio Villatoro	Julio ... 29 1882	Reumatismo articular agudo
Jorge Reyna	Julio ... 29 1882	Alcoholismo
Francisco Vargas	Agosto ... 7 1882	Erisipela
Julio Midence	Agosto ... 20 1882	Pústula maligna
Alejandro Bolaños	Septiembre 16 1882	Entero-colitis de la infancia
Rafael Fiallos	Noviembre 25 1882	Higiene de las escuelas
David Argüello	Diciembre. 30 1882	Diabetes sacarina
Mariano Roque	Diciembre. 30 1882	Meningitis tuberculosa
Eduardo Bendfelt	Diciembre. 30 1882	Fiebres paludianas
Francisco Salorio	Enero ... 20 1883	Hemorragia puerperal
Tadeo Trabanino	Enero ... 20 1883	Histerismo
José M. Sagastume	Enero ... 25 1883	Higiene de la menstruación
Federico Morales	Febrero .. 12 1883	Bronquitis
Juan M. Aragón D.	Febrero . 14 1883	Corea
Alejandro Ariza	Febrero . 15 1883	Peritonitis

MÉDICOS Y CIRUJANOS

NOMBRES	FECHAS	PUNTO DE TESIS
Juan I. Toledo	Abril 30 1883	Antisépticos
Doctorado en París	1892	
Victoriano Argüello	Mayo 14 1883	Convalaria Maïalis
Adán L. Guzmán	Julio 16 1883	Resección del maxilar superior
Carlos Padilla M.	Agosto 4 1883	Metaloterapia
Jorge Arriola	Octubre 3 1883	Oftalmía purulenta
Ramón Midence	Noviembre 3 1883	Tabaco
J. Antonio Alfaro	Diciembre 5 1883	Yodoformo
Vicente Caly Mayor	Diciembre 21 1883	Cuidados que requiere la mujer durante el puerperio
Agustín Sarria	Enero 14 1884	Forceps de Tarnier
José María Sagastume	Enero 25 1884	Higiene de la menstruación
Jorge Bravo	Febrero 16 1884	Parto provocado
Francisco Delgado	Febrero 22 1884	Toracentesis
José Urrutia	Febrero 23 1884	Sarampión
Medardo García	Febrero 23 1884	Nodrizas
Enecón Mora	Marzo 1º 1884	Aereoterapia
Juan Molina	Marzo 6 1884	Higiene del recién nacido
Mariano López	Marzo 6 1884	Coqueluche
José Luis Aguilar	Abril 26 1884	Cloruro de sodio
Mariano Jáuregui	Junio 13 1884	Pelleterina
Pedro Mena	Julio 4 1884	Metritis parenquimatosa
Luciano Peñalva	Septiembre 10 1884	Ergotina
Juan Argüello	Octubre 8 1884	Quebracho
William Velten [incorporado]	Octubre 8 1884	Etiología del cólera
Doctorado en Bonn [Prusia]		
Joaquín Sansón	Noviembre 21 1884	Resorcina
Domingo Rivas h.	Noviembre 21 1884	Hipofosfitos
Gabriel Rivas	Noviembre 21 1884	Café
Joaquín Tábora	Noviembre 24 1884	Fosfato de soda
Roberto Delgado	Noviembre 27 1884	
E. Chamorro	Noviembre 27 1884	Estramonio
Mariano Villagrán	Febrero 14 1885	Hidroterapia
Alberto Molina	Febrero 14 1885	El sueño
Julio Z. Torres [incorporado	Febrero 1885	El mercurio en la sífilis
Doctorado en Bogotá	1881	
Daniel Cobos	Febrero 17 1885	Locura puerperal
Marcos Figueroa	Marzo 6 1885	Gimnoterapia
Rafael Tejada	Marzo 7 1885	La cocaína ó eritroxilina
Miguel Paz	Marzo 24 1885	Apomorfina
Ramón Solís	Noviembre 21 1885	Colerina
Mariano Aragón	Noviembre 27 1885	Flegmasia alba dolens
Lisandro Ramírez	Diciembre 3 1885	Pneumonía
Urbano Polanco	Diciembre 1885	
Pastor Guerrero	Diciembre 17 1885	El lavado del estómago y la alimentación forzada
J. Valentín Rodas	Enero 20 1886	Antipirina
Antonio López	Febrero 23 1886	Fístulas vésico-vaginales
Doctorado en París	1892	
Filadelfo Buezo	Marzo 13 1886	Locura puerperal
Silverio Mayorga	Marzo 29 1886	Septicemia puerperal
Ezequiel Moreno	Abril 30 1886	Chancro
Narciso Sardá y R. [incorporado]	Octubre 6 1886	Cura antiséptica del yodoformo, etc.
Doctorado en Barcelona		
Juan B. Magaña	Noviembre 17 1886	Difteria
Jorge Espinoza	Febrero 16 1886	Difteria
Daniel Arauz	Febrero 21 1886	Accidentes de la vacunación

MÉDICOS Y CIRUJANOS

NOMBRES	FECHAS	PUNTO DE TESIS
Santos Alarcón	Marzo 24 1886	Dentición en los niños. (1).
J. Miguel Martínez	Marzo 26 1886	Hemorragia post partum
Domingo Alvarez	Abril 30 1886	Tumor blanco
Alberto Borbón	Mayo 14 1886	Parto prematuro artificial
Estanislao Ruiz	Junio 11 1886	Gangrena
José García [incorporado] Recibido en Galicia	Diciembre 7 1886	Rabia
Eustorgio Calderón [incorporado] Doctorado en Zurich	Diciembre 9 1886	Profilaxia del cólera
Rodolfo Montes	Febrero 28 1888	Infanticidio
Julián Rosal [incorporado] Doctorado en París	Febrero 28 1888 ... 1894	
Miguel Guzmán	Abril 11 1888	Tuberculosis ulcerosa
Joaquín Estrada Pacheco	Mayo 21 1888	Pústula maligna
Daniel Arellano	Mayo 31 1888	Chancro simple
Narciso Casas y A. [incorporado] Doctorado en la Habana	Julio 10 1888	Fiebre amarilla
Eduardo López	Septiembre 24 1888	Acido fénico
Virgilio Calvillo	Octubre 17 1888	Electroterapia
Julio V. Olivares	Noviembre 8 1888	Antipirina
Miguel Sandoval	Noviembre 8 1888	Cólera infantil
Andrés Dumas [incorporado] Recibido en San Salvador	Enero 16 1889	
Pedro de León	Febrero 21 1889	Listerismo. (2)
Francisco Lago	Febrero 25 1889	Aborto
Luis E. Ocaña	Marzo 8 1889	Oftalmía purulenta de los recién nacidos
José Azurdia	Mayo 22 1889	Inserción viciosa de la placenta
Pablo de S. Obando	Junio 28 1889	Antisepsia obstétrica
Guillermo Bock [incorporado] Doctorado en San Luis Missouri—1886	Julio 10 1889	Bacilo de la tuberculosis
Joaquín Bermúdez	Julio 15 1889	Paludismo
Ramón López C.	Julio 17 1889	Filariosis
Juan F. Zepeda	Octubre 31 1889	Cataratas
Carlos A. Alegría	Febrero 4 1890	Erisipela
Alberto Sandoval	Febrero 15 1890	Hernia inguinal estrangulada
Rafael F. Greidiz	Marzo 4 1890	Influenza
Leandro Rojas	Abril 26 1890	Influenza
Neftalí Palomeque	Mayo 17 1890	Sífilis
José Montoya	Mayo 17 1890	Atrepsia
Federico Herrera [incorporado] Doctorado en México	Mayo 24 1890	El mal del pinto
Vicente Santolino [incorporado] Doctorado en Sevilla	Agosto 13 1890	La viruela
Rafael Menéndez G.	Diciembre 6 1890	Vacunación animal
Pedro Medina Mora	Diciembre 15 1890	Viruela en Guatemala

(1) Habiendo encontrado el Decano muchos errores y vacíos en la tesis, se le ordenó corregirlos y llenarlos, antes de repartirla al público.

(2) No habiendo podido sostener, en el examen público, los conceptos consignados en la tesis, el Decano le ordenó que no la repartiera al público, sin haberla antes corregido y quitado todo lo que no pudo sostener.

MÉDICOS Y CIRUJANOS

NOMBRES	FECHAS	PUNTO DE TESIS
J. Dolores Mayorga	Febrero ... 3 1891	¿Se debe ó no vacunar en tiempo de epidemia?
Juan H. Arthon [incorporado]	Febrero ... 11 1891	Anestesia en obstetricia
Doctorado en Inglaterra		
Ignacio Castro	Febrero ... 16 1891	Aborto espontáneo
José María Ochoa V.	Febrero ... 20 1891	Coqueluche
Alonzo Suazo	Marzo 14 1891	Extracción artificial de la placenta
Federico V. Serrano	Marzo 23 1891	Uretritis blenorrágica
Adolfo de Trasca [incorporado]	Marzo 31 1891	Hipnosis
Doctorado en Alemania		
Alberto Padilla	Mayo 2 1891	Cáncer del cuello de la matriz
Ramón Solórzano	Junio 3 1891	Cornezuelo de centeno
Alfonso Mancilla	Julio 31 1891	Cateterismo uretral evacuante
Matías Molina M.	Noviembre 16 1891	Anemia caquéctica
Ernesto Mencos	Junio 16 1892	Tratamiento higiénico de la tuberculosis.
Nicolás Zúñiga	Junio 18 1892	Locura alcohólica
José Angel Girón	Junio 21 1892	Hidrocele vaginal
Abel Borja	Junio 23 1892	Ataxia locomotriz
Guillermo Zizold [incorporado en la Facultad de Quezaltenango]	Agosto ... 19 1892	
Juan J. Montenegro	Diciembre. 12 1892	Fiebre amarilla
Servando García	Diciembre. 12 1892	Inercia consecutiva de la matriz
Herman H. Prowe [incorporado]	Enero..... 30 1893	Gonorrea en la mujer
Doctorado en Alemania		
Pedro Pablo Nates		Antagonismo entre la antipirina y la estrinina
Raymundo Velarde		Relación entre la disentería y la congestión hepática
Emilio Borgheti		Cura radical de la hernia inguinal
Miguel Flores y F.		Coca y cocaína
Max. Schewer		Causas de muerte de niños recién nacidos
Valentín Durón		Prostitución
Arturo G. Serrano		Fiebres quirúrgicas
J. Antonio Raudales		Aneurisma poplíteo
Rafael E. Chávez		Cirugía del bocio
Salvador Casco		Antisepsia en la tuberculosis pulmonar y en la pneumonía
Antonio Serpa		Beri-Beri
Cirilo R. Recinos		Endometritis
Alberto Montenegro F.		Laparotomía exploratriz
Rafael Sotomayor		Onanismo en el hombre
Antonio Ramírez F. [pase]	Diciembre. 22 1893	
Lorenzo Boido [incoporado]	Enero.. .. 30 1894	Anemopsis calefónica
J. Francisco Ruiz	Febrero .. 28 1894	La fiebre puerperal es una enfermedad específica
Fernando López [pase]	Junio 22 1894	
Francisco Buezo	Julio...... 16 1894	Bacteriología
Joaquín Gutiérrez	Julio...... 23 1894	Pleuresía purulenta
I. Toribio Duarte	Agosto.... 4 1894	Cólera nostras
David A. Payés [pase]	Agosto.... 20 1894	
Saturnino Aguilar	Octubre .. 18 1894	Metritis hemorrágica
Estanislao Pérez	Octubre... 19 1894	Hernia inguinal congénita

MÉDICOS Y CIRUJANOS

NOMBRES	FECHAS	PUNTO DE TESIS
Silverio Pinto	Octubre 19 1894	Inserción de la placenta en el segmento inferior
Constantino Herrera	Octubre 20 1894	Endemias, etc., de Guatemala
Manuel Saravia	Octubre 20 1894	Influencia del clima de Guatemala en la tuberculosis pulmonar
Rodulfo Figueroa	Octubre 21 1894	Las uretritis
Luis Toledo H. [incorporado] Doctorado en París	Julio 12 1894	La mélanose hépatique
M. J. Jaramillo	Noviembre 19 1894	Geofagia
Eduardo Frobenius [incorporado]	Febrero 2 1895	Mareo
Eduardo Stubbert [incorporado]	Marzo 14 1895	
Benjamín Vega	Mayo 15 1895	Diarrea de los niños, etc.
Francisco Sagrini [pase]	Mayo 9 1895	
José D. Espinoza [pase]	Mayo 25 1895	
Francisco L. Villa [incorporado]	Septiembre 4 1895	Desarticulación coxo-femoral
Francisco A. Vásquez	Septiembre 11 1895	Enteritis epidémica, etc.
José Pérez S.	Septiembre 28 1895	Heridas penetrantes del abdomen
Jorge Avila E.	Septiembre 30 1895	El paludismo en Guatemala
Fabián Alvarado	Octubre 5 1895	Parto prematuro artificial
Jesús Portillo [h.]	Octubre 19 1895	Profilaxia de la fiebre amarilla
Bernardo Hahn [incorporado]	Octubre 25 1895	Nuevo método de anestesia local
Luis Núñez	Octubre 25 1895	Albuminuria y su valor semiológico
Angel Suárez	Octubre 26 1895	Antisepsia de la boca y del tubo digestivo
José Manrique	Noviembre 9 1895	Tratamiento actual de la tuberculosis
Rafael Mauricio	Diciembre 14 1895	El pulso en cirugía
Celso Escobar	Marzo 14 1896	Fracturas complicadas
Víctor S. Magaña	Abril 1º 1896	Hematuria
Benigno N. Valdez B.	Abril 11 1896	Pneumonía fibrinosa lobular aguda
J. Jesús Ibarra	Abril 18 1896	Cáncer del cuello del útero
William H. Wentworth [incorporado]. Doctorado en San Francisco California	1896	
Antonio López Villa	Mayo 7 1896	Laparatomía en Guatemala
Manuel I. Arriola	Mayo 9 1896	Profilaxia de algunas enfermedades en Guatemala
Tomás de León B.	Julio 16 1896	Dotienenteria en el Ejército de guarnición en la Capital
Rafael Lobos Pinto	Julio 21 1896	Enfermedades y mortalidad en el Ejército de guarnición de la Capital
León Salinas [pase]	1896	
Salvador Ortega [incorporado]. Doctorado en París	Diciembre 26 1895	Empyéme du sinus frontal
Guillermo Aparicio [incorporado] Doctorado en Filadelfia	Febrero 7 1896	
Matías López [incorporado]. Doctorado en Berlín	Julio 4 1896	
	Marzo 5 1896	
Ezequiel de León	Agosto 6 1896	Higiene infantil
Francisco Lowental	Agosto 8 1896	Blenorragia y metritis blenorrágica
[illegible] Rodríguez Parra	Agosto 11 1896	Cura radical de la hernia

MÉDICOS Y CIRUJANOS

NOMBRES	FECHAS			PUNTO DE TESIS
Mónico Romero	Noviembre	21	1896	La disentería en Guatemala
José Antonio Rubio.	Noviembre	30	1896	Tricoficia cutánea
Julio San Martín [pase]			1896	
Ignacio Reyna	Enero....	18	1897	Difteria laríngea
Jorge Collier	Enero.	30	1897	Profilaxis de las enfermedades contagiosas
Crescencio Orozco [pase]			1897	
Francisco Valle M.	Abril	28	1897	Fiebre tifoidea
Emilio Mauro Velasquez	Mayo	26	1897	Hipertrofia de la próstata, etc.
Miguel A. Velásquez	Mayo .	26	1897	Ozena verminosa
J. Roberto Molina .	Junio . .	26	1897	Accidentes traumáticos
Julio Sánchez M. ...	Julio.....	29	1897	El traumatismo en los palúdicos
César Vásquez	Agosto....	4	1897	Coqueluche
Adolfo Perdomo	Diciembre	9	1897	Tuberculosis del testículo
Juan Valdez B. .. .	Junio	11	1898	Empiema latente del seno maxilar
Enrique Pallais ..	Junio	16	1898	Lavado de la sangre
Manuel Figueroa F. [incorporado]. Doctorado en España . ..	Julio.....	7	1898	Relaciones de la oftalmología con la patología general
José E. Montalvo	Julio	23	1898	El curage
Patrocinio Mendía . .	Septiembre	4	1898	Miseria fisiológica
Abelardo Gálvez	Octubre	7	1898	Baños
Carlos Martínez G ..	Noviembre	30	1898	Aplicación de los medicamentos por la vía respiratoria
Felipe Girón . ..	Abril	22	1899	Hipertrofia esplénica de origen palúdico, etc.
Rodolfo Espinoza ...	Abril	26	1899	Abscesos del hígado
J. Francisco Gutiérrez ..	Abril	29	1899	Rinoescleroma
Vicente Mejía	Mayo . .	2	1899	Profilaxia de la tuberculosis en Guatemala
Manuel Morales	Junio ..	24	1899	Neurastenia
Antonio Medrano .. .	Junio ...	24	1899	Causa de las cirrosis hepáticas
Ezequiel Sánchez R.	Agosto ...	12	1899	Cloro-Brightismo
Neri Paniagua	Octubre..	7	1899	Sífilis y aborto
Antonio G. Valdeavellano	Octubre	19	1899	Cistotomía y Cistostomía
Federico Lehnhoff [incorporado]. Doctorado en Berlín .. .	Junio	11	1899	Zur Theorie des Nerv nprincips
Manuel Arroyo [incorporado]. Doctorado en París	Julio	5	1899	Hémorragies intra péritoneales, etc.
J. Ernesto Célis C.	Diciembre	16	1899	Alcoholismo
Ricardo Alvarez	Marzo ...	26	1900	Causas de la mortalidad de los niños en Guatemala
Francisco Ramírez S. .	Mayo	8	1900	Ulcera simple del estómago
Luis Gaitán. ...	Mayo	12	1900	Difteria
Abraham Palma .	Junio	2	1900	Paperas
José G. Salazar	Junio .	2	1900	Apuntes médico-legales
Luis F. Obregón	Julio	2	1900	Histerectomía
Arturo Pallais	Julio	3	1900	Histeropexia abdominal
Emilio Pallais .	Julio.....	11	1900	Cura radical de las hernias inguinales
Francisco Salazar	Agosto	8	1900	Alcantarillado
Antonio Macal	Agosto ...	17	1900	Mastoiditis y su tratamiento
Salvador Ortiz R. .	Febrero..	23	1901	Apendicitis
José Luis Arce	Marzo....	8	1901	Las sales de quinina y el útero grávido
Alberto Enríquez Toro	Abril	20	1901	Radiografía
Manuel Oliveros M. .	Mayo	6	1901	Tifus exantemático

MÉDICOS Y CIRUJANOS

NOMBRES	FECHAS	PUNTO DE TESIS
J. Cecilio Funes	Junio 1º 1901	Gastroectasia
J. Manuel Argueta	Junio 1º 1901	Trepanación del cráneo
Julio Escobar C.	Junio 13 1901	Uremia
B. Montenegro	Junio 26 1901	Diarreas infecciosas infantiles
Jorge L. Vides	Julio 18 1901	Embarazo extra-uterino
Arturo Sánchez M.	Julio 25 1901	Rinoescleroma
José María Duarte R.	Julio 26 1901	Higiene militar
Guillermo Cruz	Agosto ... 12 1901	Profilaxia del paludismo
Nicolás Andrade	Agosto 12 1901	Hernia inguinal
Carlos Barrios Castro	Agosto .. . 20 1901	Enfermedades nerviosas de los sistemas
José María Lavarreda	Octubre ... 25 1901	Acido pícrico

FARMACÉUTICOS

NOMBRES	FECHAS	PUNTO DE TESIS
Toribio Soto	Noviembre 8 1843	
José María Mancilla	Abril 21 1845	
Antonio Mancilla	Abril 9 1846	
Gabriel Santa Cruz	Diciembre 14 1847	
Manuel San Juan	Mayo 8 1848	
Ramón Pino	Abril ... 17 1849	
José Montersy	Noviembre 8 1850	
José María Vides	Julio 23 1851	
Juan Sosa	Diciembre 5 1851	
Wenceslao García	Enero 22 1852	Historia y caracteres del oxígeno
Manuel Gutiérrez	Enero 25 1854	Oxígeno
Manuel Rodríguez	Marzo 9 1854	Deberes y conocimientos que deben tener los farmacéuticos
Juan Moreno	Febrero . 20 1854	Utilidad de la Química en las operaciones farmacéuticas
Sern Sáenz	Abril 9 1854	Zoología
Rafael Vides	Septiembre 9 1854	Historia y utilidades de la Farmacia
José María Espinoza	Noviembre 13 1854	Combinaciones Químicas y resultados por la mezcla de principios diferentes
Manuel Soto	Diciembre. 6 1854	Lo necesario que son al farmacéutico los conocimientos en Física, Química é Historia Natural
José María Escobar	Diciembre 23 1854	Conocimientos que debe tener el farmacéutico
Manuel Ortiz	Agosto ... 10 1855	Historia y utilidad de la farmacia
Belisario Navarro	Diciembre. 18 1855	(No se encuentra)
Emilio Samayoa	Diciembre. 31 1855	No se encuentra)
Salomón González	Febrero .. 5 1857	Agua
Juan Vega	Abril 2 1857	Mercurio y todas sus preparaciones
Pedro Castañeda	Julio 24 1857	Los gases
Simón Pacheco	Agosto ... 1º 1857	El yodo y los yoduros
Antonio Rivera	Agosto 3 1857	El cloro y sus efectos sobre la economía animal
Emeterio Echeverría	Noviembre 7 1857	Malvasea
Félix Dardón	Diciembre. 10 1857*	Metaloides
Eulogio Figueroa	Diciembre. 11 1857	El Mercurio
Ciriaco Sáenz	Febrero ... 27 1858	Mercurio y sus preparados

FARMACÉUTICOS

NOMBRES	FECHAS	PUNTO DE TESIS
David Luna	Noviembre 5 1858	Verdad en la ciencia, moralidad en el arte
José María Monge	Noviembre 16 1858	El oxígeno, sus combinaciones y preparaciones farmacéuticas
Joaquín Montiel	Enero 5 1860	Orden de los rumiantes
Carlos Molina	Enero 7 1860	Opio
Francisco García	Septiembre 24 1860	Yodo
Ladislao Cordero	Noviembre 28 1860	Almizcle
Mariano Montenegro	Diciembre 3 1860	Mercurio y sus preparaciones
Marcelino Monroy	Enero 5 1861	Sanguijuelas
Francisco Valle	Enero 12 1861	(No se encuentra)
Manuel Caseros	Enero 26 1861	(?)
Juan Torres	Mayo 22 1861	
Gabriel Monzón	Agosto 17 1861	Datura estramonio
Salvador Saravia	Enero 26 1863	Condiciones necesarias para saber determinar la dosis de los medicamentos, como para formarlos
Miguel González	Febrero 25 1864	Coaltar
Roberto Parquer	Marzo 14 1864	Glicerina
Luis Rubio	Julio 18 1864	Tabaco
José E. Saravia	Enero 26 1869	Digital purpúrea
Manuel Monge	Marzo 8 1869	Quina
Valentín Carballo	Enero 4 1872	Nuez vómica y sus preparaciones
Francisco Madriz	Enero 8 1872	Cornezuelo de centeno
Isaac Sierra	Enero 9 1872	Arsénico
Abraham Morán	Marzo 18 1872	Alcohol
Juan España	Mayo 23 1872	Cloroformo
José Fernández Rodríguez	Junio 28 1872	Opio
Germán A. Ortiz	Septiembre 5 1872	Fosfitos é hipofosfitos
Rodrigo Asturias	Noviembre 25 1872	Abeja y sus productos
José Domingo Rodríguez	Noviembre 29 1872	Cloral
Narciso Cojulún	Diciembre 14 1872	Belladona
Fernando Orantes	Marzo 20 1873	Cuso y sus aplicaciones
José Morales	Abril 17 1873	Tabaco
José González Laguardia	Mayo 9 1873	Cedrón
Raf. González Laguardia	Mayo 9 1873	Nogal
José Fernando Orantes	Junio 14 1873	Café
Doroteo Cajas	Julio 14 1873	Diferencia entre las aguas minerales naturales y las artificiales
Norberto Trinidad Vásquez	Agosto 22 1873	Moral farmacéutica
José Mariano Ochaita	Agosto 25 1873	Bacalao
Eduardo Bendfeldt	Agosto 25 1873	Erythroxilum Coca
Bacilio Cóbar	Noviembre 29 1873	Arsénico
Angel Zúñiga	Febrero 22 1875	Hidrocotila asiática
Calixto Mendizábal	Febrero 25 1875	Sanguijuelas
José Antonio Samayoa	Diciembre 20 1875	Eucaliptus globulosus
Leopoldo Mancilla	Diciembre 16 1876	Agua
Doctorado en Guatemala	Diciembre 19 1879	
Rodolfo Hoffmeister	Febrero 1º 1877	Hidrato de cloral
Cayetano Gutiérrez	Junio 27 1877	Sodio
Carlos Z. Morales	Julio 12 1877	Cedrón
Doctorado en Guatemala	Diciembre 23 1879	
Arcadio Luna	Julio 27 1877	Acido salicílico
Manuel Mª Montenegro	Agosto 20 1877	
Rafael Gallardo F.	Agosto 21 1877	
Celestino Hernández	Septiembre 24 1877	
Jacinto Pacheco	Noviembre 12 1877	
Joaquín Solares	Noviembre 13 1877	
Leopoldo Ariza	Noviembre 13 1877	Cloroformo
Doctorado en Guatemala		

FARMACÉUTICOS

NOMBRES	FECHAS	PUNTO DE TESIS
Secundino Díaz	Diciembre 24 1877	
Manuel Orellana	Enero 3 1878	
José Mª Gálvez	Febrero 21 1878	
Pedro Gálvez	Mayo 2 1878	
Manuel Quinteros	Mayo 9 1878	
Vicente Herrera	Noviembre 4 1878	
Vicente Arévalo	Noviembre 4 1878	
Mariano Lara	Enero 29 1879	
Manuel Quevedo	Junio 28 1879	
Miguel Sánchez Moreno [incorporado]	Agosto 18 1879	
J. Federico Arévalo	Agosto 31 1879	
Miguel Carballo	Octubre 25 1879	
Manuel Martínez	Octubre 31 1879	
Jorge Klée	Noviembre 8 1879	
J. Rosendo Klée	Noviembre 10 1879	
Mariano Gándara	Diciembre 21 1883	Peptonas
Luis A. Abella	Diciembre 21 1883	Agua y sus análisis
Doctorado en Guatemala	1893	
Carlos Klée	Enero 25 1884	Cianógeno
Salvador Chévez	Marzo 22 1884	Farmacia dosimétrica
Daniel Taracena	Julio 17 1884	Rasgos históricos de la Farmacia
Rafael Avila	Octubre 31 1884	Analogía de la orina
Isidro Gándara	Noviembre 8 1884	El Pinus
Ezequiel Moreno	Octubre 31 1885	Productos que los mamíferos dan á la medicina
Roberto García	Noviembre 12 1885	Estudio y análisis de la leche
Pedro Medina Mora	Noviembre 17 1885	Plata y sus preparados
Vicente Sagastume	Mayo 20 1886	Glicerina
Ramón Guzmán	Noviembre 18 1886	Análisis de las harinas
David Flores	Noviembre 20 1886	Consideraciones sobre la fermentación
Luis Mazariegos	Noviembre 20 1886	Alcohol
Rafael Villela	Mayo 20 1887	Fósforo
Francisco Molina	Marzo 14 1888	Bicloruro de mercurio
Juan J. Montenegro	Mayo 12 1888	Café
Francisco Carrillo	Julio 2 1888	Cornezuelo de centeno
Federico Salazar	Agosto 11 1888	Arsenicales
José Dolores Umanzor	Julio 3 1889	Análisis cualitativo de la orina
Guillermo Bermúdez	Julio 13 1889	Antimonio metálico
Albert Argueta	Noviembre 9 1889	Opio
Salvador Escobar V.	Abril 23 1891	Camacarlata
José Escobar V.	Abril 23 1891	Bromoformo
Javier Pineda	Octubre 17 1891	Cicuta
Federico Alvarez	Noviembre 15 1892	Antipirina
Javier Pineda Tesis	1892	
Ramón Midence [pase]	1892	
Jerónimo Puente [pase]	Diciembre 22 1893	
Miguel Hernández P.	Junio 23 1894	Harinas
Juan Melgar	1894	
Rodolfo Castañeda	Octubre 19 1894	Alcaloides artificiales
Juan Castañeda	Abril 25 1895	Cuidados del farmacéutico al preparar las soluciones antisépticas
Angel B. Coronado [pase]	1895	
Ernesto Ruiz [pase]	1896	
Antonio Macías del Real Incorporado [Doctor]	Julio 3 1896	Destrucción de la materia orgánica, etc.

FARMACÉUTICOS

NOMBRES	FECHAS	PUNTO DE TESIS
Alberto Enríquez Toro	Noviembre 30 1896	Bebidas alcohólicas en Guatemala, etc.
Abraham Torres H.	Mayo 29 1897	Digital
Daniel Arauz	Agosto 4 1897	Incompatibilidad farmacéutica, etc.
Ramón Trigueros A.	Octubre 30 1897	Cantáridas
Belisario Díaz	Noviembre 1° 1897	Moral farmacéutica
José C. González	 1897	
Albino T. Bliedtuen [incorporado] Doctorado en Alemania	Abril 8 1898	Beleño
Agustín Herrera	Octubre 19 1898	Cloruro de sodio
J. Vicente Paniagua	Noviembre 29 1898	Esterilización de soluciones en Farmacia
José Miguel Chavarría	Marzo 28 1899	Argonina, Argentol, Itol y Actol
Rodrigo Núñez	Julio 6 1899	Vehículos modernos para Liparolados
Daniel Alvarez	Julio 13 1899	Hidrastis canadensis
Alberto Ardaens [incorporado]	Febrero 13 1899	Albumina
José Luis Diéguez	Mayo 10 1900	Cacodilo, ácido cacodílico, cacodilatos
David E. Chacón [incorporado]	Marzo 20 1900	
Pedro Torrens [incorporado	Noviembre 24 1900	
Juan Lira G.	Junio 5 1901	Esterilización de las inyecciones hipodérmicas
Sixto Padilla	Junio 20 1901	Bálsamo del Salvador
José R. García	Julio 6 1901	Levadura de cerveza
Francisco S. Mayorga	Octubre 31 1901	Trementina, terpina, terpinol
José Valenzuela	Diciembre 6 1901	Ozono

Facultad de Quezaltenango

Fundada en 1878, época en que aun estaba vigente el régimen universitario, fué su primer Rector el señor doctor don Manuel Aparicio.

En 1879, se inauguraron los cursos, que como fácil es comprenderlo fueron solo los de primer año, pues no se podían inaugurar todos de una vez sin que hubiese cursantes; los profesores fundadores, fueron los doctores don Isidro Molina, don Federico Montes, don Javier A. Padilla y don Francisco Muñoz. Se inscribieron seis cursantes que fueron los bachilleres, don Enecón Mora, don Juan Molina, don Mariano López, don Valentín Rodas, don Augusto Valladares y don Manuel López.

En el año de 1880, fueron establecidas separadamente las Facultades de "Derecho y Notariado" y de "Medicina y Farmacia," cada una con su correspondiente edificio. El primer Decano de la Facultad de Medicina y Farmacia, fué el doctor don Manuel Aparicio, hasta el año de 1885, entrando á sustituírlo, en el año de 1886, el licenciado don León Sáenz.

En la Escuela de Medicina y Farmacia de Occidente se hicieron estudios de Medicina hasta de tercer año, y de Farmacia, todos los estudios hasta obtener el título facultativo. Se licenciaron en Farmacia los señores don Francisco Sáenz M., don Ciriaco Monzón, don Bonifacio Guillén, don Miguel Ugarte, etc., haciéndose, en diferentes años, varias incorporaciones de médicos extranjeros, entre las que figuran las de los doctores Jorge Engmam y Alfredo Denk, y Guillermo Zizold, de Alemania, y Ramón Martínez Carriedo, de la Facultad de México.

La Facultad de Medicina de Occidente resolvió siempre las cuestiones Médico-legales que le fueron encomendadas á su estudio y con las atribuciones de cuerpo de higiene, como las tiene la Junta Directiva de la Facultad del Centro por no existir en Guatemala, aún, un cuerpo de higiene, expidió, en varias ocasiones, reglamentos sobre salubridad pública.

Los médicos que más trabajaron por el sostenimiento y engrandecimiento de la Escuela de Medicina de Quezaltenango, fueron: en los primeros años, los doctores don Manuel Aparicio, don Isidro Molina, don Javier A. Padilla, don Federico Morales, don Francisco Muñoz y don Manuel Contreras, y más tarde, desde el año de 1885 en adelante, los nuevos médicos que habían comenzado sus estudios en la propia Facultad de Occidente y los concluyeron en la del Centro, doctores don Enecón Mora, don Juan Molina y don Mariano López. Justo es agregar que también demostraron especial interés por la Facultad de Occidente los doctores don Mariano Jáuregui, don Federico H. Bravo y don Narciso Sardá R.

Los médicos y farmacéuticos de Quezaltenango fundaron y sostuvieron por su cuenta un periódico científico y en relación á la ciencia que ellos profesaban, titulado "La Gaceta Médica Quezalteca."

Por acuerdo del Gobierno de 1896, se cerró la Facultad de Medicina y Farmacia de Occidente; descendió á la tumba dejando como huellas los nombres de sus fundadores dibujados con letras de laurel; se extinguió el faro de Los Altos, que durante 16 años, iluminó la tierra de nuestros más ilustres médicos.

Escuela de Comadronas

Establecimientos de esta índole, que evitan en gran parte las manipulaciones absurdas y peligrosas que á diario cometen las comadres empíricas, debe tener toda nación culta y civilizada.

Desde hace algunos años se trató de fundar en Guatemala una Escuela de Comadronas, como lo comprueba que en el año de 1883 haya sido aprobado el reglamento de este Establecimiento; pero desgraciadamente no se llevó á cabo sinó hasta que los esfuerzos de nuestro actual Decano, encontraron eco en el Gobierno del General José María Reina Barrios:

"Con vista del acuerdo que, con fecha 30 de mayo de 1883, emitió la Secretaría de Instrucción Pública, reglamentando la Escuela de Comadronas, y teniendo presentes las ternas presentadas por la Facultad de Medicina, para el nombramiento de dos profesores que sirvan las clases de primer curso,

El Presidente de la República

ACUERDA:

Que se abran las clases correspondientes al primer año de estudios el día 1º de julio próximo, nombrándose para la enseñanza teórica al doctor don Samuel González; y para la práctica de los servicios de Maternidad, al doctor don Luis Toledo H., los que gozarán de la dotación mensual de cien pesos.

Comuníquese.

REINA BARRIOS.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

MANUEL CABRAL.

Fundada la Escuela de Comadronas el día 1º de julio de 1895, se comenzaron á dar las clases el día 1º de agosto del mismo año, con asistencia de 3 alumnas.

No haré una descripción del local que ocupa la Escuela de Comadronas, por haberlo hecho al hablar del edificio de la

Facultad, solo sí transcribiré el reglamento de dicha Escuela, porque en él se ve claro como hacen sus estudios las nuevas parteras guatemaltecas:

"REGLAMENTO DE LA ESCUELA DE COMADRONAS.

(APROBADO POR EL SUPREMO GOBIERNO EL 20 DE MAYO DE 1883, Y PUESTO EN VIGOR EL 1º DE JULIO DE 1895.)

Artículo 1º—Se establece en el Hospital General de esta ciudad, y bajo la dependencia de la Facultad de Medicina y Farmacia, un estudio teórico-práctico de parto natural, por ahora, con el objeto de formar para lo sucesivo, si no verdaderas comadronas, al menos parteras entendidas.

Artículo 2º—Dicho estudio durará dos años, dividiéndose en dos períodos cursales de diez meses cada uno, con el intervalo de los dos de vacaciones.

Artículo 3º—Las materias que se enseñarán durante este tiempo serán distribuídas como sigue:

PRIMER CURSO.

1º—Nociones generales de Anatomía y Fisiología humana.

2º—Estudio especial anatómico-fisiológico del aparato de la generación en la mujer, y diagnóstico de la preñez.

3º—Higiene de la mujer embarazada.

SEGUNDO CURSO.

1º—Parto natural en sus diversas condiciones;

2º—Auxilios que deben prestarse á las parturientas;

3º—Nociones de distocia;

Principios médico-legales relacionados con el arte de los partos.

5º—Vacunación y cuidados que hay que tener con los niños recién nacidos; y

6º—Higiene de la lactancia.

Artículo 4º—Se crearán dos asignaturas para la enseñanza de estos ramos, las que serán servidas por dos Profesores médicos-cirujanos de nombramiento del Gobierno, á propuesta, en terna, por la Junta Directiva de la Facultad.

Artículo 5º—Los Profesores propondrán á la Junta Directiva los textos que juzguen á propósito para la enseñanza que les está encomendada, y en caso de no encontrarse aparentes, extractarán de las obras modernas que tratan de la materia, lo más indispensable, reuniendo en lecciones sencillas, y apropiadas al objeto, los conocimientos que previene el Artículo 3º de este reglamento, cuyas lecciones, previa la aprobación de la Junta, servirán de texto para las clases.

Artículo 6º—Las lecciones serán diarias, dándose en el Hospital General, y en el lugar que designe el Director de dicho establecimiento.

Artículo 7º—Se establecen en la expresada casa de beneficencia dos plazas de discípulas parteras con el sueldo mensual de ocho pesos, y la alimentación sufragada por el mismo establecimiento. Las que opten á dichas plazas quedan obligadas á residir durante el día y la noche en el Hospital, y á turnarse durante la noche en el servicio de las parturientas.

Artículo 8º—Para optar al internado es necesario un concurso previo, que versará sobre las materias que deben enseñarse según este reglamento, el cual tendrá lugar ante un Jurado compuesto del Director del Hospital y dos médicos del establecimiento.

El internado durará seis meses.

Artículo 9º—La que desee inscribirse en el estudio de los partos deberá llenar las condiciones siguientes:

1º—Notoria buena conducta;

2º—Edad de veinte á cuarenta años, y

3º—Certificado de estar vacunada y haber cursado las materias que se enseñan en las escuelas complementarias.

Artículo 10.—Las solicitudes de inscripción se harán verbalmente ante el Decano de la Facultad, presentándole un atestado de persona caracterizada que acredite la honradez de la postulante. Respecto á las otras dos condiciones que exige el Artículo anterior, el mismo Decano procurará cerciorarse de si las posee la interesada para conceder ó denegar la admisión.

Artículo 11.—Solamente se admitirán inscripciones al principio del curso; pero esto no obsta para que las que deseen comenzar á asistir á las clases á mediados del mismo, lo verifiquen como asistentes.

Artículo 12.—En cuanto fueren aplicables á los cursos de esta asignatura, se pondrán en práctica las prescripciones de la Ley de Instrucción Pública, respecto á matrícula y exámenes cursales, dispensando los derechos respectivos á las que acrediten notoria pobreza.

Artículo 13.—Terminado el segundo curso, la que haya sido aprobada en los dos exámenes cursales, se presentará por escrito al Decano de la Facultad, previo el pago de los derechos respectivos. El Decano mandará seguir al Secretario una información de vida y costumbres de la presentada, y oído el informe de la Secretaría sobre si están satisfechos los requisitos que previene este reglamento, designará día y hora para el examen general, nombrando la terna que debe practicarlo.

Artículo 14.—El examen general versará sobre las materias que comprenden los dos períodos cursales en que se ha dividido este estudio; durará lo menos dos horas y, terminado que sea, los examinadores levantarán un acta donde conste el resultado del examen, la que será agregada al expediente que forme la Secretaría.

Artículo 15.—Si la examinada hubiere obtenido la aprobación, la Junta Directiva le mandará extender la licencia para ejercer el oficio de partera, conforme al modelo que está al fin de este Reglamento, y usando papel del sello correspondiente.

Artículo 16.—La Secretaría de la Facultad comunicará á la Sub-Jefatura Política el nombre de las que obtengan título de parteras, publicándose también para conocimiento del público en el Periódico Oficial.

Artículo 17.—En caso de aplazamiento en el examen general, el Jurado fijará un término para la repetición de éste, que no exceda de seis meses ni baje de tres.

Artículo 18.—Para que á las ventajas que á la sociedad reporte el establecimiento de la Escuela de Parteras, no se limiten á la Capital, se pedirá á cada Departamento, por el Ministerio respectivo, una mujer que reuna las condiciones que expresa el Artículo 9º Estas alumnas serán sostenidas por la Municipalidad de la cabecera del Departamento de donde procedan, y están exentas del pago de derechos de matrículas y exámenes.

Artículo 19.—El presente Reglamento se considerará como adicional á la Ley de Instrucción Pública, y comenzará á regir el día 1º de julio de 1883, encargándose de ponerlo en observancia la Junta Directiva de la Facultad de Medicina y Farmacia.

MODELO DE LICENCIA.

La Junta Directiva de la Facultad de Medicina y Farmacia.

POR CUANTO:

La señora N...... ha comprobado debidamente haber satisfecho todos los requisitos que exige el reglamento respectivo, para obtener la licencia necesaria para ejercer el oficio de Partera, habiendo sido aprobada en los exámenes que previene el mismo reglamento,

POR TANTO:

La Junta Directiva, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 15, concede á la señora N...... la presente autorización para ejercer dicho oficio, en los casos de partos naturales.

Dada en la Sala de Sesiones de la Facultad, á... de..... de.....

(Firma del Decano.) (Firma del Secretario.)

ARANCEL DE DERECHOS.

Derechos de matrícula y derechos de exámenes de curso, los mismos que establece la Ley de Instrucción Pública.

Derechos de examen general y de la extensión de título, $15.00.

PROPINAS DE EXAMINADORES.

En examen de curso c u.	$0.50
En el examen general	1.00

Nota:—En los $15 de derechos por examen general van incluídos, seis de la información de vida y costumbres, tres de los replicantes, uno del Secretario, quedando cinco á los fondos de la Facultad."

Para concluír con esta breve reseña de la Escuela de Comadronas, no me resta más que decir como es el juramento que se les hace prestar, y exponer la lista de las damas que se han recibido ó incorporado en dicha Escuela

La promesa que se pide á las comadronas al concluír sus estudios, es la siguiente:

El Decano.—¿Prometéis cumplir fielmente los deberes que vuestro oficio os impone, asistiendo con puntualidad y dedicación á las enfermas, siempre que fuéreis requerida, y guardando secreto en todos los actos relacionados con vuestra profesión?

La sustentante.—Sí prometo.

El Decano.—A nombre de la Junta Directiva de la Facultad de Medicina y Farmacia, os concedo licencia para ejercer el oficio de Comadrona,en los casos de partos naturales.

Las señoras que han obtenido licencia para ejercer el oficio de comadronas, son las siguientes:

Josefina Maillier (incorporada)	1893
Celedonia Prats (incorporada)	1893
Zoila Anchorena de Bogliaco (incorporada)	1895
Pilar R. de Villeda	1897
María C. de Morales	1897
Paula Rükwardt	1897
Isabel Ardón	1897
Jesús Rodríguez Castillo	1897
Amalia S. G. de Montiel	1897
Piedad Rogel	1897
Engracia Arellano	1898
Asunción C. de Reyes	1898
Francisca Guerra	1898
Ignacia Aguirre	1898
Máxima Soto	1899
Carmen A. de Barahona	1899
Irene Herrera	1900
Guadalupe Arévalo	1901

Instituto Dental

"José María Reina Barrios, General de División y Presidente de la República de Guatemala, en uso de la autorización conferida al Poder Ejecutivo, en el Arítculo 4º del Decreto número 297, emitido por la Asamblea Nacional el 4 de mayo del año en curso,

DECRETA:

Artículo 1º—El Instituto Dental que se establece por el Artículo 1º del referido Decreto número 207, se compondrá de todos los profesores de Cirugía Dental que ejercían su profesión en la República en la fecha de su promulgación.

Artículo 2º—Para determinar quienes son los profesores que se encuentran en el caso prescrito por el Artículo anterior, dentro del improrrogable término de treinta días, contados á partir del veinte del corriente mes, solicitarán su inscripción en un registro que al efecto abrirá la Secretaría de la Facultad de Medicina y Farmacia. La solicitud se hará por escrito y contendrá: 1º El nombre, apellido, origen y domicilio del solicitante; 2º El nombre de la Facultad ó Instituto Dental que expidió el título correspondiente; 3º La aseveración debidamente comprobada de haberse hallado en el ejercicio de su profesión el 4 de mayo del año en curso. A la solicitud deberá ocompañarse el diploma original que acredite la calidad del presentado, ó en su defecto, la certificación que represente el título, debiendo llenar el documento, en uno ú otro caso, los requisitos legales.

Artículo 3º—Se exceptúan de esta obligación los profesores que concurrieron á la Junta Preparatoria convocada por el Decano de la Facultad de Medicina y Farmacia, los cuales por este hecho, quedaron inscritos en el acta que entonces se levantó, y la cual será el punto de partida del registro citado.

Artículo 4º—Los profesores de Cirugía Dental á quienes no comprende el Artículo 1º, no podrán ejercer la profesión en la República, sin cumplir las formalidades prescritas en el Artículo 3º del Decreto Legilativo número 297.

Artículo 5º—Los contraventores á estas disposiciones serán castigados de acuerdo con el Código Penal, por ejercicio ilegal de una profesión.

Artículo 6º—El Instituto Dental estará bajo la dependencia de la Facultad de Medicina y Farmacia del Centro.

Artículo 7º—En él se enseñarán las materias siguientes: Anatomía y Disección, Histología, Fisiología, Patología, Embriología y Cirugía Dentales, Clínica, Física, Química, Terapéutica, Medicina Operatoria, Prótesis, Instrucción y Demostración

Artículo 8º—Estos estudios se harán en tres años, según la distribución que haga la Junta Derectiva del Instituto, la cual dictará los reglamentos del caso, señalará las formalidades con que deban practicarse los exámenes de los individuos que opten al título de Cirujano Dentista, y las de los profesores extranjeros que deseen su incorporación á la Facultad Dental, conforme al Artículo 3º del Decreto número 297.

Artículo 9º—Los profesores del Instituto Dental serán nombrados por el Ejecutivo á propuesta de la Junta Directiva de la Facultad de Medicina y Farmacia del Centro, quien presentará una terna, proponiendo además la asignación de que deben gozar.

Artículo 10.—La enseñanza dental será gratuita.

Artículo 11.—El Instituto Dental será regido por la Junta Directiva de la Facultad de Medicina y Farmacia, la que, para el efecto, será integrada con dos Cirujanos Dentistas nombrados por el Poder Ejecutivo.

Artículo 12.—El Instituto Dental se instalará solemnemente el día primero de febrero de 1896, y tendrá sesiones ordinarias y extraordinarias, cuando lo determinen sus propios estudios.

Artículo 13.—El Ministerio de Instrucción Pública queda encargado de la ejecución de este Decreto.—Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, á los diez y ocho días del mes de septiembre de mil ochocientos noventa y cinco.—José María Reina Barrios.—El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,— Manuel Cabral."

De conformidad con lo establecido en el Artículo 8º del Decreto 517, la Junta Directiva de la Facultad de Medicina

procedió, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 1896, á la distribución de los estudios que comprende la carrera de Cirujano-Dentista, quedando hecha en la forma siguiente:

1er Año.

Anatomía, Histología y Disección.
Física.
Química.

2º Año.

Fisiología.
Patología Dental.
Embriología y Cirugía Dentales.
Instrucción y Demostración, 1er curso.

3er. Año.

Terapéutica.
Medicina Operatoria.
Prótesis.
Clínica.
Instrucción y Demostración, 2º curso.

Los cursantes están obligados á asistir durante los tres años de estudios, cuatro horas diarias, por lo menos, á una oficina dental.

Las personas que han recibido diploma de Cirujanos Dentales, ó que se han incorporado, son los siguientes:

Bland Brodnax (incorporado) 1895
Henrry G. Moulton (incorporado) 1895
Eduardo Pérez y L. (incorporado) 1895
Jorge Arroyo (incorporado) 1895
J. Lucio López (incorporado) 1895
J. Luis Estrada 1895
Luella Cool (incorporado) 1895
J. J. Fernández (incorporado) 1895
John Bennet Bowles (incorporado) 1895
Máximo Stern (incorporado) 1895
Alfredo Toriello (incorporado) 1896
Faderico Freund (incorporado) 1896
Adolfo M. Monsanto 1897
Ubaldo Castello y Escriche 1898
Ricardo Arroyo (incorporado) 1900
Eduardo Cáceres (incorporado) 1900

Escuela de Veterinaria

Establecimiento de muchísimo interés, que prestaría valiosos servicios á todos aquellos que se dedican al importante ramo de la crianza. No obstante eso, aun no se ha podido llevar á cabo en Guatemala, ni con los esfuerzos que el General Manuel Lisandro Barillas hizo para su fundación y sostenimiento.

Se formularon reglamentos general é interior para esta Escuela, siendo aprobados en el año de 1886 y el último por Acuerdo de 11 de marzo del mismo año. El Reglamento Interior se compone de ciento dos artículos, y circuló impreso en folleto.

La Juventud Médica

Los estudiantes de Medicina y Farmacia, reunidos bajo la protección y por iniciativa del Decano de la Escuela de Medicina, fundaron en 1894, una Sociedad, con el objeto de cultivar las ciencias á que se dedican. En las juntas preparatorias que se celebraron antes de su inauguración, fueron electos para formar la Junta Directiva, las siguients personas:

Presidente	Don Rodulfo Figueroa.
1° Vocal	Don Jorge Avila Echeverría
2° Vocal	Don Rafael Lobos Pinto
3° Vocal	Don Rafael Mauricio
1° Secretario	Don Ezequiel de León
2° Secretario	Don Antonio López Villa
Tesorero	Don Alejandro Alemán

La solemne inauguración de tan simpática Sociedad se [illegible] para el día [illegible] de [illegible] de 1894.

A las [illegible] de la tarde, tuvo lugar dicho acto, al que asistieron, además de los señores estudiantes, los doctores don [illegible] Ortega, don Luis [illegible] Arriaga, don David Luna, don [illegible], don [illegible] Mencos, don Samuel González, don José [illegible], don Demetrio Orantes, don Alberto

Molina, don Mariano S. Montenegro, don Alberto Padilla, don Luis A. Abella y don Carlos Padilla. Asistieron también un Reporter en representación de "La República" y otro en nombre de "La Nueva Era."

El señor Bachiller don Víctor Constantino Herrera, Presidente de la Junta Directiva Provisional, pronunció una corta, pero bien meditada y correcta alocución, al colocar en sus respectivos puestos á los miembros de la nueva Junta. A continuación, el Bachiller don Rodulfo Figueroa, leyó el discurso que más abajo verán nuestros lectores; acto contínuo, se le dió la palabra al orador oficial, Bachiller don Jorge Avila Echeverría, quien dió lectura al discurso inaugural, y por último, el señor Decano de la Facultad, doctor don Juan J. Ortega, con la facilidad y brillantez que le caracterizan, siempre que hace uso de la palabra, felicitó á los jóvenes iniciadores de esa agrupación tan simpática, hizo ver las incalculables ventajas que reportan las asociaciones de esta índole, señaló la conveniencia que habría de ponerse en relación con las demás Sociedades Científicas nacionales y extranjeras, y concluyó ofreciéndole á la juventud estudiosa, su decidido apoyo como amigo, como profesor y como Decano.

He aquí el discurso del señor Figueroa:

DISCURSO

DEL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD, BACHILLER DON RODULFO FIGUEROA.

Señor Decano de la Facultad,
Señores Profesores, Compañeros:

Los móviles que aquí nos reunen no pueden ser más plausibles. Yo, señores, el último de vosotros, en la escala científica, pero el que reclama uno de los primeros puestos siempre que se trate de coadyuvar con algo que no lo dan ni los tesoros de la sabiduría ni los privilegios de la inteligencia, puesto que ese contingente brota del corazón y se llama entusiasmo, no he vacilado en hacer uso de la palabra en estos solemnes momentos, y dirigiros, aunque sea en toscas frases, algunas voces de aliento. Eso es lo único que puedo daros y lo único que debéis exigir de mí; pero si todos vosotros os

encontráis poseídos de iguales sentimientos á los que en este instante me animan, ya ese sólo hecho será un hermoso triunfo del que debemos envanecernos, porque llevamos entonces, dentro de nosotros mismos, una arma formidable y poderosa, capaz de destruír y de allanar cuantos obstáculos encontremos en nuestro camino, por insuperables que parezcan.

Jamás, señores, he visto una agrupación tan simpática como ésta, que inmerecidamente tendré la honra de presidir. Una juventud florida, enérgica y ardorosa que se reune con el noble y levantado objeto de dedicar sus nacientes pero viriles esfuerzos al cultivo de la ciencia más árdua y más gloriosa de cuantas existen, es en verdad un cuadro hermoso que en vano intentaré ensalzar, porque no halla mi pobre lengua calificativos suficientes para elogiarlo. De hoy en adelante, resonarán en estos augustos recintos, al lado de los acentos fríos y sesudos del maestro, los gritos animosos del combate; junto á la expresión mesurada y correcta del análisis que todo lo descubre y todo lo profundiza, los atronadores torrentes de la disertación científica, que en medio de su síntesis abigarrada y confusa, siempre deja descubrir alguna idea nueva y útil, á manera de esos relámpagos que de cuando en cuando iluminan las pavorosas obscuridades de la tempestad; de hoy en adelante, al lado del docto precepto que brota del labio respetable que todos debemos acatar y ante el cual todos debemos inclinarnos, resonarán los acalorados razonamientos de la discusión que, como dos espadas que chocan, producirán chispas brillantes que irán á confundirse con ese foco deslumbrador y glorioso que le ha dado á la centuria en que vivimos el hermosísimo nombre de siglo de las luces. Mucho tendremos que errar, señores; muchos pasos en falso tendremos que dar, en medio de ese laberinto que aún á espíritus privilegiados desconcierta, porque somos jóvenes y no tenemos el suficiente caudal de experiencia para elegir el buen camino y evitar los tropiezos, por lo tanto, nada útil podrá exigir de nosotros la sociedad en que vivimos, ni nada que le dé honra y gloria la patria á que pertenecemos; pero en cambio, nos quedará la satisfacción íntima y profunda de haber sido buenos obreros y de haber puesto todo lo que somos y todo lo que valemos, en la redentora labor del progreso.

La ciencia médica, bien lo sabéis, es la más elevada de cuantas cultiva la inteligencia humana. ¡Qué valen los principios matemáticos, las leyes físicas y químicas, los preceptos de las ciencias naturales, y las teorías sociológicas, ante el complicado engranage de un sér viviente, en el cual se resumen, se ordenan y se condensan todos esos materiales dispersos! Tal parece, en efecto, que no tienen relación alguna todas esas verdades, que, poco á poco, ha ido descubriendo y acumulando la intelectual labor de tantos siglos y de tantas generaciones, y que así permanecerán esparcidas al acaso, como las hojas dispersas de un libro, que una mano profana ha roto y entregado á los caprichos del viento; pero allí, en las complicadas investigaciones biológicas, es en donde, como por arte mágico, se enlazan como los eslabones de una cadena de hierro, y la una no puede existir sin el apoyo de la otra. Y luego, si al estudio de las leyes que presiden los fenómenos vitales de organismo fisiológico, se añade el conocimiento de la vida de este mismo sér, pero ya trastornado ó enfermo, y si agregamos, por último, las árduas y fatigosas investigaciones terapéuticas para tratar de volverlo á su estado normal, confesad conmigo, que el hombre que intente adquirir conocimientos tan vastos, tan profundos y tan diversos, si no posée una inteligencia superior, tiene que llevar un gran corazón y una alma bien templada para poder pasar por esa serie de penalidades, de mortificaciones y de sacrificios que exige el santo sacerdocio de la Medicina.

Por eso respeto tanto á mis maestros, cuya vida entera se ha consumido frente al libro siempre abierto y siempre lleno de enseñanza, ó á la cabecera del enfermo que, como náufrago desesperado, le extiende los brazos y con elocuente ademán le pide el precioso tesoro de su salud perdida, ó algo más conmovedor y más grandioso, como retener en su cárcel corpórea el invisible y misterioso fluído de una vida que se escapa. Por eso tengo en tanta estimación á mis compañeros de estudio, á esta juventud entre la cual tengo el honor de contarme, que con heroica abnegación gasta los mejores días de su vida en el anfiteatro anatómico, siguiendo pacientemente el tortuoso trayecto de un nervio ó de una arteria, en el laboratorio bacteriológico, con la pupila fija é inmóvil

ante el ocular del microscopio; en las salas del hospital, observando detalladamente la evolución clínica de un proceso morboso: en los asientos del aula, en fin, oyendo con respetuosa atención las lecciones del maestro, ese veterano glorioso que, lleno de cicatrices, viene del campo de batalla á referir sus triunfos y sus fracasos y á entresacar provechosas enseñanzas de su variado caudal de experiencia.

Por allí corre la fama de que el estudiante de medicina es un sér sin fé, sin religión y sin Dios, algo como una encarnación diabólica de la que se debe huir, y cuyo contacto hay que evitar á toda costa; y todo porque, depurado en el crisol del sufrimiento, y en perpetua lucha con la miseria humana, es el verdadero filósofo de nuestro siglo, que se burla de las ridiculeces de los hombres, y estalla en ancha y ruidosa carcajada ante esas penas banales de que se quejan los afortunados de la tierra. Yo aprovecho esta oportunidad solemne para rechazar, con toda la energía de que soy capaz, semejantes aseveraciones. Que vengan los que tal cosa dicen y vean la íntima unión y la amistad profunda que existe entre nosotros; que presencien todas las muestras de consideración y de respeto con que vemos á nuestros superiores; que nos acompañen alguna vez, si tiene valor para ello, en el diario cumplimiento de nuestros deberes, y que escuchen, en medio de aquella frivolidad aparente, la conmovedora frase de consejo que brota furtiva y sin ningún alarde, junto al lecho de la miseria y del infortunio; que abandonen, en fin, un rato de nocturno placer, que lleguen á la desmantelada estancia del estudiante, y digan entonces, sino son meritorias esas largas vigilias en donde no se qué cosa se gasta más, si la miserable lámpara que arde sobre la mesa desvencijada, ó el cerebro que, en plena actividad funcional, allí se está horas y horas, en angustiosa lucha con el libro.

Ah!, señores, perdonad estas digresiones impertinentes tal vez, pero dejad que lamente la eterna desgracia que persigue á los apóstoles de esta religión nobilísima que hemos abrazado. Al pobre estudiante se le llena de diatribas, y si queréis saber cuál es la cosecha que el médico recoge en el ejercicio de su profesión, preguntádselo á los maestros que en este instante nos honran y nos protejen, y todos os dirán

que su pan de cada día es el duro y amargo de la ingratitud y el menosprecio! Por eso he aplaudido con entusiasmo esta agrupación naciente: aquí les demostraremos á los que en tan poco nos tienen, que valemos algo, aquí haremos más indisolubles esos lazos que afortunadamente nos ligan, aquí nos daremos mútuamente ese apoyo que se nos niega, y aquí recuperaremos el buen nombre á que tenemos derecho; y, como los tiranos que se imponen, haremos que se nos respete y se nos acate; sólo que nosotros no nos valdremos de la razón de la fuerza, sino de la fuerza de la razón.

Se ha dicho también que es imposible que existan entre nosotros sociedades de la índole de la que intentamos formar, que somos apáticos por excelencia, que cualquiera idea nueva la acogemos con inusitado entusiasmo, pero que luego viene la reacción, siempre triste y desconsoladora, y que, á manera de un ejército que se disgrega, poco á poco, vamos desertando de las filas, hasta que al fin y á la postre sólo queda el nombre de la sociedad que pasa á inscribirse en el fúnebre y ya largo registro de los muertos por inanición. Seré optimista ó lo que vosotros queráis, pero no participo de semejante creencia. ¿Por qué ha de desaparecer una agrupación como la nuestra, compuesta únicamente de jóvenes deseosos de trabajar y de perfeccionarse? Ya véis con cuanta simpatía hemos sido acogidos, ya véis con cuánta solicitud y con cuánta bondad han obsequiado nuestra invitación todas estas personas, por mil títulos respetables, que han venido á darle más solemnidad y mayor brillantez á nuestra fiesta inaugural; ya habéis escuchado, en la primera sesión preparatoria que tuvimos, los generosos ofrecimientos del señor Decano de esta Escuela, que tanto se interesa por el adelanto de la juventud. Si con tan buenos auspicios fracasan nuestros propósitos, entonces, señores, tendremos que convenir en que la fatalidad nos persigue, y en que hay un espíritu del mal que cierne sus negras alas sobre nosotros.

Voy á concluír, señores, pero antes, quiero dar cumplimiento con un sagrado deber, para mí sacratísimo; quiero hacer una promesa que nadie me la ha exigido, pero que tengo la honrada y sana intención de llevarla á cabo, para así ser digno, en la medida de mis fuerzas, de la confianza que en mí

habéis depositado al poner en mis manos la difícil tarea de dirigiros en vuestros trabajos. Mientras vosotros me ayudéis, mientras cuente con el decidido apoyo de esta agrupación científica, aquí me tendréis, siempre firme en mi puesto. Seré el trabajador más humilde y más obscuro, pero en horas de tribulación y de peligro, en momentos supremos en que nos amenacen los horrores de una catástrofe, yo seré el primero en lanzar el grito de *¡alerta!* y entonces veréis lo que puede y lo que vale un corazón entusiasta.

(De "La Escuela de Medicina.") HE DICHO."

Pero su vida fué efímira, vivió lo que vive una ilusión que al nacer se desvanece.

"Pasó el tiempo; olvidáronse los esfuerzos de aquellos jóvenes; creció el desaliento, y la Juventud Médica siguió la corriente abrumadora que arrastra á nuestra masa social hacia la inacción y el indiferentismo más estúpido. Espantosa enfermedad es ésta que nos agobia, imposibilitándonos para las nobles luchas y las empresas dignas; cáncer maldito que corroe nuestro organismo social, desde el hombre que siente y piensa á la altura de los modernos principios de la moral y del saber humano, hasta el ignaro campesino que nace y muere en el terruño que baña con el sudor del rudo trabajo corporal. País privilegiado el nuestro por la madre naturaleza, el destino lo ha azotado, sin embargo, cruel é injustamente. Tempestades desatadas arriba, abismos abiertos abajo, oscuro el horizonte, triste y doloroso el pasado, difícil el presente, y así y todo, he ahí al guatemalteco cruzado de brazos, sordo á las voces del Progreso, en cuyo carro ha recorrido la humanidad el mundo entero de Oriente á Ocaso, quedando aplastados bajo las ruedas, los pueblos inválidos é indigentes.

En agricultura, nuestra única fuente de riqueza, la ignorancia y el fiasco; en industrias, muerta toda iniciativa; en instrucción, á menor altura que pasados años; en política, el indiferentísimo en unos, el servilismo en otros; en fin, la decepción en todos las ánimos, la decepción que mata toda esperanza é inutiliza todo esfuerzo.

Y la juventud? Si no muerta, dormida al parecer. Sintiendo correr el desaliento por sus venas, ajada cuántas veces, descreída ya, no hace temblar al mundo como quería el inmortal Montalvo para que un pueblo no fuese desgraciado.

Bien lo recordáis: ha poco fueron cerradas las puertas de todas las escuelas, y nadie habló, nadie pensó en la juventud guatemalteca que á su vez conformóse con la gran desgracia.

Dada, pues, nuestra educación social y esta apatía que nos enerva, es en verdad suceso de trascedencia el llevado á efecto por el laudable empeño de los jóvenes estudiantes de Medicina, que resucitaron de su muerte precoz á la Agrupación Científica "La Juventud Médica." Fué el año pasado cuando volvió de nuevo á la vida.

De entonces acá hemos trabajado con tesón y vehemencia por realizar nuestras caras y legítimas aspiraciones.

Cierto que hemos tropezado con dificultades, cierto que con pretensiones ridículas, que no es del caso referir, se trató de entorpecer nuestra empresa; pero es igualmente cierto que, aguijoneados por el ardor de la juventud é impulsados por las voces de aliento y el apoyo de nuestros respetables maestros, hemos luchado y vencido á despecho del medio en que nos movemos. Y así, ha llegado al fin la hora que nos estaba reservada. Publicamos hoy este periódico que patentiza nuestros propósitos y deseos, y recompensa á la vez nuestros desvelos y sinsabores.

La sociedad guatemalteca, hablando en general, aprecia poco ó nada las revelaciones de vida y de entusiasmo de los jóvenes que estudian; quizás porque no los comprende, quizás porque no sabe juzgarlos. Sea lo que fuere, día llegará en que el estudiante ocupe el puesto que merece y al que tiene muy justo derecho; y quién sabe si no consigamos algo en este sentido, manifestando al público nuestro modo de ser y de sentir, nuestro empeño por el adelanto patrio, nuestro amor al estudio y nuestros sacrificios incalculables por alcanzar un título que para nosotros no es otra cosa, más que la santa obligación de consagrar la vida entera á aliviar el ajeno sufrimiento.

El nombre de nuestra Sociedad y su periódico basta para sintetizar el objeto que nos proponemos llevar á término.

Los Estatutos y el Reglamento que nos rigen, en su oportunidad publicados, manifiestan cómo está organizada nuestra Sociedad, cuáles son los fines que persigue, con qué elementos cuenta y qué programa se propone. Nuestro periódico será, para corresponder á su propia misión y á la de nuestro Centro Científico, el reflejo fiel de todas aquellas aspiraciones y anhelos, de todas esas bellas luchas de la dedicación y del talento.

Tanto los profanos como los iniciados en la Ciencia, encontrarán en las columnas de esta Revista, sustento para satisfacer su curiosidad inagotable los primeros, y su espíritu sediento los segundos. La Medicina y la Cirugía prácticas y los preceptos de la Higiene pública y privada, serán para nosotros asuntos preferidos, sin abandonar por eso los complejos problemas de las altas clínicas, donde campean á la par de los adelantos de la Terapéutica, los mil veces más asombrosos triunfos de la moderna Operatoria. La vulgarización de todo conocimiento útil y factible en el seno de las familias, constituirá siempre trabajo satisfactorio para nosotros, así como también serán gratos y saludables estudios los que dediquemos á los misterios de la ciencia de la vida y de la Patología, y toda otra consideración que hagamos de las múltiples ramas de la Medicina.

Obra es ésta muy superior á nuestras fuerzas: no nos avergüenza confesarlo. Talvez sintiéramos el vértigo de la impotencia al comenzar la jornada, no obstante nuestro voluntad altiva, sino fuera que los maestros que comparten con nosotros el trabajo, nos dicen: Adelante! Y nosotro proseguimos."—(De *La Juventud Médica.*)

Y en verdad que se ha proseguido. La Juventud Médica es hoy más fuerte, celebra sesiones científicas dos veces al mes, donde se alternan la sabia palabra del maestro con el humilde esfuerzo del estudiante. Importante es ya el papel que nuestra Sociedad desempeña y de la cual me cupo la honra de ser su Vice-Presidente y el Administrador de su periódico; todos los jóvenes han contribuído, en relación á sus fuerzas, al engrandecimiento y sostenimiento de esta noble agrupación.

Sociedad Médico-Quirúrgica

"En la tarde del día 11 de noviembre de 1899, tuvo lugar, en el Salón Principal de la Escuela de Medicina, la 1ª Sesión Preparatoria, para la que habían sido préviamente invitados los señores Facultativos, con el objeto de dictar las primeras medidas conducentes á la creación de una Sociedad Médico Quirúrgica.

Asistieron 33 Facultativos, y además fueron considerados como presentes otros seis que, con excusa, delegaron su representación.

Fueron designados interinamente, para presidir el acto: los señores doctores don David Luna y don Samuel González, como Presidente y Secretario respectivamente. Después que hubieron tomado posesión de sus cargos, se procedió á elegir los miembros de la Comisión que deba encargarse de formular un Proyecto de Estatutos. La expresada Comisión, fué formada como sigue:

1º	Señor	Doctor	don	Juan J. Ortega.
2º	"	"	"	Samuel González.
3º	"	"	"	Juan I. Toledo.
4º	"	"	"	Luis Toledo H.
5º	"	"	"	Jorge Avila E.

Siendo designado para presidir la Comisión el señor doctor don Juan J. Ortega.

Por creerlo oportuno, se dispuso nombrar personal suplente á la Junta Directiva interina, siendo designados para aquellos cargos los señores doctores don Carlos Salazar y don Ernesto Mencos; el 1º como Vice-Presidente y como Pro Secretario el 2º Se levantó la sesión, á las 6 p. m.

Confesamos sinceramente que jamás nos hemos sentido tan agradablemente impresionados, como en el momento de

contemplar aquel hermoso salón, en que se hallaban reunidos, persiguiendo un ideal, ajenos á pasiones rastreras é inexplicables rencores: al lado de las veneradas canas del Maestro, blanqueadas por la vigilia y el estudio concienzudo y frío, la juventud que, arrebatadora é inquieta, recoge de sus labios cada palabra, que para ella representa un problema y tras el problema la luz.

Bien por los Maestros que así trabajan en pro del adelanto científico, salvando de la mano á través de oscuridades impenetrables á tantos cerebros jóvenes ávidos de penetrar á ese soñado templo, donde tantas y tantas maravillas se le ofrecen en confusión deslumbradora."—(De *La Juventud Médica.*)

MEDICINA Y CIRUGÍA



Averiguar quién diagnosticó por primera vez tal ó cual enfermedad, ó quién practicó por primera vez tal operación, así como el primero que haya empleado un medicamento es cosa tan difícil, que en algunos casos es permitido llamarla *imposible!* Por ejemplo: quién pudo haber sido el primero que diagnosticó el paludismo en Guatemala, si los españoles que vinieron en el descubrimiento de América ya lo conocían, muchos de ellos lo padecían, otros aquí lo adquirían y algo más; aquí encontraron á los indios como médicos muy prácticos en la curación de esta enfermedad, como lo comprueba el indio que curó á Fr. Tomás. Quién fué el primero que lo diagnosticó? Habría que ir á buscar este dato á la época inmemorable de los indios, cosa real y positivamente imposible.

Quién fué el primero que amputó, si ya nuestros indios amputaban? Ahora si tratamos de saber solamente quienes fueron los primeros que diagnosticaron, operaron, etc., desde el descubrimiento de Guatemala hasta nuestros días, el problema se facilita; pero no se resuelven todas las incógnitas.

En efecto: quién es ese que me pueda decir quién fué el primero que amputó en el Reino de Guatemala? Si en pasajes antiguos encuentro que el 9 de diciembre de 1585, seis individuos amputan dos dedos de la mano derecha á Alonso de Nava, individuos que, como se deduce de la causa seguida contra ellos, no eran cirujanos ni cosa que se pareciera, siendo el *cirujano* condenado á servicios de galera y sus cinco prácticos ayudantes con mil ducados de multa cada uno? Y si estos lo hicieron por picardía y sin ser titulados, justo es creer que por lo menos lo hubiesen visto hacer por algún facultativo, aunque sea una vez, con lo cual basta para comprender que esta no fué la primera amputación. Lo mismo pasa con otras operaciones: la primera extracción de dientes que aparece en las historias es la que ordenó practicar, don Alvaro de Quiñónez Osorio, Caballero de la Orden de Santiago, Marqués de Lorenzana, en un reo de hurto; cualquiera comprende que la extracción de dientes y sus consecuencias, ya eran conocidas para que condenacen á un reo de hurto de ese modo.

Pero si faltan datos de aquellos años no podemos culpar solamente á Guatemala, era la época de guerreros en que el médico no figuraba ni se interesaba en escribir, eran verdaderos comerciantes, que trabajaban por la lucha por la existencia y no por amor á la ciencia!

Dejemos, pues, esos tiempos donde no se encuentran datos positivos y ciertos y abordemos aquellos en que existen comprobantes.

No será muy larga la jornada, ya que en el año de 1780, el ilustre Doctor don José Felipe Flores, nos da la primera sorpresa: la variolización! El Doctor Flores ponía dos vejigatorios del tamaño de un real en cada brazo, y cuando aquellos habían levantado ampolla y se los había cortado y curado, colocaba en cada fuente un torzalito de algodón empapado en una viruela bien madura que se mantenía en su lugar 24 horas. La primera persona en quien se hizo el ensayo fué una criada del Presidente Troncoso, y como dió buen resultado la operación, se sometieron otras muchas personas, no teniendo que lamentar más que la muerte de una niña de trece años á quien sobrevino una fiebre petequial. No era solo este el método que el Doctor Flores usaba, empleó otros, que encontraréis detallados y descritos por él mismo, en el capítulo de epidemias, en la epidemia de viruela del año 179[illegible] (Véase página [illegible])

Mas tarde el Doctor Flores ensaya las propiedades sedantes del hierro metálico aplicado á la superficie cutánea; el [illegible] de marzo de 1782 publicó una memoria con el título de "[illegible] *Reyno de Guatemala* [illegible] *del cancro*" la cual fué reimpresa en México el mismo año así como en Madrid, Cádiz y Málaga, donde se repitieron sus experiencias. En Málaga se ensayó el remedio contra la lepra. En Génova y otras varias partes de Italia se repitieron los ensayos, y el [illegible] extraordinaria. Meo, [illegible] publicó los resultados [illegible] las que hizo Benito [illegible] Francia é Ingla[illegible] promulgado por nuestro

sabio compatriota, y el Diario de París de aquella época, dió noticias detalladas de las diferentes experiencias hechas con el fin de comprobar sus efectos.

No son solo estas las glorias del Doctor Flores, tiene una mayor, gloria que aun no ha brillado como debía por culpa nuestra: *la invención de los manequies anatómicos en cera.*

Si el trabajo sobre las lagartijas, de que me acabo de ocupar, dió tanto nombre al Doctor Flores y se propagó tan luego por todo el orbe de la tierra, porque no podía haber llegado la noticia del invento de los manequies con la misma ó menor rapidez. Digo esto, porque los europeos pretenden que fué Fontana quien inventó los moldes en cera. Ahora bien: cuando Flores partió para Europa, ya hacía años que había inventado sus manequis, que entonces servían para la clase de Anatomía en la Universidad de San Carlos de Borromeo, y apenas, cuando él llegó á Italia, comenzaba Fontana á trabajar los suyos, como lo comprueba una carta escrita por el mismo Doctor Flores.

Después de esto podrá creerse que Fontana haya sido el inventor de los manequies en cera.

"Los escritores que se han ocupado del hombre ilustre objeto de nuestro estudio, y que son muchos, no hablan más que de las estatuas que hizo para el estudio de la anatomía, sin entrar en detalles. Cuando el doctor don Mariano Padilla, biógrafo del Doctor Flores, las conoció ó habló de elias, (1847) ya estaban arruinadas, y, para vergüenza nuestra, arrinconadas en una de las salas del hospital de san Pedro de esta ciudad; por eso es quizá, por lo que no se tomó el trabajo de describirlas."

"Yo he tenido la fortuna de encontrar en el archivo de la Antigua Universidad un documento importantísimo que nos da con todos sus detalles la descripción de aquellas piezas, suscrito como ya lo hemos dicho dos veces, por Goicoechea y Córdova, y fechado á veintiséis de Septiembre de 1792."

"No he querido extractarlo, porque creería profanarlo. No he querido ni corregir su viciosa dicción, porque le quitaría el sabor y el tinte de la época en que se escribió. La descripción es larga, pero estoy seguro que me agradeceréis que os la dé entera."—(R. SALAZAR.)

"Hela aquí:

OSTIOLOGÍA.

Este es un esqueleto de cuarenta y cinco pulgadas de alto, parado sobre un bello pedestal. El lado derecho sobre que se apoya, es de alambre, así para sostener todo el cuerpo del esqueleto, como para dar firmeza á la cera, de que están formados los huesos, imitando el color, figura, y proporciones de los que componen el cuerpo humano.

Para mayor facilidad de las demostraciones se separa la cabeza de sobre la primer vértebra, y se abre el cráneo para ver, y conocer con comodidad su interior. En la mitad del lado derecho se manifiestan los huesos desnudos de sus ligamentos, y se les han puesto los principales cordones de los nervios y de los vasos para facilitar la inteligencia de angilogía. Los huesos recientes se ven en el lado izquierdo del esqueleto con todas las ternillas, y ligamentos; dispuestos éstos de modo, que se puedan levantar las cápsulas para su mayor inteligencia y perfecta demostración.

Este esqueleto está acompañado con dos osteologías completas desarmadas, una de huesos naturales, y otra de cera: y con todas estas piezas se tiene aun más de lo que es necesario, para estudiar la primera parte de la Anatomía.

MIOLOGÍA.

Esta es una figura de cincuenta y cuatro pulgadas de alto, situada convenientemente sobre una mesa de ébano, bien trabajada, y que juega horizontalmente, para volver la figura, y observarla por todos lados. Dicha figura representa un hombre á quien se le ha despojado de la piel: tiene el brazo izquierdo levantado, con la palma de la mano vuelta para delante: el brazo derecho airosamente tendido, y la mano vuelta hacia atrás: la pierna de este lado sirve de apoyo á todo el cuerpo, y la del lado izquierdo se aparta con suavidad medio pie hacia la espalda, sosteniéndose en el primero, y segundo dedo, haciendo bastante visible de este modo su planta.

Esta figura pone á primera vista manifiestos todos los músculos exteriores del cuerpo, sus venas, y nervios entretejidos muy á lo natural. Pero como solo esto no bastaría

para la perfecta inteligencia de la Miología, los músculos del lado izquierdo de la figura están dispuestos de modo que se les puede separar según el orden de la disección y como lo pide la individual situación en que se encuentran colocados. De esta suerte se pueden separar los unos, dejando pendientes los otros de sus tendones, y ponerlos á todos patentes en todo sentido.

En ella se demuestran el tamaño, figura, lugar, é inserción de los músculos de la cara, de la boca, de las quijadas, deltoides, y del cuello: aparecen los del hombro, los del brazo, y antebrazo, los del carpo y de los dedos. Se registran los motores de la extremidad inferior, los vertebrales, los del abdomen, el diafragma, y los que sirven á la respiración. En suma: no hay músculo que no se pueda ver, y examinar por menor; y cuando están todos desprendidos del cuerpo, quedan patentes los huesos con la misma naturalidad que en la disección.

Todas las arterias, venas, y nervios se observan colocados en su natural situación: los vasos, desde su salida del pecho dirigen sus troncos por entre, y por encima de los músculos, se dividen, y subdividen en ramas hasta las extremidades. Las arterias de color encarnado, las venas de azul, y los cordones de los nervios de blanco, manifestándose desde su salida del cráneo, y de la espina y acompañando á las arterias y venas respectivas. De manera que con indecible facilidad puede cualquiera, con el manejo de esta figura, entender perfectamente la angiología, y la neurología, y complementar el estudio de estas dos partes de la anatomía con la demostración del cerebro, y la del corazón, que se hace en la figura de las entrañas.

ESPLANALOGÍA.

Este es un hombre desnudo, su cutis, la frescura de su color, el vello, las venas, sus justas proporciones, y aptitud, natural lo representan con tanta propiedad, y viveza, que á las primeras vistas engaña. Para demostrar el cerebro se hace una incisión en cruz al cutis del cabello, se arremangan para abajo los cuatro ángulos, se ve la calva con porciones de los músculos.

La bóveda del cráneo tiene dispuesto un corte circular, el que, levantado, presenta la dura madre con todos sus vasos. Separada esta membrana se ve la pía, de la que apartando una porción, se demuestra perfectamente. Se ve el cerebro, sus senos, ramificaciones, y pequeños vasos. Apartados los lóbulos se ve la fals, y quitada ésta sigue el cuerpo calloso que se desarma sucesivamente en todas sus piezas correspondientes: se demuestra el centro oval, la bóveda, los ventrículos, el plexocoroides, la glándula pinal, y las eminencias. Se apartan el cepto transverso, y aparece el cerebelo con todas sus partes interiores, y exteriores, la médula oblongada, el nacimiento de los nervios, y la salida de éstos por los agujeros del cráneo en el que, ya vacío, se encuentran los senos, y la glándula pituitaria. La cabeza se separa del cuerpo, y así se proporciona con mucha comodidad para el registro. Con una pieza separada, moldada al natural, y en la que se han aserrado las apófices de las vertebras, y el sacro por su medio, se demuestran la médula espinal, sus meninges, con las señas, las arterias, y la salida de los nervios.

Para la demostración del ojo, se levanta una tapa del [illegible] y después de habérsele [illegible] y se van separando todas sus partes, [illegible] vasos, nervios, y [illegible]

[illegible] se demuestran. [illegible] se encuentra [illegible] para observar los [illegible] Separando la [illegible] desde el esternón [illegible] sus músculos. [illegible] sus nervios. Se [illegible] partes exteriores. [illegible] la inferior. [illegible] las partes [illegible] las venas, las [illegible] se lleva al [illegible] pulmón. [illegible] Apartando

los lóbulos, se ve el pericardio, sus vasos, y sus adherencias. Abierto este saco se manifiesta el corazón en posición natural, se extrae, se reparan sus piezas, y se admira la estructura de sus ventrículos, y de las aurrículas, la dirección de sus fibras, las columnas, la salida de las arterias, la entrada de las venas, y todas las válvulas y separaciones con los vasos propios. Antes de sacar del pecho el pulmón se ve la traquiarteria, el exófago, el pulmón entero; y para demostrar su organización interna, se saca, y abierto un lóbulo se ven las vejigas, la distribución y división de los bronquios, venas, y arterias, y por último se examina en lo interior del pecho la pleura, y lo demás de esta calidad.

Para examinar las entrañas, se aparta una gran pieza, en que, junto con los tegumentos, van los músculos del abdomen. Se nota el peritoneo, por entre el cual se traslucen los intestinos, y demás partes; y abierta esta membrana, se ve el omento con sus vasos, y gordura. Se registran los intestinos con todos sus giros en situación normal: y para estudiarlos por menor, se les repara, y salen todos unidos al mesenterio, con los nervios, venas arteriales, vasos sacteor, glándulas, y conducto toráxico.

Quitados los intestinos, queda á la vista en su lugar las restantes entrañas, y para examinarlas en detalle se extrae el bazo, se ve su color, figura, nervios, venas y arterias; y aún se abre cómodamente para examinarlo en su interior. Lo mismo es fácil hacer con el ventrículo, hígado, riñones y páncreas. Todas estas entrañas no solo se pueden examinar en su extensura externa sino también muy por menor en su interna, puesto que se hallan divididas en las piezas necesarias, y fáciles de volver á ajustar para que aparezca cada entraña en su situación, figura, y color natural. Se encuentra puesta con el mayor cuidado la aorta y la caba, sus divisiones, ramas, y distribución en las entrañas: y de la misma suerte los ganglios, plexos, y nervios. La vejiga, y partes de la generación, tanto internas, como externas, están concluídas con el mismo artificio, y no hay parte que no se pueda registrar y examinar por todos lados con suma facilidad.

Concluída la extracción de entrañas, y examinadas las cavidades, con que se puede desecar en la pelvis, vientre,

pecho, cuello, y cabeza, se vuelve á colocar cada cosa en su lugar, con unos ajustes tan cabales, que cerrando las tapas, se rehace de nuevo la figura de hombre, que colocada como la de la miología, aparece sobre una mesa de ébano con movimientos aptos para el examen.

En otra mesa semejante á las dichas encontramos colocado el cuerpo de una mujer, que actualmente se trabaja: y asegura el doctor Flores que se demostrarán en esta pieza un pecho con todos sus órganos, las partes de la generación interna, y externa, el útero en su estado natural, y con las piezas necesarias, para verlo en el estado de gestación, con la placenta, y el feto en sus posibles situaciones. Añade que se abrirá éste, para examinar lo particular de sus entrañas: que se examinará la pelvis, y sus dimensiones: y que, finalmente, pondrá piezas anatómico-patológicas adaptadas á la misma figura, para variar la cavidad de la pelvis, y disponerlo todo de suerte que pueda servir para el estudio y arte de los partos.

A todas estas piezas anatómicas se deben agregar una pequeña miología de media vara, un pie de hombre de estatura [illegible] de la pelvis de mu- [illegible] y adherencias.

[illegible] NAS

[illegible] Telescopio Grego- [illegible] todos sus [illegible] con [illegible] horizontal y verti- [illegible] de metal y [illegible] balanza hidrostática, [illegible] machina [illegible] Para estas [illegible] y las Botellas [illegible] eléctrica.

[illegible] Sigaud [illegible]

Historia Natural.—Aldrobando, Bomare, Sanfond, Dauberton,.

Química.—Lemery, Baume, Maquer, Bermau, Merbeau, Fourcroi, de la Porte,

Botánica.—Tournefort, Linneo, Ortega, Palau."

Tales eran las estatuas y modelos, hechas por nuestro célebre anatómico, y los libros que contenía su biblioteca.

Con tan notable Profesor, natural era que sus discípulos fuesen otro tanto.

El nunca bien ponderado, inmortal Esparragosa, á quien tanto deben las ciencias y la Universidad de Guatemala, inventa un forceps, llamándolo "Asa elástica," y que dió á conocer en una memoria que imprimió en esta capital de Guatemala, el año de 1798. Dicha memoria está escrita correctamente, contiene citas numerosísimas que comprueban bastante la erudición y extensos conocimientos en la ciencia que profesaba, y tiene nueve observaciones personales. Tuvo mucha aceptación en todas partes donde fué conocida, y con especialidad en España, donde por su inmenso crédito fué reimpresa en Barcelona el año de 1846

Al pronunciar el nombre de Esparragosa, tremola glorioso el pabellón nacional y una sonrisa se dibuja en los labios de los retratos que adornan el Salón de Actos de nuestra Facultad: Flores, porque ve su obra, la obra de un discípulo; los demás, porque fueron sus compañeros ó sus discípulos.

Durante su Protomedicato fueron incalculables los adelantos que obtuvo la medicina en Guatemala: discípulo de Flores, heredó de éste el amor á la anatomía y construye, de sus propios fondos, la primera loza que hubo en la Universidad de San Carlos de Borromeo y que desgraciadamente ya no existe. Dió notables lecciones clínicas á sus discípulos, que nos legó escritas en seis hermosos volúmenes y que en los momentos en que estas líneas escribo, me cabe la honra de tenerlos á la vista

Volvamos al punto que trataba ya que esos rasgos históricos los hallaréis en la biografía de este ilustre Protomédico.

El invento obstétrico lo publicó en una memoria, como dije, cuyo título era: "*Memoria sobre una invención fácil y*

sencilla para extraer las criaturas clavadas en el paso sin riesgo de la vida ni ofensa de la madre, etc." Era tanto su amor á la ciencia, que para probar esto basta reproducir un párrafo, que se encuentra en la página 18 de dicha memoria y que dice: "Para proporcionarme con prontitud nuevas ocasiones de practicar nuevas operaciones (de partos), dirigí una carta á los Curas Párrocos de esta capital: para que siempre que por razón de su ministerio concurriesen á algún parto difícil, ó llegase á su noticia, me avisasen inmediatamente á cualquier hora: como en efecto, así lo han ejecutado."

Con la experiencia del que practica muchas operaciones, el Doctor Esparragosa introdujo algunas modificaciones á su "Asa elástica." Pero creo que ya estaréis impacientes por saber como era el "Asa elástica" de Esparragosa, y comprendiendo que mi pluma no es más competente para hacer una correcta descripción de este instrumento, voy á reproducirla, tal cual la hizo el Doctor Esparragosa, y que la tomo del 4º Tomo de su monumental obra. En el capítulo titulado: "De los instrumentos inventados para la extracción del feto," despues de hablar de todos los que en aquel tiempo se conocían, dice: "El Asa elástica es un instrumento de nuestra invención, de muy simple y sencillo artificio, fácil para manejar, y bastante seguro en sus efectos, sin que sea capaz de producir [illegible] alguna á la madre ni á la criatura, circunstancia [illegible] recomendable si no preferente á todos los demás [illegible] hasta ahora conocidos. Dicho instrumento [illegible] en una memoria del año 98, y en apoyo de sus [illegible] se propusieron varias observaciones [illegible] delineado y descripto muy [illegible] y el modo de usarlo: [illegible] extracto, tanto de aquél [illegible] se ha publicado [illegible] la cabeza que reste en [illegible]

[illegible] memoria se propone la [illegible] hasta ahora inventados y [illegible] más sabios profesores. [illegible] Levret que además del [illegible] y á la parturienta por

su volumen y la materia de su artificio, es muy difícil su manejo, lo que confiesan todos los prácticos, con el mismo Levret, y aun después de introducidas, cuesta bastante trabajo cruzarlas, contribuye á desgarrar la horquilla, puede dislacerar el ocico del útero y la vagina y últimamente el grueso del instrumento aumenta el volumen de la cabeza, y dificulta la extracción, y esto suponiendo que sean tan exactamente colocadas que no reste cavidad alguna entre la cabeza y sus cucharas, circunstancia que en la realidad es muy difícil lograr porque nunca corresponde la convexidad de la cabeza á la concavidad del instrumento, como lo hemos notado en las experiencias practicadas en fetos, aun fuera del útero materno, y desde luego siendo ejecutadas con el cuidado posible, nunca se ha podido verificar una colocación tan exacta, que no reste un intervalo considerable entre la cabeza y el instrumento, y por consiguiente se deduce como consecuencia precisa la dificultad que éste añade á la extracción de la cabeza. Últimamente las tenazas, comprimiendo extraordinariamente la cabeza, al tiempo de afianzarlas lo suficiente para extraerla, puede ocasionar inevitablemente la muerte de la criatura. Este accidente debe ser muy frecuente, en particular á los profesores que no tengan mucho ejercicio, por que temiendo no se deslice el instrumento y suelte la presa, es necesario que afiancen sus piernas, con semejante desconfianza, y esta compresión se aumentaría en razón de la dificultad que exista para la extracción; de cuyo manejo debe seguirse casi siempre el sacrificio de la criatura (conclusión de Mr. Taureth"). "Por tan graves inconvenientes nos propusimos simplificar los artificios propuestos hasta este tiempo para extraer las criaturas enclavadas, y en efecto lo conseguimos por medio del Asa elástica, que no es otra cosa que una vara de ballena de tres pies de largo, dos líneas de ancho y de grueso suficiente para que se pueda arquear fácilmente: como esta materia es tan firme y elástica, es la más aparente para el objeto: juntas las dos estremidades forman un arco en el centro, por cuya figura, elasticidad y uso, se le adoptó el nombre de *asa elástica* á semejanza de los Químicos modernos que han formado la nomenclatura de las substancias, con relación á sus propiedades más conocidas."

"Como el dicho instrumento es preferible en nuestro juicio á todos los demás, como los Cirujanos de esta ciudad lo han recibido como tal, y han rectificado este juicio con sus propias experiencias, precindiendo por consecuencia de todos los demás artificios; y últimamente como es regular que nuestros alumnos sigan los vestigios de esta práctica, es indispensable el demorarnos algo más en el detalle del instrumento y en el método de manejarlo."

"Lo diviremos, pues, en tres regiones, que son el centro, que es el que realmente forma el arco, el cuerpo que es la continuación del arco, y las piernas que son las extremidades más gruesas, de lo restante, en donde se colocan dos anillos de plata para poder introducir los dedos, que después se han omitido por no parecer necesarios.

"Para usar de dicho instrumento se debe suponer que la cabeza de la criatura, venciendo el extremo superior de la pelvis, se ha avanzado toda, ó parte de la vagina, ó en el espacio que existe entre los dos extremos, y para proceder con orden debemos suponer que se halla en una situación natural, con la cara mirando hacia el sacro. Siendo preciso acelerar el parto ó por mejor decir terminarlo artificialmente, se debe colocar á la mujer atravezada á la orilla de la cama, que sea de un alto regular, para que el manejo sea expedito, y sin que se fatigue el operante, con las caderas algo levantadas para que la criatura, por su peso, se retire un poco hacia atrás, y pueda haber suficiente lugar para introducir la mano, [illegible] y sugetan las piernas como que se fuera á [illegible] cualquiera otra operación."

"Se toma el instrumento con la mano derecha, y abrazándolo en su cuerpo y apretándolo, se angosta hasta estrechar [illegible] de dos ó tres dedos, se introduce [illegible] la vagina hasta la mitad, [illegible] sobre la cual se insinúa el [illegible] que sus piernas miren hacia [illegible] se empuja hasta [illegible] de los dedos, entonces se [illegible] por entre la [illegible] se empuja más el asa, [illegible] como á propor-

ción que se adelante se abre aún más de lo regular por su propia elasticidad, no hay otra cosa que hacer, que empujar sus piernas, abrazando al mismo tiempo la mano, reconociendo con los dedos las partes de la cara, como la nariz, la boca, hasta llegar á la barba, la cual, bien examinada para no equibocarse con las puntas de los dedos, que han contribuído á empujar el asa por su centro, se coloca ésta sobre la barba, de modo que quede cerca de los ángulos de la quijada: en este estado sin sacar la mano izquierda, se tira con la derecha las piernas del asa, hasta que se angosta el arco, y se afianze suficiente en la quijada, no debiéndose sacar la mano mientras no se este suficientemente asegurado de esta exacta colocación, no sea que estando mal puesta, se destrabe y sea necesaria después nueva maniobra. Después se unen y afianzan las dos piernas del asa con cualquiera de las manos junto á la vulva, y la otra se coloca serca de su remate ó punta y para afianzarlas mejor se embolverán en un paño seco y grueso, y se siguen á hacer los esfuerzos necesarios, tirando el asa, é inclinando algo las manos al lado contrario de donde existe el enclavamiento ó donde está inclinada la cabeza de la criatura y procurando bajar estas después de los primeros esfuerzos, para que el vértice de la cabeza tome dirección hacia el coxis, como que es la región más amplia del estrecho inferior, y también por que si se levantan las manos al tiempo de la extracción sería inconveniente para verificarse esta por la estrechez del ángulo que forman los pubis, y que pudiera suceder que deslizándose el asa al cuello de la criatura, no haciendo fuerza contra la quijada, si no contra éste, no se consiguiera el intento."

"Para terminar el parto se deben aguardar algunos dolores, y entonces se animará á la parturienta á que empeñe sus esfuerzos con valor y eficacia, para que obrando de concierto el arte y la naturaleza, se consiga el fin y se logre la empresa. Para más claridad y exactitud se deben tener presentes las reglas siguientes:"

"Primera: que es necesario que las aguas estén derramadas ó verificarlo artificialmente bautizando después á la criatura."

"Segunda: si desciende el ocico del útero con la cabeza, etc., etc." Más adelante dice:

"Después de estas advertencias tan indispensables para el uso del instrumento, continúa la memoria con nueve observaciones que convencen la facilidad y seguridad de su manejo."

"Si los autores antecedentes han imaginado varios artificios para extraer las criaturas que se presentan en la cabeza enclavada, también lo han hecho para extraer ésta, cuando desgraciadamente se ha quedado en el útero separada del cuerpo: los ganchos los instrumentos cortantes, el tira-cabeza de Mauriseau, el de Mr. Baquie, las cofias y corbatas, el tira cabeza de Levret y las tenazas de diversas figuras, son los instrumentos que conocemos propuestos por los prácticos, hasta los de esta época presente, para desempeñarse de un lance tan urgente, que con el sacrificio anterior del feto también se preparaba el de la madre."

"El Asa elástica de nuestra invención, nos ofrece un recurso muy seguro y eficaz para desembarazarnos del caso propuesto, sin otros artificios que el duplicarlas, reunidas una con otra en su centro por medio de un fiel, de modo que se pueda volver á todos sentidos: dispuestas de esta suerte, y aseguradas también por sus piernas, forma realmente una sola asa, así se introduce en el útero, y se coloca su centro sobre lo superior de la cabeza, después se desatan las piernas y por éstas se cruzan las asas, formando ángulos rectos, se sigue introducir por las cuatro piernas una lámina de metal con cuatro agujeros, la que se sube por aquellas cuanto sea posible, lo que contribuye á que las asas queden perfectamente cruzadas, restando la cabeza como enfarolada y por consiguiente muy segura de que se escape por ningún lado, de todo lo cual se tendrá idea muy cabal, si se reconoce la figura 3ª de la lámina que acompaña á la memoria: en aquel estado, una mano se afianza inmediatamente vajo de la lámina y la otra en lo inferior de las piernas, con la prevensión del lienzo que hemos indicado antecedentemente, para que se pueda tirar con mayor firmeza, siempre con las mismas precauciones arriba expuestas, y de esta suerte es indispensable que á pocos minutos termine el Cirujano felizmente la operación, y vea entre sus manos el resto de aquel parto desgraciado."

"Pero si por razón del extraordinario volumen de la cabeza, no fuere posible que ésta salga, contribuyen en mucho las asas para extraerla, sostenerla firme y que el Cirujano pueda introducir, con la seguridad posible, las tijeras ó cualquier instrumento cortante, para dividir el cráneo, descargar el cerebro, y disminuyendo su volumen facilitar de esta suerte su extracción."

"Las asas destinadas para esta operación, han de tener las circunstancias siguientes: 1ª han de estar enfieladas en su centro como unas tijeras, de modo que puedan jugarse fácilmente á todos sentidos; 2ª han de ser un poco más anchas que las comunes; 3ª han de ser muy delgadas, principalmente en su centro y cuerpo para que puedan arquearse con facilidad; 4ª sus piernas estarán taladradas para pasar por el agujero un metal torzal que afiance una sobre otra; 5ª la lámina de metal será redonda, de dos pulgadas de diámetro, con cuatro agujeros cerca de su canto, suficientes para poder introducir por cada uno de ellos con facilidad las piernas del asa."

Esa es el Asa elástica del Doctor Esparragosa, digno discípulo del Doctor Flores. Pero no es esto todo; ya hicimos referencia de su obra que nos legó escrita en seis volumenes: justo es que nos detengamos aquí un momento y así podréis siquiera formaros una idea de lo que aquel hombre enseñaba á sus discípulos y de los conocimientos que en aquel entonces tenían, en aquel entonces, que parece tan oscuro; pero es porque lo ignoramos, porque lo ignoramos lo vemos oscuro, *porque el que no sabe es como el que no vé.*"

El tomo primero se compone de las siguientes partes y capítulos:

INTRODUCCIÓN.

PROLEGÓMENOS.

Libro 1º Elementos Fisiológicos.

Capítulo 1º—De los sólidos simples.
Capítulo 2º—Del sistema nervioso.
Capítulo 3º—De la sensación.

§ 1º De las leyes ó circunstancias generales de las sensaciones.
§ 2º De las fibras motrices.
§ 3º De las funciones del cerebro.
§ 4º De la visión.
§ 5º Del sonido.
§ 6º De la voz.
Capítulo 4º—De la circulación de la sangre.
§ 1º Del curso de la sangre.
§ 2º De las potencias motrices de la sangre.
§ 3º De las leyes de la circulación.
§ 4º De la respiración.
Capítulo 5º—De la respiración.
Capítulo 6º—De las funciones naturales.
§ 1º De la digestión.
§ 2º De las sensaciones.
§ 3º De la nutrición.
Capítulo 7º—Del sistema celular.

Libro 2º—Tratado Patológico.

Capítulo 1º—¿Qué sea enfermedad y sus síntomas.

Capítulo 2º—Se hace una descripción especial de los movimientos animales de donde dependen las absolutas condiciones de la salud.

Capítulo 3º—Considérase el calor animal inmoderado, como un síntoma general ó un afecto morboso simple.

Capítulo 4º—Considérase el frío demasiado como una de las especies de afectos morbosos simples.

Capítulo 5º—De las nauceas, sus causas y efectos.

Capítulo 6º—De la sed, como síntoma general, y especie de afecto morboso simple.

Capítulo 7º—Del dolor, su causa próxima, y sus consecuencias necesarias.

Capítulo 8º—Considérase la comesón, ó el prurito como afecto ó especie morbosa simple.

Capítulo 9º—Considérase la agripnia como especie de afecto morboso simple.

Libro 3º—Tratado de semiología ó doctrina de las señales.

LIBRO 4º—TRATADO DE HIGIENE.

Capítulo 1º—Como deben portarse los convalecientes.
Capítulo 2º—Como deben tratarse los sanos.

LIBRO 5º—TRATADO TERAPÉUTICO.

Capítulo 1º—De la curación general de los movimientos desordenados del sistema vascular, y especialmente de los intensos.

§ 1º De la sangría.
§ 2º De los purgantes.
§ 3º De los Chisteres ó ayudas.
§ 4º De los sedativos.
§ 5º De los vomitivos.
§ 6º De las sales neutras.
§ 7º De los ácidos.
§ 8º Del régimen de los alimentos.

Capítulo 2º—Curación general de los movimientos remisos ó intermicidos del sistema vascular.

§ 1º De los cardiacos.
§ 2º De los vegigatorios.
§ 3º De los corroborantes.

Capítulo 3º—Curación general de los movimientos desordenados del sistema nervioso.

Capítulo 4º—Curación general para corregir las materias dañosas en primeras vías, y restituír la integridad á toda la masa de los humores.

Capítulo 5º—Método para aumentar las excresiones y secresiones, y para reprimirlas cuando son excesibas

§ 1º De los sudoríficos.
§ 2º De los diuréticos.
§ 3º De los sialologos.
§ 4º De los espectorantes.
§ 5º De los errimos ó estornutatorios.
§ 6º De los emenagogos.
§ 7º De los astringentes.
§ 8º De los restaurantes.

TOMO SEGUNDO.

Curación de las Ulceras.

De las heridas del cuello.
De las heridas del pecho.
De las heridas del vientre.
De las heridas de los nervios y tendones.
De las heridas de armas de fuego.

Primera Parte.

De los accidentes que interesan toda la economía animal desde el instante de la herida.

De lo que se advierte desde luego en el lugar que recibió el golpe.

De los primeros accidentes que se manifiestan en el miembro herido.

De las operaciones que se deben hacer en los diferentes casos en que hay contusión ó herida.

De lo que se observa cuando se hacen las incisiones.

Segunda Parte.

De los accidentes que pueden sobrevenir á consecuencia de las heridas.

Tercera Parte.

De los últimos accidentes que pueden sobrevenir durante la curación.

Cuarta Parte.

De las heridas de armas de fuego en particular.
Sobre las heridas venenosas.
Nota 1ª Adición al tratado de gangrena.
Nota 2ª Curación de las úlceras cancerosas.
Nota 3ª Sobre los diferentes medios para contener las hemorragias.

Tratado de las Fracturas y Dislocaciones.

Artículo 1º—De la extensión y contra-extensión, de la coaptación y conformación.

Artículo 2º—De los medicamentos.
Artículo 3º—De las ligaduras y vendages.
Artículo 4º—De la situación del miembro.
Artículo 5º—De los accidentes que son necesarios precaver ó disminuír.

SECCIÓN 2ª

De las fracturas complicadas.

SECCIÓN 3ª

De las dislocaciones en general.
Observaciones generales de las fracturas.
De las fracturas de la nariz.
De las fracturas de los huesos de la cara.
De las fracturas de los huesos de la mandíbula inferior.
De las fracturas de las clavículas y las costillas.
De la fractura del externón.
De las fracturas de las vertebras, sacro, coxis, é innominados.
De la fractura de la escápula.
De la fractura del hueso del hombro.
De la fractura de los huesos del ante-brazo.
De las fracturas de los huesos de las muñecas, manos y dedos.
De las fracturas del hueso del muslo.
De las fracturas de la rótula ó choquezuela.
De las fracturas de los huesos de la pierna.
De las fracturas de los huesos del pié.
De las fracturas compuestas.
Sobre las dislocaciones, generalidades.
De las dislocaciones de los huesos del cráneo.
Sobre las dislocaciones de los huesos de la nariz.
De la dislocación de los huesos de la mandíbula inferior.
De la dislocación de la cabeza.
De las dislocaciones del espinazo, del hueso sacro y del coxis.
De las dislocaciones de la clavícula.
De las dislocaciones de las costillas.

TOMO TERCERO.

De las úlceras de la boca.
Sobre la amputación de la lengua.
Opinión de Bell.
De la aneurisma de la arteria poplítea.
De la amputación de las extremidades.
Clasificación de las enfermedades quirúrgicas ó externas según la nosología del célebre Sawage.

TOMO CUARTO.

Tratado sobre las doctrinas y operaciones de los partos.
Preliminares de la estructura y dimensiones de la pelvis y de la cabeza con relación al parto.
Sobre las partes internas de la generación de la mujer.
De la vagina.
Del útero.
De los ligamentos anchos.
De los ligamentos redondos.
De las trompas de Falopio.
De los ovarios.
De los órganos del feto de comunicación con la madre.
Del cordón umbilical.
De las membranas.
De las verdaderas y falsas aguas.
Sobre la estructura de la cabeza.
Parto natural.
Sobre el reconocimiento.
Continuación del parto natural.
Del fluxo de sangre de las que acaban de parir.
Parto por los pies.
De los partos laboriosos.
Partos laboriosos por la madre.
Partos laboriosos por el infante.
Cabeza enclavada.
Primera división.
Segunda división.
Parto laborioso por la placenta y cordón umbilical.
Parto laborioso por algunos accidentes fortuitos.
Del parto contra *naturam*.

Preceptos prácticos relativos al método de volver la criatura.

Del impedimento absoluto del parto y de la operación Cesárea.

De los instrumentos inventados para la extracción del feto.

De las ofensas orgánicas que resultan en los partos.

Contusiones de las partes.

De las almorranas.

Desgarro del perineo.

Descenso ó rambesamiento del útero.

Del fluxo de sangre

De los dolores del vientre.

De la evacuación loquial.

De la inversión del intestino recto.

De la inflamación del útero.

De la infiltración y abcesos de los pechos que sobrevienen á las mujeres recien-paridas originadas por la leche.

De las úlceras que padecen las mujeres que crían, en los pesones ó al rededor, nombradas comunmente grietas.

De la demasiada abundancia y escasez de la leche.

De la calentura puerperal.

Memoria de Doublet.

Tratamiento profiláctico ó preventivo.

Tratamiento curarativo de la fiebre puerperal.

Fiebre puerperal complicada.

Fiebre puerperal pútrida.

Fiebre puerperal inflamatoria.

Fiedre puerperal inflamatoria que tiene su asiento en el cerebro.

Fiebre puerperal que tiene su asiento en el pecho.

Fiebre puerperal con complicación crónica.

Tratado de las enfermedades de los recién nacidos.

De las contusiones ó equimosís.

De las fracturas y luxaciones.

De la imperforación de la vagina.

De la imperforación del ano.

De la imperforación de la uretra.

De la unión viciosa de los dedos.

De la separación del ligamento anular ó frenillo.

De las hernias.

TOMO QUINTO.

TOMO SEXTO.

De la respiración.
De las petequias ó exantemas.
Del hipo.
Del estado de los hipocondrios.
De las orinas.
De la lengua.
Del calor.
De la frialdad.
Del conocimiento de las calenturas y de su curación.
Curación de la calentura continua simple.
De la calentura continua inflamatoria.
Descripción y curación de la calentura continua nerviosa.
Descripción y curación de la calentura continua pútrida.
Diagnóstico.
Pronóstico.
Método curativo.
De los efectos del frío en las calenturas comunes.
De las calenturas continuas mixtas.
Ilustración al tratado de fiebres.
Fenómenos de la fiebre.
Afecciones sintomáticas accidentales de la fiebre.
De los epifenómenos de la fiebre.

De los epifenómenos causados por la pléctora en la fiebre sanguínea.

Epifenómenos por el espasmo.

Epifenómenos de la fiebre que procede de postración de fuerzas.

Práctica de las fiebres con arreglo á la teórica de Mr. Quesnay, siguiendo al moderno Colombier. De la efemera y sinocho simple.

De la calentura estercoral ó fecal.

De las calenturas pútridas, remitentes y continuas simples.

Curación.

De las calenturas remitentes pútridas malignas.

Curación.

De las calenturas esencialmente malignas.

De la fiebre amarilla ó vómito prieto.

Curación.

De las calenturas eruptivas.
Del sarampión.
De la calentura erisipelatosa.
De la calentura miliar.
De la calentura puerpérea.
De las calenturas intermitentes.
Diagnóstico de las calenturas intermitentes.
Pronóstico general de las calenturas intermitentes.
De los principios generales relativos á las calenturas intermitentes.
Sobre la curación general de las calenturas intermitentes.
Sobre las diferentes especies de las calenturas intermitentes.
De la cotidiana.
Terciana.
Cuartana.
Del carácter particular de algunas calenturas intermitentes esenciales.
De los febrífugos.
De la quina.
De la genciana.
De la centaura menor.
Agenjo.
Del camedio.
De la corteza de fresno.
De las almendras del melocotón.
La cascarilla.
Del pentafilón.
De la derpentaría virgínica.
Del método más conveniente para precaver las recaídas de las calenturas intermitentes.
De las intermitentes complicadas.
Clasificación de las calenturas según Felipe Pinel.
Fórmulas para curar las calenturas.

Por lo antes escrito, se puede, el lector, formar una vaga idea del estado de adelanto en que se encontraban las ciencias médicas en aquel tiempo. Pero si leemos los seis tomos de Esparragoza, encontramos á la par de progresos inesperados, errores, que si bien no eran indispensables, por

lo menos eran naturales en aquella época. Para comprobar esto me bastará reproducir dos frases que tomo de diferentes capítulos; si comparáis las causas que entonces creían que producían las enfermedades con las que hoy día aceptamos, veréis cuán difícil y cuántas luchas tenían que emprender nuestros antiguos sabios para tratar las enfermedades: nosotros diagnosticamos y tratamos las enfermedades en clínicas con cimientos, ellos trabajan sobre *boyas!*

Hablando de la fiebre puerperal, el Doctor Esparragoza dice: "Se acusa el aire que respiran las mujeres después del parto de ser la causa de la peligrosa enfermedad de que hemos tratado, etc." Más adelante y hablando también de la fiebre puerperal, dice: "La fiebre puerperal no es una enfermedad simple, sino cuando la cantidad de la materia lechosa desviada es mediana, sin ser depositada en ninguna víscera, ó cuando el tono de la fiebre es muy fuerte para resolver y expeler prontamente ese humor que se ha hecho extranjero." Por otro lado lo véis notable en practicar operaciones obstétricas. Al hablar de los abcesos del antro y del modo de operarlos, refiriéndose al lugar donde se debe hacer la incisión, antes advirtiendo que él prefería la intervención interna á la externa, por la cicatriz que deja en la cara, dice: "El diente que se debe quitar será el segundo ó el que está inmediato al que llaman del juicio, pues en esta parte está delgada la lámina huesosa que separa el seno de las raíces de los dientes, pero si tubiese alguno cariado será el que se debe quitar pero siempre debe ser uno de los últimos molares."

Entre los principales remedios que en sus tratamientos empleaba, citaré el kermes mineral, la sal de Inglaterra, el ruibarbo, la raíz de escorsonera, sal de nitro, cremor de tártaro, maná, pulpa de tamarindos, tártaro emético, sal de tártaro ó de potasa, jarabe de claveles, yerba buena, canela para aromatizar, láudano, infusión de manzanillas, sal amoniaco, infusión de corteza de naranjas, jarabe de limón, tártaro vitriolado, agua de azahares, raíz de ipecacuana, quina selecta en polvo, licor anodino mineral, tintura de mirra, acíbar, aguardiente alcanforada, agua de ciruela vinosa, agua de yerba buena piperita, éter vitriólico, vino málaga,

álcali volátil, alcanfor, morro, polvos de serpen, escamonea, gutagamba, raíz de jalapa, etc., etc.

Don Narciso Esparragoza, fué el primero que practicó la *talla*, "la extracción y abatimiento de cataratas," la extirpación del cáncer y otras muchas operaciones, principalmente de obstetricia.

Si la desgracia no me permitió encontrar la observación de la primera talla que el practicó y que quién sabe si la escribió, la buena fortuna, si él encontrar una descripción de la operación de la talla, escrita por él mismo, y que indudablemente fué ajustándose á ese método que él la practicó. Reproduzco parte de la descripción que él hace: "La talla hipogsátrica consiste en hacer una insición de tres ó cuatro pulgadas de largo entre los músculos rectos y piramidales, sujetando antes por abajo el miembro, y tirando para arriba los tegumentos del vientre, después se corta de abajo á arriba ó de arriba á abajo la bejiga hasta el pubis, y se saca por esta insición la piedra con los dedos ó con las tenazas, aconsejando antes al enfermo retener las orinas, para que abultando la vejiga se pueda ejecutar con facilidad la operación etc."

Después de lo que he dicho del Doctor Esparragoza, cualquiera creerá que era un hombre serio, de aquellos que no levantan la mirada y van siempre meditando en el porvenir: no, parece que su carácter era jovial y chistoso. Murió en el año de 1819, época en que la prensa preparaba los ánimos para el gran día de la Patria. Las numerosas revoluciones políticas y sociales que en un pueblo se producen, cuando de esclavo pasa á ser libre y soberano, ocultan muchos hechos y eclipsan los adelantos de las ciencias. De ahí que encontremos desde esta época un inmenso vacío en nuestra narración médica, una oscuridad que no fué iluminada sino hasta que el orden restablecido, las ciencias volvieron á sus antiguos puestos, tenemos, pues, que dar un gran salto hasta el año de 1847, desde el cual tendremos una narración seguida hasta la época en que vivimos: pero antes de abordar esta fecha, debo advertir que por el año de 1836, se comenzó á usar en Guatemala el sulfato de quinina, sin que me haya sido posible averiguar quién fué el que introdujo tan útil medicamento

Como sería muy cansado y molesto al hacer la narración que me propongo, estar repitiendo á cada paso fulano hizo tal cosa en el año de tantos, sutano aquello en tal año, para evitar esto, en lo que me sea posible, pondré simplemente el año arriba, sabiéndose, de una vez, que todo lo que sigue ha sido practicado *por primera* vez, durante ese año. Hecha esta advertencia, que la creí de alguna importancia, entremos en materia comenzando por el año de

1847.

El doctor don José Luna recibe de París "un aparato para romper las piedras en la vejiga," (litotritor) y ensaya, por disposición del Gobierno, el nuevo descubrimiento del "*etherismo* ó sea la *inhalación del Ether*, que se aplica á los enfermos para evitar los dolores en las operaciones quirúrgicas," y que, como bien sabréis, fué imaginado por Jackson, de los Estados Unidos, en el año de 1846. Como ligera anotación debo advertir, que todas las observaciones que pude encontrar referentes á las operaciones que, por primera vez, se han practicado en Guatemala, las reproduciré con mucho gusto, no solo para que sirvan de comprobante de lo que en esta tesis consigno, sino para que den una idea clara al lector, de cómo fueron practicadas. No necesitaré, pues, repetir á cada paso "reproduzco tal ó cual observación," sinó que simplemente la insertaré á continuación:

"Urbano Paniagua, vecino de Escuintla, edad 28 años, robusto, de constitución sanguínea, de oficio trapichero, se sometió al eterismo el día 30 de noviembre, con motivo de tener que sufrir la amputación del índice de la mano derecha, su respiración era regular y los latidos de las arterias 82 por minuto. Cuando se le aplicó el tubo se manifestó eminentemente sofocado, palideció, se le inyectaron los ojos y se le pusieron saltones la angustia crecía por momentos, los movimientos se hacían desordenados y los esfuerzos se hacían más y más violentos para separarse el tubo de la boca El número de las pulsaciones se fué disminuyendo progresivamente, así como el de las inspiraciones, y á los 12 minutos, cuando parecía extinguida la sensibilidad, se le separó el tubo y se dió principio á la operación En el primer tiempo no dió muestras de sentir, en el segundo, cuando el dedo se desarticuló, dió gritos y concluida la operación se le preguntó si había sentido algo, y dijo que sólo al concluirse la operación, porque antes estaba sumergido en una profunda obscuridad y que no veía ni sentía nada:

se le preguntó si reconocía al operador, y dijo que no; si le habían sido muy molestas las inspiraciones del éther, contestó que solo la primera.

2ª- Don Felipe Arana, cursante de medicina, de edad de 19 años, constitución linfática, carácter dulce, se sometió voluntariamente á la eterización en obsequio de la ciencia, el día dos de diciembre. Tenía antes de inspirar el éther 96 pulsaciones por minuto y poco más ó menos de 18 inspiraciones. Pasado un minuto se puso muy pálido, los ojos se le inyectaron, manifestó angustia y deseo vehemente de separarse el tubo; pero cuando se habían pasado dos minutos se puso enteramente flojo, no tenía más de 40 pulsaciones por minuto y 12 inspiraciones, la sensibilidad estaba completamente extinguida, pues no sentía los piquetes de alfiler ni las punzadas que se le hacían con navajas de cortar plumas. Pasado un minuto de haberle quitado el tubo volvió en sí; pero quedó un largo rato asueñado y lánguido. Al quitarle el tubo vimos que tenía los labios amoratados y cubiertos de mucosidades.

3ª—Don Juan Cañas, cursante de medicina, vecino de San Miguel Estado de El Salvador, edad de 19 años, temperamento bilioso, tenía 72 pulsaciones por minuto y 12 inspiraciones, cuando se sometió á la etherización con el objeto de probar sus efectos y de hacer su aplicación más segura en los casos en que sea necesaria. El éther empleado era de 47 grados, y la cantidad que se puso en el recipiente de 2 onzas.

Eran las diez y media de la mañana cuando se le aplicó el tubo, el termómetro R señalaba 15°. A las primeras inspiraciones se puso pálido, los ojos se le inyectaron, á la ansiedad y desasosiego que manifestaba sucedió la laxitud, la cabeza se inclinó sobre el hombro derecho, los brazos y las piernas flojas se [illegible] y [illegible] por su propio peso, los párpados cubrieron las [illegible] hasta [illegible] y las inspiraciones se volvieron lentas, la cara, principalmente los labios, se pusieron amoratados, fluía la baba por los ángulos de la [illegible].

A los dos minutos [illegible] completamente la sensibilidad, y después [illegible] con demostraciones de alegría [illegible] placenteros.

[illegible] herido en el codo y [illegible] gangrena y se juzgase necesaria la amputación [illegible] vapor de éther inspirado por la boca.

[illegible] febriscitante [illegible] poco más ó [illegible].

A [illegible] pálido de lo que [illegible] pronto se pusie- [illegible] laxitud completa. [illegible] quitó el tubo [illegible] sobrevino la [illegible] minu- [illegible]

Mientras se aplicaba el vapor del éther, la respiración se volvió difícil, el enfermo manifestó suma ansiedad por respirar el aire libre; las inspiraciones eran casi en el mismo número y el pulso se volvió más vivo y acelerado, llegó hasta 114 pulsaciones por minuto. Cuando se concluía el vendaje el paciente volvió en sí, suplicando se quitase de la mano amputada un anillo: dijo que no había sentido ningún dolor, y se puso á llorar por la pérdida de su brazo."

1848.

El Licenciado don Modesto Santa Cruz, compra á unos tratantes nicaragüenses semillas de cedrón; introducidas en la farmacia guatemalteca, no se usaron sino hasta el año 1850, después que el doctor don Nazario Toledo llevó á París varias partes del árbol y las mostró á Humbolt.

1849.

El Licenciado don Francisco X. Valenzuela, remite á la Junta de la Hermandad de Caridad, dos botellas del bálsamo llamado de *Peichler*, que en esos días había recibido de Europa, donde gozaba de gran fama en la curación de "llagas y quemaduras;" puesto inmediatamente en práctica, no dió aquí los felices resultados que se esperaban, motivo por el cual fué relegado al más soberano olvido.

1850.

El cloroformo, descubierto por Soubeiran y Liebig en 1831, y puesto en práctica como agente anestésico por Simpson en 1847, fué aplicado con éxito completo por el doctor don José Luna, improvisando para ello un aparato sensillo. También se comenzaron á construír piernas de madera para los amputados, y el Hospital adquirió sanguijuelas artificiales.

1852.

Don Carlos Klée importa de Alemania el cornezuelo de centeno, vulgarmente conocido con el nombre de *trigo de caballo;* el presbítero don Gregorio Rosales, cura de San Lucas, y los señores Girón, de Tecpam, se dedicaron con mucho afán al cultivo de esta planta, pero desgraciadamente fué abandonado por sus sucesores.

1855.

Se importa el aceite de bacalao, que tan buenos resulados ha dado en el tratamiento de la tisis pulmonar. Un intrépido practicante del Hospital General de esta ciudad, cuyo nombre no pude averiguar, se encontraba tan satisfecho del empleo del cloroformo que, basado en sus sentimientos humanitarios y con la anuencia del cliente, le aplicó este líquido para extraerle una muela.

" Os voy á referir dos casos que he tenido ocasión de observar: dos individuos vinieron con la mano lujada, ó mejor diré, arrancada de la articulación de la muñeca, porque á más de la lujación, con rotura de los ligamentos, habían salido los huesos del antebrazo, dislocando las carnes y la piel, en una extensión de más de dos pulgadas, y en una de ellas había fractura completa del cúbito en su tercio medio; estos casos que en opinión de los más célebres prácticos demandaban la amputación, han sido curados y conservado la integridad de las partes, con solo reducir la lujación, colocar la parte en un aparato conveniente y usar en seguida de las *irrigaciones frías*. La inflamación que vino fué moderada, la supuración de buena calidad y la curación de ambos individuos se verificó en menos tiempo del que se esperaba.

Guatemala, 6 de enero de 1856.

(f.) CARLOS SALAZAR,
Practicante Mayor de Cirugía."

Pus de buena calidad se llamaba, en aquel tiempo, al espeso é inodoro, y de mala calidad al sanioso ó fétido.

1858.

El doctor don José Luna emplea con éxito completo el licor de *Sistach* (preparado de ácido arnioso) contra las fiebres palustres, y el sulfato de quinina contra las disenterías que se observan después del cólera morbus.

1863.

Se encuentran, por primera vez, los estados anuales que de sus respectivas clínicas presentan los Facultativos á la Junta de la Hermandad.

Lástima es que esa práctica no se haya observado desde un principio. Cuántos nombres y hechos gloriosos de nuestros antepasados habrán quedado en el olvido!

Reproduzco por curiosidad la lista de enfermedades que en aquel entonces se diagnosticaban, y al pie de ellas pondré el nombre del Jefe del servicio respectivo.

MEDICINA.

ENFERMEDADES OBSERVADAS	Asistidos	Curados	Muertos
Fiebres intermitentes	527	442	85
Disentería	231	179	52
Fiebre tifoidea	13	7	6
Viruela	22	14	8
Influenza	215	215	.....
Bronquitis	204	204	.....
Pneumonía	103	59	44
Pleuresía	27	15	12
Tubérculos pulmonares	44	10	34
Afección del corazón	13	1	12
Diarrea catarral	52	52	.....
Colerina	21	15	6
Gastralgia	39	39	.....
Hepatitis	14	11	3
Paperas	52	52	.....
Delirium Tremens	29	28	1
Neuralgia trifacial	34	34	.....
Reumatismo articular	23	23	.....
Enfermedades diversas (?)	314	277	37

José Luna.

CIRUGÍA.

Heridas y contusiones
Sífilis
Fístulas
Flegmones y abcesos
Quemaduras
Gangrenas
Ulceras
Enfermedades de la piel
Enfermedades de los huesos
Enfermedades de las articulaciones
Enfermedades de los ojos
Enfermedades de las orejas
Enfermedades de la matriz
Enfermedades de las uñas
Pólipos
Hernias
Cánceres
Paperas
Escrófulas
Hemorroides

Observaciones:—De los 327 heridos 60 se curaron por primera intención. Una herida penetrante de vientre con salida de peritoneo y herida del estómago, curada. Otra herida con salida de intestino, complicada de gangrena de hospital, curada. Otras dos heridas con salida del peritoneo, curados sin ningún accidente. Herida de arma de fuego con fractura conminuta de los huesos de la cara, complicada de gangrena y gusanos, curada. Tres amputaciones del antebrazo, con buen éxito. Dos desarticulaciones de falanges. Una resección del 2º hueso del metacarpo, curada. Hernia del iris, curada por la belladona y nitrato de plata. Cuatro fístulas en el ano, curadas, dos por la operación y dos por la tintura de yodo. Sordera, curada por la glicerina. Varias extracciones de cuerpos extraños y entre ellos una piedra de la vejiga del tamaño de una nuez detenida en la parte media de la uretra con todas las partes genitales gangrenadas, término funesto. Gangrena de medio cuerpo, de una vivandera del ejército, término funesto. Un soldado en igual caso se halla curado. Trece autopsias que me tocaron de cadáveres que venían de la calle. Sacando el término medio de la duración de los enfermos, me resulta 13 días para las enfermedades agudas y 30 para las crónicas.

FRANCISCO ABELLA.

Como se ve, ya en este año se operaban en Guatemala las fístulas del ano.

1864.

El nunca bien ponderado ilustre doctor don Eligio Baca, practicó la primera *operación cesárea*, con éxito completo, la extirpación de una mole uterina (no dice qué método empleó), la extirpación de pólipos de las fosas nasales y dos versiones podálicas! (Las versiones podálicas ya las habían practicado.)

En ese mismo año, presentó el doctor Baca su primera memoria á la Junta de la Hermandad y de la cual copio los diagnósticos que en ese año hizo el referido doctor:

Heridas penetrantes
Heridas de instrumento cortante
Heridas de arma de fuego
Mordeduras
Quemaduras
Fracturas
Úlceras (varias especies)
Fístulas (varias especies)
Hernias
Lujaciones
Liquén
Entorsis
Kupla
Ectima
Impétigo
Gangrena seca
Gangrena espontánea de la infancia
Pústula maligna
Balano-postitis
Orquitis
Vegetaciones
Epididimitis
Síntomas primitivos de sífilis
Síntomas secundarios de sífilis
Ozena
Pólipos
Abcesos
Otitis
Hemorroides
Tumores varios
Panadizo
Hidrócele
Prolapso del útero
Pitiriasis
Erisipela
Eritema
Urticaria
Prurigo
Eczema
Sarna
Elefantiasis de los griegos
Onixis
Otorrea
Ovaritis
Leucorrea
Metritis aguda
Oftalmias
Amaurosis
Ectropión
Atrecia de la pupila
Queratitis
Diátesis purulenta
Degeneraciones orgánicas
Contusiones y heridas contusas
Laringitis
Abortos
Flegmacia alba dolens
Osteitis
Flegmones
Higromas
Elefantiasis de los árabes
Cataratas

1865.

El doctor don Eligio Baca practicó 4 tenotomías, una amputación de la pierna, un ano artificial, 4 versiones podálicas, cura una imperforación del ano, y de 11 mujeres que asiste con fiebre puerperal, salva la vida á 9; el doctor don Francisco Avella, practicó 4 suturas del intestino, dos con éxito y la "extracción de un tumor canceroso de la boca."

1867.

El señor don Julio Rosignon importó el eucaliptus globulus, sobre el cual versó la tesis de don José Antonio Samayoa para optar el título de farmacéutico, el 20 de diciembre de 1875.

1868.

Las píldoras de Segond, ese precioso medicamento, que tan buenos resultados ha dado en el tratamiento de las disenterías que se observan en Guatemala, á la entrada del invierno, fueron empleados, con éxito por el señor doctor don José Luna.

1870.

El Doctor don Agustín Pacheco opera, el 1º de enero, un enterocele inguinal del lado derecho, estrangulado, obteniendo la curación sin accidentes graves:

—Manuela Beltrán, natural de Guatemala, como de treinta años de edad, de constitución débil, entró al Hospital el 9 de diciembre de 1869, á curarse de una laringitis crónica y de cólicos que padece de tiempo en tiempo ocasionados por un tumor que tiene en la ingle derecha. Examinado éste, se nota lo siguiente: figura ovoidea cuyo gran diámetro se dirige de arriba á abajo y de fuera á adentro, consistencia blanda, superficie lisa, sin alteración en la piel; al comprimirlo moderadamente no se siente dolor, pero si la compresión es más fuerte y se hace en dirección del canal inguinal, el tumor desaparece del todo produciendo gorgoteo y volviendo á aparecer por un esfuerzo ó por la estación en pie.

[illegible] que la enferma [illegible] para [illegible] este tumor con las dimensiones [illegible] paulatinamente hasta tener [illegible] dos.

A su entrada al Hospital se le [illegible] remedios para la laringitis, y [illegible] la hernia se [illegible] un vendaje inguinal, que la enferma [illegible] molestia.

El [illegible] de [illegible] la enferma [illegible] el tratamiento de la laringitis [illegible] el volumen de huevo [illegible]. A la [illegible] se percibe en su interior la presencia de materias [illegible]. El abdomen se encuentra dilatado, [illegible] la enferma está desfigurada y [illegible] respiración difícil. Hay [illegible] fuertes y constipación [illegible].

[illegible] agraván[illegible] encargado accidentes [illegible] horas después de la [illegible] en un estado [illegible] la hernia, lo que le decidió á operar [illegible] extendió la piel por medio de [illegible] hace una incisión

que comprende la piel en dirección del gran diámetro del tumor, excediendo á éste como media pulgada por sus extremos, continúa dividiendo las capas subyacentes; llega al saco herniario cuya penetración se anuncia por escaparse un chorro de serosidad sanguinolenta; introduce una sonda acanalada por la pequeña incisión de esta envoltura, y la prolonga á uno y otro lado en la dirección de la incisión exterior. Entonces se escapa una asa intestinal de coloración roja: introduce el dedo índice izquierdo en el anillo constrictor; luego el bisturí apoyado de plano sobre la cara palmar de dicho dedo, y cuando aquél se halla bajo el anillo lo vuelve de tal modo que el filo obra sobre la parte interna y superior del obstáculo, efectuándose la desbridación. Hecho esto, procede á la reducción del intestino que entonces es fácil, y luego á la curación de la herida, haciendo lo que sigue: la reune por puntos de sutura simple; coloca sobre ella un fragmento de lienzo agujereado y con cerato, hilas suficientes y compresa, lo que sujetó por una espica de la ingle.

PRESCRIPCION. Poción de agua de menta, amoniaco líquido, láudano de Sydenhan y jarabe de ipecacuana, para tomar una cucharada cada hora; lavativa purgante; fricción de todo el cuerpo con linimento volátil, sinapismos en las extremidades. Abstinencia absoluta.

A las nueve de la noche la enferma estaba aliviada: todos los síntomas habían cesado y el pulso era más fuerte.

Enero 2.- Anoche durmió bien y tuvo dos cámaras: el vientre está blando, aunque queda algo de timpanitis, y muy poco dolor

PRESCRIPCIÓN.—Lavativas emolientes; dieta. Esta prescripción se repitió tres días, al cabo de los cuales se descubrió la herida y se encontró reunida por primera intención. Habiendo desaparecido todos los síntomas abdominales y generales, y quejándose de hambre la enferma, se le concede caldo; dos días después se le concede pan, y á los quince días después de la operación, la mujer se halla buena; se le provée de un vendaje inguinal que entonces no rehusa."

Las lavativas de tabaco eran muy usadas, por este tiempo, contra las hernias estranguladas.

El sulfato de quinina, que como ya dije, se empezó á emplear en Guatemala por el año de 1836, se administraba solamente por la vía digestiva; pero el Doctor don José Luna lo emplea en *inyecciones hipodérmicas* contra el reumatismo articular agudo, para lo cual acostumbraba la siguiente solución:

Agua destilada	2 dracmas y media
Sulfato de quinina bibásico .	20 granos
Acido tartárico....	9 granos

También se usaba contra el reumatismo articular el cólchico en tintura ó vino, de 20 á 40 gotas el primer día,

aumentando constante y paulatinamente hasta llegar á la dosis de un dracma al día. El señor don Luis Molina importa la tintura de valeriana de Brown, los preparados de hipofosfitos y el persexquinitrato de hierro, repartiendo de este último cierta cantidad entre los doctores don José Farfán, don Buenaventura Lambur y don Francisco Abella, para que lo empleasen contra la clorosis; el éxito que obtuvieron fué tan grande que bien pronto se generalizó su uso, con lo cual quedaron complacidos los deseos del señor Molina que serían: hacer un servicio al pueblo y *expender* su mercadería.

1872.

"A causa de derrame purulento y paralisis," el Doctor don Agustín Pacheco trepana, sin éxito, la bóveda del cráneo y con éxito, extirpa un ojo "izquierdo canceroso encefalóideo."

1877.

El Licenciado don Pedro Molina Flores ensaya el yodoformo en el tratamiento de las heridas; aunque obtuvo éxito completo, su uso no se generalizó inmediatamente, sino años después. El ensayo lo hizo en la primera amputación del ante-brazo que practicó el Doctor Yela.

1875.

El Doctor don Pedro Molina Flores emplea con éxito, el elixir purgante de Le Roy, en enemas, contra la congestión cefálica que sigue, algunas veces, á los ataques de epilepsia. También sostiene, compartiendo con esta opinión el Doctor Tejada, que "la epilepsia se cura." (1)

"Aquí en la Capital se ha obtenido la curación radical de los epilépticos, empleando una medicación mixta, inventada por el Licenciado don Pedro Molina F." (2)

Reproduciré íntegro el tratamiento anti-epiléptico del Doctor Molina Flores, que copio de la tesis del señor Flores don José Roberto:

(1) Carlos Molina.—Tesis.—1870.—Guatemala.

(2) José Roberto Flores.—Tesis.—1875.

"*Medicación del señor Licenciado don Pedro Molina F.*"

"En mi reducida práctica he tenido el cuidado de consignar en mi libro de observaciones todos aquellos casos que se refieren á enfermedades raras por su frecuencia: las observaciones de enfermedades que, sin ser raras, es problemática su curación, ó los autores de común acuerdo les dan el triste calificativo de *incurables*: las de contagio dudoso, como por ejemplo, el lazarino: las enfermedades en que he usado alguna sustancia que introducida recientemente en la Terapeútica moderna, la ciencia no ha podido apreciar de una manera categórica sus virtudes fisiológicas y terapeúticas; y por último, todas aquellas que por nuestro modo de ser, debido á las mil circunstancias diferentes que en Guatemala nos rodean, se presentan caracteres muy diversos á los que les asignan los libros de Patología que en las aulas nos sirven de texto y también de estudio en la práctica particular y que, por lo común, son casi todos obras de autores franceses."

"Sensible es que tengamos tan poco, ó mejor dicho, nada sobre medicina nacional: que el *Mensual de Medicina* no haya seguido redactándose hasta nuestros días y que en la actualidad no exista una publicación que sea el órgano de la "Sociedad de Medicina," periódico que produciría más ventajas al público ocupándose de las variadas materias que abrazan las ciencias médicas, que las que han producido esa multitud de periódicos que hemos visto nacer y morir en corto tiempo, excitando unas veces los odios de partidos, y otras desprestigiando á los que gobiernan, por mezquinas aspiraciones personales, por espíritu sistemático de oposición ó íntimo apego á las rancias y viejas preocupaciones del pasado, por apego á las tradiciones de ayer. Si el periódico citado se hubiera seguido publicando, á la fecha tendríamos ya bastante sobre medicina propia, y no dudo, que en él, ó en otro ú otros periódicos semejantes, estarían bien apetecidas por profesores hábiles del país, esas diferencias á que aludo respecto á la descripción que hacen los autores europeos de ciertas enfermedades que entre nosotros se presentan con notables diferencias, variando también el método empleado para combatirlas. Por experiencia he podido convencerme de esta verdad, y más de una vez en casos análogos he sacado de mis apuntes importantes indicaciones."

"Excusado sería probar la conveniencia de tales apuntamientos, porque es de suponer que la mayor parte de los profesores llevarán su libro de observaciones, y porque tal práctica es de una utilidad incontestable."

Con respecto á la administración del bromuro de potasio en la epilepsia, he tenido ocasión de comprobar plenamente lo que dice el célebre Voisin, que es preciso prescribirlo á altas dosis, y de lo contrario no se obtienen sus buenos efectos." Este precepto es tanto más digno de atenderse cuanto que por nuestra situación geográfica, las influencias del clima tropical en que vivimos y las condiciones especiales que por solo esta poderosa causa modifican tanto nuestro modo de ser influyendo hasta en la duración de la vida haciéndola más corta y limitada, hace también que la eliminación del bromuro de potasio, así como el de otras muchas sales, se verifique con mayor prontitud."

"En una epiléptica que asistí hace cuatro años, notable por lo largo de los ataques y la frecuencia con que se sucedían los accesos, pues la enfermedad le duraba de 25 á 30 días y los accesos no le dejaban más tregua que 3 ó 4 segundos entre uno y otro, separados apenas por fuertes inspiraciones y un grito agudo destemplado,—propiné una mañana, en el transcurso de seis horas, 18 gramos de bromuro de potasio asociados á enérgicos antiespasmódicos, y al exterior activos excitantes. La enferma tuvo al día siguiente solo tres accesos, uno, á la madrugada del tercero, y desde ese día para la fecha no ha vuelto á aparecer la enfermeded. Sufrió una parálisis consecutiva de los miembros superior é inferior derechos, pero que á los veinte días desapareció completamente. El bromuro potásico continuó tomándolo como por espacio de siete meses, manteniendo la dosis entre dos, tres ó cuatro gomas diarias, según se sentía la enferma más ó menos nerviosa y propensa al ataque."

"Justos son los títulos, en mi humilde concepto, á que se ha hecho acreedora la valeriana en la terapéutica de la epilepsia, ya sola, pero mucho mejor asociada al bromuro de potasio y alcanfor diluído; más entre las preparaciones farmacéuticas de este vegetal, ninguno contiene en pequeñas dosis más principios activos que la tintura de valeriana

inglesa, llamada por otro nombre, extracto líquido de valeriana de Brown. Probablemente esta tintura contiene algo de carbonato amónico, porque produce muy buenos resultados en los casos en que está indicada dicha sustancia."

"Un amigo y comprofesor, que en la actualidad se halla en uno de los departamentos de la República, ha logrado retirarse hasta hoy, los ataques de epilepsia que antes sufría con frecuencia, con solo el uso de la tintura de valeriana de Brown, á altas dosis."

"El alcanfor es otra de las sustancias, á la cual los autores le han atribuído útiles propiedades en el tratamiento de la epilepsia, ya por sus efectos generales sobre el organismo, ya por su acción especial sedante que tiene sobre los organos generatrices, acción que es conveniente conseguir porque el onanismo y el coito, á que son tan inclinados los epilépticos, son causas ocasionales que provocan los ataques y cuya influencia está bien averiguada."

"Del estudio de esos agentes en que no se observa antagonismo alguno, y que al contrario, los tres contribuyen al mismo objeto, pensé en la utilidad de su asociación, y en efecto la fórmula siguiente que he tenido ocasión de probar repetidas veces, me ha dado resultados muy satisfactorios y muy superiores á los que he obtenido con los demás ajentes de que dispone el arsenal terapéutico para luchar contra la enfermedad de que se ocupa el inteligente y aprovechado joven autor de esta tésis, mi amigo el señor Flores."

"He aquí la fórmula:

Rp.

Bromuro de potasio	8 á 12 gramos
Tintura de valeriana de Browon	5 á 8 gramos
Mixtura de alcanfor	125 gramos
Jarabe de corteza de naranja amarga	30 gramos

M. S. A. -Para tomar por cucharadas, una cada hora, hora y media, dos ó tres horas, según las indicaciones de la enfermedad, y según la edad y condiciones del paciente: solo en presencia del enfermo y después de un escrupuloso examen clínico, es como el médico puede proporcionar las dosis de los remedios que prescribe. En los casos en que juzgo oportuna la acción de los narcóticos, añado á esta porción de 6 á

8 gotas de láudano de Rousseau. Hago uso de esta bebida por el tiempo que sea preciso hasta que desaparecen las probabilidades de la vuelta del ataque, administrando diariamente una cantidad que contenga por término medio, dos gramos de bromuro potásico.

"En la actualidad tengo una enferma cuyo mal se halla demasiado avanzado, casi en un estado de imbecilidad, pero que se hacen abortar los ataques con dos ó tres cucharadas de la poción siguiente, administrando cada cucharada de hora en hora.

Rp.

Hidrato de cloral	5 gramos.
Extracto de cáñamo indiano	15 centígramos.
Mixtura de alcanfor	125 gramos.
Jarabe de malvavisco	30 gramos.

H. S. A.—"Al tratamiento interno agrego siempre un linimento rubefaciente en dirección de la columna vertebral (vulgar, espinazo, caña de la espalda) compuesta de la manera que sigue:

Aceite de croton-tiglio	8 gramos
Aceite alcanforado	aa—12 gramos
Esencia de trementina	

Mézclese.—Se fricciona por mañana y noche sobre la región indicada con una esponja ó bayeta mojada en este linimento, hasta que produzca una erupción miliar (pequeñas ampollitas) se suspende en seguida, y vuelve á aplicarse cuando se haya secado enteramente la erupción miliar vesiculosa, para volver á producirla y mantener así una revulsión constante en la dirección de la médula espinal."

"En ninguna enfermedad es tan necesaria la observancia de los preceptos que suministra la Higiene, como en la epilepsia; y la tenacidad y suma constancia del médico y del paciente para triunfar de dicha neurosis y los demás sacrificios que sea preciso hacer, serán siempre pocos si se consigue la curación de esta terrible enfermedad que por mucho tiempo los antiguos, por el horror que les inspirara sus síntomas y la idea de su incurabilidad sin examinar filosóficamente las causas que en general la producen, atribuyeron su manifestación en la tierra, á un *castigo del cielo*, siendo

como ha sido en todos los tiempos y lugares, el olvido de los preceptos de la moral natural y el desprecio de las reglas higiénicas las causas principales que han aumentado el número de los epilépticos.—P. Molina F."

1876.

En las memorias de este año encuentro los siguientes diagnósticos de los señores don M. Gándara y don Salvador Chévez: asma humeda, dispepsia, endocarditis, enfisema pulmonar, efímera, fiebre sinoca, hipertrofia del corazón, histerismo, hipocondría, infarto del higado, mielitis, opilación, oclusión intestinal, tabes mesentérica; del doctor don Mariano Trabanino: blenorragia sifilítica, estrechez de la uretra y lumbago.

El doctor don Luis Lazo Arriaga emplea por primera vez en Guatemala la *Petiveria aliacea*, conocida vulgarmente con el nombre de *hipasina ó yerba del zorro*, contra la epilepsia. Esta propiedad de la planta, la descubrió en Honduras el doctor don Cornelio Lazo, tío del doctor don Luis Lazo Arriaga, el año de 1868.

La descripción de la planta, que la tomo de "La Creación" de Villanova y Piera, es la siguiente: "La *Petiveria aliacea* es una planta de hojas oblongas oavadas ó lanecoladas, agudas, no hondeadas Las estípulas son lezuadas, las espigas terminales y opuestas á las hojas y las flores constan de seis estambres. Crece en Méjico y en las Antillas. Es planta muy acre y la raíz se mastica para el dolor de muelas, usándose además la planta en baños y fumigaciones contra las paralisis y como sudorífico." A esto hay que agregar que se da en todo Centro-América y en todos los climas, principalmente en los calientes, que sus hojas son muy verdes, la altura de esta planta es como de ochenta centímetros y su fetidez es tan pronunciada que, según me refiere el Doctor Lazo, cuando el ganado come esta planta no se puede tomar la leche ni comer el queso, hecho con esta leche. El Doctor Lazo Arriaga ha empleado siempre el cocimiento hecho con la raíz de esta planta y prescribiendo al enfermo que la tome como *agua de pasto* En manos del Doctor Lazo ha dado resultados admirables, entre otros, el de un señor que padecía epilepsia

más de 14 años y con el uso de esta bebida no le han vuelto á aparecer. Según el Doctor Lazo, no es obligatorio que usen diariamente esta bebida; basta que la tomen hasta que desaparezcan los ataques y después cuando el individuo se sienta indispuesto. Para disminuír el mal olor se puede aromatizar ó tomarlo en chocolate. Ojalá que alguno de los médicos ó estudiantes se dedicase con afán á estudiar esta planta, para que no queden en el olvido descubrimientos centro-americanos.

1880.

El Doctor don Tácito Molina emplea, con éxito, la dextro quinina contra las fiebres intermitentes. En el "Album Médico" Nº 4 de 1880, encuentro un artículo publicado por Juan A. Arias, actual Ministro de Instrucción Pública y Justicia de Honduras, sobre "Fiebre Tifoidea—Peptona" y del cual tomo el siguiente párrafo: "El Doctor Molina F. ha sido el primero entre nosotros que ha usado de la peptona en el tratamiento de la fiebre tifoidea, y siempre el éxito ha correspondido á sus esperanzas." Según me refirió el Doctor Molina F., el Doctor don Salvador Saravia había recibido en su farmacia 12 botellas de peptona, de las cuales 7 llegaron descompuestas y 5 en buen estado: encontrándose gravemente enferma doña Albertina Rosemberg, y habiendo llamado á verla al Doctor Molina F., éste le prescribió la peptona, comprando la señora las 5 botellas que tenía el señor Saravia.

· El catedrático de Terapéutica y Materia Médica, * en una de las lecciones, nos habló de un medicamento eficaz contra la Tænia solium (Lombriz solitaria) muy poco usado entre nosotros, y cuyos efectos son admirables. Es superior por su inocente aplicación á otros muchos anti-elmínticos; más barato y hasta de sabor agradable. Dicho remedio se compone solamente de una emulsión en leche de semillas mondadas de calabaza. Dos veces lo he empleado con buenos resultados. Primeramente, en una mujer de veintiocho años, la cual arrojó, á las tres horas de haberlo tomado, una tenia de cerca de veinte varas, pero no pude encontrar la cabeza, sin duda alguna porque dicha mujer no tuvo la precaución de guardar todos los fragmentos que arrojó; y después en un hombre de veinticinco años de edad, cuya observación es la siguiente:

Pedro [illegible], soltero, natural de [illegible], habitualmente sano, de veinticinco años de edad y de [illegible], llegó á mi casa el día 3 de abril

(*) [illegible] Molina Flores.

del corriente año, á las diez de la mañana, quejándose de que hacía más de cuatro años le salían pedacitos de lombriz solitaria, y me llevó un frasco con seis pedazos compuestos de tres ó cuatro articulaciones cada uno. No presentaba más síntomas que la salida de estas porciones, que en los últimos ocho días había arrojado hasta veinticinco diarias, lo que le molestaba muchísimo. Padecía á veces de dolores de cabeza y zumbido de oídos.

Este día le mandé que se pusiera á dieta y que tomara á las seis de la tarde una ó dos onzas de aceite de Ricino (castor). Al día siguiente, á las cuatro de la mañana, tomó de una sola vez, la siguiente poción:

Rp—Semillas mondadas de *calabaza* .... 60 gramos.
Leche fresca .... 180 gramos.
Jarabe de éter .... C. S.
Para hacer una emulsión.

A las seis del mismo día tomó 60 gramos de aceite de ricino con otro tanto de jarabe de éter. Dos horas después arrojó, casi sin dolores, una tenia como de veinte y cuatro varas. Procuré recoger los fragmentos más pequeños, y observados con el microscopio simple, (lente) tuve la satisfacción de encontrar la cabeza de dicha lombriz. Este individuo sigue perfectamente bien.

Es conveniente que cuando percibamos este remedio, nos cercioremos de su buena preparación; pues hay algunos boticarios que no teniendo dichas semillas por ser algo dificultoso el conseguirlas en todo tiempo, las sustituyen con las del *ayote*, que aunque pertenece á la familia de las cucurbitáceas, no tiene los mismos efectos tenífugos que los de la calabaza.

La fórmula citada, con jarabe simple, la indicación de la dieta el día anterior y el uso de 60 gramos (dos onzas) de aceite de castor, es el método curativo aconsejado por Chernoviz, quien garantiza siempre el éxito satisfactorio alcanzado por mí en los casos citados."—(De "La Unión Médica.")

"FIEBRE TIFOIDEA—PLEURO-PNEUMONÍA INTERCURRENTE.

Juana L., de doce años de edad, de buena constitución, natural de Cobán y residente en ésta, entró al Hospital General el día 4 de febrero de 1880, á la primera Sala de Medicina (á cargo del Doctor don Tácito Molina) y ocupó la cama número 6.

El día 31 de enero fué acometida de escalofríos, calentura, vómitos y dearrea; estos dos últimos síntomas desaparecieron al segundo día, para volverse á presentar la dearrea, al cuarto. La calentura sigue un curso continuo que dura hasta el presente. Pasó la noche delirando y levantándose de la cama: tuvo epistáxis. (Diario de observación).

Día 5 de febrero, 6º de enfermedad. Por la mañana, pulso filiforme con 168 por minuto; respiración, 45; temperatura inferior á la normal.

La enferma está en decúbito lateral derecho con todos los miembros en semi-flexión; se resiste á cambiar postura, lo cual depende de una aberración de la inteligencia; porque después, espontáneamente, se acostó sobre el lado izquierdo; la expresión del semblante es natural, pero las cejas

están agitadas por movimientos convulsivos; la mirada, inquieta unas veces, es indiferente otras; las conjutivas están algo inyectadas, y las pupilas dilatadas; la lengua, roja en sus bordes y punta, está cubierto su centro de una capa amarillenta y seca en toda su extensión; al separar las mandíbulas se nota cierta rigidez; la deglusión es difícil; hay sed, anorexia y evacuaciones alvinas involuntarias; expulsión inconciente de orinas; sensibilidad á la presión en el abdomen, siendo mayor en la fosa ilíaca derecha, meteorismo. Respiración soplante en el pulmón derecho, sin tos ni expectoración: tendencia á salirse de la cama y á descubrirse; sobresaltos de tendones en el antebrazo y resistencia á la extensión; delirio bajo y cefalalgia frontal.

Prescripción.—Poción de quina con alcanfor y almizcle. (Dieta líquida).

Tarde: P° 156 R.º 42; temperatura como la mañana. Sigue el trastorno de la inteligencia.

Seis de febrero, 7º día; mañana: pulso imperceptible en la radial; latidos del corazón oscuros y precipitados: extremidades frías; lengua y dientes secos y cubiertos de fuliginosidades. Soplo tubario exagerado y estertores sibilantes generalizados en el pulmón derecho; en el izquierdo, limitados á su lóbulo superior. Continúa el delirio con esfuerzos por bajarse de la cama y diversos movimientos convulsivos desordenados. Hay tensión de orinas; las deyecciones de materias intestinales, cesaron desde las cinco de la tarde del día anterior.

Prescripción.—Poción de quina con alcanfor y almizcle. Lav. con 30 gramos aceite de ricino.

Murió á las 12 del mismo día.

NECROSCOPIA.

El pulmón derecho estaba adherido en toda su extensión á la pleura, cuya cavidad había desaparecido á su vez, por adherencias recientes. Había un principio de hepatización roja en toda la masa; y presentó diseminados en su superficie, cuatro núcleos del tamaño de una cereza, de pus caseoso. El vértice del pulmón izquierdo se hallaba infartado de sangre, estando íntegro en el resto de su extensión. El corazón era normal.

El abdomen, el estómago y los intestinos estaban distendidos por gases. En la última porción del intestino delgado, en una extensión como de vara y media, se percibían al exterior y hacia su borde convexo, unas manchas de color rojo oscuro; la superficie interna, presentaba la mucosa que cubría las placas de Peyero, granulosa, inyectada, engrosada y friable. La válvula ileo-cecal, presentaba en la cara cecal de uno de sus labios, una alteración análoga á la que se observó en las placas de Peyero.

Esto fué cuanto se pudo notar." - De "La Unión Médica."

1881.

Eduardo Bendfeldt *inventa* en Escuintla unas píldoras de extracto seco de cedrón, las cuales, según el señor Bendfeldt, eran eficaces contra las fiebres paludianas.

El Doctor don José Monteros practica, el día 6 de junio, la resección del maxilar superior y poco tiempo después la transfusión de la sangre. Los doctores don Joaquín Yela y don Mariano Fernández Padilla practican: el primero la amigdalotomía y el segundo, 3 ablaciones de pene y 9 circunsiciones.

1882.

Los doctores Juan J. Ortega y Molina F. hacen el lavado del estómago en la apreciable señora doña María Josefa de Ortega, madre del Doctor Ortega; el mismo Doctor Ortega, de regreso de Europa, trae el primer pulverizador de Championiere que vino á Guatemala, y que en ese mismo año vendió al Hospital General; introduce la curación de Lister y el cat-gut, que poco tiempo después fué introducido en el Hospital Militar por el Doctor don Carlos Padilla y practica la litolapasia.

1884.

El Doctor don Juan J. Ortega, ensaya la pelleterina, en unión de don Pedro Molina F., contra las tenias; el señor Molina introduce la resorcina y el quebracho, importando este último de Nicaragua. El Doctor Juan J. Ortega, practica con los doctores Molina Flores y Ramón García, una pleurotomía antiséptica en la persona de don Román Piackowsky.

1885.

El Doctor don José Monteros practica la oclusión de una fístula vésico-vaginal y la resección del parietal; el Doctor Molina F. emplea la cocaína; á propósito de esto encontré en la tesis de don Rafael Tejada, el siguiente párrafo:

"Entre nosotros fué empleada ya por el entusiasta Doctor don Pedro Molina F. en un caso de ulceración de una pierna edematosa. La aplicó por medio de un pincel é hizo desaparecer inmediatamente el dolor y el ardor que atormentaban á su enferma. Desgraciadamente solo 50 centígramos de esta sustancia ha recibido en su farmacia el Doctor M. Monge, y con ellos preparó 5 frasquitos de una solución de 10 centígramos para dos gramos de agua."

Estos fueron distribuídos entre varios médicos de esta capital, con el objeto de que la ensayen en su práctica civil,

y aunque ignoro los resultados que hayan obtenido, no dudo que muy pronto publicarán observaciones corroborando las justas esperanzas que nos hace concebir el nuevo alcaloideo."

1886.

(No encontré nada.)

1887.

El doctor don Juan J. Ortega practica la operación de Estlander.

1888.

El doctor don Juan J. Ortega practica tres tallas prerectales, y don Mariano Fernández Padilla la ovariatomía y la amputación del cuello del útero.

1889.

El doctor don Juan J. Ortega practica la rinoplastía (método francés,) una castración y una uretrotomía externa.

1890.

El doctor don Juan J. Ortega practica la operación de la estrechez rectal.

1891.

El doctor don Juan J. Ortega practica la cura radical de una hernia crural, y en unión de su hermano Salvador, emplean la inyecciones, á dosis masivas, de aceite creosotado en la persona de su malogrado hermano José, quien de regreso de Europa trajo á Guatemala la solución de clorhidrofosfato de cal creosotado ó sea la solución Pautauberge, que hoy día es de uso general.

1892.

El doctor don Mariano Fernández Padilla pratica la resección parcial del isquión, y los doctores don José Monteros y don Domingo Alvarez la ligadura de la subclavia; llega al Hospital General el primer autoclavo de Chamberland.

HERIDA PENETRANTE DEL PECHO COMPLICADA CON DIVISIÓN DE LA ARTERIA AXILAR.

Hemorragia fulminante consecutiva.—Ligadura de la subclavia.—Curación.

"Habiendo coleccionado algunas observaciones de operaciones notables hechas por nuestros buenos cirujanos, y deseando darlas á conocer entre el

público, he resuelto principiar por la siguiente, que ha sido cuidadosamente recogida por don Víctor Constantino Herrera, y que lleva por título *Ligadura de la subclavia por herida de la axilar.*

Juzgo que este trabajo que me he impuesto no deja de tener su importancia, pues así serán conocidas, en el exterior, intervenciones de las que hasta hoy pocas personas han tenido noticia, privando así del natural estímulo que haría trabajar con más empeño á los maestros. Creo también que de la lectura de estas líneas sacarán alguna enseñanza mis compañeros, y se resolverán á emprender tareas semejantes que de seguro sus manos darán mayor fruto.

He aquí el resumen de la operación que será objeto del presente artículo, y que fué practicada por los Doctores don José Monteros y don Domingo Alvarez, el 4 de enero 1893

El 15 de diciembre de 1892 ingresó N. N., al 2º Servicio de Cirugía del Hospital General, á curarse una herida causada por instrumento cortopunzante, situada sobre la pared anterior del hueco axilar del lado derecho. Por examen detenido, se vió que el instrumento, interesando la piel, tejido celular y músculos pectoral mayor y menor, penetró en la cavidad torácica por el tercer espacio intercostal. Se cohibió la hemorragia, se lavó cuidadosamente la herida, se suturó el pectoral mayor y la piel, se dejó un tubo de desagüe y se dejó una curación antiséptica. Cuando al cabo de algunos días se levantó el apósito, se notó que una parte de la herida estaba aún sin cerrar y supurando; esta supuración continuó á pesar de todos los cuidados, hasta el 3 de enero del 93, día en que al practicar la curación hubo una ligera hemorragia que fué fácil contener El día siguiente, se queja el enfermo de tener el brazo *dormido*, viéndose al mismo tiempo que el apósito estaba empapado en sangre; al levantarlo, la hemorragia fué intensa, con todos los caracteres de una hemorragia arterial color rutilante, salida intermitente, etc Se trató en vano de practicar la ligadura del vaso roto, á pesar del mayor ensanche que se le dió á la herida El caso era grave y había que tomar una pronta determinación. Siendo la arteria axilar la lesionada, como lo estaban indicando la situación de la herida, la ausencia del pulso radial, el hormigueo y la disminución de la temperatura del brazo correspondiente, quedaba como único recurso la ligadura de la subclavia. Mientras se anestesiaba al enfermo, se taponó la herida, después de haber extraído muchos coágulos que llenaban una gran cavidad que se había formado Los cirujanos se decidieron por la ligadura por fuera de los escalenos, siguiendo el procedimiento de Lisfranc. Se practicó una incisión de 6 centímetros, á uno por encima de la clavícula, paralelamente á este hueso y empezando á 2 centímetros de la extremidad interna, se dividieron el músculo cutáneo y la aponeurosis, y se separó la vena yugular externa hacia afuera. Hecho esto, se continuó la disección con los dedos y la sonda acanalada hasta encontrar el tubérculo de la primera costilla, por fuera de la cual se percibieron los latidos de la arteria. Después de mucho trabajo, se logró pasar con la aguja de Deschamps el hilo de seda de la ligadura que fué cerrada con el auxilio de unas pinzas. Se saturaron las

dos heridas, dejando en la operatoria tubos de desagüe y rellenando la otra con gaza yodoformada. Se cubrió todo con capas de algodón esterilizado, sostenidas por un vendaje de Velpeau.

Diario de observación.—Día 4 de enero, á las 3 p. m., temperatura 40°, gran postración, la temperatura del brazo derecho es casi igual á la del resto del cuerpo. Prescripción: champagne y hielo: á las 9 p. m., temperatura 38° 5, menos postración, mucho dolor al nivel de la clavícula.

Día 5, á las 8 a. m., temperatura 40°, menos dolor, no hay disminución de la temperatura del brazo: el mismo régimen: á las 3 p. m. temperatura 38°

Día 6, á las 8 a. m, temperatura 39° 5: prescripción: 75 centígramos sulfato de quinina y dos gramos de antipirina; á las 3 p. m., temperatura 38° 5, se levantó el apósito, encontrando todos los puntos de la satura de la herida operatoria estrangulados y supurando, se quitaron las saturas y se lavó con agua fenicada fuerte, haciendo en seguida la cura yodoformada.

Día 7, á las 8 p. m., temperatura 39°, se cambió la curación, mucha supuración; á las 3 p. m., temperatura 39° 5, se repitió la curación, prescripción: poción con alcoholatura de acónito y antipirina, champagne, vino de quina.

Día 8, á las 8 a. m., temperatura 38° 5, mejor estado general, se cambió la curación, á las 3 p. m. temperatura 38°2.

Días siguientes hasta el 14, la temperatura ha oscilado entre 38 y 38°5, ha disminuído la supuración, la cicatrización se verifica regularmente de dentro afuera, buen estado general, buen apetito.

Día 14, temperatura normal, está casi concluída la cicatrización.

El enfermo permaneció todavía en el Hospital hasta el 2 de marzo, en que se le dió el alta. Durante ese tiempo no ha tenido más que sensación de hormigueo en el brazo y torpeza en los movimientos de la articulación del hombro. El brazo ha enflaquecido considerablemente.

La herida de la pared anterior del hueco axilar cicatrizó, sin presentar ningún accidente.

Este individuo trabaja hoy en su oficio de albañil, teniendo muy disminuídas las fuerzas del brazo derecho.

Guatemala, septiembre de 1894.

ANTONIO LÓPEZ VILLA."

1893.

El doctor don Juan J. Ortega practica la uretroplastía; la cura radical del hidrocele y la desarticulación escapulo humeral con éxito completo; el Dr. Arthon cura una hernia inguinal por el método de Bassini.

CURACIÓN RADICAL DEL HIDROCELE.

El 7 de mayo del corriente año ingresó al 2° Servicio de Clínica Quirúrgica del Hospital General (Sala Gándara, cama 198), Agustín Guardia, de 25 años de edad, soltero, bien constituído y natural de Panamá, donde dice

haber permanecido trabajando como mozo del ferrocarril durante los últimos ocho años; habiendo también servido, según las circunstancias, como cochero, mozo de cordel y panadero.

Refiere que, con lijeras interrupciones, siempre ha gozado de buena salud. Habla de unas calenturas con fríos que tuvo hace mucho tiempo; de siete gonorreas que ha padecido en distintas ocasiones, la última hace dos años, y que se ha curado sin accidente alguno; de dos ó tres chancros en la extremidad del miembro; de algunos incordios producidos por los mismos chancros, y, por último, de una úlcera en la pierna derecha que le provino de un golpe sufrido en el mismo lugar hace varios años; úlcera que le reaparece siempre que se lastima el sitio del golpe y que actualmente tiene abierta, por la misma causa, hace más de un mes.

Pero de lo que se queja sobre todo, y lo que lo trae al hospital, es un testículo dice él, que se le ha crecido demasiado y que le molesta mucho en sus ocupaciones; no por el dolor, que rara vez siente uno muy lijero cuando tiene que andar muy de prisa ó correr, imprimiéndole á las bolsas ciertos movimientos (nunca ha usado suspensorio), sino por el volumen y el peso, que le causan mucho estorbo.

No sabe á que causa atribuír este tumor, pero supone que puede depender de las continuas mojadas que sufría, particularmente en los pies, teniendo que trabajar con frecuencia días enteros en lugares encharcados ó bajo la lluvia. Que después de trabajar en tales condiciones observó varias veces que las bolsas le crecían un poco, pero que generalmente no tardaban en volver á su estado natural. Que así se pasaron las cosas hasta que, hará unos seis ó siete meses, ese aumento de volumen ya no fué tan pasajero, se fué marcando más y más, sin que bastaran á contenerlo los muchos remedios, cataplasmas y unturas que le aconsejaban algunas personas. Y que hoy, viéndose en el estado en que se encuentra, tanto del testículo como de la pierna, ha determinado venirse á curar á este hospital.

Al mismo tiempo que el enfermo hacía la relación anterior, el día 8 por la mañana, se procedió al *examen directo*, encontrándose lo que sigue:

El testículo crecido á que él se refiere, es un tumor considerable que llena por completo la cavidad izquierda de las bolsas, cuya piel, distendida y reluciente, puede deslizarse con facilidad sobre la superficie regular y lisa de aquél. Dicho tumor tiene una forma ovoidea, bien limitado por todos lados, con un diámetro mayor de quince centímetros, por otro menor de 9, próximamente, y con una depresión circular poco marcada en su medio. Hay cierta dureza elástica, renitente, que no permite darse bien cuenta por la palpación del lugar que ocupa el testículo, pues no debemos creer con el paciente que sea este órgano el dilatado.

Tomando entre los dedos la parte comprendida entre el tumor y el pubis se tiene la sensación perfecta del cordón con los órganos que lo acompañan y nada más.

Ya dijimos que no es doloroso, (ni á la presión).

Tratando de reducirlo no se consigue nada.

Tampoco se nota fluctuación alguna.

La percusión da un sonido completamente mate.

Y, mirando á su travez una luz de alguna intensidad, se observó cierta transparencia.

Eso en cuanto el tumor mismo.

Fuera de él y en las mismas bolsas, lo mismo que en el otro testículo, no hay nada de particular. En el glande y prepucio no hay huellas de los chancros de que habla. Pero en la región inguinal sí se ven las cicatrices de cuatro bubones supurados, dos de cada lado.

El estado general no presenta alteración alguna.

La úlcera de que también se queja, es una úlcera callosa, de forma elíptica, irregular, de 4 centímetros de largo por 2.50 de ancho, situado en el tercio inferior de la cara anterior de la pierna derecha.

Con los caracteres ya descritos del tumor, el diagnóstico se impone, y tenemos que pensar desde luego en un hidrocele de la túnica vaginal. En efecto, los demás tumores de la región con que algunas veces podía confundirse el hidrocele, tienen síntomas bien característicos que no se observan en el presente caso.

Así, para una hernia inguinal faltan los conmemorativos que son de mucha importancia; falta la sonoridad á la percusión (enterocele), ó la blandura y pastosidad á la palpación, (epiplocele), y falta la reductibilidad, más ó menos completa, por medio de la compresión.

Que no es un hematocele nos lo dicen el color, la trasparencia y la formación tan lenta del tumor.

Tampoco puede ser un quiste por su marcha, su volumen y su forma.

Ni un tumor del testículo por idénticas razones.

Y mucho menos un cáncer, que siempre es doloroso.

Vemos, pues, que tanto directamente, como por exclusión, tenemos que llegar al mismo punto: *el hidrocele*

¿Cuáles habían sido sus causas?

Poco es lo que se puede decir á este respecto. Sin embargo, dado que esta afección es una *inflamación crónica de la túnica vaginal* como lo demuestran el derrame y el aumento de espesor que se observa siempre en dicha cubierta; dada también la influencia que tienen, según las circunstancias, el enfriamiento y las irritaciones para producir flegmasías en las distintas serosas de la economía, y recordando lo que el enfermo refiere, talvez podamos encontrar algo que nos explique la génesis de la enfermedad que nos ocupa.

Sabemos, en efecto, que nuestro enfermo ha abusado de sus órganos genitales, lo que le ha traído las blenorragias, chancros y bubones que ha padecido. Además ha sido cochero y ha montado á caballo con frecuencia. Condiciones todas que, unas por vecindad, y otras irritando directamente las bolsas, podían muy bien predisponer á la *vaginalitis crónica*. Por otra parte, ayudando á estas causas predisponentes, y obrando quizá como causa ocasional, tenemos los repetidos enfriamientos que refiere el paciente y que le producían los efectos ya conocidos.

El pronóstico no ofrece gravedad alguna, y sólo hay que temer la recidiva que depende en gran parte del tratamiento que se siga. No obstante, si se abandona á sí mismo, el mal puede aumentar el derrame, y entonces, además del estorbo consiguiente, el testículo, atrofiándose por compresión, perderá poco á poco sus facultades espermatogenésicas, lo cual es digno de tenerse en cuenta.

Muchos son los procedimientos que se han puesto en práctica para la curación del hidrocele, pero también han sido abandonados casi todos por no llenar cumplidamente el objeto deseado. Así, las *aplicaciones irritantes* sobre las bolsas (tintura de yodo, amoniaco, etc.), con objeto de provocar la reabsorción del derrame no dan resultado; como tampoco lo da la *compresión continua* (colodión, vigo, suspensorio elástico, etc.). Con la *punción* y la *incisión simple* sólo se consigue extraer el derrame, sin impedir que se reproduzca muy pronto. La *cánula permanente* también es de resultados muy dudosos, y sería preciso tenerla aplicada mucho tiempo, lo cual sería muy molesto y muy difícil de conseguir con nuestros enfermos. La *acupuntura y discisión subcutánea*, la *electropuntura*, los *cáusticos*, el *sedal*, tampoco impiden que se reproduzca el tumor. Fuera de que algunos de estos procedimientos son muy dolorosos y pueden hasta producir accidentes bastante graves, como inflamaciones violentas.

No podemos decir igual cosa de los dos métodos siguientes: la *punción seguida de inyecciones irritantes* (tintura de yodo generalmente) y la *escisión antiséptica* (cura radical). Ambos tienen por objeto modificar la túnica despnés de extraído el derrame, y provocar adherencias entre sus dos hojas. Con ambos procedimientos se consigue ésto, pero con el último, más enérgicamente que con el primero. Con el último método se va á obrar completamente al descubierto, se ven, se palpan las alteraciones que hay en la serosa y puede uno modificarla á su antojo; mientras que con el primero va uno más á ciegas y no se da cuenta de lo que hay en el interior, si no es por lo que conoce ya. Con el último método puede reducirse la serosa, de una vez, á su menor expresión y dejarla más ó menos del tamaño natural, eliminando de ella la parte que se crea conveniente y facilitando de ese modo la adherencia entre sus hojas; mientras que con el primero esta reducción se hace lentamente por retracción de las paredes, retracción muy difícil de conseguir cuando el hidrocele es tan voluminoso, cuando la cavidad es tan considerable

y cuando sus paredes se han engrosado en proporción. En resumen: el último método es más seguro y más esencialmente quirúrjico que el primero.

Todas estas razones, y el género de vida del enfermo que lo expone más á la recidiva, determinaron al Jefe de la Clínica á elegir la *curación radical.* Tanto más cuanto que, con los progresos de la antisepsia, que han empezado á aprovecharse en el hospital, ya no son de temerse tanto las complicaciones, dependientes casi siempre de una infección.

Pasemos á describir ahora la operación que se hizo el día 9 por la mañana.

Hecha anticipadamente la asepsia de la región (afeitando el pubis, lavando con solusión fuerte de sublimado, luego con éter y dejando puestos lienzos, también sublimados), se llevó al enfermo á la Sala de Operaciones. donde se repitieron los lavados á medida que se cloroformizaba.

Una vez conseguida la anestesia, el cirujano, valiéndose del bisturí, hizo una incisión de unos ocho centímetros de longitud, siguiendo el eje mayor y en la parte antero-externa del tumor, profundizó esta incisión, capa por capa, hasta llegar á la vaginal; la cual, después de puncionada, fué incindida con las tijeras, saliendo el líquido en considerable cantidad: invirtió la serosa, que estaba bastante engrosada: hizo un ligero raspado en toda su superficie interna: escindió una parte de ella, dejando sólo la suficiente para envolver el testículo: lavó bien con sublimado, y, después de una completa hemostasis, suturó, primero con catgut, la túnica vaginal, y luego con crin de Florencia las demás capas de las bolsas; dejando entre ellas, en la parte de más declive y sin que penetrara hasta la cavidad, un tubo de desagüe.

Algunos cirujanos no aprueban que se ponga tubo de desagüe en ninguna herida que se quiera curar por primera intención, por el sólo hecho de que este tubo va á obrar como cuerpo extraño é irritante y provocaría la supuración: pero esta objeción tiene poca razón de ser, pues un tubo de desagüe sólo se pone donde se teme que pueda coleccionarse algún líquido; el cual, no encontrando salida, perjudicaría mucho, obrando á su vez como cuerpo extraño y talvez en peores condiciones porqe podría alterarse. Además, si el tubo está completamente aséptico no hay nada que temer; como lo hemos observado repetidas veces en el hospital.

En la operación del hidrocele, Bergmann reprueba en absoluto la colocación del tubo, y para prevenir los inconvenientes de la reproducción del derrame, extirpa por completo la hoja parietal de la túnica. En cambio, Volkmann aconseja colocar el tubo entre las dos hojas; pero entonces, si no hay que temer sus efectos como cuerpo extraño, obra al menos mecánicamente separando las dos superficies que se trata de adherir. De modo que lo mejor es un término medio, que fué lo que se hizo y lo que aconseja Juillar. Así se logran los dos objetos: el contacto de las serosas y el desagüe, en caso de que se acumule un líquido.

Concluída la sutura, se puso una curación antiséptica, compuesta de gaza yodoformada, algodón hidrófilo, makintosh y un suspensorio adecuado. Todo esterilizado.

Se extrajo la orina por medio de una sonda y se condujo al enfermo á su lecho.

La temperatura antes de la operación fué de 37.1; en la tarde subió á 37.5, no habiendo otra cosa de particular.

Los días 10 y 11 siguió bien. La temperatura na pasó de 37.4, ni bajó de 37°

12 de mayo.—El enfermo se queja de malestar general y constipación. Ligero dolor en el *testículo*. Se levantó la curación y todo estaba en las mejores condiciones. La herida se unía por primera intención. La curación que se puso fué *antiséptica á medias*, porque fué difícil conseguir de la Hermana encargada de la Sala, un poco de algodón esterilizado. Así es que, á pesar de la buena marcha hasta entonces y de los cuidados anteriores, se temía una infección, que por suerte no se presentó. Se dejó una lavativa purgante.

13 y 14.—Muy bien. No se tocó. Todavía siente algún dolor.

15.—Nueva constipación. Temperatura 37.7 Se cambió el apósito. No hay novedad en la herida Se quitó el tubo de desagüe. Se dejó un purgante salino. En la tarde el termómetro marcó 37.9

16—Sigue bien.—Temperatura 37.2 por la mañana, 37.6 por la tarde.

17.—Se quitaron los puntos de sutura.

En lo sucesivo continuó perfectamente, curándose cada dos ó tres días, hasta el 25 que se encontró en una postración bastante marcada, con quebrantamiento general, muy constipado y con 40,4 grados de temperatura. De pronto se pensó en una erisipela, y más habiendo dicho el enfermero que lo había visto varias veces tocándose la herida. Pero esta estaba muy bien. La úlcera que también se había estado curando cada dos ó tres días y que se había reducido mucho, supuró un poco más ese día; pero tampoco presentaba síntomas de erisipela. Parece que todo se reducía á una saburra gástrica. Se hizo una buena curación y se dejó otro purgante. En la tarde bajó el termómetro á 39.8.

El día siguiente tuvo 37 7 por la mañana, y 37.9 por la tarde.

El 27 bajó más la temperatura, y del 28 en adelante volvió á fluctuar entre 37 y 37.5, y hoy, 10 de junio, encontrándose completamente buenc, pidió el alta, la que se le dió.

Nota:—Tanto al tomar esta observación como en nuestra asistencia diaria al Hospital, hemos notado algunas anomalías en el servicio que se presta á los enfermos en las Clínicas, anomalías que muchas veces llegan á comprometer el éxito en operaciones hechas con todas las reglas de la antisepsia, por lo cual nos ha parecido oportuno hacer algunas indicaciones, siquiera sea para dar más fuerza á lo que con frecuencia nos repiten nuestros profesores.

En el Hospital General, casi podemos decir que contamos con todos los elementos que exige la cirugía moderna. Hay buenos cirujanos y practicantes

que procuramos seguir siempre sus consejos: hay un arsenal quirúrgico bastante completo: hay buenos materiales de curación y cuanto se puede desear para esterilizarlos, etc. Pero nos falta algo muy importante: *no tenemos enfermeros*, pues los que hacen de tales son los mismos enfermos que ya están mejorados de sus dolencias. ¿Qué pueden entender de enfermería? ¿qué puede exigírseles? Se les recomienda el cuidado de algún enfermo y ellos van á asistirlo, á curarlo talvez sin lavarse las manos, después de haber estado tocando ropa sucia ó las curaciones que se han quitado á los demás, ó después de estar en contacto con individuos que padecen enfermedades virulentas, si es que no las padecen ellos mismos, como hemos visto no hace mucho un enfermero con accidentes secundarios de sífilis.

Además, estos enfermeros se cambian muy á menudo, pues tan luego como se sienten bien, y quizá cuando empiezan á formarse idea del *oficio*, se retiran y viene otro nuevo.

Tales son los principales defectos que encontramos en el servicio clínico del Hospital General, y que, á nuestro juicio, urge corregir. Esperamos, pues, ya que el señor Director se encuentra en las mejores disposiciones que, consultando la opinión de los médicos del establecimiento, emprenda cuando antes algunas reformas en ese sentido, para bien de los pobres que buscan en ese centro de caridad un alivio á sus males.

Guatemala, 10 de junio de 1893.

ALEJANDRO ALEMÁN."

1894.

El doctor don Juan Ignacio Toledo practica en Quezaltenango, el día 17 de mayo, la histerectomía abdominal.

HISTERECTOMÍA ABDOMINAL.

"María Antonia Tax, natural de Totonicapam, de 38 años de edad, casada, (separada de su marido desde hace 6 años) sirvienta, de buena constitución, llegó al Hospital de esta ciudad en el mes de noviembre del año próximo pasado, y fué colocada en el Servicio de Medicina del Doctor Velarde. Al pasar la visita se quejó la enferma de llevar 24 horas de no poder orinar, y de fuertes dolores en el bajo vientre. Se practicó el cateterismo, que fué necesario repetir durante 5 días que persistió la retención, á pesar de la medicación interna y externa que se creyó apropiada. Cuando la enferma pudo orinar espontáneamente, y los dolores permitieron la palpación del vientre, se notó la presencia de un tumor en la cavidad abdominal, cerca de la fosa iliaca izquierda, y entonces fué llamado en consulta el Cirujano del Establecimiento, Doctor Mora. La enferma refiere que ha menstruado bien desde que tuvo 15 años; que ha tenido tres hijos en su matrimonio, el último de los cuales nació hace 9 años, y que padeció, durante un año, de abundantes metrorragias, acompañadas de dolores en la cintura, y que desaparecieron en el mes de septiembre último, quedando hasta la fecha la función menstrual perfectamente normal y regular.

Colocada la enferma en la cama de reconocimientos ginecológicos, fué diagnosticada, por los dos facultativos, la existencia de un fibro mioma uterino, inclinado hacia el lado izquierdo, y cuya consistencia y volumen podían apreciarse por la palpación abdominal y tacto rectal y vaginal. El histerómetro no penetraba en la cavidad del cuerpo uterino, y en el cuello daba la sensación de un tejido cartilaginoso.

Posteriormente tuvieron ocasión de examinarla en el mismo Hospital los doctores Sardá y Toledo, quienes confirmaron el diagnóstico anterior, y opinaron de común acuerdo los cuatro facultativos hacer la difícil operación de histerectomía abdominal. Posteriormente, ingresó el Doctor don Mariano J. López al Establecimiento, como nuevo facultativo y fué de igual parecer.

En aquella fecha no se resolvió la enferma á que se le hiciera la operación: pidió su alta y volvió, en el mes de abril del presente año, al Servicio de Cirugía del Doctor Mora, con los mismos síntomas de retención, ocasionados por la compresión del tumor sobre el cuello de la vejiga, y solicitando ser operada.

El día 17 de mayo último se practicó la operación, habiéndose empezado desde tres días antes á hacer los preparativos de la más rigurosa y completa asepsia y antisepsia.

Por no estar concluído el techo de la Sala de Operaciones, se efectuó en la pieza contigua, destinada á arsenal de instrumentos y útiles de Cirugía, habitaciones que están completamente aisladas del edificio y que reunen todas las condiciones y comodidades de un departamento de operaciones.

Las mesas y aparadores para instrumentos y apósitos, la cama de operaciones, el porta-botellas de soluciones antisépticas, etc, todo de vidrio y hierro barnizado, fué lavado con licor de Van-Swieten, escrupulosamente, lo mismo que las paredes de la habitación, pintadas al óleo y el piso, cubierto de tela impermeable. Cerrada la pieza, el pulverizador de gran potencia, modelo Championiére, estuvo funcionando durante 24 horas, para desinfectar la atmósfera, y continuó esparciendo sus chorros de vapor fenicado en los momentos de la operación misma. Los delantales, vendas, sábanas, algodón y ropa de la enferma, fueron esterilizados en la estufa de aire caliente del Doctor Poupinel, y los instrumentos de la magnífica caja de Ginecología, que llegó últimamente de la casa de Collin de París, y que se extrenó en el presente caso, fueron hervidos en el esterilizador de Rotter.

A la enferma se le administraron baños de aseo durante 3 días; la víspera de practicar la operación se le hizo un lavado de irrigación vaginal de agua boricada, se le prescribió régimen lácteo, un purgante oleoso, y en la madrugada del día en que fué operada se le suministró un enema de agua boricada. La vagina se rellenó de gaza yodoformada desde la víspera.

Calentado previamente el cuarto de operaciones, á la temperatura fija de 28° centígrados, y hecha la toilette más escrupulosa en los operadores y enferma, se empezó á dar el cloroformo á las 8 y 40 a. m. y se terminó felizmente la operación á las 11 a. m. Fué practicada por 4 Cirujanos: el Doctor

Toledo, los facultativos de la Casa Doctores Mora, Mariano J. López y Velarde, sin admitir á persona alguna, á excepción de un enfermero hábil, y previamente desinfectado.

No describimos el procedimiento operatorio, por estar descrito en todos los tratados de Cirugía Operatoria, y por ser conocido de todos los cirujanos: conviene, sí, hacer constar que el diagnóstico fué confirmado al abrir la cavidad abdominal. Se encontró un fibro-mioma intersticial, que invadía toda la matriz, y que tenía un peso de 500 gramos. El ligamento ancho y el ovario izquierdos estaban interesados, y fué necesario ligarlos y extraerlos antes que el tumor. El ovario tenía 7 pequeños quistes. Por la retracción del ligamento enfermo, el fibro-mioma inclinaba al lado izquierdo, signo que se observó desde el principio. No tenía ninguna adherencia con los órganos vecinos.

No se dejó pedículo exterior, y las heridas de las distintas capas de la pared abdominal, fueron suturadas completamente. Se puso el apósito, consistiendo en salol sobre la herida de la piel, gaza yodoformada, algodón fenicado que envolvió el vientre y muslos, una venda de 12 metros de largo por 0,30 de ancho de gaza hidrofilada para detener el algodón, y gaza yodoformada en la vagina.

Después se colocó á la enferma en una habitación completamente aislada de las Salas de Clínica, y previamente caldeada y desinfectada, lo mismo que la cama y ropas de uso.

He aquí la observación que se siguió desde el día de la operación, y que se tomó cuatro veces diarias:

Día 17.—Pres[illegible] con 15 gotas de tintura de opio. Dieté[illegible] solamente cada dos horas. Por la tarde: temperatura [illegible] y regular. La enferma está con vómitos produ[illegible] y se queja de dolores irradiantes en el abdomen. [illegible] En este día se le sondeó 3 veces y se espelió orina [illegible]

Día 18.—Mañana. Temperatura [illegible] Pulso [illegible] regular. La noche [illegible] Han disminuido los vómitos y los [illegible] Prescripción: poción [illegible] de valeriana y jarabe de laurel [illegible] Temperatura [illegible] Pulso 120, [illegible] y durmió 2 horas durante [illegible] Se han prescrito 2 [illegible]

[illegible] regular. Orinó tres [illegible] Hay menos [illegible] 6 cucha[illegible] Tarde: temperatura [illegible] Ha dormido 2 [illegible] poco dolor [illegible] hidrato de [illegible]

Día 20.—Mañana: Temperatura 37°8. Pulso 120, regular. Ha dormido 4 horas durante la noche, continúa muy tranquila. Prescripción: 1 inyección hipodérmica de quinina, poción tónica y tisana con vino tinto. Dietética: leche y atole de maicena. Tarde: Temperatura 37°6. Pulso 112, regular. Estado general: como el de la mañana. Ha habido dos deyecciones de escremento casi sólido. Han desaparecido casi por completo los dolores abdominales. La misma prescripción de la mañana.

Día 21.—Mañana: Temperatura 37°4. Pulso 104, regular. Continúa el estado anterior, después de haber pasado la noche muy bien. Prescripción: sulfato de quinina y antipirina á 1,00, opio en polvo 0 10, para 12 píldoras, una cada hora. Tisana con vino. Dietética: ponche de huevo, caldo y leche. Tarde: Temperatura 38°1. Pulso 104, regular. Estado general satisfactorio. Ha sudado y dormido durante el día.

Día 22.—Mañana: Temperatura 37°4. Pulso 96, regular. Estado general: mejor. Durmió bien durante la noche. Hay catarro laríngeo. Prescripción. poción pectoral, lavativa boricada con glicerina Igual dietética. Tarde: Temperatura 37°6. Pulso 96. Ha habido dos deyecciones y disminuído la tos. Estado general como en la mañana. Se puso una inyección hipodérmica de quinina.

Día 23.—Mañana: Temperatura 38°2. Pulso 104, regular. Ha pasado la noche muy bien y sin toser. Hubo dos deyecciones. Prescripción: 1 inyección hipodérmica de quinina, y se repitieron las píldoras anteriores. Igual dietética. Tarde: Temperatura 37°6. Pulso 100, regular. Estado general, muy bueno, ha dormido por la tarde.

Día 24.—Mañana: Temperatura 37°7. Pulso 96, regular. Estado general: excelente. Durmió casi toda la noche. Se le hizo la primera curación y al quitar el apósito se encontró la herida sin supuración absolutamente, y cicatrizada. Se quitaron dos grandes puntos de sutura de seda y se dejaron los de catgut. Se puso una inyección de quinina y se aumentó ó los alimentos un pedazo de beefsteak. Tarde: Temperatura 37°7. Pulso 96, regular. Ha dormido durante el día y todo sigue lo mismo.

Día 25.—Mañana: Temperatura 39°4. Pulso 128, regular. Ha dormido bien durante la noche. A las tres de la madrugada tuvo calofríos. Hay timpanismo y dolores abdominales. La lengua está saburrosa y la boca con mal gusto. Se prescribió un purgante de 45.00 critrat.. de magnesia. Tarde: Temperatura 38°1. Pulso 100, regular. Ha habido 5 deyecciones y han cesado los dolores abdominales y meteorismo. Estado general: muy bien.

Día 26.—Mañana: Temperatura 37°4. Pulso 100, regular. Durmió muy bien, y estado general continúa lo mismo. Prescripción: poción tónica y agua de Apolinaris con vino. Dietética: leche, caldo, sustancia. Tarde: Temperatura 37°8. Pulso 96, regular. Ha habido una deyección y ha dormido dos horas. Se le prescribieron 2.00 salicilato de soda.

Día 27.—Mañana: Temperatura 37°2. Pulso 84, regular. Estado general muy bueno. Durmió bien. Lengua ligeramente saburrosa. Prescripción: una soda purgante y 4.00 salicilato de soda en poción, vino de

quina. La misma alimentación. Tarde: Temperatura 38° Pulso 96. Ha habido dos deyecciones: hay algo de meteorismo y dolores abdominales Se le administró una lavativa anodina.

Día 28.—Temperatura 37°4. Pulso 90. Estado general muy bueno. Hay meteorismo. Prescripción: salol 2.00, bicarbonato de soda y magnesia calcinada á 6.00, nuez vómica en polvo 0.20. Para 6 papeles Poción salicilada. Igual alimentación. Tarde: Temperatura 37°6. Pulso 80. Ha habido dos deyecciones y ha disminuído el meteorismo.

Día 29.—Temperatura 37°8. Pulso 96, regular. Estado general: lo mismo, durante la noche hubo 3 deyecciones. Hay aún algo de meteorismo. Los mismos papeles de la víspera y un gramo de quinina con ácido arsenioso. —Tarde: Temperatura 37°. Pulso 72. Ha dormido durante casi todo el día. Cesó el meteorismo.

Día 30.—Mañana: Temperatura 37°. Pulso 84. Se hizo la segunda curación y se dejó un ligero apósito sólo para comprimir el abdomen. Se quitó la poción salicilada. Tarde: Temperatura 37°. Pulso 76. Estado general excelente.

Día 31.—Mañana: Temperatura 37°2. Pulso 86. Se prescribieron 0.50 de quinina y se aumentó a la alimentación sopa y carne asada. Tarde: Temperatura 37°. Pulso 80.

Día 1° de junio.—Temperatura 37°. Pulso 75. Estando la enferma completamente buena pasó á ocupar su número en la Sala de Cirugía.

A[illegible] se le hace tomar el sol, dar pequeños pasos, y se le [illegible] fuerzas [illegible] y por la [illegible]

[illegible] y sobre la [illegible] de 20 centímetros de [illegible] región se practicó [illegible]

Dr. E. Mora.

[illegible]

1895.

N[illegible]

1896.

L[illegible] Salvador Ortega [illegible] en G[illegible] doctores el [illegible] en la Capital, [illegible] del empiema [illegible]

"Senosites maxilar y frontal del lado derecho.—Perforación del primero por el borde alveolar.—Destrucción de la pared anterior del segundo.—Sutura inmediata de la herida frontal previo raspado de numerosas vegetaciones é instalación de un tubo de drenaje frontal-nasal (operación de Ogston-Luc.)—Curación sin deformación. Por el Doctor don Salvador Ortega.

R de 45 años, de alta talla y bien constituído, sufrió antes de tener el primer síntoma de la enfermedad por la que vino á consultarme de varios ataques de reumatismo, y durante dos años consecutivos, de accesos de paludismo que revistieron diferentes formas. En 1887 ejerció el oficio de jardinero en el "Parque Central," y en esa época refiere haber padecido de fuertes catarros á los que no dió gran importancia y descuidó.

En 1888, trabajando en una sierra circular de los talleres de la Escuela de Artes y Oficios, de donde era maestro carpintero, sintió súbitamente un olor que él compara al que despide el cebo de las carnicerías; después de haber preguntado á los que lo acompañaban si eran víctimas de la misma impresión desagradable, á lo que éstos contestaron negativamente, y de buscar en vano en derredor el foco de infección, toma su pañuelo, se suena, y al oler la mucosidad se serciora que es su propia nariz la que encierra el origen del mal. Podemos, pues, con este dato, afirmar que el primer síntoma fue la cascosmia subjetiva, que sola podía haber bastado, sinó para hacer el diagnóstico de una supuración maxilar ó frontal, por lo menos para sospecharla.

Impresionado y creyendo que sufre de una grave enfermedad en la nariz, que pone en peligro este órgano ó su vida, consulta á su médico, el que diagnostica ulceración en la nariz y prescribe lavados con agua de eucaliptos. Estos son practicados escrupulosamente por espacio de algunos meses sin resultado favorable para el enfermo.

En 1889, además del mal olor (cascosmia subjetiva,) que no era constante, aparecen el dolor de cabeza frontal, abundante salivación, y lo que nuestro cliente llama su primer ataque, el cual, como los que siguieron, estaba precedido de una serie de sensaciones visuales, (puntos brillantes y ruedas azules y rojas) á las que seguía un verdadero vértigo, que obligaba al enfermo á acostarse, posición en la que debía permanecer inmóvil, pues de otro modo á la náusea seguían vómitos abundantes y sensación de caer cabeza abajo, con propulsión hacia adelante. Los medicamentos usados en esta época no proporcionaron el menor alivio.

En 1890, deseoso de curarse definitivamente, entra al Hospital General, del que sale algunos meses después en el mismo estado.

Ese mismo año tiene un ataque que difiere de los anteriores en que es precedido de fuerte dolor de cabeza, acompañado de movimientos convulsivos, no sé si totales ó parciales, y seguido de cefalea frontal, evacuación considerable de pus fétido por la ventana derecha y fuerte temblor de cuerpo. A partir de esta época queda ya constántemente bien caracterizado otro síntoma, la rinorrea unilateral, de gran importancia para el diagnóstico.

Hasta 1890, durante los vértigos, todas las facultades se conservaban intactas; más tarde la pérdida de conocimiento era completa y duraba de 10 minutos á ¼ de hora.

En 1892, al dolor sordo y casi contínuo de la mitad de la cabeza (hemicrania) se agrega un dolor casi constante en la región del cerebelo. La cabeza se hace cada día más pesada, á tal punto, que la marcha con el cuello erguido no puede verificarse sino á expensas de grandes esfuerzos. El aspecto que toma mi cliente, según él mismo, es el de un viejo acosado por el peso de los años.

En 1893 entra al Mercado Central á ejercer las funciones de fiel; su situación empeora; un movimiento brusco, la acción de levantar la cabeza ó bajarla, son la causa de un ataque. Entre sus obligaciones se contaba la de dar cuerda al reloj, y para hacerlo se tenía que valer de una escalera, de la que cayó varias veces haciéndose contusiones, algunas de importancia, razón por la que tuvo que desistir de practicar la maniobra aludida.

Poco tiempo antes de venir á consultarme, los ataques no reconocían causa alguna: en la calle, comiendo, conversando, etc., se repetían sin cesar.

En el mismo año de 1893 los síntomas de gastritis aparecen y ésta es debida indudablemente á la gran cantidad de pus ingerida diariamente. Además mi cliente enflaquece, su ánimo decae y la tristeza se apodera de él.

En este estado se encontraba cuando le ví por primera vez. La rinoscopia anterior me hizo notar la presencia de pus en el meato medio del lado derecho y una congestión casi uniforme de la fosa nasal del mismo lado. El pus era abundante, cremoso, fétido. La descripción que me había hecho el paciente de su enfermedad, los sítntomas que me había puesto de manifiesto, cascosmia subjetiva, dolor en la mitad derecha de la frente, rinorrea unilateral, etc., me indujeron á buscar los demás sintomas que corresponden á la senositis crónica (latente), y tuve la satisfacción de encontrarlos casi en su totalidad, sobre todo los que faltaban y que puede considerarse con Lermoyes como signos de certidumbre (signo de Frankel y sino de Hering.)

Este último, que en otros casos de empiema latente de difícil diagnóstico me había servido de mucho, en este caso fué un poderoso auxiliar. Antes de concluír este párrafo creo conveniente mencionar la utilidad de la lámpara de Mayor Dubignau, aplicada por detrás de la extremidad interna de la ceja para el diagnóstico de la supuración frontal, y que me parece preferible á la lámpara de Hering, no sólo porque localiza los rayos luminosos, sino porque evita al paciente la sensación de quemadura que produce la otra, por corto que sea el tiempo que se ponga en contacto con la piel de la región.

El 25 de agosto de 1896 el enfermo se decidió á ponerse en tratamiento en mi Policlínica. Ese mismo día le recomendé que se hiciera extraer la primera pequeña muela del lado derecho para poder hacer la perforación alveolar, la que fué practicada el mismo día, previa inyección de cocaína. La cantidad de pus fétido evacuado fué considerable. Acto contínuo le hize un lavado del seno maxilar con una solución boricada al 4%, y más tarde el taponamiento de dicha cavidad con una mecha de gasa yodoformada de una

vara de largo por cuatro centímetros de ancho, la cual fué extraida al cabo de cuatro días, durante los cuales mi cliente se quejó únicamente de ligero dolor en la región maxilar. No hubo reacción inflamatoria ni elevación de temperatura. El mismo día de la pequeña intervención á que me he referido é inmediatamente después de practicada, examiné por la rinoscopia anterior la fosa nasal del lado derecho y vi que aún salía, pus del meato medio. Este debía venir, y venía en efecto, del seno frontal, lo que vino á confirmar el diagnóstico de senositis doble de los senos frontal y maxilar del lado derecho.

Por razones que no es del caso referir aquí, el enfermo aplazó para el mes de diciembre la operación que le propuse (abertura del seno frontal.) En tanto que ésta se practicaba, le hice todos los días lavados del seno maxilar con solución antiséptica, con lo que fué disminuyendo poco á poco la supuración en dicha cavidad.

El 7 de diciembre de 1896, fué la fecha fijada para la intervención á que me he referido, la que practiqué en unión de los doctores Luis Toledo Herrarte y Francisco Lowental, y del interno Julio Valdés B., que se prestaron bondadosamente á ayudarme, y que fueron para mí un poderoso auxiliar. El método empleado fué el de Ogston-Luc Una vez que la resolución clorofórmica había empezado, y prévia desinfección de las regiones frontal y nasal, hice una incisión en la piel y el periostio, siguiendo la linea operatoria aconsejada por mi ilustre maestro, el Doctor Luc, de París (linea curba abrazando el tercio interno de la ceja y un centímetro del borde correspondiente de la raíz de la nariz). Después de haber practicado la ligadura de las arterias de la piel, coloqué dos separadores en los labios de la herida y procedí á la sepración del periostio. El hueso quedó descubierto en una extensión de tres centímetros, y acto contínuo trepané el seno con una sierra circular montada en el electromotor flexible de Schmidt. Este tiempo de la operación fué sumamente rápido. A través de la perforación hecha, gran número de vegetaciones hicieron hernia; éstas estaban bañadas en un líquido francamente purulento y vinieron á confirmar el diagnóstico citado.

Destruí las vegetaciones así como la pared anterior del seno, y procedí al raspado de las paredes y ángulos de dicha cavidad, punto trascendental de la operación, y al hacerlo noté que en una extensión de más de un centímetro el estilete no daba la sensación de tocar un cuerpo duro y resistente, pero si de algo que se deja deprimir con facilidad y que indudablemente era la dura madre. Esto no me extrañó, ni extrañó á mis colegas, quienes pudieron con este dato explicarse esa serie de fenómonos, vértigos, nausea, vómitos, etc., etc , de que el enfermo sufría.

Como en virtud de la antigüedad de la afección, las células etmoidales estaban indudablemente afectadas, no reparé en destruirlas lo mismo que el piso del seno para facilitar la introducción del estilete curvo de nuevo modelo del Profesor Panas y el tubo de desagüe fronto-nasal.

Este último, en forma de embudo, fué colocado sin dificultad, su parte ancha llenaba, casi en totalidad de la cavidad del seno y su parte cilíndrica,

la brecha formada por la gurbia curba, que ponía en comunicación anchamente la colección purulenta frontal con la nariz, formando así un verdadero conducto fronto-nasal artificial.

No quedaba, pues, para terminar la intervención más que cerrar la herida frontal, lo que hice con cuatro puntos, con crin de Florencia. El apósito lo puse con gasa yodoformada y algodón.

El día de la operación el enfermo se quejó de dolor en la región frontal. Hasta el 15 de diciembre, día en que levanté el apósito, la temperatura fué normal. La herida estaba cicatrizada, salvo en la parte media por donde salía el líquido inyectado al través del tubo. Después de quitar los puntos de sutura cautericé los labios de la pequeña abertura referida y apliqué una nueva curación compresiva. Un mes después la cicatrización se había efectuado en todas sus partes, pero aún salía pus por la extremidad del tubo de desagüe. Este lo retiré el 16 de junio, es decir, 7 meses después de colocado, y una vez que ví que la supuración había cesado. A partir de esta fecha, el enfermo queda completamente curado.

Actualmente los vértigos no existen, así como el dolor frontal. Los movimientos, por bruscos que sean, no producen la menor molestia, el apetito ha vuelto, los síntomas de gastritis han desaparecido. La cicatriz es apenas aparente.

SALVADOR ORTEGA.

[illegible] ORTEGA.
[illegible]
[illegible]

[illegible] retrógrado.—
[illegible]

[illegible] de edad y de buena [illegible] Hospital General. [illegible]

[illegible] había sufrido una [illegible] momento de poner [illegible] empleado, fué [illegible] la Aduana. [illegible] siempre [illegible] se ejerció, [illegible] izquierdos [illegible] que sufrió [illegible] ese instante el [illegible] inferiores y [illegible]

El practicante de guardia que recibió al contuso no notó al examinarlo ninguna particularidad de la región afectada, apercibiéndose solamente de la impotencia funcional de que hemos hablado y de un gran derrame de sangre que salía continuamente por la uretra (Uretrorragia) La micción no podía verificarse. Se trató de pasar una sonda hasta la vejiga pero no fué posible, porque al llegar el instrumento á la región bulbar, se desvió hacia abajo, apartándose de la dirección que normalmente sigue el canal.

Al siguiente día fué examinado el enfermo por el Jefe del Servicio, encontrándose entonces una equimosis pronunciada que dibujaba perfectamente la aponeurosis perineal superficial y que se extendía al escroto, á la raíz de los muslos, al hipogastrio y á los flancos.

A la percusión del hipogastrio, se notó matitez extendida á toda la región, y dolor agudísimo en toda la parte contundida, á tal punto agudo, que el enfermo no soportaba el menor contacto.

Las micciones no se verificaban aun y la uretrorragia persistía El estado general era muy grave, había postración, pulso pequeño, filiforme y frialdad de las extremidades. (Shok).

Se trató de practicar el *cisto drenaje* para evitar la infiltración de orina, pero la cánula del trocar se obstruyó inmediatamente por coágulos sanguíneos. En ese momento se puso al enfermo una inyección de morfina para calmar el dolor.

Diagnóstico.—Fundado sobre los síntomas que se han descrito, el Jefe del Servicio, diagnóstico ruptura de la vejiga y de la uretra y dispuso intervenir de urgencia ese mismo día. Por el momento no fué posible darse cuenta de la existencia de la fractura de los huesos de la pelvis, á causa de los dolores que sufría el enfermo, que no daban lugar á practicar exploración alguna.

Hecha escrupulosamente la *toillette* del campo operatorio, y previa cloroformización del paciente, el cirujano incindió los tegumentos por encima del pubis, en una extensión de ocho centímetros y en la línea media; al seccionar la piel apareció el tejido celular y las capas musculares subyacentes infiltradas de sangre, á tal punto que era casi imposible la diferenciación de los tejidos. Al penetrar en la cavidad de Retzius salió por la herida gran cantidad de orina, mezclada con sangre y coágulos sanguíneos en suspensión. Apareció entonces el tejido celular perivesical completamente infiltrado, el periostio del pubis desprendido y fracturada la sínfisis pubiana del lado izquierdo, costando trabajo distinguir las paredes del reservorio; luego que éstas fueron reconocidas, se les aproximó á los labios de la herida por medio de dos hilos de seda pasados con una aguja; sostenidas ya en esta posición se les incindió de idéntica manera á la que se usa para hacer la operación de la talla hipogástrica; esto dió salida á una pequeña cantidad de orina sanguinolenta. Se introdujo en seguida el dedo y se notó la rotura de la vejiga al nivel del cuello. Se procedió á hacer un lavado con agua boricada tibia de toda la vasta cavidad que había formado el derrame urinoso, y acto continuo, se introdujo una sonda cónica por el orificio posterior del cuello, cuya extremidad vino á sentirse por debajo de la piel

del perineo, un poco por delante de la margen del ano. Se seccionaron en ese punto los tegumentos (uretrotomía externa), se introdujo otra sonda por el meato, cuya extremidad vino á salir por el mismo punto que la anterior; se añadieron las dos sondas y tirando de la primera hacia atrás quedó la segunda ocupando completamente todo el trayecto de la uretra. La región perineal se encontraba convertida en una gran cavidad repleta de coágulos sanguíneos, es decir, que la sangre acumulada es esta región había desprendido la piel é infiltrado los espacios intermusculares. Fué lavada esta cavidad accidental, despojada de los coágulos que contenía, tocada con cloruro de zinc y rellenada de gaza yodoformada. La herida vesical y operatoria fué suturada en dos planos, y la cavidad de Retzius rellanada también de gaza (á la Mickuliez): la herida abdominal se suturó solamente en sus dos tercios superiores y el todo fué cubierto con un apósito antiséptico. Para combatir las consecuencias de gran hemorragia sufrida por el paciente, durante todo el acto operatorio, se le practicó la autotransfusión, poniéndole además una inyección de 200 gramos de suero. Se le prescribió al interior, champagne, hielo y agua gaseosa, todo lo cual fué tomado por cucharadas. El enfermo fué colocado en una gotiera de Bonnet (de Lyon.)

DIARIO DE OBSERVACIÓN.

Cuatro horas después de la intervención sobrevino una fuerte hemorragia al operado; pasando la sangre la curación, los colchones de la cama y depositándose en el suelo. Los síntomas que presentaba en esos momentos eran los característicos de las grandes hemorragias, no se sentía el pulso. Se procedió á taponar el recto y á reforzar la herida del perineo, poniéndosele sobre la región bolsas de hielo. Se le inyectaron dos gramos de éter y 300 gramos de suero. Esa noche el enfermo tuvo vómito, pero solamente vomitaba los líquidos que ingería: champagne, agua gaseosa y hielo.

Día 27. Los síntomas alarmantes de la noche anterior desaparecieron en parte. El pulso pequeño y filiforme era ya perceptible, la temperatura tomada en la axila fué de 36.6 La respiración había vuelto á su ritmo normal. Se levantó el apósito puesto la víspera por encontrarse manchado de sangre y de orina. La herida operatoria tenía muy buen aspecto. Se sacaron las gazas de la cavidad de Retzius poniendo unas nuevas y cubriendo la herida con una cura antiséptica. Las equimosis de la región contundida se dibujaban mejor. Se le inyectaron 300 gramos más de suero. Por la tarde de ese mismo día el pulso se podía contar, tenía 120 pulsaciones por minuto, la respiración continuaba normal, el estado general había mejorado bastante, la temperatura era de 37.4. Desde la víspera el herido presentaba un hipo rebelde que se apaciguaba por momentos al cambiarle la curación mojada por la orina, ésta continuó saliendo por el hipogastrio casi en igual cantidad que por la sonda de la uretra: estaba mezclada con sangre y pus. Los dolores abdominales lo mismo que los del perineo continuaron siendo exasperados por el menor contacto. Los vómitos persistieron, siendo siempre alimenticios.

Día 28.—Se le practican dos curaciones, una por la mañana y otra por la tarde.

Días 29 y 30.—Se le inyectaron en esos días 550 gramos de suero. En las noches se le pone una inyección de morfina de un centígramo para que duerma, pues los dolores, aunque ya no tienen la agudez de los primeros días, no le dejan. La orina baña constántemente la curación; el hipo no le abandona.

Julio 1º.—Como la orina continúa saliendo mezclada con sangre y pus por la herida hipogástrica, para evitar la infiltración de orina, se cloroformizó al enfermo y se añadió á la sonda de la uretra, sacando la extremidad de ésta por la vejiga, una nueva sonda, quedando establecido un doble desagüe para la orina. Se practicaron lavados diarios por estas sondas con una solución boricada al 4%, disminuyendo desde entonces la cantidad de pus. Ese mismo día se extrajo de la cavidad de Retzius una esquirla ósea, proveniente de la fractura conminuta del pubis, siendo indudablemente esta esquirla la que produjo la herida vesical. Se le inyectaron 200 gramos de suero. Esa tarde no hubo necesidad de cambiar la curación pues se encontraba completamente seca.

Días 2, 3 y 4.—La temperatura se mantiene entre 37.3 y 38.4; el pulso entre cien y ciento veinte pulsaciones por minuto. Se le continúa curando diariamente. Se le inyectaron en esos días 1,200 gramos de suero. Tiene fuertes dolores en la fosa iliaca izquierda de donde irradian en todos sentidos. El pus sigue saliendo mezclado con la orina. El hipo ha mejorado. Desde el primer día el herido permanece en una gotiera de Bonnet, lo que permite curarle más cómodamente, evitándole muchas molestias. Continúa tomando champagne, leche, agua gaseosa y hielo; los vómitos han desaparecido.

Día 5.—Los dolores de los días anteriores continúan. Esa mañana tuvo un fuerte escalofrío, seguido de una alta elevación de temperatura 40°. Al descubrir la herida salió una gran cantidad de pus proveniente de un absceso formado en la fosa iliaca izquierda. Desde ese momento el herido sintió un gran alivio y en la tarde la temperatura había descendido á la normal. Se le inyectaron 400 gramos de suero. La herida del periueo ha cerrado bastante, pero aun sale por ella una pequeña cantidad de orina.

Días 6, 7 y 8.—El seis, siente fuertes dolores punzantes en la ingle izquierda y parte interna y superior del muslo del mismo lado. Era un nuevo absceso que se formaba. La temperatura durante esos días fué normal. Se le inyectaron 300 gramos de suero.

Días 9, 10, 11, 12 y 13.—En la mañana del 13 se dió salida al pus colectado en la raíz del muslo, desde entonces el herido no volvió á tener dolores más que en el momento de curarle, principalmente al comprimirle sobre el pubis y la ingle izquierda.

La cantidad de pus con que sale mezclada la orina disminuye gradualmente. Las sondas se obstruyen muy seguido á consecuencia de las sales calcáreas depositadas en su interior, por lo que hay necesidad de cambiarlas, notándose entonces la facilidad conque la nueva sonda franquea el conducto de la uretra. Este canal se había reconstituído completamente.

Se le suspenden las inyecciones de suero, únicamente por las noches se inyectan dos de morfina, de un centígramo cada una.

14 de julio á 15 de agosto.—Se le practican curaciones diarias. La herida del perineo cerró completamente. Se le retira la sonda hipogástrica, rellenando la cavidad con gaza yodoformada. La sonda de la uretra se le cambió de nuevo. La curación aun se moja con la orina, pero ya es muy poca la que sale por ese punto. Todas las mañanas se le lava la vejiga con agua boricada. La cantidad de pus contenida en la orina es muy poca.

La temperatura, como se verá en el adjunto cuadro, no volvió á salir de la normal.

De agosto á septiembre.—Continúa mejorando; unas gotas de orina nada más salen por la fístula hipogástrica. Se le retiró la sonda de la uretra, pasándosele en las mañanas para lavarle la vejiga. La herida hipogástrica cerró completamente después de algunos toques con nitrato de plata. La orina no contiene la más mínima cantidad de pus, es una orina normal. Desde agosto el operado pudo dar algunos pasos con muletas, á los pocos días anduvo solo, aunque con un poco de dificultad: actualmente caminaba bien, sin ningún dolor.

Desde el día que se le retiró la sonda de la uretra pudo orinar, verificando el acto de la micción cuatro veces durante el día y dos por la noche. No tiene dolor al final de la micción y el chorro lo proyecta con bastante fuerza.

Octubre 6.—Completamente restablecido X. X. pide su alta y abandona el establecimiento. Se le advirtió que no deje de volver al Servicio para pasarle las sondas y evitar que sobrevenga una estrechez.

REFLEXIONES:

1.—La circunstancia de ser aún mal conocidos los traumatismos vesicales, unida á la complicación temible que en nuestro caso engendró la ruptura simultánea de la uretra, prestan á cada observación verdadero interés clínico.

2.—La ruptura vesical que nos ocupa pertenece á la categoría de las traumáticas, y á la variedad de las ocasionadas por fractura conminutiva de la pelvis con penetración de fragmento: esta variedad representa un 38 por 100 de los casos observados (Bartels). Por su extensión debe clasificarse entre las rupturas incompletas (Dupuytren), y por su sitio entre las extraperitoneales, las cuales, como es sabido, son las más raras (12 %, Fenwick; 15 %, Ulmann; 11 %, Bartels). La desgarradura vesical medía una extensión de 5 á 6 c. m. y estaba situada hacia abajo y adelante, interesando el cuello y la uretra posterior.

3.º Los síntomas presentados por el paciente fueron los señalados por los clásicos en semejantes casos; no obstante el diagnóstico fué singularmente difícil por la imposibilidad de practicar el cateterismo, método único capaz de dar indicaciones precisas y signos patognómonicos (Tuffier.)

4ª—La coexistencia de fractura pelviana y de lesiones uretrales ennegrecía hasta hacerlo casi fatal el pronóstico en nuestro enfermo; particularmente la primera de las complicaciones anotadas, que según Bartels, es siempre mortal.

5ª—Con respecto al tratamiento y á sus inmejorables resultados, varias son las observaciones que nos permitiremos hacer:

a) La utilidad innegable que la pronta intervención tiene en estas circunstancias; es preciso operar rápidamente, nos dice Tuffier, antes que aparezca el menor síntoma de inflamación. Habernos conformado á este precepto fué sin duda uno de los principales factores del éxito alcanzado.

b) El satisfactorio resultado obtenido por el taponamiento á la Mickulicz, de la cavidad de Retzius convertida en un vasto depósito de sangre estancada; merced á esta precaución disminuímos la hemorragia consecutiva y las supuraciones ulteriores.

c) La combinación de la cistotomía sub-pubiana y del ojal perineal, aunque no indicada por los autores, nos fué exigida por las circunstancias, y no tuvimos en manera alguna de qué arrepentirnos.

d) Es la segunda vez que el desagüe vesical por el método Perier-Guyon nos permite secar por completo la vejiga, evitando así la infiltración de orina y obteniendo una rápida cicatrización.

e) Las inyecciones de suero artificial (fórmula Cheron), se elevaron á la cantidad de 3250 gramos; consiguiéndose con ellas paliar las consecuencias de las copiosas hemorragias sufridas por el operado, y abreviar, facilitándolo, el período de convalecencia.

f) Las ventajas que para el enfermo y sus asistentes tiene el uso de la *gotiera* de Bonnet de Lyon en casos como el presente.

JULIO VALDÉS B."

1897.

El doctor don Salvador Ortega practica la uretrotomía eléctrica, método de Fort, y la operación de Stake. El día 2 de Diciembre se hizo en la clínica de los doctores Ortega la radiografía en el hombre; el doctor don Darío González había ya hecho radiografías el año anterior, pero sólo en objetos inanimados, sin perseguir, por consiguiente, fines clínicos. El doctor don Juan José Ortega diagnosticó el rinoescleroma.

1898.

El doctor don Salvador Ortega practica, en el mes de octubre, la operación de Ollier en un caso de rinoescleroma.

1899.

El doctor don Salvador Ortega aplica la electrolisís, con éxtito completo, en un niño de 2 años de edad que tenía un

nevus materni en el párpado superior derecho, que le cubría el ojo por completo, impidiéndole la visión; el mismo doctor practica, el 27 de marzo, la operación de Rouge en un caso de rinoescleroma, y el doctor don Juan J. Ortega la gastro-enterostomía, la cura radical de hernia inguinal por el método de Kocher, la prostatectomía y la nefropexia. El Doctor Arthon practica sin éxito, la laminectomía.

"Riñón flotante.—Laparotomía exploratriz.—Nefropexia.—Curación.

F. C., sirvienta, de 38 años de edad, soltera, natural de Honduras, ingresó al Hospital General el 12 de diciembre de 1898.

Antecedentes: La enferma refiere que hace ocho años, aproximadamente, notó que todas las mañanas amanecía hinchada de las piernas, de los brazos y de la cara, principalmente los párpados; durante la noche las micciones se repetían 4 y 5 veces; fuertes dolores sobre la región del riñón derecho; vómitos: constipación que dilataba hasta 15 días; acusaba fuertes dolores en todo el abdomen; la menstruación, además de ser muy frecuente, era abundante, antecedentes probablemente tuberculosos, acusados por síntomos generales.

Este cortejo de fenómenos lo tuvo todo el tiempo, debiendo advertir que hace como 3 años, y en el momento que levantó una cubeta muy pesada, sintió que "algo se le desprendía" del lado derecho del abdomen, y que desde entonces notó que sus sufrimientos se hacían más penosos y más marcados. También se apercibió de que un tumor al principio muy pequeño y que fué aumentando de volumen, se hacía visible sobre la misma región.

En este estado llegó la enferma á varios Servicios del Hospital, hasta que ingresó al 2.° de Cirugía, en el mes de febrero de 1898: allí fué examinada por el Jefe del Servicio, y sospechando que fuese un *riñón flotante*, se le aplicó como medio paliativo, además de su tratamiento general, sobre la región del tumor, una almohadilla ligeramente compresiva y que lo levantara, hasta que la paciente se decidiera á una intervención. Con esto sintió algún alivio, saliendo del Servicio el 19 de julio del mismo año. No fué sino hasta el 12 de diciembre que la F. C. se resolvió á entrar á la Casa de Salud y sujetarse á que se la operara; fué examinada de nuevo con detención, y el Jefe del Servicio diagnosticó, por segunda vez, riñón flotante. Mas como había alguna divergencia en el diagnóstico, pues algunos pensaban que podía tratarse de enterolitis, de tuberculosis mesentérica, de peritiflitis, etc., se dispuso hacer una "laparotomía exploratriz" que se llevó á cabo el 15 del mismo diciembre, con todas las reglas de la antisepcia; bajo la influencia del cloroformo se hizo una incisión sobre la línea media, que partiendo de por debajo del ombligo, llegara hasta dos traveces de dedo por encima del pubis. En esta operación se pudo ver con toda claridad que un tumor, perfectamente liso y con todos los caracteres de un riñón, huía con la mayor facilidad á la menor presión y que cambiaba de posición con

los movimientos de la enferma. La herida se reunió por primera intención sin ningún accidente, y se convino en hacer la nefropexia tan pronto como la citada enferma estuviera en buenas condiciones, para lo que se le prescribió un régimen reconstituyente y tónico.

Operación. Haciendo uso del cloroformo y efectuada la asepsia del campo operatorio, se practicó la operación el 8 de enero de 1899, procediéndose de la manera siguiente:

Se coloca á la enferma en decúbito lateral izquierdo. Incición oblicua de la piel como lo recomienda Bergmann y Braun y sección de las masas musculares hasta la fascia lombo dorsal y lombo costal inclusive. El Cirujano cogió con una pinza la parte superior de la cápsula renal y la atrajo hacia arriba, y con otra, colocada sobre la parte baja de la misma logró, haciendo ligeras tracciones, sacar el riñón hacia afuera y fijarlo momentáneamente por medio de una compresión hecha por un ayudante á través de la pared abdominal anterior. Acto contínuo incindió la cápsula renal que fué separada del parenquima por medio de una sonda acanalada. Cinco puntos de sutura unieron los labios de la fascia propia á las aponeurosis arriba mencionadas. Para mayor seguridad, se colocaron en la parte superior é inferior de la herida dos hilos de seda que abarcaban la piel, las masas musculares, la fascia lombo-costal y lombo-dorsal, la cápsula adiposa, la fascia propia y el parenquima renal. Después de observar que el riñón no dislocaba en el momento de la inspiración, lo que demostraba que estaba perfectamente fijo, se aplicó una mecha de gasa esterilizada que se procuró que en el fondo estuviera interpuesta entre el parenquima renal y la fascia propia. Varios puntos de crin de Florencia fueron aplicados en la piel, así como un apósito antiséptico.

Los días siguientes á la operación, la enferma se quejaba de dolor general en el cuerpo. La temperatura subió como máximun á 38°, la orina era sanguinolenta. Estos fenómenos desaparecieron en el espacio de 6 ó 7 días; la orina fué normal en cantidad y en color.

Una parte de la herida operatoria supuró por efecto de la mala seda empleada en las suturas y ligaduras; pero una vez extraídos estos hilos, la cicatrización fué rápida y la cicatriz lineal.

Actualmente la F. C. goza de perfecta salud. La menstruación es regular, los vómitos han desaparecido, las micciones son normales; el dolor sobre la región renal no existe, puede dedicarse á sus oficios sin ninguna molestia, é inclinarse para todos lados, lo que no podía hacer antes sino á costa de sufrimientos. La constipación que antes alcanzaba hasta 15 días hoy no llega sino á tres lo más, únicamente dice que tiene que hacer un pequeño esfuerzo para orinar.

REFLEXIONES:

1ª Cuando hay divergencia de diagnósticos, está muy indicada la laparotomía exploratriz.

2ª El procedimiento de Kocher, que fué el empleado, da excelentes resultados; y

3ª De las substancias que hoy se emplean para la fabricación de los hilos de sutura, la seda es la que más expone á los accidente sépticos postoperatorios.

ANTONIO MACAL

"Hipertrofia postática.—Cistostomía suprapubiana.—Prostatectomía.

El 7 de mayo de 1899 ingresó á la Casa de Salud, E. Liberman, de 64 años de edad, natural de Norte América.

No se puede obtener ningún dato respecto á sus antecedentes hereditarios.

En cuanto á los personales dice que él ha sido siempre muy bien constituído, se ha enfermado muy pocas veces y solamente le ha molestado una hernia inginal del lado derecho que no ha querido operarse, y para lo cual usa un braguero. No presenta nada interesante al examen de los diversos aparatos.

Manifiesta que hace ocho meses comenzó á sentir mucho dolor al tiempo de orinar, lo que verificaba hasta quince veces en la noche, pero cada vez en muy poca cantidad y el chorro salía con muy poca fuerza. El extrañó muchísimo esto, pues según nos dice, jamás había padecido ni de los riñones ni de las vías genito-urinarias. Más tarde, tres ó cuatro meses despues, sintió mucho alivio, las micciones eran frecuentes y con menos dolor.

Durante todo este tiempo no estuvo sujeto á ninguna medicación. Aprovechó esta mejoría para venirse á Guatemala, á donde lo llamaban asuntos personales. Una vez aquí, los dolores y la frecuencia en las micciones reaparecieron, agravándose de tal modo su situación que no orinaba sino pocas gotas cada cuatro ó cinco minutos y eso con muchísimo dolor. En vista de esto consultó con un cirujano de la capital, quien verificó la punción hipogástrica, con un trocart vesical, dando así salida á la gran cantidad de orina que ocasionaba tan grandes sufrimientos al paciente. Una vez cerrado el agujero hecho por la punción y al cabo de cinco días, aquél fué acometido de nuevo por los mismos accidentes, todavía más graves que al principio, y en este estado se decidió á ingresar á la Casa de Salud.

Del examen directo se pudieron obtener los siguientes datos:

Practicado el cateterismo con una bujía número 14 de la fila Charriere, lo que ocasionó mucho dolor al paciente, se pudo apreciar que ésta encontraba obstáculo como á quince centímetros del meato. Introduciendo después una sonda delgada de goma, se pudo extraer de la vejiga con bastante dificultad como 80 á 100 gramos de una orina sedimentosa, rica en fosfatos, de reacción alcalina y fuerte olor amoniacal, que al examen químico no presentó ni albúmina ni azúcar, y al microscópico, además de elementos organizados, algunos cristales de fosfato amónico-magnesiano.

El tacto rectal da la sensación de una próstata aumentada considerablemente de volumen, acusando el enfermo poco dolor al verificarlo.

En vista de todo esto, el Jefe del 2º Servicio de Cirujía, Doctor Ortega, no vaciló en diagnosticar una hipertrofia prostática, manifestando que era muy urgente oponer, tan pronto como fuera posible, el tratamiento necesario.

Ya que la punción hipogástrica no había dado absolutamente ningún resultado, haciendo á un lado algunos de los otros procederes paliativos que se conocen, y eligiendo entre otros se pensó desde luego en la operación de Poncet de Lyon y Mac Guire, la cistotomía suprapubiana ó fistulización de

la vejiga, indicada por el doble motivo de la lesión prostática y la infección vesical. Una vez propuesta al enfermo, la aceptó gustoso, después de haberle explicado en qué consistía.

El mismo día se principió á administrar al enfermo lavados vesicales de agua boricada tibia, sondeándolo dos veces al día, lo que no dejaba de ocasionarle mucha molestia. No obstante esto, mantenía siempre ganas de orinar y esforzándose por hacerlo no obtenía sino dos ó tres gotas que aparecían lentamente al nivel del meato.

El día 3 de junio se procedió á verificar la operación, habiendo preparado al enfermo de una manera conveniente. Con los cuidados de la más rigurosa antisepsia y bajo la anestesia del cloroformo, se procedió á hacer una incisión de cinco centímetros inmediatamente por encima del pubis, que comprendió la piel y el tejido celular subcutáneo. Después de dividir las fibras de la línea blanca se llegó al tejido adiposo de la cavidad prevesical de Retzius. Haciendo hacia arriba el peritoneo y disgregando aquel tejido, se llegó á la vejiga, la que distendida merced á una inyección de agua boricada puesta por la uretra, se pudo atraer con una pinza de garfios hacia la abertura practicada, en donde se le hizo una incisión de cuatro centímetros. No se colocó balón de Petersen.

Hecho esto se exploró con el índice la próstata, encontrándose aumentada de volumen considerablemente, en especial en su lóbulo medio que se adelantaba hacia el cuello de la vejiga obstruyendo en totalidad el orificio posterior del conducto uretral. Como quiera que haciendo la ablación de este lóbulo, es decir, verificando una prostatectomía, los resultados para el enfermo podrían ser mucho mejores, á tal grado, que quizá bien podría evitarse más tarde el meato contra natura, se procedió á verificarla, seccionando la parte más saliente del lóbulo medio y cauterizando con termocauterio en seguida. Se lavó abundantemente la cavidad, colocando después con seda aséptica la sutura muco-cutánea de acuerdo con el proceder de Poncet de León. Puesto el tubo Períer-Guyon para el drenage de la vejiga se colocaron tres puntos de sutura arriba y tres abajo de la abertura por donde dicho tubo pasaba, cubriendo después la herida con una curación antiséptica. Prescribióse dieta láctea, agua de Vichy, lavados vesicales con agua boricada tibia tres veces al día y el reposo más absoluto.

Al día siguiente se cambió la curación por estar empapada de orina.

A los diez días se quitó el tubo Perier-Guyon, sustituyéndolo por una sonda de Nélaton de calibre grueso. No ha habido elevación de temperatura, el dolor ha sido muy poco y la orina recogida en una copa está en muy buenas condiciones. Le herida presenta muy buen aspecto. Al día siguiente se quitan los puntos de sutura que habían sido colocados el día de la intervención. El sueño y el apetito, perdidos antes, reaparecen en estos días, mostrándose el enfermo muy animado.

El 23 de junio el paciente se levanta, y nota perfectamente cuando tiene deseos de orinar, lo que verifica por la herida, inclinándose un poco al mismo tiempo que percibe que sale también un poco de orina por la uretra.

La herida está perfectamente cicatrizada, habiendo quedado un agujero de un centímetro de diámetro por encima del pubis (meato hipogástrico.)

El 17 de julio, el enfermo sale de la Casa de Salud, llevando en el meato hipogástrico una sonda de Nélaton que al mismo tiempo que da paso á la orina, impide la retracción de los tejidos y la obstrucción del orificio, mientras se coloca una cápsula de plata muy semejante á las de traqueotomía, cuando ya la unión de la mucosa y de la piel se halla consolidado perfectamente.

El 20 de agosto se coloca dicha cánula que va provista de un tapón susceptible de quitarse para dar paso á la orina proyectada con un poco de fuerza, lo que prueba que la vejiga va recobrando poco á poco su contractilidad normal. Este aparato se le puso en defecto de uno de Loumeau ó de Collin que quizá más tarde el enfermo pueda conseguir.

CONCLUSIONES:

1ª—La operación de Poncet presta dos garantías principales al prostático, merced á los resultados que con ella se obtienen: estas garantías consisten en la facilidad que presenta la abertura hipogástrica para llevar á buen término la antisepsia vesical amenazada, y la seguridad de que no se volverán á presentar accidentes de retención que constituyen un peligro inminente.

2ª—Dicha operación estaba indicadísima en nuestro enfermo, en el que al mismo tiempo que era amenazada la integridad de las vías urinarias y aun la vida de aquél, la vejiga se encontraba muy infectada, no siendo posible otro medio para obtener la orina normal como en la actualidad se encuentra.

3ª—Es ilusorio según lo hacen ver Forgue y Reclus, diagnosticar con precisión la forma de la hipertrofia antes de la abertura de la vejiga, ni el tacto rectal ni el cateterismo permiten afirmarlo.

4ª—Nuestro enfermo constituye un caso sumamente raro de hipertrofia prostática: el lóbulo medio hipertrofiado, semejante á una válvula, está lejos de constituir el tipo frecuente: Poncet no lo ha visto más que tres veces. Es la forma operable por excelencia.

5ª—Más tarde pudiera suceder que nuestro enfermo, que orina ya algo por la uretra, recobrara poco á poco su micción normal. Así pues, la prostatectomía estuvo también indicada.

ANTONIO G. VALDEAVELLANO."

"[illegible] por el método de la dislocación lateral del saco (Método de Kocher) [illegible] en práctica, por primera vez, en el Segundo [illegible] del Hospital General.

Bernardino Ortiz, de diez y siete años de edad, originario de Santa Lucía, ingresó al segundo Servicio de Cirugía del Hospital General, el 8 de abril del corriente año

Refirió que desde muy corta edad venía padeciendo de un dolor al nivel de la región inginal derecha, y que había observado que cuando tosía ó hacía algún esfuerzo, aparecía una pequeña pelota, que había aumentado de volumen desde seis meses, lo mismo que los dolores, haciéndosele imposible trabajar, y que en vista de esto, se resolvió á venir á curarse á este Hospital.

El día 9 fué examinado por el Jefe del Servicio y diagnosticó una hernia inginal externa congenita. Propuesta la cura radical por medio de una operación, el enfermo aceptó. Ese día se le afeitó la región, con cepillo y jabón se lavó, luego se le desengrasó con éter sulfúrico y por último se le limpió con licor de Van Swieten, colocándole una cura húmeda boro-sublimada. Al interior se prescribió un purgante salino. La operación se preparó para el día siguiente. Las paredes y el piso de la sala fueron lavados con una solución de sublimado, los instrumentos hervidos en agua filtrada, las esponjas hervidas también en agua, las blusas, delantales, vendas, algodón, etc., fueron esterilizados en el Poupinel. Se trató pues de poner en práctica todas las reglas de la asepcia.

El día 10 se trasladó al enfermo á la Sala de Operaciones, y previo un nuevo lavado de la región operatoria y anestesia clorofórmica, se procedió de la manera siguiente:

1° Se hizo una incisión de la piel y del tegido celular de 6 centímetros de longitud en la línea paralela al ligamento de Poupart, cuidando de que la incisión llegara hasta el tercio externo, cortando en seguida la aponeurosis del oblicuo mayor, la que nos dejó ver las características fibras de este músculo.

2° Se procedió al aislamiento del saco del cordón espermático, siguiendo el método de Lucas Championere; fué perfectamente reconocido el saco cuando se abrió y dejó derramarse un liquido seroso que lo caracteriza en la generalidad de casos.

3° Se procedió á formarle su vaginal al testículo, con una sutura en sorjete con un cat-gut fino.

4° Este es el tiempo que caracteriza el nuevo procedimiento, puesto hoy en práctica por primera vez. Para cerrar el anillo se disecó perfectamente el saco, lo más alto posible, en seguida se hizo en la parte más resistente de la aponeurosis del oblicuo mayor, que cae por encima del ligamento de Poupart y por fuera de la zona del anillo inginal posterior una aberturita, luego una pinza curba de pólipos (en defecto de ésta puede hacerse con una hemostática de Pean), se hizo penetrar á través de la pared anterior del conducto inginal, de modo que recorrió el conducto por delante del cordón espermático, hasta salir por el anillo inginal anterior; entonces se abrió la pinza, se cogió el saco, y una vez cogido, se atrajo hacia atrás todo el saco, de modo que la pinza recorrió en sentido inverso el conducto, saliendo por la aberturita que se practicó. Se atrajo enérgicamente el saco, de tal manera, que hallándose fuera del canal inginal posterior en vez de dirigirse hacia la línea media y hacia abajo al lado del cordón espermatico, se dirigía en sentido contrario, es decir, hacia afuera. Además de esto, el embudo peritoneal del cuello del saco herniado es atraído con fuerza hacia la aberturita practicada en la pared abdominal.

Se procedió entonces á la sutura con cat-gut grueso, de manera que el hilo pasó abarcando todo el espesor del saco y fijándolo sólidamente á la pared, cuatro ó cinco puntos separados fueron puestos, siempre abarcando las fibras del saco y fijándose á la aponeurosis del oblicuo mayor. Hecha la sutura, se procedió á cortar el sobrante del saco, haciéndolo á ras del plano del músculo oblicuo mayor.

5º Se hizo la sutura del plano muscular en sorjete y con cat-gut grueso.

6º Se suturó la piel con crin de Florencia, no dejándole desagüe. En seguida se le puso su gasa bien hervida y el resto de la curación con un vendaje ligeramente compresivo.

En la tarde tuvo 37º 5 de tempetura. En los dos días siguientes tuvo un ligero acceso de paludismo, el que cedió inmediatamente con la quinina, no habiendo vuelto á subir la temperatura á ninguna hora del día.

El día diez y seis se descubrió la herida operatoria, la que se encontró en perfecto estado, cicatrizada por primera intención sin la menor señal de infección, se le quitaron varios puntos de sutura, dejándose otros por precaución. Estos últimos fueron quitados el día 19, poniéndole siempre su curación con gasa hervida y su vendaje compresivo. La vaginalitis que se había producido desapareció muy pronto.

El enfermo permaneció ocho días más en el Hospital, habiéndosele ordenado el reposo para la mejor cicatrización de la herida. Salió perfectamente curado el día 27 de abril.

* * *

José María Martínez, de 50 años de edad, originario de la Antigua Guatemala, ingresó al Segundo Servicio de Clínica Quirúrgica del Hospital General, el día 17 de abril de 1899.

Refirió que en enero del corriente año, por levantar un pesado bulto hizo un esfuerzo muy grande, y que sintió un fuerte dolor al nivel de la región inguinal derecha, y después observó que en el sitio del dolor tenía una pelota que crecía cuando pujaba. Dicha pelota fué aumentando de volumen y los dolores que sufría eran mayores, y que por este motivo había determinado venir á este Hospital.

El día siguiente 18 fué examinado por el Jefe del Servicio, quien diagnosticó una hernia inginal. Propúsosele la operación, la que fué aceptada por el paciente.

La operación fué practicada con los mismos cuidados que la anterior, y el método empleado fué el mismo, únicamente que en este individuo no hubo necesidad de hacerle vaginal, puesto que no se trataba de una hernia congenital sino de una adquirida. La temperatura no se elevó ni un sólo día; la curación fué levantada á los diez días, encontrándose cicatrizado por primera intención y se le quitaron varios puntos de sutura. El día 27 se le quitaron los demás. Permaneció varios días más estando en reposo, para evitar que la tierna cicatriz fuera á romperse. Salió curado el día 4 de mayo del corriente año.

REFLEXIONES:

1º No podemos dudar del buen éxito del resultado operatorio, pues el anillo queda perfectamente cerrado y la pared muy sólida.

2º Que el método de Kocher debe emplearse "siempre que se trate de una hernia pequeña," pues se ha demostrado que en hernias grande no da buen resultado.

3º Hacemos notar el brillante resultado obtenido por el método aséptico, pues la herida se unió por primera intención.

GUILLERMO CRUZ."

"EMBARAZO EXTRA-UTERINO. —EVACUACIÓN DEL PRODUCTO DE LA CONCEPCIÓN POR LA VÍA RECTAL.

(Caso observado en la Clínica del Doctor J. I. Toledo, en el Hospital General).

A. G., natural de Huehuetenango, de 29 años de edad y bien constituída, ingresó al Hospital General el 10 de febrero del año próximo pasado, ocupando una cama en la Casa de Salud de señoras. Bien reglada hasta poco tiempo después de su matrimonio, refiere que hace próximamente diez meses y medio que notó por primera vez la falta de su período catamenial, experimentando á continuación un conjunto de síntomas que, unidos al aumento lento pero progresivo del vientre la confirmaron en la idea de un embarazo. En este estado permaneció durante siete meses, sin otra cosa digna de notar para ella, que la acentuación marcada de los trastornos gastro-intestinales durante los últimos meses, á lo que se agregaba una sensación de peso en el bajo vientre, con irradiaciones dolorosas hacia el sacro y muslos. Más ó menos por este tiempo, es decir, al final del séptimo mes, se sintió presa de un malestar generalizado, experimentando tres ó cuatro veces escalofríos de regular intensidad, acompañados de dolores fuertes en el hipogastrio que la obligaron á guardar cama. A los tres días de estar de esta manera, los dolores concluyeron con la expulsión, por la vagina, de pedazos de membranas y algunos coágulos sanguíneos. A continuación de esta crisis dolorosa, los fenómenos intestinales aumentan de intensidad, hasta el extremo de sentirse, según expresión de ella, con punto de disentería. Partiendo de este momento, el enflaquecimiento hace rápidos progresos y la debilidad toma proporciones alarmantes. El tumor cesa en su marcha progresiva de desarrollo y las pérdidas sanguíneas por la vía vaginal continúan verificándose de una manera irregular.

En esta situación se decide á venir al Hospital.

Estado actual —A. G., se nos presenta en estado de enflaquecimiento notable, extremadamente pálida y con las conjuntivas decoloridas, se oyen soplos de anemia generalizados á todos los focos de auscultación del corazón; sufre de mareos y de vértigos y el menor ejercicio la fatiga y la hace sudar

copiosamente: tiene asientos repetidos muchas veces al día, pequeños, acompañados de dolor y de tenesmo rectal: casi siempre arroja mucosidades sanguinolentas.

Colocada en el decúbito dorsal, se nota la presencia de un tumor voluminoso de aspecto un tanto irregular situado en el hipogastrio, subiendo hasta el ombligo por la parte superior y cubriendo las fosas iliacas por los lados. La palpación descubre algunas abolladuras poco aparentes sobre el tumor, y lo demuestra profundamente encajado en la región pelviana. La percusión revela macicez en toda la superficie del tumor, excepto en la parte superior, donde hay una zona sonora. La palpación, combinada al tacto vaginal, hace notar cierta solidaridad entre los movimientos imprimidos al tumor al través de la pared abdominal y á la matriz al través de la vagina. El cuello del útero se encuentra ligeramente reblandecido. El fondo de saco anterior está menos profundo que de ordinario y renitente, el fondo de saco posterior casi borrado y duro al tacto, los laterales menos deformados. El histerómetro penetra en la cavidad de la matriz en una extensión de dos centímetros, sin que sea posible introducirlo más. Practicando el tacto rectal se nota la existencia de un tumor que hace eminencia en la cara anterior del recto, de consistencia dura y extrechando un tanto la luz del intestino.

Tratamiento.—En presencia de este cuadro sintomático, nuestro Jefe de Clínica se decide á intervenir de una manera activa, principiando por tratar de mejorar un poco el estado general de la enferma que se encuentra deplorable. Al efecto se instituye una medicación tónica y reconstituyente: arsenicales, hierro, inyecciones subcutáneas de suero artificial, etc. Con el objeto de calmar los fenómenos intestinales, se prescribieron los opiados, los antisépticos intestinales, etc.

Un incidente imprevisto impidió que la intervención se verificara el día fijado por el Cirujano: en la mañana del 22 de febrero, la enferma manifestó la sensación de algo que descendía muy cerca del ano durante los esfuerzos de la defecación y que volvía á subir en la ausencia de éstos. Practicado inmediatamente el tacto rectal, nuestro Jefe nos anunció la presencia en el intestino de una cabeza fetal. Acto continuo, previa anestesia clorofórmica y haciendo uso de una pinza de falsos gérmenes, procedió á la extracción de un feto en completo estado de putrefacción, que representaba tener 6 ó 7 meses. Esta operación fué seguida de una amplia irrigación boricada de la cavidad del quiste fetal, hecha accesible á través de una ancha abertura de la pared anterior del recto, de forma irregular y situada inmediatamente por encima de la ampolla rectal. Luego se procedió al examen de las vías genitales y se encontraron libres y en buen estado, si se exceptúa una fuerte anteversión del útero que indudablemente era debida á la prolongada permanencia del feto en el fondo del saco de Douglas.

Después de esta intervención, el tratamiento se redujo á grandes lavados boricados, tres veces al día, de la antigua cavidad del huevo y á un régimen reconstituyente. Los lavados arrastraban al principio gran cantidad de un líquido purulento, mezclado á detritus óseos y á restos de

membranas en completo estado de putrefacción, restos y detritus que dismiyeron paulatinamente hasta cesar por completo al cabo de diez días.

En los días que siguen, el estado general mejora rápidamente y la brecha intestinal se cierra poco á poco, obstruyéndose completamente el 20 de marzo.

La enferma solicita su alta el 27 del mismo mes.

Hemos tenido oportunidad de ver á A. G., tres meses después, y se encuentra robusta y gozando de salud envidiable.

CONCLUSIONES:

Como se ve, en el presente caso se trata de un embarazo extra-uterino, habiendo caído el huevo en el fondo del saco de Douglas, formándose consecutivamente adherencias entre el quiste fetal y la pared del recto. Los trastornos intestinales de que A. G. era víctima, se debían á la compresión ejercida por el contenido quístico sobre el mismo intestino y al trabajo de ulceración y perforación que á este nivel se efectuaba.

El estado vecino de caquexia en que la enferma ingresó al Establecimiento, era debido, indudablemente, en gran parte, á una verdadera autointoxicación, por la absorción de productos sépticos elaborados en el quiste fetal, á expensas de la peligrosa vecindad del recto y talvez de alguna pequeña comunicación entre ambas cavidades.

La expulsión de pedazos de membranas por la vagina, á los 7 meses de embarazo, coincidiendo con una crisis dolorosa, con la falta de los fenómenos inherentes á todo embarazo y con la vuelta de pérdidas periódicas, aunque irregulares, de sangre, no fué otra cosa que un falso trabajo que naturalmente terminó con la expulsión de la caduca uterina.

Los síntomas que presentó esta enferma á su llegada al Hospital, eran los más apropósito para desviar el diagnóstico en favor de un tumor de la matriz, tanto más cuanto que el útero no se destacaba claramente de la masa fetal. Sólo los antecedentes de la enferma, muy problemáticos, puesto que eran suministrados por ella misma y se trataba de una primípara, pudieron arrojar alguna luz sobre el particular.

Es inútil agregar que el caso nos ha parecido digno de atención, no sólo por las circunstancias en que se presentó y por ser raro, sino también por ser el primero, debidamente observado, que ve la luz pública entre nosotros." (De "La Escuela de Medicina.")

"UN CASO DE VAGINISMO

(Operado por el Doctor J. J. Ortega, Jefe del Segundo Servicio de Cirugía.)

X. X. de 28 años de edad, de Alemania, casada, nulípara, ingresó á la "Casa de Salud" el día 20 de junio de 1899, á curarse de una afección que hacía tiempo padecía.

Refiere: Que no ha tenido afección alguna en su juventud; bien reglada desde la edad de 16 años no se manifestaron alteraciones en sus

épocas menstruales, sino fué á la edad de 25 años en que comenzó á sufrir dolores de mediana intensidad, que coincidían con sus menstruos y duraban como éstos cinco días; que en el mes de marzo del año en curso, contrajo matrimonio en esta Capital, experimentando dolores agudos la primera y segunda noches nupciales, después de las cuales se verificaba *el coito sin dolor*; que defeca con mucha dificultad y muchos dolores, al extremo que la hacen gritar; el acto de la micción se acompaña de dolor y ardor. Ulteriormente se vió obligada á hacerse examinar por un facultativo, porque las épocas menstruales y los actos de defecación y micción se habían complicado de hiperestesia vulvar y contractura dolorosa. El Doctor que la examinó (inglés) diagnosticó *prolapsus uteri (Gebarmuttervorfall)*, según referencia de los esposos, por la que la aconsejó se fuera á Alemania á hacerse operar por no poder practicar la operación ni él ni los cirujanos de Guatemala!

Examen de la enferma:—Altura 1.55 metros, peso 49 kilógramos, de mediana constitución; el aspecto indica sufrimiento, llorando y gritando con frecuencia. La excitabilidad nerviosa excesiva, indicaba desde luego que se trataba de una histérica. En ambas piernas presentaba cicatrices, sin ningún carácter específico hereditario ni personal, según relato y examen clínico de la enferma, la cual las atribuía á piquetes de insectos durante los días que estuvo en la costa del Pacífico. el examen de la orina demostró que estaba normal. Los órganos genitales externos no presentaban alteración alguna á la vista; pero al tratar de franquear el orificio vulvar se sentía detenido el dedo por una contracción espasmódica del esfincter externo de la vagina, provocando el más vivo dolor que hacía lanzar gritos á la enferma; el himen ya no existía. Venciendo el obstáculo con dificultad se penetraba en la vagina hasta tocar el cuello del útero que estaba hipertrofiado (1) en este momento una nueva contracción impedía retirar el dedo, dejándolo aprisionado por algún tiempo por una presión lateral producida por la contractura del [illegible]. En el momento de las contracciones los dolores irradiaban [illegible] vejiga. Es de notar que no se [illegible] por las excesivas contracciones y [illegible] hipogástrica nos demostraron [illegible] verificándose la micción por [illegible] de ésta gran cantidad de [illegible] provocados por esta [illegible] al ponerle [illegible] de contracciones [illegible] después con fuerza:

[illegible] el diagnóstico sin [illegible]

[illegible] á un tratamiento [illegible] medicamentos

[illegible] diagnóstico de

bromurados. Tomados en consideración los diferentes tratamientos empleados hasta hoy día, como la dilatación lenta y progresiva por bujías de calibre graduado, la dilatación forzada bajo la influencia del cloroformo, los debridamientos vaginales, la operación de Sims y la operación de Doyen; se eligió esta última por ser la que más se avenía al caso en cuestión.

Operación. Practicada la antisepsia posible del campo operatorio, se intervino el 25 de junio de 1899 de la manera siguiente. 1° Cloroformización y cateterismo; 2° Incisión curvilínea y de concavidad superior, paralela á la orquilla vulvar y á 2 centímetros por debajo de ésta, hasta descubrir el esfincter; 3° Separados los bordes de la herida se dividió el esfincter vaginal en su parte media é inferior por cortes de tijera, hasta descubrir la pared anterior del recto. Como parte interesante de la operación, mantuvo el cirujano el índice izquierdo introducido en el recto, para poner de manifiesto sus paredes y evitar así herir éstas. 4° Se suturó la herida (solamente la piel) con crin de Florencia y con sutura entrecortada; 5° Se colocó un apósito yodoformado. El cloroformo no produjo ningún accidente, la herida operatoria cicatrizó por primera intención, levantándose los puntos de sutura á los 8 días.

Pidió su alta el día 12 de julio del mismo año, quedando completamente curada de su penosa afección. La defecación y la micción se verificaban sin dolor y con regularidad; el día 6 de julio estando aun en la "Casa de Salud" le aparecieron sus menstruos, pero esta vez sin el cortejo de prodromas con que antes se anunciasen.

Conclusiones. Esta observación se hace interesante por el hecho de que nuestra enferma se vió obligada á consultar un facultativo, no por la causa de que se quejan las damas afectas de esta enfermedad, cual es la imposibilidad total ó parcial del acto de la cópula, sino á consecuencia del martirio en que vivía, producido por los actos de defecación y micción, así como la época catamenial. Hablando del *vaginismo* dice Tillaux (página 475, tomo II, 4ª edición): "Las primeras uniones determinan un dolor tan violento, que toda introducción del pene es imposible. Las tentativas ulteriores son repetidas sin resultado, cualquiera que sea la resignación de la mujer y su deseo de cumplir con sus deberes conyugales." En nuestra enferma no pasaba esto, aunque para ello haya influído el histerismo? Es de observar además, el éxito brillante del método de Doyen, que se practica en pocos minutos, efectuándose la cicatrización en ocho días aun en los casos más inveterados de vaginismo y prepara la vulva para el trabajo del parto, frecuentemente retardado en las primíparas por la resistencia del periné.

Guatemala, junio 5 de 1900.

Francisco Asturias,
(Interno del 2° Servicio de Cirugía.)

Nota.—En el mes de octubre tuve ocasión de saludarla, manifestándome que desde la operación no había vuelto á sufrir.

1900.

El día 1º de julio, los doctores don Juan J. y don Salvador Ortega practican la cole-cisto-enterostomía, con éxito completo; y en octubre, practican el doctor don Juan J. Ortega y su interno, el autor de estas líneas, la eterización por el recto, y el doctor don Juan Ignacio Toledo la esplenectomía. Ya que de este caso no pude encontrar la observación, diré simplemente, por haber estado presente en la operación, que el bazo estaba sumamente hipertrofiado, pesando 9 libras, y que hasta hoy día no ha sufrido alteración en su buena salud el joven á quien se le practicó la esplenectomía, dando, por consiguiente, éxito completo.

El autor de esta Historia inventa en el mes de septiembre un aparato para operaciones de ginecología y en el mes de octubre otro para eterizar por el recto. Omito dar datos sobre estos dos aparatos por estar *patentados*.

"COLECISTECTO-ENTEROSTOMIA

Obstrucción completa é irremediable del colédoco.—Curación.—Operación practicada por los Doctores: Juan J. Ortega, Salvador Ortega, Luis Toledo H., Nicolás Zúñiga, Manuel Arroyo y Francisco Lowenthal.

A principios del mes de junio del año próximo pasado, llegó á esta capital, procedente de New Orleans, el señor N. N., originario de Honduras; quien desde hacía dos meses padecía de una ictericia prolongada, que no había cedido á ninguna de las medicaciones que para curarle habían instituído varios médicos norteamericanos Recomendado al que subscribe, fué él quien le prestó los primeros cuidados, así como el Doctor Juan J. Ortega llamado ulteriormente en junta facultativa. Ambos, de común acuerdo, y previa la anuencia de los Doctores don Juan I. Toledo y don Luis Lazo A., resolvieron y llevaron á feliz término la operación cuyos interesantes detalles van á leerse á continuación.

Antecedentes hereditarios.—Los padres de don N. N. viven aún y gozan, á pesar de su avanzada edad, de excelente salud. Ni en ellos, ni en los colaterales existen afecciones diatésicas ó constitucionales dignas de tomarse en consideración.

Antecedentes personales.—Salud perfecta hasta hace unos años, en que el paciente sufrió de fiebre amarilla en las costas de Honduras; algunos meses después accidentes palúdicos que curaron con quinina.—Hombre casado y padre de seis niños, que nada presentan de anormal.

Enfermedad actual.—En New Orleans y en el mes de abril, después de una noche de fiesta; en la que se tomó mucho champagne, el enfermo al

levantarse nota que tanto sus conjuntivas como su cutis han tomado un tinte amarillento que le alarma; bien pronto aparecen los síntomas todos de la ictericia aguda: enflaquecimiento, prurito cutáneo, lenitud del pulso, fatiga muscular intensa, presencia de bilis en la orina y decoloración de las materias fecales. Ausencia completa de fenómenos dolorosos.

Varios médicos son entonces consultados, quienes sin éxito ensayan sucesivamente todos los purgantes colagogos (calomelanos, sal de Carlsbad, aceite de olivas, etc.), curas repetidas en aguas alcalinas, grandes lavativas frías, revulsión en la región hepática y régimen lácteo absoluto. Al cabo de dos meses se resuelve venir á esta ciudad, llegando en el siguiente estado: edad, 36 años; peso 137 libras, ha perdido 30 libras en los últimos meses; altura 1 m. 70 c. m. Aspecto general, demacrado; tinte ictérico profundo.

Examen de los diversos aparatos.—Aparato respiratorio: normal; aparato circulatorio: normal también, salvo la lentitud del pulso (55 pulsaciones por minuto); aparato digestivo: el enfermo se queja de crisis alternativas de constipación y diarrea, predominando la primera; las materias fecales están decolorados (color *mastic*) y son horriblemente fétidas; la percusión y la palpación ponen de manifiesto que el hígado está hipertrofiado, como que desborda de 8 c. m. el nivel de las falsas costillas, y un tanto doloroso. El bazo nada tiene de particular. Por más que los riñones están sanos, la orina tiene un tinte que recuerda el vino de Málaga. *Análisis de la orina.*—No hay albúmina. Reacción ácida Densidad 1,025. Tratada por el ácido acético: coloración verde; por el ácido nítrico en pequeña cantidad, coloración verde; por el mismo en gran cantidad, idem roja: por el ácido fénico, idem verde oscura; por el licor de Scheling, color idéntico al anterior; por el alcohol, color amarillo naranja.

En esta ciudad el paciente es tratado por el que subscribe durante un mes, insistiéndose en los colalogos, la revulsión y por último apelando al yoduro de potasio y á las inyecciones masivas de suero. Al cabo de este lapso de tiempo el enfermo no solamente no ha mejorado, sino que adolece por vez primera de crisis dolorosísimas que él llama cólicos, y que en realidad no son más que brotes de peritonitis seca localizada; en vista de lo relacionado se provoca la junta de médicos de que se ha hecho mérito, y todos, de común acuerdo, opinan que se trata de una oclusión permanente del colédoco, cuya causa no puede determinarse, y que la única esperanza de salvación para el enfermo, radica en una pronta intervención quirúrgica. Aceptada ésta por el paciente, se le traslada á la Casa de Salud, donde el día 27 de julio á las 10 a. m., se procede á operarle, siguiendo la técnica que á continuación se expresa; previa anestecia clorofórmica y antisépsia rigurosa de la región, se hizo una incisión que partió del ombligo y se dirigió al apéndice xifoides: para tener más luz, se prolongó dicha incisión transversalmente hacia la izquierda cortando el músculo transverso, de tal modo que la incisión tenía la forma de un número 7. Cortadas las partes blandas se penetró á la cavidad abdominal, separando las adherencias que unían dicha pared á la vesícula que estaba sumamente dilatada. Se procedió en seguida, de acuerdo con el procedimiento de J. L. Faure, á buscar el

"asa de intestino delgado más próxima á la ampolla de Vater," es decir la primera asa yeyuneal. Se levantó con la mano izquierda el epiplón y el colon transverso, y siguiendo la hoja inferior del mesocolon con la mano derecha se llegó hasta la parte profunda del abdomen contra el flanco izquierdo de la columna vertebral, para buscar el asa del yeyúneo; la que se reconoció inmediatamente, pues se sabe que está como suspendida en la parte profunda del abdomen y adhiere sólidamente en su punto de emergencia debajo del mesocolon. Se trajo esta asa movible á la herida cutánea para anastomasarla á la vesícula. Por medio de compresas asépticas se aislaron los órganos en donde iba á hacerse la anastomosis; un ayudante mantuvo entre los dedos la vesícula que estaba bastante dilatada, se evacuó y se virtió su contenido al exterior: en seguida se procedió á hacer las suturas que debían anastomasarla al yeyúneo para lo cual se hizo una incisión de dos centímetros, igual á la que se había hecho en la vesícula biliar, sobre el borde libre del intestino y paralela á su eje. La sutura se practicó en sorjete con seda fina, haciendo cuatro líneas de sutura, dos internas sobre los labios de la incisión y dos externos sero-serosas.

Esponjado cuidadosamente el intestino, la vesícula y todos los alrededores de la herida, se redujeron las partes anastomosadas y se procedió á cerrar el vientre, dejando por precaución una mecha de gaza aséptica: Las suturas que se hicieron para obturar la cavidad abdominal, fueron dispuestas en tres planos: uno seroso, hecho con seda aséptica; otro músculo-aponeurótico hecho también con la misma sustancia y de puntos separados; y por último la sutura de la piel hecha con crin de Florencia.

La cura consistió en gaza esterilizada formando varias capas, algodón absorbente [illegible], una tela impermeable y por encima de todo, franela previamente esterilizada.

Durante todo el tiempo de la operación se hizo la hipodermóclisis, inyectando al enfermo en distintas partes del cuerpo 1.500 gramos de suero quirúrgico esterilizado. La intervención duró una hora, y el enfermo absorbió [illegible] gramos de cloroformo.

De los resultados de la operación, así como del tratamiento seguido, da cuenta exacta el diario de observación que sigue:

Día 29, mañana: T. 37[illegible] c., 500 gramos suero Hayem, 3 inyecciones éter, una inyección morfina; tarde: T. 37° 2 c., 500 gramos suero Hayem, una inyección morfina.

Día 30, mañana: T. 37[illegible] c., 2[illegible] gramos suero Hayem, una inyección arseniato estricnina, una inyección morfina; tarde: T. 37° 2 c., 500 gramos suero Hayem, [illegible] Poción gomosa 120 gramos, extracto tebaico 0'10 centigramos.

Día 31, mañana: T. 37[illegible] c., una inyección arseniato de estricnina; tarde: T. 37° 2 c., 2[illegible] gramos suero Hayem.

Día 1 de agosto, mañana: T. 37[illegible] c., tarde: T. 37° 5 c., interior, agua de azahares 1[illegible] gramos, jarabe de diacodión 40 gramos, una inyección de estricnina.

Día 2: mañana: T. 36° 9 c., agua de azahares 100 gramos, jarabe de diacodión 40' gramos; tarde: T. 37° 5 c.

Día 3: mañana: T. 37° c., agua de azahares 100 gramos, jarabe de diacodión 40 gramos, dos sodas purgantes que le produjeron seis deyecciones; tarde: T. 37° c.

Día 4: mañana: T. 36° 9 c., agua de azahares 100 gramos, jarabe de diacodión 40' gramos; tarde: T. 37° 6 c.

Día 5: comienza á clarear la orina.

Día 14: orina normal.

Durante los primeros 15 días consecutivos á la operación se le cambiaba el apósito seco de gasa yodoformada, por la mañana y por la tarde.

Dos meses después de operado el enfermo estaba del todo restablecido; la herida operatoria perfectamente cerrada y las funciones orgánicas en absoluto normales. El paciente no sólo ha recuperado su peso, sino que sobre él ha ganado cinco libras. En fin, seis meses más tarde, fué de nuevo examinado por un colega nuestro, quien pudo observar que se mantenía inalterable el benéfico resultado que con la operación se obtuviera.

Reflexiones.

1ª—Del caso relacionado se desprende que en todas las afecciones hepáticas de diagnóstico dudoso, y cuando se han ensayado sin éxito los tratamientos médicos, está indicada la laparatomía; la cual, ó bien es la primera etapa de una operación radical, ó bien deja edificado al médico con respecto á la extensión y á la naturaleza de las lesiones que debe combatir.

2ª—La anastomosis del yeyuno á la vesícula biliar, no solamente es más difícil realizar por la relativa movilidad de esta porción del intestino delgado, sino que da resultados funcionales inmejorables; debe, por consiguiente, preferírsele á la anastomosis con el duódeno.

3ª—Las lesiones de cirrosis por retención son en su principio remediables, restableciendo su curso normal á la bilis.

4ª—Las lesiones peritonlales en vez de contraindicar la operación, indican su inmediata urgencia.

5ª—Una vez más se hacen constar los brillantes efectos de las inyecciones de suero quirúrgico, para combatir el *schoc* y la anemia consecutivos á las grandes intervenciones.

Luis Toledo H."

Nota:—El diario de esta observación lo tomó el interno del servicio Br. Francisco Asturias, quien además practicaba las curaciones nocturnas del paciente.

"HERIDA DE LA AORTA TORÁCICA POR ARMA DE FUEGO.

Ciento doce días de sobrevida.—Dos tentativas de nefrotomía practicadas por el Doctor Juan J. Ortega, Jefe del Segundo Servicio de Cirugía del Hospital General.

MUERTE.

Lisandro Figueroa ingresó al Hospital General (Tercer Servicio de Cirugía) el día 8 de julio de 1900, á curarse de una herida por arma de fuego, penetrante del tórax y situada en el 8° espacio intercostal izquierdo.

Salió aparentemente curado el día 1° de agosto de 1900.

El día 1° de octubre del mismo año ingresó á la "Casa de Salud" de hombres, anexa á este Hospital, solicitando que lo asistiera mi Jefe de Clínica, Doctor don Juan J. Ortega.

Interrogado sobre la historia de sus sufrimientos, manifestó: que hace como tres meses recibió un balazo, en la espalda, del cual vino á curarse al Hospital; que después de haber permanecido casi un mes en el Tercer Servicio de Cirugía, pidió su alta por estar la herida completamente cicatrizada, aunque no se sentía bien de salud; que en su casa estuvo unos días regular, sin poder dedicarse á sus ocupaciones por el estado de debilidad en que se sentía y la fatiga que le sobrevenía cuando hacía fuerza ó andaba mucho: que hace más de cuarenta días le comenzó un dolor en la región renal izquierda que se ha ido pronunciando cada día más, hasta el extremo de obligarle á ingresar á la "Casa de Salud;" que pocos días después se acompañó de fatiga, molestándole bastante.

No tenía antecedentes hereditarios.

Como antecedentes personales, no se reveló más que el alcoholismo.

Examen clínico: el aspecto del enfermo era sumamente demacrado; su color era anémico; su facies indicaba el sufrimiento; andaba inclinado hacia adelante y comprimiéndose ligeramente la pared abdominal, con el objeto de inmovilizarla; si caminaba algunos metros, le sobrevenía dispnea; había disminuído mucho de peso: en el aparato digestivo, fuera de la falta de apetito, no manifestaba trastornos; el corazón no tenía lesión orgánica apreciable: el pulso era débil y frecuente, en el pericardio se notó la presencia de un pequeño derrame; el pulmón derecho estaba normal; en el izquierdo estaba muy disminuído el murmullo vesicular; el sistema nervioso normal; el aparato genito-urinario era normal en el lado derecho; la región renal izquierda se encontraba aumentada de volumen, teniendo la forma de una giba, la uricción era dolorosa, manifestando el paciente que le dolía desde el riñón hasta la vejiga, siendo á veces tan fuertes estos dolores, que parecían cólicos nefríticos; la presión de la vejiga y los urétres era dolorosa, siendo más acusado este dolor en la región renal, la orina no llegaba á la cantidad normal, su reacción muy alcalina, habiendo fosfaturia intensa.

Tanto el enfermo como su familia pedían la intervención quirúrgica, puesto que no habiendo salido la bala, natural era suponer que se encontraba alojada en la región renal izquierda.

Se convino en explorar la región renal el día 4, preparándose una nefrotomía ó nefrectomía en caso necesario; durante estos días se le administraron tónicos y se le puso en observación. En la tarde tenía ligeros accesos de fiebre.

Día 4 de octubre: previa rigurosa antisepsia del campo operatorio y anestesiado el enfermo por el cloroformo, se le acostó sobre el lado sano y un poco ladeado en decúbito-abdominal sobre un almohadón grueso y resistente, acto continuo se hizo una incisión vertical de 9 centímetros de longitud y á 6 centímetros por fuera de la columna vertebral, más superior que la de Czerny, cuya parte media correpondía al punto prominente de la *giba renal*. Disecado hasta la cara posterior de las 11ª y 12ª costillas no se encontró nada anormal, procediéndose á la resección de 4 centímetros de la undécima costilla; el primer corte fué el interno, el segundo el externo; al levantar el fragmento se precipitó por la herida una hemorragia tan abundante, que apenas dió tiempo de taponar la incisión con compresas esponjas, para salvar la vida del enfermo. Se preparó inmediatamente un Mikulickz y se colocó, apretándolo fuertemente, se puso buena cantidad de algodón esterilizado y en vez de venda de gasa, se le puso la venda de Esmarch, para lograr cohibir la hemorragia: se le puso una inyección de cafeina y 1,000 gramos de suero gelatinizado. El estado del enfermo era grave.

De dónde venía la hemorragia? La sangre salía *en nappe* y era rutilante, por su abundancia sólo la arteria aorta podía suministrarla y estando cortada completamente, la arteria renal era pequeña para producir tan abundante hemorragia, el tejido mismo del riñón, lo mismo; todo esto suponiendo que al cortar la costilla se hubiese herido algún vaso importante que por anomalía estuviese desviado. Pero no había anomalías Sería algún aneurisma? El error habría sido fácil si no se hubiera examinado la región y visto que la prominencia de la región renal no daba la sensación clara de fluctuaciones ni pulsaba.

El enfermo despertó á las 12 h. y 30 m. p. m., y á pesar de sentir algo de dolor en la herida, manifestó que se sentía muy aliviado; el pulso comenzaba á mejorar, tenía 96 pulsaciones por minuto y nada de fiebre.

Por la tarde el enfermo manifestó que se sentía muy aliviado, tenía 92 pulsaciones y 37°4. Se le pusieron 100 gramos de suero gelatinizado y sólo régimen lácteo.

Día 5.—Por la mañana tenía 90 pulsaciones, 36°8 de temperatura y 22 respiraciones: regimen lácteo, una inyección de cafeina: el estado general era satisfactorio: acusaba muy poco dolor.

Por la tarde tenía 92 pulsaciones, 37°3 de temperatura y 24 respiraciones por minuto, el dolor había aumentado un poco, la orina evacuada durante el día estaba bastante limpia.

Por la noche se le dió un gramo de sulfonal, por no tener sueño. A las 12 de la noche el enfermo dormía muy tranquilo.

Día 6.—A las 7 a. m. tenía 36°5 de temperatura, 86 pulsaciones y 22 respiraciones por minuto. Se sentía muy bien por el descanso que le proporcionó el sueño. El estado general era satisfactorio. Se quejaba

solamente de las molestias que le causaba la venda de Esmarch solicitando se le quitara. Régimen lácteo. Deyecciones normales, la orina bastante limpia.

A las 12 m. el estado del enfermo no se había alterado sensiblemente.

A las 3 p. m. tenía 37°2 de temperatura, 90 pulsaciones y 24 respiraciones por minuto. Estado general satisfactorio.

A las 8 p. m. se le administró, como en la noche anterior, 1 gramo de sulfonal.

A las 12 de la noche estaba muy tranquilo.

Día 7. **A las 7 a. m. tenía 36°6 de temperatura, 90 pulsaciones y 24 respiraciones por minuto; causándole mucha molestia el vendaje de hule y oprimiéndole bastante, se le cambió la venda de Esmarch por una de lienzo; estando el algodón algo húmedo, se le cambió, sin mover el Mikulitz. Se intentó ponerle inyecciones de suero, pero el enfermo se opuso, pretendiendo que se sentía muy bien. Se le ordenó reposo absoluto como había estado el día de la operación y régimen lácteo; el estado general era bueno y ya daba esperanzas de vida.**

A las 12 m. no había cambiado el estado general; á las 3 p. m. tenía 37°4 de temperatura, 94 pulsaciones y 24 respiraciones por minuto; no acusaba sufrimiento; las deyecciones normales, la orina estaba ya bastante limpia y cantidad suficiente: á las 8 p. m. se le administró un gramo de sulfonal: á las 12 de la noche estaba tranquilo.

Día 8.—**A las 7 a. m. tenía 36°7 de temperatura, 90 pulsaciones y 22 respiraciones por minuto: fué trasladado con mucho cuidado á la Sala de Operaciones para cambiarle el Mikulitz, por estar allí más cómodos y rodeados de todo lo indispensable para disminuir el peligro en caso de complicaciones, con todo el cuidado y las precauciones que el caso exigía, y teniendo el Mikulitz de repuesto preparado, se levantó el apósito felizmente. La herida estaba muy limpia y comenzaba á granular, en el fondo se veía latir un coágulo como de 3 4 centímetros de longitud. Se le ordenó reposo absoluto y se pasó á media ración. El estado general era satisfactorio; la orina estaba ligeramente turbia.**

A las 3 p. m. tenía 37°2 de temperatura, 94 pulsaciones y 26 respiraciones por minuto; á las 8 p. m. se le administró 1 gramo de sulfonal.

Día 9.—**A las 7 a. m. tenía 36°6 de temperatura, 90 pulsaciones y 22 respiraciones por minuto, se removió el apósito yodoformado, reposo y media ración; las deyecciones estaban normales y lo bastante bien.**

A las 3 p. m. la temperatura era de 37°2, el pulso 94 y las respiraciones 26; por la noche se dió sulfonal.

Durante los días siguientes se observó el método de los días anteriores, no habiendo nada extraordinario en la temperatura, pulso, respiración, deyecciones, orina y estado general del enfermo.

El día 18 se le permitió levantarse algunas horas.

El día 19 al quitar el apósito de la pequeña herida, pues estaba ya casi cicatrizada, salió una pequeña cantidad de líquido que parecía orina, pero al practicar el examen se notó que era suero sanguíneo.

El día 24 de octubre, con motivo de ser el día de San Rafael, fiesta del Hospital y de la gran cantidad de gente que visita á este Establecimiento durante el día, no se pudo vigilar al enfermo, como en los días anteriores, y éste, sin respetar el estado de debilidad y convalescencia en que se encontraba, salió á pasear por las calles, libando algunas copas y algo más. Regresó de su paseo como á las 4 p. m., obligado por los dolores y más que todo por una gran dispnea.

Llamado con urgencia por el paciente, bajé inmediatamente del cuarto de internos, me dirigí á la cama número 350, que era la que ocupaba él: el pulso estaba débil y contaba 104 pulsaciones por minuto, la disnea era grande, teniendo 38 respiraciones por minuto, cubierto de sudores profusos, la mirada vaga, las extremidades estaban frías, los dolores de la región renal habían reaparecido, pero esta vez más intensos, el enfermo en estado de desesperación y de angustia muy marcado; el peligro era inminente: examinado el apósito lo encontré lleno de sangre, por lo que, rodeado de todas las precauciones que este caso exigía, me apresuré á cambiarlo para evitar la infección de afuera ó adentro. Al levantar el apósito se derramó un poco de sangre por la pequeña herida, acto continuo le puse una inyección hipodérmica de 1 gramo, compuesta de partes iguales de éter sulfúrico y de una solución de morfina, para disminuír los dolores y aliviar un poco al enfermo. A las doce de la noche fuí llamado con urgencia por segunda vez: la hemorragia continuaba: cambié el apósito inmediatamente, intenté ponerle suero gelatinizado: pero el enfermo se resistió, los dolores que acompañaban la micción eran muy agudos, la fosfaturia había reaparecido muy intensa: á solicitud del enfermo, le puse otra inyección hipodérmica como la anterior.

Día 25.—A las 7 a. m. la temperatura era 36°1, el pulso muy débil, contaba 108 pulsaciones, la disnea grande, tenía 38 respiraciones, el apósito manchado de sangre, la hemorragia continuaba; esto me obligó á cambiarle el apósito y vendarlo con la venda de Esmarch: se le ordenó reposo absoluto y régimen lácteo: con mucha dificultad, por la posición del enfermo, logré inyectarle 100 gramos de suero gelatinizado.

A las 12 m. el estado general no había mejorado nada

A las 3 p. m. la temperatura era 36°8, el pulso débil, llegaba á 100 pulsaciones, la disnea grande, 40 respiraciones por minuto, los dolores muy vivos, la opresión del tórax inquietaba mucho al enfermo, no había tenido deyección durante el día, la orina muy densa debido á la gran fosfaturia, su reacción muy alcalina, el estado del enfermo era desesperante. A las 8 de la noche le puse una inyección hipodérmica de éter y morfina: el enfermo no dormía y pasó la noche muy agitado.

Día 26.—A las 7 a. m. la temperatura era 35°8, el pulso débil contaba 114 pulsaciones, la disnea y la opresión muy grandes, tenía 40 respiraciones por minuto, los sudores muy abundantes, la fosfaturia aumentada, el estado general era peor.

A las 12 m. no se notaba mejoría, se le pusieron calentadores por estar las extremidades sumamente frías.

A las 3 p. m. la temperatura era 37°8, el pulso débil é irregular contaba 118 pulsaciones por minuto, la disnea intensa, tenía 42 respiraciones por minuto, la fosfaturia continuaba.

A las 8 p. m. no había cambiado el estado general; la noche fué muy agitada.

Día 27. A las 7 a. m. la temperatura era de 35°6, el pulso era débil y llegaba á 120 pulsaciones, la disnea grande, tenía 26 respiraciones por minuto, los sudores continuaban muy abundantes, la fosfaturia no disminuía. En presencia de mi Jefe de Clínica, procedí á quitar la venda de Esmarch, encontrando el apósito muy manchado de sangre, se le puso otro apósito yodoformado y la venda de Esmarch: estando la vida del enfermo en un peligro inminente y siendo indispensable buscar el foco de la hemorragia, se propuso á la familia la nefrectomía, advirtiéndoles que un desenlace fatal era probable. Aceptada la intervención en estos términos, se preparó al paciente para el día siguiente.

A las 12 m. no había cambio del estado general del enfermo.

A las 3 p. m. la temperatura era de 36°8, el pulso débil, llegaba á 120 pulsaciones, la disnea grande, teniendo 40 respiraciones por minuto, la noche fué agitada, no durmiendo nada.

Día 28. Previa antisepsia de la región y anestesia por el cloroformo, se procedió á la intervención rodeado de grandes precauciones; pero al hacer la incisión sobre la reciente cicatriz, una hemorragia fulminante se precipitó, tan abundante que á pesar de practicar inmediatamente el taponamiento no fué posible salvar la vida del enfermo. El enfermo quedó muerto en la mesa de operaciones.

Comprobada la muerte, se procedió á practicar la autopsia. Abiertas las cavidades torácica y abdominal se notó que el proyectil, después de penetrar por el [illegible] espacio intercostal izquierdo, se dirigió oblicuamente hacia atrás y adentro, llegó á la 7ª vértebra dorsal y encontrando allí resistencia, se dirigió hacia abajo, contundiendo la aorta torácica en su tercio inferior, atravesó el diafragma, lesionó el tejido celular perinefrítico [illegible] El pulmón izquierdo, [illegible] la pleura izquierda se [illegible] más de 600 gramos de [illegible] enorme coágulo sanguíneo, el [illegible] así la cavidad pleural [illegible] demás órganos de la cavidad [illegible] se encontró normal: en el [illegible] de 140 gramos, el corazón [illegible] orgánicas: el cerebro se [illegible]

[illegible]

[illegible] en sus paredes externa [illegible] por lo que no apareció [illegible]

2º Que esta pared interna mortificada, dejó salir después de algunos días y por algún agujerito situado en el lugar de menor resistencia, cierta cantidad de sangre, que produjo la formación de un coágulo;

3º Que este coágulo, ayudado por el reposo absoluto que se le ordenó al enfermo, durante su primera asistencia en este Hospital, contrajo suficientes adherencias para ofrecer resistencia á las pulsaciones aórticas;

4º Que al levantarse el enfermo y con los ligeros esfuerzos que hacía, este coágulo dejó salir poco á poco la sangre, la cual, descendiendo, pasó por el agujero diafragmático, infiltró el tejido celular peri nefrítico, comprimiendo el riñón;

5º Que las intensas fosfaturias que se observaron, fueron debidas al entorpecimiento del riñón izquierdo, por la compresión que sobre él ejercía la colección sanguínea;

6º Que esto mismo explica el alivio que él sintió después de la primera intervención;

7º Que el 24 de octubre, por el exceso de ejercicio y abusos que cometió, se desprendió el coágulo que parcialmente obstruía la aorta, produciendo la retracción súbita del resto del pulmón izquierdo, la pérdida de una regular cantidad de sangre para la economía, y la transformación de la cavidad pleural y espacio perinefrítico en un aneurisma *bilobado*, cuyas fuentes de comunicación eran, arriba, la herida de la aorta, abajo, el agujero diafragmático;

8º Que era muy natural, que al intentar explorar el riñón, aparecieran esas hemorragias abundantes, puesto que se proporcionaba una gran puerta de salida á ese enorme falso aneurisma;

9º Que ese aumento de volumen de la región renal izquierda, era debido á la presencia de gran cantidad de sangre en el tejido peri nefrítico;

10º Las grandes ventajas y comodidades que proporciona la asepsia, pues nadie dudará lo desgraciado y desastroso que hubiera sido convertir ese inmenso falso-aneurisma en un cultivo de microbios;

11º Lo indispensable que se hace en estos casos la aplicación de los rayos X, que desgraciadamente todavía no habían recibido sus aparatos los Doctores Ortega, para precisar el sitio del proyectil;

12º Los grandes servicios que nos procuró la venda de Esmarch;

13º La mejoría y alivio que produce reposo absoluto en estos casos;

14º Lo raro de este caso, por la grande herida de la oarta torácica compatible con los 112 días de sobre-vida del enfermo;

15º No haberse presentado fenómenos de gangrena en los miembros inferiores.

Guatemala, enero de 1901.

FRANCISCO ASTURIAS,
Interno del 2º Servicio de Cirugía."

Para concluír con el siglo XIX séame permitido reproducir la lista de las operaciones, que durante el año 1900, practicó en el Hospital General mi Jefe de Clínica doctor don Juan J. Ortega.

1 Abertura de absceso del ligamento ancho izquierdo.—(Cloroformo.)—Curada.
2 Amputaciones de la mama por epitelioma y sarcoma.—(Cloroformo.)—Curadas.
1 Artrotomía por artritis traumática de la rodilla derecha.-(Cloroformo.)-Curada.
2 Aplicaciones de forceps en el estrecho medio por inercia uterina.—Cloroformo.)—Curadas.
1 Colporrafia anterior y posterior por prolapso uterino, segundo grado.—(Cloroformo.)—Curada.
3 Colpo-perineorrafias por prolapso de la matriz, segundo grado.—(Cloroformo.)—Curadas.
1 Desbridamiento de la mucosa rectal por estrechez.—(Cloroformo.)—Curada.
2 Extracciones de cataratas (procedimiento Galezowski.)—Cocaína.)—Curadas.
10 Extracciones manuales de la placenta (por encastillamento)-Cloroformo.) Curadas.
10 Histerectomías vaginales: 3 por fibroma de la matriz, 1 vaginal y abdominal por fibroma de la matriz, 1 por fibro-mioma, 1 por cáncer, 1 por prolapso tercer grado y oforo-metro-salpingitis, 1 por prolapso tercer grado y metritis parenquimatosa, 1 por metritis parenquimatosa y abertura de un absceso en la cavidad de Douglas, 1 con ablación de los anexos por fibromioma de la matriz y degeneración quística del ovario izquierdo.—(Cloroformo.)—Curadas.
1 Imperforación del ano.—(Cloroformo.)—Curada.
1 Laparatomía y Apendiciotomía (por apendicitis.)—(Cloroformo)—Curada.
2 Laparotomías y extirpación de quistes de los ovarios.—(Cloroformo.)—Curadas.
1 Laparatemía y extirpación de varios quistes del ovario izquierdo.—(Cloroformo.)—Muerta.
1 Marzupialización de un gran quiste del ovario derecho.—(Cloroformo.)—Curada.
1 Osteo-plastía "Pasquier le Fort." por sarcoma del pie izquierdo.—(Cloroformo) Curada.
1 Perineorrafia (por rasgadura del periné.)—(Cloroformo.)—Curada.
1 Provocación de parto prematuro con el balon de Champetier de Ribes por placenta previa y extracción del feto por maniobras internas.—(Cloroformo.)—Muerta.

8 Raspados de la matriz (por endo-metritis crónica.)—(Cloroformo)—Curadas.
2 Raspados de la matriz (por metritis blenorrágica.)—(Cloroformo)—Curadas.
2 Raspados de la matriz (por septicemia puerperal.)—(Cloroformo.)—Curadas.
1 Raspado de la matriz (por retención de fragmentos ovulares por aborto)—(Cloroformo.)—Curada.
2 Trepanaciones de la opófisis mastoides (por mastoiditis.)-(Cloroformo.-) Curadas.
6 Versiones podálicas por maniobras internas (por presentaciones viciosas.)—(Cloroformo.)—Curadas.

GUILLERMO CRUZ,
Interino Auxiliar.

---

8 Ablaciones de quistes sebáceos de diferentes regiones—Cocaína—Curados.
3 Ablaciones de epiteliomas de diferentes regiones—Cloroformo—Curados.
1 Ablación de un lipoma del triángulo de Scarpa—Cloroformo—Curado.
1 Ablación de un quiste de la región lumbar—Cloroformo—Curado.
4 Ablaciones de masas tuberculosas de la ingle—Cloroformo—Curados.
1 Ablación de un sarcoma del pie—Cocaína—Curado.
1 Ablación de papilomas del glande—Cocaína—Curado.
1 Ablación de bocio—Cloroformo—Muerto por síncope en la operación.
2 Aberturas de abscesos profundos del periné—Cloroformo—Curados.
11 Aberturas de abscesos profundos del muslo—Cloroformo—Curados.
1 Abertura de absceso de la próstata—Cloroformo—Curado.
6 Amputaciones del pene—3 por gangrena, 3 por cáncer—Cloroformo—Curados 3 y 3 mejorados.
1 Amputación en el tercio medio del muslo por gangrena á consecuencia de herida por arma de fuego de la pierna—Septicemia—Cloroformo—Curado.
1 Amputación en el tercio inferior del muslo, por gangrena de la pierna—Cloroformo—Curado.
1 Amputación en el tercio inferior del muslo, por osteitis tuberculosa de la pierna—Cloroformo—Curado.
1 Amputación en el tercio inferior del muslo, por gangrena gaseosa de la pierna—Septicemia—Cloroformo—Muerto.
2 Amputaciones en el sitio de elección de la pierna, por heridas por arma de fuego—Cloroformo—Curados.
1 Amputación del pie—Pasquier-Lefort—por osteo-sarcoma—Cloroformo—Curado.
4 Castraciones por orqui-epididimitis tuberculosa, supuradas-Cloroformo-Curadas.
1 Cistostomía por hipertrofia de la próstata y cálculo de la vejiga—Cloroformo—Muerto por uremia.

27 Circuncisiones por fimosis—Cocaína—Curados.
1 Cole-cisto-enterostomía por obstrucción del colédoco—Cirrosis biliar—Cloroformo—Curado—primera vez-
4 Curas radicales de hidrocele crónico—Cloroformo—Curados.
1 Cura radical de hemorroide externa—Cloroformo—Curado.
5 Curas radicales de hernia inguinal externa congénita—Berger—Cloroformo—Curados.
10 Curas radicales de hernia inguinal externa, epiplocele—5 Berger, 3 Kocher y 2 Championniére—Cloroformo—Curados.
7 Curas radicales de hernia inguinal externa, entero-epiplocele—Berger—Cloroformo—Curados.
5 Curas radicales de hernia ínguino-escrotal, epiplocele—Berger—Cloroformo—Curados.
5 Curas radicales de hernia ínguino-escrotal, entero-epiplocele—Berger—Cloroformo—Curados.
2 Curas radicales de hernia ínguino-escrotal estranguladas, gangrena insipiente del intestino—Berger—Cloroformo—Curados.
1 Cura radical de hernia ínguino escrotal estrangulada, gangrena del intestino, enterectomía y enterorrafia, peritonitis—Berger—Cloroformo—Muerto á los tres días de operado.
8 Desarticulaciones de dedos—Cocaína—Curados.
1 Desarticulación tarso-metatarsiana—Cloroformo—Curado.
2 Enucleaciones del ojo—Critcher—1 Cloroformo—1 Cocaína—Curados.
5 Epididectomías por epididimitis tuberculosa—Cloroformo—Curados.
3 Extracciones de balas—1 Cloroformo—1 Cocaína.
1 Injerto de Ollier-Tiersh por pérdida de sustancia del dorso de la nariz á consecuencia de la ablación de un epitelioma—Cloroformo—Curado.
2 Laparotomías laterales, por apendicitis-Apendicectomías-Cloroformo-Curados.
1 Laparotomía por herida penetrante de la cavidad abdominal, con hernia del intestino grueso y del epiplón, heridas del intestino delgado y de los colons transverso y descendente, gangrena del intestino, peritonitis—Cloroformo—Muerto.
1 Laparotomía, por herida del estómago—Gastrorrafia—Cloroformo—Curado.
2 Laparotomías, por heridas del intestino-Enterorrafias—Cloroformo—1 Curado, 1 Muerto.
2 Laparotomías, por tumor del epiplón con adherencias del intestino—Cloroformo—Curados.
1 Laparotomía, por fibroma del epiplón, con adherencias al diafragma y á la columna vertebral, peritonitis tuberculosa—Cloroformo—Mejorado.
1 Laparotomía, por eventración—Cloroformo-Curado.
4 Miorrafias—Cloroformo—Curados.
1 Laparotomía lateral, absceso retro-cecal—Cloroformo—Curado.

1 Nefrotomía—Cloroformo—Mejorado.
1 Operación de la uña encarnada—Eter—Curado.
1 Operación de Estlander, por pleuresía purulenta—Eterización por el recto, 1ª vez—Curado.
1 Extirpación de rino escleroma—Cloroformo—Curado.
2 Operaciones de Ollier por rinoescleroma—1 Cloroformo, 1 eterización por el recto—Curados.
2 Paracentesis—1 Curado—1 Muerto por embolia de la vena porta.
2 Pterigiones—Cocaína—Curados.
3 Punciones de la vejiga por retención de orina—Curados.
3 Raspados y suturas de heridas infectadas—Cloroformo—Curados.
1 Raspado de dos metacarpianos por osteitis—Cloroformo—Curado.
1 Raspado del maxilar superior—Cloroformo—Curado.
2 Reducciones de hernias íuguino-escrotales estranguladas, por medio de compresas de éter.
3 Reducciones de lujaciones posteriores del codo—Cloroformo 2.
1 Reducción de lujación del primer artejo—Cloroformo.
1 Reducción de lujación del hombro—Cloroformo.
2 Reducciones de parafímosis por desbridamiento—Cocaína.
1 Reducción de lujación de la mano.
1 Resección del maxilar superior por osteo-sarcoma—Cloroformo—Cura operatoria.
1 Resección de la cabeza del húmero á consecuencia de herida por arma de fuego—Cloroformo—Curado.
1 Resección de un carpiano—Cloroformo—Curado.
1 Resección de un varicocele—Cloroformo—Curado.
1 Resección de la rodilla por anquilosis angular—Cloroformo—Curado.
17 Resecciones de fístulas del ano—Cloroformo—Curados. (*)
1 Secuestrectomía de la tibia—Cloroformo—Curado.
1 Talla hipogástrica por la hipertrofia de la próstata y retención de orina—Muerto por uremia.
3 Tenorrafias—Cloroformo—Curados.
2 Trepanaciones por mastoiditis supuradas—Cloroformo—Curados.
1 Trepanación por herida contusa de la región temporo-parietal izquierda, con fractura de los huesos, afasia, parálisis facial, extracción de tres grandes esquirlas—Cloroformo—Curado.
1 Trepanación, por herida, por instrumento cortante de la región fronto-parietal izquierda, con fractura de la lámina interna, afasia, parálisis facial, hemiplegia derecha, extracción de esquirlas—Cloroformo—Curado.
1 Trepanación, por herida contusa de la región temporo-parietal izquierda, con hundimiento de los huesos y fractura, afasia, agrafia, parálisis facial.—Cloroformo—Curado.

(*) En las operaciones de fístulas del ano siempre se empleó el aparato inventado por el Bachiller Francisco Asturias.

1 Trepanación de la región temporo-parietal derecha, por herida contusa antigua de 18 años, afasia—Cloroformo—No dió ningún resultado.
45 Uretrotomías internas por estrechez de la uretra—Maissonneuve—Cloroformo 38—Cocaína 3—Curados.
4 Uretrotomías internas—Maissonneuve—y resección de fístulas uretro-perineales—Cloroformo—Curados.

265

Se practicaron todas las operaciones de pequeña cirugía.
Se pusieron 4 aparatos enyesados, 2 de dextrina, 5 de Tillaux, 1 de Hennequin y 3 de Scultet.
Se remitieron 84 informes médico-legales.
Se practicaron 7 autopsías médico-legales y 5 clínicas.

V° B°—El Jefe de Clínica, J. J. ORTEGA.

El interno del Servicio, FRANCISCO ASTURIAS."

1901.

El doctor don Juan J. Ortega extrae el tumor mas grande que se ha operado en Guatemala, y practica la raquiocainización.

"ENORME SARCOMA QUÍSTICO DEL OVARIO.—EXTIRPACIÓN TOTAL.—CURACIÓN.

Isidra López, de 22 años de edad, de Jalapa, residente en Escuintla desde hace un año, soltera, entró al Hospital General el 1° de abril de 1901.

Refiere que desde hace ocho meses notó que el vientre (en la región del hipogastrio) le aumentaba de volumen, siendo causa de molestia al dedicarse á sus ocupaciones (molendera); que ese aumento ha sido cada día mayor, sintiendo pesantez y dolores en la región lumbar que se acentúan con la marcha y al estar de pie. Actualmente se nota un vientre tan voluminoso como el de una mujer embarazada, en el último mes

Antecedentes de familia.—Entre las diátesis hereditarias nada hay digno de tomarse en cuenta, pues su padre murió *probablemente* de reumatismo y su madre ignora de qué. Sus hermanos son sanos y bien constituídos.

Antecedentes personales.—Ha padecido de paludismo no hace mucho tiempo, y en su niñez fué atacada de viruela.

Historia sexual.—Sus reglas le principiaron á los 15 años y han sido hasta hace ocho meses normales, coincidiendo los trastornos, que consisten en que no aparecen sino cada dos meses, (siendo el flujo muy escaso), con la aparición del tumor. La última tuvo lugar á principios de marzo próximo pasado.

Ha tenido dos hijos: el primero hace seis años, vive y es muy sano; el segundo hace cuatro años y murió un mes después, de diarrea. No ha tenido aborto.

Alteraciones funcionales generales.—No se nota en la enferma ningún desorden de la vejiga y recto, y los aparatos circulatorio, respiratorio y digestivo están normales. Orina sin dificultad y defeca sin dolor. Ha padecido de constipación.

Exploración Clínica.—Su aspecto general es bueno: es bien constituída y sin deformidad física.—Las mamas son de dimensiones normales. El abdomen, muy voluminoso, tiene las siguientes dimensiones: del apéndice xifoides al pubis 46 centímetros; del ombligo al medio del pliegue inguinal 27; la cintura al nivel del ombligo 110; á la palpación se nota, un tumor profundo, duro, situado en toda la cavidad abdominal, de uno á otro flanco y desde el epigastrio hasta la cavidad pelviana. A la percusión dió un sonido mate en toda la extensión del tumor. A la auscultación dió signos negativos.

Los órganos genitales externos son completamente normales, lo mismo que el canal vaginal, no habiendo nada que merezca mención en su orificio, paredes, cavidad, fondos de saco y hocico de tenca.

La exploración bimanual practicada en todos sentidos demostró la presencia de un tumor: liso, duro, redondeado, inmóvil.

El útero sin modificación en sus dimensiones ni en sus relaciones; el histerometro dió para la cavidad una longitud de 6 centímetros.

La punción exploradora al nivel de la fosa iliaca derecha dió salida á un líquido espeso, de consistencia de jarabe y color de miel de panela.

En vista de los síntomas y signos ya anotados, de la historia de la enfermedad, se impuso el *diagnóstico* de quiste del ovario derecho.

Se propuso á la enferma la extirpación, y aceptada que fué, se procedió á prepararla con todas las reglos del caso.

Operación.—Fué practicada el 7 del mismo mes, encontrando, con gran sorpresa, al abrir la cavidad abdominal, un tumor mucho más grande de lo que se había sospechado, adherido á los intestinos, al peritoneo y al útero; con 27 libras de peso, 105 centímetros de circunferencia en la parte más ancha y 12 centímetros de espesor; de consistencia dura y resistente con cavidades llenas de líquido con los mismos caracteres del que se extrajo al hacer la punción. Por los caracteres señalados se ve que se trata de un sarcoma quístico y no de un quiste simplemente. Este diagnóstico se confirmó por el examen histológico.

Desprendido de todas las adherencias entre ligaduras, y aislado completamente el tumor, para lo cual fué preciso ampliar la incisión que alcanzó la longitud de 15 centímetros, fué extraído por completo, practicando en seguida la ligadura de los vasos y la sutura de los distintos planos de la pared del abdomen.

La intervención se practicó estando colocada la enferma en posición de Trendelemburg; se inyectaron al mismo tiempo 1000 gramos de suero quirúrgico; duró hora y media y se practicó previa anestesia por el cloroformo.

Ni el ovario izquierdo ni el útero presentaban alteración, únicamente en relación con el tumor por múltiples adherencias, que fueron separadas en el curso de la operación.

Por la tarde de ese día, se le inyectaron 200 gramos más de suero quirúrgico.

La temperatura axilar fué de 39.2; 106 pulsaciones y 28 respiraciones por minuto.

Día 8.—Temperatura 38.6: pulsaciones 98; respiración normalizándose (26 por minuto).

Día 9.—Se hace normal la temperatura el pulso y la respiración.

Día 10.—Constipación, que cede con la administración de un purgante de citrato de magnesia, produciéndole tres deyecciones.

Día 14.—Se levanta el apósito, encontrando la herida en perfecto buen estado y casi completamente cicatrizada Se quitan algunos puntos de sutura.

Día 18.—Se quitan los últimos puntos de sutura, quedando la herida bien cicatrizada.

Día 24.—Se queja la enferma de prurito en la herida y examinada se encuentra un tumorcito fluctuante en la extremidad superior de la línea cicatricial. Se abrió dando salida al pus que contenía. Esta colección se había formado entre la piel y el plano muscular. Lavada la cavidad con una solución antiséptica y cauterizada con tintura de yodo se dejó un desagüe y un apósito de gaza yodoformada y algodón.

Mayo 4.—Había terminado la cicatrización de la abertura del abceso, pero se formó otro que se sujetó al mismo tratamiento y no cedió sin embargo. El Jefe del Servicio exploró con una aguja de crochet y logró tirar de un hilo de seda proveniente de la sutura muscular, del que solo una punta pudo sacarse por lo que se amplió la abertura, se extrajo la otra extremidad y se resecaron los tejidos endurecidos, casi leñosos, en donde estaba implantado el nudo.

En los primeros días del mes de junio quedó completamente curada y apta para sus ocupaciones, no presentando los trastornos digestivos (constipación) que sufría antes de ser operada. Sus reglas no le han vuelto á aparecer.

Guatemala, Junio de 1901. FRANCISCO ASTURIAS."

"RAQUIO—COCAINIZACIONES PRACTICADAS EN EL SEGUNDO SERVICIO DE CIRUGÍA DEL HOSPITAL GENERAL.

V C., de 58 años de edad, bien constituído, soltero, ladino, salvadoreño, ingresó á este Servicio el día 30 de julio de 1901, para hacerse operar una *hernia inguinal externa izquierda* (epiplocele de pequeñas dimensiones, fácilmente reductible, que tuvo su primera manifestación hace algún tiempo al hacer un esfuerzo.)

Como sufre de paludismo crónico, fué tratado convenientemente antes de intervenir, y no se llevó á cabo la operación sino hasta el 12 de agosto, bajo anestesia raquio-cacaínica

A las 10 a.m , según el procedimiento del profesor Tuffier, se inyectó 1½ centígrados de clorhidrato de cocaína (1½ centímetros cúbicos de solución) al nivel del espacio intervertebral de la 4ª y 5ª vértebras lumbares.

Cinco minutos después se exploró la sensibilidad de los miembros inferiores y se encontró intacta, el enfermo no acusa ningún fenómeno subjetivo. A los diez minutos el resultado es idéntico, y, creyéndose que por una ó por otra causa no se habría conseguido el efecto apetecido, se llevó á su lecho, mientras se hacía la tentativa con el de la observación siguiente:

A las 10½ a.m., la sensibilidad al contacto y á la temperatura estaban intactas en el miembro derecho, y ligeramente disminuidas, en el izquierdo. Los movimientos voluntarios fueron conservados, invitado á ponerse en pié, antes de la operación, pudo hacerlo durante algunos segundos *La insensibilidad al dolor era absoluta*, pudiendo hacerse la operación proyectada, según el método de Kocher, sin que el enfermo experimentara el más leve sufrimiento, no obstante darse cuenta de todas las maniobras.

Recobró la sensibilidad 75 minutos después de la inyección, como complicación solo se observó por la tarde ligera cefalalgia, que cedió con la administración de 0 75 de antipirina.

La temperatura no ha pasado más allá 37 3 ni fué menor de 35° 8 en el hueco de la axila.

Habiendo este enfermo sido operado hace tres meses de otra hernia bajo la anestesia clorofórmica, se le ha pedido su parecer respecto á la preferencia que el tiene por uno ú otro procedimiento, y él sin vacilar dice que le gusta mucho más la raquio cocainización.

II.

J. C., de 26 años, soltero, ladino, bien constituido, fué operado de recidiva de *hernia inguino-escrotal* en la mañana del 12 de agosto por el Doctor don J. J. Ortega.

A las 10 y 17', se inyectó en el canal medular 1½ c. c. de solución cacaínica al 1 %: á las 10 y 24' la sensibilidad estaba completamente disociada y pudo comenzarse la operación, según el método de Berger, dicha operación duró 19 minutos.

Recobró la sensibilidad á las 11 y ¼, primero en el miembro derecho, que fué el menos anestesiado.

Por la tarde cefalalgia ligera, náusea y vómitos alimenticios; tempera ratura, pulso y respiración normales; estado general bueno.

Este enfermo también da la preferencia á la cocaína sobre el cloroformo.

Al día siguiente toda traza de malestar consecutivo al empleo de la cacaina había desaparecido, para no volver á presentarse más"

Por ignorar la fecha no pude intercalar otros datos que poseo y que son de mucha importancia. Así tenemos, por ejemplo, que el primero que usó, aquí en Guatemala, el aspirador de Dieulafoy fué el Doctor don Francisco Tejada; el que introdujo el suero de Cheron fué el Doctor don Mariano Fernández Padilla; y don Juan J. Ortega, el suero Hayem; el Doctor don Julián Rosal, el suero antidiftérico y el primero que operó el vaginismo; el sabio Médico guatemalteco Doctor don José Llerena, es el descubridor de la "Fiebre chapina" y el primero que practicó el curetaje ó raspado de la matriz; el Doctor don Pedro Molina Flores ensayó, por primera vez, los siguientes medicamentos: bromihidrato de cicutina y bromihidrato de aconitina, antipirina, apomorfina, bálsamo acético alcanforado de Pelletier, bromoformo (en la tos ferina), buxina (en los infartos del bazo), tannato de canabina, protooxalato de cerio, cianuro de zinc (preparado en Guatemala por el Doctor don Salvador Saravia) contra el reumatismo, según las indicaciones del Doctor Luton, cianuro de potasio, tropococaína, convalaria mayalis, creosota y creosotal (el Doctor don Salvador Saravia la pidió por cable para emplearla en su señora suegra doña Mercedes Pizana), semillas de cucúrbita (administrada contra la tenia dió un efecto admirable, sobre todo en un caso que es el único de que se tenga noticia: á un niño de don A. G. se le administró una orchata preparada con las semillas de cucúrbita y leche de vaca, al poco tiempo le causó una fuerte deposición expulsando por la boca la *tenia con todo y cabeza)*, digilatina de Nativel, emetina parda, ergotinina Tanret, fosfato de soda, gelseminun semperviverens, glicerina (al interior), hidrocotila asiática, hiosciamina, jaborandi, abrus precatorius (jequiritì), ácido crisofánico, ácido salicílico (al interior y al exterior), etc., etc., el Doctor don Juan J. Ortega el ácido pícrico, el Doctor don Domingo Alvarez aplicó el oxígeno (con buen resultado) directamente sobre las placas diftéricas, antes del uso del suero: en fin, para concluír daré algunos datos sobre un caso raro que pude ver y que debo á la amabilidad del Doctor don Domingo Alvarez, quien me invitó á observarlo en su clientela civil. Se trata de un niño que nació con imperforación del ano, pero cuyo recto desembocaba en la uretra, dando por

resultado que orinaba y defecaba por la misma vía; para corregir el mal se abrió en el sitio del ano, pero para encontrar el recto hubo necesidad de profundizar la herida más de cinco centímetros. El niño curó. Respecto á Farmacia, debo agregar que el primero que puso Farmacia en Guatemala con todas las formalidades del caso, como libros para copiar recetas, despachar medicamentos solo con firma de facultativo, etc. etc., fué don David Luna, el año de 1850, época en que aun no eran obligatorios todos esos preceptos.



BIOGRAFÍAS

SABIOS INMORTALES!

Al honrar mi tesis con vuestras biografías, no intento mas que remover el polvo depositado sobre las coronas que cubren vuestras tumbas.

José Felipe Flores

José Felipe Flores, nació en Ciudad Real de Chiapas: según el Doctor don Mariano Padilla, en el año de 1758, según García Peláez el 1º de mayo de 1751. Se educó en el colegio de Jesuitas de la Antigua Guatemala: concluídos sus estudios primarios se dedicó al de la Medicina, en lo que se graduó de Bachiller en el año de 1775.

No puede seguirse de un modo preciso ni regular, por falta de datos, la historia biográfica del Doctor Flores. Aparece, sin embargo, que el Doctor Flores fué un hombre muy estudioso, y que hizo progresos notables en la ciencia médica, en muy corto tiempo. Como debe hacerlo todo profesor, llevaba un diario de las observaciones que recogía á la cabecera de los enfermos, ya en los hospitales, ya en la práctica civil, y no desperdiciaba ningún conocimiento relativo á su carrera.

Por este tiempo no había en Guatemala un solo Doctor, esto lo digo, para poner de relieve y demostrar que el Doctor Flores, por sí sólo y sin maestros, se formó á sí mismo y preparó los elementos que desde entonces sirvieron á la Escuela de Medicina.

Sigamos, pues, de un modo más detenido, ya en sus estudios, ya como Doctor y Proto-médico.

"El señor Flores recibió el grado de Licenciado en esta nueva Guatemala de la Asunción, el día 6 de diciembre del año de 1780, que cayó en lunes, día en que á las 6 de la tarde se presentó en la sacristía de la Metropolitana Iglesia, que lo era entonces el modesto templo de Santa Rosa, por estar aún en cimientos el suntuoso templo de la Catedral, que hoy es uno de los edificios más monumentales de esta ciudad. La Real Universidad estaba desierta de médicos para el examen, y á falta de ellos hicieron las veces de réplicas los más célebres filósofos de la época colonial. Era Rector, don Juan de Dios Juarros, y entre los seis examinadores exigidos por los Estatutos, se distinguían el Reverendo padre fray Miguel Franchés,

el no menos Reverendo fray Juan Terraza, dos foribundos escotistas, autores de obras y profesores de filosofía, y el Doctor y maestro don fray José Antonio Goicoechea, aquel ilustre novador de nuestros estudios filosóficos, hermano en el espíritu y amigo de Flores, y tan benemérito como él en nuestra historia literaria.. El día anterior, un niño de menos de doce años había *picado puntos*, es decir, que con un cuchillo en la mano, lo metió tres veces entres partes distintas en el libro de Hipócrates, sacando otras tantas proposiciones para la primera lección que el candidato debía sustentar; en seguida hizo igual cosa con el libro de Avicenna; y ese fué el asunto de la segunda lección.

El examen se hizo aún por el método escolástico, poniéndole los réplicas medios contra sus conclusiones, con bastantes argucias y algunas veces con un tantito de mala fé, las cuales desvaneció el sustentante; arguyéronle y redarguyéronle de nuevo, y él sostuvo con brío sus tesis durante dos horas, medidas con ampolleta, hasta quedar satisfechos aquellos infatigables argumentadores, que lo aprobaron *nemine discrepante*.

En la tarde del tres de abril de 1780 acaecía en esta ciudad un acontecimiento que no se olvidó durante algunas generaciones. A las cuatro de esa tarde memorable, se reunieron en casa del Licenciado Flores, el señor Rector, los doctores, maestros y ministros de la real Universidad de San Carlos, revestidos los primeros con sus insignias doctorales, todos en briosos caballos y precedidos de diversos atabales, clarines, trompas y otros instrumentos, pendones y varias invenciones exquisitas de máscaras; agregóseles el Licenciado y se dirigió la espléndida comitiva á casa del Doctor don Miguel Jerónimo de Aragón, Maestrescuela y Chancelario de la Pontificia Universidad, quien en su puerta los aguardaba montado también, y con sus insignias doctorales. Puesto este ilustre señor en el lugar que le correspondía, siguió el paseo, al que se habían agregado dos carros bien adornados y una sonora orquesta, y así pasó la comitiva por las principales calles de la ciudad, deteniéndose en el atrio de los conventos, en donde se la saludaba por los frailes correspondientes, hasta que cayendo el sol volvieron á casa del Maestrescuela



Doctor Don José F. Flores.

y en seguida á la de don Felipe, en donde lo dejaron para que velase sus armas y se preparase para el día siguiente. Todo esto lo testifica bajo su firma don Félix de la Campa, Prosecretario de la Universidad por aquel entonces.

El siguiente, cuatro de mayo, como á las ocho de la mañana, hubo la misma ceremonia para recoger al Maestrescuela, y la ilustre comitiva se dirigió á la iglesia Catedral en donde se había erigido un suntuoso tablado muy adornado de colgaduras, pantallas y multitud de otras cosas análogas. El templo estaba atestado de numeroso concurso de las religiones y de las personas principales y más notables de la ciudad; y allí, en presencia de tan distinguida concurrencia, pronunció el señor Flores su oración doctoral y la sostuvo con la lucidez que acostumbraba, concluído lo cual se le dieron los ósculos acostumbrados, recibió el anillo y se le ciño la espada, así como su padrino don Miguel de Eguizábal le calzó la espuela doctoral. Prestó juramento; el Chancelario le puso la borla y el capelo, y después de sentado en cátedra, aquella cátedra que él debía transformar en asiento de la sabiduría, desterrando de ella las antiguallas escolásticas y barriéndola de todas las ridiculeces, se le confirió el grado de Doctor, terminando el acto en la iglesia con repartición de propinas y guantes, y los abrazos de todos, que los tenía muy bien merecidos.

Después de esto se pasó á la casa del nuevo Doctor, en donde se sirvió un suntuoso banquete.

El gasto de un doctoramiento en aquel tiempo, consistente en los crecidos derechos para la Universidad, honorarios y propinas á los réplicas, paseos y banquetes, costaba un capital, lo que sabido por S M., expidió una real cédula á fin de que se moderasen; pero no bastó, y esas fiestas siguieron siendo suntuosísimas, hasta á fines del siglo pasado.

Estando equiparada nuestra Universidad con las de Salamanca, México y Lima, es posible que aquí se hayan seguido los mismos usos y costumbres que en aquéllas. Véase lo que al respecto dice don Miguel Luis Amunategui, en una memoria sobre la Universidad de Santiago de Chile.

"La víspera del paseo, el aspirante á Doctor debía depositar en poder de un su futuro colega doscientos pesos, en

garantía de que la cena que estaba obligado á dar sería á satisfacción de todos.

Al rector y doctores legos regalaba una gorra de terciopelo; y al rector y doctores eclesiásticos un bonete del mismo género; una y otra cosa podían ser reemplazados por cierta suma de dinero.

Tenía, además, obligación de distribuír los objetos siguientes:

Al rector, doce gallinas y ocho libras de colación; al maestrescuela, ocho gallinas y seis libras de colación; á cada uno de los doctores, seis gallinas y cuatro libras de colación; á cada maestro en artes, tres gallinas y dos libras de colación; á cada uno de los bedeles, dos libras de colación." Etc., etc.

Yo no he querido citar estas cosas con el vano intento de hacer aparecer al pasado ante el tribunal del presente. Tienen algo de ridículas, es verdad, pero acordémonos, como dice un escritor, que este presente que hoy vivimos y de que disfrutamos no es más que el conjunto de los sumandos del pasado.

El Doctor Flores comprendía la importancia de los estudios anatómicos que calificaba, con razón, como la base sobre que descansa toda la medicina. Era pobre, es verdad; vivía de lo que le producía su clientela y de la escasa remuneración de su cátedra; pero como era patriota, y amaba á la juventud, supo robarle tiempo al reposo y descansar en una labor, si repugnante para el vulgo y los profanos, agradable para el sabio y provechosa para su patria, dedicándose, durante siete años y sin retribución alguna, á la disección y estudio del cuerpo humano en todos los cadáveres que se le presentaban. No podemos decir que como Versalio, Harvey, Servet y los demás anatómicos á quienes esta ciencia tanto debe, [illegible] exclusivamente con el fin de descubrir los secretos de nuestro organismo, porque, por el tiempo en que él trabajaba ya la ciencia podemos considerarla casi formada [illegible] de hacer algún nuevo [illegible] para comprobar [illegible] y más que [illegible] del estudio del que [illegible] instruyendo á sus

expensas seis maniquíes en cera, los primeros que se conocieron en América, y durante mucho tiempo los únicos, y probablemente también en Europa, pues hemos visto autores respetables que atribuyen á nuestro ilustre compatriota la gloria de ser el inventor de aquel interesante y útil procedimiento para el estudio de la Cirugía.

Nos ocuparemos con mayor detenimiento un poco más adelante de este interesante asunto.

Los libros de texto en que según los estatutos debían estudiarse las materias para optar al título de médico, eran, como bien lo sabéis, los de Hipócrates, Galeno y Avicenna, malas traducciones del árabe, en que los españoles los encontraron, al idioma de la península; el Doctor Flores reconocía el mérito de aquellos grandes maestros, pero también estaba al tanto de que la ciencia había hecho grandísimos progresos desde la época del Renacimiento hasta el tiempo en que él vivía. No era nuestro sabio de aquellos que tenían horror á todo cuanto no había sido escrito en España y obtenido la aprobación eclesiástica. No había salido hasta entonces de su país, este pequeño rincón de la tierra americana al que le formaban los Andes una muralla contra toda innovación y toda la luz que se desprendía de las universidades europeas fuera de las de España. No, con una visión genial y apesar de todos los obstáculos, preocupaciones y mala fé de las autoridades coloniales, comprendió que el foco de la ciencia no se encontraba más en la Metrópoli, sino en las otras naciones europeas.

Así es que volvió hacia ellas la vista y les pidió luz para su inteligencia y alimento nuevo para su espíritu. ¿Cómo logró él obtener permiso para introducir libros nuevos de su profesión procedentes de naciones extranjeras? Es lo que no ha llegado á nuestra noticia. Y nos admira tanto más aquel acontecimiento cuanto que sabemos que había rigurosa prohibición para el efecto, aunque es lo cierto que durante el benéfico reinado de Carlos III se ablandó un tanto esa prohibición. Sea de ello lo que fuere, lo cierto es que Flores agregó á su biblioteca que, según el Doctor Padilla, constaba de seiscientos volúmenes, una rica colección, para su tiempo, compuesta de autores extranjeros y cuya lista he hallado en

un informe del que me ocuparé con más extensión, suscrito por el Doctor don José Antonio Goicoechea y el de igual título don José Antonio Córdova.

Aunque la lista sea larga y fatigosa os la daré á conocer para que os forméis idea en qué fuente se inspiró el sabio maestro para sus lecciones y trabajos.

Hela aquí:

Anatomía. Aquapendente, Dumembrocc, Bartolino, Wills, Verregen, Ruisquio, Winolón, Liestand, Cowper, Vic d'Azir.

Fisiología. Ayer.

Cirugía. Porter, Garengot, Herter, Goulant, Historia de Pontal y Memorias de la Academia Real de Cirugía de París.

Medicina. Sambager, Lancini, Allen, Morton, Boerhave, Van-Swienten, Haen, Tisot, Lieutand, Cartlsenser Fundamenta Materiae Medicaeae y Memorias de la Real Sociedad de Medicina de París.

Con estos libros, de los cuales aun existen algunos en nuestra Biblioteca Nacional, ensanchó los horizontes de sus conocimientos el célebre profesor guatemalteco, y fueron los que le sirvieron de base para las lecciones que escribió para sus discípulos; ímproba tarea agregada á sus demás ocupaciones, pues careciéndose de textos, el profesor tenía que formarlos y dictarlos después en la cátedra.

Lástima es que se hayan perdido aquellos preciosos trabajos, de los cuales no poseemos noticia más que por un informe que tenemos á la vista, suscrito por el Doctor don Mariano Larrave, uno de sus mejores discípulos, en el cual habla de ellos con elogio.

Respecto á sus lecciones de Fisiología, aunque también se han perdido, poseemos un dato que nos suministra el mismo Doctor Flores en carta que escribió desde Filadelfia con fecha 17 de mayo de 1797 á su amigo el padre Goicoechea, y que se encuentra inserta en varios números de la Gaceta de Guatemala, del mes de Diciembre del mismo año. Flores *sabía viajar*, pues observaba, estudiaba, tomaba apuntes y buscaba la amistad de los sabios. Lo que más le llamaba la atención se lo comunicaba á sus emigos de Guatemala, y esa

carta preciosa contiene un resumen del estado de las ciencias en el momento en que la escribía. Refiriéndose á la electricidad, entonces en su cuna, le da cuenta, á su amigo, de los experimentos curiosos de Galvani, y después de desarrollar la teoría de lo que él llamaba electricidad animal, le dice:

"He leído con sumo gusto y vanagloria estos descubrimientos porque son cabal y enteramente las mismas ideas que yo me había formado del uso del cerebro, de los nervios y de los movimientos de los músculos. Yo conozco á usted bien para persuadirme que lo creerá; pero si alguno lo dudase, usted no tiene otra cosa que hacer sino pedir á Esparragoza, á Carranza, á Soto y á Caceros los papeles que les dicté desde el año de 90 sobre estos puntos difíciles de la fisiología. En esos papeles leerá usted el electrófono, las descargas, etc. etc., con otras cosas á que yo me adelanté, guiado no más que por la analogía, por la misma estructura de las partes y por la imposibilidad de poder explicarlas ni dar ideas claras con las teorías viejas.... etc., etc."

Flores comparte con el Padre Goicoechea la gloria de haber sido el primero en introducir el estudio de la física experimental en nuestro país. Hasta que ellos llegaron á la Universidad de San Carlos no se leía en las aulas más que la física llamada Aristotélica. Los sabios guatemaltecos comprendieron que aquello era una vejestoria indigesta con la que sólo se lograba poblar la mente con entes de razón, y decidieron abrir nuevas vías á la juventud de su país.

La Universidad carecía de fondos hasta para pagar los treinta pesos asignados para la lección que se debía dar cada cuatro meses sobre el cadáver. Qué iba á tener entonces con qué comprar un gabinete de física, aunque fuese mediano?

Flores de sus propios fondos encargó uno á Europa el cual montó en su casa y que según los señores Goicoechea y Córdova constaba de las siguientes piezas:

1 barómetro, 1 termómetro, 1 telescopio Gregor de 18 pulgadas, con todos sus utensilios, 1 aereómetro,—telescopio acromático de Doyon con triple lente, 17 pulgadas y movimiento horizontal y vertical,—prismas, lentes, espejos cóncavos y convexos de metal y de vidrio para las experiencias sobre los gases, 1 máquina eléctrica portátil, con disco

de 15 pulgadas, otra grande con dos discos de 36 pulgadas y las piezas necesarias para formar la batería eléctrica.

Tal fué nuestro primer gabinete de física que, según tengo entendido, donó á la Universidad al marchar para Europa.

Los libros de consulta que para sus lecciones sobre ese ramo le servían, eran los de más fama por entonces en Europa, como Regnault, abate Nollet, Priestley, Halles, Bertholet, para no citar más que los principales. De autores de ciencias naturales poseía también una colección de autores ilustres, asi como de Química y matemáticas.

Que el Doctor Flores haya precedido en la idea al abate Fontana en facilitar por medio de esos manaquíes el estudio de la anatomía, es aun un punto dudoso: pero véase lo que decía él mismo acerca de los trabajos del conservador del Museo de física del museo de Toscana:

"Aunque no dudo que serán infinitamente mejores, más perfectas y acabadas las 24 estatuas de Fontana que las 3 de la Universidad de esa ciudad de Guatemala, con todo esas tres muestran todo lo necesario para aprender la Anatomía, pues se arman ó se disecan según el orden de la disección. Tienen, pues, la ventaja de desarmarse; y el abate Fontana como modela sus piezas en el natural, se ha visto precisado á multiplicar las estatuas. En una, por ejemplo, muestra los músculos exteriores, en otra los que se siguen inmediatamente bajo de éstos, y así sólo para músculos ha trabajado siete estatuas. Vuelvo á decir que he leído y releído ésto sin cansarme, y quisiera que allí hicieran el aprecio que se merecen mis estatuas, aunque no fuera más que por haberlas hecho un paisano."

Queda en nuestra opinión establecido por el párrafo anterior el verdadero mérito de nuestro compatriota. Que Fontana, á quien el mismo Flores llama creador del arte de que se trata, haya tenido la idea el primero de fabricar las estatuas en cera, quedaría muy inferior al mérito del Doctor Flores. El primero las modelaba al natural, el otro estudiaba [illegible] nervios y vasos y [illegible] trabajo [illegible] de alabar. El [illegible] gran duque de

Toscana; el médico guatemalteco, era pobre, vivía de su trabajo, no contaba con la protección del cuerpo científico, y que pertenecía porque era pobre también, y sí con muchos émulos, hasta entre las autoridades superiores, como lo veremos luego; y venció, á pesar de todo eso, dándonos una obra casi perfecta, no para satisfacer la curiosidad de los profanos como las estatuas de Fontana que figuraban en un Museo público, sino para que los aspirantes á médicos pudiesen estudiar en ellas los órganos, armándolos y desarmándolas del modo como se encuentran y relacionan en el cuerpo humano.

Fontana, mucho después, fabricó otras tres estatuas tales como las de Flores y que éste vió en Florencia; pero el triunfo es de nuestro ilustre compatriota.

El Doctor Auzoau, á mediados del siglo pasado, perfeccionó en Francia el arte que nos ocupa, habiendo tenido la habilidad de inventar una pasta maleable, resistente é inalterable, por medio de la cual ha fabricado sus modelos anatómicos que bien conocéis y que son tan útiles para vulgarizar los conocimientos anatómicos.

Veo que me he extendido demasiado, que el tiempo avanza y que es necesario terminar.

Y sin embargo, hasta ahora no hemos estudiado al Doctor Flores más que como maestro y como sabio, en el anfiteatro, en su cátedra de Prima y en su gabinete de estudio. Nos falta verlo en un campo más amplio, como hombre benéfico y de acción, y como ciudadano.

El doctor Flores fué médico y cirujano del Hospital de San Juan de Dios, durante más de 22 años, desde 1774, un año después de que la Antigua Guatemala fué arruinada, en el que el Capitán General don Martín Mayorga le encomendó ese Servicio, á la muerte del médico don Francisco Aceituno, que percibía la dotación de doscientos cincuenta pesos anuales. Al señor Flores se le asignaron ochenta, y por esa mísera suma prestó sus servicios durante cuatro años, mientras el Hospital permaneció en la Antigua. Trasladado á la nueva ciudad en que hoy nos encontramos, prestó sus servicios sin estipendio alguno durante dos años. En 1780 sobrevino una horrible epidemia de viruelas y hubo necesidad

de formar dos lazaretos en otros tantos barrios de la capital, que nuestro médico visitaba diariamente sin gratificación. Cuando las calamidades públicas descritas pasaron y las Arcas Reales tuvieron algún desahogo, se le asignaron trescientos pesos, del que disfrutó durante el resto del tiempo que sirvió aquel cargo. Según el señor Goicoechea, Flores puso particular empeño en dar ensanche, limpieza, aire y ventilación á los salones del Hospital actual de San Juan de Dios; cabiéndole la honra, como médico, de poner la piedra angular de ese establecimiento, que durante más de un siglo ha sido el primero de Centro-América, y cuyas condiciones actuales nada dejan que desear por la competencia de los sabios profesores que lo sirven, sus amplias y numerosas Salas, su arsenal quirúrgico, sus Salas de Operaciones dotadas de cuanto la ciencia moderna exige y toda esa brillante juventud que allí asiste.

Fijémonos en la diferencia de unos y otros tiempos, y haciendo la justicia á los maestros actuales, paguemos también culto de admiración á aquel varón eminente, que en medio de una sociedad preocupada contra los médicos, á quienes se veían con desprecio desde la altura de sus orgullos nobiliarios, trabajaba, rodeado de sus discípulos Esparragoza, Córdova, Molina, Larrave, Isidoro Soto, Carranza, Caseros y otros de los que os hablaré próximamente, por establecer sobre las bases sólidas el estudio sobre la Medicina y Cirugía práctica en Guatemala.

Quizá os figuraréis que un hombre tan docto y tan ocupado, que un sabio tan lleno de merecimientos haya sido una persona adusta, ensimismada, intratable para sus discípulos y sus pacientes de Hospital. Pues os equivocaríais, si tal cosa creyeséis: hay fama de que era un hombre jovial y accesible. Allí tenéis su retrato: ved su rostro apacible y amable. En esa frente reverbera la dignidad y el talento, pero no se alcanza á divisar, aunque se busquen, los relámpagos de la vanidad ó de las malas pasiones.

Varias son las certificaciones que tengo á la vista sobre su asistencia al Hospital durante el largo tiempo que lo tuvo á su cargo. En todas ellas, además de encarecerse el interés que tomaba por la curación de sus enfermos, se elogia

su puntual asistencia, pues dice el P. Toribio Pérez que durante su priorato, el Doctor no faltó un solo día, á pesar de los rigores del invierno. Fray José Martínez, también prior del Hospital, es mucho más expresivo en su certificación, cuando dice que el sabio prefería el socorro y consuelo que sus visitas proporcionaban á sus enfermos, á su propia comodidad; que en varias ocasiones, á altas horas de la noche, solicitado para concurrir á remediar la necesidad de alguno, ocurrió con buena disposición, manifestando complacencia en servir á la humanidad cuando más necesidad tiene de socorro.

Tal fué el Doctor Flores, como médico del hospital.

Entre las calamidades que nos trajo la conquista española no fué la menor la de las viruelas, que aparecieron por primera vez en México el año 1520, haciendo horribles estragos en los indios, así como otras epidemias posteriores que no es del caso referir.

En Guatemala, y no refiriéndonos más que al siglo XVIII, hubo dos epidemias de esa clase, la de 1733 que en un solo mes arrebató al vecindario 1,500 personas, y la de 1780 que á decir del historiador Juarros cundió por todo el Reyno. Eran las viruelas tan de mala calidad, dice el mismo autor, que en pocos días se contaban ya muchos muertos; y en efecto, la cosa ha de haber sido grave, pues para que los apestados no muriesen sin Sacramentos, se sacaba el viático no sólo de las parroquias sino de todas las iglesias de los frailes. Se improvisaron los lazaretos, y además del general, se bendijeron tres sitios fuera de la ciudad para dar sepultura á los muertos por aquel flagelo.

En esos momentos de angustia y prueba, el Doctor Flores, además de prestar sus auxilios á los atacados, con una actividad pasmosa, practicó, contra el voto de la mayoría de los médicos, la inoculación, con tan buen resultado, que pocos ó ninguno de los que se sometieron á aquella operación fallecieron. Sabido es que antes del descubrimiento de la vacuna, se recurría á aquel arbitrio peligroso, que los médicos europeos habían aprendido de los turcos.

Este fué para su tiempo uno de los triunfos de que más se gloriaba el Doctor Flores. El Capitán General, don Bernardo

Troncoso, Gobernador del Reyno, en una exposición dirigida al Rey de España, hablando de este asunto, dice: que fué particularísimo consuelo la inoculación que entonces se vió por primera vez en esta Colonia; que debido á los esfuerzos, industria y aplicación del doctor Flores, preservó de la muerte á muchos ciudadanos, y que su celo, fatigas y caridad cristiana, no perdonó diligencia que fuese enderezada á tan loable fin.

En un método para practicar la inoculación que del francés tradujo al español don Manuel González de Batres y que se publicó en esta capital el 22 de agosto de 1780, encuentro estos curiosos datos. El doctor Flores ponía dos vejigatorios de tamaño de un real en cada brazo, y cuando aquellos habían levantado ampolla y se les había cortado y curado, colocaba en cada fuente un torzalito de algodón empapado en una viruela bien madura que se mantenía en su lugar por 24 horas.

La primera persona en quien se hizo el ensayo, fué una criada del Presidente Troncoso, y como dió buen resultado la operación, se sometieron otras muchas personas, no teniendo que lamentarse más que la muerte de una niña de trece años á quien sobrevino una fiebre petequial.

El Doctor Flores, poco después, se dedicó con mucho empeño para completar los estudios médicos, al de la Medicina práctica. Reunió varios datos y escribió una memoria con el título de "Específico nuevamente descubierto en el Reyno de Guatemala para la curación radical del horrible mal del cancro, etc.," que vió la luz pública en esta ciudad el 6 de marzo de 1782, la cual fué reimpresa en Méjico el mismo año, así como en Madrid, Cádiz y Málaga, donde se repitieron sus experiencias. En las segundas de estas ciudades una mujer se curó de un cáncer ulcerado en el seno. En Málaga se ensayó el remedio contra la lepra. En Génova y en otros varios puntos de la Italia se repitieron los ensayos y el medicamento adquirió una celebridad extraordinaria. Meo lo puso en práctica en Palermo, y publicó los resultados tanto de sus propias tentativas como las que hizo Benito Sciacca en el hospital de Barthelemí. La Francia y la Inglaterra se apoderaron del específico promulgado por nuestro

sabio compatriota, y el diario de París de aquella época (LXXVI 267), dió noticias detalladas de las diferentes experiencias hechas con el fin de comprobar sus efectos.

Esta obrita fué traducida al francés por Mr. Grasset, impresa en Lausanné el año de 1784, y varias veces al italiano. "Dello specífico delle lucertole, ó ramarro, per la radical cura del cancro, della lebbra é lue venerea ultimamen scoperto."—Carlos María Toscanelli (Turín, 1784.)

En el "Giornale per servire alla storia raggionata de la Medicina, di questo secolo, t. 2', pag. 343 en 4º Venezia 1784."

"Meo (Juan Bautista de) Saggio intorno al nuovo specífico delle lucertole." Palermo, año de 1784

"Trevisani (Francisco) Lettera al chiarísimo signori Pietro Giuliani."—Giornale de Medicina tomo 2º, pag. 347, impresa en Venecia el año de 1784.

Osservazioni intorno all "uso médico delle lucertole é de ramarro," Giornale de Medicina tomo 3., pag. 424. Venecia, 1786.

"Raccolta di vari opusculi publicati sin ora in torno all" uso delle lucertole per la guariggione de cancri et altri mali." —Nápoles, año de 1785.

"Pisani (Homobon) Lettera sopra l' uso de ramarro é particularmente delle lucertole."—Giornale enciclopédico di Vicensa, año de 1786.

Si he entrado en tan prolijas citaciones, ha sido con la mira de demostrar que habiendo sonado el nombre del Doctor Flores por casi toda la Europa en los años citados, y conocidas sus obras, aún las de menor cuantía, por qué no ha de haberse sabido en la Italia la existencia de las estatuas anatómicas del mismo Doctor Flores, mayormente si cuando él llegó á Florencia,el año de 1798, hacía Fontana las primeras que conoció y admiró la Europa, según dicen los autores de la *Biografía de los contemporaneos!* ...

Permitidme esta digresión nacida del deseo de demostrar la prioridad que adquirió el Doctor Flores en invención de la Anatomía en cera que después atrajo la atención de José II y de todos los potentados y sabios de Europa.

A Fontana se le hizo Caballero del Sacro Imperio Romano, y se le dieron muchas recompensas pecuniarias, quizá

por un miserable plagio. ¿Qué hemos hecho nosotros por nuestro genio creador bajo tantos respetos? No lo sé.... La Sociedad de Medicina, por mi medio, paga hoy un pequeño tributo á su venerada memoria......

El Doctor Flores siguió trabajando sobre su llamado *específico* para la cura del cáncer, y dijo en su enunciada memoria: "Estas y otras observaciones quedo haciendo en el real hospital, en donde crío seis lagartijas para examinar su vida, sus sexos, su generación y conservación, con el fin de enviarlas vivas al real gabinete de Historia Natural, y que la Europa participe de tan precioso hallazgo." En la reimpresión que, como ya dije, se hizo en México, aparece la nota de "experimentado en esta capital."

Últimamente M. M. Merat y De Lens, en su *Dictionnaire de matière médicale et de Therapeutique genérale*, publicado en París el año de 1832, en el artículo *Lacerta*, hacen una mención honorable de nuestro sabio compatriota, y hablando de su específico, dicen: "que aún no es indigno de un nuevo examen, y que si ha caído en el olvido puede ser que sea con injusticia." Aseguran estos autores que se han hecho ensayos también en Alemania sobre las cualidades de este medicamento.

En un discurso que pronuncié en el general de esta Universidad el 27 de junio de 1835, cuando sostuve un examen en Zoología, dije: "Entre los reptiles saurianos se halla también la lagartija (Lacerta agilis) tan ponderada por nuestro sabio Doctor don José F. Flores quien la consideró como el específico para la curación del cáncer, aunque no puede asegurarse nada de positivo, según la opinión del Consejero del Rey de Prusia, el Doctor Fritze." Lo que prueba que la Prusia se puso también en movimiento con los trabajos de nuestro compatriota.

Debo conservar entre mis papeles ese estimable trabajo con que hace varios años me obsequió mi amigo el finado General [illegible].

Recuerdo que el autor refería en él, el caso de una mulata de Amatitlan que padecía del mal de la lepra y andaba mendigando de puerta en puerta en aquella villa, siendo su aspecto tan horrible y repugnante, que todo el mundo huía de ella. Alguien le dijo que se comiese unas lagartijas de las

que allí tanto abundan, y siguiendo el consejo en su desesperación, logró curarse radicalmente. El caso llegó á noticias del Doctor Flores, quien con su espíritu de observación que no despreciaba nada y que buscaba la verdad en cualquiera parte en donde se encontrase, repitió la experiencia siempre con feliz resultado. El Doctor Flores hacía preparar á sus enfermos aquel específico, despojando á las lagartijas de las entrañas y de la piel, y dándoselas á comer crudas, en forma de albondiguillas. Iguales ensayos se practicaron un tiempo después en México, España, Francia é Italia, publicándose libros y opúsculos sobre el asunto. Que debe de haber en el asunto algún fondo de verdad, lo prueba el que de tiempo en tiempo los médicos hacen nuevos ensayos, y hoy por hoy, según habéis visto en los periódicos tanto en Francia como en la República Argentina, se tiene en estudio el valor del decantado específico.

¿Por qué no hacerse también en nuestro lazareto de elefanciacos algunos experimentos? Vosotros podríais influír sobre ello con vuestros maestros, no sólo con el interés de hallar al fin el remedio contra aquella terrible enfermedad, sino para que en el caso de que sea eficaz su resultado, resplandezca con nuevos lauros en el mundo el nombre del Doctor Flores, como uno de los benefactores de la humanidad.

El Doctor Flores era un botánico distinguido, y durante varios años tuvo el encargo de coleccionar plantas notables del país y remitirlas á España con la debida clasificación y todos los datos necesarios sobre su cultivo, etc., etc.

Tantos méritos y tantos servicios debían al fin tener su recompensa.

Patriota como el primero, el señor Flores quería que la Universidad de Guatemala, á la que había ilustrado con sus talentos, tuviese todas las prerrogativas que las de México y de Lima, á las que por la ley de su erección estaba equiparada. Hasta el año 1793 no habíamos tenido Protomedicato. La Universidad de San Carlos concedía de tarde en tarde los títulos de bachiller, licenciado y doctor, pero el tribunal del Protomedicato no existía en Guatemala con todas las prerrogativas que gozaban los de las Universidades de México y de Lima.

Flores se afanó porque Guatemala participara de ese honor, y al efecto escribió una exposición, que he tenido á la vista, correcta en su forma, llena de erudición y de sabiduría, y que puede considerarse como la obra más acabada sobre la historia de nuestra pontificia Universidad de San Carlos, desde el día de su fundación hasta aquellos años memorables de su florecimiento en que él la ilustraba con su nombre y sus talentos.

Ese informe fué elevado á la Corte de Madrid, con escritos los más laudatorios firmados por el Capitán General del reino y los Doctores y Maestros que componían el claustro de la Universidad de San Carlos, referentes á los méritos y servicios de nuestro distinguido compatriota.

El Gabinete de Madrid no quedó sordo para los relevantes méritos del sabio guatemalteco, y haciéndole justicia, aunque á medias, el Rey firmó la Real Cédula en que se premiaban los infatigables afanes del Doctor Flores.

Guatemala debe á este hijo esclarecido suyo, servicios de otro orden no menos útiles é importantes. El llevó ó cooperó activamente para que se poblase de peces el lago de Amatitlán, lo cual se infiere evidentemente por el pasaje que sigue, copiado de una de sus cartas:

"Me es de mucha satisfacción que se hayan logrado los peces en el lago de Amatitlán, á pesar de la estupidez de los pueblos vecinos, y si se les deja lograr una sola generación, tendrán en ese reino una mina de tesoro infinitamente más apreciable que el oro y la plata de ese mundo; se podrán verificar mis ideas tanto en la laguna de Amatitlán, como en la de Atitlán, y tendrán entonces regalos, riquezas.... Pida Ud. el expediente (dice al señor Carbonel) á la oficina de Gobierno, y verá Ud. todo lo que expuse sobre la conservación del pescado y los provechos que resultarían."

El Doctor Flores obtuvo los honores de médico de la real cámara, y más adelante licencia para viajar á Europa para donde salió el 25 de noviembre de 1796, y se hallaba de camino en la Habana el año de 1797. En carta de 19 de febrero extractada en la Gaceta de esta capital, habla de tres cosas que vió allí fáciles de adaptarse en Guatemala: 1ª unas chinelas formadas de la piel de cochino sin curtir, y sin más

que cortarla circularmente sobre el cuadril, y salada arremangarla cerca de la última coyuntura, con que se hace una bolsa, y chinela de buena vista: la 2ª son las colmenas mayores que las nuestras, que cuando se castran por un extremo, ya están llenas por el otro; no necesitando su cera, para acabarse de blanquear, más que un cocimiento, y un poco de sol y sereno, y las colmenas mismas mucha limpieza.

Otra carta escrita desde los Estados Unidos del Norte, en Filadelfia, á 17 de mayo de 1797, al muy reverendo padre maestro doctor fray José Antonio Goicoechea, transcrita en la propia Gaceta en 11 de diciembre, dice. He leído el diario de física de Rosier, hasta agosto de 93, y voy á dar á vm. razón del estado de las ciencias hasta esta época.

Historia natural. La geología tiene locos á Luc y á la Metherie. Treinta y tantas cartas muy pesadas y muy largas se han escrito sobre fabricar el mundo. El primero lo compone con capas como cebolla, y el segundo lo cuaja como azúcar por cristalizaciones; pero como de unas en otras han venido al principio de las cosas, la Metherie se echa por la calle de en medio, y dice que él sigue á Epicuro y á Demócrito: que la materia se compone de átomos indivisibles, á quienes es esencial el movimiento. Está en que es mono, etc.; pero como estos son unos disparates insostenibles, de Luc aprieta á la Metherie, y lo hace confesar que hay un ente más perfecto, que es su número ∞ (*), á quien él rinde homenaje, y dice que esta es su religión. ¡Pobre hombre! ¡y cómo muestra la miseria humana! estos delirios son talvez pastos de su depravada voluntad más que de su entendimiento, pues en realidad es hombre docto; y ya que ha disparatado como La Methrie, y Helvetius, sería de desear que confesara sus errores, y se desdijese como éstos. Entre tanto se asoma otro geólogo diciendo que la luna es la que lo ha hecho todo, que es el cometa que dió el porrazo, que perdió su cola y su barba en la revolución: que se ha quedado rabón y lampiño: y yo agregaría que capón, pues ya no sirve de otra cosa que de dar vueltas al rededor de la tierra, y de

(*) Signo o carácter con que se denota toda cantidad infinita. Los lectores que no tengan conocimiento del cálculo infinitesimal, nos agradecerán esta nota. (N. de la R.)

ensuciar cada mes las faldas de las mozas. A este propósito me acuerdo de Fontanelle, que en sus graciosos diálogos dice en boca del caballero, que la tierra no es más que una gran bola toda cubierta de locos, que se va rodando por esos cielos, pues ciertamente estos fabricantes de mundos son unos locos de un humor muy chistoso.

Se sigue con grande empeño, continúa Flores, la entomología, haciendo dibujos é iluminaciones muy bellas: y para no dejar nada que desear en estos puntos, Mr. Olivier va á hacer un viaje á Levante. La mineralogía la tratan de clasear por la análisis, lo que hará formar ideas más claras y fijas de esta parte de la Historia Natural.

Chímica. Los neumáticos siguen en triunfo. Entre sus trofeos cuentan al famoso Fontana, á Kirwan y otros: de modo que apenas queda la Metherie en Francia, uno ú otro en Alemania, y el célebre Priestley, que desde el retiro en que aquí vive hace los últimos esfuerzos para su phlogístico. Publicó aquí una memoria, á la que inmediatamente respondió su amigo Adet. La claridad y método que reina en el nuevo sistema hará triunfar completamente al oxígeno, como triunfó la electricidad en manos de Franklin, cuya memoria es inmortal, como lo será la del desgraciado Lavoisier. Las famosas experiencias para reducir las tierras á metales, no han tenido el suceso que se prometían, pues han conocido que había habido algunos errores en las experiencias hechas, y por consiguiente los resultados no eran exactos; y con estos las tierras se han quedado tierras, y no óxidos metálicos como ya se pronosticaba.

Botánica. Son incesantes las memorias que se publican sobre nuevos géneros y especies de plantas, tanto por los botánicos que se hallan en Europa, como por los que viajan. Esta ciencia aun está en la cuna, y no se acaba de acomodar bien en su caja, pues cada rato lo resuelven todo los botánicos, y uno lo guarda así, y el otro asado, con un sin número de nombres, de modo que cada planta se parece al bautismo de un príncipe. Douventon, hombre de siete suelas, y otros marrajos como él, están empeñados en perfeccionar el método natural, y llevar adelante lo que Lineo dejó escrito sobre esto. Si lo consiguen echará anclas la botánica, y con más quietud

se podrá pasar de las señales exteriores y de los nombres de las plantas, á conocer sus cualidades, y para lo que pueden ser útiles, que es lo que importa.

Física. En esta ciencia de los hombres y de los genios superiores, hay una multitud de cosas curiosas, que sería muy largo el referirlas. Me limitaré, pues, á hablar á vmd. de la electricidad animal; pero vmd. no piense que es á la manera del magnetismo de Mesmer, la que tiempo hace quedó abandonada como una charlatanería. La electricidad animal de que hoy se trata es la electricidad de los nervios y del cerebro. Los señores Galvani y Balli, doctos italianos, (en Italia se hacen los descubrimientos grandes) han hecho y hacen experiencias curiosísimas y originales sobre los nervios y el cerebro. Disecan una rana, v. g., y la descubren los nervios crurales: los arman con hoja de estaño, como se arma el cuadro de Franklin; y luego apoyando un extremo del conductor sobre la armadura, y el otro sobre uno de los músculos en que estos nervios se distribuyen, se excitan estremecimientos, y grandes movimientos. Estas experiencias se han repetido y variado de mil modos: se han hecho en piernas y brazos humanos que se han amputado en los hospitales. Pero como sucede siempre, si estos datos dan un resquicio de luz, por otra parte dejan mil dudas y tinieblas. Esta ha sido una novedad que ha causado mucho ruido y murmullo entre los físicos. Hay mucho pro y contra. Unos dicen que es otra laya de fluído, y no el eléctrico; pero los italianos dicen que es la misma electricidad: que el cerebro y los nervios se deben considerar como una especie de electróphoros: que los movimientos musculares son descargas que vienen de adentro afuera, y las sensaciones, conmociones que van de afuera para adentro.

He leído con sumo gusto y vanagloria estos descubrimientos, porque son cabal y enteramente las mismas ideas que yo me había formado del uso del cerebro y de los nervios; y de los movimientos de los músculos. Yo conozco á vm. bien para persuadirme que lo creerá; pero si algún amigo lo dudase, vm. no tiene otra cosa que hacer sino pedir á Esparragoza, á Carranza, á Soto, y á Caseros los papeles que les dicté desde el año de 90 sobre estos puntos difíciles de

phisiología. En estos papeles leerá vm. el electróphoro, las descargas, etc., etc., con otras cosas á que yo me adelanté, guiado nada más que por la analogía y por la misma estructura de las partes, y por la imposibilidad de poder explicar ni dar ideas claras con las teorías viejas: de suerte que si como yo he vivido en la gurupera del mundo, hubiera estado en otra parte, yo hubiera hecho más de una fachenda.

Astronomía. El memorable astrónomo Herschel, y Miss Herschel su hermana, continúan con el soberbio telescopio de 40 pies, haciendo notables descubrimientos. Han visto que el séptimo satélite de Saturno, que por orden de suposición es el primero, han visto, digo, que este satélite mientras que gira al rededor de Saturno da una vuelta sobre sí mismo ni más ni menos que la Luna respecto de la Tierra. Han visto además, que el anillo es doble, y que hay un grande espacio entre uno y otro anillo; y luego la Metherie y de Luc salen explicando esto con sus capas y cristalizaciones. Pero los hermanos astrónomos, que no piensan en estas puerilidades, han casi acabado un trabajo muy curioso sobre las montañas de la luna, en que dan su número, su altura y la profundidad de los valles.

El directorio ha mandado se tomen providencias para hacer una medida universal: y como según el dictamen de los sabios geómetras, esto no se puede ejecutar, sin tomar por base un grado terrestre, ha mandado que con la posible finura y perfección se midan los grados de meridiano desde Dunkerke hasta Barcelona, lo que se ha puesto ya en ejecución.

Anatomía. Con la misma vanagloria que la de los nervios he leído lo que voy a referir. El famoso abate Fontana ha concluído un aparato anatómico de cera completísimo, que se muestra en un salón de los del excelente gabinete del Gran Duque. Este aparato se compone de 24 estatuas, y de un sin número de piezas menores, en las que nada queda que desear para imponerse en la estructura del cuerpo humano. Han convenido generalmente los profesores en que las ceras son un auxilio y un alivio [illegible] para aprender la anatomía, que es lo mismo [illegible] se piensa hoy: porque digan lo que quieran, las disecciones de los cadáveres a más de ser peligrosas y repugnantes, no siempre son fáciles: y cuando

se comienza á formar idea de una parte, es preciso abandonar el cadáver, y hasta otro día ó días procurar otro: lo que hace que se olviden las cosas, y la ciencia se vuelva muy larga y muy difícil: lo que no sucede con las ceras, que se pueden contemplar y mirar muy despacio sin incomodidad.

El emperador ha mandado se le haga un semejante aparato en el laboratorio de Fontana: y los franceses en los ejércitos de la Italia han solicitado lo mismo del directorio ejecutivo, el que en efecto ha mandado se haga otra igual anatomía para el instituto nacional; y además, ha mandado que los artistas franceses vayan á Florencia á trabajar y á perfeccionarse bajo la dirección del célebre abate, que es el que ha creado y perfeccionado este arte.—He dicho á vm. que he leído esto con mucho gusto, porque veo el aprecio que se hace de la anatomía de cera; y aunque no dudo que serán infinitamente mejores, más perfectas y acabadas las 24 estatuas de Fontana que las tres de la Universidad de esa ciudad de Guatemala, con todo eso, esas tres estatuas muestran todo lo necesario para aprender la anatomía, pues se arman y disecan según el orden de la disección. Tienen, pues, la ventaja de desarmarse; y el abate Fontana, como modela sus piezas en el natural, se ha visto precisado á multiplicar las estatuas. En una, por ejemplo, muestra los músculos exteriores: en otra los que se siguen inmediatamente bajo de éstos, y así solo para músculos ha trabajado 7 estatuas. Vuelvo á decir á vm. que he leído y releído esto sin cansarme, y quisiera que ahí hicieran el aprecio que se merecen mis estatuas, aunque no fuera más que por haberlas hecho un paisano.

En carta escrita de París al arcediano Doctor don Antonio Carbonel, en 23 de agosto de 1798, dice. Ví allí toda la anatomía de cera, es completísima, y las piezas exquisitas, pero todas separadas. Actualmente está trabajando Fontana tres figuras de armar y desarmar, precisamente con los mismos cortes que las que están en esa universidad; y de necesidad, pues que son los cortes de la disección, y estas figuras enseñan la anatomía, como se demuestra en el cadáver. Esta especie de figuras, y anatomía de cera no la hay, ni en París. Ya Ud. ve, cuánto motivo hay de apreciarlas, y cuidar de su

conservación. Ud. se acordará del trabajo que me costaron, y yo mismo no sé como las pude hacer.

El autor de la biografía que corre en el Mensual de la Sociedad de Medicina del año de 1847, no duda anunciar que al Doctor Flores fué á quien ocurrió primero la feliz idea de disponer y representar en cera coloreada todas las piezas anatómicas, desconocidas en aquella época en toda la Europa.

Haciendo en la misma carta la descripción del cerebro, concluye diciendo. Con esta idea, yo me he adelantado á explicar las sensaciones, los movimientos involuntarios, que llamamos naturales ó vitales, el sueño, la vigilia, la percepción clara y distinta de las sensaciones y de las ideas. Todo lo que Ud podrá ver en los cuadernos que dicté á mis discípulos, si acaso Ud. no los ha leído, con lo que escribí de Filadelfia.

Desde allí estimulaba á los que se dedicaban al estudio, suministrándoles los conocimientos que iba adquiriendo por los lugares que recorría, así como por medio de su científicas observaciones.

....

En una carta da una idea de sus proyectos y de sus extensos viajes. Copiaré textualmente el párrafo en que habla de ellos: "El viaje á Constantinopla, que usted no aprueba, no lo pude verificar. Ya he escrito á usted, en otras, que el año pasado estuve en esta ciudad (París) el mes de septiembre hasta principios de octubre.............y me ví precisado a pasar á Madrid. Me ocupé en esta Corte en ver sus cosas diciembre, enero y parte de febrero. Pedí entonces pasaporte al Ministro de Estado para continuar mis viajes, y se me concedió con cartas de recomendación para los Embajadores y Ministros de Italia y de Alemania. Salí para Valencia y Barcelona: seguí por Figueras a Perpiñán, Narbona, Montpellier, etc., hasta Marsella. Me embarqué en este puerto para Génova y de aquí fuí a Turín. Seguí por Pavía, Milán, Placencia, Parma, Módena, Bolonia, Florencia, Roma y Nápoles. De esta ciudad regresé a Roma para tomar la ruta de Jaro hasta Loreto y Ancona. De aquí fuí á Rimini, Ravena, Ferrara, Padua, Venecia, hasta Trieste.....Pasé los Alpes y la Saboya, estuve en Ginebra, por la Borgoña,

en Dijón, y vine á esta gran ciudad de París, para volver á dar otra visita á sus establecimientos literarios y curiosidades."

En sus numerosos viajes se puso en contacto con los sabios más distinguidos de la época, y de las Naciones que recorrió. Conoció y trató á Lalande, á la Methiere, á Bertrand y á Laplace.

En Turín tuvo íntimas relaciones con Vasalli, clérigo muy amable, como el doctor Flores lo llamaba, y le mostró un instrumento de física que acababa de inventar, y era un intensador eléctrico.

En el Gabinete de Paris vió con mucha atención las máquinas eléctricas que allí había, y aseguraba en aquella fecha, que no eran inferiores á las que él había dejado aquí, y que también había construído. "Usted habrá visto en la Universidad que á más de la máquina manual que allí dejé, puse otra grande de dos platos montados sobre columnas de cristal." (Carta citada.) El indicaba adelantos hechos entonces y la manera metódica de repetir los experimento eléctricos, en que con otros sabios de esta capital, uno de ellos el Doctor Goicoechea, se había asi mismo ejercitado. Cuando el Doctor Flores contaba á los franceses los ensayos que él, y sus compañeros habían hecho sobre la electricidad, les parecía una fábula, lo cual hizo decir al autor americano: "A estos señores les parece que lo que no hay en París no lo hay en otra parte, y están muy engañados "

Da detalles muy interesantes sobre la electricidad que inmortalizó á Franklin, y exponiendo tanto las antiguas, como las nuevas teorías de la sensibilidad y de las sensaciones, decía: "Tales fueron las cosas en la primera edad de la ciencia: pero apenas aparecieron los primeros días de la segunda, *cuando Franklin arrancó el rayo al cielo*, resolvió el problema y fijó las leyes de la electricidad" Expone en seguida su teoría sobre el cerebro y la sensibilidad, y la presenta de este modo. Considera el cerebro como un órgano complexo, y dice: "Si fuere posible que en un hombre, ó animal vivo viésemos á estos plexos, les notaríamos ciertamente sus movimientos de dilatación y contracciones sucesivas, y muy semejantes á un movimiento vermicular; y por consecuencia que frotaban la sustancia del cerebro, entre las que están

sujetas las arterias y sólo pendientes de sus troncos. Este es un frotador, lo mismo que hacemos con el electróforo: es un frotador que comunica con el receptáculo de la sustancia elástica, pues las arterias contienen la sangre con quien aquella se halla combinada en el pulmón. Es preciso, pues, que el cerebro quede cargado así como los nervios, que son su propagación. Con esta idea, yo me he adelantado á explicar las sensaciones, los movimientos, el de la fibra irritable ó muscular, los movimientos involuntarios, que llamamos naturales ó vitales, el sueño, la vigilia, la percepción clara y distinta de las sensaciones y de las ideas, etc. Todo lo que usted podrá ver en los cuadernos que dicté á mis discípulos, si acaso usted no los ha leído, con lo que escribí de Filadelfia."

El Doctor Flores, en Bolonia, vió á Galvani repetidas veces hacer sus experimentos, á los cuales este sabio comunicó su nombre, y que hicieron tantas novedades como servicios á la Filosofía y á la Medicina práctica. Le trató de cerca y participó á sus compatriotas los hechos recogidos por él, iniciándoles en la manera de hacer fácilmente las operaciones.

Como hemos visto, tenía nuestro autor un gusto especial por la Anatomía, y repetía con frecuencia, que: "el que quisiese adelantar en la Medicina, debía dedicarse al estudio de la Anatomía y de la Física." Quizá por esta inclinación favorita se hizo amigo, y aún vivió en la misma casa con el célebre anatómico español don Carlos Ginvernat, descubridor del ligamento que lleva su nombre, y uno de los verdaderos y mejores historiadores de las hernias.

A uno de los Montgolfier, le conoció, tuvo también relaciones íntimas con él, y le manifestó, y aún sujetó á su juicio una máquina hidráulica de su invención.

El Doctor Flores buscó á Priestley en Filadelfia, donde entonces se hallaba este célebre físico, le trató de cerca y le invitó á que trataran acerca de la electricidad, sobre la cual aquel sabio había trabajado tanto. Con Berthollet tuvo también relaciones inmediatas, y aún hasta con el famoso artista Breguet, cuyos talentos le habían elevado á miembro del Instituto de Francia.

Cuando nuestro compatriota llegó á París, Lavoisier acababa de hacer una revolución en la Química, que desde

entonces se elevó al rango de una verdadera ciencia, haciéndole cambiar de aspecto, de nomenclatura, y aún elevándola á un grado de perfección y de adelantamientos, de los que muy poco le han hecho pasar los esfuerzos de los profesores ilustres de nuestros días. El Doctor Flores presenció en Europa esta metamorfosis científica, se aprovechó de todas sus particularidades y se puso al nivel de su época.

Desde los distintos puntos de la Europa, en el seno de las más populosas capitales del mundo sabio, y de la más grande y más prolífica de las revoluciones políticas, el Doctor Flores dirigía á sus amigos de esta capital en sus laboriosos estudios. Admira el ver que desde aquellas bulliciosas ciudades donde se mantenía casi siempre con la pluma en la mano *atacando incesantemente su diario y su cabeza*, como él mismo decía, les hiciese citas correctas, referencias exactas y recomendaciones sumamente provechosas. Les indicaba las obras y los diarios, les señalaba los pasajes conexos, y lo que es más y más admirable, los seguía en todos sus progresos suministrándoles también los medios de sus respectivos adelantos.

El patriotismo que inflamaba su alma noble y activa, es verdaderamente grande. Todo lo desea, todo lo quiere, todo lo procura para su patria. El sentimiento que despliega en cada una de las páginas de sus eruditas cartas, y en sus preciosos escritos, es el de apoderarse de cuanto ve para trasladarlo al seno de nosotros. Ese pesar profundamente intenso que se nota en todo viajero sensible al verse sólo en países extraños, se advierte en él de un modo muy notable. Querría haberse podido llevar consigo á todos sus amigos á ver los objetos que le arrebataban su atención. Habla de sus discípulos como de sus propios hijos, á quienes hace encargos verdaderamente paternales, y es de notarse que más ocupen talvez aquellos su memoria, que los que de él recibieron la existencia.

Si las ciencias y los sistemas literarios atraían su atención, no la fijaban menos los caracteres políticos de las naciones. El patriotismo largo tiempo comprimido recibe un ensanche aliviador cuando habla de las instituciones democráticas, y de la nueva República de los Estados Unidos del Norte. Dice:

"Vi ese prodigio de los siglos modernos: allí hay verdadera igualdad y entera libertad civil: ¡quiera Dios que los extranjeros que acuden con tanta abundancia á aquella República no la corrompan en lo sucesivo....." Parece que estos sordos y profundos respiros del patriotismo eran la expresión disfrazada del sentimiento oculto que nutría su corazón, y que no podía externar.

El estilo es el hombre, dijo un escritor; y el del Doctor americano era sencillo, claro, natural y muy jocoso, lo cual hace muy ameno todo cuanto escribió. Su vasta erudición se conoce por la multitud de ideas que por su natural conexión presenta en cada una de sus páginas Al hacer la narración de un hecho científico remite al lector á las fuentes en donde puede tomar más amplios conocimientos, haciendo notar toda la inmensa variedad de los suyos.

Poseyó varios idiomas con perfección. Inútil es decir que el de la República de las letras le era familiar. Cuando visito á Priestley en su posada de Filadelfia, dice que no sabía éste más que el inglés, y aunque le instaron el mismo Doctor Flores y un médico, cuyo nombre ignoro, no quiso aquel franquearse, pues sólo se entretenía entonces en materias religiosas. El francés lo entendía perfectamente, pues permaneció dos veces en Francia, y otras tantas en París, donde trató como llevo dicho, á varios sabios de aquella Nación. El español era su idioma propio. Sus viajes por casi la mayor parte de las ciudades de Italia, deben haberle instruídó en el del Ariosto y del Tasso. Las numerosas citas que hace en todas estas lenguas, confirman suficientemente cuanto digo.

La "Biblioteca Americana," dice que ha escrito mucho este médico erudito, "y que el nombre de este literato será ilustre en los fastos de la humanidad, por el celo y aplicación con que ha propagado en muchos discípulos la buena medicina, y por los viajes que ha hecho para adelantar la botánica, y por tres estatuas ó modelos que ha trabajado, etc,...." Efectivamente la vida de este sabio se compone de una serie de trabajos literarios no interrumpidos; pero ni el articulista que acabo de citar, ni yo, por las razones que tengo dadas, hemos podido encontrar pruebas suficientes para demostrarlo. Sin embargo, si se hubiesen impreso las lec-

ciones de Anatomía y de Fisiología que antes de su viaje á Europa dictó á sus discípulos, sus cartas numerosísimas, todas referentes á objetos científicos, y dirigidas á cuatro ó seis sabios que fomentaban en esta capital el fuego del saber, habrían formado una obra digna del aprecio de los literatos, pues que ellas deben considerarse más bien como una colección de apuntamientos científicos, y manantiales preciosos de luces y de observaciones, que como unas noticias sin juicio, recogidas al descuido y sin criterio ni elección por viajeros comunes.

Este literato guatemalteco, después de mucho estudio, saber y riqueza científica, se volvió escéptico en su profesión, y mi sabio maestro el Doctor don Leonardo Pérez, con frecuencia nos lo elogiaba, asegurándonos que el Doctor Flores no ejercía su profesión en Madrid donde lo había conocido.

Hasta aquí he podido seguir á nuestro ilustre compatriota. Un vacío inmenso, que no ha podido llenar mi solícita investigación, sigue después en la historia biográfica de este esclarecido comprofesor; pero quizá es mucho mayor el que ha dejado en nuestro país..... Murió en Madrid el año de 1814, profundamente sentido por cuantos le trataron, y amargamente llorado por todos los hijos de la patria, y por las personas que le debían la existencia é incomparables beneficios.

Sus manuscritos.... sus obras.... todo se ha perdido. Todo aún, lo poseyéramos si sus cenizas estuviesen en su patria.... Recibe genio incomparable, este recuerdo, y una lágrima de un hijo de tus hijos en la ciencia que profesa. "Quelque gratitude que j' aie pour l' Etre bon qui m'a donné mon intellect, quel qu' il soit, je me regarde comme obligé en proportion envers celui qui par son esprit éclairé m'a communiqué une autre étincelle de connaissance.—Junius." (Padilla, Salazar y García Peláez.)

BIOGRAFÍA

DEL

Señor Dr. Don Narciso Esparragosa y Gallardo,

Médico de Cámara del Rey de España y Protomédico de Guatemala:

Leída el sábado 4 de diciembre de 1847 á la Sociedad de Medicina, por el Señor DOCTOR DON MARIANO PADILLA.

Se ha dicho que: "el recuerdo de los vivos, es la vida de los muertos." Si el nombre de algunas personas vuelve á sonar con agrado entre los hombres, sólo es por los servicios que han prestado. Los días de la existencia no se cuentan por su duración material, sino por los que se han empleado en el provecho social. Una existencia aislada no es útil á nadie y nadie la recuerda. El ciudadano benéfico arranca después de su muerte hasta á los más ingratos un suspiro de reconocimiento; y un pueblo entero llora la pérdida de un hombre sabio y filantrópico que, como á una sombra protectora, se le encuentra por todas partes. Esto nos sucede con la memoria del señor don Narciso Esparragosa, que después de veintiocho años de haber desaparecido de la escena del mundo, vive todavía en nuestros corazones agradecidos, por sus servicios, por sus virtudes, y por sus talentos distinguidos.

Este benemérito americano nació en Caracas, donde también vió la luz primera el Libertador Simón Bolívar. Se ignora la data de un acontecimiento tan próspero para Guatemala, su patria adoptiva; pero se sabe que fueron los autores de sus días el señor don Antonio Germán de Esparragosa, y la señora doña Francisca Gallardo, quienes procuraron darle una excelente educación.

Hizo sus estudios primarios en la real y pontificia Universidad de Santiago de León de Caracas en la América del Sur, donde obtuvo también el grado de Maestro en Filosofía, título que se convirtió después para él en origen de profundos desagrados y crecidos gastos.

En aquella Universidad cursó parte de la Medicina, bajo la dirección del señor Doctor don José Antonio Molina, catedrático de la Facultad, quien autoriza el documento dado el 18 de marzo de 1786, que acredita haber estudiado más de dos años la indicada ciencia.

Vino á Guatemala como por el año de 1788 y continuó sus estudios en la Universidad de esta capital, bajo los auspicios de su tío materno el señor don Andrés Gallardo, vecino de esta Corte. Se graduó de Bachiller en Medicina el 22 de enero de 1789, siendo su Presidente, el sabio catedrático de prima, Protomédico, Doctor don José Flores.

Posteriormente obtuvo la licenciatura en Cirugía; pues en aquella época se hallaba dividida de la Medicina, por ley y por sistema, lo que ha retardado por tanto tiempo el progreso de ambas.

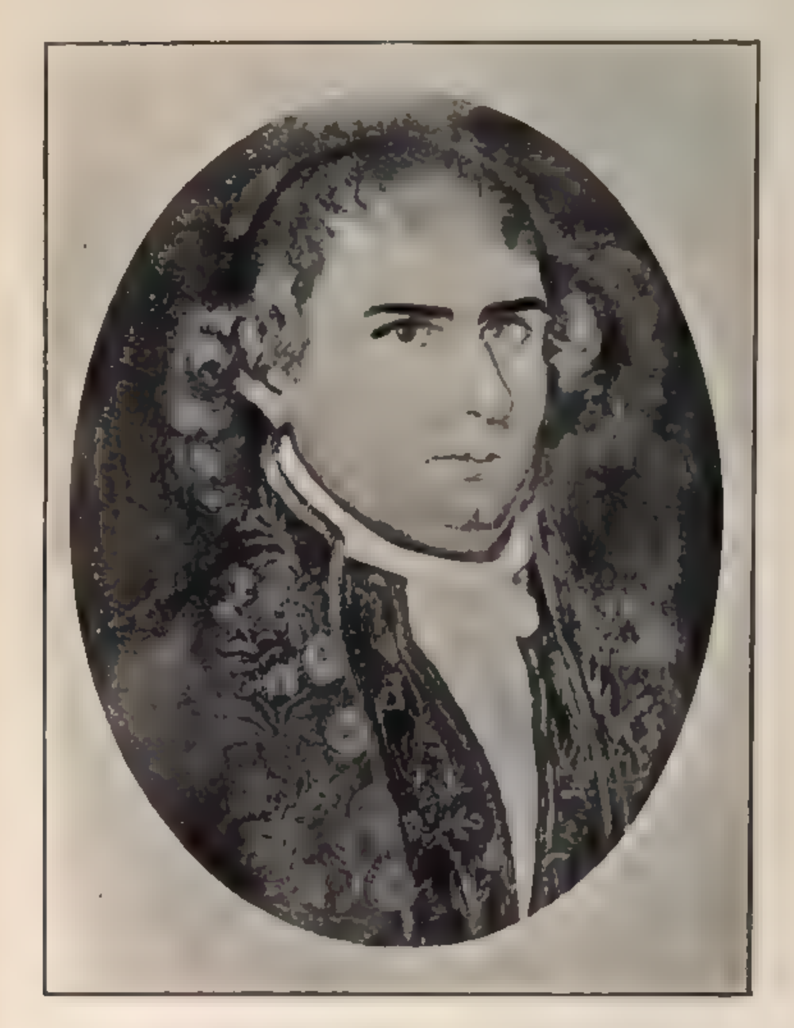
El año de 1792 fué nombrado Cirujano mayor del Hospital General de esta Corte, por el Excelentísimo señor don Bernardo Troncoso, predecesor del señor Domas. Sucesivamente fué Médico y Cirujano de las cárceles y de la guarnición, y se empeñó mucho en el plantel del Colegio de Cirugía que se organizó por último completamente de un modo formal hasta el año de 1805, en que la hermandad de caridad reunió y costeó la enseñanza de varios alumnos.

Estando para recibirse de Doctor en Medicina, solicitó, el 18 de octubre de 1793, la incorporación de Maestro en artes en esta Universidad. Contra el dictamen del Fiscal, que manifestó que la Universidad de Caracas no era de la misma categoría que la de Guatemala, que solo tenía fraternidad con la de Salamanca, Alcalá, Valladolid, Lima, París, Bolonia y México, el Claustro se la concedió, no sin algunas dificultades, el 4 de noviembre del mismo año. Con esta seguridad, el señor Esparragosa se presentó el 2 de noviembre del año siguiente de 1794, al Cancelario Maestrescuela, Presbítero Doctor señor don Isidro Sicilia, á fin de que le señalase día para la incorporación, y con sorpresa del interesado se le notificó un auto de dicho señor Sicilia, en que se mandaba reponer el negocio al estado que se tenía en su principio, anulada la determinación del Claustro. Entonces el Licenciado Esparragosa ocurrió al Presidente de esta Real Audien-

cia, Vice-Patrono de la Universidad, señor don José Domas y Valle, quien dictó un auto en favor de la solicitud de Esparragosa. El Cancelario se resistió á darle cumplimiento, y esto dió lugar á una disputa sostenida con obstinación por ambas partes. El asunto se hizo contencioso, y por último se ocurrió á la Corte de España para que dirimiese la cuestión. Una real cédula de 28 de septiembre de 1798, previno se concediese á Esparragosa condecoración, pero poco después el Cancelario informó al rey en sentido opuesto, y éste, por otra disposición, mandó suspender dicho grado dejándolo sin efecto alguno. Esparragosa llevó un nuevo ocurso por ante el Monarca español, y en cédula de 23 de enero de 1802 se previno al Cancelario, que no se hiciese novedad en cuanto á la incorporación del Doctor Esparragosa, mediante haber estado en posesión de ella por más de dos años y prestado ya muchos servicios al país.

Como se ha dicho, el Doctor Esparragosa había hecho parte del curso teórico de Medicina en Caracas; pero en esta Capital de Guatemala se graduó de Doctor, bajo la dirección y presidencia del Doctor Flores, cuyo acto se verificó el 25 de noviembre de 1794. Por este tiempo aparece ya en la lista de los médicos, el Doctor señor don José Antonio Córdova, que fué uno de los examinadores del Doctor Esparragosa y el sucesor del Doctor Flores en el protomedicato del reyno. Sin embargo, como éste fué examinado por Fray Juan Terrasa, Fray Matías Tejada, y el sabio Doctor y Maestro Fray José Antonio Goicoechea.

El Doctor Esparragosa tuvo una decidida inclinación por el estudio de la Cirugía y de la Anatomía, y en ambas hizo progresos asombrosos. El enseñó la teoría de la Ciencia buscando en los libros, y especialmente en las Memorias de la Academia de Cirugía de París, todo lo nuevamente inventado y practicado por los sabios profesores de la Nación francesa, y cuanto podía recoger de las no menos ilustradas de la Europa. De esta manera daba las lecciones más selectas á sus discípulos y es muy sensible que no hayan visto la luz pública. Se asegura que dichas lecciones componían cinco volúmenes sin incluír una obra de partos.



Doctor Don Narciso Esparragosa y Gallardo.

El Doctor Esparragosa, al lado de Flores, guiado por este insigne maestro, y con los instrumentos en la mano, practicó operaciones con muy buen éxito, y que jamás se habían visto en nuestro suelo. Tal fué, entre otras, la del abatimiento y extracción de la catarata, la de extirpación del cáncer, la de la talla, é innumerables de partos

Este arte le debe servicios importantes, pues dió á luz una memoria, fruto de sus observaciones y constantes experiencias, titulada "Memoria sobre una invención fácil y sencilla para extraer las criaturas clavadas en el paso sin riesgo de la vida, ni ofensa de la madre, etc.," que imprimió en esta Capital de Guatemala el año de 1798. Dicha memoria está escrita correctamente, contiene citas numerosísimas, que comprueban bastantemente la erudición y extensos conocimientos en la Ciencia que profesaba. Tuvo mucha aceptación en todas partes donde fué conocida, y con especialidad en España Y por su inmenso crédito fué reimpresa en Barcelona el año 1846.

"Para proporcionarme (dice la memoria, pág. 18) con prontitud nuevas ocasiones de practicar nuevas operaciones (de partos,) dirigí una carta á todos los curas Párrocos de esta capital; para que siempre que por razón de su ministerio concurriesen á algun parto difícil, ó llegase á su noticia, me avisasen inmediatamente á cualquier hora; como en efecto, así lo han ejecutado." No satisfecho con esto, y con la mira de ampliar sus observaciones sobre la obstetricia, hizo fijar carteles en los lugares públicos y concurridos, manifestando la misma disposición de asistir á todas las mujeres que se hallasen en el tremendo trabajo de un parto difícil, á cualesquiera horas del día y de la noche, y en cualesquiera circunstancias; todo con la mira de acopiar pruebas suficientes en favor de su instrumento para extraer á los niños, llamado *asa elastica*. "Al cabo de algún tiempo (dice el mismo autor), comuniqué sus efectos al señor Doctor Flores, á quien agradó extraordinariamente, le pareció muy ingeniosa é hizo el mayor aprecio de la simplicidad del instrumento. El mérito de este profesor es muy distinguido para que yo omita que á su partida á Europa, apenas me dejó otra recomendación que el que me empeñase en la perfección del instrumento y le diera aviso de los progresos."

El Doctor Flores, su maestro, le infundió una afición tan pronunciada por la Anatomía, que se dedicó á ella con empeño singular, tanto que de su propio peculio construyó un anfiteatro el año de 1809, bastante cómodo y con una hermosa losa, sobre la cual se colocaban los cadáveres, para efectuar las disecciones. En el mismo sitio donde había estado tantas ocasiones el Doctor Esparragosa enseñando á sus discípulos, fué también donde oí la primera vez, las lecciones orales y prácticas, que con tanta elocuencia como destreza nos dió el anatómico español, señor Doctor don Leonardo Pérez.

Al concluírse después el hermoso anfiteatro que tenemos, que también se debe á la beneficencia del Doctor Esparragosa, se llevó á él la lápida que es muy fina, y tiene á su parte izquierda una inscripción que obliga al que se acerque á ella á recordar lá memoria del Doctor Esparragosa, y á pagarle un tributo de reconocimiento, pues aún después de tantos años de muerto todavía es útil á los anatómicos de Guatemala.

Por aquella misma decidida inclinación á los estudios anatómicos, el Doctor Esparragosa solicitó, en noviembre de 1798, por ante el Claustro, se le propusiese para Disector de la Universidad. El Presidente, Vice-patrono de ella, le nombró en atención á que ofrecía servir gratuitamente, renunciando la dotación respectiva y suministrando asi mismo los instrumentos indispensables. En seguida vino una real cédula confirmando el nombramiento, la que por hacer un elogio el más cumplido, y nada sospechoso del mérito de nuestro comprofesor, me obliga dar á conocer su parte expositiva.

"Para haceros bien y merced, á vos, el Doctor don Narciso Esparragosa y Gallardo, y teniendo en consideración á vuestra aplicación y talentos, al mérito que habéis contraído siendo como sois, el único Cirujano que hay en dicha capital, condecorado con grado mayor en Medicina, y á más de que vuestras luces son bien conocidas, habéis sido aplaudido por vuestras invenciones y aciertos: que en la expresada Universidad, sóis Catedrático Honorario de Cirugía, cuyo ejercicio desempeñáis sin renta, por pura aplicación, con aprovechamiento de los que se dedican á este estudio: que habéis sustentado muchas lucidas funciones, actos literarios y

exámenes de Medicina y Cirugía; que sóis Cirujano Mayor del Hospital General de la referida ciudad, y su real cárcel de Corte, etc. He venido en nombraros y elegiros como desde luego os elijo y nombro por primer Anatómico de la Universidad de Guatemala, y os impongo las mismas obligaciones que os incumben por las citadas constituciones, y las leyes que de esto tratan, etc."

He aquí un documento que no es el único que puede presentarse en mengua y descrédito de la Administración de aquella época, que no era menos ponderosa para la Nación española, digna por tantos títulos de mejor suerte, que para todas sus infortunadas colonias. No podía ostensiblemente sofocar el deseo de adelantos en las Ciencias, de las que ya se presentaba un foco considerable en Guatemala, y trató por medios indirectos de aterrar á los que se ponían á vaguardia de la ilustración y del progreso. Para conferir el cargo de Disector al Doctor Esparragosa se levantó un expediente y se retardó cuanto pudo el nombramiento.

Como llevo dicho, no es posible imaginarse cuánto esfuerzo se hizo necesario para dar cabida á la Ciencia entre nosotros, y cuántos trabajos, gastos y súplicas no les costó á los que quisieron legarnos este bien inestimable. Más de cien años de esfuerzos y constantes empeños fueron necesarios, dice el historiador Juarros, para la erección de esta Universidad, cuyo curiosísimo expediente quisiera poneros á la vista y para cuyo benéfico é indispensable establecimiento no dió la Real Munificencia un sólo maravedí, sino que se fundó á expensas de verdaderos patriotas como el inmortal señor Marroquín y el generosísimo Suárez; y cuando se presentaba una persona, ofreciendo como lo hizo el Doctor Esparragosa, servir gratuitamente dando sus instrumentos, siendo el único Cirujano de "conocidas luces, celebrado y aplaudido por sus invenciones. Catedrático sin rentas, y sólo por la gloria de servir á los que con fruto oían sus lecciones." ¿Es cuándo todavía se demora la solicitud, se cría un expediente, y se le hace bien y merced al nombrarlo? ......

No es ni puede ser extraña esta conducta, para los que conocen á los hombres y á los tiempos. Los que acaban de pasar fueron bien aciagos, tanto para la ilustre y apuesta

Nación española, como para sus malhadados colonos. La historia debe ocuparse con la mayor imparcialidad de todo cuanto ha acaecido. Este tribunal no conoce apelación, y en este vasto territorio de igualdad filosófica se confunden todas las clases, todas las categorías sociales, y aparecen como han sido todos los ciudadanos que han honrado ó desacreditado su posición, sus facultades, su industria, su vida pública ó privada. ¿Quién podría figurarse que con solo medio siglo de distancia se había de ver la causa del Doctor Esparragosa contra el Rey de España, y sus colonos habían de pronunciar un fallo contra su injusticia? Quién se habría podido imaginar que unos pocos hombres, reunidos casualmente después de medio siglo se habían de convertir en jueces del que había sido su señor?......

Empero este hecho se ha repetido y se repetirá hasta el fin de los tiempos......

Esta digresión ha sido indispensable para dar á conocer cuánta fatiga, cuánta lucha, cuánta tenacidad heroica fué necesaria á nuestros predecesores para legarnos el fruto de sus esfuerzos después de sus días, y por ¡cuántos títulos debemos serles agradecidos!

La biografía llama á su inflexible tribunal, sin distinción alguna, á los que en tiempos antiguos y modernos han hecho, ó podido hacer, bien ó mal en pro de la comunidad....El tiempo además va haciendo una lenta depuración de los hechos, y los deja pasar á la posteridad que los juzga con una severa imparcialidad.

El Doctor Esparragosa, al solicitar el cargo de Disector, lo hacía generosamente, sin pedir estipendio alguno; bien lejos de eso, cedía los sueldos peculiares al destino, aprontaba sus instrumentos, y por recompensa se le imponían penas... Parecería esto increíble si no se conociesen bien los caracteres de los Gobiernos tiránicos, que sólo pueden afirmarse entre estúpidos y degradados.

Pero aquel Gobierno no pudo cerrar los ojos al mérito personal y á los servicios del Doctor Esparragosa, y le nombró Cirujano de Cámara Honorario de su Majestad. Apesar de aquellos tiempos, al menos se premiaban los servicios....En la actualidad toda marcha como antes; pero con más exigencias.

Cuando el Doctor Flores se fué á España lo sustituyó el Doctor don José Antonio Córdova en el Proto medicato del Reino, que fué sucesivamente ocupado por el señor don Narciso Esparragosa, y últimamente por el señor don Pedro Molina. El Doctor Esparragosa obtuvo dicho destino por una rigurosa escala sin que hubiese debido favor á persona alguna. Su mérito propio fué elevándolo gradualmente hasta la cima de su esclarecida carrera

El año de 1815, siendo él ya Protomédico, escribió un *Método sencillo y facil para el conocimiento y curación de las viruelas, que se imprimió en esta capital el mismo año*, é hizo cuantos esfuerzos le fueron posibles para propagar el específico de la vacuna; y merced á su activo celo, al influjo y al poder que su beneficencia le habían adquirido, logró en nuestro país que se hubiese propagado el inmortal descubrimiento de Jenner.

El Doctor Esparragosa, según uno de sus contemporáneos, "era un tipo de Médico por la dedicación asidua á su profesión, porque aún en sus conversaciones familiares se complacía de que tocasen materias relativas á ella, no obstante que era erudito en otras" Su actividad para el estudio era infatigable, y el amor que profesaba á sus discípulos enteramente paternal. Hay que notar este hecho que se observa constantemente en todos los grandes maestros. Sus conocimientos eran extensos y variados; poseía varios medios para adquirirlos, pues conocía cuatro ó cinco idiomas con entera perfección. Sus lecciones quirúrgicas, según se ha dicho, las tomaba de las excelentes Memorias de la Academia de París, y en la que publicó sobre el *asa elástica* para los partos, se encuentran citas numerosas de autores franceses, y otras tantas puestas de su puño en el margen de los libros. Lo mismo con respecto á la lengua latina, como lo comprueba su Boerhaave, Haller, etc., y otro tanto puede decirse con respeto á la italiana.

El carácter de este hombre apreciable era franco, servicial, y muy alegre, lo cual le atrajo tantos amigos, como su beneficencia le adquirió muchas personas reconocidas. Nadie buscaba al Doctor Esparragosa que saliese de su casa sin remedio, sin consuelos y sin recursos, pues parecido á la

Providencia los distribuía entre nosotros por todas partes. A los pobres los visitaba con el mismo interés, cariño y puntualidad que á los ricos, sacando de éstos, arbitrios para distribuírlos á aquellos. Su beneficencia no conoció límites y se captó la voluntad de cuantos le conocieron, por su generosidad y bellos modales.

No satisfecho con ser útil durante su preciosa vida, quiso serlo aún después de su muerte. Se previno detenidamente para recibirla, y sus excelentes determinaciones testamentarias prueban mejor que nada su talento despejado y lo justo de sus filantrópicas ideas.

Legó á la Escuela de Medicina su biblioteca muy selecta, y constante de más de seiscientos volúmenes, con su respectiva estantería de caoba bastante decente, así como todos sus instrumentos quirúrgicos para el Hospital General. Todo también ha desaparecido.

No se satisfizo con eso únicamente. Legó un capital para la conservación y aumento de la Biblioteca de aquel Establecimiento de Caridad, que después de haber desaparecido, se invirtió en la construcción de un nuevo Anfiteatro.

Encargó también á sus albaceas que dispusiesen de un capital en favor del público de esta ciudad. Ultimamente dejó prevenido que su cadáver no se sepultase en la Iglesia, y el epitafio que yo he leído sobre la lápida que cubría su sepulcro, es digno de un filósofo verdaderamente cristiano. "Aquí yace el cadáver del Proto-médico señor Doctor y Maestro, don Narciso Esparragosa y Gallardo, Cirujano de Cámara de S. M., quien no queriendo profanar el templo del Señor con su inmundicia y corrupción, mandó á sus albaceas que lo sepultasen en este sitio. Año de 1819." Conforme á voluntad fué sepultado en el campo común de los muertos, y tampoco doblaron las campanas.

La pérdida de este hombre eminente ocasionó en Guatemala, su patria adoptiva, un sentimiento general. Todo el mundo lloraba á este ilustre médico como á un padre bienhechor. Su entierro fué magnífico, no tanto por la profusión de los gastos, cuanto por la majestad que le rodeó debida á un inmenso pueblo que, silencioso y profundamente consternado, lloraba lágrimas de desconsuelo y amargura, profiriendo entre ahogados sollozos en todo lo largo de la carrera: "*el que me dió la existencia no vive ya: el que me ha restituido la vista ha cerrado los ojos para siempre: y aquel á quien debemos tántos beneficios voló á la eternidad.*"

Si la muerte puede ser apetecible, sólo con estas condiciones la desearía yo.

(De "La Juventud Médica.")

BIOGRAFÍA

DEL

DOCTOR DON PEDRO MOLINA

Protomédico de la República de Guatemala.

(Copiada del "Eco de Irazú," publicado en San José de Costa Rica en 1885.)

Nació el Doctor don Pedro Molina en aras de su siglo, como lo hicieron Valle, Larreinaga Solosgastúa y otros notables compatriotas nuestros. Estudió Medicina y Cirugía, y se recibió á los 22 años de edad.

Nombrado Cirujano del Batallón llamado *Fijo*, marchó á Granada á principios de este siglo. Allí se casó y no volvió á su ciudad natal sino hasta 1811 con su Batallón.

Desempeñó la Cátedra de Medicina en la Universidad de Guatemala: se doctoró en esa Facultad el año de 1817; y poco después fué nombrado Proto-médico del Reino.

El año de 20 que se restableció la Constitución española, comenzó á publicar *El Editor Constitucional*, cuyo periódico sostenía los principios de aquella Carta y preparaba los ánimos en favor de la Independencia. Poco después redactaba *La Aurora de la Libertad.*

Proclamada la Independencia el 15 de septiembre de 1821, combatió con Barrundia, don José Francisco Córdova y otros patriotas, la agregación á México, y cuando se pronunció aquella unión, empeñó una lucha vigorosa, en que los *independientes* fueron atacados por los *mexicanistas*, que asesinaron á dos de ellos, hiriendo á otros, la última noche de noviembre del mismo año de 1821. Una de esas primeras víctimas fué un cuñado de Molina.

Caído el Emperador, y expedido el 29 de marzo de 1823 el memorable Decreto de convocatoria al primer Congreso del país, Molina fué electo Diputado por la capital, y ocupó asiento en aquel gran Cuerpo, que se instaló el 24 de junio del propio año de 1823: *la primera*, como dice el historiador

Marure, *y también la más numerosa y la más ilustrada Representación que ha tenido Centro-América.*

Nombrado, á poco, individuo del Poder Ejecutivo, estuvo en el Gobierno hasta fines de septiembre de ese mismo año, en que, á consecuencia de la sublevación de Ariza, hubo de rehacerse, hasta cierto punto, el partido que cayó con el Imperio, y Molina volvió al seno de la Asamblea Constituyente, en donde tuvo no poca parte en la Constitución que se emitió el 22 de noviembre de 1824.

En ese mismo año fué nombrado Ministro Plenipotenciario cerca del Libertador Bolívar, que mandaba la gran República que había creado. Marchó á Colombia y firmó en Bogotá, el 15 de marzo de 1825, el primer Tratado que celebró el país, ratificado por Centro-América el 12 de septiembre subsiguiente.

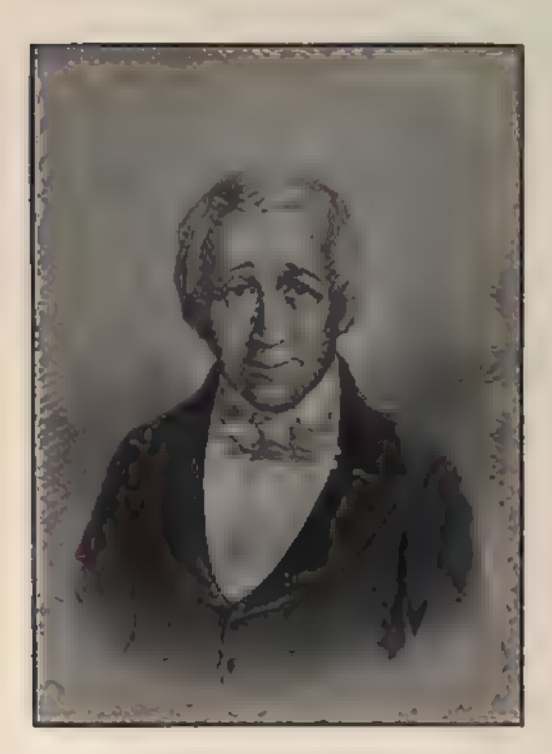
Vuelto á Guatemala, se le nombró para que, en unión del señor Canónigo Larrazábal, representase á su patria en el gran Congreso de Panamá, á cuyo punto pasó luego. Allí se acordó que la Dieta se trasladase á Tacubaya, yendo uno de los miembros de la representación de cada una de las Naciones concurrentes, á dar cuenta á su respectivo Gobierno de los motivos que hacían necesaria aquella traslación.

A Molina tocó venir á Centro-América, donde llegó á principios del año de 27, cuando comenzaba la lucha civil, que terminó en 1829, y fué uno de sus más activos y ardientes sostenedores, como escritor y como hombre de Estado.

Cuando se celebró el Tratado de Esquivel, Molina pasó del Salvador á Honduras, donde logró determinar al General Morazán á tomar parte en la contienda. A consecuencia de los triunfos que éste alcanzó en Gualcho y en San Antonio, el ejército sitiador de San Salvador, contrasitiado también por los salvadoreños, capituló en septiembre de 1828.

Entonces Morazán marchó sobre Guatemala, en cuyas inmediaciones se situó en principios de 1829, quedando Molina como Ministro de Hacienda y Guerra en San Salvador, proveyendo á las necesidades del ejército expedicionario.

Ocupada Guatemala el 13 de abril de dicho año por las fuerzas de ambos Estados, fué llamado Molina á desempeñar el Ministerio de Relaciones de la Federación. Por él, en



Doctor Don Pedro Molina.



unión de Barrundia que era Senador Presidente de la República, del Jefe del Estado de Guatemala y del General Morazán, se acordó y llevó á ejecución el golpe de expulsar al Arzobispo Casaus y los regulares, á quienes tan activa parte atribuía en los desastres que por tres años afligieron á Centro-América.

Electo Molina Jefe del Estado de Guatemala, tomó posesión de su alto cargo en agosto del mismo año, para solo ejercerlo por seis meses, habiéndole acarreado su moderación en el mando encarnizados enemigos. Pero el apóstol de la victoria era menester que fuese uno de sus mártires; porque todos los progresos de la humanidad están destinados á ser comprados con lágrimas, y el sufrimiento es la ley fatal de toda grande iniciación.

No era aquella, por cierto, la primera persecución de que fué víctima. En los tiempos de dominación arbitraria y de costumbres violentas, la vida de los que consagran sus esfuerzos á la causa de la libertad es un duelo, en que tarde ó temprano tienen que sufrir rudos golpes. Así es que en 28 de marzo de 1827 se había expedido, por primera vez en Guatemala, un Decreto de proscripción contra hijos del propio país, y por él habían quedado el Doctor Molina y otros ocho guatemaltecos fuera del palio de la ley. «*Triste ejemplo*, dice Marure en sus *Efemérides, que encontró imitadores en los demas Estados de la República, y se ha repetido muchas veces en el curso de nuestras disenciones.*»

El año de 1831, que el General Morazán tomó el mando como Presidente de la República, llamó á Molina al Ministerio de Relaciones. En él parmaneció, durante la crisis promovida simultáneamente en la frontera de Comitán, en Omoa y en San Salvador, hasta que, conjuradas todas estas tempestades, dimitió el empleo.

El año de 1833, el Doctor Gálvez, Jefe de Guatemala, erigió en Academia de Ciencias la antigua Universidad de aquel Estado, dándole estatutos al nivel de las luces y necesidades del siglo. Molina fué nombrado Presidente de aquel brillante instituto, y desempeñó ese puesto con asiduidad y lucimiento hasta el año de 1838, en que entró como Diputado en la Asamblea del Estado.

A principios de 1839 vino á San Salvador, llamado por el Vice-Presidente de la República don Diego Vijil. Entonces también tomó parte, como escritor, en la política de la época.

Fué electo Diputado el año de 40 á la Asamblea Constituyente de este Estado y fungió en ella hasta que emigró con el General Morazán, sin volver á Guatemala, sino cuatro años después.

Tuvo parte en la redacción del *Manual de Medicina* y en *El Album*, que le acarreó la persecución y el encierro en los calabozos del Castillo de Guatemala, durante diez y siete días del mes de mayo de 1848.

Electo Diputado por aquella ciudad en el mismo año, fué primer Presidente de la Asamblea convocada por el General Carrera en los momentos de retirarse á Comitán. Vuelto éste al país, Molina, cuyas enfermedades y avanzada edad no le permitían huír, estuvo oculto algún tiempo, y después, garantido por la postración á que estaba reducido, salió para permanecer apartado de los negocios públicos hasta su muerte, acaecida la noche del 21 del pasado (febrero de 1855).

El retrato del Doctor Molina, como el del autor del *Curioso Parlante*, revela al escritor festivo y agradable. Escribió bastante en prosa y verso: pero, aunque dotado de grandes conocimientos, su estilo era desaliñado. Desde su infancia se había penetrado de los autores clásicos de la antigüedad: escribía con perfecta corrección el latín y conocía el francés. Reputado el primero en su profesión, era hombre bastante profundo en Derecho Público, en Bellas Letras y Economía Política. Sus mejores escritos se encuentran en las primeras publicaciones periódicas que redactó en *El Federalista* y en *La Gaceta Federal*. Publicó también *El Ave de Minerva*, *El Procurador de la Ley*, *El Semi-diario de los Libres* y *El Demócrata*.

Ni el estudio ni las tareas periodísticas, á que él daba una importancia muy secundaria, le quitaban el tiempo que podían demandar los negocios públicos ó el servicio de la humanidad doliente.

Sus facciones eran agradables. Su locución sencilla y fácil. Sus chistes satíricos eran profundos y punzantes, pero no personales y directos. Como hombre privado, la amabi-

lidad de su carácter y de sus modales le granjeó muchos amigos: en su destierro en Costa Rica no fué menos querido que en Guatemala, en la época de su mayor elevación. Como hombre público no careció de energía y sufrió muchos disgustos, porque casi siempre tuvo en contra á los *ultras* de los dos partidos que han dividido el país.

Una virtud sobresalía en Molina: la bondad de alma. Podía decirse de él, como se ha dicho de un gran filántropo, que *no le inspiraba el deber, sino su corazón.* ¡Cuánto le habría admirado aquel Plinio, que decía que para él, el mayor hombre de bien, era aquel que perdona á los demás, como si faltase todos los días, y que se abstiene de faltar como si no perdonase á nadie!

APUNTAMIENTOS BIOGRÁFICOS

SOBRE EL SEÑOR DOCTOR

DON JOSÉ MARIANO PADILLA

Decano de la Facultad de Medicina, Catedrático de Cirugía de esta Universidad. Vice-Presidente del Protomedicato de la República, Individuo de las Sociedades de Geografía y Antropología de París, Socio corresponsal de la Academia Real de Medicina y Cirugía de Madrid, Miembro de la Sociedad Americana y Oriental de Etnografía, Corresponsal de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, Caballero de la Real Orden Americana de Isabel la Católica, etc., etc.

I.

"Omnia sub ictu mors habet."

"Lo más difícil de este mundo, decía el ilustre La Bruyére, es llegar á conseguir un gran renombre como sabio; talvez la vida se acaba cuando la obra apenas se comienza." Por eso quisiéramos inmortalizar á los que, á fuerza de constante trabajo y á merced de un talento previlegiado, logran obtener, con justicia, aquel título tan costoso como brillante.

Más ya que la muerte inexorable parece complacerse en arrebatar de la tierra en un instante, lo que más lentamente ha llegado á formarse; ya que la vida al fin se disipa como un ensueño fugaz y transitorio, por lo menos dejan los hombres ilustres un recuerdo imperecedero de sus grandes talentos y relevantes servicios.

La historia, que es inmortal, jamás permite que sobre sus sepulcros caiga el negro manto del olvido; el reconocimiento y la gratitud derraman lágrimas á su memoria, y la admiración y el entusiasmo siempre refieren sus hechos.

Bajo la inspiración de tales sentimientos, quisiera yo poder hacer hoy una verdadera biografía del ilustrado médico y literato que acaba de desaparecer de entre nosotros; quisiera poder ofrecer á la grata memoria del señor Doctor don J. Mariano Padilla, algo digno de su nombre y de los muchísimos servicios que prestó á Guatemala; pero para ello necesario fuera escribir una obra, y ni mis capacidades podrían lograrlo,



Doctor Don Mariano Padilla.

ni es llegado ese momento, porque, como se dijo en la muerte de Balzac, esas especies de autópsias morales no siempre se pueden hacer sobre las tumbas recientes. ¡Ojalá, pues, que me sea dable siquiera proporcionar algunos datos acerca de la vida y méritos de tan eminente sabio, como distinguido caballero!

II.

Don José Mariano Padilla nació en la Nueva Guatemala, el día 15 de marzo de 1810. Desde sus primeros años se dedicó con el mayor ahinco al estudio de los ramos elementales, indispensables para seguir una carrera literaria, y, aunque desde la expulsión de los RR. PP. de la Compañía de Jesús, en el año de 1767, hasta su vuelta en 1851, no se enseñaron formalmente en este país las humanidades, sin embargo aquel joven, ávido de ciencia, trató de perfeccionarse en ellas, estudiando solo y asistiendo á las pocas clases que se daban en el Colegio Seminario.

En 1826 comenzó el señor Padilla á hacer sus estudios filosóficos en ese memorable instituto, que fué el único que, tres años después, pudo resistir á los embates rudos de la más ardiente y desencadenada de las revoluciones. Entonces todo se desfiguró completamente; ninguno se consideraba seguro, ni podía dedicarse á nada estable; porque cuando el torbellino de las pasiones políticas destruye la paz y el orden, hace espirar también las empresas de todo género.

No obstante, ese joven salvó la borrasca, como salvaron todos los discípulos del benemérito Canónigo Castilla, que, gracias á su grande influencia, logró exceptuarlos del servicio de las armas, á que habían sido llamados todos, hasta los mismos empleados.

Así fué que no se distrajo de sus tareas literarias, y pudo, con el tesón y perseverancia que le caracterizaron, lograr adquirir la instrucción suficiente para solicitar el grado de Bachiller en Filosofía, que le fué conferido á fines de agosto de ese año de 1829, tan aciago para Guatemala.

Se dedicó en seguida al estudio de la medicina, á la cual tuvo siempre una afición especial; pero sin abandonar por eso la amena literatura, que daba pábulo á su imaginación brillante y llena de vida.

Pronto hizo en su nueva carrera los más brillantes progresos; y no podía ser de otro modo, pues á su talento clarísimo, reunía una memoria feliz y una dedicación siempre constante y asidua.

Bajo la ilustrada dirección de los distinguidos Doctores Molina, Pérez, Luna y Lambur, hizo todos sus cursos en las ciencias médicas, obteniendo las más honrosas calificaciones, particularmente en cirugía y ciencias naturales, en cuyos ramos sostuvo, con el mayor lucimiento, el primer acto público que se vió en esa época, el día 25 de junio de 1830.

Se graduó de Bachiller en Medicina el 11 de noviembre de 1833, sufriendo dos exámenes en ese mismo día, lo cual no se había acostumbrado hasta entonces, y pronunciado en cada uno de ellos un largo y elocuente discurso, el primero en elogio de la *Ciencia* y el segundo en obsequio de la *Amistad.*

La ciencia era para él los más querido y respetable de este mundo. Constántemente repetía aquellas hermosas palabras de un sabio guatemalteco: "No hay un solo bien que de ella no emane. Lo más bello, lo más grande, lo más sublime es obra suya. Yo la adoraría como divinidad, sino existiera la que reclama nuestros cultos." (1)

La amistad, ese sentimiento delicado y tierno que enlaza los corazones elevados y une estrechamente las almas sensibles, predominó en el señor don Mariano Padilla, desde su niñez hasta los últimos años de su vida: fué siempre el objeto de su más cara predilección, como que era eminentemente sociable y afectuoso.

Así es que á los primeros lauros que ornaron su frente, que con tantos otros se debía ver después honrada, van unidas dos palabras que formarán su más completo y merecido elogio: llegó á ser un *sabio* y fué siempre un buen *amigo!*

En la pasantía se dedicó al estudio de las ciencias naturales, y fué practicante interno del Hospital General durante tres años, habiendo sostenido un examen público, bajo la dirección del Doctor Lambur, el día 22 de mayo de 1835, junto con su condiscípulo y amigo el malogrado joven Licenciado don Mariano Crocker.

(1) V. el final del discurso pronunciado por el señor Padilla, en la apertura de las clases de la P. Universidad, el 16 de octubre de 1842.

Por último la Academia de Estudios, fundada el año de 1832, que tanto contribuyó al progreso literario de la juventud de esa época, concedió al señor Padilla el título de Doctor en Medicina, después de haber sufrido, por suficiencia, un lucido y concienzudo examen, el día 23 de octubre de 1836. Este acto solemne fué memorable, tanto por la novedad que produjo, pues hacía tiempo que no se efectuaba ninguno de ese género, como porque las pruebas científicas que se exigían eran muy severas. Por eso fué, sin duda, que en ese tiempo, el más brillante de la Academia, no hubo más que dicho grado de Doctor, á pesar del grande impulso que los estudios tomaron entonces, dando por resultado el mayor número de las notabilidades actuales de todo Centro-América.

III.

Se ha visto ligeramente la manera tan honrosa como el señor don J. Mariano Padilla llegó al fin de su carrera. Dedicó toda su juventud al estudio; no dejó pasar en vano ni un momento de los más preciosos años de la vida, y por eso se le verá en adelante recoger los más abundantes y preciosos frutos en recompensa de sus constantes afanes, siendo para él, acaso la mejor de todas, la de haber podido gozar de la dulce satisfacción que experimenta el que ha difundido la instrucción entre sus compatriotas, procurando el progreso de su patria y servídola siempre con desinterés y con lealtad.

El Doctor Padilla no era de aquellos hombres que hacen un misterio de ciencia y tratan de que todos permanezcan envueltos en las sombras de la ignorancia para brillar ellos solos. Durante su vida se mostró siempre juez imparcial y benéfico de los trabajos de sus émulos, aplaudiendo el éxito que alcanzaban los demás con una satisfacción sincera y pura.

La Universidad de San Carlos le recordará siempre con la mayor gratitud, como uno de los que han servido de la manera más digna. Puede decirse que desde el momento que concluyó su carrera, hasta que desgraciadamente se vió atacado de la enfermedad que le llevó al sepulcro, casi siempre desempeñó alguna de las cátedras de ese establecimiento nacional.

En efecto, á poco de haber recibido el título de Doctor, fué nombrado catedrático de Física, en sustitución del señor don Francisco Quiñónez, y no solo sirvió esta clase con el mayor empeño durante los años de 1836 y 37, sino que, no encontrando un texto aparente, escribió las lecciones que después adoptaron los profesores sucesivos. También dió por algún tiempo la de Medicina Legal, é interinamente desempeñó, por espacio de cuatro años, la de Cirugía, no habiéndosele satisfecho durante los dos primeros ningún sueldo, y siendo tal su deseo de contribuír al adelanto de sus discípulos, que gratuitamente les daba por las tardes clases de Fisiología.

Ese desinterés tan noble, unido al deseo tan ardiente de difundir la ciencia, se tuvieron en cuenta para adjudicar en propiedad al señor Padilla la cátedra de Cirugía, el 14 de noviembre de 1848. La sirvió desde entonces con un celo y dedicación nada comunes, formándose bajo su ilustrada dirección, en ese ramo, la mayor parte de los médicos que hoy existen en Guatemala y en otras Repúblicas de la América Central.

Ellos no me desmentirán seguramente si recuerdo que aquel hombre distinguido no solo tenía un gran caudal de ciencia, una filosofía siempre clara y sorprendente facilidad para expresarse, sino que á todo eso iba unida la exquisita cortesanía de sus maneras que lo hicieron ser apreciado de cuantos lo trataban.

Como sabio, conocía muy bien que la ciencia se hace debidamente difícil cuando no encuentra una mano cariñosa que la proteja. Como hombre dotado de sentimientos nobles y generosos, se mostró siempre afable hasta con los infelices que diariamente acudían á su casa para encontrar alivio á sus dolencias.

Más sus eminentes cualidades morales, que nunca podrá olvidar nadie que de cerca le haya conocido, me iban apartando insensiblemente de la narración de los servicios que á la instrucción pública prestara.

Jamás hubo una empresa en Guatemala que tendiera á la propagación de las luces, en donde no estuviera el Doctor Padilla prestando, de algún modo, su inteligente y eficaz cooperación.

Muy joven era todavía cuando, en unión de otras personas ilustradas, promovió con el mayor interés el establecimiento de la Sociedad de Medicina, creyendo, con acierto "que el primero de los médios para difundir la ilustración en un país, es crear Academias ó Sociedades donde se reunan los sabios para propagar con esmero todos los conocimientos útiles á la vida social."

Más, por desgracia, en todas partes se presentan obstáculos á los que procuran hacer algo de utilidad general; nunca faltan estropiezos á los que pretenden agregar siquiera una piedra al edificio político, que en todo el mundo solo ha podido sostenerse por la civilización, que es el elemento primordial del orden y de la paz pública (1)

Así es que para llegar á formar, el Doctor Padilla y sus comprofesores, una asociación análoga siquiera á las que abundan en países extranjeros, tuvieron que vencer no pocos inconvenientes; pero al fin vierón realizados sus deseos el día 1º de agosto de 1847, que se inauguró la Sociedad de Medicina.

Era también muy decidida la afición de don J. Mariano Padilla por las Bellas Artes, á las cuales tuvo ocasión de dar grande protección é impulso, como miembro que fué varias veces de la Sociedad Económica de amigos del país.

Para esa asociación, que tanto ha contribuído al progreso industrial y artístico de Guatemala, era aquel Doctor uno de sus mejores blasones. Comenzó sirviéndola como Secretario el 6 de diciembre de 1850, habiendo llegado, tres años después, á ser su primer Conciliario.

Desempeñando este cargo estaba cuando el señor don José Antonio Larrave, que á la sazón era Doctor de la Sociedad, concibió el proyecto, para muchos temerario, de transformar la antigua y arruinada casa en que tenían lugar las sesiones, en uno de los mejores edificios de la República. No habían rentas: pero hubo hombres que, como el señor Padilla, con plena confianza en el porvenir y animados del deseo vehemente de proporcionar á la Sociedad á que pertenecían un local decente y elegante, no vacilaron en hacer los mayores

(1) Palabras del discurso que en la inauguración de la Sociedad de Medicina pronunció el señor Padilla.

esfuerzos para llegar á ver realizadas sus nobles esperanzas. Mandaron acabar de demoler los antiguos escombros; pidieron hospedaje á la Universidad, y trasladaron á ella, con sus propias manos, muchos de los objetos del miserable archivo y de la modesta escuela de dibujo, que debía verse después tan rica y bien organizada.

El Doctor Padilla, que llevaba en el fondo de su alma el amor que inspira lo bueno y lo bello, la protegió con entusiasmo. No descansó hasta que logró ver al frente de ella, como Director, al acreditado artista italiano, don Angel Moschini, á quien deben en gran parte su adelanto los jóvenes que hoy sobresalen en el sublime arte de la pintura y del dibujo.

En medio de las muchísimas atenciones graves y variadas que ocupaban al señor don Mariano Padilla, cuidó siempre del orden y progreso de la mencionada Academia; la visitaba casi todos los días y escribió para su régimen un minucioso reglamento, que, aprobado por la Junta de Gobierno, subsiste hasta el día.

Fuera necesario, en fin, escribir una memoria separada de todos los importantes servicios que le mereció la Sociedad Económica, para hacer ver cuán incansable y solícito se mostró por su mejora y engrandecimiento. Baste, por hoy, decir que tiene sobrados títulos á su gratitud eterna.

IV.

El Doctor don José Mariano Padilla prestó también á su patria servicios más directos en diferentes ocasiones y en distintos ramos. Jamás se le vió retroceder ante ninguna consideración cuando en algo fuera útil el auxilio de sus luces, porque lo que más anhelaba era ver su país próspero y grande.

Cuando en julio de 1837 apareció por la primera vez, entre nosotros, la terrible epidemia del cólera mórbus, haciendo espantosos estragos, no había un médico que, abandonando sus comodidades y exponiendo su vida, quisiera marchar al pueblo de San Luis Jilotepeque, en donde á la sazón atacaba la peste con más fuerza; el Doctor Padilla se

presentó al Gobierno solicitando ir allí, y el Jefe del Estado *agradeció su generosidad*, nombrando forzosamente quien fuera en su lugar, (1).

El 21 de abril de ese año infortunado se nombraron profesores de Medicina para que sirviesen en los diferentes cantones en que la ciudad fué dividida. Al Doctor Padilla le tocó la Parroquia de San Sebastián, donde se formó un hospital bajo su inmediata dirección y cuidado. Permaneció en él hasta que habiéndose verificado una azonada en la Antigua Guatemala fué sorprendido el Doctor don Francisco Abella, á quien, en la obscuridad de la noche, se tiró un pistoletazo que milagrosamente le dejó con vida.

En esas críticas circunstancias, y cuando en la preocupación funesta del veneno, tenía al pueblo conmovido, se propuso al Doctor Padilla que fuese al lugar de aquel atentado; no vaciló un momento en aceptar dicho encargo, y marchó en agosto de 1837, habiéndose captado muy pronto el aprecio de las personas notables de la Antigua, y recibido de todos sus habitantes significativas demostraciones de adhesión y respeto.

Entre otras obtuvo la de haber sido nombrado, por el Departamento de Sacatepéquez, Representante á la Asamblea Legislativa, del que entonces se llamaba Estado de Guatemala.

Ese cuerpo deliberante se instaló el 15 de agosto de 1838, y en medio de la mayor efervescencia de los partidos, el Doctor Padilla se hizo cargo de la defensa del caído en 1829, logrando por medio de un dictamen enérgico, y lleno de una lógica inflexible, que se emitiera el famoso decreto de amnistía.

En septiembre de 1845 fué nombrado Ministro del Gobierno, cargo que desempeñó solamente por algunos meses, habiéndole merecido la instrucción pública una atención particular.

También estuvo de representante en la Asamblea Constituyente, y su firma aparece entre las que autorizan el Acta Constitutiva de la República de Guatemala, así como en el decreto que la crió, separándola de la antigua Confe-

(1) Así consta en las certificación que el Secretario de la Junta de Sanidad dió al Doctor Padilla.

deración de Centro-América.—Finalmente, fué Diputado á la Cámara de Representantes, por la Sociedad Económica, el año de 1858.

En los establecimientos públicos de beneficencia, también prestó el señor Padilla, con desinterés y celo, los servicios de su filantrópica profesión. Desde que se fundó la Casa de Misericordia, con el objeto de proporcionar á los huérfanos desvalidos y á los infelices mendigos un amoroso asilo, se presentó espontáneamente don José Mariano, para ser el médico de ella, y como tal la sirvió hasta el mes de mayo de 1864, que dispuso ausentarse de la República.

Estuvo encargado del Protomedicato, cuando falleció el señor don Quirino Flores, y durante mucho tiempo cuidó con el mayor esmero de la conservación, y propagacién de la vacuna.

Más, ¿por ventura, podré yo ir consignando uno á uno los actos todos de una vida consagrada casi completamente al público?—Nó, ciertamente; ni de eso habrá necesidad para que el nombre del benemérito Doctor don Mariano Padilla sea recordado por todos con admiración y con cariño: si alguien le aborrece será porque, como decía Tácito, "es propio de ciertos hombres odiar á quien han perjudicado."

V.

Debo, sin embargo, decir algo del señor Padilla como escritor y como médico, ya que en tal concepto alcanzó merecida fama, no solo entre nosotros, sino también en muchas sociedades europeas á que pertenecía.

Desde muy joven comenzó á escribir en el "Mensual de Conocimientos Útiles" y en el "Almbum de la Sociedad de Medicina," donde se encuentran, al lado de muchísimos trabajos literarios del célebre Doctor don Pedro Molina, varios del señor Padilla, que demuestran por su lenguaje correcto y elegante y por la claridad y precisión de las diferentes ideas que contienen, que no solo conocía perfectamente el habla castellana, sino que poseía desde entonces un inmenso cúmulo de conocimientos, tanto en su profesión como en otros muchos ramos del saber humano.

No haré mención de varios discursos y memorias que conozco del Doctor Padilla; porque basta que haya escrito el "Ensayo Médico Histórico sobre el origen de la enfermedad venérea ó de las bubas," para haberse hecho digno, por solo eso, de los más honrosos elogios.

—"El señor Doctor don Mariano Padilla, dijo un periódico extranjero, ha abierto la prima página de la historia de la medicina en la América. A él solo cabe la gloria de haber sido el primero, y la posteridad le hará justicia.

El señor Padilla reunió en las pocas páginas de la primera parte de la memoria que nos ocupa, multitud de citas y numerosos datos recogidos con infatigable constancia en los escritos antiguos y modernos, con los cuales deja probado de una manera irrecusable que la enfermedad objeto de su opúsculo, fué conocida en el viejo Mundo, muchos años antes que Colón trajera la civilización á estas regiones, corroborando así poderosamente el señor Padilla, la opinión ya emitida por los Sifilólogos de la Europa.

Pero el verdadero deslinde de la cuestión agitada tantos años ha, entre los médicos de uno y otro hemisferio, se encuentra en la segunda parte de la obra del Doctor Padilla, donde acopiando, casi con profusión, tantos y tan interesantes como curiosos é ignorados datos históricos de la más remota antigüedad indiana, ha hecho un importante servicio, no solo á la historia particular de la medicina, sino á la general de las indias."

Tan interesante trabajo le mereció ser nombrado miembro de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Madrid. (1.)

También la Sociedad de Antropología, fundada en París el año de 1859, "conociendo el talento y celo con que el Doctor Padilla cultivaba, no solo ese ramo, sino también la etnografía y la arqueología de la América Central," le nombró Socio extranjero en la Sesión del 1º de agosto de 1861.

Cuando el Excmo., don J. N. Pereda, Ministro Plenipotenciario que fué de México en Guatemala, participó el 11 de abril de 1857, á la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, el fallecimiento de su socio corresponsal en esta

(1.) Así aparece en la comunicación que dirigió al señor Padilla el Secretario de Correspondencia extranjera é interino de gobierno de dicha Academia.

ciudad, R. P. Fr. Tomás Suazo, postuló como el más digno para sucederle, al Doctor Padilla, á quien se extendió su diploma.

Era igualmente miembro corresponsal de la Sociedad Americana y Oriental de Etnografía y de la Geografía de París.

El año de 1862 envió el Doctor Padilla al Museo de Historia Natural de esa ciudad, seis cráneos de indios de la Alta Verapaz, muy bien conservados y perfectamente autenticados, habiendo recibido las más expresivas gracias por tan curioso donativo, que según le manifestó el Secretario de la Junta de dicho establecimiento, llenó un vacío de los más importantes.—El célebre médico Mr de Quatréfages, que se cuenta entre las notabilidades de París, felicitó también al Doctor Padilla, con quien tenía correspondencia científica.

Otro de sus escritos que no puede pasar desapercibido por la grande estimación que de él hicieron varios sabios europeos, es la memoria que publicó sobre las enfermedades endémicas de Guatemala. Será en alto grado honroso para el buen nombre que don José Mariano alcanzó, consignar aquí, que tanto el Gobierno Español, como el de Bélgica, por el órgano conveniente, le dieron un significativo parabién por tal opúsculo, y la Academia Real de Medicina de Turin habiendo recibido un ejemplar traducido al francés, lo mandó verter al italiano é insertar en el diario que publica. (1.)

Más no es ninguna de las mencionadas memorias lo que más ocupó la atención del señor Padilla; puede decirse que las escribió sin ninguna pretensión, solo para proporcionar al público las preciosas ideas que contienen. La obra en que más trabajó: la que por su grandísima dificultad y por el indecible provecho que nos hubiera reportado, debía ser la que lo inmortalizara, no la dejó concluída; me refiero á la "Historia de Guatemala, desde los tiempos anteriores á la conquista después de su independencia del Gobierno Español,"

(1) Esto consta en la nota que el Secretario Doctor Jorchio Fedele dirigió al Dr. Padilla el 6 de diciembre de 1861.

sobre la cual, yo mismo tuve ocasión de ver lo mucho que llevaba escrito. (1.)

Pocos hombres habrá habido ciertamente tan infatigables y minuciosas como don José Mariano Padilla; no había papel impreso de alguna importancia, que cayera en sus manos, que no lo conservara, ni había obra interesante de medicina, historia ó literatura, que no tratara de llevar á su biblioteca, que fué, sin duda, una de las más ricas y selectas de Guatemala.

Como médico era muy instruído y práctico; de una conducta ejemplar, de un carácter jovial, y siempre fiel observante de los deberes morales que tan delicada profesión le impusiera.

Seguro es que habrá muchos todavía que recuerden haber sido arrebatados á la muerte por su rara habilidad y solícito cuidado: aunque no fuera, pues, más que el reconocimiento haría grata su memoria.

VI.

Preciso es, para concluír, abandonar la elevada cumbre en donde por largo tiempo se detuvieron con tanta gloria los brillantes pasos del Doctor Padilla; él debía tener, cual otros muchos, antes de bajar al sepulcro, días tristes de favor y de sufrimiento, como dijera el autor de las Memorias de ultratumba.

Desde junio de 1864, que partió para Lima ese distinguido guatemalteco, se puede decir que lo perdió su patria para siempre. Le vimos volver, después de haber estado en Costa Rica, en donde fué recibido con entusiasmo por todos sus amigos; pero no era ya aquel hombre de inmaginación brillante y dotado de una gracia y simpatía características. No;......parecía un anciano agobiado con el peso de un siglo entero. Afectado como estaba, de una enfermedad cerebral, producida talvez por lo mucho que su inteligencia

(1) Dividida la obra en los períodos siguientes:—1º Historia de las indias antes de la conquista.—2º Conquista por los Españoles.—3º Dominación española en la América del Centro, hasta en su emancipación.—4º Historia de la revolución que precedió y siguió á la independencia de España.—5º Historia de Guatemala como nación soberana é independiente.

Ojalá que la Universidad que compró la biblioteca del Doctor Padilla, y también conserva sus manuscritos, diera á luz siquiera lo que haya de dicha obra.

había trabajado, apenas podía andar apoyado en un bastón ó en el brazo de un amigo.

El talento y la instrucción inmensa que antes poseyera, se iban extinguiendo, poco á poco, como se extingue al fin el hermoso crepúsculo del día más luminoso y sereno.

En medio de las sombras en que su inteligencia se encontraba no vería, para su martirio, más que el lejano reflejo de todo lo que había sido. Ese recuerdo tristísimo debió haber acabado muy pronto con su material existencia; pero Dios quiso probarle largo tiempo, amontonando sobre él achaques y pesadumbres, que soportó resignado porque esperaba con fé la recompensa.

Después de haber padecido tres años murió cristianamente el día 17 de octubre próximo anterior, á las cinco y media de la tarde; para ir á recoger á la mansión de paz, la corona que se ofrece al que hizo bien y ha sabido sufrir.

Desapareció de entre nosotros; pero su inteligencia voló á renacer al Cielo, dejándonos una memoria gloriosa de su ilustración y patriotismo.

Guatemala, noviembre 10 de 1869.

ANTONIO BATRES JÁUREGUI.

Doctor Don Leonardo Pérez

Uno de los emigrados de España, por constitucionalistas, fué el doctor don Leonardo Pérez. Había recorrido el Viejo Mundo, México y los Estados Unidos de América. Pérez conocía profundamente las ciencias médicas, y era un cirujano de primer orden. Hablaba diversas lenguas y poseía vastos conocimientos en muchos ramos del saber humano.

Pérez llegó á Guatemala cuando dominaba el espíritu de reforma, y había un verdadero anhelo por el progreso intelectual.

El doctor Pérez se distinguía especialmente como oculista. El volvió la vista á muchos ciegos Esto le dió una gran fama, no sólo en Guatemala, sino en toda la América Central. De todas partes de Centro-América venían enfermos de la vista, buscando su protección. Pérez tenía especial talento para la enseñanza: daba lecciones de anatomía, de botánica, de lengua francesa é inglesa, y se preparaba para abrir cátedras de otros diversos ramos.

Trabajaba en la formación de un museo, disecando animales y analizando plantas, y el descubrimiento de muchas propiedades y virtudes desconocidas de las producciones del país, que debían servir á nuestra peculiar historia natural.

El doctor Pérez había inspirado á la juventud, no sólo respeto y estimación, sino un verdadero entusiasmo. La conversación predilecta de los jóvenes ilustrados de entonces, era Pérez. Por todas partes se le hacían obsequios y se le tributaban muestras de elevada consideración. Pérez rápidamente hizo adelantar á Guatemala muchos años. Pero una fatalidad privó á los centro-americanos de este hombre ilustre.

En los Estados Unidos, el doctor Pérez había conocido á don Juan José Aycinena, quien le dió recomendaciones para varias personas de la aristocracia de Guatemala, con las cuales se puso en contacto al llegar á esta ciudad.

El doctor Pérez, con este motivo, se relacionó con una familia de las que han querido llamarse nobles, é inclinóse á una joven, quien lo recibía muy bien, y se asegura que se comprometió formalmente á casar con él.

Pérez era pobre: los productos de sus conocimientos no le servían para atesorar; los empleaba inmediatamente en objetos científicos, para desarrollar la enseñanza y favorecer á los jóvenes inteligentes y sin recursos. El no contaba con la oposición que le haría la nobleza. Los nobles querían que aquel distinguido profesor curara sus enfermedades; pero no lo admitían como individuo de sus familias. Ellos ven la medicina como una profesión deshonrosa. Existe un folleto impreso antes de la Independencia, y firmado por un noble muy rico. En ese folleto se habla de don Pedro Molina, con desprecio y con desdén, porque era médico, y se le pregunta: ¿cómo tenía valor un hombre *sin nacimiento* y sin caudal, para combatir al signatario de aquel papel? En el catálogo de las familias que se llaman nobles, no se encontraba un sólo médico. La aristocracia crée que mancha sus escudos de armas, dando visita á los ciegos, y disputando á la cabecera de los enfermos, víctimas á la muerte.

Los obstáculos avivaron en Pérez, el deseo de vencerlos; pero era imposible. Un hermano de la pretendida, se consideraba como el oráculo de su familia, y llegó á serlo de toda la aristocracia del país. Aquel señor dijo que no hubiera boda, y no la hubo.

Pérez se afectó profundamente, no sólo porque se combatía su inclinación, sino porque se creía vilipendiado ante la sociedad, con una pública repulsa á que no se creía acreedor, después de habérsele manifestado repetidas veces que se le amaba, y de haberse dispuesto el depósito de la pretendida con plena aprobación de ésta. El doctor Pérez se ausentó de la capital, abandonando á sus enfermos. Uno de éstos era el doctor en medicina don Vicente Carranza, á quien Pérez había hecho una operación en los ojos. Faltó el médico cuando más lo necesitaba el enfermo, y éste quedó ciego. Carranza tenía un genio festivo, y sin embargo de su misérrima situación, amenizaba las conversaciones con algunas chanzas. El dijo muchas veces: "La pasión de Pérez me cegó á mí."

Pérez murió en aquellos mismos días, (21 de enero de 834.) Se dijo que su muerte había sido efecto de insolación, ó de una fiebre miasmática. No faltaron descripciones orales de sus últimos momentos que á tales asertos se opusieran; y generalmente se atribuyó su muerte, mediata ó inmediatamente, al profundo pesar que la agobiaba.

Los funerales de Pérez fueron suntuosos. El Boletín Oficial dice: "El público todo, y en particular la juventud estudiosa, han testificado con un pesar no común, el mérito del doctor Pérez, y el gran vacío que él ha dejado en las esperanzas de la instrucción y de los descubrimientos que necesita un país no visitado por el sabio naturalista. Sus funerales han presentado la concurrencia de una gran función nacional. Las autoridades de primer rango, comerciantes y todo género de personas, hicieron pequeña la capacidad del templo. Los ojos de aquellos que habían recibido la vista de sus manos, mezclaron sus lágrimas con las de la juventud, que veía cerrados los labios que le habían abierto una serie de conocimientos. La imprenta, un mausoleo destinado á sepultarlo, los vestidos de luto y la conversación triste por todas partes, son documentos del amor á las ciencias y á la probidad, y del aprecio al trabajo activo é incesante. La opinión ha decretado en Guatemala á un sabio extranjero los honores fúnebres, que las más estrictas órdenes de la autoridad no habrían podido obtener. Los jóvenes estudiantes, tirando del carro sobre que fué conducido el cadáver, son un manifiesto elocuente que atraerá á nuestro suelo á los extranjeros ilustrados como el doctor Pérez, á cuya memoria consagramos este artículo."

Estas últimas palabras demuestran que todavía el año 34, no se daba á la presencia en Guatemala del doctor Pérez, toda su importancia. Se creía que los honores tributados á su cadáver, bastarían para atraer á nuestro suelo extranjeros tan ilustres como él. La venida al Centro de América de hombres semejantes, no se repite con frecuencia: el trascurso de cuarenta y cuatro años lo demuestra.—(MONTÚFAR.—Capítulo XV, Tomo 2.)

CON MOTIVO DE LA MUERTE DEL DOCTOR LEONARDO PÉREZ, EL CATEDRÁTICO DE HISTORIA, C. ALEJANDRO MARURE, CONCLUÍDA LA ORA DE CLASE, DIRIGIÓ Á SUS DISCÍPULOS LAS SIGUIENTES PALABRAS:

Ustedes están ya impuestos de la muerte del doctor Pérez. Esta triste incidencia me ha llenado de consternación, y el día de hoy ha sido para mí, un día de luto y de sentimiento. Estoy seguro de que todos los que amen sinceramente á Guatemala están penetrados del mismo sentimiento que yo, y no dudo que los amigos de las ciencias llorarán, largo tiempo, la falta de éste hombre ilustrado. Sí, yo he leído en el semblante de los sensibles guatemaltecos la expresión del más vivo dolor: todos anuncian la muerte de Pérez, como pudieran anunciar la de un hermano ó un amigo; el mismo Jefe del Estado me dijo hoy, hablando de este infausto acontecimiento, *yo veo la pérdida del doctor Pérez como una calamidad pública.*

Ciertamente, él había inspirado á la juventud el más noble ardor por el estudio de las lenguas útiles, por el cultivo de algunos de los ramos más interesantes de la Física: él había entablado nuevos y más fáciles métodos de enseñanza: él procuró de todas maneras difundir en nuestro suelo los grandes conocimientos que había adquirido en sus viajes, y que eran fruto de una aplicación admirable y profunda. Enriquecernos con los descubrimientos más modernos de la ciencia médica, enseñar las operaciones más complicadas de la Cirugía, perfeccionar el estudio de la Química y de la Botánica: tales eran las ocupaciones de este acreditado profesor. ¡Ah! ¿por qué la muerte sorprende en medio de sus benéficas tareas al sabio que trabaja en favor de su especie, mientras que deja lleno de vida al malo que labra la ruina de sus semejantes?

Mas alejemos de nosotros tan dolorosa consideración: y pensemos que las bellas prendas que distinguían al doctor Pérez, que su noble carácter, sus virtudes y la asombrosa actividad con que ha trabajado entre nosotros, ya haciendo observaciones prolijas sobre las producciones del país, ya



Doctor Don Leonardo Pérez.



emprendiendo, con el mismo objeto, expediciones importantes, ya haciendo habilmente las curas más difíciles: contemplemos, digo, que todas estas recomendables circunstancias le han dado justamente un lugar distinguido en la estimación de los honrados guatemaltecos, y lo hacen merecedor de nuestro más vivo reconocimiento.

Pero yo deseo que esto no sea estéril: yo quiero que obsequiemos de alguna manera la memoria de tan ilustre Académico, concurriendo mañana á sus funerales: cumplamos con este último y triste deber. Una lágrima nuestra, derramada sobre las cenizas de este benemérito extranjero, expresará de un modo más sencillo, pero más elocuente, nuestra eterna gratitud y profundo sentimiento."

El ciudadano Dionisio María Dumas, á la memoria del doctor Leonardo Pérez.

¡Proh acerrus Dolor!
Amaris. Guatimala, plangitlo lacrymis,
Jacet Exanimis,
quo nullus extitit insignior,
Multiplex lingua, et Medicus et Chirugus:
Quem merito Dolent,
ægrotus et valens,
Senectus una cum parva Juventus.

Nota: Fué tan generalmente sentida la muerte del doctor Pérez, que esta sencilla arenga bastó para conmover vivamente á todos los cursantes de Historia, y aun para hacer derramar lágrimas á algunos de ellos.

Doctor Don José Luna

Me voy á ocupar de una de las eminencias médicas que brilló como estrella de primera magnitud en el cielo de nuestra Patria.

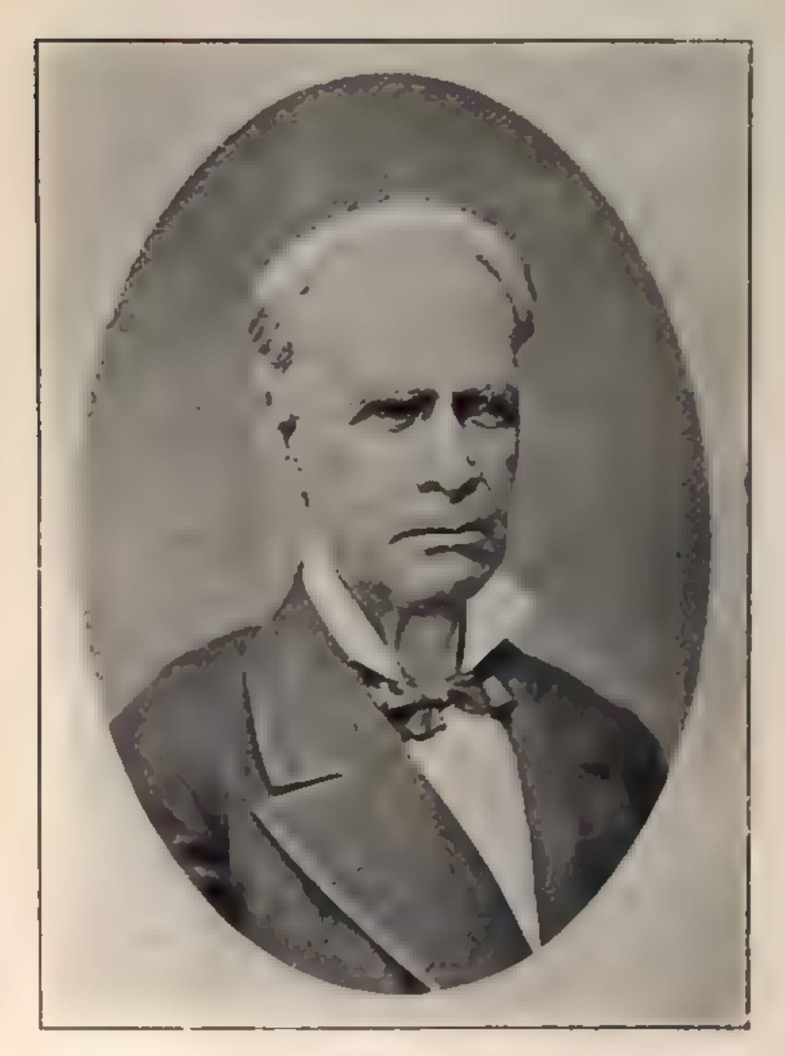
Desgraciadamente no pude encontrar escritos que me revelasen, en parte siquiera, la vida que este sabio llevó, motivo por el cual me veo obligado á trazarla á grandes rasgos, aunque comprendo lo pobre que es mi lenguaje y, por consiguiente, lo cansado de mi estilo. Pero con vuestra indulgencia proseguiré confiado en que recibiréis con agrado los datos biográficos que de nuestro inmortal protomédico pude conseguir.

José Luna nació en Metapam (Estado del Salvador) el 1º de septiembre de 1805, época en que como todos lo sabéis, aun tremolaba en nuestra Patria esa bandera, cuyos colores á cada instante ponían de relieve lo que á nuestros indios habían arrancado con la fuerza de las armas: oro y sangre!

Sobre su infancia no encontré datos; pero sí puedo asegurar que la primera instrucción no la recibió en colegios, sino que sus padres, interesados por la educación de ese joven, le proporcionaron profesores especiales que le dieran clases á domicilio.

Con su talento precaro y amor á la ciencia, venció con facilidad los obstáculos que ésta pone á los cerebros que comienzan á desarrollarse é ingresó á la Universidad de San Carlos de Borromeo, donde recibió el título de Bachiller en Filosofía, á los veinte años de edad, es decir en el año de 1825.

Admirador como era de la Naturaleza, y deseando investigar los secretos que ésta tiene para producir y curar las enfermedades, no vaciló en dedicarse con afán á la ciencia de Hipócrates, en la cual patentizó sus relevantes dotes intelectuales, obteniendo el título de Bachiller en Medicina el año de 1829. Como estudiante de Medicina se distinguió, obteniendo el puesto de 1er practicante (que hoy día equivale al de practicante interno) que desempeñó con beneplácito de sus profesores hasta el año de 1828.



Doctor Don José Luna.



El año de 1829 obtuvo el título de Licenciado en Medicina, un año después de haberse recibido de Bachiller en Medicina; pero no bastándole esto y deseando hacer más completos sus estudios, se dirigió á Europa con ese objeto, el año de 1830, obteniendo el título de doctor el 12 de enero de 1833, en la facultad de París.

Obtenido el título de Doctor se dirigió á Guatemala, á este pedazo de tierra que desde su niñez hasta su muerte fué su adorada Patria.

De regreso á su Patria, prestó importantes servicios en la terrible epidemia de cólera el año 1837.

La Junta de Sanidad (1837), viendo que el número de médicos ya no era suficiente para auxiliar á todas las poblaciones que se encontraban infestadas, acordó, en 15 de abril, enviar 12 sujetos con el sueldo de $ 3 diarios. Estos sujetos recibieron las instrucciones indispensables para tratar á los coléricos del doctor C. José Luna, y fueron despachados inmediatamente que tuvieron suficientes conocimientos.

Al doctor don Quirino Flores se le dió la comisión de ir á Petapa á auxiliar á los coléricos, pero habiendo pretextado que estaba enfermo, se presentó voluntariamente para sustituírlo el doctor Luna.

El doctor Luna fué á Petapa, donde además de auxiliar á los enfermos, dió lecciones sobre profilaxcia del cólera y manera de tratar á los coléricos, tomó 7 observaciones muy importantes, regresando á prestar sus servicios á la capital.

No satisfecho aun con sus bastos conocimientos, el doctor Luna se dirigió á París, á principios del año de 1845, con el único objeto de profundizar sus estudios, y durante los 20 meses que estuvo, solo se ocupó en asistir á los hospitales y visitar las escuelas de Medicina.

De regreso á su Patria, introdujo grandes reformas que ya iremos enumerando.

El año de 1846 trató un reumatismo del cual padecía el doctor don Juan Maximino Echeverría, por un nuevo y precioso medicamento, que hoy día es de uso general: *el yoduro de potasio.*

Durante la epidemia de cólera del año de 1857, el doctor don José Luna prestó importantes servicios, ya como 1er

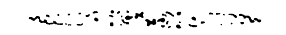
Vocal de la Junta de Sanidad que se instaló el día 16 de julio del mismo año, ya como médico del lazareto de Jocotenango.

Esta epidemia nos arrebató al doctor don Quirino Flores, Protomédico de Guatemala, nombrado para sustituirlo al doctor don José Luna, motivo por el cual, y de conformidad con las leyes que entonces regían, hubo de doctorarse en Guatemala ese mismo año.

Como Profesor de la Universidad fué notable en sus lecciones, sirviendo *ad honorem* la clase de Historia Natural, Partos y Vendajes; más tarde fué nombrado por el doctor Gálvez Catedrático de Prima de Medicina y Cirujano Mayor del Ejército; después desempeñó las cátedras de Obstetricia, Patología Interna y Clínicas.

Dejó el Protomedicato el año de 1872. Aquí en Guatemala él fué el primero que usó el sulfato de quinina contra las diarreas que sobrevienen á los coléricos, las inyecciones hipodérmicas, la eterización y cloroformización, el litotritor, el licor de Sistach, las píldoras de Segond, etc.

Murió en medio de la admiración y á la avanzada edad de 83 años, el día 25 de abril de 1888.





Doctor Don Francisco Abella

Doctor Don Francisco Abella

Guatemala ha tenido en todas épocas personalidades notables en los distintos ramos de la ciencia.

Si muchos de ellos no llegaron á alcanzar la popularidad á que deben ser acreedores, es, indudablemente, porque en vida fueron modestos en extremo.

Hoy apenas recordamos los nombres de los eminentes doctores Esparragosa, Pacheco, Luna y otros que son legítimas glorias de nuestra patria.

Vamos á comenzar hoy una serie de pequeñas biografías de algunos ilustres personajes guatemaltecos.

La personalidad con cuyo nombre encabezamos estas líneas, es, desde cuaquier punto de vista que se le considere, una figura simpática y respetable en Guatemala.

Es nuestro deseo, al escribir los presentes apuntes biográficos, coadyuvar, en cuanto nos sea posible, á que se conozcan, por nuestra juventud estudiosa, los altos merecimientos de muchos hombres notables que este país ha tenido.

A los hombres que, por su vida lavoriosa y honrada, llegaron á adquirir brillante posisión social, se les debe tributar siempre los honores á que les hace acreedores sus virtudes.

Don Francisco Abella nació en Flores, Petén, el 3 de diciembre de 1809. Fué hijo legítimo del Teniente Coronel y Caballero de la Gran Cruz de San Hermenegildo de España, don Luis Abella y de doña Antonia del Valle de Flores de Abella

El año de 1819 principió sus estudios de primeras letras en el colegio que entonces regenteaba en la Antigua Guatemala el inolvidable educador don Miguel Marroquín.

Continuó sus estudios elementales en el Colegio Tridentino que dirigió, en esta capital, el Canónigo doctor don Antonio Cróquer.

El año de 1826 comenzó á estudiar Filosofía en la Pontificia Universidad de Guatemala, recibiendo el título de Bachiller, el 4 de febrero de 1828.

En 1830 principió á estudiar Medicina, siendo sus profesores los facultativos don José Luna, don Leonardo Pérez, don Quirino Flores y don Buenaventura Lambur. Dos años después entró de practicante interno al Hospital de San Juan de Dios.

El 14 de abril del 32 recibió el título de Bachiller en Medicina y el 3 de julio del 34 el de Licenciado en Medicina y Cirugía. Pasados dos años se le encomendó el Hospital de la Antigua Guatemala, cargo al que se vió obligado á renunciar, por haber proyectado un viaje á la capital francesa, donde en pocos años pudo adquirir nuevos conocimientos en los difíciles ramos de Cirugía y Medicina.

El doctor Abella fué muy querido en la *ciudad de las ruinas*, no sólo por bondad de su carácter sino bien por los cuidados gratuitos que siempre prestó á los desheredados de la fortuna.

El año 43 regresó de París, y el 55 se le nombró Conciliario del Claustro de Doctores de la Pontificia Universidad de Guatemala.

El 4 de enero de 1856 se presentó pidiendo, por oposición, la Cátedra de Anatomía que á la sazón se encontraba vacante por haber acordado el Gobierno de entonces la jubilación del Catedrático propietario doctor Eusebio Murga.

El día 7 del mismo mes y año, el Claustro de Doctores, previo el examen de ley, en el que obtuvo la unánime aprobación, le dió propiedad por cuatro años, la referida Cátedra.

El 59 se presentó al Claustro de Doctores solicitando el examen de ley previo al doctoramiento en Medicina y Cirugía.

El 10 de agosto, del citado año, sufrió en la Iglesia Catedral—como entonces se acostumbraba—el examen fúnebre, obteniendo unánime aprobación.

El día siguiente, con todas las solemnidades del caso, recibió la Borla y el Capelo, acto que fué presidido por los principales personajes del Gobierno.

Había transcurrido un año cuando repitió el examen de oposición á la clase de Anatomía, la que octuvo por otros cuatro años.

En ese mismo tiempo ocupó el puesto de Censor del Protomedicato y Primer Cirujano del Hospital General, permaneciendo en este último puesto hasta el año 69. Desempeñaba al mismo tiempo la Cátedra de Clínica Quirúrgica.

El 31 de agosto de 1867, cuando murió el Catedrático Propietario de Anatomía, Doctor Murga, se le nombró, definitivamente, Catedrático Propietario y por oposición de la referida Cátedra, cargo que sirvió hasta el mes de noviembre de 1873, en que el Gobierno liberal acordó su jubilación.

Cuatro años más tarde fué nombrado miembro de la "Sociedad Económica."

El 29 de enero de 1878, no obstante estar jubilado, el ilustre Reformador de Guatemala, General don Justo Rufino Barrios, le encomendó nuevamente la Cátedra de Anatomía, la que sirvió por espacio de doce meses, renunciando de ella á causa de su quebrantada salud.

El 1º de enero de 1879, dió las clases de Química en el Instituto Nacional Central de Varones, y á los pocos meses salió electo, por unanimidad de votos, Presidente de la Academia de Medicina y Farmacia.

El Supremo Gobierno le encomendó, por el año de 1880 y por tercera vez, la clase de Anatomía. No obstante la avanzada edad, tuvo en esos últimos tiempos particular satisfacción en servir. Baste decir que fué Médico y Cirujano del Hospital Militar, Catedrático Interno de Medicina Operatoria, Director General de las Casas de Beneficencia y vice-Decano de la Facultad de Medicina y Farmacia.

A medida que fué desempeñando todos los anteriores cargos, iba alcanzando merecida reputación que acrecentaba con hechos.

En todos demostró reunir, á un profundo conocimiento de la materia, el deseo de enseñar.

En lo privado era de vida catoniana, de carácter dulce y de conversación amena.

Un día, el 7 de octubre de 1889, una pulmonía lo llevó al lecho del dolor, permaneciendo entre la vida y la muerte hasta el 26 del mismo mes en que cerró los ojos para siempre, á las dos y treinta minutos de la tarde.

Tales son, á grandes rasgos, los datos biográficos del doctor don Francisco Abella, que ocupa puesto distinguido entre los facultativos notables de Guatemala.

(De "El Ferrocarril del Norte".)

ORACIÓN FÚNEBRE

Leída ante el cadáver del Dr. Don José Farfán, en el acto de su inhumación, por el Dr. Don Samuel González, Secretario de la Facultad de Medicina y Farmacia.

SEÑORES:

Por más que la muerte de un hombre, considerada desde el punto de vista puramente físico, sea un hecho tan natural y conforme con las leyes ineludibles que rigen la materia organizada, al tratarse del orden moral y en relación á los vínculos y sentimientos que constituyen la vida en sociedad, condición inherente á la naturaleza humana, la muerte implica algo más que la simple terminación de la vida material: significa, sí, la separación indefinida de los seres que han acompañado al hombre en su tránsito por el mundo; su misión sobre la tierra, más ó menos importante, cumplida y terminada; sus acciones, buenas ó malas, grabadas en la memoria de sus contemporáneos, quienes se encargarán de trasmitir á la posteridad el juicio favorable ó adverso á su conducta.

Al extinguirse entre las sombras del no ser una existencia larga y laboriosa llevada por un corazón limpio, de voluntad inquebrantable é inteligencia superior, enriquecida con sólida instrucción, existencia consagrada al estudio y al bien de la humanidad, queda en el cuerpo social un inmenso vacío, á la vez que un rastro luminoso, vestigio indeleble de la brillante carrera recorrida por el hombre que supo poner al servicio de sus hermanos sus dotes, su actividad y sus aptitudes.

Acontecimiento triste y doloroso, por más que natural y previsto, ha sido para la sociedad de Guatemala el fallecimiento del señor doctor don José Farfán. El Cuerpo Médico Farmacéutico, del cual fué por mucho tiempo honorable Decano, profundamente impresionado por tan irreparable pérdida, concurre hoy pesaroso á tributar á la memoria de tan distinguido miembro, el justo merecido homenaje de gratitud y simpatía, á que por tantos títulos se hizo acreedor.



Doctor Don José Farfán.

En presencia de estos restos venerandos que muy pronto va á recibir en su seno la madre común que se llama tierra, siéntome hondamente conmovido, al querer cumplir con la honrosa comisión que se me confiriera, de interpretar el sentimiento unísono de los individuos de este Cuerpo, hacia el que fué su respetable maestro, bondadoso amigo é ilustrado comprofesor, honra y prez de la Facultad guatemalteca.

Con incorrecto lenguaje y pálida expresión, que no corresponde por cierto á tan sublime objeto, vengo, señores, á relacionaros á grandes rasgos, los datos que me ha sido posible reunir, relativos á la vida pública del señor doctor Farfán, considerada en sus importantes aspectos de hombre de ciencia, médico eminente y afanoso director de la juventud estudiosa.

Nació José Farfán en esta capital el día 4 de septiembre de 1812, esto es, nueve años antes de nuestra gloriosa independencia. Sus padres, el señor don José María Farfán y doña Felipa López, personas que gozaban de merecida estimación y de buena posición social, no omitieron medio alguno al procurar á su hijo una educación esmerada, aprovechando todos los recursos y elementos de que en aquella época podía disponerse, con tan loable fin.

Dió el joven Farfán desde el principio de sus estudios pruebas altamente satisfactorias de una inteligencia no común, aplicándose con ahinco á las tareas escolares, lo que, como es natural, le hizo distinguirse en las aulas como uno de los más aventajados estudiantes de su tiempo.

Hechos los estudios preparatorios y los de segunda enseñanza, con arreglo á las leyes de la época, y obtenidas las bases de una sólida instrucción general, Farfán sintióse irresistiblemente atraído por las ciencias que se ocupan en investigar los arcanos de la naturaleza y las leyes de la vida. Su corazón noble y humanitario presintió en estas ciencias, á más de su importancia intrínseca, un medio de satisfacer las dignas aspiraciones de que estaba poseído, de ser útil á sus semejantes consagrándose al sublime ejercicio de la medicina.

Fácil es comprender cuán erizada de dificultades se presentaría en aquellos tiempos la carrera médica, cuando apenas se conocían unos pocos y deficientes textos, careción-

dose, casi por completo, de los elementos necesarios para el aprendizaje. Los maestros, hombres competentes en la época en que figuraron, tenían que centuplicar sus esfuerzos para llenar su sagrada misión por medio de lecciones orales, que los discípulos recogían con avidez, escribiéndolas y conservándolas religiosamente para aplicarlas en la práctica.

Pero no hay dificultades que no venza un corazón entero y una voluntad firme. Discípulo de los notables doctores Esparragosa, Pérez, Flores (don José, y don Quirino), Luna y otros facultativos distinguidos de aquel entonces, el señor Farfán, con ascendrada constancia dió cima á su carrera médica de la manera más lucida, después de algunos años de estudios teóricos y prácticos verificados legal y concienzudamente.

Poco antes de obtener el título de licenciado en medicina, por el año de 1837, el tremendo azote del cólera morbus se presenta horripilante y desolador en los pueblos del Estado de Guatemula. El entonces pasante de medicina don José Farfán, fué comisionado por el Gobierno del doctor Gálvez, para ir á prestar los auxilios del arte en varias poblaciones de los Departamentos de Oriente invadidos por la epidemia.

Con laudable abnegación y sin arredrarse ante el peligro de la vida, Farfán acudió al foco de la epidemia, llenando su cometido á satisfacción de los habitantes y de las autoridades de los pueblos infectados, quienes así lo expresaron al Gobierno en honrosísimos informes.

Obtenido poco tiempo después el título facultativo que le expidió la Academia de Estudios, previas las pruebas y formalidades que la ley exigía, el licenciado Farfán se dedicó desde entonces al ejercicio de su profesión, al que consagró su existencia con verdadero empeño, hasta los últimos años de su vida, en que su salud profundamente alterada lo obligó á retirarse de la práctica.

Durante ese largo período en que ejerció tan augusto ministerio, ¡cuántos consuelos llevados al seno de las familias; cuántas lágrimas enjugadas por los asíduos cuidados que prodigaba á los enfermos, sin distinción de clases ni personas, uniendo la benéfica influencia de sus sentimientos filantrópicos á sus elevadas aptitudes como médico!

El doctor Farfán lo fué en el sentido extricto de la palabra: por sus profundos conocimientos en el arte; por el *tacto ó tino* médico, que poseía en el más alto grado, y por la grandeza de su corazón, nunca indiferente al sufrimiento ajeno.

Siempre procuró estar al corriente de los últimos adelantos de la ciencia, proveyéndose con afán digno de encomio de cuantas obras modernas y publicaciones médicas tenía noticia; y sin deslumbrarse por teorías halagadoras que no estuviesen suficientemente sancionadas por la experiencia, trataba de estudiar los hechos en que se fundaban y seguir la marcha de su propagación hasta poder formular un juicio acertivo sobre sus ventajas ó inconvenientes.

Uno de los grandes méritos del doctor Farfán ha sido el estudio emprendido por él de un número considerable de plantas, originarias de nuestros climas, que poseen propiedades curativas eficaces para muchas de las enfermedades endémicas de estos países y aun para otras afecciones esporádicas. Usadas tales plantas de una manera empírica por nuestros indígenas y gentes de campo, al doctor Farfán corresponde la gloria de haberlas ensallado científicamente, analizando sus principios y propiedades, después de clasificarlas y explicando su modo de obrar en el organismo. De esta clase de trabajos obtuvo en su práctica brillantes resultados, constando en los apuntamientos y observaciones que conservaba cuidadosamente; las que, si alguna vez se publicasen, constituirían un tesoro para la *farmacopea* nacional.

No fué el doctor Farfán de aquellos médicos ilusos, que engreídos con su saber se creen poseedores y dueños de la verdad científica, y que, tratando de alucinar á los profesores, les presentan la medicina rodeada de estravagancia y misterio; se hacen ruido y logran con esto algunas veces engañar al vulgo, aunque los verdaderamente engañados son ellos mismos, No; en aquella alma grande jamás sentó sus reales la vanidad, ni menos el charlatanismo.—Era franco y expansivo, sencillo en sus costumbres, claro y esplícito en sus razones, fuerte en la discusión y ecento de toda mira egoísta.

* * *

Si como médico, todos reconocen en el doctor Farfán uno de los más notables facultativos que han honrado al país, sus méritos en el ramo de la enseñanza superior son también indisputables.

Por muchos años sirvió las clases de Filosofía y Ciencias Naturales en la Universidad de San Carlos (como se le llamó). Dichas clases las había obtenido por rigurosa oposición, habiendo sido jubilado de ellas al terminar el tiempo que la ley requería.

En su desempeño demostró siempre conocimientos profundos en las materias que enseñaba, y merced á su buen método se instruían los cursantes sin hechar de menos la carencia de buenos textos, que suplía con la claridad de sus explicaciones.

Como en aquel tiempo era condición indispensable para conservar las clases obtenidas por oposición, el obtar al título de doctor en las materias respectivas, cumpliendo el licenciado Farfán con dicho requisito, se presentó á sostener sucesivamente los exámenes de ley, habiendo obtenido con lucimiento y general aplauso, en distintos tiempos, los capelos de doctor en Medicina, Filosofía y Ciencias Naturales. —Con ocasión del primero de estos doctoramientos, verificado en 1858, el conocido literato don José Milla y Vidaurre dedicó al laureado el siguiente

SONETO:

El digno galardón de una afanosa
Carrera, consagrado á la alta ciencia,
Que vela del mortal por la existencia,
Es esa insignia doctoral hermosa.
Justo es Farfán, que tu alma generosa
Hoy rebose de noble complacencia:
El estudio, el saber, la inteligencia
Recompense esa borla esplendorosa:
Sus arcanos te abrió la medicina
Y su depositario quiso hacerte;
Hacia recto sendero te encamina,
Con mano amiga y fiel tu genio advierte
Donde está la verdad, á ella te inclina,
Y triunfas del dolor y de la muerte.

Así interpretó la opinión general el ilustrado y popular escritor guatemalteco, dirigiendo tan expresiva felicitación con motivo de uno de sus triunfos literarios, al igualmente popular é ilustrado doctor don José Farfán; y al hacerlo en el lenguaje de la poesía, comprendió que hablaba con un hermano en el sentimiento, poeta también; porque el doctor Farfán, hombre de corazón ardiente y de alma generosa, dió repetidas pruebas de no ser extraño á esa divina inspiración del alma; y á pesar de su vida laboriosa consagrada á las nobles tareas de la medicina y el magisterio, supo cultivar las bellas letras, dedicándoles los momentos que le permitían sus múltiples atenciones.

Conocidas algunas de las hermosas producciones de su ingenio, gozan de gran aceptación; habiendo otras muchas inéditas, de igual ó mayor mérito, que sólo conocieron sus amigos íntimos.

* * *

En dos de los más importantes establecimientos científicos que ha tenido la República, figura el doctor Farfán en primera línea, prestando el valioso concurso de su ilustración y laboriosidad: me refiero al Protomedicato y á la Universidad Nacional.

En el primero, le vemos durante más de quince años desempeñar alternativamente los honoríficos cargos de Vocal y de Censor de aquella extinguida Corporación. Se hallan consignados en el libro de actas luminosos dictámenes que, en el ejercicio de dichos cargos, emitiera el señor doctor Farfán, sobre asuntos pasados en consulta al Protomedicato por las autoridades superiores, para dilucidar vitales cuestiones de Higiene pública y Medicina Legal. En esos documentos, de estilo correcto y sencillo, al par que científico, se revela la vasta instrucción de su autor y el deseo de corresponder dignamente á la confianza con que se le distinguía.

La Universidad Nacional, centro de ilustración donde se formaron tantas notabilidades que hoy figuran en las distintas secciones de Centro América, fué regida por el doctor Farfán en diversos períodos legales.

El año de 1865, á la muerte del Rector doctor Juan José de Aycinena, Obispo de Trajanópolis, fué llamado á sucederle, por elección del Claustro pleno, el señor doctor don José Farfán.

Recibió entonces el establecimiento un benéfico impulso, saliendo la enseñanza del limitado círculo en que hasta entonces se hallaba circunscrita. Se crearon nuevas clases, se ampliaron los programas de las ya existentes. sacándose á oposición las que estaban interinamente provistas, para que fuesen servidas por competentes profesores; se acordó la creación de un gabinete de Física, y, en una palabra, se imprimió nueva vida y actividad á la instrucción secundaria y profesional allí reunidas; y durante los dos períodos continuados que el doctor Farfán sirvió el cargo de Rector. la Universidad adquirió notable incremento, llevándose á cabo reformas de positiva utilidad.

Prueba de ello es el siguiente honroso atestado, que el Claustro de Doctores acordó dirigirle al separarse del cargo de Rector, terminado el segundo período para que fuera electo.

"El Rector y Claustro pleno de la Nacional y Pontificia Universidad de San Carlos de la República de Guatemala,

POR CUANTO:

En sesión de 10 de enero del corriente año, hemos acordado dirigir un voto de gratitud al señor doctor don José Farfán, en testimonio de reconocimiento por los importantes servicios que ha prestado á este Instituto literario, durante el largo período que desempeñó en Rectoría;

POR TANTO:

En cumplimiento de lo acordado, firmamos el presente, que le será remitido, sellado con el sello mayor del mismo establecimiento y firmado por todos los individuos del ilustre Claustro, residentes en esta nueva ciudad de Guatemala, á siete de marzo de mil ochocientos setenta.—(Firmados)—Dr. Antonio López Colom, Rector.—Conciliarios:—Doctores, José Luna.—Ramón Solís.—Nazario Toledo.—Francisco Aguilar.—Francisco Abella.—Pedro García.—Angel María Arroyo.—Agustín Pacheco.—Francisco A. Espinosa.—Adolfo Pérez.—Ildefonso Albores.—Manuel Estrada Cerezo, Secretario.

Posteriormente, una disposición gubernativa, conforme con el espíritu de la época y los principios democráticos, llamó en 1872 á practicar la elección de Rector de la Universidad, de un modo más popular de como hasta entonces se había verificado, á todos los individuos que hubiesen obtenido título facultativo ó profesional.

En esta elección obtuvo el doctor Farfán una inmensa mayoría de votos, que lo llamó nuevamente á regir el plantel que tanto debía á sus servicios.

Con ligeras interrupciones, continuó desempeñando el Rectorado á satisfacción de todos, hasta que una nueva ley orgánica de instrucción pública, dispuso en 1879, la separación de las Facultades en Cuerpos independientes y que se hiciesen en los Institutos los estudios de enseñanza secundaria; quedando abolida de hecho la Universidad Nacional, y en su lugar, un Consejo Superior de Instrucción Pública, de que también fué nombrado Presidente el mismo doctor Farfán. El Consejo fué suprimido dos años más tarde, para reasumir sus funciones, por cuestión de economías, en la Secretaría de Instrucción Pública.

* * *

La Facultad de Medicina y Farmacia, tal como hoy se encuentra organizada, se honró también durante el período de 1883 y 84, teniendo á su cabeza, como Decano electo popularmente, al señor doctor don José Farfán. Demás está decir que atendió las atribuciones de este importante cargo con el mismo empeño y asiduidad que en los anteriores había demostrado.

Por eso la Facultad, en la Junta General verificada al terminar el período de su Decanato, le acordó un significativo voto de gracias que consta en el libro de actas correspondiente.

* * *

Aunque el objeto que me propuse en esta incorrecta narración, fué solamente hacer justicia al hombre de ciencia y al médico digno; al tratarse de una entidad de la importancia del doctor Farfán, que tan ventajosamente supo distinguirse entre sus conciudadanos, no debo pasar en silencio

otra clase de servicios no menos importantes que prestó á la Nación con verdadero civismo.

Como representante del pueblo, fué llamado á formar parte de muchas Asambleas; y en la Constituyente de 1879 dirigió las deliberaciones con el tino y circunspección que tan delicado cargo exigía. Su firma como Presidente de aquel alto Cuerpo, autoriza, con la de todos los ilustres patriotas que lo formaron, la Carta fundamental de la República, cuyo cumplimiento es la aspiración constante y legítima de todos los buenos ciudadanos.

Fué también, en diversas ocasiones, individuo del Consejo de Estado, y el Ayuntamiento de la capital le contó alguna vez entre sus miembros.

De carácter independiente é ideas puramente liberales, desempeñó con patriotismo y dignidad los puestos á que fué llamado. Sin ligarse jamás á bandería alguna política, sirvió á su patria con lealtad, y los gobiernos todos le guardaron siempre las consideraciones á que, por sus grandes cualidades, se hizo merecedor.

* * *

Señores: mucho más tendría que decir en elogio del eminente ciudadano que desciende al sepulcro, satisfecha dignamente su misión sobre la tierra; pero cuanto pudiera agregar, vosotros lo sabéis mejor que yo, y por otra parte, aún después de su muerte quiero respetar la modestia que siempre distinguió á nuestro digno y venerable amigo. Temo también abusar de vuestra benevolencia en escucharme.

Permitidme solamente una justa expansión de afecto y gratitud al despedirme del señor doctor don José Farfán, de grata memoria para nosotros.

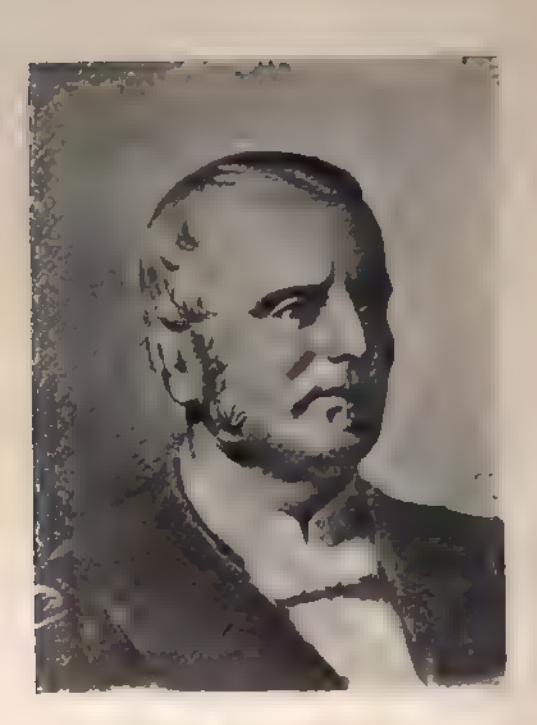
Inolvidable Maestro: al último y más oscuro de vuestros discípulos ha cabido el honor inmerecido de interpretar los sentimientos del Cuerpo Médico-Farmacéutico, que se enorgullece en reconoceros como uno de sus más ilustres miembros.

Muchos de nosotros tuvimos la dicha de oír vuestras sabias lecciones que conservaremos siempre grabadas en la memoria y en el corazón, lo mismo que vuestro digno ejemplo en el cumplimiento de los deberes profesionales.

Recibid, señor, nuestra eterna gratitud, y dignaos aceptar el voto de admiración y reconocimiento que ante vuestra tumba eleva, por mi medio, la Facultad de Medicina y Farmacia de Guatemala.

He dicho.

Guatemala, 11 de noviembre de 1891.



Doctor Don Eligio Baca.

Doctor Don Eligio Baca

Deber ineludible y de estricta justicia, cuyo cumplimiento constituye á la vez motivo de alta satisfacción y de legítimo orgullo para toda sociedad culta, es el de honrar la memoria de aquellos de sus miembros que supieron elevarse sobre el nivel de sus contemporáneos, merced á sus talentos y virtudes, consagrados á perseguir los más grandes ideales á que el hombre puede aspirar: servir á la humanidad y cooperar al progreso de la patria; de esos hombres notables que, al rendir la jornada de su laboriosa vida, fecunda en provecho de sus semejantes, dejan tras de sí, cual rastro luminoso, un nombre ilustre y respetado y el grato recuerdo de sus merecimientos y servicios.

Tal acontece respecto del eminente ciudadano guatemalteco y distinguido profesor, Doctor Eligio Baca, que acaba de morir en *Chatillon-Sous-Bagneux*, localidad inmediata á París, donde tenía establecida su residencia desde algún tiempo atrás.

Por cartas particulares y la esquela de defunción, recibidas hace pocos días en esta capital, se tuvo la triste noticia de haber dejado de existir, el día 21 de enero próximo pasado, nuestro inolvidable compatriota, el popular *Don Lico*, el notable Cirujano que, por el éxito constante de sus operaciones y por la seguridad y limpieza de sus procedimientos, puede afirmarse de él con justicia, que se adelantó á la época en que le tocara figurar.

Más de doce años hacía que se hallaba ausente del país el señor Doctor Baca; sin embargo, las relevantes prendas personales que le adornaban, su reconocida competencia en la profesión y los importantes servicios por él prestados, han mantenido incólume su grato recuerdo en todas las clases de la sociedad guatemalteca, que hoy ve con pesar desaparecer de la escena de la vida á aquel que supo honrar nuestra patria en el extranjero y servirla aquí largos años leal y desinteresadamente.

La Facultad Médica, sobre todo, apreciadora de las brillantes dotes y poco comunes aptitudes del Doctor Baca, especialmente en el ramo de Cirugía, le consideró siempre como uno de sus miembros más prominentes, reconociéndole entre sus colegas el alto puesto á que se hiciera acreedor, ya en el ejercicio del arte, ya en el magisterio profesional.

A pesar de nuestros esfuerzos, no nos fué posible reunir sino datos incompletos, acerca de los antecedentes y de los primeros pasos en la vida de la importante personalidad que nos ocupa; y careciendo, por otra parte, de competencia para escribir un artículo biográfico que correspondiera á los indisputables méritos de nuestro maestro y amigo, séanos permitido siquiera trazar á grandes rasgos los principales acontecimientos de su carrera facultativa, y consignar, como un justo homenaje de admiración y de gratitud de discípulos reconocidos, animados del entusiasmo respetuoso que su memoria nos inspira, el recuerdo indeleble de sus sabias lecciones prácticas, y el no menos grato de sus brillantes triunfos quirúrgicos, de que fuimos testigos oculares en el Hospital y en campaña, y de otros muchos alcanzados en su clientela particular; los cuales llevaron en alas de merecida fama, que traspasó nuestras fronteras, el nombre del Doctor Baca, reconocido desde entonces como una de las notabilidades científicas de Centro-América.

* * *

Originario de esta capital é hijo de una modesta familia del pueblo, Baca recibió de ella un nombre honrado, una educación sólida y ejemplos prácticos de probidad y de amor al trabajo.

Sintiendo decidida inclinación por los estudios médicos, y muy especialmente por el de Cirugía, trató de iniciarse en los cursos respectivos de la Universidad de San Carlos, centro entonces de enseñanza superior en esta capital, obtenido que hubo previamente el grado en Filosofía, conforme á las leyes de la época; pero los escasos elementos con que en aquel tiempo se contaba para el aprendizaje de las ciencias médicas y la influencia de preocupaciones arraigadas, que calificaban de sacrilegio el uso de los cadáveres en las lecciones de

Anatomía y de Medicina Operatoria, eran causa de que la enseñanza médico quirúrgica fuese puramente teórica é incompleta, lo que, como es de suponer, contrariaba los deseos del joven Baca, quien en su afán de ilustrarse y de profundizar los diversos ramos de la ciencia á que consagrara sus esfuerzos, aspiraba á saciar en fuentes mejor provistas, cual las concibiera su ardiente imaginación, la sed de conocimientos de que se sentía abrasado.

Su familia secundó con laudable empeño, no obstante sus limitados recursos, tan levantada aspiración del joven estudiante; y muy particularmente, su señora madre, viuda respetable, de gran corazón y, sobre todo, de una fuerza de voluntad á toda prueba, consagró sus energías al noble fin de proporcionar al hijo de sus ilusiones los medios de realizar sus dignos propósitos. Con tal objeto, dedicó su tiempo al más ímprobo y constante trabajo, imponiéndose toda clase de privaciones y sacrificios, hasta allegar los fondos necesarios para enviarle al extranjero y sostenerle sus estudios en uno de los grandes centros á donde acuden de la mayor parte de los países civilizados millares de aspirantes ávidos de adquirir conocimientos, ó de perfeccionar los que poseen en la difícil arte de curar; y de donde irradian los grandes descubrimientos y adelantos de la más humanitaria de las ciencias.

Que el joven Baca supo corresponder dignamente á las esperanzas de los suyos y que no fueron estériles los sacrificios de su heróica madre, lo demuestra el hecho de haber llevado á término satisfactorio, en un corto número de años, sus estudios completos, coronando brillantemente su carrera de Medicina y Cirugía con el título de *Doctor*, expedido por la Facultad de París en 27 de junio de 1849. En todos los exámenes de doctorado y demás pruebas legales por que hubo de pasar, alcanzó las más honrosas notas, y su trabajo de tesis sobre un punto de Cirugía relacionado con el *Tratamiento de las úlceras del cuello del útero*, obtuvo la mejor calificación y mereció los encomios de personas competentes en la materia; dejando nuestro compatriota muy alto el nombre de Guatemala entre sus colegas latino-americanos de la Escuela de Medicina de París.

Su infatigable amor al arte le retuvo algún tiempo en Europa, perfeccionándose en ciertas especialidades quirúrgicas de su predilección. Visitó algunas escuelas médicas y hospitales de Inglaterra y de Bélgica, poniéndose en relación con varios de sus profesores, con los cuales mantuvo después, lo mismo que con los de París, frecuente correspondencia científica.

Bajo tales auspicios, lleno de ilusiones y enriquecida su inteligencia con un caudal de sólidos conocimientos, regresó á Guatemala, donde fué recibido con entusiasmo y generales simpatías, que en todas partes despiertan los jóvenes aprovechados; con tanta mayor razón, cuanto que en aquel tiempo eran muy contados los que iban á hacer sus estudios en el extranjero. El joven Doctor no defraudó en manera alguna las esperanzas en él depositadas, y á pesar de su modo de ser, circunspecto y enemigo de bombo, y de la sencillez de sus costumbres, verdaderamente republicanas, muy pronto dióse á conocer, sin necesidad de más anuncios que el éxito constante de sus trabajos facultativos, los que ejercía con igual solicitud y esmero en favor de toda clase de pacientes, cualquiera que fuese su condición social ó pecuniaria.

El acierto de sus prescripciones, lo correcto de su conducta y hasta su simpática figura, esbelta y elegante, le grangearon en el público general aceptación: aunque también, penoso es recordarlo, le valieron por parte de unos pocos envidiosos, que por desgracia nunca faltan, injustificados ataques que le desecepcionaron, obligándole á concentrar un tanto su carácter, de suyo expansivo. Esto no obstante, todo el tiempo que vivió entre nosotros fué por sus servicios, públicos y privados, un hombre útil en la verdadera acepción de la palabra.

El Protomedicato de la República, el Hospital General de esta ciudad, la Universidad Nacional y, sobre todo, la sociedad guatemalteca, aprovecharon con profusión los aventajados conocimientos del inolvidable Doctor don Eligio Baca.

* * *

Con fecha 7 de noviembre de 1853, el Protomedicato de la República cuyas atribuciones son las que hoy correspon-

den á la Junta Directiva de la Facultad de Medicina y Farmacia—presidido por el Doctor don Quirino Flores, confirió al Doctor Baca, prévios los trámites de ley y por medio de honrosísimo acuerdo, su incorporación en la Facultad de Guatemala; habiendo sido electo, al poco tiempo, Vocal de dicho cuerpo consultivo, cargo que desempeñó durante dos períodos legales.

Algunos años más tarde, la Junta de Gobierno del Hospital General de San Juan de Dios le nombró Cirujano de aquel establecimiento de caridad y le encomendó la enseñanza de los importantes ramos de Clínica Quirúrgica y Medicina Operatoria, anexos á dicho Servicio. Allí fué donde nosotros tuvimos la satisfacción, en los últimos tiempos de su asistencia al Hospital, de recibir sus bien dirigidas lecciones y de admirar en el Doctor Baca las cualidades del verdadero Cirujano, que unía á su ciencia la seguridad y firmeza manual, de que tántas pruebas dió en las difíciles operaciones que le vimos practicar, ciñéndose á los preceptos del arte, condensados en el *cito tuto et jucundo* de los antiguos.

Baca implantó en el Servicio de Cirugía que se le encomendara importantísimas reformas: hizo pedir del extranjero aparatos é instrumentos de reciente invención: introdujo el uso de algunas substancias cuyas propiedades *antisépticas*, confirmadas por la práctica, las colocan en primera escala á la orden de la Cirugía Moderna, entre otras el *permanganato de potasa;* y estableció un sistema de curaciones atendido con tan escrupulosa limpieza y propiedad, que, sin conocerse entonces lo que hoy se llama *anti-sepsia*, ni disponerse de los medios enérgicos que la constituyen, aquella manera de proceder á las curas llenaba, por lo menos, las condiciones de una verdadera *asepsia*, que no podría reprochar el cirujano más exigente de nuestros días.

Debido á esos cuidados, sus operaciones eran seguidas siempre de buen éxito, con muy raras excepciones; las heridas, en su mayor parte, curaban sin supurar y sin agravar su curso las fatídicas complicaciones de la *erisipela*, *podredumbre de hospital* (relegada hoy á la historia, merced á la antisepsia) etc.; anteriormente tan comunes en las Salas de Cirugía.

Por eso hemos dicho al principio de estas líneas, que el Doctor Baca se adelantó á su tiempo. Lo mismo en el tratamiento interno de ciertas enfermedades graves, bien que de una manera empírica, quizá por intuición, hacía uso con excelente resultado, de medicamentos tenidos por peligrosos, cuyo modo de obrar se explica, en el estado actual de la ciencia, por una verdadera *antisepsia interna.* Ejemplo: la aplicación al interior, del licor de Van swietten para combatir ciertas *enteritis* de origen infeccioso; y muchas otras, que conservamos en la memoria y que más de una vez nos han servido, en casos difíciles, ventajosamente.

Poseía, además, nuestro gran Cirujano, otra peculiar habilidad: la de ingeniarse en cualesquiera circunstancias de la vida, y sacar partido, en provecho de los pacientes y á falta de los elementos necesarios para una operación ó cura urgente, de aquellos objetos usuales más comunes, adaptándolos, lo mejor posible, al uso que lo apremiante del caso reclamaba. Tuvimos ocasión de verle improvisar, en circunstancias de esa clase, aparatos para fracturas, medios aglutinantes para heridas y hasta instrumentos de extracción; echando mano de aquellas cosas que se encuentran en todas partes, para atender á la necesidad de momento y llenar la indicación primera; medios que suplían satisfactoriamente, mientras se obtenían mejores recursos.

Se imponía con cuidado y atención de los remedios y prácticas curativas de los indígenas y demás gentes del campo, tomando nota de lo que encontraba en ellos de racional, para estudiarlo y experimentarlo en su oportunidad, dándole el valor científico que le correspondía; así es que contaba para casos y condiciones inesperadas, con un extenso repertorio de medios terapéuticos sencillos y eficaces, y de más fácil manejo que los empleados por los médicos en la práctica ordinaria.

* * *

La enseñanza profesional de Medicina y Cirugía es deudora al Doctor Baca de importantes servicios. Además de las lecciones de Clínica Quirúrgica y de Medicina Operatoria que, durante largo tiempo que tuvo á su cargo la Cirujanía del Hospital, desempeñó como atribución anexa á

dicho empleo; posteriormente, cuando el Gobierno del General Barrios emitió en 1876 la primera Ley Orgánica de los estudios profesionales, dejando las Facultades bajo la dependencia de la Universidad Nacional, Baca fué nombrado Catedrático de Anatomía y de Medicina Operatoria. El estudio de la primera de estas materias, que antes se hiciera casi teórico, ó cuando más, con el auxilio de piezas de anatomía plástica, recibió, desde el nombramiento de Profesor Baca, un positivo y benéfico impulso: las lecciones se dieron prácticamente; reglamentáronse los trabajos de disección y la provisión de cadáveres, nombrándose un preparador de éstos etc. Todo bajo la inmediata dirección del nuevo Catedrático, cuyos esfuerzos fueron coronados al fin de cada curso escolar con los brillantes resultados que era de esperarse.

En épocas diferentes y por tiempos más ó menos largos, el Doctor Baca sirvió interinamente otras asignaturas, tales como la de Patología Externa, Higiene, Medicina Legal etc. Como maestro, se preocupaba poco de dar á sus explicaciones la forma de elocuentes discursos; pero se proponía en ellas la mayor claridad, sencillez y precisión, siendo su afán el de trasmitir fielmente á la inteligencia de sus discípulos los conocimientos que él tenía conciencia de poseer, y presentárselos del modo más práctico para su mejor comprensión. Esto no obstaba para que aceptase la discusión razonada, como medio de ilustrar las cuestiones científicas, y nunca se le vió evadir la resolución de dificultades que se le propusiesen en las clases ó fuera de ellas.

* * *

Hasta aquí hemos hecho relación de los servicios facultativos que, con carácter oficial, prestó á su país el señor Doctor don Eligio Baca; agregaremos que fué algún tiempo Médico de Cárceles, cargo que en aquella época se conceptuaba de elevada categoría. Fué también por los años de 1873 y siguientes, Cirujano Mayor del Ejército, con el grado correspondiente, y acompañó al Jefe de la República en expediciones militares. No hacemos mención de otros empleos públicos que se le confiaron, por haber sido éstos extraños á la profesión.

Pasando á otro orden de trabajos facultativos, los particulares de su clientela, grato nos es hacer constar que, como los otros, llevaron siempre el sello de la eficacia y del acierto.

Tarea árdua sería el enumerar las grandes y delicadas operaciones quirúrgicas que, bajo el sistema y condiciones de que antes hemos hecho mérito, practicó el Doctor Baca durante un período de más de veinticinco años que ejerció su profesión en esta capital.

Para no ser demasiado extensos, citaremos solamente dos de las que le dieron más renombre, por el hecho de que á su difícil ejecución se unió la circunstancia de haber sido nuestro compatriota quien tuvo la gloria de practicarlas por primera vez en Centro-América

Una de ellas fué la *litotricia* seguida de la *litolapaxia* (trituración y extracción de los cálculos ó *piedras* de la vejiga), por el método de Bigelow; ejecutada en la persona de R. Chigüela, antiguo Jefe de la Policía Nocturna de esta ciudad, quien sobrevivió largo tiempo á la operación, sin consecuencias de ninguna clase.

El otro caso á que nos referimos, fué el muy ruidoso de la *Operación Cesárea* ó Histerotomía abdominal, hoy *Laparatomía*; verificada en la persona de la señora doña A. M. de Savage, en diciembre de 1871. (*) Esta notable operación, ejecutada contra la opinión de los más reputados médicos que en aquel tiempo figuraban en Guatemala, cuando no se tenía idea de la *antisepsia*, que hoy da plenas garantías al operador para penetrar en las grandes cavidades espláenicas y extraer de ellas lo que se juzgue nocivo, se hallaba entonces revestida de tal gravedad y trascendencia, que sólo el intentarla se tenía por un acto de imprudencia temeraria. Sin embargo, el Doctor Baca, con la energía de su carácter y lleno de fé en su ciencia, supo arrostrar las consecuencias de un acto profesional que le iba, nada menos, que á su reputación y porvenir; y procedió á operar con calma y entereza.

(*) Pidiendo excusas al ilustrado Doctor don Samuel González, autor de esta biografía, me permitiré decir que esos datos no son muy exactos, pues aunque no dudo que el notable don Lico haya operado á la señora de Savage en 1871, lo cierto es que él ya había practicado la *Operación Cesárea* desde el año de 1864, como lo comprueban las memorias del Hospital General. (El A.)

El resultado no pudo ser más feliz. La prensa se ocupó extensamente de la hábil cuanto atrevida operación que salvó á madre é hijo; felicitando con entusiasmo al ameritado Cirujano que la llevó á la práctica.

Como un recuerdo de aquel acontecimiento que puso tan alto el nombre del Doctor Baca, transcribimos á continuación algunos conceptos de un expresivo artículo sobre tan interesante hecho, que publicó el señor don Rafael Pineda Mont en el número 9 de "El Crepúsculo," del 15 de enero de 1872. Dice así:

"Heroísmo de la Ciencia............................

"Pensamos que, en un lance tan comprometido como el de que se trata, y del que podrían surgir muy serias cuestiones médico-legales, se requieren en el operador, no sólo profundos conocimientos en la ciencia y destreza en el ejercicio del arte, sino también algo de superior, de grande, de nada común, en su espíritu, en su alma, que no se necesita en los casos ordinarios que se ofrecen á la profesión."

....

"Si del hombre que con magnanimidad y valor se lanza al combate y triunfa ó sucumbe dignamente; ó del que se arroja en medio de las llamas por salvar generoso al que fuera su víctima; ó del noble y fiel amigo que sacrifica hasta la vida por su amigo; se dice que obra con heroísmo; ¿por qué no se diría otro tanto del que ha puesto en práctica los sublimes principios de la ciencia, para arrebatar á la muerte dos seres humanos, exponiendo á una peligrosa prueba su reputación (preferible á la vida), para lo cual necesitaba también de la magnanimidad, del valor y serenidad del héroe? No lo dudamos: el Doctor Baca se ha comportado como tal, y como el más hábil Cirujano, en la árdua operación que nos ocupa."

....

* * *

Una existencia de lucha, de asíduo y constante trabajo, contratiempos y desecepciones que sufriera en los últimos años de su permanencia en Guatemala, llegaron á producir el cansancio en aquel organismo dotado de no común energía y le obligaron á buscar en los viajes la recuperación de sus debilitadas fuerzas.

Emprendió, pues, su marcha, quizá con la intención de regresar á su país, logrando que fuese el objeto que se proponía; pero, al poco tiempo de su llegada á Europa, sufrió el más rudo é inesperado golpe, que hirió profundamente su corazón de padre sumiéndole en el mayor abatimiento: la muerte de su amado y único hijo, joven de porvenir, que á la sasón se hallaba en Londres estudiando la carrera de Ingeniería Civil.

Desde entonces, ya no pensó volver al lugar de sus recuerdos. Establecióse en una agradable residencia, sita á inmediaciones de París, con el fin de estar próximo á los hospitales y demás centros de práctica médica, que con frecuencia visitaba, pues siempre conservó su vehemente afición á la ciencia.

Allí, distribuído su tiempo entre el estudio, **la asistencia** de los enfermos, el cultivo de **las plantas** de su **precioso** jardín y los solícitos cuidados de la **familia, pasó tranquilamente** los últimos **años** de su vida, el que fué **Eligio Baca,** eximio compatriota nuestro y honra de la Facultad de Medicina de Guatemala.

Que su respetable viuda se digne aceptar de la sociedad guatemalteca en general, y particularmente de los comprofesores y amigos del ilustre difunto, los sentimientos de su profunda condolencia por tan irreparable pérdida.

SAMUEL GONZÁLEZ.

Guatemala, marzo de 1898.

Mariano Fernández Padilla

Discurso pronunciado por el Licenciado don José Azurdia.

SEÑORES:

Cesó ya de luchar.

Valiente gladiador, cayó en la liza ornado por los esplendores del triunfo, de ese triunfo inmortal con que la gloria ciñe la frente del obrero tenaz de la ciencia y del trabajo.

En la batalla de la vida, quien lucha en fiera lid contra la muerte y contra el destino, merece doble corona de laureles sobre su sien, y doble corona de siemprevivas sobre su tumba.

De esos tenaces luchadores, que perseveran hasta el fin, abriendo por doquier brecha con la piqueta del tesón y la constancia, empujados por el soplo alentador del deber en la conciencia: de esos fué el Doctor don Mariano Fernández Padilla.

Bien conocéis su historia. No es larga, pero es ejemplar en merecimientos: es corta, pero fecunda en enseñanza: es la historia del trabajo que es lucha, batalla cruenta y sin tasa.

Merecimientos y enseñanzas, sí, que son legado perdurable para las generaciones del porvenir, que en unos y otras han de hallar fuentes saludables para inspirarse y sanos ejemplos para imitarlos á porfía.

Merecimientos y enseñanzas que hoy le disciernen corona de inmortales, tributo santo de cariño y respeto á que he de darle forma en este acto por encargo del Hospital General, que harto le llora, y de la Facultad y Escuela de Medicina, que en él reconocieron á uno de sus más preclaros maestros.

Y el último de sus discípulos no puede menos de sentirse ufanado por esa honra, al par que sobrecogido de quebranto por la pérdida inmensa del consejero recto, del juicioso maestro que en tantas ocasiones fué su guía seguro ante el enfermo.

El Doctor Padilla nació el 26 de octubre de 1836.

Discípulo aventajado de aquella generación de médicos notables que con el Doctor don José Luna forman pléyade inmortal en la historia de nuestra patria ciencia, coronó su carrera brillantemente, entregándose á ejercitarla en la ciudad de Amatitlán.

Exito seguro debe haber logrado en su ejercicio, cuando le hallamos más tarde en la Capital, atendiendo respetable clientela, rodeado de prestigio y de fama.

Parte en seguida por primera vez á Europa, deseoso de extender el vuelo de sus conocimientos y traer más firme y más seguro el valioso caudal de su saber.

Desde entonces sus labores profesionales no tienen tregua; su trabajo es más árduo.

Dedicación, estudio, observación atinada y reflexiva informan el carácter del Doctor Padilla, que llega por sus méritos á ocupar sitio importante en el Hospital y en el Protomedicato.

Asciende á la cúspide de sus aspiraciones no de improviso, no por el favor gratuito ó por la influencia mediadora de falsos oropeles, sino por el intrínseco valer de su personalidad, por el esfuerzo de sus propias aptitudes, porque en la emulación noble y científica fué siempre á la vanguardia buscando con firmeza la victoria.

Y escala así el profesorado. Y por eso le tenéis como el Mecenas de la juventud médica por más de un cuarto de siglo, iluminando en la cátedra de hospital y en la universitaria muchas generaciones de médicos centro-americanos.

Ahí, en la cátedra, ¿quién no le recuerda, seguro en sus conocimientos, profundo en su saber, ahondando cuestiones de distintos linajes para resolverlas con la misma plenitud con que las planteaba?

Ahí, en la cátedra ¿qué médico de estas nuevas generaciones no siente el influjo bienhechor de ese maestro en todos los variados ramos de su árdua y magestuosa profesión?

Porque el Doctor Padilla, lo mismo inculcó en la inteligencia con seguras lecciones, la Medicina Legal y la Higiene desde las cátedras del antiguo Protomedicato, como la Patología General y la Interna, la Medicina Operatoria y la Obs-



Doctor Don Mariano Fernández Padilla.

tetricia desde las de la Escuela de Medicina, y la Clínica Quirúrgica desde las del Hospital.

Vivió, pues, entre la juventud estudiosa, compartiendo con ella su saber y su ciencia, y de ella estimado por sus luces y su acierto.

Fueron siempre sus lecciones de severa crítica científica; porque vestido con el ropaje de la modestia ó de la prudencia, cuando no de madura meditación, no emitió juicio, ni reveló concepto que no pasara de antemano por el crisol de ajustado raciocinio.

Resumen de tal práctica fué siempre el resultado de sus juicios médicos.

Yo pienso que de mis maestros, fué el Doctor Padilla el más genial en el pronóstico de las enfermedades, el más seguro en la indicación quirúrgica, dando así á sus juicios ese valor profético que engendra la fe ciega en el ánimo de los deudos, y la esperanza ingénua en el ánimo de los pacientes.

Merecimiento es ese para mí de gran valía, revelador de habilidad analítica, de humana clarividencia que hace del médico un positivo semi-dios sobre la tierra.

Consorcio raro, en verdad, digno por sí sólo de crear memoria perdurable, es también en el Doctor Padilla el de sus conocimientos médicos de sólido fundamento, armonizados con sus vastos conocimientos quirúrgicos.

Pudo por ello figurar, como figura, entre nuestros primeros cirujanos, contando con notables éxitos operatorios, en los resortes de la alta cirugía que le concedió brillantes triunfos.

Médico observador y concienzudo, filósofo por temperamente y por carácter, le ví más de una vez leer con acierto en las oscuras páginas del libro del humano corazón, desentrañando así problemas individuales y sociales de solución difícil.

No podía ser menos quien contaba para ello, aparte de sereno criterio, prolongados años de estudio, de análisis patológico, de selección y afanes.

Y si lo apuntado tan someramente no es ejecutoria bastante para colocar al Doctor Padilla en el número de nuestros primeros médicos y de nuestros más reputados maestros, le

sobraría para ello con ser factor importantísimo en el perfeccionamiento y avance de la profesión médica en Guatemala.

Y justo es confesarlo, hoy que la medicina ha franqueado los dinteles del progreso, en virtud de la enseñanza de los maestros que, como el Doctor Padilla, puso su voluntad entera en juego para el logro de tales fines.

El estímulo, la emulación noble en el sendero del saber, móviles son hoy día con que nuestras nuevas generaciones médicas caminan con afán hacia adelante.

El Doctor Padilla es de ello en la cátedra y en la clínica viviente innovador.

Y palpitante demostración de ello es también, señores, el duelo que aflige con su muerte al Hospital y á la Escuela de Medicina.

El Hospital ha perdido al servidor solícito del pobre, al que durante veinticuatro años supo cooperar con eficacia al alivio del desvalido enfermo, que mil veces le bendijo cariñoso y que hoy, de seguro eleva por el cielo las más férvidas plegarias.

El Hospital recuerda hoy, y recordará siempre, el empeño y la exactitud que el Doctor Padilla desplegó siempre en la asistencia á sus Servicios.

No olvidará jamás el tino y acierto en su conducta médico-quirúrgica, en sus relaciones con el servicio administrativo de la casa, que le es también deudor de oportunos consejos en la esfera de su profesión médica.

Al lado de esos recuerdos imperecederos que engendran aquellos merecimientos, ¿cómo olvidar las enseñanzas de tal conducta, y las que ocasionaron los distintos viajes que el Doctor Padilla hizo al extranjero?

De esos viajes fueron prolífico fruto, el alivio y la curación para los enfermos, la mejora en los distintos ramos de la asistencia hospitalaria, y en una palabra, el adelanto para la juventud médica encomendada á la dirección del maestro.

De esos viajes reportaron benéfico impulso todas las actividades científicas de nuestra profesión, porque el Doctor Padilla llevó siempre al extranjero, como tendencia única, el estudio, siendo, á no dudarlo, de nuestros médicos, el que más ha viajado por Europa, siempre ansioso de aprender para aplicar, de estudiar para aprender.

Por esto la Escuela de Medicina y con ella la Facultad toda, lamenta este luctuoso acontecimiento.

Porque no puede olvidar que el Doctor Padilla dió lustre á la Facultad desde las alturas de las cátedras que sirvió con dedicación.

No puede olvidar que dió lustre á la Facultad en el extranjero, cultivando relaciones con eminencias médicas que le distinguieron y apreciaron.

Jamás ha de olvidar la solicitud con que sirvió como miembro importante de la Junta Directiva, durante largos años, ya el Vice-Decanato, ya el puesto de Vocal de ella ó de Vocal examinador, siempre exacto y cumplido en sus deberes, haciendo luz en las cuestiones que se le propusieron, dictando sanos y atinados consejos en los árduos puntos encomendados á su resolución.

El Doctor Padilla fué también Diputado á la Asamblea Nacional Legislativa en la Administración del General Barrios, cargo honroso discernido al maestro por influjo del buen nombre que, como honrado y prudente, mantuvo en la opinión pública.

Prestó, además, eficaces servicios como médico de cárceles.

Hasta aquí los rasgos más salientes de su vida.

Hasta aquí sus merecimientos, conquistados por el trabajo, por el estudio, por la reflexión, por su propia muerte; la del gladiador que cae en la pelea, sin cansancios ni astíos, firme por el ideal que le alienta y por el sentimiento del deber que le impulsa en el combate.

Toda su vida fué igual.

Y si en su ocaso jamás le ví flaquear, si fué constante, severo, inquebrantable cuando las fuerzas físicas pudieron decaer ¿cómo habrán sido sus ardores juveniles, su tesón, sus alientos de ayer, cuando la virilidad le aguijoneaba?

Ayer, cuando la lucha contra la muerte en el extraño, se aprestó á la lucha contra el destino en sí mismo, venciendo las dificultades de una modesta posición social.

Por eso le veo coronado con los laureles inmarcesibles del luchador que triunfa contra todos los elementos del destino.

Gloriosa muerte la suya, combatiendo en favor de la existencia ajena, aliviando el dolor físico y consolando la pena honda que engendran los materiales infortunios de este mundo.

¡Hermosa enseñanza para la juventud que surge á la vida profesional!

Hermosa revelación de lo que puede la solicitud amparada sin cesar por la perseverancia!

Cayó es verdad, pero triunfante; sin las heridas cruentas que deja en el espíritu la mezquindad que empequeñece.

Bendita religión la del trabajo que, á quién la escucha lo ampara con afán y evita que se manche en la oprobiosa charca de la artería, del dolo ó del engaño.

Por eso venimos hoy todos á este augusto recinto de la muerte á consagrar, con cariñoso afecto, perdurable homenaje de respeto al médico notable, al maestro batallador y constante que ha sabido dejar en el cielo de la patria memoria venerada de sus merecimientos.

La Escuela de Medicina, esto es, la fuente en que bebe la juventud las aguas de la ciencia, ha hecho ya del Doctor Padilla una real consagración.

La Facultad, esto es, el compañerismo, se descubre y le admira.

La Dirección del Hospital General, por mi medio y en nombre de los enfermos pobres, bendice agradecida su memoria y su nombre.

Las ciencias médicas ya le han proclamado su hijo predilecto.

Fué gloriosa su muerte, como recta y severa fué su vida en el cumplimiento de su sabia misión.

Veneremos su memoria, que ha traspasado con derechos legítimos las puertas del templo de la inmortalidad.

HE DICHO.

ÍNDICE

Página

PROPOSICIONES

Anatomía—Riñón.
Anatomía patológica—Agenesia parcial del corazón.
Bacteriología—Colibacilo.
Botánica—Digitales purpurea.
Clínica médica—Edema bríghtico sobre-agudo del pulmón.
Clínica quirúrgica—Eterización por el recto.
Enfermedades de niños—Heredosífilis.
Farmacia—Vinos y vinagres medicinales.
Física—Jeringas hipodérmicas.
Fisiología—Fecundación.
Ginecología—Hematometra.
Higiene—Prostitución clandestina.
Histología—Tejido cartilaginoso.
Historia de la medicina—El parto entre los Nahoas.
Medicina legal—Muerte por asfixia.
Medicina operatoria—Histerectomía total (método de Doyen)
Obstetricia—Forceps.
Patología externa—Heridas envenenadas.
Patología general—Esterilidad.
Patología interna—Pneumonía.
Química médica inorgánica—Cloro.
Química médica orgánica—Acido salicílico.
Terapéutica—Digital.
Toxicología—Envenenamiento por el ácido arsenioso.
Zoología—Oxyurus vermicularis.


LANE MEDICAL LIBRARY
To avoid fine, this book should be returned on or before the date last stamped below.
NOV -4 1943


R
471
.G9A8
1902
LANE
HIST

